

# ESTADO DE GUANAJUATO.



FUNSA NACIONAL  
FOLIO MILITAR  
ACCION SOLIDAR

Año de 1907

Vale 50 centavos.



En nombre de la República de México y como Juez del Estado civil de este lugar hago saber á los que la presente vieren y certifico, ser cierto que en el libro núm. 1 del Registro Civil, que es á mi cargo, á la foja 23 se encuentra sentada una acta del tenor siguiente:

Al margen = "Acta número 46 cuarenta y seis" =  
Dentro del margen = "Cuellar Adán" = En Culuya  
á las 5 unio de la tarde del mes de 29 continuó de  
Mayo de 1894 mil ochocientos noventa y cuatro, ante  
mí el Ciudadano Comunal J. Juan Gavarrón, Jefe Inspe-  
tor del Registro civil, compareció el Ciudadano Miguel  
Cuellar, su indígena, originario de Huamantla y vecino  
de esta Ciudad, militar, casado, de 38 años y ochocientos  
de edad, con domicilio en la calle del Potabil y pre-  
sentó por al niño Adán Cuellar que nació en una  
casa de la calle citada ayer á las 4 cuartos de la  
tarde. Dicho niño es hijo legítimo del comparecien-  
te y de su esposa la Señora Guadalupe Lacerca, su  
indígena, originaria de San Juan del Río y vecina  
de esta población de 19 diez y nueve años. Los abuelos  
del niño por línea paterna son Fermín Cuellar

Para las oficinas del Registro civil de la circunscripción de Culuya



y Guadalupe Morales el primero que vive y la segun-  
da finada; y por la matrona Jesus Laineza y Virginia  
Gardarillas que vivan. Fueron testigos de este acto los Ciudad-  
anos Carlos Franco y Francisco S. Somo cuando militares  
cuando militares y en paréntesis con el mismo cuyo ma-  
trimonio suscribieron. Se dio lectura a la presente acta  
al pretensado y testigos quienes la aprobaron y firmaron  
para constancia. Doy fe. = J. Juan Garduno. = M. Cuellar  
Carlos Franco = Francisco S. Somo. = Rubricado.

Es copia que certifica sacada de su original a solicitud del  
Sr. Miguel Cuellar Celaya librado de fecho de  
nuestros rubricados como.

Miguel Herrera

DEPARTAMENTO  
ARCHIVO

SECRETARIA DE  
DELEGACION DE  
ARCHIVO CENTRAL



mm  
1

V. Secretario de Guerra y Marina

311

Adán Cuellar mundo de Telaya Edo. de Guanajuato, de 15 años de edad, según consta en el certificado adjunto ante Ud. respetuosamente expresa que deseando abrazar la gloriosa carrera de las armas, y considerándose en aptitud de satisfacer los requisitos exigidos para ingresar a la Escuela Naval.

Ud. Me suplica se sirva librar sus ordenes con el objeto indicado en lo que recibirá especial gracia y favor.

Libertad y Constitución

México julio 4 de 1909.

Adán Cuellar

Estoy conforme con que mi hijo abraza la carrera de las armas.

*[Handwritten signature]*

NSA NACIONAL  
VO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

Al V. Secretario de Guerra y Marina

Presente.

Julio de 1909



2021



Oficina de Depart  
de Marina





El que suscribe, Director  
de la Escuela Primaria Superior  
"Carlos María Bustamante".

Certifica: que el joven Adolfo  
Cuellar, durante el tiempo que ha  
sus estudios en este Plantel, obtuvo  
una conducta irreprochable.

A pedimento del interesado  
para los usos que le convenga, expedido  
el presente en la ciudad de  
Guadalupe Hidalgo a trece de Julio  
mil novecientos nueve.

ARCHIVO NACIONAL  
FRACCIÓN SOLEDAD





El que suscribe, Director de la Escuela N.  
 Primaria Superior Núm. 13 de Guadalupe Hidalgo  
 Certifica: que el alumno Adán Cué-  
llar ha terminado su Instrucción Primaria  
 Superior conforme a la Ley.

Y para la debida constancia expido el presente cer-  
 tificado en la Ciudad de Guadalupe Hidalgo  
 a cinco del mes de Julio  
 de mil novecientos nueve.

114 MAR  
 TIVO.

LA DEFENSA NACIONAL  
 MILITAR  
 LIDAD

El Director.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA



DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 2021.

5  
5

Se recibió en esta Secretaría el ocurso de Ud. fecha 4 del actual, en el que solicita plaza de alumno interno de la Escuela Naval Militar. Asimismo se recibió el acta de su nacimiento y un certificado de estudios.

El respuesta manifiesto á Ud. que deberá presentarse en el Departamento de Marina de esta Secretaría con objeto de llenar los requisitos reglamentarios de ingreso que le faltan, á fin de resolver su petición.

L. y C. México, Julio 8 de 1909.

G. Cosío.

RECIBIDO  
VIVO

✓ Al joven Adán Cuéllar.

P r e s e n t e . . .

Sírvase Ud. ordenar que sea examinado en ese Colegio, conforme á los cuestionarios vigentes, el joven Adán Cuéllar, quien ha solicitado plaza de alumno interno de la Escuela Naval Militar; en el concepto de que comunicará Ud. el resultado á esta Secretaría para resolver lo procedente.

Misma fecha.

✓ Al General Director del Colegio Militar.

CHAPULTEPEC.

Anótese.

M.M.

DE LA DEFENSA NACIONAL  
E APUNTO MILITAR  
AL-1 ... COLEDAD





6.4  
6

CUÉLLAR ADÁN. - Solicitante.

-----o00o-----

6  
Julio 4 de 1909. - El joven Adán Cuéllar, con el consentimiento paterno, solicita ser alumno de la Escuela Naval Militar. Acompaña el acta de su nacimiento y un certificado de estudios.

Julio 7 de 1909. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

El solicitante tiene la edad reglamentaria y comprueba haber terminado su instrucción primaria superior.

Con objeto de satisfacer los demás requisitos reglamentarios de ingreso, el Departamento opina se diga al joven Cuéllar que se presente en el mismo, pues reside en esta Capital.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Julio 8 de 1909.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

*Mariano Paliz*



*con la opinión*





7  
Mar

852

Número 53.

Tengo la honra, en cumplimiento á la superior

Participa que el joven Adan Cuellar esta apto para ser Alumno de la Escuela Naval Militar

orden de esa Secretaria, al digno cargo de Usted, número - 2021 del 8 del actual, Departamento de Marina, en la que se sirvió ordenar fuera examinado conforme á los cuestionarios vigentes el joven Adan Cuellar *quien* pretende ingresar como Alumno á la Escuela Naval Militar; de manifestarle que el joven de que se trata fué aprobado con suficiente cinco en Gramatica Española, con Bueno siete en Geografia del Pais y aprobado con suficiente seis en Aritmetica práctica, conforme al artículo 190 del Reglamento de la Escuela Naval Militar; resultando que ~~el~~ interesado esta apto para ser Alumno.

5121



Tengo el honor, mi General de hacer á Usted presentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución, Chapultepec, Julio 17 de 1909.

El General Director.

*Al Depto de Marina,  
para sus efectos*

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
COLEGIO MILITAR  
DIRECCION

Al C. General, Secretariode Guerra y Marina.

Mexico.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
MINUTA

5121.

8  
8

Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número 53, fecha 17 del actual, en el que se sirve informar que habiendo salido aprobado el joven Adán Cuéllar en el examen que sustentó en ese Colegio, se encuentra apto para ser alumno interno de la Escuela Naval Militar.

Sírvase Ud. ampliar su informe, expresando si al joven Cuéllar se le practicó reconocimiento médico y resultó útil para el servicio de las armas.

L. y C. México, Julio 19 de 1909.

G. Cosío.

Al General Director del Colegio Militar.

CHAPULTEPEC.  
D.F.

*Adán Cuéllar*

REGIONAL  
TAR  
EDAD





*México*

*2455*

*1053*

*9*  
*Man*

9

Número *56*

Tengo la honra de informar á esa Secretaria,

Ampliando datos res al digno cargo de Usted, á proposito de su superior orden pecto al candidato á Alumno de la Escue del 19 del actual, girada por el Departamento de Marina, ha la Naval Adan Cuellar.

**6178**

Joel número 5121; que los exámenes de las materias en que s lió aprobado el joven Adan Cuellar para su ingreso á la Es cuela Naval Militar, fueron precedidos del exámen é informe del Médico del Establecimiento á proposito de la buena sa- lud, no adolecer de defecto físico alguno y estar vacunado el interesado, siendo por tanto útil para el servicio de la armas.



La secuela que se sigue en este Colegio para lo relativo á exámenes de admisión consiste en el reconocimie to Médico, pues cuando su resultado no es favorable al inte resado, no se verifican los exámenes de las materias obliga torias, dandose parte á la Superioridad con la copia del in forme del Médico del Colegio, declarando la inutilidad del candidato para el servicio de las armas

*Al Repart. de Marina para sus efectos.*

En lo sucesivo esta Dirección tendrá cuidado, al dar parte con las calificaciones de aprobación de los can didatos á Alumnos, de agregar lo rrlativo al reconocimiento médico que, como he tenido el honor de decir, precede á los exámenes y motiva el que la Dirección al participar el res ultado de los exámenes haya expresado que el interesado está apto para ser Alumno.

Tengo el honor, mi General de hacer á Usted pre- sentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución, Chapultepec, Julio 21 de 1909.  
El General Director.

*Agustin Galtiran*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.  
M e x i c o .



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA



DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.

Masa de Personal. Núm. 6178.

10

Por el oficio de Ud. número 56, fecha 21 del actual, queda enterada esta Secretaría de que el joven Adan Cuellar quien solicitó ser alumno interno de la Escuela Naval Militar está físicamente apto para el servicio de las armas.

Libertad y Constitución. México, Julio 23 de 1909.

G. Cosío.

REGIONAL  
COLEGIO MILITAR  
FRACCIÓN LIBERTAD

Al General Brig. Director del Colegio Militar.

Chapultepec.

R.M.B.



*man*  
11

Al V General de División

Secretario de Guerra y Marina

1763

México 3 de Agosto de 1909.  
*Adán Cuellar*



Habiendo llenado los requisitos que el reglamento respectivo exige para ingresar a la Escuela Naval Militar

10872



A. Ud. V General suplico se sirba librar sus respetables ordenes a fin de que se me nombre como alumno para seguir la carrera de Oficial de Guerra.

Recibiendo por este servicio especial gracias y favores

*Opine el Jefe de Marina*

D. y Constitución  
México 3 de Agosto de 1909.

*Adán Cuellar*



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
CENTRO DE ESTUDIOS  
SOCIEDAD

Al V. Secretario de Guerra y Marina

Presente



CUÉLLAR ADÁN. - S o l i c i t a n t e .

-----0000-----

Agosto 9 de 1909. - El joven Adán Cuéllar suplica que al ser nombrado alumno interno de la Escuela Naval Militar, se ordene su alta en el grupo de Oficiales de Guerra.

Agosto 11 de 1909. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

Al joven Adán Cuéllar sólo le falta satisfacer el requisito reglamentario de fianza para poder ser nombrado alumno interno de la Escuela Naval.

En tal virtud, el Departamento opina se diga al solicitante en respuesta que cuando llene dicho requisito y proceda su nombramiento, se tendrá en cuenta su petición.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Agosto 12 de 1909.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

*Maximo Salgado*



SECRETARIA NACIONAL  
MILITAR  
SECRETARIA

*con la opinión.*

*[Signature]*

*[Signature]*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Número 10872.

13.  
13

Se recibió en esta Secretaría el ocurso de Ud. fecha 9 del actual, en que solicita que al ser nombrado alumno interno de la Escuela Naval Militar, se ordene su alta en el grupo de Oficiales de Guerra.

En respuesta manifiesto á Ud. que cuando llene el requisito reglamentario de fianza para poder ser nombrado alumno interno del referido Establecimiento, se tendrá en cuenta su petición.

L. y C. México, Agosto 14 de 1909.

G. Cosío.

*Coastman*

✓ Al joven Adán Cuellar.

P r e s e n t e .

MARINA

R. M. B.





Lic. Guillermo Obregón  
VICE-PRESIDENTE.

23720

Adjunta á la presente tengo el honor de remitir á Ud. la fianza Número 23720, por mil quinientos pesos, expedida para garantizar al Erario Federal, la estancia en la Escuela Naval del Alumno Adan Cuellar.

Mucho estimaré á Ud. se sirva acusarme recibo de la presente.

13604



México, Agosto 19 de 1909

Por el Vice-Presidente,

*Guillermo Obregón*  
Gerente General.

*Al Departamento de Marina para sus efectos*

**RECIBO**

REGISTRACION NACIONAL  
IMPORTE TAR  
LIDAD

AL SR. SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

PRESENTE.

ADJUNTO.



FIANZA

Nº 23720



# American Surety Company

OF NEW YORK

SUCURSAL EN MEXICO.

Capital Exhibido: \$2.500,000 oro. Fondo de Reserva: \$500,000 oro.

Sobrante en Caja: \$1.750,000 oro.

DEPÓSITO EN EFECTIVO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO: \$ 200,000.

La "AMERICAN SURETY COMPANY OF NEW YORK" se constituye desde el día 1º  
Septiembre de 1909 y con total sujeción á los términos de los contratos celebrados el 15 de Junio de 1895 y el 8 de Mayo de 1901 con el Secretario de Hacienda y Crédito público en representación del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, fiadora del Señor Miguel Cuellar y hasta por la cantidad de \$ 1,500.00 mil quinientos pesos para garantizar al Erario Federal que en el caso de que el joven Alumno del Colegio Militar Adan Cuellar sea separado de dicho Plantel por mala conducta, por desaplicación ó porque deserte, la Compañía fiadora pagará los gastos erogados en la Escuela Naval ~~el Colegio Militar~~ por el expresado Alumno durante su permanencia en él y desde la fecha de su alta, pero posterior á esta fianza, á razón de \$ 16.00 diez y seis pesos mensuales hasta el día en que sea dado de baja el expresado Alumno.

Si el Alumno expresado fuera expulsado por desaplicación, mala conducta ó se deserte del Colegio, la Dirección del mismo comunicará inmediatamente por escrito al Gerente de la Compañía fiadora el acuerdo que decreta la expulsión ó separación del Alumno y la fecha de ésta, acompañado de la copia de la filiación de dicho Alumno con cuenta pormenorizada, fechas y sumas de todas las partidas de las que el fiado sea responsable.

Esta fianza durará un año desde su fecha y podrá, previo el consentimiento de la Compañía fiadora, ser prorrogada por otro año y de año en año, mediante el pago adelantado del premio anual en la fecha en que se otorgue tal prórroga, y ésta se hará constar en documento extendido y firmado por el Gerente General de la Sucursal de la "American Surety Company" y con el sello de la Compañía.



La Compañía renuncia los beneficios de orden y excusión consignados en los artículos 1,725 y 1,726 del Código Civil del Distrito Federal y las Leyes IX y XIV, título XII, partida quinta, y se somete al fuero y jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, con renuncia de todo otro fuero de domicilio y vecindad.

México, 4 de Agosto de 1909.  
F. del Colegio Militar. el Colegio Militar. no vale. E. R. de la Escuela  
naval. la Escuela Naval. Vale.

EL GERENTE GENERAL DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EN MÉXICO.

*[Signature]*  
REFRENDADA POR  
*[Signature]*  
VICE-PRESIDENTE.

*[Signature]*



DEPARTAMENTO  
AROL



CUÉLLAR ADÁN. - Solicitante.

-----oOo-----

6  
Agosto 19 de 1909. - La American Surety Company remite original la fianza que otorga en favor del joven Adán Cuéllar que ha solicitado plaza de alumno interno de la Escuela Naval Militar.

Agosto 21 de 1909. - Al Departamento de Marina para sus efectos.

C. Secretario:

Con la fianza recibida, último requisito que faltaba al joven Cuéllar para ser alumno interno de la Escuela Naval Militar, deja satisfechas todas las condiciones reglamentarias de ingreso. En tal virtud, el Departamento opina que se le nombre, disponiéndose su alta en el plantel con fecha 1/o de Septiembre próximo en que principiarán los cursos; en el concepto de que pertenecerá dicho alumno al grupo de Oficiales de Guerra, cuya carrera desea seguir.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Agosto 23 de 1909.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

*Mariano Taliz*



SECRETARIA NACIONAL  
SERVICIO MILITAR  
CARRERA DE GUERRA

*Acuerda la opinión.*



El P. de la R. ha tenido á bien nombrar alumno interno de la Escuela Naval Militar al joven Adán Cuellar, en virtud de haber llenado los requisitos reglamentarios de ingreso.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole &c. &c.

Lib. y Const. México, Agosto 24 de 1909.

~~G. Cosío.~~

PERSONAL  
TAR  
AD

*Do. M. Berzabare*

Al Secretario de Hacienda. P r e s e n t e.

Hoy digo al Secretario de Hacienda lo siguiente:

"El P. de la R.....de ingreso"

Trascribalo á Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes; en la inteligencia de que el interesado deberá causar alta en el grupo de Oficiales de Guerra á que desea pertenecer. Adjunta remito á Ud. copia de la fianza que otorgó el citado -- alumno.

A N E X O.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar. V e r a c r u z.

Con esta fecha se dirige el siguiente oficio al Director de la Escuela Naval Militar:

"Hoy digo.....citado alumno"

Trascribalo á Ud. para su conocimiento y satisfacción.

Misma fecha.

Al alumno de la Escuela Naval Militar, Adán Cuellar.

P r e s e n t e.

Comuní- ###





2455

18

18  
*[Handwritten signature]*

Número 101.

C. Secretario:

Tengo la honra de manifestar á Ud. que por su res

Enterado que ha si- petable oficio número 13604 fecha 24 del actual, se do nombrado alumno interno de esta Es- ha enterado esta Dirección de que el Presidente de la cuela el joven A- República ha tenido á bien nombrar alumno interno de dan Coellar, y acu- República ha tenido á bien nombrar alumno interno de sa recibo de la co- la Escuela Naval Miliatr que es á mi cargo, al joven pia de la fianza respectiva. Adan Coellar, en virtud de haber llenado los requisitos reglamentarios de ingrasso, debiendo causar alta en este Establecimiento en el grupo de Oficiales de Guerra, habiéndose recibido copia de la fianza que otorgó el citado alumno.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

H. Veracruz, Agosto 27 de 1909.

El Capitán de Navío,

Director.

*Wamuel Arznetz*

Al Gneral Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



*Jim*



Sección de Marina.

Número 654.

Ciudadano Secretario:

Enterado que se dispuso se nombrara alumno interno de la Escuela Naval al joven Adán Cuellar.

Tengo la honra de participar á Ud. que por su superior oficio número 13604 fecha 24 del actual, he quedado enterado, que el Presidente de la República tuvo á bien nombrar alumno interno de la Escuela Naval, al joven Adán Cuellar, en virtud de haber llenado los requisitos reglamentarios de ingreso.

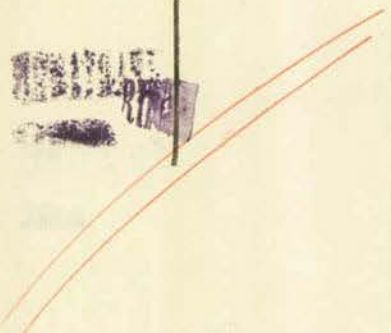
Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz E. de V. Agosto 28 de 1969.

El General Brigadier Comandante Militar I.

*Leopoldo Jimenez*



NACIONAL  
ITAR  
LEEDAD

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México.





1<sup>a</sup> Brigada



**Filiación**

del Alumno para Oficial de Guerra Adam Cuellar  
hijo de *el Sr. Miguel Cuellar* y de *la Srta. Guadalupe Laiseca*  
natural de *Celaya* del *Estado de Guanajuato.*

edad *quince* años; sus señas éstas:  
Pelo y cejas *castaños* frente *regular* ojos *pardos.*  
nariz *regular* boca *regular* color *trigueño*  
señas particulares *ninguna*

Fue admitido por orden de la Secretaría de Guerra y Marina en *primero de*  
*Septiembre de mil novecientos nueve.*

Quedanda impuesto de las disposiciones relativas del Reglamento de ~~de Junio de~~ <sup>la Escuela vigente.</sup>  
~~1897~~ de la Ordenanza General de la Armada y de que en todo tiempo que la Secretaría  
de Guerra y Marina disponga pase á servir en las dependencias navales, lo verificará,  
sea cual fuere el estado en que se encuentre en sus estudios; y en conformidad de lo ante-  
rior, firma la presente en unión de *el Jefe del Detalle* siendo testigos  
*los Escribientes Pascual J. Pastor y Teodom. Collado Baer*

NAVAL  
MILITAR  
DETALLE

**Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato**

Art. 76. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos reci-  
bidos en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus  
padres ó tutores se comprometerán á seguir en la Armada seis años, después de concluída su  
práctica en los buques de instrucción. Los padres ó tutores, para garantizar el anterior com-  
promiso, otorgarán fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al  
Código Civil y por la cantidad que la misma fije, para reintegrar al Erario Nacional las canti-  
dades que en el Alumno se hubieren erogado, si éste faltare á la condición fijada en este inciso.  
Dicha cantidad se fijará de antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.



Art. 77. Se tendrá entendido que el alumno que deserte antes que la Secretaría de Guerra y Marina le dé colocación en la Armada, será considerado como desertor, aplicándole las penas que impone el Código de Justicia Militar á los soldados rasos delincuentes, de esta clase. En los demás delitos ó faltas que pueda cometer un Alumno, queda sujeto á las prevenciones del citado Código, de la Ordenanza General de la Armada y del presente Reglamento. En caso de expulsión del Alumno, el fiador de que habla el artículo 76, queda igualmente obligado al reintegro de las cantidades erogadas para la educación del expulsado en los términos y condiciones que contiene el referido inciso.

H. Veracruz, á 1<sup>o</sup> de Septiembre de 1909.

Adán Puellar

Festigo  
Pascual T. Pastor

Festigo  
Frodon Collado Baez



Teniente Mayor J. D. D.

José de Ciceros

DEPARTAMENTO  
AROI

Capitán de Navío Director

Mannel Arueta

SECRETARIA D  
DIRECCION E  
ARCHIVO GENL

Fue presentado para su justificación ante esta Oficina, hoy día de la fecha, el individuo que expresa esta filiación.



H. Veracruz, Septiembre primero de 1909  
El Jefe de Hacienda.

Angel B. Jimenez

Revisado.



ANOTACIONES GENERALES

SECRETARIA DE  
DIRECCION DI  
ARCHIVO CENTR

DEPARTAMENT  
ARC



José N. de Cáceres, Teniente Mayor de la Armada y  
Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el Capitan de Navío Manuel Arueta.

Cedígo que la presente filiación es copia de la original que se  
alza al intercedido y que existe en la papelería de mi cargo.

13<sup>o</sup> H. Veracruz, 1<sup>o</sup> de Septiembre de 1909  
Capitan de Navío Director  
Manuel Arueta José de Cáceres



2455

20.

20

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Cuéllar Adán.- Alumno.

MINUTA



Acuerdo número 33927.

15 de Noviembre de 1909.

El acuse de recibo de la adjunta filiación del individuo --  
arriba citado, véase en el expediente de

Aguirre Victoria Eduardo.- Alumno.

*Victoria Eduardo Aguirre*







Lic. Guillermo Obregón

VICE-PRESIDENTE

23

2455

3781

*Im*

Tengo el honor de remitir á Ud. la primera prórroga de la fianza Número 23720, expedida por el Gerente general de esta Compañía, para garantizar desde el día 10. de septiembre de 1910 á igual fecha de 1911, y hasta por la cantidad de \$1500.00, los gastos que origine el alumno de la Escuela Naval Militar, Adam Cuellar.

ONAL  
TAR  
IDAD

22212

Suplico á Ud. se sirva acusarme recibo.

México, septiembre 10 de 1910.

*Pagó. M.*

*Guillermo Obregón*



*Al Depart. de Marina  
para sus efectos*

Al señor Secretario de Guerra y Marina.

Presente.



ACIONAS  
TAB  
AD



# American Surety Company

OF NEW YORK

SUCURSAL EN MEXICO.

CAPITAL EXHIBIDO \$ 2.500,000 ORO

DEPOSITO EFECTIVO EN EL BANCO NACIONAL DE MEXICO \$ 200,000



ESTE DOCUMENTO DEBE ADHERIRSE A LA FIANZA A QUE SE REFIERE.

Conste por el presente que la fianza numero 2370  
\$1500 *Un mil quinientos ps* expedida por la Sucursal  
en esta Ciudad, de la American Surety Company of  
York, con fecha N.º de *Septiembre* de 1909, a favor de  
Tesoreria General de la Federacion para garantizar al *Colegio*  
Federal, por parte del Señor *Miguel Cuellar*,  
el pago de los gastos que origine el joven *Adan Cuellar*  
como Alumno del *Colegio Militar*, durante su permanencia  
en él, en caso de que sea separado de dicho plantel por mala  
conducta, desaplicacion ó porque deserte,

\_\_\_\_\_ queda prorrogada por el término  
de un año, á contar desde el dia N.º de *Septiembre* de 1909,  
bajo las mismas condiciones que la fianza expresa.

México á *9* de *Septiembre* de 1909

T. del Colegio Militar (No vale)  
E. r. de la Escuela Naval (Vale).

El Gerente General de la Sucursal de la Compañia en México

Refrendada por  
*Guillermo Orrego*  
Vice-Presidente.

*Jim. W. May*



25  
25

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.

MINUTA

Mesa de Personal. Núm. 22212.

Acuso á Ud. recibo de su atenta nota fecha 10 del actual con la que acompañó la revalidación de la fianza número 23720 expedida por esa Compañía para garantizar los gastos que se erogan en el ~~joven~~ alumno interno de la Escuela Naval Militar, Adán Cuéllar.

L. y C. Méx, sep. 20 de 1910.

G. Cosío.

Al Gerente de la American Surety Company.

S.R.Y.

Pte.

Anexo.

Para los efectos correspondientes, adjunta remito á Ud. copia certificada de la revalidación de la fianza número 23720, expedida por la American Surety Company of New York, para garantizar los gastos que erogue durante el presente año/ el alumno interno de ese Establecimiento, Adán Cuéllar.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

S.R.Y.

Veracruz.

SECRETARIA NACIONAL  
COMISIVIVO MILITAR  
ACCION LALIDAD





Número 153.

C. Secretario:

Recibo de la copia certificada de la revalidación de la fianza del Alumno interno Adán Cuéllar expedida por la American Surety Company.

Tengo el honor de manifestar á Ud, que con su respetable oficio número 22212, fecha 20 del actual se recibió en esta Dirección copia certificada de la revalidación de la fianza número 23720, expedida por la American Surety Company of New York, para garantizar los gastos que erogare durante el presente año escolar el alumno interno de este Establecimiento Adán Cuéllar.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Septiembre 26 de 1910.

Por A. del Capitan de Navío, Director.

El Capitan de Fragata, Director Acc.

*Amir Aguilón*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.





Lic. Guillermo Obregón  
VICE-PRESIDENTE.

Tengo la honra de remitir á Ud. la segunda

prórroga de la fianza Número 23720, expedida por  
el Gerente General de esta Compañía, paragaranti-  
zar desde el día 10. de Septiembre de 1911 á igual  
fecha de 1912, y hasta por la cantidad de \$ 1500.00  
los gastos que origine el alumno de la Escuela Na-  
val Militar, Adán Cuellar.

Súplico á Ud. se sirva acusarme recibo.

México, 24 de Agosto de 1911.

*Guillermo Obregón*  
Vice-Presidente.



*Departamento de Marina  
para un efecto*

VAL  
TAR  
LEDAD

Al Señor Sub-Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

20481

*Proba. H. G.*

27.  
Inm 27

2012



BANCA NACIONAL  
MILITAR  
SEGURIDAD



# American Surety Company

OF NEW YORK

SUCURSAL EN MEXICO.

CAPITAL EXHIBIDO \$ 2.500,000 ORO

DEPOSITO EFECTIVO EN EL BANCO NACIONAL DE MEXICO \$ 200,000



ESTE DOCUMENTO DEBE ADHERIRSE A LA FIANZA A QUE SE REFIERE.

Conste por el presente que la fianza número 23720  
 \$ 15 00.<sup>00</sup> Un mil quinientos pesos expedida por la Sucursal  
 en esta Ciudad, de la American Surety Company of New York,  
 con fecha 1<sup>o</sup> de Septiembre de 1909 a favor de  
 Tesoreria General de la Federación para garantizar al Crédito  
 Federal, por parte del Señor Miguel Cuellar  
 el pago de los gastos que origine el joven Adam Cuellar  
 como Alumno de la ~~Colegio~~ <sup>Escuela Naval</sup> Militar, durante su permanencia  
 en él, en caso de que sea separado de dicho plantel por mala  
 conducta, desaplicación ó porque deserte, y cuya fianza  
 queda prorrogada por el término  
 de un año, á contar desde el día 1<sup>o</sup> de Septiembre de 1909  
 bajo las mismas condiciones que la fianza expresa.

México, á 24 de Agosto de 1911.  
 Nota: tachado. Colegio. No vale.  
 E. r.: Escuela Naval. Vale.

El Gerente General de la Sucursal de la Compañía en México

Refrendada por  
*[Signature]*  
 Vice-Presidente.

*[Signature]*



*Ja.*  
~~29~~

Acuso á Ud. recibo de su atenta nota fechada el 24 del actual, con la que se sirvió acompañar la segunda prórroga de la fianza número 23720 expedida por esa Compañía para garantizar los gastos que origine el alumno de la Escuela Naval Militar, Adán Cuellar.

Lib. y Const. México, agosto 28 de 1911.

El Subs. E. del D.

G. Salas.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO

Al Vice-Presidente de la American Surety Company.

Presente.

Para los efectos correspondientes, adjunta remito á Ud. copia de la segunda prórroga de la fianza número 23720 expedida por la American Surety Company, para garantizar los gastos que origine el alumno de ese Establecimiento, Adán Cuellar.

Anexo.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

VERACRUZ.

Sáquese copia de la fianza respectiva.

ONAL  
TAB  
AD

*Goetz*



30 ~~33~~

Cuerpo Médico Militar  
Servicio Sanitario

30  
R. 345



El Médico Cirujano de Ejército que suscribe, Certifica que el alumno de la Escuela Naval, Adán Cuellar está enfermo de Intero-colitis y necesita quince días para su tratamiento médico

Y de Orden Superior extiende de el presente en México a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos once.

El Mayor. M. C.  
Abel Ortega

NAVAL  
TAB  
AD

PARTAMENTO DE MARINA



Al Sr General Secretario de Guerra y Marina



Solicita quince días  
para recuperar la salud

Adán Cuellar alumno interno de la Escuela Naval Militar de la que es Director el Sr. Capitán de Navío del Cuerpo Permanente de la Armada Manuel Cruzeta; ante Ud. respetuosamente y por los conductores de Ordenanza expone que: estando enfermo y descansando curarse en esta Capital

A Ud. suplica se sirva librar sus respetables ordenes a fin de que se le conceda quince días de licencia; de lo que recibiré gracia y favor

Dago a Ud. presentes mi General mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

México 29 de Agosto de 1911

Adán Cuellar

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO

Al Sr. General Secretario de Guerra y Marina



D, 32 ~~32~~  
32  
man



Sección 3a  
Número 12419.

2584

up

Permítame en permitir a Vd. serme en permitirme para su superior resolución, la del Alumno de la instrucción del Alumno de la Escuela Naval Militar, Adán Cuellar, en la que solicita se le conceda que se le conceda licencia por quince días para atender a su salud, como lo comprueba con el certificado médico que también se acompaña. Tengo el honor de hacer a Vd. presentes, mi subordinación y respeto.

2

21632



Libertad y Constitución. México -  
el 29 de Agosto de 1911.

El General Comandante

Al Sr. Jefe de Marina.

J. M. Muri

Al Subsecretario encargado del Despacho de Guerra y Marina. Presente.



MINUTA

CUELLAR ADAN.- ALUMNO.

Agosto 29 de 1911.- La Comandancia Militar de México remite instancia del alumno de la Escuela Naval Militar, Adan Cuellar, pidiendo quince dias de licencia por causa de enfermedad.

Agosto 31 de 1911.- Opine el Departamento de Marina.

C. Subsecretario:

El alumno solicitante vino á disfrutar sus vacaciones reglamentarias en esta Capital, y según consta en el certificado médico que se recibió junto con su instancia, padece enterocolitis y necesita quince días para su curación.

En tal virtud el Departamento opina que se conceda al alumno de que se trata el permiso solicitado, comunicando la resolución al Director de la Escuela para su conocimiento.

México, Agosto 31 de 1911.

El Subjefe del Departamento encargado del despacho.

*Pedro Gromet*

NAVAL  
TAB  
AD



*Con la opinión.*

*[Signature]*

*[Signature]*

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.  
Mesa de Personal. Núm. 21632.

34

Con el oficio de Ud. número 13415, fecha 29 del actual, - se recibió en esta Secretaría la instancia del alumno de la Escuela Naval Militar, Adán Cuéllar, pidiendo quince días de licencia para atender al restablecimiento de su salud en esta Capital.

En respuesta manifiesto á Ud. que se conceden al interesado los quince días de permiso que pide, en el concepto de que deberán contarse desde el 28 del mes en curso.

Lib. y Const. México, agosto 31 de 1911.

El Subs. E. del D.

G. Salas.



ONNE  
TAR  
AD

*Carta*

Al General Comandante Militar de México.

P r e s e n t e .

Trascribolo á Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que según el certificado médico respectivo, el alumno de que se trata se encuentra enfermo de entero-colitis.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

V e r a c r u z .

Se comunica para su conocimiento al Comte. Mtr. de Veracruz.  
Anótese la licencia.

M.M.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

OFICIALIA MAYOR.

México, Septiembre 1/o. de 1911.

Expidase justificante de revista por el presente mes al Alumno

Adán Cuellar

que perteneciendo al

Escuela Naval.

se encuentra en esta Capital con licencia.

El Oficial Mayor.

A. Saliz

VAL  
TAB  
AD

35  
35



36  
36  
Mun



NAE  
TAB  
DAB

Número 111.

C. Secretario:

Tengo el honor de manifestar á Ud. que con su

Acusa recibo de la respetable oficio número 20481 fecha 28 de agosto últi  
segunda prórroga de la fianza del Alum- mo, se recibió en esta Dirección copia certificada de  
no Adan Cuellar.

la segunda prórroga de la fianza número 23720 expedi-  
da por la American Surety Company, para garantizar los  
gastos que origine el alumno de este Establecimiento,  
Adan Cuellar.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. pre-  
sentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, septiembre 2 de 1911.

El Capitan de Navío,  
Director.

*Mannel Cuervo*

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



37  
37  
*[Handwritten signature]*



*Sección de Marina*

Número 758.

Enterado se han concedido 15 días de licencia por enfermedad al alumno de la Escuela Naval Adam Cuellar.

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de manifestar á Ud. que por su respetable oficio número 21632 fecha 31 de Agosto último he quedado enterado que se han concedido 15 días de licencia para atender al restablecimiento de su salud en esa Capital, al alumno de la Escuela Naval Adám Cuellar.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Septiembre 3 de 1911.

*El General Comandante [Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO.

NAVAL  
TAB  
DAD

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México.





B  
O  
M  
D

*Q*

38  
*mar*  
38

172

Número 168.

C. Secretario:

*enf*

Tengo el honor de participar á Ud. que con fecha 14 del actual se presentó en este Establecimiento el presentado el alumno Adan Cuellar que se encontraba con licencia en esa capital por causa de enfermedad. Adan Cuellar, que se encontraba con licencia en esa capital por causa de enfermedad. Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, septiembre 22 de 1911.

El Comodoro,  
Director.

*Manuel Carrón*

29320



*En sus efectos*  
*ARCHIVO*

*Ente*  
*AR*  
*DAD*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.





DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM. ....

Nº 29320

39

El Secretario del ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número 168, — fecha 22 del actual, — en que comunica haberse presentado el alumno interno de ese establecimiento, Adam Cuéllar, quien se encontraba con licencia.

Tengo el honor, mi Comodoro, etc etc.

VAL  
CAR  
AD

Libertad y Constitución.

México, septiembre 25 de 1911.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

El S. Jefe del Dpto. E. del D.

J. Grovas.

Al Director de la Escuela  
de Naval Militar

Veracruz.



*[Handwritten signature]*



Lic. Guillermo Obregón.

VICE-PRESIDENTE.

*[Handwritten mark]*

Adjunto tengo el honor de remitir á usted la tercera prórroga de la fianza no. 23720 por \$1500.00 expedida para conseguir el ingreso del joven Adám Cuellar, á la Escuela Naval Militar, en Veracruz, durante el periodo de 10 de Septiembre de 1912 á igual fecha de 1913.

27998

Suplico á usted se sirva ordenar se me acuse recibo de la presente, reiterandole las seguridades de mi especial consideración.

México, Septiembre 10 de 1912



*[Handwritten signature]*

Gerente General.

*[Handwritten note in red ink: "Al dependiente de... para sus efectos"]*

*[Handwritten flourish]*

DEPARTAMENTO DE GUERRA  
ARCHIVO

Al C. Sub-Secretario de guerra y Marina.

PRESENTE .



3a. PROROGA

41  
41

ACIONAL  
TAR  
AD



# American Surety Company

OF NEW YORK

SUCURSAL EN MEXICO.

CAPITAL EXHIBIDO \$ 2.500,000 ORO

DEPOSITO EFECTIVO EN EL BANCO NACIONAL DE MEXICO \$ 200,000

ESTE DOCUMENTO DEBE ADHERIRSE A LA FIANZA A QUE SE REFIERE.

Conste por el presente que la fianza número 23720 por \$ 1500<sup>00</sup> mil quinientos pesos expedida por la Sucursal en esta Ciudad, de la American Surety Company of New York, con fecha 12 de Septiembre de 1909 a favor de la Tesorería General de la Federación para garantizar al Erario Federal, por parte del Señor Miguel Cuellar el pago de los gastos que origine el joven Adán Cuellar como Alumno del <sup>Escuela Naval</sup> ~~Colegio~~ Militar, durante su permanencia en él, en caso de que sea separado de dicho plantel por mala conducta, desaplicación ó porque deserte.

\_\_\_\_\_ queda prorrogada por el término de un año, á contar desde el día 12 de Septiembre de 1912, bajo las mismas condiciones que la fianza expresa.

México, á 10 de Septiembre de 1912  
E. R. Escuela Naval  
F. Colegio Naval  
El Gerente General de la Sucursal de la Compañía en México.

Resrendada por

*Guillermo Mays*  
Vice-Presidente.

*Sam. H. Vandy*





Acuso a Ud. recibo de su atenta nota fechada el 10 del actual con la que se sirvió acompañar la tercera prorroga de la fianza número 23720 expedida por esa Compañía para garantizar los gastos que origine el alumno de la Escuela Naval Militar, Adam Cuellar.

L. y C. México, septiembre 13 de 1912.

A. G. Peña.

Al Gerente General de la American Surety Company.

Presente.

Para los efectos correspondientes, adjunta remito a Ud. copia certificada de la tercera prorroga de la fianza número 23720 expedida por la American Surety Company, para garantizar los gastos que origine el alumno de ese Establecimiento, Adam Cuellar.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

Se acompaña copia certificada de la prorroga.

*Adam Cuellar*

DEPARTAMENTO DE MARINA  
SECRETARIA





44  
Jan 44

4290

Número 170.

NAE  
TAE. Secretario.  
AD

Tengo la honra de remitir á Ud. copia certificada del nombramiento de Cabo alumno, expedido en favor del Alumno Adam Cuéllar, de este Establecimiento.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veraacruz, Septiembre 17 de 1912.

Capitán de Fragata, Director.



*José Luis...*

*Al Departamento de Marina para sus efectos.*

*[Signature]*

*Rly*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



NAE  
AR  
D

Al centro:- Estados Unidos Mexicanos.- El Escudo de las Armas Nacionales.- Escuela Naval Militar.- Texto:- José Servín y L., Capitán de Fragata Permanente de la Armada y Director de la expresada.- Por cuanto el Alumno ADAM CUELLAR, reúne las condiciones que exigen la Ordenanza General de la Armada y el Reglamento del Plantel para el desempeño de la plaza de CABO de la misma y en uso de la facultad que me concede el artículo sexto de la ley de cinco de Junio de mil novecientos, he tenido a bien nombrarlo Cabo, con el haber que a dicho empleo señala la Ley de Presupuestos de Egresos vigente.- Y para constancia expedimos el presente en la Heroica Ciudad de Veracruz a cuatro de Septiembre de mil novecientos doce.- José Servín y L.-Rúbrica.- Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Dirección.-

Es copia del original que certifico.

Teniente Mayor, J.D.D.

*Rafael Gaymire*



Vo. Bc.

El Capitán de Fragata,  
Director.

*José Servín y L.*



ER.



Nº 30218.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM. \_\_\_\_\_

El Secretario del ramo me ordena acuse à Ud. recibo de su oficio número 170,- fecha 17 del actual, \_\_\_\_\_ con el que acompañó copia certificada del nombramiento de Cabo alumno, expedido en favor del alumno Edam Cuellar, de ese Establecimiento.



Libertad y Constitución.

México, septiembre 20 de 1912.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

*M. E. Yaguire.*

*AL  
FAR  
140*  
*Castro*

Al Director de la Es. Nav. Mtr.

*Veracruz.*





43  
43  
Mm

Número 190.

ONAS  
TAB  
AD C. Secretario:

Acusa recibo de la copia de la tercera prórroga de la fianza número 23720 correspondiente al alumno Adám Coellar.

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de la copia certificada de la Tercera prórroga de la fianza número 23720 expedida por la American Surety Company para garantizar los gastos que origine el alumno de este Establecimiento, Adám Coellar; cuyo documento se sirvió Ud. acompañar con su respetable oficio número 27998 fecha 13 del actual.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, septiembre 23 de 1912.

El Capitán de Fragata,  
Director.

*[Handwritten signature]*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D. F.





Número 489.



1913 MAR 14

RECIBIDA

11910

47

AL  
AR  
AD

C. Secretario:

Acompaña por duplicado acta levantada por la Junta Gubernativa de esta Escuela con motivo del parte dado contra el Cabo Alumnos Adán Coellar, por las faltas que se expresan; adjuntando asimismo los demas documentos respectivos.

92220

5 anexos.

Tengo la honra de acompañar a Ud. por duplicado el acta levantada por la Junta Gubernativa de esta Escuela con motivo del parte dado contra el Cabo Alumno de la misma, Adán Coellar, por haber abierto la cocina durante la noche del día 8 del actual estando de Cabo de Guardia, abusando de la confianza depositada en él, habiéndose tomado el café y extraviado unos huevos que se encontraban guardados en la alacena de la cocina cuya chapa se encontró fracturada; adjuntando asimismo a esa Superioridad copia certificada de la filiación y hoja de hechos, y notas de exámenes del referido Cabo Alumno Coellar para lo que tenga a bien ordenar esa respetable Secretaría.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, Marzo 12 de 1913.

El Capitán de Fragata,

Director.

*Jose Luis...*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



*Opina a la Junta Gubernativa de la Marina*



Al margen:- Set.1-1909.-

Dos retratos.- Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Detall.-

1/a. - Brigada

FILIACION del Alumno para Oficial de Guerra ADAM CUELLAR, - - - -  
hijo del C. Miguel Cuellar - - - - -y de la Sra. Guadalupe Laiseca. - -  
natural de Celaya, - - - - -del Estado de Guanajuato. - - -  
edad quince - - - - -años; sus señas éstas:

Pelo y cejas: castaños, - - - - frente regular, - - - -ojos pardos, - - - -  
nariz regular. - - - -boca regular, - - - -color trigueño, - - - -  
señas particulares: N i n g u n a. - - - -

Fué admitido por orden de la Secretaría de Guerra y Marina en primero de Sep-  
tiembre de mil novecientos nueve. - - - -

Quedando impuesto de las disposiciones relativas del Reglamento vigente de la Es-  
cuela, de la Ordenanza General de la Armada y de que en todo tiempo que la Secretaría  
de Guerra y Marina disponga pase á servir en las dependencias navales, lo verificará  
sea cual fuere el estado en que se encuentre en sus estudios; y en conformidad de lo ante-  
rior, firma la presente en unión del Jefe del Detall - - - - -siendo  
testigos los Escribientes Pascual J. Pastor y Teodoro Collado Baez. - - - -

1909  
NOV 20

AL  
TAB  
AD

## Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato.

Art. 76. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos recibidos en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus padres ó tutores se comprometerán á seguir en la Armada seis años, después de concluída su práctica en los buques de instrucción. Los padres ó tutores, para garantizar el anterior compromiso, otorgarán fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al Código Civil y por la cantidad que la misma fije, para reintegrar al Erario Nacional las cantidades que en el Alumno se hubieren erogado, si éste faltare á la condición fijada en este inciso. Dicha cantidad se fijará de antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.



Art. 77. Se tendrá entendido que el alumno que deserte antes de que la Secretaría de Guerra y Marina le dé colocación en la Armada, será considerado como desertor, aplicándole las penas que impone el Código de Justicia Militar á los soldados rasos delincuentes, de esta clase. En los demás delitos ó faltas que pueda cometer un Alumno, queda sujeto á las prevenciones del citado Código de la Ordenanza General de la Armada y del presente Reglamento. En caso de expulsión del Alumno, el fiador de que habla el artículo 76, queda igualmente obligado al reintegro de las cantidades erogadas para la educación del expulsado en los términos y condiciones que contiene el referido inciso.

H. Veracruz, á 1/o. de Septiembre de 1909.

Adan Cuellar.- Rúbrica.=

Testigo,

Pascual J. Pastor.=

Testigo,

Teodoro Collado Báez.- Rúbrica.=

Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Detall.=

Teniente Mayor,

Jefe del Detall.

José N. de Cáceres.=

Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Dirección.=

Vº Bº

Capitán de Navío.-

Director.

Manuel Azueta.- Rúbrica.=

Fué presentado para su justificación ante esta Oficina, hoy día de la fecha, el individuo que expresa esta filiación.ñ H. Veracruz, Septiembre primero de 1909.- El Jefe de Hacienda.- Angel G. Zamora.- Rúbrica.= Un sello que dice:- Jefatura de Hacienda en el Estado de Veracruz.= Al margen:- Revisado.- Una rúbrica.=

SECRETARIA DE  
DIRECCION DE  
ARCHIVO CENTRAL



ANOTACIONES GENERALES.

DEPARTAMENTO DE  
ARCHIVO

Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Detall.= José N. de Cáceres,  
Teniente Mayor de la Armada y Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar,  
de la que es Director el Capitán de Navío Manuel Azueta,- Certifico:- que  
la presente filiación es la original que se abrió al interesado y que existe  
en la papeleria de mi cargo. - H. Veracruz, 1/o. de Septiembre de 1909.-  
José N. de Cáceres.- Vo. Bo.- Capitán de Navío. Director.- Manuel Azueta.-  
Rúbrica.= Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Dirección.=



JESUS RODRIGUEZ, Teniente Mayor de la Armada Nacional e interinamente  
# Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el C. Capitán de  
Fragata, JOSE SERVIN y L., - - - - -

Certifico: que la presente filiación es copia de - - - - - la original que se  
abrió al interesado y que existe en la papeleria de mi cargo.

H. Veracruz, 11. de Marzo de 1913.

Vº Bº  
Capitán de Fragata,  
Director.

*Manuel Azueta*  
*Jose Servin y L.*





Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Detall. =

Hoja de hechos del Alumno para Oficial de Guerra ADAM CUELLAR.

8768. TIP EL LAPIZ AZUL.-VER.

FECHAS			NOTAS
DÍAS	MESES	AÑOS	
1/o.	Set.	1909.	Se filió en la fecha de orden de la Sria. de Guerra y Marina.
17.	Oct.	"	Por presentar sucia su arma, medio Domingo. -
21.	"	"	Pasó al Hospital Militar y salió curado el 24. del mismo mes.
31.	"	"	Por falta de aplicación; un Domingo. -
1/o.	Nov.	"	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Estudio Forzoso. -
14.	"	"	Por recargo de plantones, medio Domingo. -
14.	"	"	" abonadonar su libro y salirse de estudio; medio Domingo. -
19.	Dic.	"	" recargo de plantones, medio Domingo. -
19.	"	"	" usar lenguaje obsceno; medio Domingo. -
9.	Ene.	1910.	" faltar de 1/a. noche, quince días. -
9.	"	"	" jugar en el puesto de centinela; un Domingo. -
9.	"	"	" recargo de plantones; medio Domingo. -
9.	"	"	" presentar su arma sucia; medio Domingo. -
16.	"	"	" faltas en el puesto de centinela; medio Domingo. -
16.	"	"	" maltratar su arma; un Domingo. -
22.	"	"	" dormir estando de centinela; medio Domingo. -
22.	"	"	" faltas al encar gado de clase; un Domingo. -
24.	"	"	Pasó al Hospital y se presentó el 25. del mismo mes. -
30.	"	"	Por falta de aplicación en Ordenanza; un Domingo. -
6.	Feb.	"	" reincidente en no saber su clase de Ordenanza; un Domingo.
12.	"	"	" faltas al Encargado de clase; un Domingo. -
12.	"	"	" presentar su arma sucia en Revista; medio Domingo. -
20.	"	"	" faltas en el puesto de centinela; medio Domingo. -
27.	"	"	" acumulación de plantones; medio Domingo. -
2.	Abl.	"	Pasó al Hospital y se presentó al siguiente día. -
1/o.	May.	"	Por recargo de plantones; medio Domingo. -
8.	"	"	" falta de educación civil; medio Domingo. -
16.	Jun.	"	Embarcó para su práctica en el Velero "Yucatán". -
15.	Agt.	"	Desembarcó en la fecha. -
2.	Set.	"	Por faltar de 1/a. noche; quince días de arresto, cumple el 18.
6.	Nov.	"	" llegar tarde; un Domingo. -
13.	"	"	" presentar su arma sucia; medio Domingo. -
21.	"	"	En esta fecha eleva una solicitud a la Sria. de Guerra y Marina en que pide licencia de un mes para pasar a la Capital a causa de enfermedad. -
25.	"	"	Pasó al Hospital Militar. -
30.	"	"	Salió del Hospital. -
1/o.	Dic.	"	Por fumar en el Dormitorio en horas de estudio; dos Domingos. -
1/o.	Feb.	1911.	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -



## FECHAS

## NOTAS

DIAS	MESES	AÑOS	
1 <sup>o</sup> .	Abl.	1911.	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
1 <sup>o</sup> .	May.	"	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
18.	Jun.	"	Embarcó para su práctica en el Velero "Yucatán", desembarcando el 18. de Agosto del mismo año. -
1/o.	Feb.	1912.	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
1/o.	Mzo.	"	Pertenece al Pelotón de Distinción. -
17.	"	"	Por presentarse a las 11.45. al Establecimiento; medio Domingo.
21.	Abl.	"	" infringir el artículo 1381. de la Ordenanza de la Armada; quince días de arresto. -
5.	May.	"	" dormirse en la clase de 2/o. Año de Francés, medio Domingo.
5.	"	"	" no guardar en la calle la compostura debida, yendo en formación; un Domingo. -
11.	"	"	" dormirse en la clase de 2/o. Año de Francés; medio Domingo
16.	Jun.	"	Embarcó para su práctica en el Cañonero "Morelos". -
14.	Jul.	"	Transbordó al Cañonero "Bravo" para continuar su viaje de Instrucción. -
14.	Agt.	"	Desembarcó en la fecha. -
4.	Set.	"	Ascendió a Cabo. -
12.	"	"	Por entrar al Dormitorio sin permiso; un Domingo. -
14.	"	"	" dormirse estando de servicio; un Domingo. -
1 <sup>o</sup> .	Oct.	"	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
1 <sup>o</sup> .	Nov.	"	id. id. id. id. id. id.
1 <sup>o</sup> .	Enc.	1913.	id. id. id. id. id. id.
1 <sup>o</sup> .	Feb.	"	id. id. id. id. id. id.
1 <sup>o</sup> .	Mzo.	"	id. id. id. id. id. id.

PARTAMENTO  
ARC

SECRETARIA  
DIRECCION I  
ARCHIVO CENT



FECHAS

NOTAS

DÍAS MESES AÑOS

APARTAMENTO  
ARON

Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Detall.= José N. de Cáceres Teniente Mayor de la Armada y Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el Capitán de Navío Manuel Azueta.- Certifico: que la presente hoja de hechos es la original que se abrió al interesado; y que existe en la papeleria de mi cargo.- Veracruz, 1/o. de Septiembre de 1909.- José N. de Cáceres.= Vo. Bo.- Capitán de Navío. Director.- Manuel Azueta.- Rúbrica.= Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Dirección.=



JESUS RODRIGUEZ, Teniente Mayor de la Armada Nacional e interinamente Jefe del Detall de la "Escuela Naval Militar," de la que es Director el C. Capitán de Fragata, JOSE SERVIN y L., -----

Certifico: que la presente hoja de hechos es copia de ----- la original que se abrió al interesado; y que existe en la papeleria de mi cargo.

Veracruz, M. de Marzo de 1913.

Vo Bo

Capitán de Fragata,  
Director.



*Jesus Rodriguez*  
*Jose Servin y L.*

SECRETARIA DE  
DIRECCION D  
CIVIL



Estudios para Oficiales de Guerra.  
 cabo alumno Adam Cuellar  
 Notas de Exámenes.

4030 TIP. Y GRAB. EL LAPIZ AZUL VER.

MATERIAS	CALIFICACIONES		CALIFICACIONES DE OTRAS ESCUELAS	AÑOS
<b>PRIMER AÑO</b>				
Aritmética y Álgebra	Buena	9.66		1910
Ordenanza del Ejército (hasta las obligaciones del Ayudante)	Sobresaliente	13.00		1910
Táctica de Infantería	Muy bueno	12.33		1910
Dibujo de paisaje	Suficiente	5.00		1910
Español	Buena	7.00		1910
Geografías de México y Universal	Sobresaliente Nota	13.00		1910
Contabilidad y Documentación	Muy bueno	11.33		1911
Gimnasia (Natación)	Muy bueno	12.00		1910
Enseñanza de Ejercicios profesionales				
<i>Natación</i>	Muy bueno	11.00		1910
<b>SEGUNDO AÑO.</b>				
Geometrías plana y en el espacio y trigonometrías rectilínea y esférica	Muy bueno	12.33		1911
Ordenanza Naval	Muy bueno	10.33		1911
Historia Patria y Universal	Sobresaliente	13.00		1911
Dibujo de delineación (lavado)	Suficiente	6.33		1911
Francés <i>1<sup>o</sup> año</i>	Buena	8.00		1911
Nociones de Higiene	Muy bueno	11.33		1910
Gimnasia y Natación				
Enseñanza de Ejercicios profesionales				
<i>Dibujo de lavado</i>	Suficiente	4.33		1911
<b>TERCER AÑO</b>				
Geometría descriptiva, Geometría Analítica y Cálculo	Muy bueno	12.66		1912
Fortificación (Artilería Naval)	Muy bueno	10.66		1912
Física	Muy bueno	10.66		1912
Primer año de inglés				
Jurisprudencia y Derecho marítimo internacional	Muy bueno	11.00		1912
Dibujo de Máquinas	Buena	7.00		1912
Gimnasia y Natación				
Enseñanza de ejercicios profesionales				
<i>2<sup>o</sup> año de Francés</i>	Buena	7.33		1912
<b>CUARTO AÑO</b>				
Mecánica Analítica y aplicada				
Química				
Electricidad				
Geografía física del mar y teoría de los huracanes	Buena	9.33		1912
Segundo año de inglés				
Maniobras	Muy bueno	11.33		1912
Hidrografía y Oceanografía				
Dibujo topográfico é hidrográfico				
Esgrima y tiro de pistola, primer año				
Gimnasia y Natación				
Enseñanza de Ejercicios profesionales				
<b>QUINTO AÑO</b>				
Astronomía y Navegación				
Máquinas de vapor aplicadas á la navegación				
Movimiento de Bajelos y elementos de construcción naval				
Táctica Naval				
Torpedos y defensas submarinas				
Alemán				
Esgrima y tiro de pistola, segundo año				
Enseñanza de Ejercicios profesionales				



NOTAS DE CONCEPTOS

Valor *Se le supone*  
 Capacidad *Regular*  
 Aplicación *Regular*  
 Conducta civil *Regular*  
 Conducta militar *Regular*  
 Salud *Buena*

DIA	MES	AÑO		AÑO	MES	DIA
<i>1909</i>	<i>Septiembre</i>	<i>1.º</i>	<i>Fué alta como alumno</i>			
			<i>Ascendió</i>			
<i>1912</i>	<i>Septiembre</i>	<i>4</i>	<i>Id. á Cabo</i>			
			<i>Id. á Aspirante de 3a.</i>			
			<i>Id. á Aspirante de 2a.</i>			
			<i>Total de tiempo de servicios hasta</i>	<i>hasta</i>	<i>3</i>	<i>6</i>
			<i>el 11 de Marzo del 1913.</i>			<i>10</i>

PREMIOS POR ESTUDIOS EN ESTE COLEGIO

*En el 1.º año de estudios (1910) obtuvo el 2.º premio*  
*En el 2.º año de estudios (1911) obtuvo mención*  
*En el 3.º año de estudios (1912) obtuvo 2.º premio*

SECRETARIA  
 DIRECCION  
 ARCHIVO GEN

LICENCIAS QUE HA USADO FUERA DE VACACIONES

*Ninguna*

SECRETARIA  
 DIRECCION  
 ARCHIVO GEN





RECIBIDA

53

11930

*mm*



1913  
MAR  
14

Número 486.

C. Secretario:

Tengo la honra de acompañar a Ud. acta de infor-

Acompaña acta le- mación levantada en virtud de haber sido forzada la ce-  
vantada con motivo de rradura de una de las cómodas de la cocina de este Es-  
haber sido forzada la rradura de una de las cómodas de la cocina de este Es-  
cerradura de una có-  
moda de la cocina del tablecimiento del 8 al 9 del presente mes.  
Establecimiento.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. pre-  
sentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

*92240*

1 anexo.

H. Veracruz, Marzo 12 de 1913.

El Capitán de Fragata,  
Director.



*[Handwritten signature]*

*Operar en Dpto. de Guerra y Marina*

*Despachado con el N.º 92220.*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

VAG  
AR  
AD



En la Escuela Naval Militar, si-  
ta en la plaza de Herrera, á  
los diez días del mes de marzo  
de mil novecientos trece; el que  
suscribe Primer Teniente de la Ar-  
mada Nacional, de conformidad  
con el artículo quinto su fracción  
segunda, de la Ley de Disciplina  
y Competencia de los Militares  
Quilítanos, procedió, en presencia  
de los Jueces de Asistencia Ca-  
los Alamos, Gustavo A. Bravo y  
Martín Mercado, á levantar la  
presente Acta informativa de Po-  
licia Judicial Militar, con su-  
tivo de haber sido desprendida la  
chapa de una de las Comodas de  
la Cocina del Establecimiento,  
en virtud del parte verbal rendido  
por el Dispensero Rafael Aguirre.  
Acto continuo se hizo compare-  
cer al autor del parte, quien  
previa la protesta de ley dio  
sus generales, diciendo llamarse  
como queda escrito, ser natural  
de Guadalajara, Jalisco, soltero,  
mayor de edad y de Oficio Comer-  
ciante.

Preguntado sobre el parte que  
rindió, dijo, que ayer en la maña-  
na le avisó el Ayudante de Coci-  
na Rosendo Jicome que había  
amenazado desprendida la chapa  
de una de las comodas y que de  
los ocho huecos que se habían  
dejado en la noche solo apare-  
cieron cuatro; que también por  
el mismo Jicome supo que á

AL  
AR  
D



Dispensero  
Rafael Acosta

este le habia dicho el Cabo A. Alamo Cuellar que el sabia quien se habia comido los huevos y que se los pagaria; no teniendo mas que agregar el declarante, se afirmo y ratifico en lo dicho, firmando al margen porra constancia. A esto continuó se hizo comparecer al Ayudante de Cocina Proceso J. como quien otorgó la protesta de ley y dió sus generales, resultando llamarse como queda asentado, per natural de Jilpan, (1) soltero, de ofi- cio formalero y mayor de edad.

Preguntado acerca de lo ocurrido en la cocina, contestó: que ayer en la mañana al entrar a ella vio desprendida la chapa de ~~la~~ como de la que habia solamente cuatro huevos de los ocho que se habian dejado en la noche anterior; que el Cabo Alamo Cuellar le dijo des- pués que el sabia quien se habia comido los huevos; pero que se los pagaria y que no diera parte; con- testándole él que se los pagara al dispensero. No teniendo mas que a- gregar el que declara, se afirmo y ratifico en lo dicho, firmando al margen, despues de haberse leido en declaracion.

A esto seguido compareció el Alamo Leopoldo Rueda, a quien despues de tomarse la protesta de ley, se le preguntaron sus generales, dicens- do llamarse como esta escrito, per natural de Daxaca, (Daxaca), solte- ro, de diecinueve años de edad y

(1) (Veracruz)

Ayudante de Cocina.  
No sabe firmar.



NAZ  
-AF  
D

Estudiante de esta Escuela. Interrogado sobre el asunto que motiva el acta, dijo que el sábado entró de centinela de dos a cuatro de la mañana, y que como a las dos y cuarto vio al Cabo de Cuarto Adam Cuellar, de guardia entonces, que salía con una terna con café de la cocina; que eso lo vio cuando entró en la cocina; que es todo lo que sabe, no teniendo nada que agregar y firmando al margen por la Constancia, des pues de leerle su anterior declaración.

Glan...  
 Ser...

TO DE...  
HIVO.

Acto continuo se procedió a hacer comparecer al Cabo Adam Cuellar, quien protestó decir verdad en lo que se le preguntare, y siendo primeramente por sus generales, dijo: llamarse como está escrito, ser natural de Celaya, (Guauajuato), soltero, de dieciocho años de edad y estudiante.

Preguntado acerca del asunto que motiva la presente acta, contestó: que el sábado en la noche estando de Cabo Cuarto y sintiéndose algo enfermo del estómago, entró a la cocina con la llave que está en la guardia, a fin de tomar un poco de café, como lo hizo efectivamente sacándolo de una bolsa donde se estaba destilando, y que des pues se salió de la cocina con una terna de café, y que con respecto a que él le hubiera dicho a Jacome algo, dijo solamente a



Caro Alumno.

Hein Buchler

este Ayudante: yo te pago, no des parte; sin que se refiriera a los buenos; siendo esto todo lo que tiene que decir, firmando al margen, despues de haberse leído en declinación.



Y en habiendo esas diligencias que practican, se dio por terminada la presente Acta, firmando al calce el suscrito y los festejos de asistencia, cuyos generales son: del primero, natural de Veracruz, (Veracruz), soltero, de dieciséis años de edad, y del segundo: natural de Frontera, Tabasco, soltero, mayor de edad; ambos estudiantes de esta Escuela.

Almón A. G. G. G.

DEPARTAMENTO  
AROH

Gustavo M. ...

Martin Mercado

SECRETARIA DE LA DELEGACION  
DIRECCION DE ARC  
II VO. CENTRAL - FR



En la Heroica Ciudad de Veracruz, a los once días del mes de Marzo de mil novecientos trece, reunidos en Junta Gubernativa en el Salon de Actos de la Escuela Naval Militar, por orden del Director y de conformidad con el Artículo ciento treinta y cuatro del Reglamento de la propia Escuela, el C. Capitan de Fragata Director José Servin y L., Teniente Mayor Subdirector Ignacio Arenas, Teniente Mayor Jefe del Detall Jesús Rodriguez, Primeros Tenientes Jefes de Brigadas Francisco de P. Melendez y David Coello, con objeto de dictaminar acerca del castigo que deba aplicarsele al Cabo Alumno ADAM CUELLAR, con motivo del parte dado contra él por haber abierto la cocina durante la noche del día ocho del actual, estando de Cabo de Guardia, abusando de la confianza depositada en él y haberse tomado el café según declara, habiéndose extraviado unos huevos que se encontraban guardados en la Alacena de la cocina cuya chapa se encontró fracturada. Leída el acta que con dicho motivo se mandó levantar al Primer Teniente Ramón H Gaxiola y en la que constan las declaraciones del ~~Dispensero~~ dispensero Rafael Aguirre, Ayudante de Cocina Rosendo Jácome, Alumno Leopoldo Rueda y la del acusado Cabo Alumno Adám Cuellar, se hicieron comparecer al Dispensero Aguirre, quien sostuvo su declaración, así como al acusado, para oír sus descargos, quien manifestó que era cierto que abrió la cocina sin permiso, habiéndose tomado solamente el café y que consideraba que era una falta por la cual debería castigarsele severamente y que por ser la primera vez, fuera la Junta benigna en su decisión.

La Junta opina, que el Cabo Alumno Adám Cuellar es responsable de las faltas expresadas en el Acta adjunta y que cometió una falta de tercera clase que es "Obrar contra los principios de moralidad y honradez propias del buen Ciudadano", a cuya falta le corresponde la expulsión privada ó solemne, según Reglamento; pero la propia Junta teniendo en cuenta los antecedentes que constan en la Hoja de Hechos que se acompaña, se permite proponer á esa respetable Superioridad, que el castigo que se le imponga al Cabo de Slumnos referido, sea la que previene la fracción tercera del Artículo Ciento cuarenta y cuatro del Reglamento de la Escuela, haciéndose constar por la Orden del Establecimiento, que si bien el castigo que le corresponde al repetido cabo era la expulsión, en vista de su aprovechamiento y ser la primera vez que comete esta falta, se le retrograda, dejando siempre á sal-



vo, la mejor resolución de esa Superioridad.

Con lo que se dió por terminada la presente, firmándola para constancia los suscritos en el lugar y fecha citados, para dar cuenta á la Superioridad, de conformidad con lo prevenido en el Artículo ciento treinta y tres, del Reglamento de esta Escuela.

Juan Cortés

J. de M. Ulloa

Juan González

J. de A. S. S.

Juan Sánchez

DEPARTAMENTO I  
ARCHIVO



Aprobada.

México, 26 de marzo de 1913.

P. O. D. S.  
El Subsecretario,

J. de A. S. S.

SECRETARIA D.  
DIRECCION D.  
ARCHIVO CENTRAL



MINUTA

Núm. 62220.

C U É L L A R      A D Á N.- Cabo de Alumnos.

12 de Marzo de 1913.- El Director de la Escuela Naval Militar remite acta de la Junta Gubernativa del Establecimiento, reunida - para juzgar al Cabo Alumno Adán Cuéllar, por la falta que cometió. Marzo 14 de 1913.- Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

La Junta Gubernativa del Establecimiento fué reunida, de conformidad con el artículo 134 del Reglamento de la Escuela, con objeto de dictaminar acerca del castigo que deba aplicarse al Cabo Alumno Adán Cuéllar, con motivo del parte dado contra él por haber abierto la cocina durante la noche del 8 del actual, - estando de Cabo de Guardia, abusando de la confianza depositada en él, y haberse tomado el café según declaró, habiéndose extrañado unos huevos que se encontraban guardados en la alacena de la cocina, cuya chapa se encontró fracturada. Leída el acta que con dicho motivo se mandó levantar, y en la que constan las declaraciones del Despensero Rafael Aguirre, Ayudante de Cocina Rosendo Jácome, Alumno Leopoldo Rueda y la del acusado Cuellar, se hicieron comparecer al Despensero Aguirre, quien sostuvo su declaración, así como al acusado, para oír sus descargos, éste manifestó que era cierto que abrió la cocina sin permiso, habiéndose tomado sólo el café, y que consideraba que era una falta por la cual debería castigársele severamente y que por ser la primera vez fuera la Junta benigna en su desición. La repetida Junta opina que el Cabo Alumno Cuéllar es responsable de las faltas expresadas en el acta que por separado se ha recibido, y que cometió una falta de tercera clase, a la que según Reglamento, corresponde la expulsión privada o solemne; pero la propia Junta teniendo en cuenta los antecedentes del faltista, propone que el castigo que se le imponga sea el de retrogradación que previene la fracción III del artículo 144 del Reglamento de la Escuela, en vista de su aprovechamiento, y ser la primera vez que comete dicha falta.



##

El Cabo Alumno Cuellar cursa actualmente el cuarto año de estudios, con notable aprovechamiento, pues ha estado perteneciendo al pelotón de distinción en los meses de octubre, noviembre, enero, febrero y marzo actual; habiendo obtenido en el primero y tercer año de estudios segundo premio, y mención honorífica en el segundo año. En vista de lo expuesto, el suscrito opina que no se expulse a Cuéllar, sino que se apruebe la retrogradación que propone la Junta Gubernativa del Establecimiento. Si se sirve Ud. acordar de conformidad, se comunicará esta resolución al Director de la Escuela, devolviéndole un tanto del acta recibida, con la aprobación correspondiente, y acusando recibo del acta que se levantó antes de que se reuniera la repetida Junta Gubernativa, y que se recibió con oficio del Director, número 486, fecha 12 del actual.

México, 17 de marzo de 1913.

El Capitán de Fragata Jefe del Departamento.

*O. B. Blasco*

DEPARTAMENTO  
AROHU



*Con la opinión*

*Co.*



MINUTA

Núm. 92220.

Anexo.

Con los oficios de Ud. números 486 y 489, fechados el 12 del actual, se recibieron en esta Secretaría el acta levantada con motivo de haber sido forzada la cerradura de una cómoda de la cocina de ese Establecimiento, y la levantada por la Junta Gubernativa del mismo, reunida para juzgar al Cabo Alumno Adán Cuéllar, con motivo del parte dado contra él por haber abierto la cocina durante la noche del 8 del mes en curso, estando de Cabo de guardia, abusando de la confianza depositada en él, y haberse tomado el café según declaró, habiéndose extraviado unos huevos que se encontraban guardados en la alacena, cuya chapa se encontró fracturada.

En respuesta manifiesto a Ud., para los efectos correspondientes, que se aprueba la determinación de la Junta Gubernativa, esto es, que se aplique al referido Cabo el castigo de retrogradación que previene la fracción III del artículo 144 del Reglamento de esa Escuela, en la forma que lo propone la repetida Junta. Al efecto, adjunto devuelvo a Ud. un tanto del acta recibida, con la aprobación correspondiente.

L. y C. México, 26 de Marzo de 1913.

M. Mondragón.

✓ Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

✓ Anótese la retrogradación.

✓ (Certifiquense) Apruébense los dos tantos del acta de la Junta Gubernativa.

AR  
4R  
D



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

59  
59

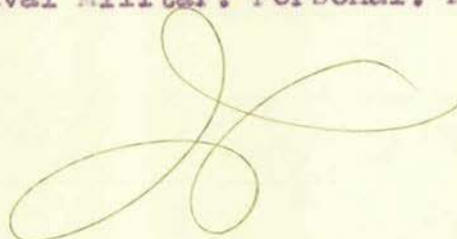
MINUTA

Cuéllar Adan. Alumno.

Acuerdo número 37977. 10 de septiembre de 1913.

El oficio dirigido a la Cía. Mexicana de Fianzas y Garantías, S.A., comunicándole que de las fianzas de los alumnos de la Escuela Naval Militar que deben prorrogarse, figura la del individuo arriba citado, véase en el expediente de la

Escuela Naval Militar. Personal. Fianzas de alumnos.



YARD  
IVO



7432 ✓ *Mingo* 60



# COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS, S. A.

LEWIS H. PARRY,  
Gerente.

*if*

Tengo el honor de remitir á Ud. la fianza número **37119**  
expedida por esta Compañía, para garantizar desde el día 10.  
de Septiembre de 1913, á ~~30 de Julio~~ <sup>igual fecha de</sup> 1914,  
hasta por la cantidad de \$1500.00

ingreso  
el ~~manejo~~ del Sr. Adnan Cuellar,  
~~en su empleo de~~ á la Escuela Naval Militar.

Sírvase acusarme recibo.

66728

México, 24 de Octubre de 1913

NOTA.

Premio	\$	.....
Timbres	\$	.....
Total	\$	.....

**HIVO**



Lewis H. Parry

*Al Depto de Marina  
para sus efectos.*

146  
FAB  
AD

*Rob. Esp. Esc.*

Al Señor Sub-Secretario de Guerra y Marina,  
Presente.



FIANZA

Nº 37119

# Cia. Mexicana de Garantías. S.A.

MEXICO, D.F.

\* CAPITAL EXHIBIDO \$ 500,000.00 \*

FONDO DE RESERVA \$ 100,000.



La Compañía Mexicana de Garantías, S. A., se constituye desde el día 10. de Septiembre de 1913 y con total sujeción á los términos de los contratos celebrados el 15 de Junio de 1895 y el 8 de Mayo de 1901 con el Secretario de Hacienda y Crédito público en representación del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos fiadora del Señor Miguel Cuellar, y hasta por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos) para garantizar al Erario Federal que en el caso de que el joven Alumno del Escuela Naval ~~Colegio Militar~~ Adan Cuellar, sea separado de dicho Plantel por mala conducta, por desaplicación ó porque deserte, la Compañía fiadora pagará los gastos erogados en el Escuela Naval ~~Colegio Militar~~ por el expresado Alumno durante su permanencia en él y desde la fecha de su alta, pero posterior á esta fianza, á razón de \$16.00 (diez y seis pesos mensuales) hasta el día en que sea dado de baja el expresado Alumno.

Si el Alumno expresado fuera expulsado por desaplicación, mala conducta ó se deserte del Colegio, la Dirección del mismo comunicará inmediatamente por escrito al Gerente de la Compañía fiadora el acuerdo que decreta la expulsión ó separación del Alumno y la fecha de ésta, acompañado de la copia de la filiación de dicho Alumno con cuenta pormenorizada, fechas y sumas de todas las partidas de las que el fiado sea responsable.

Esta fianza durará un año desde su fecha y podrá, previo el consentimiento de la Compañía fiadora, ser prorrogada por otro año y de año en año, mediante el pago adelantado del premio anual en la fecha en que se otorgue tal prórroga, y ésta se hará constar en documento extendido y firmado por el Gerente General de la "Compañía Mexicana de Garantías, S. A." y con el sello de la Compañía.

La Compañía renuncia los beneficios de orden y excusión consignados en los artículos 1,725 y 1,726 del Código Civil del Distrito Federal y las Leyes IX y XIV, título XII, partida quinta, y se somete al fuero y jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, con renuncia de todo otro fuero de domicilio y vecindad.

\* E.R. Escuela Naval: Vale.  
T. Colegio Militar: No Vale.

México, 24 de Octubre de 1913

REFRENDADA POR  
*Miguel Cuellar*  
SECRETARIO

*[Signature]*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. 66728.

62

El C. Secretario del ramo me ordena acuse a Ud. recibo de su oficio fecha 24 del mes ppdo., con el que se sirvió acompañar la fianza número 37119 otorgada por esa Compañía, para garantizar los gastos que erogue el Alumno interno de la Escuela Naval Militar, Adan Cuellar.

L. y C. México, 6 de noviembre de 1913.

El Comodoro Jefe del Departamento.

O. P. Blanco.

INTO DE MARINA  
DINERO

AL  
AR  
AD

Al Gerente General de la Compañía Mexicana de Garantías, S. A.

Presente.

Saquese copia de la fianza.





Número 474.

10818

63  
63  
Mar

C. General:

Tengo la honra de acompañar á Ud. copia certifi-

Acompaña copia certifi- cada del nombramiento de Cabo de Alumnos de esta Escue-  
tificada del nombra- tificad del nombramiento de Cabo Alumno la expedido á favor del Alumno de 1/a de la misma, Adán  
de esta Escuela Adán Cuellar.  
Cuellar.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. pre-  
sentes mi subordinación y respeto.

1 anexo.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, enero 9 de 1914.

El Capitán de Fragata,

Director.



102318

Rafael Carrion

DE  
VO.

Handwritten signature and scribbles

AL  
AR  
AD

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



DO  
N  
I  
O

do  
16

Al centro:- Estados Unidos Mexicanos.- El Escudo Nacional.- Escuela Naval Militar.- Texto:- Rafael Carrión, Capitán de Fragata Permanente de la Armada Nacional y Director de la Escuela Naval Militar,- Por cuanto el Alumno de 1/a. ADAM GUILLAR reúne las condiciones que exigen la Ordenanza General de la Armada y el Reglamento del Plantel para el desempeño de la plaza de Cabo de Alumnos de la Escuela Naval Militar, y en uso de la facultad que me concede el artículo sexto de la ley de cinco de Junio de mil novecientos, he tenido a bien nombrarlo CABO de Alumnos, con el haber de \$ 0.96. noventa y seis centavos diarios que a dicha plaza señala el presupuesto de egresos vigente.- Y para constancia expedimos el presente en la Heroica Ciudad de Veracruz, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos trece.- Rafael Carrión.-húbrica.- Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Dirección.-

*Confrontado.*  
*Luis Bolívar*

11 MAR 1914

*El Jefe de Hacienda en el Estado*

CERTIFICO: que la copia que antecede es á la letra del original que se me presentó y devolvi.

H. Veracruz, 27 de Diciembre de 1913

*[Signature]*





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

MINUTA

Núm. 102318.

El C. Secretario del ramo me ordena acuse a Ud. recibo de su oficio Núm. 474, fecha 9 del actual, con el que se sirvió acompañar copia del nombramiento de Cabo alumno expedido en favor del alumno de 1/a, de ese establecimiento, Adán Cuellar.

L. y C. México, 12 de enero de 1914.

El Comodoro Jefe del Departamento.

O. P. Blanco.

U. P. ... 11/10

*C. ...*

AL ...

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.-





66,  
66

*[Handwritten signature]*

Número 629.

*[Handwritten signature]*

14803

C. General:

Tengo la honra de acompañar á Ud. para su superior aprobación, el nombramiento de Aspirante de 3/a expedido á favor del Cabo alumno Adán Cuéllar.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presente mi subordinación y respeto.

153112



LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, abril 8 de 1914.

1 anexo.

El Capitán de Fragata,  
Director.

*Al Departamento de Marina para sus efectos.*

*Rafael Carrion*

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

*[Large handwritten signature]*

*Señalado aprobado*

*[Handwritten initials]*  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



MINUTA

Núm. 153112

*Quiero*

El Sr. D. Luis del Ramo me ordena  
acuse a V. S. recibo de su oficio no  
629, fecha 8 del actual, con el que  
se sirvió acompañar, para su apro-  
bación, el nombramiento de Aspirante  
de 3.<sup>a</sup> expedido en favor del Cabo  
alumno de ese Establecimiento, Juan  
Cuellar.

En respuesta adjunto devuelvo  
a V. S. por acuerdo del propio Sr. D. Luis,  
para los efectos correspondientes,  
con la debida aprobación, el nom-  
bramiento de que se trata.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
N.º 10

L. C. Pineda Zabala 914.  
El Contralor Jefe del Depto.  
O. P. Blanco

*Quiero*

AL  
TAB  
AD

M. J. Pineda Zabala  
Amotense



México, 29 de abril de 1914. 68

Por acuerdo del C. Presidente  
 de la República, expedida  
 se despacho de Aspirante de  
 primera de la Armada, en fa-  
 vor del Aspirante de tercera  
 de la Escuela Naval Militar,  
 C. Adán Cuellar, por haber ter-  
 minado sus estudios.

*G. Alarcón*

10 DE MARZO  
 1914

El Subsecretario.

*G. Salas*

10 DE  
 MARZO  
 1914



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

69

69

Cuellar Adán, Aspirante de 3/a.

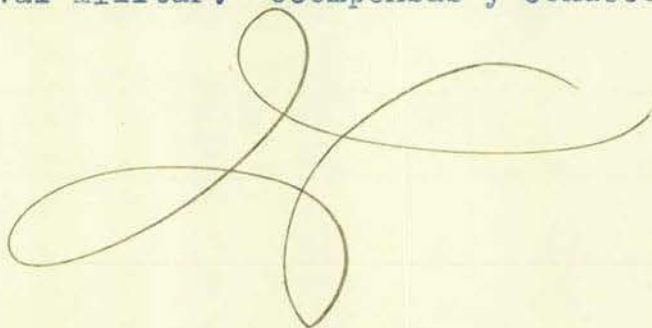
Acuerdo número 163614.

Abril 29 de 1914.

El oficio al Comandante Militar de México a fin de que publique en la Orden General de la Plaza que se concede la condecoración de plata de la "Segunda Invasión Norteamericana" a que se refiere el artículo 1/o del Decreto número 478, fecha 29 del actual, al individuo arriba citado, por esta comprendido en el artículo 4/o del propio Decreto, en virtud de haber descollado su viril comportamiento en el combate contra los invasores norteamericanos, en Veracruz, el 21 del mes en curso, véase en el expediente de

Marina de Guerra.-Invasión Americana.-Defensa de la Escuela Naval Militar.-Recompensas y Condecoraciones.

TO DE MARINA  
VIVO



L  
AR  
AD



A. R. A.  
DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. 164849.



Hoy digo al C. Secretario de Hacienda lo que sigue:

"El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que con esta fecha se expida despacho de Aspirante de Primera de la Armada, en favor del Aspirante de Tercera de la Escuela Naval Militar, ADAN CUELLAR, por haber terminado sus estudios; en el concepto de que mientras se le dá destino para que haga su práctica final reglamentaria, quedará comisionado en esta Capital como instructor de tropa de Infantería. En tal virtud, a partir de esta misma fecha se le abonarán el haber de \$3.12 tres pesos doce centavos y la signación de embarque de \$1.34 un peso treinta y cuatro centavos, diarios, correspondientes a dicho empleo, con cargo al inciso K. del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por Decreto de 15 de octubre del mismo año.= Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada".

Transcribilo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que ya se comunica este nombramiento al interesado para su satisfacción y fines consiguientes.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

México, 29 de abril de 1914.

P. O. B. S.  
El Oficial Mayor

Al Director de la Escuela Naval Militar.

P R E S E N T E .

70  
Mayo 4/1914  
Enterado, a la  
Pagaduría y detall



MINUTA

Núm. 164849.

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que con esta fecha se expida despacho de Aspirante de primera de la Armada, en favor del Aspirante de tercera de la Escuela Naval Militar, ADÁN CUÉLLAR, por haber terminado sus estudios; en el concepto de que mientras se le da destino para que haga su práctica final reglamentaria, quedará comisionado en esta Capital como instructor de tropa de Infantería. En tal virtud, a partir de esta misma fecha se le abonarán el haber de \$3.12 tres pesos doce centavos y la asignación de embarque de \$1.34 un peso treinta y cuatro centavos, diarios, correspondientes a dicho empleo, con cargo al inciso K del artículo 5/o del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por Decreto de 15 de octubre del mismo año.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Reitero a Ud., &.&.&.....

L. y C. México, 29 de abril de 1914.

A. Blanquet.

4  
AR  
AD

✓ Al C. Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Trascribalo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que ya se comunica este nombramiento al interesado para su satisfacción y fines consiguientes.

Misma fecha.

✓ Al Director de la Escuela Naval Militar. P r e s e n t e .

Trascribese para su satisfacción y fines consiguientes al Aspirante

✓ de primera de la Armada, Adán Cuéllar. - P r e s e n t e .

Se transcribe para su con. y efs. al Pagador de esta Sría.

— Se comunica para su con. y efectos al Gral. Comte. Mtr. de México.

— Boletas a Estado Mayor y a la Revista.

✓ ✓ Autógrafo y despacho. - Anótese el ascenso. Id. la comisión.

Pásese a Contabilidad para que dé conocimiento a Cuenta.

M.M.

Anótese el cargo.

Sección de Contabilidad



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

71

71

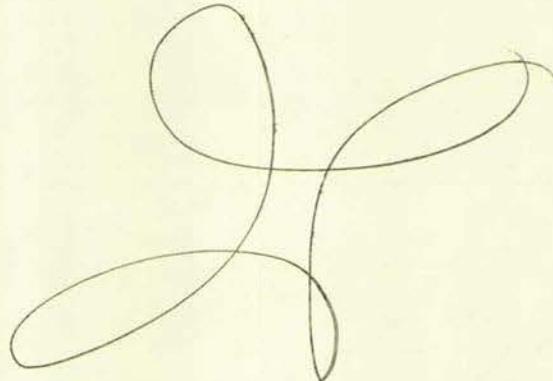
Cuellar Adán.-Aspirante de 1/a.

Acuerdo número 170006. 9 de Mayo de 1914.

Se ordena a la Secretaría de Hacienda para que se anticipe al individuo arriba citado, \$ 125.00 ¢, quien ha terminado sus estudios en la Escuela Naval Militar y acaba de obtener el grado expresado, a fin de que adquiriera los uniformes reglamentarios; en la inteligencia de que dicho anticipo se le descontará de sus haberes corrientes a razón de \$ 25.00 ¢ mensuales véase en el expediente de

Escuela Naval Militar.-Personal.-Exámenes.

O. DE VIVAS  
LVO



VL  
AR  
D



Reiterado de que se expidió despacho de Aspirante de 1/a de la Armada, al de 3/a, Adam Cuellar.

Tengo la honra de manifestar á U. haberme enterado por su respetable oficio N.º.164849 de fecha 20 de Abril anterior, girado por la Seccion de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaria de su merecido cargo de que con igual fecha se expidió despacho de Aspirante de 1/a de la Armada, en favor del Aspirante de 3/a de esta Escuela, Adam Cuellar.

Tengo el honor, mi General, de hacer á U. presentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Chapultepec, Mayo 14 de 1914.

Capitan de Navio, Director.

*R. Carrion*

al C. General Secretario de Guerra y Marina





No. 70

*Cuellar Adam*

72.

72

*[Handwritten signature]*

Tengo la honra de manifestar á U. haberme enterado por su respetable oficio No.164849 de fecha 29 de Abril anterior, girado por la Seccion de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaria de su merecido cargo, de que con igual fecha se expidió despacho de Aspirante de 1/a de la Armada, en favor del Aspirante de 3/a de esta Escuela, Adam Cuellar.

Enterado de que se expidió despacho de Aspirante de 1/a de la Armada, al de 3/a, Adam Cuellar.

Tengo el honor, mi General, de hacer á U. presentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Chapultepec, Mayo 14 de 1914.

Capitan de Navio, Director.

*Rafael Carrion*

RECEIVED  
MAY 14 1914  
CAPITAN DE NAVIO  
DIRECTOR

L  
A  
B  
A  
D

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

México.  
D. F.



Journal de l'Exercice de l'année de Buenos y Province

175523

AD  
AR  
T

De otro antecedente

del

*[Signature]*

DE MIBR  
175523  
175523  
175523



175523

Sejo al honor mi General de hacer a la  
fuerzas en subordinacion y respeto  
de la fidelidad y bondad  
havia 19 de Mayo de 1914  
del Cap de N.  
Adon T. de la R.

Comunice a que estos  
algunos los pudes de  
segun ordena  
en uniforme

Comanda General  
deporte de N.  
del

16484

73  
73  
73



El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que el Aspirante de 1/a. de la Armada, Adán Cuellar, comisionado en esta Capital como instructor de Infantería, pase a prestar sus servicios con el carácter de comisionado al cañonero "General Guerrero", en donde se le continuarán abonando sus haberes y asignación de embarque correspondientes, con cargo al inciso K. del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por Decreto de 15 de octubre del mismo año, que es el que los está reportando.

El propio Primer Magistrado se sirvió disponer que la Sría. del digno cargo de Ud., se sirva librar la orden respectiva con carácter de urgente, para que se anticipe en esta Capital al Aspirante Cuellar, una paga de su haber y asignación de embarque a fin de que marche a incorporarse, haciéndose el cargo al inciso arriba mencionado; en la inteligencia de que se le descontará por terceras partes.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole etc.

L. y C. México, 21 de mayo de 1914.

A. Blanquet.

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos, en el concepto de que ya se le mandan dar los pasajes respectivos, con el objeto indicado, *al interesado.*

Misma fecha.

Se transcribe para conocimiento y efectos, al Pagador de esta Sría. y al Comte. del cañonero "General Guerrero".

Se comunica para su conocimiento y efectos al Gral. Comte. Mtán de México.

Añotese.

Boleta al Departamento de Estado, <sup>Mayor,</sup> Manifestándole para los efectos correspondientes, que habiéndose dado comisión en el cañonero "General Guerrero" al Aspirante de 1/a. Adán Cuellar, cesa en la que te-



75  
75

Recibi del Departamento de Marina tres ordenes  
de pasaje para incorporarme al Cañonero General  
Guerrero que se encuentra en el puerto de Salina Cruz.

México, a 23 de Mayo de 1914

El Asf de S<sup>o</sup>

Adan Cuellar

RECEIVED  
MAY 27 1914  
ONH



Recibí de la Sección  
de personal del Departamen-  
to de Marina de la Secreta-  
ría de Guerra, el Despacho  
de Representante del 1º de la  
Armada, expedido en  
mi favor

México 23 mayo 914

El Cof. de N.º

Adán Cuéllar

DEPARTAMENTO DE GUERRA  
N.º 110

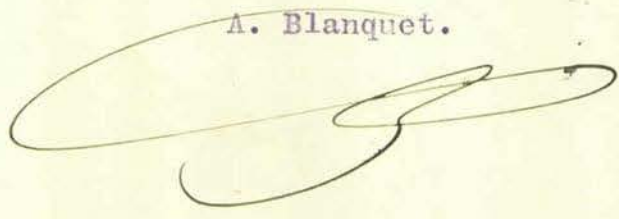


El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2/o. transitorio de la nueva Ley Orgánica de la Armada que comenzó a regir el 1/o. del actual, se expida a Ud. despacho de Guardia Marina Permanente, con la antigüedad de 29 de abril del corriente año, que es la de su despacho de Aspirante de 1/a. Permanente, el cual se le refrenda; en el concepto de que a su nuevo despacho se le pone la fecha de hoy, dispensándole por dos meses su presentación, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Lo que comunico a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

L. y C. México, 30 de mayo de 1914.

A. Blanquet.



*Carta a Ud.*

**MARINA**

Al Guardia Marina Permanente de la Armada Adán Cuéllar.  
Cañonero "General Guerrero".

Guaymas.-  
Son.

Despacho y Autógrafo. ✓✓  
Los antecedentes de esta minuta véanse en el expediente de Anótese.

Marina de Guerra.-Personal.-Refrendo de Despachos.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLIDAD



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA



78  
78

Acuerdo número 181919.

Junio 3 de 1914.

El telegrama del Comandante del cañonero "General Guerrero" en el que solicita órdenes de baja de los Segundos Tenientes Canals y Páramo, y de altas de los Aspirantes Cuellar y Corona y Maquinistas Minor y Sanchez Terán; así como la contestación de esta Secretaría manifestándole que en oficio número 175542 de 21 del mes citado comunicósele que Aspirantes Cuellar y Corona y Maquinistas Minor y Sánchez Terán quedaban comisionados en ese buque, pagándoseles sus haberes y asignaciones con cargo al inciso K; y en oficios 177873 de 23 del propio mes comunicósele también las bajas de los Segundos Tenientes Páramo y Canals haciéndose este movimiento con fecha 1/o del actual, véanse en el expediente de

Canals Rafael, S/o Teniente.

NO SE  
16 11  
LIVO

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD



# ARMADA NACIONAL.

## CUERPO DE GUERRA.

### SITUACION.

*Hoja Reservada de Conceptos del Aspirante de 1/a. ADAN*  
*CUELLAR.*

Astronomía y Navegación	Bueno
Maniobra	Bueno
Máquinas de vapor y electricidad	
Táctica naval	Bueno
Artillería naval	
Torpedos	Bueno
Ejercicios militares	Bueno
Disciplina y policía	Muy bueno
Posesión de Ordenanzas	Bueno
Derecho Internacional	
Conservación y consumo de pertrechos	
Idiomas	Posee ingles y traduce frances
Conocimientos sobre otros ramos de marina ó ilustración varia	
Valor	Acreditado
Talento	Bueno
Carácter	Bueno
Don de mando	Suficiente
Celo y amor al servicio	Cumple con sus deberes
Conducta civil	Buena
Conducta militar	Buena
Subordinación	Suficiente
Aptitud fisica	Suficiente
Sobriedad ó intemperancia	Es sobrio.

### ACLARACIONES.

Las notas en blanco no se conceptuan por no haber sido experimentado.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION SOLEDAD

A bordo Guaymas, Son. a 30 de Junio de 1914.

EL COMANDANTE,  
Cap. de Navío.



*[Handwritten signature]*





Núm. 7460.

Remite Hoja Reservada de  
Conceptos del Aspte. 1/a.  
A. Cuellar.

Tengo la honra de remitir a Ud.  
adjunto la Hoja Reservada de Conceptos del Aspirante  
de 1/a. ADAN CUELLAR, correspondiente al 30 de Junio -  
próximo pasado, de conformidad con las instrucciones -  
respectivas.

Tengo el honor, mi General, de hacer  
a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

A bordo Guaymas, Son. Julio 1/o. de 1914.

Capitán de Navío Comandante.

*Guaymas.*



15233

*Recibo y fecha.*

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
1914

EN LA OFICINA NACIONAL  
DE ARCHIVO MILITAR  
DEL FRACCION SOLIDAD

Al C. General,

Secretario de Guerra y Marina.

México D.F.



81,  
81  
Co.

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que con fha. -  
1/o. del actual, cause alta en la planta del cañonero "Morelos", el  
Guardia Marina Adán Cuellar, quedando comisionado en el cañonero -  
"General Guerrero", donde actualmente presta sus servicios; en el -  
concepto de que desde la citada fha. se abonarán al interesado su -  
haber y asignación de embarque correspondientes, con cargo a las par -  
tidas 262 y 292 del Decreto de 26 de junio ppdo. que reforma la Sec -  
ción CLXI del presupuesto vigente, cesando en consecuencia de repor -  
tarlo el inciso K del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo de -  
1913, reformado por los de 15 de octubre del mismo año, 30 de marzo  
último y 17 de junio citado.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efec -  
tos correspondientes, reiterándole etc.

L. y C. México, 4 de julio de 1914.

A. Blanquet.

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

*C. Cuellar*

~~SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA~~  
DIVO

Se transcribe para conocimiento y efectos correspondientes al  
Comte. del cañonero "General Guerrero".

Se comunica para conocimiento y efectos al Gral de Div. Jefe  
del Cuerpo de Ejército del Yaqui.

✓ Anótese. Sección de Contabilidad

✓ Pásese a Contabilidad.

A DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
-FRACCION SOLEDAD





Núm. 7496.

Participa haber impuesto 8 días de arresto al Asp. de 1/a.A.Cuéllar.



18290

*Entendido y obedecido.*

**DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA**

*Ente con aji.*

LA BIBLIOTECA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
LA REACCION SOLIDARIA

Al C.General,  
Secretario de Guerra y Marina.

México D.F.

82 82

1419

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud.haber impuesto 8 días de arresto al Aspirante de 1/a.comisionado en este cañonero, ADAN CUÉLLAR, por no presentarse oportunamente en el bote de 10 p.m.para regresar a bordo, como está ordenado por esta Comandancia para los Aspirantes de 1/a.y Terceros Maquinistas.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

A bordo Manzanillo, Col. Julio 23 de 1914.

Capitán de Navío Comandante.

*Gabriel*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

P.M.J.  
Sección de Personal.

Núm. 15233.

83  
83

El C. Secretario del ramo me ordena acuse a Ud. recibo de su oficio número 7460, fecha 1/o. del actual, con el que se sirvió acompañar la hoja de conceptos reservados del Guardia Marina de la dotación de ese buque, ADAN CUELLAR.

L. y C. México, 31 de julio de 1914.

El Vicealmirante Jefe del Departamento.

O. P. Blanco.

*Antonio López*



Al Comandante del cañonero "General Guerrero".

Salina Cruz, Oax.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA,  
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal.

Núm. 18290.

8x  
84

*[Handwritten signature]*

Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número 7496, fecha 23 del mes próximo pasado, en el que se sirve comunicar haber impuesto un arresto de 8 días al Guardia Marina Adán Cuefllar comisionado en la planta de ese cañonero, por las razones que expresa.

En respuesta manifiesto a Ud. que se aprueba dicha determinación.

L. y C. México, 5 de agosto de 1914.

J. R. Velasco.

VENTA DE MARINA  
ARCHIVO.

Al Comandante del cañonero "General Guerrero".

Manzanillo.-Col.

IMPRESA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
ACCION SOLEDAD



Oficio (1) 85

85



Núm. 2001.

La Secretaría de Gobierno del Estado de Colima en oficio sin número de fecha de ayer, dice a esta Comandancia lo siguiente:

"En acuerdo de hoy, el C. Gobernador tuvo a bien conceder la licencia que solicita el Aspirante de 1/a. comisionado, ADAN COELLAR para separarse de sus labores en los términos a que Ud. se refiere en su atento oficio número 1993, de fecha 5 del actual y con el objeto de atender a su salud, dada la urgencia que Ud. encarece

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.

A bordo Manzanillo, Col. Septiembre 9 de 1914.

Capitán de Navío Comandante.

*[Handwritten signature]*

ENTRADA MARITIMA  
DIARIO

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

Al C. Aspirante de 1/a. ADAN CUELLAR.

A bordo.





Núm. 8080.

414

86

86

*[Handwritten signature]*

Participa que el Gob. y C. Militar en Col. condeció 2 meses licencia por enfermedad al Aspte. de 1/a. A. COELLAR.

Tengo la honra de participar a Ud. que encontrándose muy enfermo el Aspirante de 1/a. comisionado en este buque, ADAN COELLAR, y en vista de las dificultades con que se tropieza actualmente para comunicarse con esa Superioridad en casos urgentes, se consultó con el C. Gobernador y Comandante Militar en el Estado de Colima una licencia temporal de dos meses para que atendiera a su salud en la Capital de la República el Aspirante COELLAR según facultativa del Mayor Médico Cirujano ALFONSO RODRÍGUEZ FRANCO comisionado en este buque; el C. Gobernador y Comandante Militar acordó de conformidad en atención a lo expresado en el Certificado Médico que se acompañó.



1826

*Ente... con...*

DDP VERTICE  
11V.3

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

A bordo, en la Mar, Septiembre 15 de 1914.

Capitán de Navío Comandante.

*[Handwritten signature]*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
-FRACCION SOLEDAD

Al C. General,  
Secretario de Guerra y Marina.

México D.F.



87 103 86 87

CUÉLLAR ADÁN. - Guardia Marina.

-----o00o-----

Septiembre 15 de 1914. - El Comandante del cañonero "General Guerrero" participa que el Gobernador y Comandante Militar del Estado de Colima concedió al Guardia Marina Adán Cuéllar, una licencia de dos meses para atender al restablecimiento de su salud en esta Capital.

C. General Oficial Mayor:

El suscrito se permite respetuosamente proponer a Ud. que se apruebe la determinación del C. Gobernador y Comandante Militar del Estado de Colima, ratificando la concesión de dos meses de licencia al Guardia Marina Cuéllar, con goce de haber y asignación de embarque, conforme a lo prevenido en los artículos 1429 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada.

Si se sirve Ud. acordar de conformidad, se comunicará la resolución a la Secretaría de Hacienda y al Comandante del cañonero "General Guerrero", ordenando a este último que remita a la Secretaría del digno cargo de Ud. una copia del certificado médico respectivo para que obre en el expediente del interesado como justificación de la licencia concedida.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
SET 24 1914  
LA OUBRE

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, 22 de septiembre de 1914.

*Conforme* El Encargado del Departamento.

*Gerardo Baltasar*

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD



El C. P. J. del E. C., Enc. del P. E. de la N. se ha servido conceder 2 meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud en esta Capital, al Guardia Marina de la Armada, Adán Cuéllar, comisionado en el cañonero "General Guerrero", siendo dicho permiso con goce de haber y asignación de embarque, conforme a los artículos 1429 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole, &.&.&.....

C. y Ref. México, 24 de septiembre de 1914.

El Gral. Of. M. E. del Desp.

J. B. Treviño.

Al C. Subsecretario de Hacienda E. del Desp.

Presente.

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos, como resultado de su oficio número 8080, fecha 15 del actual, manifestándole que remita el certificado médico respectivo para que obre en el expediente del interesado como justificación de la licencia concedida.

Misma fecha.

✓ Al Comandante del cañonero "General Guerrero".

SALINA CRUZ.

✓ Trascríbase al interesado (Presente), para su con. y efectos.

✓ Comuníquese para su conocimiento al Gral. Comte. Mtr. de la plaza

✓ Anótese la licencia.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO M - TAE  
- FRACCION SOLEDAD



Oficio (2) 89  
89



C.R.  
DEPARTAMENTO DE MARINA.  
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal.  
Núm 1826.

Hoy digo al C. Subsecretario de Hacienda Encargado del Despacho:

"El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación se ha servido conceder dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud en esta Capital, al Guardia Marina de la Armada, Adán Cuéllar, comisionado en el cañonero "General Guerrero", siendo dicho permiso con goce de haber y asignación de embarque, conforme a los artículos 1429 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada."

Trascribolo a Ud. para su conocimiento y efectos.  
Constitución y Reformas. México, 24 de septiembre de 1914.

P.O. del General Oficial Mayor Encargado del Despacho.

El Encargado I. del Departamento.

*Gerardo Baltanier*

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
- FRACCION SOLEDAD

Al Guardia Marina de la Armada, Adán Cuéllar.

Presente.-



Oficio (2) 90  
90



J.V.

Sección...Primera.

Número...2776.

Por el oficio de Ud. fecha de hoy, quedo enterado de que con la del dia 15 comienza Ud. a hacer uso de la licencia que le fué concedida para separarse de su comisión en el Cañonero "Gral Guerrero" licencia que le fué concedida por el Gobernador del Estado de Colima.

Constitución y Reformas. Méx, 25 de Sepbre de 1914.

El Gral. Comandante Militar.

DE LA DEFENSA NACIONAL  
DE ARCHIVO MILITAR  
CAL - FRACCION SOLEDAD

Al Aspirante de 1/a del Cañonero "Gral Guerrero" Adan Cuellar.

Guadalupe Hidalgo, Calle de Iturbide 36. D. F.





91 28  
91  
*Qui...*

Sección Primera.  
Número 2776.

546

Tengo la honrade participar a Ud. para su superior conocimiento que el Aspirante de 1/a del Cañonero "General Guerrero", Adan Cuellar, me comunica que desde el dia 15 del corriente mes hace uso de la licencia que por dos meses le concedió el Gobernador del Estado de Colima para separarse de su comisión.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.  
Constitución y Reformas. Méx, 25 de Sepbre de 1914.

El Gral. Comte Miltr.



3781

*Rectifiquen  
archivo*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

Al Gral. Oficial Mayor E. del Despacho de Guerra y Marina.

Pte.





J.V.

92 89  
92

*Guillermo Adán*  
*Imv*

Sección Primera.  
Número 2970.

Tengo la honra de manifestar a Ud. que por su respetable oficio número 1826 fecha 24 del actual, quedo enterado de que se conceden dos meses de licencia para atender a su salud en esta Capital al Guardia de Merina de la Armada, Adan Cuellar, comisionado en el Cañonero Guerrero"

Reitero a Ud. mi atenta consideración.  
Constitución y Reformas. Méx.-27 de Sepbre de 1914.

El Gral. Comte Militar.

*Gen. Carlos Sanchez*

**RECIBIDA**

**DEPARTAMENTO DE MARINA**  
**ARCHIVO**

**DEFENSA NACIONAL**  
**CHIVO MILITAR**  
**RACION SOLEDAD**

Al Gral. Oficial Mayor E. del Despacho de Guerra y Marina.

Pte



Por el oficio de Ud. número 2776, fecha 25 del actual, queda enterada esta Secretaría de que el Guardia Marina del cañonero "General Guerrero", Adán Cuéllar, comenzó el día 15 de este mismo mes a hacer uso de la licencia que se le ha concedido por causa de enfermedad.

CONSTITUCION Y REFORMAS. México, 28 de septiembre de 1914.

El General Subsecretario Encargado del Despacho.

I. Pesqueira.

*Bartolomé*

Al General Comandante Militar de la Plaza.

PRESENTE.

Para los efectos correspondientes, tengo la honra de participar a la Secretaría del digno cargo de Ud., que el Guardia Marina Adán Cuéllar, comisionado en el cañonero "General Guerrero", comenzó a hacer uso de la licencia que se le concedió, el día 15 del actual.

Reitero a Ud., &&&.....

Misma fecha.

Al C. Subsecretario de Hacienda Encargado del Despacho.

PRESENTE.

Anótese la licencia.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
TAF  
COMUNICACION



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA



94  
94

Acuerdo número 14354.

Noviembre 12 de 1914.

La orden para que entre el personal excedente del cañonero " General Guerrero ", quede considerado el Aspirante de primera Pedro Rendón en lugar de Adán Cuéllar, quién se encuentra en esta Capital en espera de órdenes, véase en el expediente de dicho cañonero,

Documentaciones.-Relaciones de Personal.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLA



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

95

95

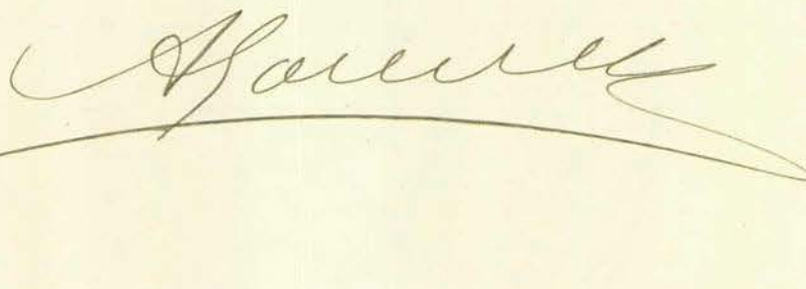
Cuéllar Adán.-Aspirante de Primera.

Acuerdo 723

Diciembre 15 de 1914.

La orden para que desde el 1/o. del mes en curso y hasta nueva orden se ministre el importe de sus haberes por decenas vencidas al personal de Oficiales Generales, Jefes, Oficiales y demás individuos de la Armada Nacional que figuran en la relación que se envía a la Secretaría de Hacienda, - y en la cual figura el individuo que arriba se cita, veáse en el expediente de

MARINA DE GUERRA.- PERSONAL.- HABERES.-





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

8

96  
96  
Cuellar Adan.- Aspirante de 1/a.

Acuerdo s/n.

Diciembre 28 de 1914.

La boleta en la que se comunica al Departamento de Estado Mayor que el individuo arriba citado queda á disposición de la superioridad, véase en el expediente de

MARINA DE GUERRA. - BOLETAS DE ESTADO MAYOR.





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

97  
37

-----Al margen un sello que dice:-Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.-Número 5986.-Hoy digo al C. A. Cruz M., -- Jefe de la Comisión Agraria del Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero, lo que sigue:-"El atento oficio de usted número 24 de fecha de ayer, ha dejado enterada a esta Secretaría de que ha sido confiada al C. Aspirante de 1/a. Adán Cuellar, una comisión en el Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero; en el concepto de que ya se libran las órdenes del caso para que el expresado Aspirante se incorpore a esa Comisión que Ud. preside, haciéndose el movimiento con fecha --- 1/o. del entrante Marzo, desde cuya fecha dejará de percibir sus haberes por conducto de esta Secretaría."-Lo que inserto a usted para su conocimiento y efectos, y a fin de que se sirva dar a conocer lo anterior al interesado.-Reitero a usted mi atenta consideración.-Reforma, Libertad, Justicia y Ley.-Cuernavaca, 27 de febrero de 1915.-El General Oficial Mayor E. del Despacho.-Alfredo Serratos.-Rúbrica. Al C. Comodoro Gabriel Carvallo.-Presente.

-----

Es copia del original que se puso en el expediente del interesado.

MARZO  
IVO



Quiéllar Adán.

Aspirante de 1<sup>er</sup>

La relación del Personal de la Armada Nacional que estuvo presente en Cuernavaca y se incorporó a esta Capital y en la que figura el individuo arriba citado vease en el expediente de Marina de Guerra. Departamento Personal

México 16 de Mayo de 1915

0 DE MARZO

11/2/15



# REPUBLICA MEXICANA

102  
102

## TELEGRAFOS NACIONALES

*Xante*  
*911*

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

Talleres Gráficos de la Sría. de C. y O. P.—11-11-1916.—933—12,500 h.+200 h.—2,500,000



Telegrama recibido en *Grp Hgo* el *24* de *Abril* de 191*6*  
*76* *Forreos* *23* *Guadalajara*

*off - W. J. Ma*

*Cep 10 Adon Cuellar*

*Tan los usos y costumbres*

*fundamentales manifestados que*  
*certifico - esta del liquidado*  
*en sus haberes por este*

*pagador de mi cargo has-*

*ta 31 de mayo pto a pte*

*Pagador Genl de Revisiones*  
*Cap. - 2º anst Guerrero -*



100

-----  
SECCION DE BUQUES  
DE GUERRA Y PERSONAL.  
NAL.

Número.....11172.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación y Jefe de la Revolución, ha tenido a bien disponer que con fecha 5 del actual se expida despacho de Subteniente Permanente de la Armada Nacional, en favor del C. Adán Cuéllar, Aspirante de Primera de la misma, quien continuará prestando sus servicios a bordo del cañonero "General Guerrero"; en el concepto que desde la citada fecha se abonarán al interesado: el haber, la asignación de embarque y la gratificación de campaña que le corresponden por su nuevo empleo, haciéndose el cargo total al Ramo de Guerra.

Tengo la honra de comunicarlo a Usted para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho.

Reitero a Usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, a 1/o de mayo de 1915.

P.A. del C. General Subsecretario, Encargado del Despacho.

El Oficial Mayor.

Rubén Morales.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público. Presente.

Transcribilo a Usted para su conocimiento y efectos y para que se sirva Usted comunicarlo al interesado para su satisfacción y fines consiguientes, reiterandole mi consideración.

Al C. Comandante del cañonero "General Guerrero". Salina Cruz

Oax.

TO...  
H...  
FENSA NACIONAL  
SHIVO... TAR  
RACION SOLIDAD



✓ SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

*Cuellar Adán* 93  
99

-----Al margen:-ARMADA NACIONAL.-Comodoro.-Contesta de enterado -  
oficio número 5986.-Por el atento oficio de Ud. número 5986 de fecha  
27 del actual, he quedado enterado de que se ha confiado al C. Aspi-  
rante de 1/a. Adán Cuellar una comisión en el Distrito de Hidalgo, -  
Estado de Guerrero; en el concepto de que ya doy a conocer la ante-  
rior disposición al interesado.-Tengo el honor, mi General, de hacer  
a Ud. presentes mi subordinación y respeto.-Reforma, Libertad, Justi-  
cia y Ley.-Cuernavaca, Marzo 2 de 1915.-El Comodoro.-G. A. Carvallo.  
Rúbrica.-Al C. General Oficial Mayor E. del Despacho de Guerra y Ma-  
rina.-Insértese al interesado para su conocimiento y efectos.

-----  
Es copia del original.

México, 31 de mayo de 1915.



# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

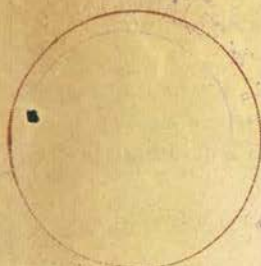
Talleres Gráficos de la Bria. de C. y O. P.—11-11-1915.—833—12,500 b.—200 h.—2,500,000

101  
101  
101

Telegrama recibido en *Apizaco* el *21* de *abril* de 191*7*

*Comandante*  
*Guadalupe*

*Cof. de...*  
*Sustá = Lo ordeno a ca =*  
*por Gub. esta División*  
*que por esta vez certifique*  
*hasta que fue...*  
*deda en sus habe =*  
*aludolo El Gub*  
*no*  
*Amos*



**RECEIVED**  
**1917**

LA DEFENSA NACIONAL  
E ARCHIVO MILITAR  
AL-FRACCION SOLEDAD



DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA

Adán Cuellar Aspirante de 1/a de la Armada Nacional y actualmente retirado del servicio de la misma, e incorporado como Ingeniero de la 5/a División del Cuerpo de Ejército del N.O. que es a las órdenes del C. Gral Joaquín Amaro, ante Ud. respetuosamente y por los efectos de Ordenanza expone:

Solicita certificado de calificaciones de la Escuela Naval Militar.



Que para cumplir

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA

con lo dispuesto por la Secretaría de Guerra y Marina en lo que se refiere a la presentación de la hoja de servicios prestados a la causa, así como documentos que acrediten los conocimientos suficientes para continuar en el Ejército con el carácter de Ingeniero; a Ud. suplico mi Gral. se sirva librar sus muy respetables órdenes a fin de que se me dé una nota-certificado

DEFENSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR - FRACCION SOLEDAD

79665

de las calificaciones obtenidas en mis exámenes de la Escuela Naval Militar, por lo que recibiré especial gracia y favor. Tengo el honor mi Gral. de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas.

México 4 de Mayo de 1917.

El Ingeniero.

*Cuellar*

*Reason of  
Principio que  
pueda*

*Procede sacar copia del resultado del examen del solicitante, pero antes de entregárselo exigirlo al timbre de ley para esta instancia.*



Al C. Gral. Oficial Mayor Encargado de la Secretaría de Guerra y Marina.

Presente.



LA DEFENSA NACIONAL  
E ARCHIVO MILITAR

## AL-FRACCION SOLEDAD

RELACION de las materias que estudió el C. ADAN COELLAR cuando fué Alumno de la Escuela Naval Militar, con expresión de las calificaciones que obtuvo, dejando sin consignar dichas calificaciones en algunas materias, por no haber constancia en el expediente respectivo.

M A T E R I A S .	Calificaciones.	Años.
=====		
		Coefte.
Primer año.		
Aritmética Algebra.	Bueno	9.66. 1910.
Ordenanza del Ejército (hasta las obligaciones del Ayudante).	Sobresaliente	13.00. 1910.
Táctica de Infantería.	Muy bueno	12.33. 1910.
Dibujo de paisaje.	Suficiente	5.00. 1910.
Español.	Bueno	7.00. 1910.
Geografías de México y Universal.	Sobresaliente.	13.00. 1910.
Contabilidad y Documentación.	Muy bueno	11.33. 1911.
Gimnasia.	Muy bueno	12.00. 1910.
Enseñanza de Ejercicios profesionales.		
Natación.	Muy bueno	11.00. 1910.
Segundo año.		
Geometría plana y en el espacio y trigonometría rectilínea y esférica.	Muy bueno	12.43. 1911.
Ordenanza naval.	Muy bueno	10.33. 1911.
Historia Patria y Universal.	Sobresaliente.	13.00. 1911.
Dibujo de delineación.	Suficiente	6.33. 1911.
Francés 1er. año.	Bueno	8.00. 1911.
Nociones de Higiene.	Muy bueno	11.33. 1910.
Gimnasia y Natación.		
Enseñanza de Ejercicios profesionales.		
Dibujo de lavado.	Suficiente	4.33. 1911.
Tercer año.		
Geometría descriptiva, Geometría analítica y Cálculo.	Muy bueno	12.66. 1912.
Fortificación.	Muy bueno	10.66. 1912.
Física.	Muy bueno	10.66. 1912.
Primer año de inglés.		
Jurisprudencia y Derecho marítimo internacional.	Muy bueno	11.00. 1912.
Dibujo de máquinas.	Bueno	7.00. 1912.
Gimnasia y Natación.		
Enseñanza de Ejercicios profesionales.		
Segundo año de Francés.	Bueno	7.33. 1912.
Cuarto año.		
Mecánica Analítica y aplicada.		
Química.		
Electricidad.		
Geografía física del mar y teoría de los huracanes.	Bueno	9.33. 1912.
Segundo año de inglés.		
Maniobras.	Muy bueno	11.33. 1912.
Hidrografía y Oceanografía.		
Dibujo topográfico e hidrográfico.		
Esgrima y tiro de pistola, primer año.		
Gimnasia y natación.		
Enseñanza de Ejercicios profesionales.		
Quinto año.		
Astronomía y navegación.		



##  
Máquinas de vapor aplicadas a la navegación.-----  
Movimiento de bajeles y elementos de construcción  
naval.-----  
Táctica naval.-----  
Torpedos y defensas submarinas.-----  
Alemán.-----  
Esgrima y tiro de pistola, segundo año.-----  
Enseñanza de Ejercicios profesionales.-----  
-----

PREMIOS POR ESTUDIOS EN LA ESCUELA NAVAL.

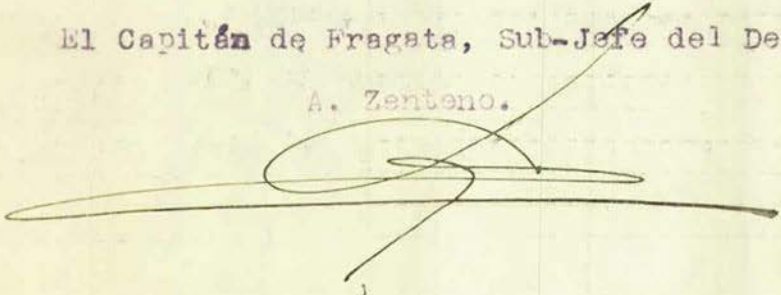
-----  
En el primer año de estudios (1910) obtuvo el segundo premio.  
En el segundo año de estudios (1911) obtuvo mención.  
En el tercer año de estudios (1912) obtuvo segundo premio.  
=====

CERTIFICO que la presente es copia fiel sacada del original que  
obra en el expediente respectivo.

México, 15 de mayo de 1917.

El Capitán de Fragata, Sub-Jefe del Departamento.

A. Zenteno.



*Comprobado  
se pagó en los des. en Cárdenas  
Jorge Zenteno*

SECRETARIA L  
DIRECCION I  
ARCHIVO CENT.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

105

do

Sección de Personal.  
Núm. 79665.

79665.

A N E X O .

En respuesta a la instancia de Ud. fechada el 4 del actual, en la que solicita copia certificada de las calificaciones que obtuvo cuando fué Alumno de la Escuela Naval Militar, por acuerdo del C. General de División Sub-Secretario del Ramo, Encargado del Despacho, adjunto remito a Ud. la copia referida.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 15 de mayo de 1917.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

Al C. Adán Cuellar, Ingeniero de la 5/a. División del  
Cuerpo de Ejército del N.O.

G.R.S.

Presento.



# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Tipografía Gráfica de la Sra. de C. y O. P. No. 11-1913-635-12,500 h. > 200 h. - 25,500.

DEPARTAMENTO ESTADO MAYOR



Telegrama recibido en México, D. F., el de 1911  
33 DURANGO 24 MEX 247 OFD 44 4 1/2 6PM.

GRAL SUBSRIO DE GUERRA Y MARINA .

HONROME CONTESTAR SUPERIOR MENSAJE DE UD FECHA AYER GIRA  
DO POR DEPARTAMENTO DE E.M. RELATIVO A CAPITAN 1. ADAN QUELLAR

PERMITIENDOME MANIFESTARLE QUE DICHO OFICIAL ENVIADO  
DE SANTA ROSALIA A TORREÓN PARA ATENDER AL RESTABLECIMIENTO DE  
SU SALUD Y A SU LLEGADA A DICHA PLAZA FUE RECONOCIDO POR EL TENIENTE  
CORONEL MEDICO. DE LA DIVISION . PARTICIPANDO ESTE QUE LA ENFERMEDAD  
ERA GRAVE Y NESECITABA PASAR A MEXICO A CURARSE , POR LO QUE SE LE  
AUTORIZO PARA IR A DICHA CAPITAL, NO HABIENDOSELE DADO OFICIO , EN VR  
VIRTUD DE QUE EN AQUELLA FECHA NO HABIA TRENES DE TORREON AL NORTE  
Y TAMPOCO SE LE FIJO.....VUELTA.....

NOTA DE

ARCHIVO

DE LA DEFENSA NACIONAL

DE ARCHIVO



# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

107

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Talleres Gráficos de la Sria. de C. y O. P.—11-11-1918.—933.—12,500 b. x 200 h.—2,500,000

Telegrama recibido en México, D. F., el de de 191

TIEMPO DE LA LICENCIA EN VISTA DE LA GRAVEDAD DE SU ESTADO Y PORQUE SE ESPERABA QUE A SU LLEGADA A ESA PLAZA SE PRESENTARA A LA SRIA. DE GUERRA Y SERIA RECONOCIDO NUEVAMENTE PARA PODER DETERMINAR EL TIEMPO QUE NECESITABA PARA SU COMPLETO RESTABLECIMIENTO. EN CUANTO A LA FECHA EN QUE FUÉ LIQUIDADO DE SUS HABERES, YA ME DIRIJO AL PAGADOR GRAL. DE LA DIVISION QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN TORREON A FON DE QUE DESDE LUEGO RINDA ESE INFORME A LA SUPERIORIDAD. MUY RESPTTE. XX P.O. D. G. J. D. L. O. EL TTE. CORL. J. D. E.

M.

G. SANCHEZ....

E LA DEFENSA NACIONAL

WTO DE ARCHIVO MILITAR  
CORPORACION SOLEDAD





México, 21 de junio ----- de 1917.

Número \_\_\_\_\_

Al C. General Joaquín Amaro.

Tapona.- Dgo.

DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR.- Merecerlo informar a mayor brevedad por esta vía tiempo de licencia concedida por Ud. al Capitán 1/c. ADAN GUILAR y hasta qué fecha está cubierto en sus haberes.

Afectuosamente.

EL GENERAL SUBSECRETARIO DE GUERRA Y MARINA R. DEL D

J.A.Castro.

MEXICO  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
JUN 22 1917

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
CCION SOLEDAD





México, junio 18 de 1917.

Señor Adán Cuellar,  
Abasolo N<sup>o</sup> 36,  
Guadalupe, Hgo, D. F.

Muy señor mío:-

Me refiero a la carta de usted del día 16 del mes en curso.

Se recibió en esta Secretaría el nivel de la propiedad de la misma, que fué recogido por las tropas del C. General Amaro y que se sirvió usted enviarme. Doy a usted las gracias por su atención.

Con la presente le envío un cuestionario a fin de que se sirva llenarlo y devolvérmelo con el objeto de que al ser aprobado el presupuesto que regirá en el nuevo año fiscal en esta Secretaría, lo tenga yo a usted presente para ver la manera de utilizar sus servicios.

Quedo de usted atento y seguro servidor,

N. DE MARCA  
VIVO.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
L-FRACCION SOLEDAD



# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

Talleres Gráficos de la Bna. de C. y O. P.—11-11-1915.—926—12,500 h.—1,000 n.—2,500,000



35 Carretera Coahuila & Hidalgo 19 de Junio de 1917  
 Telegrama recibido en el de Junio de 1917

29/06/12-40/por

Cap 2º Adam Cuellar  
 adama 3

Refiriendome su mensaje ayer, manifiesto que puede sacar sus valores en el Secretario Guerra con certificado que le di esta via. atte. Pagador Genl. de la

Division

Cap 2º  
 Angel Ferrero

LA DEFENSA NACIONAL  
 ARCHIVO MILITAR  
 RECONSTRUCCION SOLEDAD



113



Humberto Villela, Jefe de la 1/a Brigada de la 5/a División del Cuerpo de Ejército del Noroeste,

CERTIFICO: que el C. Capitán 1/o Adán Cuellar, miembro del Estado Mayor de la expresada División, -- obtuvo licencia del propio General Jefe de la misma, para pasar a curarse de los males que adolece a esta Capital, habiendo empesado ha hacer uso de dicha licencia con fecha 6 de Abril del corriente año.

I para los usos que le convengan le expido el presente en la ciudad de México D.F, a los veinte dias de mes de junio de mil novecientos diecisiete.

El Coronel.

*Humberto Villela*



LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
- FRACCION SOL...



ARMADA NACIONAL.  
SUBTENIENTE.

*9528* *107*



DEPARTAMENTO MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA  
JUN 28 1917



Solicita volver al  
servicio de la Arma-  
da Nacional.

93114

*Personal*  
*Antecedentes y*  
*opinión*

ADAN CUELLAR, Subteniente del Cuerpo General Perma-  
nente de la Armada Nacional, actualmente prestando sus -  
servicios en la 5/a. División del Cuerpo de Ejercito del  
Noroeste a las órdenes del General Joaquín Amaro, ante Ud  
con el debido respeto y por los conductos de Ordenanza ex-  
pongo: que considerando que ha llegado el momento en que  
cada uno debe ocupar el puesto que le corresponde, despue  
de haber servido conforme al dictado de sus ideas;

A Ud. C. General Subsecretario, ocurro suplicandole se sirva li-  
brar sus respetables órdenes a fin de que pase nuevamente  
al Servicio de la Armada Nacional con el grado que corres-  
ponde a mi antigüedad, con lo que recibiré especial graci  
y favor.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presentes mi  
subordinación y respeto.

Constitución y Reformas.

México, D.F. Junio 21 de 1917.

El Subteniente.

*Cuellar*

LA DEFENSA NACIONAL  
E ARCHIVO MILITAR  
AL-FRACCION SOLEDAD

Al C. General de División Subsecretario de Guerra y Marina.

Encargado del Despacho.

Presente.



# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Talleres Gráficos de la Sra. de C. y O. P. - 11-1-1917. - 469 - 27,920 B x 100 h. - 2,700,000



Telegrama recibido en

el de

de 19

66 Torreon Coah. 25 Jun 917 X in fc

off D5 R 6pm,

Subsrio. Guerra.

Honrome participar a Ud. como me lo ordena el C. Gral. Jefe de la Division que el C. Cap. l/o. A Cuellar que pertenece al Estado Mayor del mismo está liquidado en el pago de sus haberes hasta el mes de Marzo proximo pasado. Muy respte. El Pag. Gral. de la 5/a. DiV. del R. Cap.

M. Ferreiro.

ARCHIVO MILITAR  
- FRACCION. SOLEDAD

Oficialia Núm. 94415

Méx. jul. 4-1917.  
Enterado.  
El Gral. Subjefe,  
E. Bouchez.



*Handwritten notes:*  
No hay ant  
el de 29 de julio  
no se cantan

cc-Sec. 3a.  
VI-29-917.  
mr.

Departamento N.º. 05723





1917  
JUN  
27



9648-

113

94631

DEPARTAMENTO MARINA

Con referencia a mi solicitud de fecha 21 del corriente

Que se suspenda la tramitación de su solicitud de fecha 21 del corriente.

te, he de merecer a Ud, se sirva suspender su tramitación por tener que machar a Queretaro al desempeño de una comisión del Gobierno de dicho Estado; en la inteligencia que terminada la mencionada comisión, tendré el honor de darle cuenta a Ud, para que si a bien lo tiene se sirva ordenar se reconsidere mi solicitud.

Tengo el honor mi Gral, de hacer a ud presentes mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas.

México 26 de Junio de 1917.

El Subteniente del C.P. de la Armada.

*Guellar*

*Se  
a sus autos para  
opetus*

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLERA

Al C Gral de División Sub-Secretario de Guerra y Marina E. del Despacho.

Presente.



DEPARTAMENTO  
DE  
ESTADO MAYOR

MINUTA

Sección.....Primera.  
Mesa.....Tercera.  
Núm.....94415.

Por su atento mensaje de fecha 25 de junio último, se ha enterado esta Secretaría de que el Capitán 1/o. A. Cuellar que pertenece al Estado Mayor de la 5/a. División está liquidado de sus haberes hasta el mes de marzo ppdo.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-México, julio 5 de 1917.  
P.O. DEL GENERAL SUBSECRETARIO. E. DEL D.  
EL GENERAL SUB-JEFE DEL DEPARTAMENTO.

B. BOUCHEZ.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

V. B. R. I. N. A.

Al C. Pagador General de la 5/a. División. M. Ferreiro.



EJERCITO CONSTITUCIONALISTA

CUERPO DE EJERCITO DEL N.O.

5/a División 5/a Brigada.

-----

109  
114

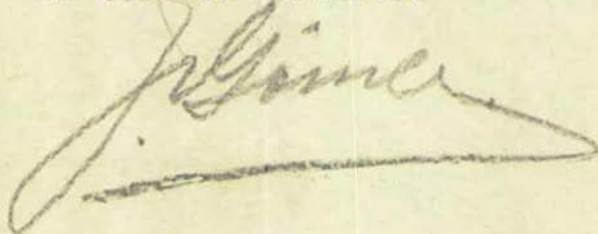
P R E B O S T I A .

Sírvase Ud desde luego pasar a la casa del C  
Jesús Parra, y principiar ~~de~~ formar un inventario de la  
madera existente; autorizándolo además a tomar la que le  
sea necesaria previo recibo que otorgue.

Constitución y Reformas.

Iguala Guerrero Julio 27 de 1916.

El Coronel Preboste.



REPARTICION  
NOBA  
MAYO  
HIVO

AL C Ing.

Adán. Cuellar. Ayudante de la Obra del Hospital Militar.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
- FRACCION SOLEDAD



110

910

115

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA  
RECIBIDA  
AGO 16 1917  
RECIBIDA

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

Que se reconsidere su solicitud relativa a su ingreso a la Armada.

IVO,

Hónrome poner en Superior conocimiento de usted, que habiendo terminado el asunto que me llevó al Estado de Queretaro, he de merecer de esa Superioridad se sirva reconsiderar mi solicitud relativa a mi deseo de reingresar a la Armada, de la cual formé parte hasta el año de 1914.

Tengo el honor mi General, de hacer a usted presente mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 15 de Agosto de 1917.

El Subteniente.

*Quellar*

*Quellar*

*Tramite por correo  
ponerla*

AL C. GENERAL DE DIVISION SUB-SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

Presente.



Remite documentos -  
que justifican su es-  
tancia en el Ejército.

---

T E N G O el honor de remitir a usted los si-  
guientes documentos que justifican mi permanencia en el Ejé-  
cito Constitucionalista:

Certificado expedido por el Coronel Humberto Villela el día  
20 de junio de 1917.

Telegrama del C. General Joaquín Amaro indicándome haber --  
dado orden al Pagador de la División para que se me exten-  
diera certificado de pago.

Dos telegramas del Pagador General de la División.

Una orden dada por el Preboste de la 5/a. División, para ---  
asuntos del servicio (Iguala, Edo. Gro).

Una carta del C. Secretario de Fomento acusándome recibo.

Además me permito remitir a esa Superioridad tres oficios,  
uno, del C. Capitán de Navío Comandante que fué del cañone-  
ro "General Guerrero", otro del Encargado Interino del De-  
partamento en 24 de Septiembre de 1914 y por último un ter-  
cerero del C. General Comandante Militar de la Plaza de Méxi-  
co en 25 de Septiembre de 1914; estos tres oficios dan cuen-  
ta de la licencia que el C. Gobernador del Estado de Colima  
tuvo a bien concederme por enfermedad.

T E N G O el honor mi General de hacer a usted pre-  
sentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- México, a 18 de Agosto de 1917.

El Subteniente.



Al C. General de División Sub-Secretario de Guerra y Marina, E. del D.

P r e s e n t e .

DEPARTAMENTO  
V...

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
RACION SOLEDAD



112  
117

Informe.

El dia 10 de Septiembre de 1914 salí de Manzanillo para esta Capital en uso de licencia que el Gobierno del Estado de Colima otorgó. Oficios=(1) (2) (3).

Permanecí en esta Capital hasta la entrada de las Fuerzas de C Gral Obregón, saliendo más tarde para el Estado de Guerrero donde se me facilitó trabajo en el Distrito de Alarcón como Topógrafo; no pudiendo llegar al lugar de mi destino por haber sido detenido por el Jefe del Departamento de Marina de la Convención Comodoro Gabriel Carballo. (Mi expediente)

En estas condiciones arreglé pasar a prestar mis servicios a la "Secretaría de Agricultura y Colonización" como ayudante de la Comisión Agraria en Iguala Gro; pues de esa manera creí no tener ingerencia en política de partido.

Ya en mi puesto y dadas mis ideas, fui continuamente hostilizado por el Ing Angel Barrios, Gener Zapatista hasta que dicho individuo dispuso pasarme por las armas por ser enemigo de la "causa" Se me apresó logrando más tarde fugarme y andar por las cerranías del estado, hasta la llegada de las Fuerzas del C Gral Joaquín Amaro, a quien me presenté, dandome desde luego toda clase de garantías. A los Diez dias de la entrada de las fuerzas fui llamado por el Gral Amaro, para darme trabajo como Ayudante de las obras del Hospital Militar, haciendome más tarde Director de las mencionadas obras.

En este puesto permanecí hasta la evacuación de la Plaza que por ordenes superiores se llevó a efecto . Al salir las fuerzas de esta Capital, satisfecho del comportamiento del Gral y en vista de que jusgué perfectamente de acuerdo los procedimientos del Gobierno Constitucionalista, seguí a la 5/a División del Cuerpo de Ejercito del Noroeste con el grado de Cap 1/o por los estados de Coahuila, Durango y Chihuahua.

Al llegar a Jiménez una enfermedad me puso en cama, por lo que el Gral ordenó pasara a la Capital a buscar mi salud.

Por último, al llegar el C Gral Amaro a esta y atendiendo a mi deseo de reingresar a la Armada, y atendiendo tambien a la organización del Ejercito, me separe de la División.

IMP. V. V. V. V. V.  
VO

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
ACCION SOLEDAD



CUELLAR ADAN.- Ex-Subteniente.

-----oo0oo-----

Agosto 15 de 1917.- El Ex-Subteniente de la Armada C. ADAN CUELLAR, pide en la instancia adjunta que sea reconsiderada su solicitud de fecha 21 de junio del presente año, relativa a su deseo de ingresar nuevamente en la Armada Nacional, a cuya corporación perteneció hasta el año de 1914.

DEFENSA NACIONAL,  
ARCHIVO MILITAR  
- FRACCION SOLEDAD

C. GENERAL SUBSECRETARIO:

El C. Adan Cuellar, promovente, hizo sus estudios en la Escuela Naval Militar a la que ingresó el 1/o. de septiembre de 1909, habiendo sido de los Alumnos que asistieron a la defensa del plantel contra las fuerzas norte-americanas que desembarcaron en Veracruz el 21 de abril de 1914; salió de dicho establecimiento, previo examen, como Aspirante de Primera, el 29 de abril de 1914, permaneciendo en esta Capital hasta que con fecha 21 de mayo del propio año se le mandó embarcar en el cañonero "General Guerrero", en cuyo barco estuvo hasta el 15 de septiembre del repetido año en que se le concedieron dos meses de licencia por causa de enfermedad.

Posteriormente, el 1/o. de mayo de 1915 y estando el Gobierno Constitucionalista en la Ciudad de Veracruz, como no se tenían a la vista ni el expediente del interesado ni las relaciones del personal del cañonero "General Guerrero", se dispuso que con fecha 5 del propio mes se expidiera despacho de Subteniente Permanente de la Armada en favor de dicho individuo, empleo que no llegó a desempeñar el interesado en virtud de que se hallaba incorporado a la Quinta División del Cuerpo de Ejército del Noroeste, a las órdenes del C. General Joaquín Amaro.

El 21 de junio del presente año, elevó una instancia solicitando volver al servicio de la Armada; pero habiendo te-



###

nido que marchar al desempeño de una comisión, que le encomendó el Gobierno del Estado de Querétaro, solicitó asimismo con fecha 26 del mismo mes, que se suspendiera la tramitación correspondiente, más como ha concluido dicha comisión, ahora suplica la reconsideración de su referida solicitud de ingresar nuevamente a la Armada, para cuyo objeto, acompaña los siguientes documentos que comprueban algunos de los servicios prestados por él a la causa, militando en las filas de la Quinta División del mencionado Cuerpo de Ejército del Noroeste, y son: Certificado expedido por el Coronel Humberto Villela el día 20 de junio de 1917; Telegrama del C. General Joaquín Amaron indicándole haber dado orden al Pagador de la División para que se le extendiera certificado de pago; dos telegramas del mencionado Pagador de la División; una orden dada por el Preboste de la referida División, para asuntos del servicio fechada en Iguala, Grro.; una carta del C. Secretario de Fomento acusándole recibo de un nivel; y tres oficios relativos a la licencia que se le concedió en septiembre de 1914, expedidos uno por el Comandante del cañonero "General Guerrero", el otro por el encargado interino de este Departamento de Marina y el otro por el C. General, Comandante de la plaza de México.

Además el interesado manifiesta en un informe que adjunta a su mencionada solicitud, que entre los servicios que prestó a la Causa Constitucionalista, está el de haber sido Director de las obras del Hospital Militar en Iguala Grro. por orden del C. General Joaquín Amaro y el de haber seguido a las fuerzas de este General por los Estados de Coahuila, Durango y Chihuahua, con el grado de Capitán Primero.

Todo lo antes expuesto constituye el historial del solicitante, y según se desprende de ello, no ha navegado un solo día como Subteniente. Sin embargo, en atención de que el interesado ha desempeñado algunas comisiones de importancia en las filas del Ejército Constitucionalista, podría admitírsele en el empleo de Segundo Teniente, el mismo que tienen sus compañeros; pero entendido que no perjudicará a ninguno de los de este grado,

C. Ge-  
SECRETARIA DE  
DIRECCION DE  
ARCHIVO CENTRAL



pues deberá ser el último de los actuales Segundos Tenientes, aun considerando a uno que está propuesto para ascender a ese empleo con antigüedad de 1/o de julio próximo pasado. A fin de justificar la admisión del solicitante en dicho empleo, me permito respetuosamente proponer a Ud. que se le sujete a un examen en esta Capital, aprovechando la estancia de algunos Jefes y Oficiales de Marina, para que en ese examen demuestre sus conocimientos.

Salvo en todo el muy acertado parecer de Ud.

México, 25 de agosto de 1917.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

*M. Rodríguez M. Alarcón*

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION SOLEDAD



Se recibieron en esta Secretaría las instancia de Ud. fechadas el 21 de junio próximo pasado y el 15 del actual respectivamente, en la que solicita volver al servicio de la Armada.

En respuesta, le manifiesto por acuerdo del C. General de División, Subsecretario del Ramo, Encargado del Despacho, que deberá presentarse en la Sección Técnica de este Departamento, a fin de sustentar un examen ante el Jurado al -- efecto designado, en el concepto de que se resolverá su petición en vista del resultado de dicho examen.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Const. y R.- México 28 de agosto de 1917.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
AL-FRACCION SOLEDAD

Al C. Adán Cuéllar, ex-Subteniente de la Armada.

Presente.

Por acuerdo del C. General de División, Subsecretario del Ramo, Encargado del Despacho, he de merecer a Ud. se sirva -- presidir el Jurado que, integrado por los CC. Segundo Piloto de la Marina Mercante y Oficial Primero de este Departamento Julio Molina y Segundo Teniente Angel Gutiérrez Arteaga, deberá examinar al ex-Subteniente Adán Cuéllar, para ver si se halla en aptitud de optar al empleo de Segundo Teniente Permanente de la Armada; en la inteligencia de que dicho examen deberá verificarse en la Sección Técnica de este Departamento, y de que el acta respectiva se remitirá en su oportunidad a esta ~~propia~~ Secretaría, a fin de resolver lo que en el caso proceda.

Reitero a Ud. etc.

Misma fecha y firma.

Al C. Capitán. de Frag. José de la Llave.- Presenté.



///

Se transcribe este oficio al Oficial Primero de este Departamento y Segundo Piloto de la Marina Mercante C. Julio Molina.

Presente.

Igual al Segundo Teniente Angel Gutiérrez Arteaga.

Fábrica Nacional de Cartuchos.

Molino del Rey.- D. F.

DEPARTAMENTO  
ARC



En la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos diez y siete, siendo las nueve de la mañana, reunidos en la Sección Técnica del Departamento Central de Marina, en la Secretaría de Guerra, de conformidad con lo dispuesto en Superior oficio número 93114, fechado el 28 del mes citado, los C. C. Capitán de Fragata, José de la Llave, el Segundo Teniente, Angel Gutiérrez Arteaga, y el Segundo Piloto Julio Molina, Oficial Primero del Departamento, a fin de examinar para comprobar que se halla en aptitud de optar a la plaza de Segundo Teniente el Ex-Subteniente de la Armada C. Adán Cuellar, se declaró instalado el Jurado, procediendo a interrogar al sustentante en la forma que se expresa:

----- ASTRONOMIA Y NAVEGACION. -----

Coordenadas ecuatoriales y eclípticas.-Diferentes clases de tiempo.-Desvíos de las agujas y corrección de rumbos.-Manejo de cartas y problemas de marcaciones.-Secantes de altura.-Estados absolutos y manejo de un sistema de cronómetros.

-----METEOROLOGIA.-----

Corrientes del Gulf. Stream y del Océano Pacífico del Norte.-Vientos Generales del NE. y SE. así como los monzones.- Teoría de los huracanes.

----- ESTRATEGIA.-----

Su objeto.- Diferentes clases de formaciones y ventajas de unas sobre otras.

----- ARTILLERIA.-----

Material usado en nuestra Armada.- Su descripción, manejo y conservación.

=====:

Habiendo durado el acto tres horas y media, se dió por --terminado procediendo a computar la votación que resultó por unanimidad. 9. BUENO EN ASTRONOMIA Y NAVEGACION; 9. BUENO EN METEOROLOGIA; 9. BUENO EN TACTICA NAVAL, y el mismo COEFICIENTE PARA ESTRATEGIA Y ARTILLERIA; por lo cual se dió por terminado dicho acto, levantando y firmando la presente por triplicado para constancia en el lugar y fecha indicados, a fin de dar cuenta a la Superioridad.

El 2o. Piloto 2o. Vocal.

*Julio Molina*

El 2o. Teniente 1er. Vocal.

*Angel Gutiérrez Arteaga*

Presidente.  
El Capitán de Fragata.

*José de la Llave*



En la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos diez y siete, siendo las nueve de la mañana, reunidos en la Sección Técnica del Departamento Central de Marina, en la Secretaría de Guerra, de conformidad con lo dispuesto en Superior oficio número 93114, fechado el 28 del mes citado, los C. C. Capitán de Fragata, José de la Llave, el Segundo Teniente, Angel Gutiérrez Arteaga, y el Segundo Piloto Julio Molina, Oficial Primero del Departamento, a fin de examinar para comprobar que se halla en aptitud de optar a la plaza de Segundo Teniente el Ex-Subteniente de la Armada C. Adán Cuellar, se declaró instalado el Jurado, procediendo a interrogar al sustentante en la forma que se expresa:

----- ASTRONOMIA Y NAVEGACION. -----

Coordenadas ecuatoriales y eclípticas.-Diferentes clases de tiempo.-Desvíos de las agujas y corrección de rumbos.-Manejo de cartas y problemas de marcaciones.-Secantes de altura.-Estados absolutos y manejo de un sistema de cronómetros.

-----METEOROLOGIA.-----

Corrientes del Gulf. Stream y del Océano Pacífico del Norte.-Vientos Generales del NE. y SE. así como los monzones.- Teoría de los huracanes.

----- ESTRATEGIA.-----

Objeto.- Diferentes clases de formaciones y ventajas de unas sobre otras.

----- ARTILLERIA.-----

Material usado en nuestra Armada.- Su descripción, manejo y conservación.

=====

Habiendo durado el acto tres horas y media, se dió por terminado procediendo a computar la votación que resultó por unanimidad. 9. BUENO EN ASTRONOMIA Y NAVEGACION; 9. BUENO EN METEOROLOGIA; 9. BUENO EN TACTICA NAVAL, y el mismo COEFICIENTE PARA ESTRATEGIA Y ARTILLERIA; por lo cual se dió por terminado dicho acto, levantando y firmando la presente por triplicado para constancia en el lugar y fecha indicados, a fin de dar cuenta a la Superioridad.

El 2o. Piloto 2o. Vocal.

*Julio Molina*

El 2o. Teniente 1er. Vocal.

*Angel Gutiérrez Arteaga*  
Presidente.  
El Capitán de Fragata.

*José de la Llave*

A DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
- FRACCION SOLERA

HIVO



3081

RECIBO

118

DEPARTAMENTO MARINA

DEPARTAMENTO 123  
RECIBO  
SET 3 1917  
REGISTRADA

*Personal*

CAPITAN DE FRAGATA/.

*6*

Ciudadano General:

Tengo la honra de adjuntar a Ud con el presente, por triplicado, el acta del examen que sustentó el ex-Subteniente de la Armada C. Adán Cuellar para optar a la plaza de Segundo Teniente de la Armada Nacional; de conformidad con lo que tuvo a bien disponer esa Superioridad en Oficio número 93114 de fecha 28 de Agosto último.

Remite acta de examen para 2o. teniente del C. Adán Cuellar.

3 Ejemplares del Anexo.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas.  
México, Septiembre 1/o. de 1917.

El Capitán de Fragata.  
*José de la Cruz*

RECIBO  
19367

*Pro =  
con aut. y proporción  
to de 08/09/17.*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

Al C. General Subsecretario de Guerra y Marina.  
Presente.



11

122  
127

Sección de Personal.

México, 19367.-

## C. GENERAL SUBSECRETARIO:

El ex-Subteniente de la Armada ADAN CUELLAR, que comprobó haber prestado servicios en el Ejército a la Causa Constitucionalista, solicitó reingresar al servicio de la Armada y para resolver si se le aceptaba en el empleo de Segundo Teniente se le sujetó a un examen en que comprobara su competencia, formando el jurado respectivo el C. Capitán de Fragata JOSE DE LA LLAVE, Segundo Teniente ANGEL GUTIERREZ ARTEAGA y Segundo Piloto, Oficial Primero de este Departamento JULIO MOLINA. En dicho examen obtuvo buen éxito en las materias de Astronomía y Navegación, Meteorología, Estrategia y Artillería, resultando aprobado con la calificación de Bueno. (Nueve).

En vista de lo expuesto, el suscrito opina que con fecha 1/o. del actual se expida a CUELLAR despacho de Segundo Teniente permanente de la Armada Nacional, destinándosele a la Planta del transporte que se va a adquirir en San Francisco Cal. para el litoral del Pacífico y a reserva de que se incorpore en Manzanillo cuando llegue el buque, quedará corisionado en la Sección Técnica de este Departamento, abonándosele aquí el haber y asignación de embarque correspondientes a su empleo con cargo a las Partidas respectivas.

Atentamente.

México, a 4 de septiembre de 1917.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

*M. Rodríguez Malpica**Confirma  
Sept 5 de 1917*



MINUTA

Sección de Personal.

Núm. 19367.-

Esta Secretaría, por acuerdo del C. Presidente de la República, ha tenido a bien disponer que con fecha Primero del mes en curso, se expida despacho de Segundo Teniente Permanente de la Armada Nacional en favor del ex-Subteniente Permanente de la misma ADAN CUELLAR, quien causará alta en la planta del transporte de guerra que se va a adquirir en San Francisco California para el servicio del litoral del Pacífico; en la inteligencia de que a reserva de que el interesado se incorpore en su oportunidad a dicho buque, quedará comisionado en la Sección Técnica del Departamento de Marina de esta propia Secretaría, abonándosele desde el expresado día primero del actual y con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Egresos de 1917-18, el haber y asignación de embarque correspondientes a su empleo.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 5 de septiembre de 1917.

Por O. del C. General Subsecretario E. del D.

El General Oficial Mayor.

I. C. Enríquez.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
L-FRACCION SOLEDAD

Al C. Tesorero General de la Nación.- P r e s e n t e .

Lo que por acuerdo del C. General de División Subsecretario del Ramo, Encargado del Despacho, transcribo a U d. para su satisfacción y fines consiguientes. /#



#

Misma fecha y firma del C ontraalmirante.

Al C. Segundo Teniente de la Armada,

ADAN CUELLAR,

P r e s e n t e .

Se transcribe para su conocimiento y efectos,  
al C. Pagador Contador de esta Secretaría.-

EXPIDASE EL DESPACHO

-

AUT OGRAFO.

A n ó t e s e .

DEPARTAMENTO D:  
ARCHIV



ARMADA NACIONAL.  
2/o. Teniente.

*Sep 1917*



*Personal*  
DEPARTAMENTO MARINA  
CUENTA Y ADMINISTRACION



C. General de Div. Subsecretario de Guerra y Marina, Encargado del Despacho:

Presente.-

Solicita se le ministren uniformes por carecer de ellos.

ADAN CUELLAR, 2/o. Teniente del Cuerpo General Perma-  
nente de la Armada Nacional, actualmente comisionado en el  
Departamento de Marina, ante Ud. y por los conductos debi-  
dos de ordenanza expone que: habiendo reingresado al ser-  
vicio y encontrándose sin uniformes con que desempeñarlo -  
debidamente,

21763

a Ud., C. Subsecretario, suplica se sirva librar sus muy respecta-  
bles órdenes a fin de que se le ministren, por lo que reci-  
birá especial gracia y favor.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes  
mi subordinación y respeto.

México, 10 de Septiembre de 1917.

El 2/o. Teniente.

*Adan Cuellar*

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
AL-FRACCION SOLEDAD

*Imparto 8205*

*Seo y M. Luna*  
*consultese como*  
*una gracia*



DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Buques de Guerra

21763.

Número \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO

Por acuerdo del C. General de División, Subsecretario del Ramo, Encargado del Despacho, mereceré a Ud. se sirva confeccionar al C. 2/o. Teniente de la Armada Nacional, Adan Cuellar, un uniforme de ceremonia paño azul, uno de diario de igual tela y dos de dril blanco, con sus respectivas gorras, escudos e insignias, cuyo importe total o sea el de \$305.00 (TRES-CIENTOS CINCO PESOS) le será cubierto tan pronto como entregue al interesado los referidos uniformes.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS. México, 13 de Sepbre. de 1917.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. RODRIGUEZ MALPICA.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

-Se insertó este oficio al interesado para su conocimiento y efectos, como resultado de su instancia relativa de fecha 10 del corriente mes.- Firma del C. Contraalmirante por acuerdo del C. Gral. Subsecretario etc.

Al C. Isidro Dávila, Contratista de Vestuario de esta Secretaría.

PRESENTE.-



DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Buques de Guerra

21763.

Número \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO

Por acuerdo del C. General de División, Subsecretario del Ramo, Encargado del Despacho, mereceré a Ud. se sirva confeccionar al C. 2/o. Teniente de la Armada Nacional, Adan Cuellar, un uniforme de ceremonia paño azul, uno de diario de igual tela y dos de dril blanco, con sus respectivas gorras, escudos e insignias, cuyo importe total o sea el de \$305.00 (TRES-CIENTOS CINCO PESOS) le será cubierto tan pronto como entregue al interesado los referidos uniformes.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS. México, 13 de Sepbre. de 1917.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. RODRIGUEZ MALPICA.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

-Se insertó este oficio al interesado para su conocimiento y efectos, como resultado de su instancia relativa de fecha 10 del corriente mes.- Firma del C. Contraalmirante por acuerdo del C. Gral. Subsecretario etc.

Es.

Al C. Isidro Dávila, Contratista de Vestuario de esta Secretaría.

PRESENTE.-



CUELLAR ADAN. 2/o, TENIENTE.

Acuerdo.....33958.

México a 15 de octubre de 1917.

124  
132

*Permanente*  
En la propia fecha, el Contratista de vestuario de esta Secretaría pide se le pague la cantidad de \$ 485.00 por uniformes entregados al Capitán de Navío Guilebaldo Miranda y al 2/o Teniente Adán Cuéllar.

Vease expediente de vestuario Dávila.



DE LA DEFENSA NACIONAL  
DE ARCHIVO MILITAR  
RAL - FRACCION SOLEDAD



DEPARTAMENTO DE  
**RECEIVED**  
NOV 16 1917  
**RECEIVED**

35/H / 228  
RESISTIDA 133

C. GENERAL SUBSECRETARIO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA:

*marina*

*Pearson*



OPINION NACIONAL  
CHIVO MILITAR  
RACION SOLEDAD

ADAN CUELLAR, Segundo Teniente del Cuerpo General

permanente de la Armada, que pertenece a la dotación de uno de los transportes del Litoral del Pacífico, y actualmente comisionado en la Sección Técnica del Departamento de Marina, ante Ud. respetuosamente y por los conductos de Ordenanza, expone que:

solicita su licencia ilimitada para atender a la campaña electoral.

Siendo vecino de la Ciudad de Guadalupe Hidalgo, D. F. y gozando de algunas simpatías entre sus conciudadanos, una comisión formada por miembros del Comité Electoral de uno de los partidos contendientes en las próximas elecciones municipales, se le acercó exponiéndole sus ideas en todos sentidos revolucionarios y ajustadas a los principios democráticos; para que si estaba de acuerdo con ellas, aceptara su candidatura para formar parte del Cuerpo del H. Ayuntamiento.

Habiendo estado siempre al lado de la causa del Pueblo por la cual ha luchado de diferentes maneras y siendo apoyado por verdaderos hombres de principios,

A UD. MI GENERAL, suplica se sirva librar sus respetables órdenes a fin de que se le conceda su licencia ilimitada para poder atender a las exigencias de la campaña electoral, y cumplir con uno de los preceptos de la Ley; por todo lo cual, recibiré especial gracia y favor.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-México, 16 de noviembre de 1917.-

El 2/o. Teniente.

*Adan Cuellar*

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA  
CHIVO



*Per-*  
*Tranquiliza*  
*por todo*



CUELLAR ADAN. - Segundo Teniente.

-----0-----

Noviembre 16 de 1917. - El Segundo Teniente Permanente de la Armada C. ADAN CUELLAR, perteneciente a la dotación del nuevo barco adquirido para el litoral del "Pacífico", y actualmente comisionado en la Sección Técnica de este Departamento, solicita su licencia ilimitada por las razones que expresa.

## C. GENERAL SUBSECRETARIO:

El promovente procede de la Escuela Naval Militar en la que hizo sus estudios, habiendo sido de los que defendieron el plantel peleando contra las fuerzas norteamericanas el 21 de abril de 1914; el 29 del mismo mes y año se le nombró Aspirante de Primera, y con fecha 21 de mayo siguiente se le mandó embarcar en el cañonero "General Guerrero", en cuyo barco estuvo hasta el 15 de septiembre del año mencionado en que se le concedieron dos meses de licencia por causa de enfermedad. Hallándose el Gobierno Constitucionalista en la ciudad de Veracruz, dispuso con fecha 1º. de mayo de 1915 que con fecha 5 del mismo mes se expidiera despacho de Subteniente en favor de dicho individuo, cuyo empleo no llegó a desempeñar el interesado por hallarse incorporado a la Quinta División del Cuerpo de Ejército del Noroeste, a las órdenes del C. General Joaquín Amaro. Con este motivo, prestó importantes servicios a la Revolución y desempeñó algunas comisiones, entre otras, la de dirigir las obras del Hospital Militar de Iguala, Estado de Guerrero. Finalmente, y por haberlo solicitado, volvió el servicio de la Armada, previo un examen de sus conocimientos de marina, que sustentó en este Departamento, con el empleo de Segundo Teniente Permanente, ordenándose que el despacho respectivo se le expidiera con fecha 1º. de septiembre último; se le destinó al barco transporte adquirido para el servicio del litoral del Pacífico, y se le comisionó en la Sección Técnica de este Departamento, mientras puede incorporarse a su buque.

QUINTA DIVISION  
MILITAR  
NOROCCIDENTALNSA NACIONAL  
DIVISION MILITAR  
SOLEDAD



###

Ahora bien, en su instancia manifiesta que ha sido postulado candidato para formar parte del Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo, D.F., lugar de su residencia, y que a fin de poder atender a las exigencias de la campaña electoral, y de dar cumplimiento a los que establece la ley de la materia, solicita su licencia ilimitada.

Como recientemente se ha servido Ud. conceder igual gracia al Capitán de Navío de la Armada y Comandante del Arsenal Nacional LUIS G. IZAGUIRRE, para dedicarse a labores semejantes, y tal concesión establece un precedente, y no habiendo además ningún inconveniente en acceder a lo solicitado por CUELLAR, el suscrito opina que se le conceda la licencia ilimitada; en el concepto de que el movimiento respectivo se hará con fecha 21 del presente mes.

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, 19 de noviembre de 1917.

El Contraalmirante, Jefe del departamento.

*H. Rodríguez Malpica*

SECRETARIA DE  
DIRECCION E  
ARCHIVO CENT

*Comodoro  
Gonzalez*

*Nov. 21 de 1917.*



46139.

Esta Secretaría ha tenido a bien acordar de conformidad la solicitud del Segundo Teniente Permanente de la Armada C. ADAN CUELLAR, perteneciente a la planta del nuevo barco adquirido para el litoral del Pacífico, y actualmente comisionado en este Departamento, concediéndole licencia ilimitada para separarse del servicio; en la inteligencia de que con esta misma fecha se hará el movimiento respectivo.

Lo que tengo el honor de comunicar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

## CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 21 de noviembre de 1917.

P.O. del C. Gral. de Div. Subsecretario, E. del D.

El Oficial Mayor,  
General Brigadier.

Marciano González.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
- BRACCION SOLEDAD

Al C. Tesorero General de la Nación. - Presente.

Lo que transcribo <sup>a</sup> Ud. por acuerdo del C. General de División Subsecretario del Ramo, Encargado del Despacho, para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

Misma fecha y firma del C. Contraalmirante,  
Al C. Pagador Contador de esta Secretaría. - Presente.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos, como resultado de su instancia relativa fechada el 16 del actual, reiterándole mi atenta consideración.

Misma fecha y firma del C. Contraalmirante.  
Al C. ADAN CUELLAR, Segundo Teniente de la Armada.

P r e s e n t e .

Para su conocimiento y fines consiguientes, participo a Ud. por acuerdo del C. General de División Subsecretario del Ramo, Encargado del Despacho, que esta Secretaría ha tenido a bien conceder licencia ilimitada para separarse del servicio de la Armada al Segundo Teniente Permanente de la misma C. ADAN CUELLAR; en el concepto de que con esta misma fecha se hará el movimiento respectivo.



###

-tero a Ud. mi atenta y distinguida consideración.

Misma fecha y firma del C. Contraalmirante.

Al C. General, Mayor de Ordenes de la Plaza. - Presente.

A n ó t e s e .





136

Al C. General Subsecretario de Guerra y Marina.

Sección de Orden.

Núm. 15548

Presente.

Enterado se concede licencia ilimitada al C. Segundo Teniente Permanente Adán Cuellar.

Hónrome en comunicar a usted que por oficio de esa Secretaría núm. 46139, de fecha 21 de noviembre último, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, queda enterado se concede licencia ilimitada al C. Segundo Teniente Permanente de la Armada, Adán Cuellar; habiéndose ya dispuesto su publicación en la Orden General de la Plaza.

Reitero a usted mi respetuosa subordinación.  
CONSTITUCION Y REFORMAS.-México, Enero 2 de 1918.

El General Mayor de Ordenes de la Plaza.

A DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
-FRACCION SOLEDAD



405

ARMADA NACIONAL.  
Teniente Ilimitado.

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA  
ENE 15 1918

MEXICO  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
151918  
137  
*Am...*



*M...*  
*...*

*marina*



C. GENERAL... SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL  
DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA:

1918  
JAN

Adán Cuéllar, Segundo Teniente del Cuerpo General de

-----  
Solicita se le dé algún empleo en el Departamento de Marina.  
-----

...nante de la Armada, actualmente con licencia ilimitada  
... en esta Capital, por tener que servir un cargo de elección  
... popular, ante Ud. con el debido respeto y por los conduc-  
... tos de Ordenanza expone: que permitiéndolo mis ocupacio-  
... nes en el Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo, del cual soy  
... Regidor y no deseando que mientras dure en mi encargo pade-  
... desapercibido de los asuntos de marina, máxime que ha lle-  
... gado a mi conocimiento que en breve se dictarán diferentes  
... medidas técnicas, tendentes a conseguir el engrandecimien-  
... to de la misma,

3088  
MARINA  
IVO.  
P.M.

*Sin lugar  
por no haber  
vacante por  
llenar y que  
como Comisionado  
no comarca tiene  
en el Dpto. o prius  
suya elección de  
elección.*

A usted, C. General, atenta y respetuosamente suplico, se sirva,  
si a bien le tiene, dictar sus respetables órdenes a fin  
de que se me dé algún empleo en el Departamento de Marina,  
de esa Secretaría a su digno cargo, con lo que recibirá  
especial gracia y favor.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presen-  
tes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 14 de enero de 1918.

*Cuellar*

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO 14 L 7  
L-FRACCION SOL...



Sección de Personal.

Núm. 8088.

1339  
138

CUELLAR ADAN.- Segundo Teniente ilimitado.

-----ooOoo-----

Enero 14 de 1918 - El Segundo Teniente ilimitado ADAN CUELLAR solicita se le dé algún empleo en este Departamento.

SIN LUGAR POR NO HABER PLAZA  
DISPONIBLE QUE DARLE NI CON-  
VENIR AL DEPARTAMENTO TENER A  
QUIEN SIRVA EMPLEO DE ELECCION.

C. GENERAL, SUBSECRETARIO:

Dice el peticionario en su solicitud que permitiéndolo sus ocupaciones en el Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo del cual es Regidor y no deseando que mientras dure en su encargo pase desapercibido de los asuntos de Marina, máxime que ha llegado a su conocimiento que en breve se dictarán diferentes medidas técnicas tendentes a conseguir el engrandecimiento de la misma, suplica se libren órdenes a efecto de que se le dé algún empleo en este Departamento.

El suscrito opina que se declare sin lugar la petición de CUELLAR, en virtud de que no hay vacante disponible que darle y además porque no conviene tener en el Departamento a individuos que sirven empleos de elección.

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, 17 de enero de 1918.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

*H. Rodríguez Malpica*

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
L-FRACCION SOLIDA

*Confirma  
Enero 19 de 1918*



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. \_\_\_\_\_

134  
139

3088.

Se recibió en esta Secretaría la instancia de Ud. fechada el 14 de los corrientes, en la que solicita se le conceda algún empleo en este Departamento de Marina.

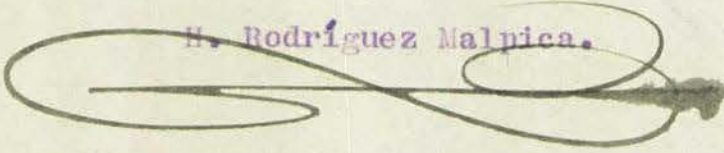
En respuesta manifiesto a Ud. por acuerdo del C. General de División Subsecretario del ramo, Encargado del Despacho, que se declara sin lugar su petición.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 21 de enero de 1918.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.



A DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

Al C. ADAN CUELLAR,

Segundo Teniente Ilimitado de la Armada,

A-V.

P r e s e n t e .



L. General Subsecretario de Guerra y marina Encargado del Despacho.

Adán Cuellar 2º. Feriante del Cuerpo Solicita volver General Permanente de la Armada Nacional, actualmente con licencia a la Armada Nacional para separarse del servicio. ante Ud. con el debido respeto y por las conductos regulares de Ordenanza expone que:

Habiendo cesado las causas que motivaron la licencia que desfruta y deseando volver al servicio a Ud. mi Sr. suplica se sirva librar sus muy respetables ordenes a fin de que se le conceda lo que solicita por lo que recibirá especial gracia y favor.

Fuego el honor mi Sr. de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas Minutadas Ver. 8 de Mayo de 1919.

El 2º. Feriante.

Cuellar

DE LA DEFENSA NACIONAL DE ARCHIVO GENERAL - FRACCION SUB...

Dom. Minutadas Ver. Ver. Ver. "El Aquila"





3315-

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA  
MAY 16 1919

SECCION DE PERSONAL.

ASUNTO:- Remite instancia del 2/o. Tte. ADAN CUELLAR, quien pide volver al servicio de la Armada.

140

Al C. General,  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

COMANDANCIA GENERAL.

Número 1546.

T E N G O la honra de remitir a usted adjunto al presente oficio y para lo que a bien tenga resolver esa Superioridad, la instancia que eleva a esa Secretaría a su digno cargo, el Segundo Teniente C. ADAN CUELLAR, -- quien se encuentra con licencia ilimitada y pide volver al servicio de la Armada.

1 ANEXO.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 12 de mayo de 1919.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

*Personal*

60678

LA DEFENSA NACIONAL  
E ARCHIVO MILITAR  
AL-FRACCION SOLEDAD



142  
154

CUELLAR ADAN.- Segundo Teniente.

Mayo 12 de 1919.- La Comandancia General de Marina del Golfo, remite instancia del Segundo Teniente ilimitado, ADAN CUELLAR, quien pide volver al servicio activo.

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

QUE VUELVA AL --  
SERVICIO Y CAUSE  
ALTA EN EL PRO--  
GRESO, DONDE SE  
LE ABONARAN SU -  
HABER Y ASIGNA--  
CIÓN DESDE LA FE  
CHA EN QUE SE --  
PRESENTE.

El oficial de que se trata, pertenece al Cuerpo General Permanente de la Armada, pues hizo sus estudios en la Escuela Naval Militar, habiendo tomado parte en la defensa de Veracruz contra los norteamericanos en 1914; el 29 de agosto de dicho año fué nombrado Aspirante de 1/a., embarcándose en el cañonero "General Guerrero". En 1/o. de mayo de 1915, encontrándose el Gobierno en Veracruz, se dispuso expedir a CUELLAR despacho de Subteniente, empleo que no llegó a desempeñar por hallarse el interesado incorporado a las fuerzas del General JOAQUIN AMARO, habiendo prestado muy buenos servicios al Constitucionalismo. En 1/o. de septiembre de 1917 volvió al servicio de la Armada, por haberlo solicitado y sustentando examen previamente, quedando comisionado en este Departamento, y en 16 de noviembre siguiente, pidió su licencia ilimitada, para dedicarse a trabajos de índole política, la que le fué concedida, comenzando a disfrutarla el 21 del mismo mes.

En 14 de enero de 1918 solicitó empleo en este mismo Departamento, declarándose sin lugar su solicitud, por tenerse noticias de que se encontraba desempeñando un cargo de elección popular en el Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo, pero, en vista de la instancia que ahora eleva, y en atención a la escasez de oficiales, el suscrito es de opinión que se conceda a CUELLAR la vuelta al servicio, debiendo causar alta en la dotación del transporte "Progreso" en el que existe vacante de su empleo, y donde se le abonarán a partir de la fecha en que se presente a prestar sus servicios, el haber y asignación de embarque respectivos, con cargo a las partidas 6669 y 6714 del presupuesto vigente, expidiéndosele su despacho con la antigüedad que permita la Orden. Salvo el muy acertado parecer de usted.

México, a 20 de mayo de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

*W. Rodríguez*

A DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

Mayo 21 de 1919  
DE MARINA



DEPARTAMENTO DE MARINA.

15P 143

Sección de Personal.

SECCION DE PERSONAL.- Núm. 60678.

Núm. \_\_\_\_\_

ASUNTO: que vuelva al servicio de la Armada el Segundo Teniente ADAN CUELLAR.

Al C. Comodoro, Jefe y Comandante General de Marina del Golfo.  
Veracruz, Veracruz.

El C. General Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, ha tenido a bien acordar que el Segundo Teniente ADAN CUELLAR, que se encuentra gozando de licencia ilimitada, vuelva al servicio, cubriendo vacante de su empleo en el transporte "Progreso", donde se le abonarán a partir de la fecha en que se presente a prestar sus servicios, el haber y asignación de embarque respectivos, con cargo a las partidas 6669 y 6714 del presupuesto vigente.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos, como resultado de su oficio relativo, número 1546, de 12 del actual, con el que acompañó la instancia del interesado, a quien deberá dispensarse, por dos meses, la presentación de su despacho, conforme al artículo 1456 de la Ordenanza General de la Armada, y en la inteligencia de que a dicho documento se le pondrá la antigüedad que corresponda según el inciso IV del artículo 44 de la propia Ley, y con el objeto de requisitarlo, se servirá usted remitir tres fotografías del repetido oficial.

Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, D.F., a 21 de mayo de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. RODRIGUEZ MALPICA.

Se.....#

MA 17 1919

JJR/CDB.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
- FRACCION SOLEDAD





SECRETARIA DE ESTADO

DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

JEFATURA DE LA GUARNICION DE LA PLAZA

SECCION DE ESTADO MAYOR

Mesa Primera.- Número 15583.-

144

ASUNTO: Enterado vuelve al servicio de la Armada, el Segundo Teniente Adán Cuéllar.-

Al C. General, Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, Encargado del Despacho, Presente.-

Tengo la honra de participar a usted que por el oficio núm. 60678 de 21 de mayo último, girado por el Depto. de Marina, Sección de Personal, que do enterado vuelve al servicio causando alta en el transporte **Progreso**, el Segundo Teniente Adán-Cuéllar; habiéndose ya dispuesto su publicación en la Orden General de la Plaza.

Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS. México, junio 17 de 1919

El General, Jefe de la Guarnición,

DE MARINA  
IVO.

A DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

FD.JG.DP.JPV.

Al contestar este Oficio, ofrtesé el número del mismo Sección y Mesa que lo gira a fin de facilitar el trámite.



ASUNTO: - Participa se presentó en esta Comandancia el C. 2/o. Teniente ADAN CUELLAR.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO.

4218 DEPARTAMENTO DE MARINA RECIBIDA JUN 9 1919

Al C. General, Secretario de Guerra y Marina. México. D.F.

TENGO la honra de participar a usted con referencia a su superior oficio número 60678, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina con fecha 21 de mayo anterior relativo a que vuelva al servicio el Segundo Teniente ADAN CUELLAR que se encontraba con licencia ilimitada; que con esta fecha se presentó el interesado habiendo dispuesto esta Comandancia General de Marina que mientras regresa el Transporte "Progreso" a que pertenece, quede comisionado en esta propia Comandancia el citado segundo Teniente CUELLAR.

Recibo al Departamento de Marina para sus libros. EL SOCIAL DE PARTES Felipe Anguiano COMPLETADO

77303

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 17 de junio de 1919.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

[Signature]

DE LA DEFENSA NACIONAL DE ARCHIVO MILITAR - FRACCION SOLEDAD

1919-5-21 1919-9-1 1919-11-21 1919-6-0 1-6-0 1919-3-1



El Contraalmirante, Jefe del Departamento

Ha Rodríguez Malpica.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. 77308.

146

144

T E L E G R A M A   O F I C I A L .

México, D.F., 21 de junio de 1919.

Al C. Comodoro,  
Comandante General de Marina del Golfo.  
V e r a c r u z , Ver.

Marina. 59 . - Su oficio 1934 del 17. - Sirvase Ud.  
disponer que Segundo Teniente ADAN CUELLERAS enche Tampico pri-  
mera oportunidad, incorporase a bordo de la fragata "Progreso" a que per-  
tenece.

El Gral. O.M., E.

Juan J. Ríos.







SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA.

COMANDANCIA GENERAL  
DE  
MARINA DEL GOLFO.

SECCION DE PERSONAL

MARINA  
10

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
- FRACCION SOLIDAD

*Marina*

# TELEGRAMA OFICIAL

148

44

CONFIRMACION.

NUM. 50.

Veracruz, 23 de Junio de 1919.

Al C. Secretario de Guerra y Marina.

MEXICO, D. F.

Honroso contestar anterior telegrama, marina  
59, esa Secretaria. Ya ordónase a S/o. Teniente Adan Cuellar  
marche Tampico incorporarse Transporte "Progreso" a que port  
neco.

Respetuosamente.  
Conodoro, Comandante General de Marina.

*Rafael Montalvo*



# REPUBLICA MEXICANA

149

## TELEGRAFOS NACIONALES

17477

*Marina*

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

*H 292*

Telegrama recibido en México, D. F.

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA  
JUN 24 1919

24 Veracruz Ver 23 Jun 1919 X rv fo  
off D12nd R6pm

Ofi Mayor

DE MARINA  
IVO.

Honrome contestar enterado superior te  
legrama marina 59 esa Sria ya ordenose a segundo Tte  
Adan Cuellar marche tampico incorporarse transporte  
"Progreso" a que pertenece. Respte.  
Comodoro Com Gral. de Marina.

R Montalvo

DE LA DEFENSA NACIONAL  
DE ARCHIVO MILITAR  
TRAL - FRACCION SOLEDAD



2  
142

CUELLAR ADAN. - Segundo Teniente.

- - - - -

Junio 17 de 1919. - La Comandancia General de Marina del Golfo participa que habiéndose presentado ese mismo día el Segundo Teniente ADAN CUELLAR, de la planta del transporte "Progreso", dispuso quedara comisionado en dicha Comandancia mientras regresa a Veracruz el barco a que pertenece.

DE MARINA

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

El transporte "Progreso" se halla actualmente en el puerto de Tampico, desempeñando una comisión que le impedirá regresar desde luego a Veracruz, y en tal virtud, soy de opinión que el Segundo Teniente CUELLAR marche en primera oportunidad a incorporarse, y así se dirá por telégrafo a la Comandancia promovente si se sirve Ud. acordar de conformidad.

Ahora bien, debiendo expedirse a CUELLAR el despacho correspondiente a su empleo, anotando en él la antigüedad respectiva, el suscrito es de opinión que, de acuerdo con lo que establece la fracción IV. del artículo 44 de la Ordenanza General de la Armada, se deduzca de su antigüedad primitiva, todo el tiempo que hubiere estado ilimitado.

En tal virtud, y deduciendo de la primitiva antigüedad de CUELLAR en el empleo de Segundo Teniente, o sea la de 1º. de septiembre de 1917, UN AÑO y SEIS MESES que disfrutó de licencia ilimitada, contados del 21 de noviembre de 1917 en que se le concedió la licencia al 21 de mayo de 1919 en que se le admitió nuevamente al servicio de la Armada; deberá anotarse en su despacho la antigüedad de PRIMERO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE, con cuya antigüedad deberá el interesado figurar en el Escalafón General de la Armada.

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, D.F., 23 de junio de 1919.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

*H. Rodríguez Valera*

ORDÉNESE POR  
TELÉGRAFO QUE  
EN PRIMERA O-  
PORTUNIDAD MAR-  
CHE Cuellar A  
TAMPICO A IN-  
CORPORARSE; Y  
ANÓTESE EN SU  
DESPACHO LA AN-  
TIGÜEDAD DE -  
1º DE MARZO  
DE 1919, CON-  
FORME A ORDE-  
NANZA.

*Conforme  
Junio 25/19.*

DE MARINA

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO M.L.T.  
AL - FRACCION SOLEDA



ASUNTO: Se le comunica anti-  
güedad que corresponde al Segundo  
Teniente ADAN CUELLAR.

143

Al C. Comodoro,  
Comandante General de Marina del Golfo,  
VERACRUZ - Ver.,

SECCION DE  
PERSONAL  
Número 77308.

Para su conocimiento y fines consiguientes, participo a Ud. que por acuerdo del C. General de Brigada Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, se anotará la antigüedad de primero de marzo de mil novecientos diecinueve, al despacho que se va a expedir al Segundo Teniente de la Armada Nacional ADAN CUELLAR, de conformidad con la fracción IV del artículo 44 de la Ordenanza Naval.

Dígole a Ud. con referencia a su oficio relativo número 1934 de 17 del actual, reiterándole mi atenta consideración.

VO DE MARCA  
IVO.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 25 de junio de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,  
H. Rodríguez Malpica,  
DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

Al C. Gral. Jefe del Departamento de Estado Mayor, -Pte.

Para su conocimiento y a fin de que se sirva mandar hacerlo figurar en el Escalafón General de la Armada, participo a Ud. que por acuerdo del C. Gral. de Brig. O.M.E.D.D. se expide despacho de Segundo Teniente Permanente de la Armada Nacional, con antigüedad de primero de marzo de 1919, en

favor del 2/o Tte. ilimitado ADAN CUELLAR, a quien se ha comisionado para que preste sus servicios en el "Progreso".  
Reitero a Ud. etc.,  
misma fecha y firma.

Jr/Pam



ASUNTO: Se comunica que se expide despacho de 2/o Teniente de la Armada en favor del ilimitado ADAN CUELLAR, para que figure en el Escalafón.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA

BOLETA CON TRAMITE

México, a 25 de junio de 1919.

Al C. General,  
Jefe del Departamento de Estado Mayor,  
P r e s e n t e .

SECCION DE  
PERSONAL  
N ú m e r o 77308.

1770 DE JUNIO  
VIVO

Para su conocimiento y a fin de que se sirva Ud. mandar hacerlo figurar en el Escalafón General de la Armada, participo a Ud. que por acuerdo del C. General de Brigada Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, se expide despacho de Segundo Teniente Permanente de la Armada Nacional, con antigüedad de primero de marzo de mil novecientos diecinueve, en favor del Segundo Teniente ilimitado ADAN CUELLAR, a quien se ha comisionado para que preste sus servicios a bordo del transporte "Progreso".

30504

Méx. Junio 27 de 1919.  
Comuníquese al Enc. del  
Escalafón del Ejto.  
P.A. DEL GRAL. J. DEL DEPTO.  
EL CORONEL SUBJEFE,  
A. CARDENAS.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

*Rodriguez*

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
OPERACION SOLEDAD

*Jjr*

Jjr/Fam

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.



ASUNTO: Se le transcribe oficio del Departamento de Marina.

BOLETA CON TRAMITE.

México, junio 30 de 1919.

Al C. Mayor Oficial 1/o.  
Encargado del Detall  
Gral. del Ejército.  
P R E S E N T E .

2-548) 22

Handwritten scribbles and a stamp that says "IVO" with some illegible text above it.

El C. Contraalmirante H. RODRIGUEZ MAL-  
PICA, Jefe del Departamento de Marina, en boleta Núm. 77308  
de fecha 25 del actual, girada por la Secc. de Personal, --  
dice al Departamento anotado a/margen lo siguiente:

"Para su conocimiento y a fin de que se sirva -  
usted mandar hacerlo figurar en el Escalafón Gral. de  
la Armada, participo a usted que por acuerdo del C. -  
General de Brigada Oficial Mayor del Ramo, Encargado  
del Despacho, se expide despacho de Segundo Teniente  
Permanente de la Armada Nacional, con antigüedad de -  
primero de marzo de mil novecientos diez y nueve, en  
favor del Segundo Teniente ilimitado ADAN CUELLAR, a -  
quien se ha comisionado para que preste sus servicios a  
bordo del Transporte "Progreso"....."

Lo que comunico a usted para su conocimiento y -  
efectos, reiterándole mi atenta consideración.

EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

B. BOUCHEZ.

Handwritten signature of B. Bouchez.

A DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
- FRACCION SOLEDAD





ASUNTO: Se le transcribe oficio - del Depto. de Marina.

BOLETA CON TRAMITE.

México, junio 30 de 1919.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR

Al C. Mayor Oficial 1/o. Encargado del Detall Gral. del Ejército. PRESENTE.

Handwritten signature in red ink with the number 22 next to it.

El C. Contraalmirante H. RODRIGUEZ MALPICA, - Jefe del Departamento de Marina, en boleta Núm. 77308 de - fecha 25 del actual, girada por la Secc. de Personal, dice al Departamento anotado al margen lo siguiente:

Handwritten scribble on the left margin.

DEFENSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR ERACCION SOLEDAD

"Para su conocimiento y a fin de que se sirva usted mandar hacerlo figurar en el Escalafón General de la - Armada, participo a usted que por acuerdo del C. General de Brigada Oficial Mayor del Ramo, Encargado del Despacho, se expide despacho de Segundo Teniente Permanente de la - Armada Nacional, con antigüedad de primero de marzo de -- mil novecientos diez y nueve, en favor del Segundo Teniente ilimitado ADAN CUELLAR, a quien se ha comisionado para que preste sus servicios a bordo del transporte "Progreso"....."

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Handwritten signature of the General in Chief of the Department.

Tomase nota en el escalafón Nota

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda remitiarse su asunto.

BB/mg



CUELLAR ADAM. - Segundo Teniente.-

150

Acuerdo..... MM 95301.-

México, 30 de julio de 1919.

En la misma fecha se acusa recibo a la Comandancia de Marina del Golfo, de la documentación y acta con motivo de la entrega del cargo del equipo del transporte "Progreso" que hizo el Segundo Teniente Benjamín León al de igual empleo Adám Cuellar. Habiéndose verificado dicha entrega el día 15 del mismo mes.

Véase expediente del transporte "PROGRESO".- Documentaciones.- Entrega de cargos.-

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
LA FRACCIÓN SOLEDAD

TO DE MARINA  
IVO



148

Por \$ 58.00

Recibí de la Pagaduría de la Comandancia General de Marina la cantidad de \$ 58.00 CINCUENTA Y OCHO PESOS CERRO CIENTAVOS por gastos hechos en mi estancia en P. México y mi viaje para incorporarme a esta Plaza, como sigue:

77.00  
VIVO.

3 dias de Hotel a \$ 2.00.....	\$ 6.00
3 " " alimentación a \$6.00.....	15.00
Pasaje en la lancha de Minatitlán a P. México	4.00
Pasaje de P. México a este Puerto.....	30.00
	<hr/>
Suma.....	\$ 58.00



Veracruz, 22 de Noviembre de 1919.

El 2/o Teniente.

*[Handwritten signature]*



Vo.Bo.

Conforme.

Páguese:

El Teniente Mayor J. de E. M.

El Gral Comandante Gral de Marina.

LA DEFENSA NACIONAL  
DE ARCHIVO MILITAR  
CAL - FRACCION SOLIDAD



8613.

154



DEPARTAMENTO DE MARINA

SECCION DE PERSONAL.-Número 4168.-

A-11-24-19

RECIBIDA  
NOV 25 1919

ASUNTO: Suplica se reintegre la cantidad de \$58.00 ministrados al 2/9 Teniente ADAN CUELLAR.

SECRETARIA  
DR  
GUERRA Y MARINA.

AL C. General,  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

Recebo y el Departamento  
de Mar. ...  
EL OFICIAL DE PARTES  
CUMPLIDO

COMANDANCIA GENERAL  
DE  
MARINA DEL GOLFO  
VERACRUZ.

1221

154176

T E N G O la honra de remitir a usted adjunto, un tanto del recibo que otorgó el Segundo Teniente C. ADAN CUELLAR, por la cantidad de \$58.00 importe de sus gastos de viaje, de Puerto México a este Puerto, en virtud de tener que sujetarse a un tratamiento médico adecuado a la enfermedad que contrajo a bordo del transporte "Progreso", por la fatiga en el servicio desempeñado últimamente; suplicándole muy respetuosamente, tenga a bien ordenar que dicha cantidad sea reintegrada a la Pagaduría de esta Comandancia General de Marina.

Personal  
MARINA  
IVO.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi - subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 24 de noviembre de 1919.

El General Brig. Comandante General de Marina Int

*Handwritten signature*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
ACCION SOLEDAD



10  
149

CUELLAR ADAN - Segundo Teniente.

-----0-----

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
RACCION SOLEDAD

Noviembre 24 de 1919. - La Comandancia General de Marina del Golfo, suplica se reintegre la cantidad de \$ 58.00 ministrados al Segundo Teniente ADAN CUELLAR, por gastos de su viaje de Puerto México al puerto de Veracruz.

no MARINA  
IVO.

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

Manifiesta la Comandancia de Marina que el Subteniente ADAN CUELLAR, se trasladó de Puerto México al de Veracruz en virtud de tener que sujeta a un tratamiento médico adecuado a la enfermedad que contrajo en el transporte "Progreso" por la fatiga que en el servicio desempeñó ultimamente y pide sea reintegrada la cantidad de \$ 58.00 que se le ministró por sus gastos de viaje.

GIRESE EL LIBRAMIENTO  
POR \$ 58.00. HACIENDOSE  
EL CARGO RESPECTIVO A LA  
PARTIDA 7128 DEL PRESU-  
PUESTO DE EGRESOS VIGENTE

No habiendo inconveniente en conceder el reintegro, el suscrito opina que se gire el libramiento respectivo haciéndose el cargo a la partida 7128 del Presupuesto de Egresos vigente. (Para gastos de viaje de Jefes y Oficiales de la Armada).

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, diciembre 1/o. de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

*Roberto Guzmán*

DEPARTAMENTO DE MARINA  
Sección de Contabilidad.

Se expidió  
el libramiento  
*Munoz*

CON LA OPINION  
*Obs. 12 de 1919*



152

Acuerdo..... 154592.

México, 1/o. de diciembre de 1919.

La Comandancia de Marina del Golfo, remite acta y documentos con motivo de la entrega del cargo del Equipo del transporte "Progreso" que hizo el Segundo Teniente Adam Cuellar al de igual empleo Benjamín León, habiéndose verificado dicha entrega el 15 del mes próximo pasado.

Véase expediente del transporte "Progreso."- Entrega de Cargos.- Equipo.

DE LA DEFENSA NACIONAL  
DE ARCHIVO MILITAR  
RAL - FRACCION SOLEDAD



151

SOLICITUD DE LIBRAMIENTO.

Al C. General,  
Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.  
Presente.

LIBRAMIENTO

Sírvase usted ordenar por acuerdo del C. Oficial Mayor, Encargado del Despacho, se expida libramiento con cargo a la partida número 7128 del Presupuesto de Ejercicios vigente, en favor de la Pagaduría de la Comandancia General de Marina del Golfo, por la cantidad de \$68.00 CIENTO Y OCHO PESOS, que cubrirá en Veracruz la defatura de Hacienda como reintegro de igual cantidad ministrada al C. 2/o. Teniente Adán Cuéllar por gastos de viaje de Puerto-México a Veracruz, según recibo fechado el 22 de noviembre del corriente año.

México, D.F. diciembre 1/o. de 1919.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

V/o.

B/o.

El Gral. de Brigada, Oficial Mayor E. del D.

Francisco L. Urquizo.

---

RESUMEN: Libramiento por \$68.00.

En Favor de la Pagaduría de la Comandancia General de Marina del Golfo.

Con cargo a la partida número 7128.



ASUNTO:-Ya se ordena reintegro de -  
\$58.00 ministrados por gastos de via-  
je al 2/o. Teniente ADAN CUELLAR.

Al C. General Brigadier,  
Comandante General de Marina del Golfo, interino,  
V e r a c r u z , Ver.

Con el oficio de Ud. número 4165 fechado el 24 de noviembre último, se recibió en esta Secretaría un tanto del recibo que -- otorgó el 2/o. Teniente ADAN CUELLAR, por la cantidad de \$58,00 CINCUENTA Y OCHO PESOS, importe de sus gastos de viaje de Puerto México a ese de Veracruz, en virtud de tener que sujetarse a un tratamiento adecuado a la enfermedad que contrajo a bordo del - "Progreso", por la fatiga en el servicio desempeñado ultimamente.

En respuesta manifiesto a Ud. por acuerdo del C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, que ya se gira el libramiento respectivo para que con cargo a la parti- da 7125 del Presupuesto de Egresos vigente se reintegre a la Pa- gaduría de esa Comandancia General de Marina, la mencionada can- tidad.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

COSNTITUCION Y REFORMAS.

México, a 2 de diciembre de 1919.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. RODRIGUEZ MALPICA.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
LA FRACCION SOLEDAD



155

Acuerdo..... 26070.

México, 25 de febrero de 1920.

La Comandancia de Marina del Golfo, remite documentos con motivo de la entrega de la Comandancia del aviso "Ligera" que con fecha 25 del mes anterior, hizo el Segundo Teniente Adán Cuellar al Primer Contramaestre Francisco Vara. -

Véase expediente de "LIGERA".- Documentaciones. En-  
trega de Cargos.- Comandancia.

TO DE MARINA  
VIVO.

ENSA NACIONAL  
VIVO MILITAR  
CCION SOLEDAD



MINISTERIO DE MARINA  
ARCHIVO

Co GENERAL, SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.

Solicita se le reintegren \$950.- novecientos cincuenta pesos, que depositó en la Caja de la Pagaduría del Transporte "Progreso"

A D A N C U E L L A R, Segundo Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada, actualmente prestando sus servicios a bordo del Transporte de Guerra "Progreso" -- del que es Comandante el C. Teniente Mayor Luis Schaufelberger, ante Ud. y por los conductos de Ordenanza, expone que: el día 17 de Septiembre del corriente año se presentó a bordo de su barco el C. Pagador Manuel Aduna acompañado de personal de la Aduana Marítima de Manzanillo con el objeto de recibir la Pagaduría del referido Transporte que le debía ser entregada por el de igual empleo C. Rafael Loustau, según orden de la Tesorería General de la Nación; pero como el C. Pagador Loustau no se presentara al acto, no obstante haberle esperado bastante tiempo, el C. Administrador de la Aduana ordenó fuera abierta la Pagaduría observando para ello todas las reglas que para estos casos están prevenidas, y ordenando a la vez que el C. Pagador Aduna se hiciera cargo -- desde luego de la Pagaduría levantando al efecto el acta de rigor; en cuya acta el suscrito hizo constar que en la caja de la Pagaduría, existía un depósito de \$950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS,) de su propiedad como lo comprueba el recibo debidamente legalizado que el Pagador Loustau le otorgó en el momento de hacer el depósito.

Mas tarde, en vista que no se presentaba Loustau, se comprobó que este había desaparecido, siendo responsable ante la Nación de todos los fondos que legalmente tenía a su cuidado, contándose entre estos el depósito que el suscrito le hiciera según recibo, del cual remite copia certificada para la debida comprobación de su dicho.

Los \$950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS,) son el producto de sus ahorros que no considera de justicia perder, en vista de estar legalizado el depósito y existir como causa del mismo, la poca seguridad que puede prestar un camarote en los que generalmente se habita a bordo, no habiendo, como consecuencia, mas lugar seguro en el barco que la Caja de la Pagaduría donde depositó los valores que logró adquirir.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta los sacrificios que tuvo que hacer para lograr reunir la suma antes indicada.

A Ud. Co. General, suplica se sirva librar sus muy respetables órdenes a fin de que por los conductos que correspondan se le reintegren los \$950. (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS,) que depositó en la Pagaduría por lo que recibirá justicia.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCION.

A bordo, Manzanillo, Colima Septiembre 18 de 1920.  
El Segundo Teniente.

*Adan Cuellar*



DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
ACCION SOLEDAD

C.General:

Tengo la honra de informar a Ud. respecto a la presente solicitud, que dejo la resolución de ella al mejor parecer de esa Superioridad.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Constitucion y Reformas.

A bordo Guaymas Son Septiembre 23 de 1920.  
El Tte. Mayor Comte. Int.

*Prisciliano...*





8579

161

SECCION DE PERSONAL NUMERO 142

DEPARTAMENTO DE MARINA

ASUNTO: se remite instancia del segundo teniente ADAN CUELLAR.

RECEBIDA  
OCT 4 1920  
MESA DE REGISTRO

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE  
MARINA DEL PACIFICO.

de División,  
de Guerra y Marina.  
MESA DE REGISTRO NACIONAL, MEXICO. D.F.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
DOS ANEXOS CON SOLEDAD

2760

62433

Tengo la honra de remitir a usted adjunta, para lo que a bien tenga determinar esa Superioridad, la instancia debidamente informada, que eleva el Segundo Teniente ADAN CUELLAR, de la dotación del transporte "Progreso", y quien suplica le sea reintegrada la cantidad de \$950.00 NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS, que tenía en depósito en la Caja de la pagaduría del barco y que le fueron substraídos por el ex-pagador del mismo RAFAEL LOUSTAU, al abandonar éste su empleo llevándose los fondos.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Guaymas, Son., a 24 de septiembre de 1920.

El Capitán de Fragata, Comandante accidental de Marina,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





UN SELLO:-Transporte "Progreso"-Pagaduría.-Por \$950.00.-  
 RECIBI del 2/o Teniente Adán Cuellar la cantidad de \$950.00  
 NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CERO CENTAVOS que quedan en -  
 depósito en la Caja de ésta Pagaduría a mi dirección ;pu-  
 diendo el Teniente Cuellar recogerlos cuando él lo deter-  
 mine y convenga.- Salina Cruz, Oax.-31 de Agosto de 1920.-  
 El Pagador de 1/a.-Rafael Loustau.- Rúbrica.

A D A N C U E L L A R, Segundo Teniente del Cuer-  
 po General Permanente de la Armada Nacional y Jefe Int. -  
 del Detall del Transporte de Guerra "Progreso",

C E R T I F I C A : que la presente es copia fiel -  
 y exacta del original que obra en poder del interesado.

A bordo, Guaymas Sonora, Septiembre 24 de 1920.

*Cuellar*

DE MARINA  
 VO



Vo Bo.

El Teniente Mayor Comandante Int.

*Rafael Loustau*



12  
154

CUELLAR ADAN. - Segundo Teniente.

-----oo0oo-----

Septiembre 24 de 1920. - El Comandante Accidental de Marina -  
del Pacífico, remite instancia que eleva el Se-  
gundo Teniente del "Progreso" ADAN CUELLAR, -  
quien solicita se le reintegre la cantidad de ..  
\$ 950.00 que tenía depositada en la Caja de la  
Pagaduría del barco.

TRANSCRIBASE A CONTRA  
LORIA PARA QUE RESUELV  
VA.

C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO:

Manifiesta el Segundo Teniente CUELLAR  
que la referida cantidad de \$ 950.00 novecientos  
cincuenta pesos, producto de sus ahorros, la de-  
positó en la Caja de la Pagaduría del buque, co-  
mo lo comprueba con un recibo que le otorgó el  
Pagador del mismo Rafael Loustau; y que hace la  
solicitud de que se trata en virtud de que di-  
cho Pagador desapareció llevándose los fondos.

Como este asunto es de la competencia  
de la Contraloría General de la Nación, el subs-  
crito opina que se transcriba la solicitud de  
CUELLAR a dicho Departamento para que se sirva  
resolver, en el concepto de que, como en efecto  
el interesado comprueba haber depositado los ..  
\$ 950.00 a que se refiere, el parecer del Depar-  
tamento sería de justicia que se accediera a su  
petición.

Salvo el más acertado parecer de Ud.  
México, a 6 de octubre de 1920.

El Comodoro, Jefe Int. del Departamento,

*F. Genista.*

LA DEFENSA NACIONAL  
E ARCHIVO  
AL-FRACCION

*Con la opinión  
Oct 7 1920.*



= Se transcribe solicitud  
del 2/o Tte. del "Progreso" ADAN CUE  
LLAR.

Al C. Contralor General de la Nación,  
P r e s e n t e .

El Segundo Teniente de la Armada Nacional ADAN CUELLAR,  
con fecha 15 de septiembre ultimo y fechada en Manzanillo,  
Col., elevó la siguiente solicitud por conducto de la Coman  
dancia General de Marina del Pacífico;

"ADAN CUELLAR, Segundo Teniente del Cuerpo General  
Permanente de la Armada, actualmente prestando sus ser-  
vicios a bordo del transporte de guerra "Progreso", del  
que es Comandante el C. Teniente Mayor LUIS SCHAUFELBER  
GER, ante Ud, y por los conductos de Ordenanza, expon-  
go: que el día 17 del mes de septiembre del corriente  
año, se presentó a bordo de su barco el C. Pagador MA-  
NUEL ADUNA acompañado del personal de la Aduana Marítima  
de Manzanillo, con objeto de recibir la Pagaduría -  
del referido transporte que le debía ser entregada por  
el de igual empleo C. RAFAEL LOUSTAU, según orden de la  
Tesorería General de la Nación; pero como el C. Pagador  
LOUSTAU no se presentara al acto, no obstante haberlo  
esperado bastante tiempo, el C. Administrador de la -  
Aduana ordenó fuera abierta la Pagaduría observando pa-  
ra ello todas las reglas que para estos casos están pre-  
venidas y ordenando a la vez que el C. Pagador ADUNA -  
se hiciera cargo desde luego de la Pagaduría levantan-  
do al efecto el acta de rigor; en cuya acta el subscri-  
to hizo constar que en la caja de la Pagaduría existía  
un depósito de \$ 950.00 (novecientos cincuenta pesos)  
de su propiedad como lo comprueba el recibo debidamente  
legalizado que el Pagador LOUSTAU le otorgó en el momen-  
to de hacer el depósito. - Más tarde, en vista de -  
que no se presentaba LOUSTAU, se comprobó que éste ha-  
bía desaparecido, siendo responsable ante la Nación de  
todos los fondos que legalmente tenía a su cuidado, -  
contándose entre estos el depósito que el subscribe le  
hiciera según recibo, del cual remito copia certifica-  
da para la debida comprobación de su dicho. - Los ...  
950.00 (novecientos cincuenta pesos) son el producto de  
sus ahorros que no cinsidera de justicia perder, en via  
ta de estar legalizado el Depósito y existir como causa  
del mismo, la poza seguridad que puede prestar un camaro  
te en los que generalmente se habita a bordo, no habien  
do, como consecuencia, más lugar seguro en el barco,

ARMADA NACIONAL  
HIVO M...  
CCION SOLE...

###



### que la Caja de la Pagaduría donde depositó los valores que logró adquirir: - Por todo lo anterior y teniendo en cuenta los sacrificios que tuvo que hacer para lograr reunir la suma antes dicha, - A usted, C. General suplico se sirva librar sus muy respetables órdenes a fin de que por los conductos que correspondan se le reintegren los \$ 950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS) que depositó en la Pagaduría por lo que recibirá justicia."

Como este asunto es de la competencia de la Oficina al cargo de Ud. me es honroso transcribírselo para su resolución, manifestándole que en concepto de esta Secretaría es de justicia acceder a la petición del Segundo Teniente CUELLAR. Asimismo, adjunto remito a Ud. copia del recibo de que trata el interesado.

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, a 7 de octubre de 1920.

P.O. del C. General de División, Secretario,  
El General Brigadier, Oficial Mayor,

M. Piña,

Se comunica el trámite a la Comandancia Gral. de Marina del Pacífico, para conocimiento de CUELLAR.



159 166

Acuerdo..... 87828.

México, 19 de noviembre de 1920.

La Comandancia de Marina del Pacífico, transcribe oficio del Comandante del "Progreso" comunicando la pérdida de un bote y arresto de quince días impuestos al Segundo Teniente Adán Cuellar, pidiendo dicha Comandancia la aprobación de esta Secretaría. Se aprobó el arresto de quince días y se practique una **averiguación** con motivo de la pérdida de dicho bote.-

Véase expediente del transporte "PROGRESO".- Cargo del Contramaestre.- Embarcaciones.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLERA

OP MARINA  
VO





DEPARTAMENTO DE MARINA

SECCION DE Material NUMERO s/n. 167

RECIBIDA  
ENE 6 1921

ASUNTO: Rinde parte de novedades de las embarcaciones dependientes de esta Comandancia, así como del personal que se quedo en tierra en Mazatlán, Sin. perteneciente al transporte de guerra "Progreso".

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

MESA DE REGISTRO

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

COMANDO DE MARINA  
ARCHIVO  
2392

Al C. General de Brigada,  
Subsecretario de Guerra y Marina.  
Palacio Nacional.  
México, D. F.

*Handwritten signature and number 167*

Tengo la honra de participar a Ud. que ayer a las 4 p. m. zarpó del Puerto de Mazatlán, Sin., al de Manzanillo, Col. el transporte de guerra "Progreso", quedándose en tierra los C.C. Segundos Tenientes ADAN CUELLAS y RAFAEL VAZQUEZ DEL MERCADO, así como el pagador del propio buque, C. MANUEL ADUNA, esta Comandancia a mi Accidental cargo, ya libré órdenes a la Jefatura de la Guarnición en ese Puerto, para su aprehensión de los citados individuos; solicitando de esa n. Superioridad se sirva aprobar mi determinación.

*Handwritten initials*

ARMA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
COMISION SOLEDAD

Demás embarcaciones continúan con las mismas novedades comunicadas ayer.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guaymas, Son. a 29 de diciembre de 1920.  
F. A. del C. Comodoro, Comandante General de Marina,  
El Capitán de Fragata, Comandante Accidental.

*Handwritten signature*

*Ar.*

EL OFICIAL DE PARTES

*Handwritten signature*

*Peres*

*Despachado*

HTM.CR.



11832

3016  
Forma M.3.

DEPARTAMENTO DE MARINA

REPUBLICA MEXICANA

171

REPUBLICA MEXICANA  
TELEGRAFOS NACIONALES

DIC 30 1920

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

MESA DE REGISTRO

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA  
DIC 29 1920  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Telegrama recibido en Mexico

14 Guaymas Son 29 Diciembre 1920-of,d11.20am.cop6pmaJ

Gral Subsrio Guerra y Marina.-

No.151. Honrome participar que ayer 4am. zarpó de Ma-  
zatlan a Manzanillo transporte "Progreso" quedandose  
en tierra segundos tenientes Adan Cuellar y Rafael  
Vazquez del Mercado, así como Pagador Manuel Aduna pa-  
ra quienes libraronse ordenes de aprehension a Jefatura  
Guarnición. Solicito aprobacion ~~ordenes~~ é instrucciones  
Demas embarcaciones sin novedad.- Respte. El Cap.de  
Fragata Comandante Gral de Marina.

J.M.Chazaro.

DE MARINA  
IVB

H. J. O. S.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO NACIONAL  
DE FRACCION

Ar.





340

172

DEPARTAMENTO DE MARINA

SECCION DE PERSONAL NUMERO 3

RECEBIDA  
ENE 11 1921

ASUNTO: Se comunica arresto de los CC. 2/dos Tenientes Cuellar y Vasquez y Pagador Aduna.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de División,  
Subsecretario de Guerra y Marina,  
PALACIO NACIONAL, MEXICO, D. F.

*E/65*

RECIBO  
HIVO

4848

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION SONORA

Al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que esta Comandancia de mi accidental cargo, dispuso se hiciera un severo extrañamiento a los CC. Segundos Tenientes ADAN CUELLAR y RAFAEL VASQUEZ DEL MERCADO, y Pagador MANUEL ADUNA, pertenecientes al transporte "Progreso" imponiéndoselos a la vez un arresto de 15 dias a partir de la fecha en que el barco llegue a este apostadero, por haberse quedado en Mazatlán a la salida del referido transporte para Manzanillo.

Lo que me honro en comunicar a usted con referencia a mi mensaje de esta misma fecha, suplicándole se digna aprobar mi procedimiento.

Tengo el honor, mi General de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
Guaymas, Son. 3 de enero de 1921.  
El Capitán de Fragata, Comandante accidental de Marina.

*[Signature]*

*Personel*

*[Signature]*

*despachado*

*[Signature]*

*Ans*





DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA  
ENE 4 1921  
MEXICANA  
MESA DE REGISTRO



mzcggs 12 Guaymas son 3 enre 08 off d 11 am. 6 pm.  
Telegrama recibido en México, D. F.

Grál Subrio Guerra y M.

Núm. 7 Hónrome referirme mi mensaje 151 del 29 diciembre parti  
cipando que comandante transporte Progreso informa que el dia  
31 se presentaron en Manzanillo segundos tenientes adan cuell  
ar C. Rafael Vasquez del mercado y pagador Manuel Osuna. Supli  
co autorización para imponer quince dias de arresto a dichos  
oficiales, que cumpliran tan pronto regrese a este apostadero

buque. Resptte. El Capitán de F.C.A.de M.

J. M. Chazaro.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

55

DEPARTAMENTO DE MARINA  
LA DEFENSA NACIONAL  
E ARCHIVO  
AL FRACCION

Ar



C. GENERAL DE DIVISION SUBSECRETARIO:

El Comandante Accidental de Marina del Pacífico, en el telegrama adjunto pide autorización para imponer quince días de arresto a los Segundos Tenientes ADAN CUELLAR y RAFAEL VAZQUEZ DEL MERCADO.

Manifiesta el referido Comandante de Marina que le ha informado el Comandante del "Progreso" que el día 31 se presentaron en Manzanillo los Segundos Tenientes ADAN CUELLAR y RAFAEL VAZQUEZ DEL MERCADO así como el Pagador MANUEL OSUNA, por lo que pide el arresto indicado.

Como los repetidos Segundos Tenientes se quedaron en el puerto de Mazatlán al salir el buque del puerto, está justificado el arresto que se pide, por lo que soy de opinión que se autorice el castigo, comunicándose la resolución por la vía telegráfica.

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, enero 5 de 1921.

El Comodoro, Jefe Int. del Departamento.

*F. Genesta.*

AUTORIZARSE EL ARRESTO PARA LOS INDIVIDUOS QUE SE EXPRESAN, COMUNICÁNDOSE LA RESOLUCIÓN POR LA VÍA TELEGRÁFICA.

*Ph*  
*Con la op.*  
*Lucas 5/921*

DEPARTAMENTO DE MARINA  
CIVIL

ARMADA NACIONAL  
CIVIL MILITAR  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS



DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Personal.  
Número \_\_\_\_\_

170



TELEGRAMA OFICIAL.  
México, a 6 de enero de 1921.

Al C. Capitán Fragata,  
Comandante Accidental Marina del Pacífico.  
GUAYMAS, Son.

VTO. DE MARIN  
HIVO

N. 27 .- Suyo del 3 actual.- Autorizase arresto de quince días, a Segundos Tenientes ADAM CUELLAR y RAFAEL VAZQUEZ DEL MERCADO, así como Pagador MANUEL OSUNA

P.O. C. Gral.Div. Sub-Secretario.  
El Comodoro, Jefe I. del Departamento.

T. Genesta.



DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
C - FRACCION SOLEDAD





602

SECCION DE PERSONAL

NUMERO 153. 175

DEPARTAMENTO DE MARINA  
**RECIBIDA**  
ENE 19 1921

ASUNTO: que comenzaron a cumplir su ---  
arresto los oficiales del "Progreso"  
que se citan.

*153*

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE  
MARINA DEL PACIFICO

MISC. DE General de División,  
Subsecretario de Guerra y Marina, E. del D.  
PALACIO NACIONAL. MEXICO. D.F.

*453*

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de  
usted, con relación a su respetable mensaje de 6 de los co=  
rrientes, y a mi oficio número 3, de igual fecha, que con fe=  
cha 31 de diciembre próximo pasado, y según comunica el C.=  
Teniente Mayor, Comandante I. del transporte "Progreso", co=  
menzaron a cumplir su arresto los C.C. Segundos Tenientes -  
ADAN CUELLAR y RAFAEL VAZQUEZ DEL MERCADO y el pagador MA=  
NUEL ADUNA.

1921  
V DE MARINA  
IVO

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes  
mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

Guaymas, Son., a 7 de enero de 1921.

El Comodoro, Comandante General de Marina,

*Personel*

*José de Blave*

*[Handwritten signature]*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO 1  
FRACCION





665  
DEPARTAMENTO DE MARINA

173  
SECCION DE PERSONAL NUMERO 154

RECIBIDA  
ENE 19 1921

ASUNTO: Participa que con fecha 20 de diciembre terminó su arresto el 2do. Teniente A. Cuéllar.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

MESA DE REGISTRO  
AL C. GENERAL DE DIVISION,  
SUBSECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.  
MEXICO, D.F.

166  
*[Handwritten signature]*

156

Tengo la honra de transcribir a usted, el oficio que con fecha 31 de diciembre próximo pasado, dirigió a esta Comandancia General de Marina, el C. Teniente Mayor, Comandante Interino del Transporte "Progreso":

"Tengo la honrade participar austed que el segundo Teniente A. Cuéllar en oficio sin número de 20 del actual, participa haber terminado el arresto que le fué impuesto por la pérdida del bote número 2."

Lo que me honro en transcribir a usted, para su superior conocimiento.

Tengo el honor, mi General, de hacer austed presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guaymas, Sonora, Enero 7 de 1921.  
El Comodoro, Comandante General de Marina,

*[Handwritten signature]*  
A. C.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION

J. de la L1/G.D.B/J.D.G/





820  
DEPARTAMENTO DE MARINA

SECCION DE PERSONAL NUMERO 448... 174

RECIBIDA  
ENE 24 1921

ASUNTO: Participa que el Teniente A. Cuéllar de la dotación del Transporte "Progreso", cumplió su arresto.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA

MESA DE REGISTRO

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE  
MARINA DEL PACIFICO

177  
AL C. GENERAL DE DIVISION,  
SUBSECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.  
MEXICO, D.F.

527

13988

1921  
JAN  
124

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el C.Teniente Mayor, Comandante Interino del Transporte "Progreso", con fecha 15 del actual, me dice lo siguiente:

"Tengo la honra de participar a usted que con fecha 14 del actual cumplió el arresto de 15 días que se le impuso por haberse quedado en Mazatlán a la salida del buque el Teniente Adan Cuéllar".

Lo que me honro en transcribir a usted, para su superior conocimiento.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guaymas, Sonora, Enero 17 de 1921.

El Comodoro, Comandante General de Marina,

Al De... Marina  
EL OFICIA DE... TES

*José de...  
Ar*

A DEFENSA...  
ARCHIVO...  
-FRACCION...

JDLL/GDB/JDG/



171

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLERA

C. GENERAL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO.D.F.

ADAN CUELLAR, Segundo Teniente del Cuerpo Gene-

Solicita una ayuda pa-  
ra obtener los uniformes  
reglamentarios.

ral Permanente de la Armada Nacional, actualmente pres-  
tando sus servicios como Jefe Interino del Detall del -  
Tra sporte "Progreso", del que es Comandante el C.Tenien-  
te Mayor, Luis Schaufelberger, ante Ud. y por los conductos  
debidos de Ordenanza expone que:

A fin de dar cumplimiento a la-  
orden de la Superioridad que dispone que todos los Ofi-  
ciales de la Armada tengan sus uniformes reglamentarios  
para el desempeño de los diferentes actos del servicio  
y atendiendo a la carestia de la vida en ésta Region de  
la República, y como consecuencia a que su sueldo exca-  
samente le alcanza para atender a sus necesidades más  
imperiosas,

Por los expuesto,

A vd.C.General suplica se sirva librar sus muy respetables-  
órdenes a fin de que se le proporcione ayuda para lograr  
adquirir los citados uniformes por lo que recibirá jus-  
ticia.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Vd.pre-  
sentes mi subordinación y respeto.

C.General:  
Tengo la honra de  
informar a Ud.respec-  
to a la presente soli-  
citud, al mejor pare-  
cer de esa superiori-  
dad.

Tengo el honor mi Ge-  
ral de hacer a Ud.pre-  
sentes mi subordinacion  
y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO.NO RE  
ELECCION.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

A bordo guaymas son.febrero 22  
de 1921.

A bordo, Guaymas, Son, febrero 17.de 1921.

El Tte.Mayor Comte.Int.

El Segundo Teniente.

*Luis Schaufelberger*  
*Adan Cuellar*



ARMADA





2206  
DEPARTAMENTO DE MARINA

Material. 775  
SECCION DE ..... 1506.  
NUMERO ..... 177

RECIBIDA  
MAR 4 1921  
MESA DE REGISTRO

ASUNTO: se remite instancia del 2/o. Teniente CUELLAR del "Progreso", relativa a uniformes.-

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de División, Secretariode Guerra y Marina. MEXICO, D.F.

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

Tengo la honra de adjuntar a Ud. una solicitud que eleva a esa Superioridad el C. 2/o. Teniente ADAN CUELLAR, de la Dotación del Transporte de Guerra "Progreso", en la que pide se le imparta ayuda para adquirir sus uniformes de acuerdo con el nuevo Reglamento, dejando esta Comandancia General de Marina a mi accidental, al criterio de Ud. la resolución que a bien tenga dar.-

1.-ANEXO.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guaymas, Son. febrero 22 de 1921.

El Capitan de Fragata, Comandante General de Marina, Accidental,

Al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

*Handwritten signature in purple ink.*

*Large handwritten signature in blue ink.*

37690

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
TRACCION COLONIAL

*Handwritten notes in blue and green ink:*  
D. de Guerra.  
Op. de conf. B





ASUNTO.- Que ya se ordena al "Progreso", que su Pagador descuente al C. 2/o. Teniente Adán Cuellar \$308.00 por fletes.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

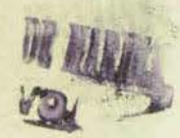
DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina, México, D.F.

Handwritten signature and number 169

979



Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que esta Comandancia General de Marina ami accidental cargo, ha quedado enterada por el superior oficio de usted número 24314, del que le dirigió la Contraloría General de la Nación, relativo al descuento que debe hacerse al 2/o. Teniente Adán Cuellar de \$308.00 por fletes que cobró, y respecto al depósito privado que hizo, ya se consigna al Departamento Consultivo y Juridico para que previo estudio del caso resuelva lo que proceda. Asimismo, me es honoroso manifestar a usted que ya se giran las órdenes al Comandante del "Progreso", en el sentido de que su Pagador haga el descuento de que se trata, y oportunamente daré cuenta a esa Superioridad.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION. Guaymas, Son. febrero 23 de 1921. El Capitán de Bragata, Comandante Acc. de Marina.

Handwritten signature

DEFENSA NACIONAL ARCHIVO M L T RACION SOL...

J.A.CH.V./JFT.



3179  
3.

172

O P I N I O N .

Febrero 22 1921.

La Comandancia de Marina del Pacífico,

remite instancia del 2o. Teniente Adán Cuéllar, solicitando ayuda pecuniaria para la adquisición de sus uniformes.

C. General Secretario:

En la solicitud adjunta, manifiesta el interesado que, para poder dar cumplimiento a la orden superior para que todos los Jefes y Oficiales de la Armada tengan el uniforme reglamentario, y en atención a la carestía de la vida, pide se le ayude pecuniariamente para la compra de sus uniformes.

QUE CON CARGO A LA PARTIDA QUE SE CITA, SE ORDENE LA MINISTRACION DE \$500.00 EN FAVOR DEL 2o. TENIENTE CUELLAR

En igualdad de circunstancias que el demás personal de la Armada a quien se le ha estado ministrando vestuario por cuenta de esta Secretaría, el suscrito se permite proponer a usted que, con cargo a la partida del Presupuesto de Egresos, destinada "Para equipo y vestuario" se ministre al 2o. Teniente Cuéllar, la suma de \$500.00 QUINIENTOS PESOS, a fin de que pueda hacerse de los uniformes que necesita.

*Se manij*  
*Con la op.*  
*Mx. 10/19/21.*

Atentamente.

México, 7 de marzo de 1921.  
El Comodoro, Jefe del Departamento,

*José del Valle*

DEPARTAMENTO DE MARINA  
Sección de Contabilidad

*De exp'dio Lib. 11*  
*Num. 11*  
*Cpt. del Valle*

LA DEFENSA  
E ARCHIVO  
AL FRA



ASUNTO: Que ya se ordena la ministración de \$500.00 en favor del 2o. Teniente A. Cuéllar, para uniformes.

173

Al C. Capitán de Fragata,  
Comandante Acc. de Marina del Pacífico.  
Guaymas, Son.

Con esta fecha se libran las órdenes correspondientes, a fin de que, con cargo a la partida del presupuesto de Egresos vigente, destinada para "Equipo y vestuario de las dependencias de la Armada", se ministre al 2o. Teniente de la dotación del transporte "Progreso" Adan Cuéllar, la suma de \$ 500.00 (letra) a fin de que pueda hacerse de los uniformes que solicitó en su instancia de fecha 17 de febrero último, y que remitió Ud. con su oficio 1506 de 22 del mismo mes, girado por la Sección de Material.

NO  
DE MARINA  
VO.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, 10 de marzo de 1921.

P.A. del General de División Secretario.

El Comodoro, Jefe del Departamento.

José de la Llave

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD



Asunto de Guerra.

## SOLICITUD DE LIBRAMIENTO.

Al C. General,  
Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.  
Presente.

Sírvase Ud. ordenar por acuerdo del C. General de -  
División Secretario del Ramo, se expida Libramiento, con  
cargo a la partida: "PARA EQUIPO Y VESTUARIO", del Presu-  
puesto de Egresos vigente, en favor del 2/o. Teniente --  
ADAN CUELLAR, del transporte de guerra "Progreso", por -  
la cantidad de \$500.00 QUINIENTOS PESOS, que cubrirá en  
Guaymas, Son., la Aduana Marítima, por conducto de la -  
Pagaduría del barco expresado, cuya cantidad se le manda  
ministrar como ayuda para que adquiriera los uniformes que  
conforme al nuevo reglamento le corresponden.

México, D.F., 10 de marzo de 1921.

El Comodoro, Jefe del Departamento.

José de la Llave.

V/o. B/o.

P.O. del Gral. de División Secretario,  
El Gral. Brigadier, Oficial Mayor.

Federico Chapoy.

## RESUMEN:

Solicitud de Libramiento por \$500.00.

En favor del 2/o. Tte. C. ADÁN CUELLAR.

Con cargo a la partida: "VESTUARIO Y EQUIPO".

DEFENSA MARITIMA  
ARCHIVO  
RACCIO





SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

45567

Sección De *Persema* Mesa ---- Núm. 128759

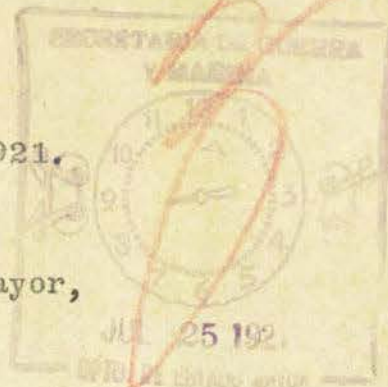
195

ASUNTO: Que el 2/o Teniente ADAN CUELLAR se encarga de la Comandancia del Guardacostas "Yaqui".

B O L E T A .

México, a 20 de julio de 1921.

Al C. General  
Jefe del Departamento de Estado Mayor,  
P r e s e n t e .



Con esta fecha se dirige al C. General Jefe de la Guarnición de esta Plaza el siguiente oficio:

"Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que el Segundo Teniente de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, sin dejar de pertenecer a la planta del transporte - "Progreso", cause alta como Comandante del guardacostas "Yaqui", haciéndose el movimiento con la fecha en que reciba el buque, desde la que se le abonará la asignación de mando con cargo a la partida 6395 del Presupuesto de Egresos vigente, y la diferencia respectiva con aplicación a la 6540 de la propia Ley de Egresos".

Méx. julio 26/921.  
Comuníquese a la Sec.2a.  
P.O. DEL GRAL. J. DEL DEPTO.  
EL GRAL. SUBJEFE.  
C.N. RAMIREZ GARRIDO.

Lo que comunico a usted para su conocimiento reiterán-

dole las seguridades de mi atenta consideración.

El Comodoro Jefe del Departamento.

*José de H...*

DEFENSA NA  
ARCHIVO M  
FRACCION

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



- Que el 2/o Teniente ADAN CUELLAR se encarga de la Comandancia -  
del Guardacostas "Yaqui".

Al C. General  
Jefe de la Guarnición de esta Plaza,  
P r e s e n t e .

*Handwritten signature and number 187*

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que el Segun-  
do Teniente de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, sin dejar  
de pertenecer a la planta del transporte "Progreso", cau-  
se alta como Comandante del guardacostas "Yaqui", haciéndose  
se el movimiento con la fecha en que reciba el buque, des-  
de la que se abonará la asignación de mando con cargo a la  
partida 6335 del Presupuesto de Egresos vigente, y la dife-  
rencia respectiva con aplicación a la 6340 de la propia Ley  
de Egresos.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, -  
reiterándoles las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

México, a 20 de julio de 1921.

P.D. del C. General de División Secretario.

El General Brigadier Oficial Mayor.

FEDERICO CHAPOY.

*Handwritten notes:*  
NO NO  
- MARINA  
HIVO.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO M  
FRACCION SOL...

Se transcribe para conocimiento y efectos, a la Comandan-  
cia Gral. de Marina del Pacífico.

D.L. Se comunica para su conocimiento al Departamento de Estado  
Mayor.

Anótese.





SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR

Sección 3/a. Mesa 3/a. Núm. 45567. <sup>197</sup>

ASUNTO: Que el 2/o. Teniente ADAN CUELLAR, se encarga de la Comandancia del Guardacostas "Yaqui".

BOLETA

México, D.F.,  
27 de julio de 1921.

*2548.*  
*006 ( ) 115*

Al C. Teniente Coronel Jefe de la Sección 2/a. de este Departamento Presente.-

El Departamento de Marina, en boleta número --- 128759, de fecha 20 del actual, girada por la Sección de Personal, dice al anotado al margen, lo siguiente:

"Con esta fecha se dirige al C. General Jefe de la Guarnición de esta Plaza el siguiente oficio: - "Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que el Segundo Teniente de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, sin dejar de pertenecer a la planta del transporte "Progreso", cause alta como Comandante del Guardacostas "Yaqui", haciéndose el movimiento con la fecha en que reciba el buque, desde la que se le abonará la asignación de mando con cargo a la partida 6395 del Presupuesto de Egresos vigente, y la diferencia respectiva con aplicación a la 6540 de la propia Ley de Egresos".

Lo que me permito insertar a usted para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándole mi atenta consideración.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA SECCION.

*Alvarez*  
*Ortiz Linares*

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

L/Z.-

*VTO DE MARINA*  
*DEFENSA NACIONAL*  
*ARCHIVO M...*  
*FRACCION S...*



Que el 2/o. Teniente ADAN CUELLAR, se encarga de la Comandancia del Guardacostas "Yaqui".

BOLETA  
-----

México, D.F.,  
27 de julio de 1921.

2548  
006 (1) 115

Al C. Teniente Coronel Jefe de la Sección 2/a. de este Departamento Presente.-

El Departamento de Marina, en boleta número --- 128759, de fecha 20 del actual, girada por la Sección - de Personal, dice al anotado al margen, lo siguiente:

"Con esta fecha se dirige al C. General Jefe de - la Guarnición de esta Plaza el siguiente oficio:- "Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que el Segundo Teniente de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, sin de - jar de pertenecer a la planta del transporte "Progre - so", cause alta como Comandante del Guardacostas "Ya - qui", haciéndose el movimiento con la fecha en que re - ciba el buque, desde la que se le abonará la asigna - ción de mando con cargo a la partida 6395 del Presu - puesto de Egresos vigente, y la diferencia respectiva - con aplicación a la 6540 de la propia Ley de Egresos".

Lo que me permito insertar a usted para su cono - cimiento y fines consiguientes, reiterándole mi atenta - consideración.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA SECCION.

J. DIAZ QUESADA.

MINISTERIO DE MARINA  
ARCHIVO

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
SECCION SO...





SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

ASUNTO: Enterado que el 2do. Teniente ADAN CUELLAR se encargará de la Comandancia del Guardacostas "Yaqui".

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina, México, D.F.

*Handwritten signature and number 175*

Tengo la honra de contestar de enterado el superior oficio de usted, número 126759, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, con fecha 20 del actual, por el que esta Comandancia ha quedado enterado de que tuvo usted a bien disponer que el segundo Teniente de la Armada ADAN CUELLAR, sin dejar de pertenecer a la planta del Transporte "Progreso", cause alta como Comandante del Guardacostas "Yaqui", haciéndose el movimiento con la fecha en que reciba el buque, desde la que se le abonará la asignación de mando con cargo a la partida respectiva del presupuesto de Egresos vigente.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. Guaymas, Sonora, Julio 30 de 1921.

El Capitán de Navío, Comandante Gral. Int. de Marina,

*Handwritten signature: Rafael Carrion*


NO DE MARINA VO

150987

Departamento de Marina EL OFICIAL DE...

DE LA DEFENSA ARCHIVO AL-FRAC






CUELLAR ADAN.-2º Teniente.

Acuerdo.....8750.

2 agosto de 1.921.



Habiendose concedido una licencia de siete días al 2º Tente. Roberto Orduña Carrasco, se libró orden para el oficial arriba expresado, se hiciera cargo interinamente de la Comandancia del Mayo.

Veáse expediente del Orduña Carrasco.

RECEIVED  
NO. 11810  
VO.  
LA DEFENSA NACIONAL

ARCHIVO

(L = FRACCION)



CUELLAR ADAN.-2<sup>o</sup> Teniente.

192

Acuerdo.....175245.  
Agosto 28 de 1.921.-

La Comandancia de Marina del Pacífico, remite acta y demás documentos formados con motivo de la entrega del mando del - Guarda-Costas "YAQUI", que con fecha 27 del propio mes, hizo el 1<sup>er</sup> Teniente MANUEL CAMIRO, al 2<sup>o</sup> Teniente ADAN CUELLAR

Veáse expediente del "YAQUI".-Documentación de entrega de Cargos.-Comandancia.-

NO MARCA

10. DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO M  
FRACCION SO





11080  
DEPARTAMENTO DE MARINA

SECCION DE PERSONAL

NUMERO 183  
2754

RECIBIDA  
SET 22 1921

ASUNTO: Participa que el 2/o. Tte. Adan Cuellar tomó el mando del guardacostas "Yaqui".

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

176

Tengo la honra de participar a usted que con fecha 26 de agosto próximo pasado, se hizo cargo de la Comandancia del guardacostas "Yaqui", el C. Segundo Teniente ADAN CUELLAR, por entrega que le hizo el C. Teniente Mayor MANUEL G. CAMIRO.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guaymas, Son., septiembre 7 de 1921.  
El Capitán de Navío, Comanante Gral. de Marina Int.

Rafael Carrion

Al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION  
RC/ JR

3261

7 DE MARZO  
IVO 184416 ✓





SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

11680  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA  
OCT 10 1921  
MESA DE REGISTRO

SECCION DE Personal. NUMERO 184 9130.

ASUNTO: Informa sobre un incidente ocurrido en Mazatlán con el 2/o. Teniente C. Adán Cuellar.

*[Handwritten signature and scribbles]*

DE LA DEFENSA  
DE ARCHIVO  
CENTRAL - FRACCIO

*[Handwritten circle with '11680']*

Al C. General de División.  
Secretario de Guerra y Marina.  
México. D. F.

Tengo la honra de comunicar a Ud. que,

habiendome enterado por la prensa de un escándalo cometido en Mazatlán por el Comandante del "Yaqui," solicité informes del C. Presidente Municipal de aquél puerto respecto a quién era el que habia promovido el escándalo, contestando en la forma siguiente:

195690  
UB  
10.

" El C. Inspector de Policia de esta ciudad, en oficio número 2664 de ayer, me dice lo siguiente:.- " Honrome hacer de su conocimiento, para que a la vez lo haga de quién corresponda, que el Comandante del Guardacostas " Yaqui ", que promovió un escándalo en este puerto, la noche del día de los corrientes, pretendiendo oponerse a que la policía condujese a la Cárcel pública a una mujer de mala nota, fué el SEGUNDO TENIENTE DE LA ARMADA NACIONAL C. ADAN CUELLAR.

Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

No obstante la afirmación contenida en el oficio que se inserta, el Oficial de referencia niega el hecho aduciendo que nunca faltó a su barco, lo que no es una prueba de que no haya promovido el escándalo de referencia; sin embargo manifiesta estar en la mejor disposición para observar en lo sucesivo conducta más correcta.

Esta Comandancia General, a reserva de lo que se sirva disponer esa Respetable Secretaria, ha determinado dejarlo en observación y en caso de reincidir o cometer faltas de otra índole relevarlo del mando que se le ha con -

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten note: que se opusiera]*



##

fiado.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Sufragio Efectivo.- No Reelección.

Guaymas, Septiembre 30 de 1921.

El Capitán de Navío, Comandante General de Marina, Int.

*Rafael Carrion*

DEPARTAMENTO  
ARCHIVO

SECRETARIA DE L.  
DIRECCION DE  
ARCHIVO CENTRAL

R. C. / J. M.



11251

182

198

*Marina*  
TELEGRAFOS  
SET 27 1921  
3305

DEPARTAMENTO DE MARINA

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES

MESA DE REGISTRO



Telegrama recibido en México, D. F.

TI SALINA CRUZ OAX 29 SEP 01 MZ. 10.45 PM. 79.5.22. OFF. PD. D. 4.30. P.

GRAL. BRIG. DE GUERRA Y MARINA.

NUM. 2. HONROME INFORMAR EN ARCHIVO COMANDANCIA PROGRESOS EXPEDIENTE

DOTACION OFIALES NO TIENE HOJAS SERVICIOS NI DATOS PARA FORMAR

LAS NECESITANSE ESAS HOJAS PARA SEGUNDOS TENIENTES ADAMS QUELLAR

Y DAVID FERNANDEZ, SUBTTES LUIS SEVILLA, Y ROBERTO LAURENDO

XXX SECRETARIO JOE PASQUEL, PRIMER MAQUINISTA DE SEGUNDA

IGNACIO CALDERON F. OSTER, S. SEGUNDO MAQUINISTA RAYMUNDO HERNANDEZ

PRIMER MAESTRE DE MAQUINAS MANUEL CUREÑO Y PRIMER MAESTRE DE

MAQUINAS, GUSTAVO FERNANDEZ. RESPITTE. SOLICITO FORMACION Y REMISION

ESAS HOJAS DE SERVICIO. EL CAP. DE FRAGATA.

VTO DE MARINA  
HIVO

ARCHIVO  
FRACCION

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

SUBISP. S. HERNANDEZ.  
ACEVES.

*Taquense los datos del  
exp. para remitirlos.*





DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA  
OCT 5 1921

MESA DE REGISTRO

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE  
MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina,  
México, D.F.

SECCION DE MATERIAL NUMERO 186  
6795.-

ASUNTO: -Se pide reintegro a favor del  
2do. Tte. Adán Cuéllar por \$40.00 im-  
porte de un pasaje, y se informa.

*Handwritten signature and number 179*

Tengo la honra de comunicar a Ud. que el C. Se-  
gundo Teniente Adán Cuéllar, Comandante del guardacostas -  
"Yaqui", en oficio de 17 de los corrientes, girado bajo el  
número 164, me dice lo que sigue:-

"Tengo la honra de informar a Ud. en contesta-  
ción a su atento oficio número 8443, girado por la Sec-  
ción de Material de esa Comandancia de su digno cargo, -  
de fecha 5 del corriente, en el que pide informe porqué  
no pedí pasaje al Jefe de la Guarnición de Acapulco, a  
 bordo del vapor "Washington", para poder trasladarme de  
 dicho puerto al de Manzanillo, y deseando esa Superiori-  
 dad conocer las causas del asunto, me permito manifestar  
 a Ud. que dichas causas fueron la necesidad urgente de  
 incorporarme a este buque, y el motivo por el cual no -  
 solicité pasaje al citado Jefe de la Guarnición, fué el  
 no haber tenido ningún oficio en el que constara el ca-  
 rácter que tenía y la causa de mi viaje, pues todas las  
 órdenes para tomar el mando de este buque me fueron co-  
 municadas verbalmente por el C. Comandante del transpor-  
 te "Progreso". -Por todo lo anterior reitero a Ud. mis -  
 súplicas a fin de que si lo cree de justicia se sirva -  
 gestionar con quien corresponda el reintegro del impor-  
 te del pasaje que erogué en cumplimiento del buen ser-  
 vicio."

Lo que me es honroso transcribir a Ud. para su -  
 superior conocimiento, suplicandole atentamente, se sirva  
 librar sus respetables órdenes a fin de que se reintegre -  
 al 2do. Teniente Cuéllar la cantidad de \$40.00 cuarenta pe-  
 sos que importó el pasaje aludido, cuyo talón me permito -  
 acompañar; en la inteligencia de que esta Comandancia ya -  
 hace una observación al Comandante del "Progreso" por no -  
 haber comunicado de oficio las órdenes que se le dieron pa-  
 ra que Cuéllar tomara el mando del guardacostas "Yaqui", -  
 como es lo indicado.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presen-  
 tes mi subordinación y respeto.

SU- #

UN ANEXO- 3412

22211  
PUNTO DE MARINA  
HIVO

Al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

**CUMPLIDO**

*Handwritten signature*

LA DEFENSA  
ARCHIVO  
AL FRACCION

*Handwritten initials*



FRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

Guaymas, Son. a 23 de septiembre de 1921.

El Capitán de Navío, Comandante General de Marina int.

*Rafael Carrion*



SECRETARIA DE  
DIRECCION DE  
ARCHIVO CENTRAL

*de*

RC/mac-



*resp*  
CUELLAR ADAN - 2/o Teniente. *181*

----- 00000 -----

Septiembre 23 de 1921. - La Comandancia General de Marina del Pacífico, transcribe oficio del Segundo Teniente Adan Cuellar, Comandante del guardacostas "Yaqui", quien pide reintegro de \$ 40.00 cuarenta pesos, erogados en un pasaje.

ORDENESE EL REINTEGRO  
CON CARGO A LA PARTIDA  
6539 DEL PRESUPUESTO DE  
EGRESOS VIGENTE.

C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO:

*VIA DE*  
*HIVO.*  
*con la opinion*  
*Octubre 14/21.*  
El Segundo Teniente CUELLAR, al pedir el reintegro de los \$ 40.00 que importó su pasaje de Acapulco a Manzanillo, informa las causas por las que no solicitó el pasaje al Jefe de la Guarnición, y el suscrito, encontrando justificadas las razones, opina que se gire libramiento en favor de dicho Oficial por la citada suma, que le será cubierta en Guaymas, Son., por conducto de la Pagaduría del "Yaqui", haciéndose el cargo a la partida 6539 del Presupuesto de Egresos vigente, destinada para gastos de viaje de Generales, Jefes y Oficiales de la Armada.

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, a 10 de octubre de 1921.

El Comodoro Jefe del Departamento,

*Jared...*

LA DEFENSA NACIONAL  
E ARCHIVO  
AL-FRACCION...



- Se aprueba determinación de esa Comandancia sobre incidente ocurrido en Mazatlán, con el 2/o Tte. ADAN CUELLAR.

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico,  
G U A Y M A S - Son.,

Se recibió en esta Secretaría el oficio de usted número 9130 fecha 30 de septiembre próximo pasado, en que se sirve informar acerca de un escándalo que promovió en Mazatlán, Sin., el Segundo Teniente de la Armada, ADAN CUELLAR, determinando esa Comandancia General de Marina ponerlo en observación y en caso de reincidencia o cometer faltas de otra índole, relevarlo del mando que se le ha confiado.

En respuesta manifiesto a usted que esta propia Secretaría aprueba en todas sus partes la determinación tomada por esa Comandancia General.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
México, a 14 de octubre de 1921.  
P.O. del C. General de División, Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento,  
José de la Llave,

DEFENSA NACIONAL  
CHIVO MILITAR  
ACCION SOLEDAD



- Reintegro de \$ 40.00 al  
Segundo Teniente ADAN CUELLAR.

125

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico,  
GUAYMAS. - Son.

Se recibió en esta Secretaría el oficio de usted número 8795 fechado el 21 de septiembre próximo pasado, en que se sirve transcribir el del Segundo Teniente ADAN CUELLAR, Comandante del Guardacostas "Yaqui" quien pide reintegro de \$ 40.00 erogados en su pasaje de Acapulco a Guaymas.

En respuesta manifiesto a usted que ya se gira libramiento para que la Pagaduría del Guardacostas "Yaqui" cubra a CUELLAR la mencionada cantidad con cargo a la partida 6539 del Presupuesto de Egresos vigente.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, octubre 15 de 1921.-

P. O. del C. General de División, Secretario,  
El Comodoro Jefe del Departamento.

José de la Llave.

NO DE MARINA  
IVO,

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO M...  
- FRACCION SOLE...

Handwritten mark resembling a large '1' or 'L' with a small triangle at the top left.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AUTORIZACION DE PAGO

NUMERO DE ORDEN <b>66303</b>
NUM. DE LA SECRETARIA O DEPTO. <b>0347</b>
NUMERO DEL CONTRALOR.



AL TESORERO GENERAL DE LA NACION:

SIRVASE AUTORIZAR *México, a 19 de octubre de 1921.*

A l c.

*Titulo Jefe de Hacienda en el Estado de Sonora,*  
*Lugar Hermosillo,*  
*Para pagar al 2/o. Tte. C. Adan Cuellar, Comandante del Guardacostas "Yaqui",*  
*La suma de \$40.00 -cuarenta pesos-,*  
*como sigue por conducto de la Pagaduría del expresado barco,*  
*192211.*

CUADRUPLICADO

PARTIDA	V	CANTIDAD	POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
6539.	\$	40.00	Como reintegro, importe de igual cantidad que erogó dicho Oficial en su pasaje de Acapulco a Manzanillo, según talón fecha 23 de agosto del presente año.
DISTRIBUCION DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO MENSUAL CONCEDIDO POR EL PRESIDENTE			
Sueldos.....			
Gastos necesarios.....			
Gastos aplazables.....			
Total.....			

RESUMEN				SECRETARIA O DEPARTAMENTO	
MES	CANTIDADES QUE DEBE PAGAR	CANTIDADES PAGADAS		Hecho por	Aprobado
		FECHA	CANTIDAD		
ENERO				<b>El Inspector de Contraloría</b>  Secretario, Subsecretario u Oficial Mayor, CONTRALORIA  Glosado y correcto  Certificado que hay saldo en la partida  Aprobado para su pago:  Título.  TESORERIA Registrado por      Número      Aprobado	
FEBRERO					
MARZO					
ABRIL					
MAYO					
JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
Total de esta orden		Total pagado			

Remítase al ..... para su cumplimiento, cuidando de exigir la debida justificación y de que se acompañe la presente como comprobante de la cuenta respectiva.

*México, de de 1921*

EL TESORERO.





SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. México, D.F.

*Handwritten signature in blue ink*

DEFENSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR FRACCION SOLERA MARINA VO.

Tengo la honra de contestar a Ud. de enterado, su superior oficio número 192211, de fecha 15 de los corrientes, girado por la Sección de Personal, del Departamento de Marina, por el que se sirve comunicar a esta Comandancia de mi cargo, haber librado las órdenes correspondientes para que con cargo a la Partida 6539 del Presupuesto de Egresos vigente, la Pagaduría del Guardacostas "Yaqui" cubra al 2do. Teniente ADAN CUELLAR, Comandante del mismo, la suma de \$40.00 cuarenta pesos, que erogó en su pasaje de Acapulco a este puerto.

217779 DEFENSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR ACCION SOLERA

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Al Departamento de Marina EL OFICIAL...

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. Guaymas, Son. a 28 de octubre de 1921. El Capitán de Navío, Comandante General de Marina int.

*Handwritten signature in brown ink: Rafael Carrion*

*Handwritten signature in purple ink*

*Handwritten signature in black ink*

RC/mac-



EXTRACTO DEL EXPEDIENTE DEL SEGUNDO TENIENTE DE LA  
ARMADA ADAN CUELLAR.

- 
- Julio 4 de 1909.-Solicitud del interesado para ingresar como -  
alumno a la Escuela Naval Militar.-
- Junio 22 de 1909.-Acta de nacimiento del mismo.
- Julio 5 de 1909.-Certificado de Instrucción Primaria.
- Julio 13 de 1909.-Certificado de buena conducta.
- Julio 8 de 1909.-Acuse de recibo de la solicitud de ingreso.
- Julio 8 de 1909.-Minuta en que se ordena exámen conforme al  
cuestionario vigente.
- Julio 8 de 1909.-El C. Jefe del Departamento opina que se pre-  
sente a satisfacer los requisitos reglamentarios.
- Julio 17 de 1909.-El Director de la Escuela Naval Militar Par-  
ticipa que el expresado es apto para ingresar como alum-  
no.
- Julio 17 de 1909.-Enterado que sustentó exámen con aprobación  
en la Escuela Naval militar.-
- Julio 21 de 1909.-Ampliación de oficio de la Escuela Naval que  
el susodicho fué reconocido por el Médico.-
- Julio 23 de 1909.-Al Director de la Escuela Naval,-Minuta de  
enterado que el mencionado está apto para ser alumno.
- Agosto 9 de 1909.-Habiendo llenado los requisitos solicita el  
aludido se le nombre alumno.
- Agosto 12 de 1909.- El Jefe del Departamento opina que llenan-  
do el referido el requisito de fianza se le tendrá en  
cuenta para nombrarlo a su debido tiempo.
- Agosto 14 de 1909.-Que llene requisito reglamentario de fian-  
za para que se le expida el nombramiento.
- Agosto 19 de 1909.- El Vice-Presidente de la Cía. remite fian-  
za.-
- Agosto 4 de 1909.-Fianza, por \$ 1,500.00
- Agosto 23 de 1909.-El Jefe del Departamento opina se le nombre  
alumno con fecha 1/o. de septiembre del corriente año.
- Agosto 24 de 1909.-Minuta en que se le nombra alumno, de la  
Escuela Naval, a la Sría. de Hacienda se le comunica  
a la Escuela Naval, lo mismo.
- Agosto 27 de 1909.-El Director de la Escuela Naval contesta de  
enterado lo anterior.
- Agosto 28 de 1909.-El Comandante Militar de la Plaza contesta  
enterado de haberse nombrado alumno al referido.
- Noviembre 15 de 1909.-Acuse de recibo de la filiación.
- Septiembre 1/o. de 1909.-Filiación.
- Septiembre 10 de 1910.-Primera prorroga de fianza, que remite  
con oficio Vice-Presidente de la Cía. de Fianzas.
- Septiembre 9 de 1910.-Primera prorroga de fianza.
- Septiembre 20 de 1910.-A la Cía. de Fianzas se le acusa reci-  
bo.
- Septiembre 26 de 1910.-El Director de la Escuela Naval acusa  
recibo de la copia certificada de la revalidación de la  
fianza.

1909 nn  
MARI  
-IVO.



Número 2.-----

- Agosto 24 de 1911.-Compañía de Fianzas, remite la Segunda prorroga.
- Agosto 24 de 1911.-Segunda prorroga de fianza.
- Agosto 28 de 1911.-A la Cía. de fianzas se le acusa recibo de la segunda prorroga.
- Agosto 28 de 1911.-Certificado médico que manifiesta enfermedad.
- Agosto 29 de 1911.-Solicita quince días licencia para curarse.
- Agosto 29 de 1911.-El Director de la Escuela Naval remite instancia del interesado.
- Agosto 31 de 1911.-El Jefe del Departamento opina se le conceda la licencia solicitada.
- Agosto 31 de 1911.-Que se concede licencia, Al Comandante Militar de la plaza se le comunica.
- Septiembre 1/o. de 1911.-Boleta para que se le expida justificante de revista.
- Septiembre 2 de 1911.-El Director de la Escuela Naval, acusa recibo de la copia certificada de la Segunda prorroga de la fianza.
- Septiembre 3 de 1911.-El Comandante Militar de Veracruz, contesta enterado de la licencia de 15 días concedida al mencionado.
- Septiembre 22 de 1911.-El Director de la Escuela Naval Participa que con fecha 14 del mismo se presentó el susodicho.
- Septiembre 25 de 1911.-Al Director de la Escuela enterado de que se presentó el alumno de que se trata.
- Septiembre 10 de 1912.-La Compañía de fianzas remite tercera prorroga de fianza.
- Septiembre 10 de 1912.-Tercera prorroga de fianza.
- Septiembre 13 de 1912.-A la Cía. de Fianzas se le acusa de recibo de la fianza, prorrogada por tercera vez.
- Septiembre 23 de 1912.-El Director de la Escuela Naval, acusa recibo de la copia certificada de la tercera prorroga de fianza que se le remitió.
- Septiembre 17 de 1912.-El Director de la Escuela Naval, remite copia certificada del nombramiento expedido de cabo alumno.
- Septiembre 4 de 1912.-Copia certificada del nombramiento.
- Septiembre 20 de 1912.-Al Director de la Escuela Naval, se le acusa recibo de la copia certificada del nombramiento del cabo alumno.
- Marzo 12 de 1913.-El Director de la Escuela Naval, remite acta de la junta Gubernativa contra el alumno de referencia.
- Septiembre 1/o, de 1909.-Copia certificada de la filiación.
- Marzo 1/o. de 1913.-Hoja de hechos del interesado.
- Sin fecha.- Notas de exámenes.
- Marzo 12 de 1913.-El Director de la Escuela Naval, remite acta de información levantada por haberse encontrado rotas las cerraduras de la cocina, del establecimiento.
- Marzo 10 de 1913.-Acta de información de lo anterior.
- Marzo 12 de 1913.-Opinión del Jefe del Departamento del ramo, referente a la acta de la junta Gubernativa del citado plantel.
- Marzo 26 de 1913.-Al Director de la Escuela Naval se le acusa recibo de la acta levantada contra el alumno de referencia.



- Octubre 24 de 1913.-Gerente de la Cía. de fianzas remite fianza del mencionado, del 1/o. de Septiembre del corriente año.
- Octubre 24 de 1913.-Fianza por \$1500.00 del 1/o. de septiembre de 1913 al 1914.-
- Noviembre 6 de 1913.-Al Gerente General de la Cía. de fianzas se le acusa recibo de la fianza que remitió del alumno citado.
- Enero 9 de 1914.-El Director de la Escuela Naval, remite copia certificada del nombramiento de cabo alumno.
- Diciembre 27 de 1913.-Copia certificada del nombramiento antes citado.
- Enero 12 de 1914.-Al Director de la Escuela Naval Militar se le acusa recibo de la copia certificada del nombramiento de cabo alumno que remitió.
- Abril 8 de 1914.-El Director de la Escuela remite nombramiento de Aspirante de 3/a. en favor del cabo mencionado.
- Abril 13 de 1914.-Al Director de la Escuela, se le acusa recibo del nombramiento antes citado y se le devuelve aprobado.
- Abril 29 de 1914.- Por acuerdo del C. Presidente I. de la República se expide despacho de Aspirante de Primera.
- Abril 29 de 1914.-Minuta del oficio en que se le comunica el ascenso mencionado al Comandante Militar de la Plaza.
- Abril 29 de 1914.-Minuta del oficio en que se ~~expide~~ dispone se nombre Aspirante de Primera al de tercera antes citado Al Srío. de Hacienda se le comunica, lo mismo al Director de la Escuela Naval y al interesado.
- Mayo 9 de 1914.-Minuta en que se ordena se le anticipen \$125.00 para que adquiera los uniformes el expresado.
- Mayo 14 de 1914.-El Director de la Escuela Naval, Participa haber quedado enterado de que se expidió despacho de Aspirante de 1/a. al susodicho aspirante de 3/a.
- Mayo 19 de 1914.-El Aspirante antes mencionado participa haber adquirido los uniformes respectivos.
- Mayo 21 de 1914.-Minuta en que se comisiona al Aspirante en cuestión como instructor de Infantería, en esta Capital, al Srío. de Hacienda se le comunica, lo mismo al Pagador de esta Sría. al Comte. del Cañonero "Gral. Guerrero".
- Mayo 23 de 1914.-Recibo del interesado de la orden de pasaje para incorporarse al cañonero "Gral Guerrero".
- Mayo 23 de 1914.-El interesado acusa recibo del despacho de Aspirante, de 1/a.
- Mayo 30 de 1914.-Minuta en que se dispone que se expida despacho al mencionado.
- Junio 3 de 1914.-El Comte. del "Gral. Guerrero" solicita ~~ex~~ que el interesado cause alta en el buque quedando comisionado.
- Junio 30 de 1914.-Hoja reservada de conceptos.
- Julio 1/o. de 1914.-El Comte. del "Guerrero" remite hoja de conceptos reservados del mencionado.
- Julio 4 de 1914.-Minuta que se dispone cause alta en la planta del cañonero "Moreles" el Guardia Marina antes mencionado al Srío. de Hacienda se le comunica, lo mismo al Comte del "Gral Guerrero", y al Jefe de la Div. del Cuerpo de Ejército del Yaqui.



Número 4 .-----

- Julio 23 de 1914.-El Comandante del "Gral Guerrero" participa haber impuesto un arresto de 8 días al Aspirante citado
- Julio 31 de 1914.-Al Comte. del Cañonero "Gral. Guerrero" se le acusa recibo de la hoja reservada de conceptos que remitió.
- Agosto 5 de 1914.-Al Comte. del "Guerrero" se le acusa recibo del oficio en que participa haber impuesto arresto de 8 días al mencionado.
- Septiembre 9 de 1914.-El Comte. del "Guerrero" comunica al interesado que el Gobernador de Colima concede licencia que solicitó por urgencia para curarse.
- Septiembre 15 de 1914.-El Comte. del "Guerrero" comunica que por dificultades para comunicarse y siendo urgente el caso se dirigió al Gobernador y Comte. Militar de Colima referente a solicitud del expresado por enfermedad.
- Septiembre 22 de 1914.- El Encargado del Departamento, opina que se aprueba la determinación tomada por el Comte. del cañonero "Gral. Guerrero" relativo a la licencia concedida al citado.
- Septiembre 24 de 1914.-Minuta en que se conceden dos meses de licencia, al Subsecretario de Hacienda se le comunica, lo mismo al Comte. del "Guerrero" y al interesado.
- Septiembre 24 de 1914.-Al interesado, se le transcribe el oficio que se giró al Subsecretario de Hacienda.
- Septiembre 25 de 1914.-El Comte. Militar de la Plaza, acusa recibo al interesado de oficio con que le participa que empieza hacer uso de la licencia.
- Septiembre 25 de 1914.-El Comte. Militar de la Plaza, participa que empezó el citado a hacer uso de la licencia.
- Septiembre 27 de 1914.-El Comte. Militar contesta decenterado que se conceden dos meses de licencia al antes mencionado.
- Septiembre 28 de 1914.-Minuta del acuse de recibo que se giró al comandante Militar de la plaza referente a fecha que empezó a hacer uso de licencia el Aspirante expresado.
- Noviembre 12 de 1914.-Que se encuentra en esta Capital en espera de órdenes.
- Diciembre 15 de 1914.-Orden para que se le ministre el haber por decenas vencidas.
- Diciembre 28 de 1914.- Que queda a disposición de esta Superioridad.
- Febrero 27 de 1915.-Cópia del oficio en que pasa comisionado a la comisión agraria del estado de Guerrero.
- Marzo 16 de 1915.-Que se presentó el mencionado de la comisión desempeñaba en Cuernavaca.
- Marzo 2 de 1915.-Cópia del oficio en que se contesta de enterado de comisión que se le confirió en el Estado de Guerrero al antes mencionado.
- Mayo 1/o. de 1915.-El Jefe del Ejército Constitucionalista dispone se expida despacho de Subteniente al Aspirante de 1/a. en cuestión, Al Srío. de Hacienda se le comunica lo mismo al Comandante del cañonero "Gral. Guerrero".

MARIN



- Abril 7 de 1917.-Minuta de telegrama.-Al Cap. 1/o. Adan Cuellar que ya se ordena a Pagador General de la División certifique hasta que día está pagado.-
- Abril 24 de 1917.-El Pagador de la División certifica hasta que día fué liquidado en sus haberes.-
- Mayo 4 de 1917.-Ocuso que eleva el interesado pidiendo se le expidan los documentos que comprueben el tiempo de servicios y sus calificaciones obtenidas.
- Mayo 15 de 1917.-Relación de las Materias que estudió y las calificaciones.-
- Mayo 15 de 1917.-Al mencionado se le contesta de enterado el ocuso en que pide los documentos antes referidos.
- Junio 19 de 1917.-El Cap. 2/o. Angel Ferreiro, en telegrama dice al interesado que sacó sus haberes de la Sria.
- Junio 21 de 1917.-Ocuso en que solicita pasar de la 5/a. División donde está prestando los servicios a la Armada con el grado que por antigüedad le corresponda.
- Junio 26 de 1917.-Solicita se suspenda la tramitación de su solicitud anterior.-
- Julio 27 de 1916.-El Preboste ordena al interesado que pase a la casa de Jesús Parra a fomar un inventario de la madera existente y que otorgue recibo.
- Agosto 15 de 1917.- Solicita sea reconsiderada su solicitud de reingreso a la Armada.
- Agosto 18 de 1917.-El interesado remite documentos que comprueban el tiempo que sirvió en el Ejército constitucionalista.
- Sin fecha.-Informe que rinde el interesado del sus servicios.
- Junio 20 de 1917.-El Jefe de la 1/a. Brigada de la 5/a. División del Ejército del Noroeste, Certifica el Capitán 1/o. Adan Cuellar pertenece al ~~Ex~~ Estado Mayor de la expresada División.
- Junio 18 de 1917.-~~Ex~~ Carta del Secretario de Fomento que le dirige al interesado referente que lo tendrá pendiente para utilizar sus servicios.
- Agosto 25 de 1917.-El Jefe del Departamento opina que para el reingreso del interesado a la Armada sea de 2/o. Teniente y que quede al último de los demás debiendo cruzar un examen para que demuestre su competencia.
- Agosto 28 de 1917.-Se le dice al interesado que se presente en la Sección Técnica del Departamento a fin de que cruce un examen.-
- Agosto 28 de 1917.-Minuta de oficio que se le dice al C. Capitán de Fragata José de la Llave que presida el jurado que examinará al oficial de que se trata.
- Septiembre 1/6. de 1917.-El C. Capitán de Fragata, José de la Llave Presidente del jurado que examinó al interesado remite el acta respectiva.
- Agosto 31 de 1917.-Acta de examen del mencionado para reingresar a la Armada.
- Septiembre 4 de 1917.-El Jefe del Departamento opina que se le expida despacho de segundo teniente al interesado, y se le comisione en el transporte por adquirir para el litoral del pacífico.

DE MARINA  
VO.



194

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
L-FRACCION

Número 6.-----

- Septiembre 5 de 1917.-Por acuerdo del C. Presidente de la Republica que se expida despacho de 2/o. Teniente al expresado con fecha 1/o. del mes en curso, al interesado se le comunica y lo mismo al pagador de esta Secretaría.
- Septiembre 10 de 1917.-El interesado, solicita que se le ministren fondos para adquirir uniformes.
- Septiembre 13 de 1917.-Al C. Isidro Davila que haga uniformes al interesado.
- Septiembre 15 de 1917.-El Contratista de uniformes cobra la cantidad que importaron los referidos uniformes.
- Noviembre 16 de 1917.-El interesado solicita se le conceda licencia ilimitada para dedicarse a asuntos politicos.
- Noviembre 19 de 1917.-El Jefe del Departamento Opina se le concede al interesado lo que solicita.
- Noviembre 21 de 1917.-Que con la misma fecha se concede al interesado la licencia ilimitada que solicitó, se comunica al interesado y al pagador de esta Sría.
- Enero 2 de 1918.-El General Jefe de la Plaza contesta de enterado el oficio referente a la licencia concedida al interesado.
- Enero 14 de 1918.-Ocurre del interesado pidiendo se le dé algún empleo en la Sría.
- Enero 17 de 1917.-El Jefe del Departamento opina que se declare sin lugar la petición del Sr. Cuellar por no tener en el Departamento individuos que ocupen puestos de elección Popular.
- Enero 21 de 1918.-Al interesado se le contesta de enterado -- la solicitud ~~en~~ en que solicita empleo y se le declara -- sin lugar.
- Mayo 12 de 1919.-El Comte. de Marina del Golfo, remite solicitud que eleva el segundo teniente interesado pidiendo volver a la Armada.
- Mayo 8 de 1919.-Solicitud del interesado.
- Mayo 20 de 1919.-El Jefe del Departamento opina que se le concede volver al interesado, comisionandolo en el transporte "Progreso" donde hay vacante de su grado.
- Mayo 21 de 1919.-El C. Secretario de Guerra y Marina dispone que vuelva el interesado a la Armada con su mismo grado que tenía al retirarse.
- Junio 17 de 1919.-El Jefe de la Guarnición de la Plaza contesta de enterado el oficio en que se le comunica que volvió al servicio de la Armada en el mencionado.
- Junio 17 de 1919.-El Comandante de Marina del Golfo, contesta de enterado el oficio referente a la vuelta al servicio del oficial de que se trata.
- Junio 23 de 1919.-El Jefe del Departamento opina que se expida despacho al interesado contando su antigüedad con el tiempo que sirvió y descontándosele el tiempo que estuvo gozando de licencia ilimitada.
- Junio 25 de 1919.-Al Comte. de Marina del Golfo, se le comunica la antigüedad que corresponde al interesado, Jefe del Departamento de Estado Mayor para que lo haga constar en el escalafón.

COMTE DE MARINA  
11VO



195

## Número 7.-----

- Junio 25 de 1919.-Confirmación de telegrama, del Comandante de Marina del Golfo, en que contesta de enterado que se ordenó al interesado marchara a Tampico a Incorporarse.
- Julio 30 de 1919.- A la Comandancia de Marina del Golfo se le acusa recibo de los documentos que remitió con motivo de de la entrega del cargo del equipo que se le hace al interesado.
- Noviembre 24 de 1919.- El Comte. de Marina del Golfo pide ren reintegro de \$58.00 que erogó en gastos de enfermedad del interesado.
- Noviembre 22 de 1919.-Recibo otorgado por el interesado a la Pagaduría de la Comandancia de Marina del Golfo por valor de \$38.00.
- Diciembre 1/o. de 1919.-El Jefe del Departamento opina que se reintegre la cantidad antes mencionada y se haga el cargo a la partida de gastos de viaje de Jefes y Oficiales.
- Diciembre 2 de 1919.-Minuta que manifiesta que ya se reintegra la cantidad que antes se menciona.
- Diciembre 1/o. de 1919.-Se ordena libramiento de la cantidad citada anteriormente.
- Noviembre 15 de 1919.-Se hizo entrega del equipo del transporte "Progreso" que hizo el interesado al de igual grado -- Benjamin León.
- Febrero 25 de 1920.-A acuerdo que manifiesta que con fecha 25 del mes anterior hizo entrega el interesado del aviso "Ligera".
- Septiembre 24 de 1920.-La Comandancia de Marina del Pacífico remite solicitud que eleva el interesado pidiendo se le reintegren \$950.00 que tenía depositados en la pagaduría del barco.
- Septiembre 18 de 1920.-Solicitud del interesado.
- Septiembre 24 de 1920.-Cópia Certificada del recibo que le -- otorgó el pagador sobre el dinero mencionado que depositó.
- Octubre 6 de 1920.-El Jefe del Departamento Opina se le transcriba la solicitud en que pedé el reintegro de los \$950.00 el interesado y que cree de justicia que se ~~xxx~~ acceda a su solicitud.
- Octubre 7 de 1920.-A la Contraloría se le transcribe solicitud del expresado en que pide se le devuelva el dinero que depositó en la caja de la Pagaduría del "Progreso".
- Noviembre 19 de 1920.-El Comte. Gral. de Marina del Pacífico solicita arresto de 15 días para el interesado y se le -- aprueba.
- Diciembre 29 de 1920.- El Comte. de Marina del Pacífico comunica que ordenó aprehensión del interesado por haberse -- quedado en tierra en Mazatlán.
- Enero 3 de 1921.-El Comte. de Marina del Pacífico informa que el mencionado se presentó en Manzanillo y pide se le autorice quince días de arresto que impuso al susodicho.
- Enero 5 de 1921.-El Jefe del Departamento opina que se apruebe el arresto solicitado y se comuniqué por la vía telegráfica.



146

## Número 8.-----

- Enero 6 de 1921.-Confirmación de telegrama en que se autoriza al Comte. de Marina del Pacifico para que imponga el -- arresto que solicitó para el expresado.
- Enero 3 de 1921.-Oficio en que comunica haber impuesto un arresto de 15 dias al interesado.
- Enero 7 de 1921.-El Comte. de Marina del Pacifico, comunica que el mencionado cumplió el arresto que le fué impuesto por la perdida del bote número 2.
- Enero 17 de 1921.-El Comte. Gral. de Marina del Pacifico comunica que cumplió el arresto impuesto por haberse quedado en Mazatlán el oficial de que se trata.
- Enero 7 de 1921.-El Comte. de Marina del Pacifico, Comunica que con fecha 31 del pasado empezó a cumplir su arresto el tantas veces repetido.
- Febrero 23 de 1921.- El Comte. de Marina del Pacifico comunica que ya se xx ordena al "Progreso" que el Pagador descuenta al expresado \$308.00 por fletes que cobró.
- Febrero 22 de 1921.-El Comte. de Marina del Pacifico remite instancia del expresado relativa a uniformes.
- Febrero 17 de 1921.-Solicitud del interesado pidiendo uniformes.-
- Marzo 7 de 1921.-El C. Jefe del Departamento propone que se le ministren \$500.00 al citado para sus uniformes.
- Marzo 10 de 1921.-Minuta en que se libran órdenes de que se le ministren los \$500.00 de referencia al mencionado.
- Marzo 10 de 1921.- Solicitud del libramiento antes citado.
- Julio 30 de 1921.- Al Comte. de Marina del Pacifico se le contesta de enterado que se hizo cargo el expresado de la Comandancia del Guardacostas "Yaqui".
- Septiembre 7 de 1921.-El Comte. de Marina del Pacifico participa que el antes citado tomó el mando del guardacostas "Yaqui".

-----

México 14 de noviembre de 1921.

El Comodoro Jefe del Departamento.

José de la Blave.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION



De  
Personal.

---

1921  
sin. 207

-Se remite extractos de los expedientes para la formación de sus hojas de servicio de los C. Oficiales que a continuación se expresan.

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico,  
G u a y m a s - Son.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
RACCION SOLIDAR

Con referencia al telegrama de usted de fecha 29 de septiembre último, adjunto le acompaño extractos de los expedientes de los C. Oficiales de la Armada, que a continuación se expresan; para la formación de sus hojas de servicio: 2/o. Teniente Adan Cuellar, 2/o. Teniente David Fernández, Subtenientes Luis Sevilla y Roberto Laurencio, Secretario Noé Pasquel, Primer Maquinista de 2/a. Ignacio Calderón Foster, Segundo Maquinista Raymundo Hernández, Primer Maestro de Máquinas Manuel Cureño y Primer Maestro de Armas. Gustavo Fernández.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

México, a 9 de diciembre de 1921.

P. O. del C. General de División Secretario,

El Comodoro Jefe del Departamento.

José de la Llave.

*Nota:-*

Los extractos de los expedientes de los demás oficiales de la Armada se encuentran en sus expedientes respectivos





ASUNTO: Acusa recibo de varios extractos de expedientes de personal, para formar sus hojas de servicios.

*mas*

*192*  
*[Signature]*

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE  
MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de División.  
Secretario de Guerra y Marina.  
México . D. F.

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su superior oficio sin número, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina el 9 del actual, con el cual tuvo a bien remitir los extractos de expedientes para formar las hojas de servicios de los Segundos Tenientes Adán Cuellar, David Fernández, Subtenientes Luis Sevilla y Roberto Laurencio, Secretario Noé Pasquel, Primer Maquinista de 2/a. Ignacio Calderón Foster, Segundo Maquinista Raymundo Hernandez, Primer Maestro de Máquinas Manuel C Cureño, y Primer Maestro de Armas Gustavo Fernandez.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Sufragio Efectivo.- No Reelección.

Guaymas, Diciembre 30 de 1921.

El Capitán de Navío, Comandante General de Marina, Int.

*[Signature]*

8438  
7 110  
10 MAR 1922  
VO.

Al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

*[Handwritten signature]*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLIDARIDAD

DE LA DEFENSA NACIONAL  
DE ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLIDARIDAD



Personal  
de -----

3688 210

- Diferencia de haber y asignación de mando del Segundo Teniente ADAN CUELLAR

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico,  
GUAYMAS. - Son.

Para su conocimiento y efectos comunico a usted que se gira libramiento para que desde el 1/o. de enero próximo -- pasado se continúe ministrando al Segundo Teniente de la Armada Nacional ADAN CUELLAR, la diferencia de haberes y de -- asignación de mando, correspondientes para completar los -- que le corresponden por su empleo, en virtud de que el Presupuesto de Egresos señala para su comisión de Comandante -- del Guardacostas "Yaqui" a un Oficial de Mar de 1/a., en el concepto de que el cargo se hará a la partida 6540 de la -- propia Ley de Egresos.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, a 1/o. de febrero de 1922.

P. O. del C. Gral. de Div., Subsrio., E. del D.  
El Comodoro Jefe del Departamento.

José de la Llave

CA DE LA DEFENSA NACIONAL  
N DE ARCHIVO MILIT  
ENTRAL - FRACCION SOLA

Nota:- La Enicistiva de donde procede la presente minuta, vease en el expediente de Marina de Guerra Impersonal.-Revalidación órdenes de pago.





SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA DEPARTAMENTO DE MARINA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

ASUNTO: Enterado se giró libramien to para diferencias de haber y asignación de mando del Comandan te del "Yaqui."

[Handwritten signature]

Al C. General de División. Secretario de Guerra y Marina. México. D. F.

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su Superior Oficio número 34681 girado por el Departam ento de Marina, Sección de Personal, el 1/o. del actual, por el cual ha quedado enterada esta Comandancia General, de que ha sido girado libramiento para que apartir del 1/o. de Enero próximo pasado, se continúe abonando al 2/o. Te niente Adán Cuellar, la diferencia de haberes y de asigna ción de mando correspondientes, para completar las que de be percibir según su empleo, en virtud de que el Presupues to de Egresos vigente señala para Comandante del Guardacos tas "Yaqui," a un Oficial de Mar de 1/a.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. pre sentes mi subordinación y respeto.

Sufragio Efectivo.- No Reelección.

Guaymas, Febrero 15 de 1922.

El Capitán de Navío, Comandante General de Marina, Int.

[Handwritten signature: Raquel Carrion]

ENTO DE MARINA ARCHIVO

57002

Al Departamento de Marina EL OFICIAL DE PARTES

DEFENSA ARCHIVO FRACCION



2881



DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA. SECCION DE MATERIAL. MESA PRIMERA. NUM. 1653. 212

RECIBIDA  
MAR 11 1922

ASUNTO: - Solicitando se revalide autorización de pago # 66303, por \$40.00 en favor del 2/o. Teniente Adan Cuellar.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

MES DE REGISTRO  
Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

*Handwritten signature/initials*  
388

UN ANEXO.

Tengo la honra de remitir a usted autorización de pago número 66303 expedida en favor del C. Segundo Teniente Adan Cuellar, Comandante del Guarda-costas "Yaqui", por \$40.00 CUARENTA PESOS oro nacional, que no pudo hacerse efectiva, en virtud de haberla recibido al terminar el año fiscal próximo pasado, por lo cual, muy atentamente suplico a usted, se digne girar las órdenes necesarias para que dicha autorización de pago, sea revalidada.

69604

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION  
Guaymas, Son., 3 de marzo de 1922.  
El Capitán de Navío, Comandante General de Marina.

*Handwritten signature: Rafael Carrion*

COMANDO EN JEFE DE MARINA  
VIVO

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO M  
SECCION SOLIDARIDAD

*Handwritten signature: Count...*

*Handwritten signature*

Transcribese a Srs. H<sup>a</sup> acompañándole la autorización de que se trata p<sup>o</sup> su conocimiento y efecto de revalidación procedentes, comunicándose trámite al promoviente en contestación.

RC /JFT.



**AUTORIZACION DE PAGO**

AL TESORERO GENERAL DE LA NACIÓN:

SIRVASE AUTORIZAR

MÉXICO, a 13 de marzo de 1922.

A l c.

TÍTULO Jefe de Hacienda en el Estado de Sonora,

LUGAR Hermosillo,

PARA PAGAR al 2/o. Tte. de la Armada Nacional C. Adán Cuellar, Comandante - del Guardacostas "Yaqui",

LA SUMA DE \$730.00 -setecientos treinta pesos-,

COMO SIGUE en cantidades decenales y por conducto del Pagador Habilitado del 34551. expresado barco,

PARTIDA	V	CANTIDAD	POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
6545.	\$	730.00	Importe de la gratificación que por técnico le corresponde en el período comprendido del 1/o. de enero al 31 de diciembre del presente año, a razón de \$2.00 cs. diarios y en la proporción que arriba se cita.
DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO MENSUAL CONCEDIDO POR EL PRESIDENTE			
SUELDOS			
GASTOS NECESARIOS			
GASTOS APLAZABLES			
TOTAL			

CUADRUPLICADO

RESUMEN				SECRETARÍA O DEPARTAMENTO		
MES	CANTIDADES QUE DEBE PAGAR	CANTIDADES PAGADAS		HECHO POR	REGISTRADO Y CORRECTO	APROBADO
		FECHA	CANTIDAD			
Enero.	\$ 62.00			<i>CERTIFICADO</i> Hecho por <i>El Inspector de Contraloría</i> Registrado y Correcto Aprobado para su pago.	SECRETARIO, SUBSECRETARIO U OFICIAL MAYOR	CONTRALORIA
Febrero.	" 56.00					
Marzo.	" 62.00					
Abril.	" 60.00					
Mayo.	" 62.00					
Junio.	" 60.00					
Julio.	" 62.00					
Agosto.	" 62.00					
Septiembre.	" 60.00					
Octubre.	" 62.00					
Noviembre.	" 60.00					
Diciembre.	" 62.00					
TOTAL DE ESTA ORDEN	\$ 730.00	TOTAL PAGADO				

REMÍTASE AL \_\_\_\_\_ PARA SU

CUMPLIMIENTO, CUIDANDO DE EXIGIR LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN Y DE QUE SE ACOMPAÑE LA PRESENTE COMO COMPROBANTE DE LA CUENTA RESPECTIVA.

MÉXICO, DE \_\_\_\_\_ DE 192\_\_

EL TESORERO,



pidiendo la revalidación de la autorización # 66303 que se acompaña, por \$40.00 en favor del 2/o Tte. Adan Guellar.

*201*

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
Presente.

(1 anexo )

La Comandancia General de Marina del Pacifico en oficio # 1653 de 3 de marzo actual, girado por su Sección de Material Mesa 1/a, dice a esta Secretaría lo que sigue:

"Tengo la honra de remitir a usted autorización de pago # 66303 expedida en favor del C. Segundo Teniente Adan Guellar, Comandante del Guarda-Costas "Yaqui", por \$40.00 CUARENTA PESOS, oro nacional, que no pudo hacerse efectiva, en virtud de haberla recibido al terminar el año fiscal próximo pasado, por lo cual muy atentamente suplico a usted, se digne girar las órdenes necesarias para que dicha autorización de pago, sea revalidada!"

Lo que tengo el honor de transcribir a usted para su conocimiento acompañándole la autorización de pago de que se trata, encareciéndole se sirva disponer se libren las órdenes necesarias para la revalidación procedente.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, D.F., a 20 de marzo de 1922.

P.O. del C. General de División, Secretario.

El General de Brigada, Oficial Mayor

Dederico Chapoy .

MINISTERIO DE HACIENDA  
ARCHIVO

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
ACCION SOLEDAD

*DM*

C.c.p. el C. Capitán de Navío, Comandante Gral. de Marina del Pacifico, como resultado de su inserto oficio.-Guaymas, Son.





03591

DEPTO. ADMINISTRATIVO. 215  
SECCION SEGUNDA.  
LIBRAMIENTOS.

*LDI*

Nº 24327/60015/333.-

SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ASUNTO : Comunica que ya se procede a hacer la revalidación -- que se expresa.

*520.*

Al C. Contralor General de la Nación,  
Presente. --

89826

Me refiero a la autorización de pago Nº 66303/0347/040467, expedida por la Secretaría de Guerra con fecha 19 de octubre del año pasado al C. Jefe de Hacienda en Sonora, Hermosillo para que cubriera al 2º -- Teniente C. Adán Cuéllar, Comandante del Guardacostas "Yaqui" la suma de \$ 40.00 (CUARENTA PESOS), por conducto de la Pagaduría del expresado barco, como reintegro-importe de igual cantidad que erogó dicho Oficial en su pasaje de Acapulco a Manzanillo, según talón fecha 23 - de agosto del presente año, me permito comunicar a Ud., que con esta fecha se revalida la expresada autorización para los efectos que procedan.

Reitero a Ud. las seguridades de mi --- atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 27 de marzo de 1922.  
P. O. DEL SUBSECRETARIO E. DEL DESPACHO,  
EL OFICIAL MAYOR PRIMERO INTERINO.

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

DE LA DEFENSA NACIONAL  
DE ARCHIVO MILITAR  
AL FRACCION SOLEDAD

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

C. c. p. el C. Srio. de Guerra y Marina, con referencia a su atto. oficio Nº 69604, girado por la Sección de Contabilidad con fecha 20 del actual.

FHO/ug.- *V. Anteced. Ar.*



Transcribiendo oficio de  
la Secretaría de Hacienda relativo a la  
autorización de pago por \$40.00, en favor  
del 2/o Teniente de la Armada, Adán Cuellar.

202

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico  
Guaymas, Son.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en oficio  
número 24327/60015/333, girado con fecha 27 de marzo próxi-  
mo pasado por su Departamento Administrativo, Sección 2/a  
Libramientos, dice a ésta de Guerra, lo que sigue:

"Me refiero a la autorización de pago No. 66303/0347/-  
040467, expedida por la Secretaría de Guerra con fecha  
19 de octubre del año pasado al C. Jefe de Hacienda en  
Sonora, Hermosillo para que cubriera al 2/o Teniente C.  
Adán Cuellar, Comandante del Guardacostas "Yaqui" la su-  
ma de \$40.00 (CUARENTA PESOS), por conducto de la Paga-  
duría del expresado barco, como reintegro importe de  
igual cantidad que erogó dicho Oficial en su pasaje de  
Acapulco á Manzanillo, según talón fecha 23 de agosto  
del presente año, me permito comunicar a Ud. que con es-  
ta fecha se revalida la expresada autorización para los  
efectos que procedan".

ARCHIVO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efec-  
tos procedentes, con referencia a mi diverso oficio relati-  
vo, número 69604, de fecha 20 del citado marzo.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, D.F., a 5 de abril de 1922.

P.O. del C. General de División, Secretario

El Comodoro, Jefe del Departamento.

José de la Llave

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

*JM.*



Acuerdo.....4175.-

19 abril de 1.922.

En esa fecha se contesta de enterado el telegrama de la Comandancia de Marina del Pacífico, en el que comunica que con fecha de ayer, se efectuó la entrega del mando del guardacostas "YAQUI" que hizo el 2º Teniente Adan Cuellar, al de el mismo grado Rafael Vázquez del Mercado, en vista de que el primero de los citados Oficiales marchó a Hermasillo Son., a disposición del Juez Primero de Distrito en Tijuana B.C.,

Los antecedentes de esta asunto se encuentran en el expediente del Guarda-costas "YAQUI", Documentaciones de entrega de cargos "Comandancia.

DE LA DEFENSA NACIONAL

DE ARCHIVO

CENTRAL E FRACCIONES

DE MARINA  
VO



04387

SECCION DE PERSONAL..... MESA..... NUM. 275.....



ASUNTO: Informando acerca detención del 2/o. Tte. Comandante del "Yaqui" ADAN CUELLAR, por orden Juez 1/o. de Distrito - en Tijuana, B.C.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. México. D.F.

Tengo la honra de transcribir a usted, para su superior conocimiento, oficio número 588, fecha 8 del actual, dirigido a esta Comandancia General, por el C. Juez 1/ro. de Distrito Interino en Tijuana, B.C., que a la letra dice:

2758

CHIVO 8445

"Tengo la honra de comunicar a usted, que con fecha 6 del actual, se dictó un auto en el expediente instruido en este Juzgado a mi cargo, en averiguación del delito de peculado, por denuncia del C. Subteniente Habilitado del "Yaqui", Carlos Estrada; ordenando la aprehensión del Comandante del Guarda-costas "Yaqui", ADAN CUELLAR. Lo digo a usted para su conocimiento y efectos, suplicándole se sirva informar a este Juzgado, acerca del Primer Puerto nacional que haya tocado el Guarda-Costas de referencia, despues de su salida de San Diego, California."

Al Departamento de Marina  
El Oficial de Partes

Con tal motivo manifiesto a usted muy respetuosamente que al arribar a este puerto el Guarda-costas de que se trata, el suscrito dispuso que el Segundo Teniente ADAN CUELLAR hiciera entrega del mando, recibendolo con el caracter de comisionado, el de igual empleo RAFAEL VAZQUEZ DEL MERCADO, quien no dejara de pertenecer a la planta del cañonero "Agua Prieta", mientras esa Superioridad dispone lo que estime conveniente; Permitiéndome informar a usted que el acto de entrega tuvo lugar el dia de ayer con las formalidades de Ley.

COMANDO NACIONAL  
CHIVO MARITIMO  
COMISION SOLIDARIA

Asimismo hago del superior conocimiento de usted, haber dispuesto que el Segundo Teniente CUELLAR, pasara detenido a bordo del cañonero "Agua Prieta" a disposición de esta propia Comandancia, para que, convenientemente vigilado, marche a Hermosillo, Son, a efecto de que sea puesto a disposición de la autoridad promovente por conducto de la Jefatura de la Guarnición en aquella plaza.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guaymas, Son. a 19 de abril de 1922.  
El Capitan de Navío, Comandante General de Marina.

ht, rms.

Ent. con aprob.



- Se remite telegrama del Juez 1/o de Distrito en Tijuana relativo al Segundo Tte. ADAN CUELLAR.

LA DEFENSA NACIONAL  
E ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLERA

BOLETA CON TRAMITE

México, a 21 de abril de 1922.

Al C. General.,  
Jefe del Departamento de Justicia,  
Archivo y Biblioteca.,  
P r e s e n t e .

TAMBIEN EN ARCHIVO

Por ser de la competencia del Departamento al muy merecido cargo de usted, la tramitación respectiva, ad junto tengo la honra de remitirle el telegrama número 635 que dirige el C. Juez Primero de Distrito en Tijuana, B.C., informando que el Segundo Teniente de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, Comandante del guardacostas "Yaqui", se encuentra en Guaymas, Son.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

P.A. del C. Comodoro Jefe del Departamento.,  
El Comodoro Subjefe.

ANTONIO ORTEGA Y M.,

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLERA



204

COPIA SIMPLE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - TELEGRAFOS NACIONALES. -  
Telegrama recibido en México. D.F., - 17 Tijuana B.C. -  
18 el 20 abril. ck gr 22 55 51 3 of pd d 13 4o. -  
Secretaría Guerra. - Número 635. - Con relación OFICIO  
NUMERO 587 DE FECHA 8 DEL ACTUAL ME PERMITO COMUNICAR  
QUE EL COMANDANTE DEL GUARDACOSTAS "YAQUI" ADAN GUELLAR,  
QUIEN SE REFIERE DICHO OFICIO, ENCUENTRASE EN GUAYMAS,  
SON., PARA QUE SE SIRVA DICTAR LAS MEDIDAS JUZGUE CON-  
VENIENTES. - Atentamente. - El Juez Primero de Distrito.  
L.G. MARTINEZ/

---

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

ASUNTO: =Diferencia de haber y asignación de mando del segundo Teniente - Adan Cuellar.

Depto. de Marina. Al C. Capitán de Navío, Comandante General de Marina del Pacífico. GUANAS-SON.

Para su conocimiento y efectos comunico a usted -- que se gira libramiento para que desde el 1/o. de enero próximo pasado se continúe ministrando al Segundo Teniente de la Armada Nacional ADAN CUELLAR, la diferencia de haberes y de asignación de mando, correspondientes para completar los que le corresponden por su empleo, en virtud de que el Presupuesto de Egresos señala para su comisión de Comandante del Guardacostas "Yaqui" a un Oficial de Mar de 1/a., en el concepto de que el cargo se hará a la partida 6540 de la propia ley de Egresos.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. México, a 1/o. de febrero de 1922. P.O. del Gral. de Div., Sub-Grio. Enc. del B. El Comodoro, Jefe del Departamento. José de la Llave.-Rúbrica.

ARMANDO ASCORVE, Capitán de Navío, del Cuerpo Permanente de la Armada Nacional, Sub-Jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra CERTIFICA: que la presente copia está sacada fielmente de su original.

México, D.F., a 25 de Abril de 1925.

Confronté. El Teniente Mayor.

E. Reguera.



Handwritten signature

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

OFICIO DE MARINA  
FOLIO

A DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION CUELLAR



Relativo a la revisión a Tijuana del Comandante del "Yagui" ADAN CUELLAR.

BOLETA CON TRAMITE.  
México, D.F., a 27 de abril de 1922.

Al C. General,  
Jefe del Departamento de Justicia,  
Archivo y Biblioteca,  
Presente.

Adjunto tengo la honra de remitir a usted el telegrama número 670 del C. Juez de Distrito de Tijuana, B.C., fechado el 26 del mes en curso, pidiendo que el Comandante del "Yagui" ADAN CUELLAR, sea remitido a Tijuana a la mayor brevedad posible, a fin de que ese Departamento a su digno cargo resuelva lo que estime conveniente, por ser éste asunto de su competencia.

Reitere a usted mi atenta consideración.

Por mis. del Comodoro, Jefe del Departamento,

El Comodoro, Subjefe,

ANTONIO ORTEGA y M.



-Aprobando entrega del mando  
del Comandante del "Yaqui".

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico,  
Guaymas.-Son.

Se recibió en esta Secretaría el oficio de usted número 2786, girado por su Sección de Personal el 19 del mes en curso, en el que se sirve transcribir el del C. Juez 1/o. de Distrito Interino empujiana, B.C., relativo a la detención del Comandante del "Yaqui", ADAN CUELLAR, con motivo de la averiguación del delito de peculado, por denuncia del C. Subteniente Carlos Estrada ex-Habilitado del citado buque, y manifiesta usted que esa Comandancia General de Marina tuvo a bien disponer que el 2/o. Teniente ADAN CUELLAR, después de hacer entrega del mando del citado Guardacostas al de igual empleo RAFAEL VAZQUEZ DEL MERCADO, quien seguirá perteneciendo a la planta del "Agua Prieta", pasara detenido a este último buque, para que convenientemente vigilado marche a Hermosillo, Son., a efecto de que sea puesto a disposición de la Autoridad promevente, por conducto de la Jefatura de la Guarnición de aquella Plaza.

En respuesta manifiesto a usted que se aprueba el procedimiento.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.  
México, D.F., a 27 de abril de 1922.

Por orden del General de División, Secretario, y  
Aus. del Comodoro, Jefe del Departamento,  
El Comodoro, Subjefe.

ANTONIO ORTEGA y M.

DE LA DEFENSA NACIONAL  
DE ARCHIVO MILITAR  
TRAL - FRACCION SOLEDAD



CUELLAR ADEM.- 2º Teniente.

223

LA DEFENSA NACIONAL Acuerdo....115860.

EL ARCHIVO MILITAR

REAL-FRACCION SOCIEDAD 15 de mayo de 1.922.

En esa fecha se acusa recibo a la Comandancia de Marina del Pacífico, del acta y demás documentos formados con motivo de la entrega del mando del Guardacostas "Yaqui", que con fecha 18 de abril último, hizo el 2º Teniente Adam Cuellar al de igual grado Rafael Vázquez del Mercado.

Los atencientes de la presente cita, se encuentran archivados en el expediente del "Yaqui", documentación de entrega de Cargos.- Comandancia".

TO DE MAR  
IVO



06035

SECCION DE PERSONAL MESA SEGUNDA NUM. 4030.



ASUNTO: Participando movimiento - del 2/o. Teniente ADAN CUELLAR.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. México.D.F.

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

*Handwritten initials*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD  
MAY 1922  
IVO 141073

Tengo la honra de participar a esa Secretaria del merecido cargo de usted, haber dispuesto que el Segundo Teniente de la Armada Nacional, C. ADAN CUELLAR, quien cesó como Comandante del Guarda-costas "Yaqui", por estar a disposición del C. Juez de Distrito en Tijuana, B.C., pase a prestar sus servicios con el caracter de comisionado, a esta Comandancia General a partir del 11 del mes en curso, y mientras la autoridad a que antes hago referencia determine en la averiguación que por el delito de peculado instruye con motivo del desfalco ocurrido en la Pagaduría del Guarda-costas "Yaqui", de cuyo caso se dió cuenta en su oportunidad a esa Superioridad, así como de la consignación del Oficial de quien se trata, a petición de la autoridad respectiva; permitiéndome suplicar a usted con el mayor respeto se digne aprobar mi determinación, ya que el interesado goza de libertad en este puerto y no ha sido declarado formalmente preso.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guaymas, Son. a 25 de mayo de 1922.  
El Capitan de Navio, Comandante General de Marina;

*Handwritten signatures and notes:*  
PMSL  
aprobado  
poniéndolo en como  
Comandante de Just.



06517

MESA SEGUNDA. 226

SECCION DE PERSONAL. NUMERO 4334



SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de División, Secretario de guerra y marina. México, D.F.

ASUNTO: - comunicando el pase a -- "suelos", del C. 2/o. Teniente Adán - Cuellar.

Handwritten signature or initials in a circle.

4222 (circled)

Tengo la honra de manifestar a usted que la Jefatura de la guarnición en Hermosillo, Son., en oficio número -- 4869, girado por la Sección de Justicia, Mesa 1/a., el 31 de mayo próximo pasado, dice a esta Comandancia General de Marina, lo que sigue:

150644

"Por haber decretado el C. Juez Militar de esta plaza, con fecha 30 de los corrientes, la formal prisión del 2/o. Teniente ADAN CUELLAR, ex-comandante del Guardacostas "Yaqui", por el delito de Robo de dinero perteneciente al Ejército, esta Jefatura, con fundamento en los artículos 28 y 33 de la Ordenanza General del Ejército, ha tenido a bien disponer el pase a Suelos del Oficial de que se trata, en tanto se pronuncia sentencia ejecutoria en su -- proceso.- Lo comunico a usted para su conocimiento y a fin de que se sirva suspender todo pago de haberes a dicho militar, debiendo enviar a la mayor brevedad a esta Jefatura por duplicado, el certificado del último pago que se hubiere hecho al mencionado 2/o. Teniente".

COMANDO DE MARINA  
HIVO

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FACCIÓN SOLIDARIA

Lo que me es honroso insertar a usted para su superior conocimiento, permitiéndome manifestar que ya se ordena la suspensión de haberes al citado 2/o. Teniente -- Cuellar.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.  
Guaymas, Son., 6 de junio de 1922.  
El Capitán de Navío, Comandante General de Marina.

Large handwritten signature on the left side.

Handwritten signature in red ink.

MT/JFT.

Handwritten notes at the bottom: "a just a"



de 8 Personal. 150644.

Pase a "Suelos" del 2º Teniente ADAN CUELLAR.

BOLETA México, a 17 de junio de 1922.

DEFENSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR FRACCION SOLEDAD

Al C. General Jefe del Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca. Presente.

La Comandancia Gral. de Marina del Pacífico, en oficio número 4334, girado por su sección de Personal con fecha 6 del mes en curso, dice a esta Secretaría lo que sigue:

TO DE MARINA TIVO

"Tengo la honra de manifestar a usted que la Jefatura de la Guarnición en Hermosillo, Son., en oficio número 4869, girado por la Sección de Justicia, Mesa 1/a., el 31 de mayo próximo pasado, dice a esta Comandancia General de Marina, lo que sigue:—"Por haber decretado el C. Juez Militar de esta Plaza, con fecha 30 de los corrientes, la formal prisión del 2º Teniente ADAN CUELLAR, ex-Comandante del Guardacostas "Yaqui", por el delito de robo de dinero perteneciente al Ejército, esta Jefatura, con fundamento en los artículos 28 y 33 de la Ordenanza General del Ejército, ha tenido a bien disponer el pase a Suelos del Oficial de que se trata, en tanto se pronuncia sentencia ejecutoria en su proceso.—Lo comunico a usted para su conocimiento y a fin de que se sirva suspender todo pago de haberes a dicho militar debiendo enviar a la mayor brevedad a esta Jefatura por duplicado, el certificado del último pago que se hubiere hecho al mencionado 2º Teniente"—Lo que me es honroso insertar a usted para su conocimiento, permitiendome manifestar que ya se ordena la suspensión de haberes al citado 2º Teniente Cuellar".



Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

El Comodoro Jefe del Departamento.

JOSE DE LA LLAVE



-Aprobando movimiento del 2/o.  
TENIENTE ADAN CUELLAR.

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico.  
Guaymas.-Son.

Se recibió en esta Secretaría el oficio de usted número 4030, girado por su Sección de Personal, Mesa segunda el 25 de mayo último, en el que se sirve participar que esa Comandancia General de Marina tuvo a bien disponer que el 2/o. Teniente de la Armada Nacional G. ADAN CUELLAR, quien se encontraba a disposición del Juez de Distrito en Tijuana, B.C., pase a prestar sus servicios con el carácter de comisionado en esa propia Comandancia a partir del 11 del citado mes de mayo, y mientras la citada Autoridad, determine en la averiguación que por el delito de peculado instruye con motivo de desfaleo ocurrido en la Pagaduría del "Yaqui".

En respuesta manifiesto a usted que se aprueba el procedimiento.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUBRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.  
México, D.F., a 19 de junio de 1922.  
Por orden del General de División, Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

JOSE DE LA LLAVE.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

Al Depto. de Justicia: -Se transcribe el of. de la Comdca.  
para su conocimiento.

misma fecha y firma.





ASUNTO: **-Se comunica la formal prisión del 2/o. Tte. Adán Cuéllar.---**

DEPARTAMENTO DE MARINA  
MESA DE REGISTRO  
JUN 21 1922

**B O L E T A.**  
México, a 19 de junio de 1922.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
Depto. de Justicia.

Al C. Comodoro,  
Jefe del Departamento  
de Marina.-  
P r e s e n t e.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
ACCION SOLEDAD

El C. Coronel, Jefe de la Guarnición de la Plaza de Hermosillo, Son., comunica a esta Secretaría, que el C. Juez Instructor Militar de su adscripción, con fecha 30 de mayo último, decretó la formal prisión del 2/o. Teniente ADAN CUELLAR, ex-Comandante del Guarda-Costas "Yaqui", acusado por el delito de robo de dinero perteneciente al Ejército; y que en el caso determinó con fundamento en los artículos 28 y 33 de la Ordenanza General del Ejército, el pase a "Sueños" del referido procesado, dándolo de baja en su Corporación y mandándole sus pender todo pago de haberes.

Lo digo a usted por acuerdo superior, para su debido conocimiento y fines a que hubiere lugar; agragándole que ya se expide la correspondiente autorización de pago de medios haberes, a favor del precitado Cuéllar.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

P. El General, Jefe del Departamento.

*Puse*

*a*

TSB/RA/R.

Al contestar este Oficio, rde usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



879

Sección Just. Mesa. 2a. T. Núm. 14073/29376

ASUNTO: Que no ha lugar a lo que solicita, la Comandancia General de Marina del Pacífico, en virtud de que el 2/o Teniente de la Armada Nacional C. Adam Cuellar se encuentra sujeto a proceso. --



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA Departamento de Justicia.

REPARTAMENTO DE MARINA JUN 30 1922 MESA DE REGISTRO

BOLETA . B & & & & & Méx, junio 29/922.

Handwritten signature or initials

LA DEFENSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR AL FRACCION SOLEDAD

Al C. Comodoro Jefe del Departamento de Marina. Presente.-----

Con relación a su atenta boleta número igual al primero de la presente, de fecha 19 de los corrientes girada por la Sección de Personal, en la que se inserta oficio del C. Comandante General de Marina del Pacífico, solicitando pase a prestar sus servicios con carácter de comisionado a dicha Comandancia el Segundo Teniente de la Armada Nacional C. Adan Cuellar quien cesó como Comandante del Guarda-Costas "Yaqui" por estar a disposición del C. Juez de Distrito de Tijuana, B.C., mientras se determine en la averiguación que por el delito de peculado se le instruye; por acuerdo del C. General de División, Secretario del Ramo, manifiesto a usted que no ha lugar a lo que solicita en virtud de encontrarse el aludido Oficial sujeto a proceso.

Reitero a usted mi atenta consideración. El General Subjefe Enc. Acc. del Dpto.

Handwritten signature of the General Subjefe Enc. Acc. del Dpto.

a Mar. del Pacif.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

Handwritten signature and initials TSB/JPC/ea.



de ---  
Personal.

14073/29376

230

-Que no ha lugar a lo que solicita la Comdca. Gral. de Marina del Pacífico, porque el 2do. Tte. de la Armada Nacl, C. ADAM CUELLAR, se encuentra sujeto a proceso.

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico.  
Guaymas, Son..

El Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca de esta Secretaría, en Boleta fechada el 29 de junio último, y número igual al del presente oficio, dice:-

"Con relación a su atenta boleta número igual al primero de la presente, de fecha 19 de los corrientes girada por la Sección de Personal, en la que se inserta oficio del C. Comandante General de Marina del Pacífico, solicitando pase a prestar sus servicios con carácter de comisionado a dicha Comandancia el Segundo Teniente de la Armada Nacional C. ADAM CUELLAR, quien cesó como Comandante del Guardacosta "Yaqui" por estar a disposición del C. Juez de Distrito de Tijuana, B. U., mientras se determine en la averiguación que por el delito de peculado se le instruye; por acuerdo del C. General de División, Secretario del Ramo, manifiesto a usted que no ha lugar a lo que solicita en virtud de encontrarse el aludido Oficial sujeto a proceso."

Lo transcribo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 3 de julio de 1922.

P. O. del C. Gral. de Div. Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

JOSE DE LA LLAVE.

VL.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

DE MARINA  
IVO.



984

ASUNTO: -Se solicitan informes acerca del C. Segundo Teniente de la Armada Nacional Adan Cuellar.-----



SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA  
JUL 19 1922

BOLETA CON TRAMITE/  
MÉXICO, julio 14/922.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, ARCHIVO Y BIBLIOTECA

ARCHIVO NACIONAL  
ACCION SOLICITADA  
5227  
TOMO DE MARINA  
TIVO

Al C. General Jefe del Departamento de Marina.-----  
EDIFICIO.--

Por acuerdo del C. General de División -- Secretario del Ramo, he de merecer a usted se sirva informar a la mayor brevedad posible al Departamento anotado al margen, acerca de si el Segundo Teniente de la Armada Nacional ADAN CUELLAR, tiene reconocido el grado que ostenta, y en caso afirmativo, remitir copia autorizada de la Hoja de Servicios, del citado Oficial.

Reitero a usted mi atenta consideración.

El General Jefe del Departamento.

*Permitir copiar en la Hoja de Servicios*

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

RO/JEC/ea.





(ORIGINAL)

231

# TELEGRAMA OFICIAL

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

México, D. F., 15 de Agosto de 1922.

Talleres Gráficos de la Nación. - México.

Al Capitán Navío,  
Comandante General Marina del Golfo.  
Veracruz.-Ver.

DE BUENAS PUNTO DE MAR  
15 1922  
DE TELEGRAMAS

Marina.-Personal.-Núm. 78.-Expediente Segundo  
Teniente ADAN CUELLAR, consta que quince noviembre 1919  
entregó equipo "Progreso" a Segunda Teniente BENJAMIN  
LEON y que veinticinco enero siguiente, entregó mando  
aviso "Ligera" al Contramaestre FRANCISCO VARA.-Sírvase  
informar en qué fecha recibió CUELLAR Comandancia dicho  
aviso para Hoja Servicios.

Por orden General División, Secretario,  
Comodoro, Jefe del Departamento.

JOSE DE LA LLAVE.





Todo telegrama debe llevar el sello de la Sección.



09342

# SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

232

DEPARTAMENTO DE MARINA

SECCION DE TELEGRAFOS

**RECIBIDA**

AGO 17 Telegrama recibido

Talleres Gráficos de la Nación.—México

MESA DE REGISTRO

20 Veracruz Ver 17 ag/22 bgrv of D.16.20....13.20  
Srio Guerra.

Personal Num.209. Hónrome informar Ud. refiriendome atto mensaje marina personal 78 del 15 actual que unico antecedente existe respecto Tte Adan Cuellar, es orden de 21 enero 1920 de esta Comandancia disponiendo entrega mando Ligera dicho Oficial a Contramaestre Vara ignorandose fecha efetuose toma posesión. Resptte. El Cap de Navio Juan de D Bonilla

63 DE MAR  
170  
*Ensl*

*Forme nota y al archivo*

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
SE FRACCION



-Se remite copia certificada de la Hoja de Servicios del Segundo Teniente de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR.

234

ARMADA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION SU...  
BOLETA.

México, a 21 de agosto de 1922.

Al C. General,  
Jefe del Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca.  
Presente.

UN LEGAJO ANEXO.

VTO DE MARI  
IVO

De conformidad con al atenta Boleta con trámite, del Departamento a su digno cargo, girada por la Sección de -- Justicia, Mesa Segunda, T., y número igual al de la presente, fechada el 14 de julio último, relativa a que si el Segundo Teniente de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, tiene reconocido el grado que ostenta, y que en caso afirmativo, se remita a ese propio Departamento, copia autorizada de la Hoja de Servicios del citado Oficial.

Adjunta, me es honroso remitir a usted copia certificada de la Hoja de Servicios del mencionado Segundo Teniente de la Armada Nacional, CUELLAR.

Reitero a usted mi atenta consideración.

EL COMODORO. JEFE DEL DEPARTAMENTO.

JOSE DE LA LLAVE.



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MARITIMO  
FRACCION DE LA ARMADA

## ARMADA NACIONAL.

HOJA de servicios del 2º Itte Adam Cuellar

Natural de Celaya - Estado de Guanajuato Su estado

Nació el veintiseis de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro

Es hijo de Miguel y de Guadalupe Laisson

Fechas en que los obtuvo.			EMPLEOS.	Tiempo que los sirvió.			
Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	
1º	Septbr	1909	Alumno de la Escuela Naval.	3	-	3	✓
4	Septbr	1912	Cabo Alumno	1	7	4	✓
8	Abril	1914	Aspirante de Tercera.	-	-	21	x
29	Abril	1914	Aspirante de Primera hasta 20 de abril 1914.	-	6	21	✓
5	Mayo	1915	Subite de la Armada - (no llegó a desempeñar este empleo etc)	-	-	-	
1º	Septbr	1917	Segundo Itte hasta 31 de octubre del mismo año en que se le concedió el dim.	-	2	20	✓
25	Mayo	1919	Reingreso como 2º Itte, exp. desp. con ant. de 1º de mayo de 1919, de conf con la frac. IV del art. 44 de la Ord. Naval al 31 julio 1922 en q. se cierra esta hoja	3	2	10	✓
			<del>x en que se le consideró en cargo del primer por no haber estado en él.</del>				
				8	7	19	

PTO DE MAR  
DATE



Buques o dependencias en que prestó sus servicios.	Comisiones que desempeñó en buques o dependencias.	Tomó posesión en		
		Día.	Mes.	Año.
Escuela Naval -	En estudio	1º	Septiembre	1909
México -	Instructor de tropa de Inf. <sup>ta</sup>	29	abril	1914
"Guerrero"	Dep. de 1º	21	mayo	1914
México	En espera de órdenes	15	noviembre	1914
Depart <sup>o</sup> Marina -	Comisionado	1º	septiembre	1917
Comand <sup>o</sup> Mar Golfo	Comisionado	17	junio	1919
Progreso	En empleo	23	junio	1919
id	off de equipo	15	julio	1919
id	En empleo	15	noviembre	1919
"Laqui"	Comte	27	agosto	1921
A disp. del Juez 1º	de Dist en Tijuana	18	agosto	1922
Procesado		30	mayo	1922

DEPARTAMENTO  
ARCHIVO



Tiempo que lo desempeñó en

Cesó en			Tiempo que lo desempeñó en														
			Servicio de mar.						Servicio de bahía.						Servicio en tierra.		
			CON MANDO.			SIN MANDO.			CON MANDO.			SIN MANDO.			Años.	Meses.	Días.
Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
29	abril	1914													4	7	28
21	mayo	1914													-	-	22
15	septiembre	1914					-	3	24								
20	noviembre	1914													-	-	5
21	noviembre	1917													-	2	20
23	junio	1919													-	-	6
25	julio	1919													-	-	22
15	noviembre	1919													-	4	-
27	agosto	1921	-														
18	abril	1922	-	7	21												
30	octubre	1922													-	1	12
31	octubre	1922													-	2	1

DE LA DEFENSA NACIONAL  
 DE ARCHIVO NACIONAL  
 DE LA COMANDANCIA EN JEFE  
 DE LA FUERZA AEREA

9 DE MARZO  
 VO

- 7 21 2 5 28 5 3 4











Años.

MARES Y LITORALES EN QUE HA NAVEGADO.

1914 Litoral Pacifico  
1919 Golfo.  
1920 Pacifico  
1921 Pacifico hasta San Francisco Calif.

SECRETARIA DE  
DIRECCION D  
ARCHIVO INT

ARTAMEN  
ARCH

Años.

COMBATES Y ACCIONES DE GUERRA.

ninguno



Años.

CONDECORACIONES Y PREMIOS

1914 Abril 29 - Se le concedió condecoración de plata de la "Segunda Invasión Norteamericana" por su viril comportamiento en el combate contra los invasores norteamericanos en Veracruz.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO M...  
L - FRACCION SOLEDAD

1914 MAR 19

Años.

COMISIONES ESPECIALES QUE HA DESEMPEÑADO.

*[A large, faint, handwritten 'X' mark is drawn across the bottom section of the page.]*



CASTIGOS Y PROCESOS.

Fechas.			MOTIVOS.
Día.	Mes.	Año.	
23	Julio	1914	Se le impusieron ocho días de arresto por no presentarse oportunamente en el bote de 10 p.m. para regresar a bordo.
19	noviembre	1920	Se le impusieron 15 días de arresto por pérdida de un bote.
6	enero	1920	15 días de arresto por haberse quedado en tierra a la salida del "Progreso".
30	Sept.	1921	Fue puesto en observación por un escándalo que promovió en Magallán, pretendiendo oponerse a que la policía condujera a la Carcel Pública a una mujer de mala nota.
30	mayo	1922	Normal prisión por robo de dinero perteneciente al Ejército.

SECRET  
DIRE  
AP

SECRET  
DIRE  
AP



- 1917.- Estuvo prestando sus servicios como Capitán 1º miembro del Estado Mayor de la 5ª División del Cuerpo de Ejército del Noroeste.
- 1919.- Hallándose prestando sus servicios en el transporte "Progreso", fue nombrado Comandante del aviso "Ligera" sin haber constancia del tiempo que desempeñó esta comisión, ~~en~~ existiendo <sup>único</sup> únicamente el dato de que en 25 de enero de 1920 entregó a la Comandancia de dicho aviso, al Primer Contramaestre Francisco V'ara,

INTO DE  
 ARCHIVO

## NOTAS DE CONCEPTOS.

Valor

Instrucción.

Capacidad.

Conducta Civil.

Conducta Militar.

Nota de sobriedad o intemperancia.

DE LA DEFENSA NACIONAL  
 DE ARCHIVO GENERAL - FRACCION SOLA



AUMENTO POR ABONO DE TIEMPO.

Años. Meses. Días.

*[Large handwritten X mark across the section]*

REPART  
ARC

DEDUCCIONES A CONSIDERAR.

Años. Meses. Días.

*Se le descuentan el periodo de tiempo que comprende la época de la usurpación, - del 22 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914 - - - - -*

1 5 23

REPART  
ARC



## RESUMEN GENERAL.

Total de servicios de mar con mando.....	-	7	31
Total de servicios de mar sin mando.....	2	5	38
Total de servicios de bahía.....	-	-	-
Total de servicios en tierra.....	5	3	4
Total de licencias.....	-	3	-
Total de tiempo empleado en cambio de comisiones.....	-	-	26
Suma.....	8	7	19
Aumentos.....	-	-	-
Suma con los aumentos.....	8	7	19
Se deduce por descuentos <i>el período de la usurpación</i> .....	1	5	23
Total de servicios en la fecha.....	7	1	26

Confrontado.

El C.º Jefe de la Sec.º

7 DE MARZO  
1900

José de la Hlave, Comodoro de la Armada Nacional, Jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra, Certifico: que la presente Hoja de servicios está firmada con datos que obran en el expediente del interesado.

LA DEFENSA NACIONAL  
DE ARCHIVO  
GENERAL - FRACCION



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARMADA NACIONAL.

HOJA de servicios del SEGUNDO TENIENTE ADAN CUELLAR -----

Natural de CELAYA.--- Estado de Guanajuato Su estado -----

Nació el veintiocho de mayo ----- de mil ochocientos noventa y cua-

Es hijo de MIGUEL ----- y de Guadalupe Laiseca. ----- tro.

Fechas en que los obtuvo.			EMPLEOS.	Tiempo que los sirvió.		
Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.
1	sepbre	1909	Alumno de la Escuela Naval Militar -----	3	-	3
4	id	1912	Cabo-Alumno -----	1	7	4
8	abril	1914	Aspirante de tercera -----	-	-	21
29	jul	1914	Aspirante de Primera hasta 20 de noviembre de 1914.-----	-	6	21
5	mayo	1915	Subteniente de la Armada (no llegó a desempeñar este empleo.-----	-	-	-
1	sepbre	1917	Segundo Teniente hasta 21 de noviembre del mismo año en que se le concedió licencia ilimitada.-----	-	2	20
21	mayo	1919	Reingresó como Segundo Teniente, expidiéndosele despacho con antigüedad de 1ro. de marzo de 1919, de conformidad con la fracción IV. del artículo 44 de la Ordenanza Naval, al 31 de julio de 1922 en que se cierra esta Hoja -----	3	2	10.

VTO DE MARI VIVO

LA DEFENSA NACIONAL  
 DE ARCHIVO  
 NTRAL - FRACCION









Tiempo que lo desempeñó en

Cesó en			Tiempo que lo desempeñó en														
			Servicio de mar.						Servicio de bahía.						Servicio en tierra.		
			CON MANDO.			SIN MANDO.			CON MANDO.			SIN MANDO.			Años.	Meses.	Días.
Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
29	abril	1914													4	7	25
21	mayo	1914				-									-	-	22
15	septbre	1914				-	3	24									
20	novbre	1914													-	-	5
21	id	1914													-	2	20
23	junio	1919													-	-	6
15	julio	1919				-	-	22									
15	novbre	1919				-	4	-									
27	agosto	1921				1	9	12									
18	abril	1922	-	7	21												
30	mayo	1922													-	1	12
31	julio	1922													-	2	1

7 DE MARZO  
1920

LA DEFENSA NACIONAL  
EL ARCHIVO  
DE EL FRACCION  
RAL













Años.

MARES Y LITORALES EN QUE HA NAVEGADO.

1914 Litoral del Pacífico.  
1919 Golfo de México  
1920 Litoral del Pacífico.  
1921 Litoral del Pacífico hasta San Francisco Cal.

SECRET  
DIRE  
ARCH

DEPART  
ARCH

Años.

COMBATES Y ACCIONES DE GUERRA.

NINGUNOS.



CONDECORACIONES Y PREMIOS

Años.

1914

Abril 20.- Se le concedió condecoración de plata de la Segunda --  
Invasión Norte Americana, por su viril comportamiento en el comba-  
te contra los invasores Norte Americanos en Veracruz, Ver.

LA DE LA DEFENSA NAC  
N DE ARCHIVO M  
CENTRAL FRAC. ... R  
D

DEL MAR  
VO

Años.

COMISIONES ESPECIALES QUE HA DESEMPEÑADO.







1917 Estuvo prestando sus servicios como Capitán Primero, miembro del -  
Estado Mayor de la 5<sup>a</sup> División del Cuerpo de Ejército del Noroeste.  
1919 Hallándose prestando sus servicios en el transporte "Progreso", fué  
nombrado Comandante del aviso "Ligera" sin haber constancia del -  
tiempo que desempeñó esta comisión, únicamente existe el dato de -  
que en 25 de enero de 1920, entregó la Comandancia de dicho aviso,  
al Primer Contramaestre Francisco Vara.

## NOTAS DE CONCEPTOS.

Valor

Instrucción.

Capacidad.

Conducta Civil.

Conducta Militar.

Nota de sobriedad o intemperancia.

DE LA DEFENSA NACIONAL  
DE ARCHIVO  
FRACCION  
AR



AUMENTO POR ABONO DE TIEMPO.

Años.

Meses



DEPART.  
ARCH.

DEDUCCIONES A CONSIDERAR.

Años.

Meses.

Días.

Se le descuenta el período de tiempo que comprende la época de la usurpación, del 22 de febrero de 1913, al 15 de agosto de 1914.-----

1 5 23

SECRETARIA DE ECONOMIA  
DIRECCION DE ARCHIVO C.



RESUMEN GENERAL.

250

Total de servicios de mar con mando .....	-	7	21
Total de servicios de mar sin mando .....	2	5	28
Total de servicios de bahía .....	-	-	-
Total de servicios en tierra .....	5	3	4
Total de licencias .....	-	2	-
Total de tiempo empleado en cambio de comisiones .....	-	-	26
Suma .....	8	7	19
Aumentos .....	-	-	-
Suma con los aumentos .....	8	7	19
Se deduce por descuentos <u>el período de la usurpación</u> .....	1	5	23
Total de servicios en la fecha .....	7	1	26

Confrontada.

El Coronel A., Jefe de la Sección.

*[Handwritten signature]*

JOSE DE LA LLAVE, Comodoro de la Armada Nacional, Jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra:-

CERTIFICO:- Que la presente Hoja de Servicios está formada con datos que obran en el expediente del interesado.-

México, a 31 de julio de 1922.

*[Handwritten signature]*



V/o. B/o.

DEFENSA NACIONAL  
General de Brigada, Oficial Mayor  
ARCHIVO M  
LA-FRACCION SO



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
OFICIALIA MAYOR





# TELEGRAMA OFICIAL

251

CONFIRMACION

NUM. \_\_\_\_\_

Ulúa, VERACRUZ, 17 DE agosto DE 1922.

C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina,  
México, D.F.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
COMANDANCIA GENERAL  
DE  
MARINA DEL GOLFO.  
VERACRUZ

Personal 209.-Hónrome informar Ud. refiriéndome atio. mensaje Marina Personal 76 del 15 actual que único ante cedente existe respecto Teniente Adan Cuellar es orden de 21 enero 1920 de esta comandancia disponiendo entrega mando Ligera dicho Oficial a Contramaestre Vara ignorándose fecha efectuase toma posesión.

DEFENSA NAVAL  
ARCHIVO  
FRACCION  
206888

Respetuosamente.  
El Capitán de Navío.-  
Juan de D. Bonilla

Comandante de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES



610.7



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDO  
ABR 30 1923  
MESA DE REGISTRO

ASUNTO:-Se comunica la libertad provisional del Segundo Teniente-Adán Cuéllar y Socio.

255

B o l e t a .  
México, 26 de abril de 1923.

Depto. de Justicia,  
Arch. y B.

Al C. Comodoro Jefe del  
Departamento de Marina.  
Presente.

El C. Juez Instructor Militar de Guaymas, Son., con fecha 5 del actual, decretó la libertad provisional del Segundo Teniente ADAN CUELLAR y Teniente FIDEL TORIJANO, a quines se imputa el delito de vertir especies que pueden causar timbieza o desagrado en el servicio.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento, en el concepto de que los individuos de que se trata, pertenecen a "Suelos" por encontrarse procesados -- por otros delitos.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

El General Sub-Jefe Enc. Acc. del  
Departamento.

*[Handwritten signature]*

*Los a Marina del Pac.*

556  
255

301

Al contestar es... cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.  
TSB/EA/ra.  
JE ARCHIVO MILITAR  
RAL - FRACCION SOLEDAD



Se comunica la libertad provisional del Segundo Teniente Adán Cuéllas y Socio.

ARMADA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
LE FRACCION SOLEDAD

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico.  
Guaymas, Sonora.

El Departamento de Justicia en Boleta número 93829/35070, girada por la Sección de Justicia, Mesa 1/a. con fecha 26 de abril ppdo., dice lo que sigue:

"El C. Juez Instructor Militar de Guaymas, Son., con fecha 5 del actual, decretó la libertad provisional del Segundo Teniente ADAN CUELLAR y Teniente FIDEL TORIJANO, a quienes se imputa el delito de vertir especies que pueden causar tibiaza o desagrado en el servicio. -Lo que comunico a Ud. para su conocimiento, en el concepto de que los individuos de que se trata, pertenecen a "Sueños" por encontrarse procesados por otros delitos."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración.

SUBRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 2 de mayo de 1928.  
P. O. del General de División, Secretario,  
El Comodoro Jefe del Departamento.

José de la Llave.

ARCHIVO





ASUNTO: Enterado de la Libertad provisional del 2/o. Teniente ADAN CUELLAR y Socio.

*C*

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. MEXICO. D. F.

Tengo la honra de informar a usted haber quedado enterado por su atento oficio número 93829, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina con fecha 2 del actual, que el C. Juez Instructor Militar de ésta Plaza, decretó con fecha 5 de abril último la libertad provisional del Segundo Teniente ADAN CUELLAR y Teniente FIDEL TORIJANO, a quienes se imputa el delito de vertir especies que pueden causar tibiaza o desagrado en el servicio.

Tengo el honor mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guaymas, Son. 10 mayo 1923.  
El Capit'an de Nav'io,  
Comandante General de Marina.

*Adan Cuellar*

VIVO  
119608 ✓

al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

DE LA DTT  
DE AR  
NTRAL - FIA





SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Depto. de Justicia,  
Arch. y B.

732-1  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
**RECIBIDA**  
MAY 29 1923  
MESA DE REGISTRO

ASUNTO: - Se comunica la ejecutoria dictada en la causa instruida contra el 2/o. Teniente Adán Cuéllar y Socio. -

B o l e t a  
México, 24 de mayo de 1923.

Al C. Comodoro Jefe del Departamento de Marina. Presente.

4488

La Primera Sala del Supremo Tribunal Militar, en ejecutoria de fecha 30 de abril último, confirmó el auto de sobreseimiento dictado en la causa que por el delito a que se refiere el artículo 184 de la Ley Penal Militar, se siguió en el Juzgado Instructor de Guaymas Son., en contra del 2/o. Teniente ADAN CUELLAR y Teniente FIDEL TORIJANO, quienes por lo que se refiere a dicho proceso, quedaron en absoluta libertad.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento, en el concepto de que dichos individuos pertenecerán todavía a "Sueltos", a virtud de tener otros procesos pendientes.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

El General Jefe del Departamento.

*Para el Jefe del Depto. de Marina*

TSB/EA/ra.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo formó, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



Se transcribe oficio del Depto.  
de Justicia relativo a la ejecutoria dic-  
tada en la causa instruida contra el 2/o.  
Etc. ADAN CUELLAR y socio.

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico.  
Guaymas, Son.

El Departamento de Justicia Archivo y Biblioteca,  
en oficio número igual que el anotado al margen de fecha  
24 del actual dice a este de Marina lo que sigue:

"La Primera Sala del Supremo Tribunal Militar,  
en ejecutoria de fecha 30 de abril último, confirmó  
el auto de sobreseimiento dictado en la causa que -  
por el delito a que se refiere el artículo 184 de  
la Ley Penal Militar, se siguió en el Juzgado Ins-  
tructor de Guaymas, Son. en contra del 2/o. Tenien-  
te ADAN CUELLAR y Teniente FIDEL TORIJANO, quienes  
por lo que se refiere a dicho proceso, quedaron en  
absoluta libertad.-Lo que comunico a Ud. para su -  
conocimiento, en el concepto de que dichos indivi-  
duos pertenecerán todavía a "Sueltos", a virtud de  
tener otros procesos pendientes".

Lo transcribo a usted para su conocimiento y efectos  
reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Mexico a 29 de mayo de 1923.

P. O. del C. General de División, Secretario y  
del Comodoro, Jefe del Departamento.  
El Comodoro, Sub-Jefe.

Antonio Ortega y M.

AL  
AR  
D





SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA  
RECORRIDO  
JUN 2 1923  
MESA DE REGISTRO

Dirección de Bienes Nacionales.  
Salón Verde.  
Exp. número 16.-

253

Al C. Srío. de Guerra y Marina.

Presente.

Con fecha de ayer el señor Luis G. Iberri, Gerente de la Cía. Naviera del Pacífico en Guaymas, en mensaje me dice lo siguiente:

"Encuentrase este puerto Adán Cuellar de la -  
"Marina de Guerra quien tuvo un proceso que -  
"ha sido fallado a su favor y ha pasado revisión al tribunal militar estando escasos pilotos titulados para puestos oficiales nuevos vapores y teniendo buenas referencias -  
"señor Cuellar suplicamosle entrevistar C. Secretario de Guerra a fin concedasele permiso navegar en alguno de nuestros barcos posiblemente en el "Anahuac".-

He de merecer a usted si a bien lo tiene, conceder permiso al señor Adán Cuellar para que navegue en alguno de los barcos de la citada Compañía Naviera, por estar sumamente escasos los pilotos titulados.

Anticipándole las más cumplidas gracias por su atención a este asunto, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 30 de mayo de 1923.  
El Enc. de la Oficina Naviera  
en México.

CD/MO.

130180

4897

Al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

al contestar este oficio, citese el número del oficio, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

Handwritten notes and stamps, including "SECRETARIA DE LA OFICINA CENTRAL DE LA OFICINA NAVIERA" and "SECRETARIA DE LA OFICINA CENTRAL DE LA OFICINA NAVIERA".



Se encarece informe si se puede dar comisión al 1/er. Teniente ADAN CUELLAR, que se encuentra procesado.

254

BOLETA CON TRAMITE.  
México, a 4 de junio de 1923.

Al C. General, Jefe del Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca.  
P r e s e n t e.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en oficio girado por la Dirección de Bienes Nacionales, Salón Verde, Exp. número 16, el 30 de mayo último, dice a esta de Guerra y Marina lo que sigue:

"Con fecha de ayer el señor Luis G. Iberri, Gerente de la Cía. Naviera del Pacífico en Guaymas, en mensaje me dice lo siguiente: "-Encuentrase este puerto ADAN CUELLAR de la Marina de Guerra quien tuvo un proceso que ha sido fallado a su favor y ha pasado revisión al Tribunal Militar estando escasos pilotos titulados para puestos oficiales nuestros vapores y teniendo buenas referencias señor Cuellar suplicamosle entrevistar C. Secretario de Guerra a fin -- concedasele permiso navegar en alguno de nuestros -- barcos posiblemente en el "Anahuac". -"He de mercer a usted si a bien lo tiene, conceder permiso al señor Adán Cuellar para que navegue en alguno de los barcos de la citada Compañía Naviera, por estar sumamente escasos los pilotos titulados."

Lo que me honroso transcribir a usted encareciéndole se sirva informar a este Departamento si procede dar comisión al **Segundo** Teniente CUELLAR, quien actualmente se encuentra procesado.

Reitero a usted mi atenta consideración.

El Comodoro Jefe del Departamento.

**José de la Llave.**

DEPARTAMENTO DE  
MARINA.  
NRA NACIONAL  
MILITAR  
BOLEDAD





SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

ASUNTO: Enterado del sobreseimiento dictado al-2/o. Teniente -- ADAN CUELLAR y Teniente FIDEL TORIJANO.

Al C. General de Division, Secretario de Guerra y Marina. MEXICO, D. F.

141376

Al Departamento de Marina  
El Oficial de Partes

Tengo la honra de informar a usted, haber quedado enterado por su atento oficio numero 116188/40604, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina con fecha 29 de Mayo ultimo, que la Primera Sala del Supremo Tribunal Militar, en ejecutoria de fecha - 30 de abril ultimo, confirmó el auto de sobreseimiento dictado en la causa que por el delito a que se refiere el artículo 184 de la Ley Penal Militar, se siguió en el Juzgado Instructor de esta Plaza, en contra del 2/o Teniente ADAN CUELLAR y Teniente FIDEL TORIJANO, quienes por lo que se refiere a dicho proceso, quedaron en absoluta libertad, así como que dichos individuos continuaran perteneciendo a "Suelos", en virtud de tener otros procesos pendientes.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guaymas, Sonora, 6 de Junio de 1923.  
El Capitan de Navio,  
Comandante General de Marina.

*[Handwritten signature]*

LA DEFENSA NACIONAL  
MOVIMIENTO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD





SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Depto. de  
Justicia

5427

844 - Sección Just. Mesa 2a. - Núm. 46085. 262

DEPARTAMENTO DE MARINA  
**RECIBIDA**  
JUN 19 1923

ASUNTO: - Que no procede darséle-  
destino al Segundo Teniente Adan  
Cuellar, en virtud de que se en-  
cuentra sujeto a proceso. - - -

MESA DE REGISTRO L E T A .--

México, D.F., a 16 de  
--junio--de-- 1923.

C. Comodoro Jefe del  
Departamento de Mari  
na, E-d-i-f-i-c-i-o-.

Con relación a su atenta boleta número  
130180 girada por la Sección de Personal, con -  
fecha 4 de los corrientes, manifiesto a usted, -  
que no procede darle destino al Segundo Tenien-  
te **ADAN CUELLAR**, en virtud de que se encuentra-  
sujeto a proceso.

Reitero a usted mi atenta consideración.

El General Jefe del Departamento.

RO-c-wea.-

Al contestar este Oficio, cite usted el nú-  
mero del mismo, Departamento, Sec-  
ción y Mesa que lo gira, a fin de que  
pueda tramitarse su asunto.

PERSONAL  
MILITAR  
EXAMEN DE SOLEDAD

MARINA  
IVO, Ver ant 2o



-Que no procede dársele destino al Segundo Teniente ADAN CUELLAR, en virtud de que se encuentra sujeto a proceso.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
P r e s e n t e.

DEPARTAMENTO DE  
MARINA.

Con referencia a su atento oficio girado por la Dirección de Bienes Nacionales, Salón Verde, Exp. número 16, el 30 de mayo último, en el que se sirve transcribir mensaje del Gerente de la Compañía Naviera del Pacífico, quien pide se conceda permiso al Segundo Teniente ADAN CUELLAR para prestar servicios en alguno de sus barcos, tengo la pena de manifestar a usted que no es posible obsequiar los deseos del señor Gerente de la expresada Compañía, en virtud de que el citado Oficial se encuentra actualmente sujeto a proceso.

Reitero a usted mi mas atenta y distinguida consideración.

SUBRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 20 de Junio de 1923.  
P. O. del General de División, Secretario,  
El General de Brigada, Oficial Mayor.

Federico Chapoy.

NACIONAL  
MILITAR  
FRACCION SOLEDAD





Dirección de Bienes Nacionales.  
Salón Verde.  
Exp. número 16.

SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Al C. Srio. de Guerra y Marina.

P r e s e n t e .

Por su atenta comunicación de fecha 20 del que cursa, girado por el Departamento de Marina, Sección de Personal, número 46085, he quedado enterado de que en virtud de que el señor Adán Cuellas se encuentra actualmente sujeto a un proceso, no es posible permitir preste sus servicios en alguno de los barcos de la Compañía Naviera.

Doy a usted las más cumplidas gracias por su atención, y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NOMREELECCION.  
México, a 25 de junio de 1923.

Enc. de la Oficina Naviera en  
México.

152547

Departamento de Marina  
OFICIAL DE PARTES

MARINA  
DEFENSA NACIONAL  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

CMD/MO.

Al contestar este oficio, cifrese el número del misivario, sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.





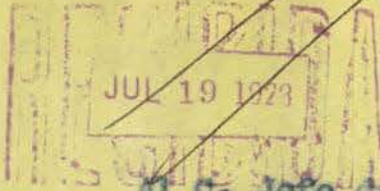
SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Depto. de Justicia,  
Arch. y B.

DEPARTAMENTO DE MARINA



Al C. Jefe de la  
Comandancia de --  
Guaymas. - S o n.

ASUNTO: - Se ordena la baja en "Suel-  
tos" del 2/o. Teniente Adán Cuéllar.

264

Boleta con trámite.

~~~~~

6276

ESTA SECRETARIA HA TENIDO A BIEN DISPONER, se -  
ordene la baja en "Sueltos" del 2/o. Teniente ADAN -  
CUELLAR, en virtud de que la Primera Sala del Supre-  
mo Tribunal Militar, en ejecutoria de fecha 27 de --  
junio último, confirmó el auto desobrevincimiento dic-  
tado en la causa que por el delito de robo de dinero  
perteneciente al Ejército, se siguió en el Juzgado -  
Instructor Militar de su dependencia en contra del --  
Teniente de que se trata, quien quedó en absoluta li-  
bertad, debiendo por lo tanto quedar a disposición -  
del Departamento de Marina para que en él se le dé -  
el destino que mejor proceda; en el concepto de que-  
ya se manda cancelar la autorización número 103/66715  
expedida en favor del mismo por concepto de haberes-  
de procedido.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F. a 13 de julio de 1923.  
P.O. del Gral. de Div. Secretario  
El General Jefe del Departamento.

AREA NACIONAL  
MILITAR  
SEGURIDAD

Al comparecer este Oficio, cite usted el nú-  
mero del mismo, Departamento, Sec-  
ción y Mesa que lo gira, a fin de que  
pueda tramitarse su asunto.

NO/EA/ra.

c.c.p. el C. Comodoro Jefe del  
Departamento de Marina.-  
Presente.-



10519

275

~~Sección de Justicia~~

ASUNTO: - Comunica la baja en Suel-  
tos del 2/o. Teniente Adán Cuellar.

*Marina*

Al C. General de División  
Secretario de Guerra y Marina.-  
Departamento de Justicia.  
México D.F.-

6462

58029

175265

El Departamento de Marina  
Y OFICINA DE PARTES

Tengo la honra de comunicar a usted que en vir-  
tud de haberse confirmado por el supremo Tribunal Mi-  
litar el sobreesimiento decretado por esta Guarnición  
en la causa que se le instruyó al 2/o. Teniente de la  
Armada ADAN CUELLAR, según ejecutoria de fecha 27 del  
mes próximo pasado, esta Jefatura de Guarnición dispu-  
so que a partir del 28 del mismo mes se haga el movi-  
miento de Baja en el Grupo de Suelos a que pertene-  
cía el Oficial de referencia, y quede a disposición de  
la Comandancia General de Marina de este Litoral, para  
que lo destine.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted pre-  
sentes mi subordinación y respeto.

Sufragio Efectivo No Reelección,  
Guaymas Son., a 16 de Julio de 1923.  
El Crel. de Cab. J. de la Guarnición.-

AC.-CR.-





SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO

DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE

MARINA DEL PACIFICO

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR

AD

175921 ✓

NO,

Al Departamento de Marina  
EL GENERAL DE PARTES

*[Handwritten signature]*

272

✓

TELEGRAMA OFICIAL

CONFIRMACION

*[Handwritten signature]*

Guaymas, Son., 16 de julio de 1923.

Al C. General de División, Brio. de Guerra y Marina.  
México, D.F.

Núm. 27

Hírome participar habiendo causado  
baja en Corporación "Sueltos" Segundo Teniente Adán  
Guellar con presentase hoy esta Comandancia para se  
le destine punto Ruégole decirme comisión debe darselo  
punto

RESPECTUOSAMENTE,  
COMANDANTE MARINA. - BONILLA.

*[Handwritten signature]*





10077

269

Forma M. 3

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



*Marina*



MESA DE REGISTRO  
Telegrama recibido en México, D. F.

32 Guaymas son mz js 3n

33 juk off d 16.50. 23.45

Gral de Div Srio Guerra.

Núm 26. Hónrome participar habiendo causado baja en corporación " Suelos" segundo Teniente Adm Cuellar como presentose hoy esta comandancia para se le desine punto.

Ruegole decirme comisión debe darse le punto.

**CUMPLIDO**

Respetuosamente .Comte Marina.

Juan de D. Bonilla

6197

*Que cause alta en los platts del Acapulco*

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina





SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

647

*7*  
*Jep*  
CUELLAR ADAN. - Segundo Teniente.

-----oo0oo-----

Julio 16 de 1923. - La Comandancia de Marina del Pacífico, participa haberse presentado el C. Segundo Teniente ADAN CUELLAR, quien causó baja en la corporación de "Sueltos", a fin de que se le diera destino.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO:

El Segundo Teniente CUELLAR se hallaba procesado en Guaymas, Son., por el delito de robo de dinero perteneciente al Ejército, siguiéndose la causa respectiva en el Juzgado Instructor Militar de dicha plaza.

**CUMPLIDO**

Se acaba de recibir una boleta del Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca en que se comunica la disposición de la Secretaría para que el referido Oficial cause baja en "Suelos" en virtud de que la Primera Sala del Supremo Tribunal Militar, en ejecutoria de 27 de junio último, confirmó el auto de sobreseimiento dictado en la causa que se le instruía por el mencionado delito; quedando en absoluta libertad y a disposición de este Departamento para que se le dé destino.

En vista de ello, el suscrito respetuosamente se permite proponer a usted que se libren órdenes para que CUELLAR cause alta como comandante del remolcador "Acapulco" con fecha 13 del actual en que se ordenó su baja en "Suelos", cubriendo vacante de su empleo en dicho remolcador, en donde se le abonarán a partir del expresado día 13, el haber de \$ 5.28, - asignación de embarque de \$ 2.00, y de técnico de 2.00 con cargo a las partidas 7187, 7204 y 7598 del Presupuesto de Egresos vigente; y a partir de la fecha en que tome el mando del "Acapulco" se le ministrará la asignación de mando correspondiente con aplicación a la partida 7202 del propio Presupuesto.

Para el abono de la asignación de técnico, se girará la autorización de pago respectiva.

Respetuosamente.

México, a 19 de julio de 1923.  
El Comodoro Jefe del Departamento,

*J. J. J.*

ORDENESE QUE CAUSE ALTA COMO COMANDANTE DEL REMOLCADOR "ACAPULCO" CON FECHA 13 DEL ACTUAL EN QUE FUE BAJA EN "SUELTOS".  
*Chapuy*  
*con la opinión*  
*Julio 19/923.*

COMANDO DE MARINA  
ARCHIVO

NACIONAL  
SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo. Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

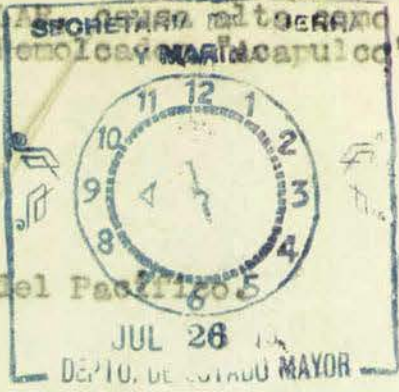




SECRETARIA DE

GUERRA Y MARINA  
Departamento de Marina.

ASUNTO: que el Segundo Teniente ADAN CULLAR, Comandante del Remolcador "Acapulco".



Handwritten signature/initials

45093

El C. General de Brigada, Oficial Mayor del Femo, en acuerdo de hoy, se sirvió disponer que el Segundo Teniente de la Armada Nacional ADAN CULLAR, quien con fecha 13 del mes en curso causó baja en la Corporación de "Sueltes", cause alta con la misma fecha como Comandante del Remolcador "Acapulco", en donde se le abonaran a partir del expresado día 13, el haber de \$5.28, asignación de embarque de \$2.00 y de técnico también de \$2.00 diarios, con cargo a las partidas 7167, 7204, y 7596 del Presupuesto de Egresos en vigor; y a partir de la fecha en que tome el mando del "Acapulco", se le ministrará la asignación de mando correspondiente a su empleo, con asignación a la 7202 del propio Presupuesto.

Méx. julio 26/9237  
Tómese nota y turns. por rel. a la Sec. 2/a.  
P.O. DEL GRAL. J. DEL  
EL TTE. CRL. J. DE LA S.  
J. DIAZ QUESADA.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, citándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 19 de julio de 1923.

P.O. del General de División, Secretario,  
El Comodoro Jefe del Departamento.

Handwritten signature

Large handwritten number 10

- c.c. para el C. General Jefe de la Guarnición de esta Plaza. Pto.
- c.c. para el C. General Jefe del Departamento de Estado Mayor. Pto.
- c.c. para el C. General Jefe del Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca. Pto.

Al contestar este Oficio cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



(DUPLICADO PARA EL EXPEDIENTE RELATIVO)



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

# TELEGRAMA OFICIAL

México, D. F., 19 de julio de 1923

Talleres Gráficos de la Nación.-México.

C. Capitán Navío,  
Comandante General Marina Pacífico,  
MAGNIFICAS. - SOB.

MARINA. - PERSONAL. - Mensero 112 Mayo 26 del  
17 actual. - Dispónase en causa alta en remolcador "El  
pulco" Segundo Teniente ADAR CUNILAR, con fecha cuando  
ja en "Suelto". - Elvase usted informar fecha cuando  
prestar sus servicios dicho Oficial ese remolcador, para  
girar autorización de pago su asignación técnica. - Correc-  
órdenes.

P. O. General División, Secretario,  
Comodoro Jefe del Departamento.  
José de la Llave







SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Sección de Mesa Núm. 10077/163758  
Personal  
ASUNTO:

791  
847 0791

CUELLAR ADAN. - Segundo Teniente.

-----00000-----

Julio 16 de 1923. - La Comandancia de Marina del Pacífico, participa haberse presentado el C. Segundo Teniente ADAN CUELLAR, quien causó baja en la corporación de "Suelos", a fin de que se le diera destino.

LA DEFENSA  
ARCHIVO  
LA FRACCION

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO:

ORDENESE QUE CAUSE ALTA COMO COMANDANTE DEL REMOLCADOR "ACAPULCO" CON FECHA 13 DEL ACTUAL EN QUE FUE BAJA EN "SUELTOS".

FEDERICO CHAPOY.

LA ARMADA  
ARCHIVO

El segundo Teniente CUELLAR se hallaba procesado en Guaymas, Son., por el delito de robo de dinero perteneciente al Ejército, siguiéndose la causa respectiva en el Juzgado Instructor Militar de dicha plaza.

Se acaba de recibir una boleta del Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca en que se comunica la disposición de la Secretaría para que el referido Oficial cause baja en "Suelos" en virtud de que la Primera Sala del Supremo Tribunal Militar, en ejecución de 27 de junio último, confirmó el auto de sobreseimiento dictado en la causa que se le instruyó por el mencionado delito; quedando en absoluta libertad y a disposición de este Departamento para que se le dé destino.

En vista de ello, el suscrito respetuosamente se permite proponer a usted que se libren órdenes para que CUELLAR cause alta como Comandante del remolcador "Acapulco" con fecha 13 del actual en que se ordenó su baja en "Suelos", cubriendo vacante de su empleo en dicho remolcador, en donde se le abonarán a partir del expresado día 13, el haber de \$ 5.28, - asignación de embarque de \$ 2.00, y de técnico de 2.00 con cargo a las partidas 7167, 7204 y 7598 del Presupuesto de Egresos vigente; y a partir de la fecha en que tome el mando del "Acapulco" se le ministrará la asignación de mando correspondiente con aplicación a la partida 7202 del propio Presupuesto.

Para el abono de la asignación de técnico, se girará la autorización de pago respectiva.

Respetuosamente.

México, a 19 de julio de 1923.

El Comodoro Jefe del Departamento,

JOSE DE LA LLAVE.,

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.





Certifico, que la presente copia, está tomada a la letra de su original.

México, a 19 de julio de 1923.

El Comodoro Subjefe.

*Antonio Ortega y M.*

Confrontada.

*R. Arid*

SECRETARIA DE  
DIRECCION DE  
ARCHIVO  
SECRETARIA DE I  
COMANDANCIA GENERAL D  
DEPTO. DE ESTADISTICA



- Que el Segundo Teniente ADAN CUELLAR, causa alta como Comandante del Remolcador "Acapulco".

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico.  
Guaymas, Son.

Departamento de  
Marina.

El C. General de Brigada, Oficial Mayor del Paso, en acuerdo de hoy, se sirvió disponer que el Segundo Teniente de la Armada Nacional ADAN CUELLAR, quien con fecha 15 del mes en curso causó baja en la Corporación de "Sueltos", cause alta con la misma fecha como Comandante del Remolcador "Acapulco", en donde se le abonaran a partir del expresado día 15, el haber de \$5.25, asignación de embarque de \$2.00 y de técnica también de \$2.00 diarios, con cargo a las partidas 7167,-7204, y 7595 del Presupuesto de Egresos en vigor; y a partir de la fecha en que tome el mando del "Acapulco", se le ministrará la asignación de mando correspondiente a su empleo, con aplicación a la 7202 del propio Presupuesto.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUPRASIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 19 de julio de 1923.

P.C. del General de División, Secretario,  
El Comodoro Jefe del Departamento.

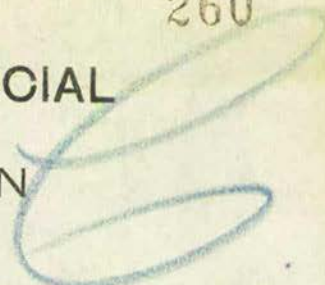
José de la Llave.

ARMADA NACIONAL  
MILITAR  
SEGURIDAD

c.c. para el C. General Jefe de la Guarnición de esta Plaza. Pto.  
c.c. para el C. General Jefe del Departamento de Estado Mayor. Pto.  
c.c. para el C. General Jefe del Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca. Pto.



TELEGRAMA OFICIAL  
CONFIRMACION



Guaymas, Son., 30 julio de 1923

Al C. Secretario de Guerra y Marina.-MEXICO, D. F.

Núm. 37

México referiré mensaje Marina Personal 112 ayer punto Dispúscase Teniente ADAN GUELLAR reciba mando Interino Remolcador "Acayulco" - quedando dependiente Director Varadero por en contrarse buque reparación punto Con fecha mañana principiará prestar sus servicios punto

Respetuosamente.  
Comandante Marina.-BOHILLA



SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE  
MARINA DEL PACIFICO

ACIONAL  
LITAR  
LIBERTAD

180823 ✓

Departamento de Marina  
OFICIAL DE PARTES  
70 DE MARINA  
CHINO

*[Handwritten signature in purple ink]*



C E R T I F I C A: que en la causa Num. 3569 instruida en --  
contra del 2/9 Teniente ADAN CUÉLLAR, existe una Ejecutoria del  
Supremo Tribunal Militar que a la letra dice:

" Arriba un sello que dice: Supremo Tribunal Militar. - Méxi-  
co. - Primera Sala. - Al centro: México, D. F., a veintisiete de ju-  
nio de mil novecientos veintitres. - VISTO, en grado de revisión, -  
el auto asesorado de veintitres de mayo retroproximo, por el que  
el Jefe de la Guarnición de la Plaza de Guaymas, estado de Sonora,  
sobreseyó en el proceso que, por el delito de robo de dinero  
perteneiente al Ejército, empezó a formar el Juzgado 1/9 de Dis-  
trito de Tijuana, Baja California, pasando despues por demanda in-  
cidental que sobre competencia por inhibitoria formuló el Agen-  
te del Ministerio Publico Militar, y conoimiento del Juzgado In-  
structor del Rano de la Plaza de Hermosillo, Sonora, y la con-  
cluyó el de la ciudad Plaza de Guaymas, en contra del 2/o Tenien-  
te de Marina, ADAN CUÉLLAR, originario de Colaya, Estado de Guan-  
ajuato, soltero, de veintiocho años de edad, de ejercicio Marine, con  
el grado de Cabo y al procesarlo desaspeñando el puesto de Coman-  
dante del Guarda Costas denominado "Yagui"; vistas las actunacio-  
nes relativas y lo expuesto ante esta Sala, por el Ministerio Pú-  
blico y por la Defensa; primero, en el sentido de que se revo-  
que el auto de sobreseimiento a revisión, por no haber desapare-  
cido los fundamentos que dieron margen a la formal prisión del  
Oficial Cuéllar, y que se ordene la prosecución de la causa por  
sus trámites legales; y la segunda, en el de que se confirme el  
auto mencionado; y"

..... C O N S I L I O B E R A N D O .....  
Que encontrándose el Guarda Costas "Yagui" en San Diego-  
California, E. U. de A., el día dos de marzo de mil novecientos  
veintidos, el Subteniente de Marina, Secretario y Habilitado del  
mismo Barco, Carlos Estrada, ocurrió al Consulado de México en el  
mencionado puerto en demanda de fondos para las atenciones del  
citado Guarda Costas, habiendo sido informado que el Comandante  
del barco, Segundo Teniente de Marina, Mán Cuéllar el día ante-  
rior había recibido para el concepto indicado la cantidad de --  
quinientos dólares, según el vale que le fué mostrado, y que, por-  
tante, la Agencia Comercial Mexicana no podía administrar más --  
que cuatrocientos cincuenta y siete dólares veintiocho centavos  
de dólar, por no tener de momento otros fondos; que reclamados los  
quinientos dólares por el Habilitado al Comandante Cuéllar, este  
aseguró haber hecho entrega de tal cantidad al primero, quien ne-  
gó rotundamente el hecho, pasando a exponer su queja ante el Juz-  
gado 1/o de Distrito de la Baja California, que reside en Tiju-  
na. - que el acusado, por su parte, confesó haber recibido la expre-  
sada suma, pero que con fecha tres del expresado mes de marzo, la  
entregó a Estrada, a bordo del mismo barco y sin que persona al-  
guna hubiera presenciado la entrega. Que careados acusador y acú-  
sado, cada uno de sesabó en sus declaraciones sin adelantar na-  
da por lo que, posteriormente, se nombrerán dos peritos contadores  
quienes emitirón un juicio favorable en todo al enjuiciado. ---

Que concluida la averiguación, el representante de la So-  
ciedad pidió el sobreseimiento de la causa, por estimar desvaneci-  
dos por completo los indicios que sirvierón para dictar la ór-  
den de proceder en contra del Comandante Cuéllar. ---

Ahora bien; es indudable que en el caso, existe toda acer-  
ca de la responsabilidad criminal del procesado, pues aun cuando  
este ha confesado haber recibido fondos que le proporcionó el --  
Consul de México en San Diego California, tambien el dictamen de  
los peritos de referencia y de la visita que se hizo al Pagador  
Habilitado Estrada del Guarda Costas "Yagui", aparece que el pro-  
pio Pagador tenía una existencia en Caja mayor de la que propiamente  
debía tener, lo que inculca la sospecha de que el pre-



seimiento que solicitó el citado representante social; que por lo tanto la resolución que decretó el mencionado sobreseimiento es legal y debe confirmarse.

Que por lo demás, rebocar el repetido auto de sobreseimiento, como lo solicita el Ministerio Público ante esta Sala, sería tanto como darle nueva vida a la acción pública que no se ejerció en el tiempo oportuno, esto es, cuando debía establecerse la litis-contestacion entre la sociedad y el procesado, cosa que jurídica y legalmente es imposible de hacer.

Que en tal virtud, y de conformidad con las prescripciones de los artículos 13 y 21 de la Constitución política de la República; 1/o; 105, 106 fracción I y 107 de la Ley de Organización y Competencia de los Tribunales Militares, y 1/o; 2/o; 3/o; 320, 321 fracción IV, 526, 527, 549 y 551 de la de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra, se RESUELVE:

PRIMERO:— Es de confirmarse y se confirma el auto asesorado de sobreseimiento, que se revisa;

SEGUNDO:— En consecuencia, se ordena que el procesado quede en absoluta libertad, y

TERCERO:— Notifíquese; comuníquese a quienes corresponde, y con testimonio de esta Ejecutoria, vuelva los autos a la Jefatura Militar de su procedencia para su debido cumplimiento, archívanse, en su oportunidad, el Toca.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvieron y firmaron los Ciudadanos Generales, Licenciados ANTONIO JAURIGUI, EZEQUIEL ORTEGA y FELIPE MOLINA, Magistrados que integran la Primera Sala del Supremo Tribunal Militar, habiendo redactado este fallo de conformidad con el acuerdo tomado, el C. Magistrado ORTEGA, Doyfó.—A. JAURIGUI.—E. ORTEGA.—FELIPE MOLINA.—G. LÓPEZ MIRO, SERIO.— Rúbricas.—Es copia fiel sacada de su original, que certifique.— México D. F., a Veintisiete de Junio de Mil Novecientos veintitres.— el Coronel Secretario.— Lic. G. López Miro.— Rúbrica.

Es copia que se compulsó para entregarla al interesado.

Guaymas, Son.— a Veinte de Julio de Mil novecientos veintitres

*Inf. Macan*

**PARTIDO**  
**AB**

SECRETARIA DE I  
DIRECCION DE  
ARCHIVO CENTRAL





CUELLAR ADAN. - Segundo Teniente.

-----ooOoo-----

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Julio 24 de 1923. - La Comandancia General de Marina del Pacífico, remite instancia del Segundo Teniente ADAN CUELLAR, quien, fundado en los artículos 1406, 1408, 1409, 1411 y 1414 de la Ordenanza Naval, pide que se le extienda su pliego de posterga.

EXPIDASELE DESPACHO DE - PRIMER TENIENTE CON ANTIQUEDAD DE 21 DE FEBRERO DE 1923

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO:

El Segundo Teniente CUELLAR se hallaba procesado por el delito de robo de dinero perteneciente a la Nación, cuando en febrero del presente año se acordó el ascenso a varios oficiales del mismo grado que eran menos antiguos que él, quedando pendiente de ascender hasta conocer la resolución final en el juicio que se le seguía.

Como el Supremo Tribunal Militar, en 27 de junio último confirmó el sobreseimiento de la causa por desvanecimiento de datos, el Segundo Teniente CUELLAR quedó comprendido en los artículos 54 y 1409 de la Ordenanza y como con anterioridad a la fecha en que se le inició el proceso tenía cumplidas sus condiciones de ascenso, ya que por el fallo recaído en la causa que se le instruyó no perjudica a sus servicios, debiéndose abonar como efectivo el tiempo de duración del proceso, el suscrito opina que como existe vacante de Primer Teniente, se le ascienda al grado inmediato, considerándose en el despacho la antigüedad de la fecha en que fué postergado, o sea la de 21 de febrero del corriente año.

Salvo, siempre, el muy acertado parecer de ud.

El Comodoro Jefe del Departamento,

[Handwritten signature]

REGIONAL MILITAR SOLEDAD

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



ASUNTO: Solicita se forme el pliego de posterga.

Al C. General de División  
Secretario de Guerra y Marina.  
Departamento de Marina.  
México. D. F.

ADAN CUELLAR, 2/9 Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, actualmente Comandante Interino del Remolcador "Acapulco", ante Ud respetuosamente, y por los conductos de Ordenanza, comparece y expone:

Que encontrándose comprendido en el caso prevenido por el Art. 54 de la Ordenanza General de la Armada, y creyendo que la posterga que sufre no es justificada se ampara en lo preceptuado por el Art 1406 del Código citado, por los motivos que en seguida expresa: 1/o.-Se encuentra postergado por la causa expresada en la fracción III del Art. 1408 de la repetida Ordenanza Naval.- 2/o.-Que habiendo recaído en la causa que se le instruyó un sobreseimiento por haber terminado la materia -- que sirvió para dictar la orden de proceder y el auto de formal prisión, según copia certificada de la Ejecutoria del Supremo Tribunal Militar, adjunta; se encuentra "en los mismos condiciones que el que habiendo sido postergado por otro motivo, haya pedido se le oiga para vindicarse". (Art. 1409 de la Ordenanza General de la Armada); por lo expuesto,

A Ud C. General, Secretario, suplica ordenar al Departamento de Marina forme el Pliego de Posterga, para que al dar cuenta con él a esa Secretaria, se resuelva lo que haya lugar; y en su caso, se extienda al suscrito según lo previene el Art. 1411 de la propia Ordenanza, obteniendo así, la gracia que otorga el Art. 1414 de tan repetido Código; permitiéndome informar a Ud, que la antigüedad del despacho de Segundo Teniente que se le extendió es del 1/o de Marzo de mil novecientos diez y nueve, o en otros términos, al iniciarse su proceso en 30 de Mayo de mil novecientos veintidos, sobradamente habiá cumplido los términos marcados por el Art 1392 de la Ordenanza Naval; por todo lo anterior recibirá justicia.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud presentes mi subordinación y respetos.

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
Guaymas, Son.- a 21 de Julio de 1923.  
El 2/o Teniente.

*Cuellar*

C. Ministro:

Tengo la honra de informar a usted que el solicitante acaba de quedar absuelto por sobreseimiento, habiendo resultado que durante el proceso que se le instruyó, no pudo ascender cuando lo hicieron oficiales menos antiguos, por lo que el subscripto estima que es de accederse a lo que solicita, salvo el menor parecer de esa Superioridad.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guaymas, Son., 24 de Julio de 1923.  
El Capitán de Navío, Comandante General de Marina,

*Manuel Cuellar*



10396

273

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

SECCION DE TELEGRAFOS

Telegrama recibido

Talleres Gráficos de la Nación.—México

36 Guaymas Son 20 el 21 JULIO 1923--xbgaj--of d16h-r11h.

Srio G.y M.

No.37.--Hónrome referirme mensaje marina personal 112 ayer punto  
dispusose Tte Adan Cuellar reciba mando interino remolcador ACAPULCO  
quedando dependiente director varadero por encontrarse buque repa-  
ración punto Con fecha mañana principiara prestar sus servicios  
punto Resptte

Comandante Marina  
J.de D. Bonilla.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Sección.

2386

BO  
NACIONAL  
MILITAR  
DAD





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Departamento de Marina.

2.15.3. Sección Contabilidad mesa Num.-10077/163758.

de/ ASUNTO:

46-27

60792

Autorización de Pago Núm.- 647

792

Al Sr. General, Jefe del Departamento de Cuenta y Administración, Grupo C/O. - Presente.

Por acuerdo del Sr. General Oficial Mayor del Ramo, de fecha 19 del actual, he de hacer a Ud. se sirva ordenar se expida autorización de pago con cargo a la partida 7598, del Presupuesto de Egresos vigente en -- favor del segundo Tte., Adán Cuellar, del remolcador Acapulco por la cantidad de \$344.00 TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS, ----- que le ministrará la Aduana Marítima de Guaymas, Son., - por conducto del Agente Habilitado de dicho barco, ----- por concepto de la gratificación que le corresponde por técnico, a razón de \$2.00 diarios, a partir del día 13 del actual y hasta el 31 inclusive de diciembre del presente -

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

México, D.F., a 23 de julio de 1930.

Comodoro, Jefe del Departamento.

El Comodoro, Sub-Jefe.

*Antonio Ortega y M.*

RESUMEN:

Autorización de Pago por \$344.00. En favor del 2o. Teniente Adán Cuellar. Con cargo a la partida 7598.-

ARCHIVARINA FRACCION SOLEDAD Y ARCHIVO

CERTIFICO: que el acuerdo esta firmado por EL OFICIAL MAYOR El Inspector de Contabilidad

mero del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



793

Sección 4a. Grupo 8/o Número \_\_\_\_\_

ASUNTO: Se comunica haberse expedido la autorización de pago n° 647 en favor de 2/do. Tte. Adan Cuellar, por \$ 344.00. -

BOLETA.

00793

México, D.F. a 25 de julio 1923.

C. General Jefe del Departamento de Marina, Presente.

De conformidad con el acuerdo recaído al incidente que se sirvió acompañar a su atento boleto número 163758 girada el día 23 de los corrientes por la Mesa Cont. de la Sección Cont. de ese Departamento hoy fué expedida al Admón. de la Aduana M. de Guaymas, la autorización de pago n° 647/73192 por la cantidad de \$ 344.00. cts. que deberá cubrir con cargo a la partida n° 7598 del Presupuesto de Egresos vigente, al C. 2/do. Teniente Adan Cuellar, como importe de la asignación que por técnico le corresponde a partir del 13 del actual y hasta el 31 de diciembre del presente año, a razón de \$2.00 cs. diarios, y en cantidades decenales.

Lo que me permito comunicar a usted para su conocimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.

P. acuerdo del General A. Jefe Depto. EL GENERAL A. SUBJ.

*L. L. Benavides*



Secretaría de Guerra y Marina  
DEPTO. DE CUENTA Y ADMON.  
SECCION 4a  
Grupo de Libramientos  
Adscrito al Depto.  
de  
MARINA

LA DEFENSA MARITIMA  
ARCHIVO  
- FRACCION SUBORDINADA

DE MARINA  
DE LA ARMADA  
Y ARCHIVO

rb-aa



10872

277

SECCION DE PERSONAL, MESA 2/DA. NUM. 4793.



DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECEBIDA  
AGO 1923

ASUNTO: Remite instancia que eleva a esa Secretaría, el C. Segundo Teniente ADAN CUELLAR, quien solicita se forme Pliego de Posterga.

*Handwritten signature*

2020

2 Agosto 1923

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

MESA DE REGISTRO

DEPARTAMENTO DE MARINA

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. MEXICO, D. F.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

6693

180840

6667

Tengo la honra de remitir a usted anexa la instancia que eleva a esa Superioridad el C. Segundo Teniente ADAN CUELLAR, en la que solicita la expedición de Pliego de Posterga, por considerarse comprendido en las prescripciones relativas de la Ordenanza General de la Armada.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

Al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Guaymas, Sonora, a 24 de Julio de 1923.

El Capitán de Navío, Comandante General de Marina,

*Handwritten signature: Adan Cuellar*

*Handwritten initials: E.M.*

*Al suscrito  
Agto 2 del 1923.  
Adan Cuellar*

AL  
TAR  
SOLEDADE

JDDB/RAL/AR.



Personal.  
de ----

6336-10396 274

- Enterado que con fecha 22 del actual, comenzó a prestar sus servicios a bordo del remolcador "Acapulco" el Teniente ADAN CUELLAR.

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico,  
Guaymas, Son.

Departamento de  
Marina.

Esta Secretaría ha quedado enterada por el telegrama de usted número 37, fechado en Guaymas el 21 de los corrientes, de que con fecha 22 del actual comenzó a prestar sus servicios a bordo del remolcador "Acapulco", el Teniente ADAN CUELLAR.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

México, a 24 de julio de 1923.

P.O. del General de División, Secretario,  
El Comodoro Jefe del Departamento.

José de la Llave.

ACIONAL  
ITAR  
EDAD





|                                            |
|--------------------------------------------|
| NUMERO DEL DEPARTAMENTO<br><b>Nº 73182</b> |
| NUMERO DEL CONTRALOR                       |



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**AUTORIZACION DE PAGO**

AL TESORERO GENERAL DE LA NACIÓN:

SIRVASE AUTORIZAR

MÉXICO, D.F. a 25 de Julio de 1923.

794

60794

TÍTULO Administrador de la Aduana Marítima de Guaymas, Son.  
 LUGAR Guaymas, Son.  
 PARA PAGAR el 2/do. Teniente, ADAM CUELLAR, del Remolcador Acapulco.  
 LA SUMA DE \$344.00.-TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS.  
 COMO SIGUE por conducto del Agente Habilitado del Remolcador "Acapulco" y en cantidades decenales.  
163753.

CUADRUPLICADO

| PARTIDA | V | CANTIDAD  | FOR EL SIGUIENTE CONCEPTO                                                                                                                                                                           |
|---------|---|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7598.   |   | \$344.00. | Importe de la asignación que por técnico le corresponde a partir del 13 del actual y hasta el 31 de diciembre del presente año, a razón de \$2.00cs. diarios y en la proporción que arriba se cita. |

*CERTIFICO: que el acuerdo esta firmado por EL OFICIAL MAYOR*  
*El Inspector de Contratoria*

|                                                                                |  |
|--------------------------------------------------------------------------------|--|
| DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO MENSUAL CONCEDIDO POR EL PRESIDENTE |  |
| SUELDOS                                                                        |  |
| GASTOS NECESARIOS                                                              |  |
| GASTOS APLAZABLES                                                              |  |
| TOTAL                                                                          |  |

| RESUMEN             |                           |                    |          |
|---------------------|---------------------------|--------------------|----------|
| MES                 | CANTIDADES QUE DEBE PAGAR | CANTIDADES PAGADAS |          |
|                     |                           | FECHA              | CANTIDAD |
| Julio.              | \$ 38.00                  |                    |          |
| Agosto.             | 62.00                     |                    |          |
| Septre.             | 60.00                     |                    |          |
| Octubre.            | 62.00                     |                    |          |
| Novbre.             | 60.00                     |                    |          |
| Dicbre.             | 62.00                     |                    |          |
| TOTAL DE ESTA ORDEN | \$ 344.00                 | TOTAL PAGADO       |          |

|                                           |                                       |                |
|-------------------------------------------|---------------------------------------|----------------|
| SECRETARIA O DEPARTAMENTO                 |                                       |                |
| HECHO POR <b>A P R O B A D O</b>          | REGISTRADO Y CORRECTO                 | APROBADO       |
| <b>EL COMODORO</b>                        | <b>JEFE DEL DEPARTAMENTO</b>          |                |
| SECRETARIO, SUBSECRETARIO U OFICIAL MAYOR |                                       |                |
| CONTRALORIA                               |                                       |                |
| GLOSADO Y CORRECTO                        | CERTIFICO QUE HAY SALDO EN LA PARTIDA | REGISTRADO POR |
| APROBADO PARA SU PAGO:                    |                                       |                |
| TÍTULO                                    |                                       |                |
| TESORERIA                                 |                                       |                |
| REGISTRADO POR                            | NÚMERO                                | APROBADO       |

REMÍTASE AL \_\_\_\_\_ PARA SU

CUMPLIMIENTO, CUIDANDO DE EXIGIR LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN Y DE QUE SE ACOMPAÑE LA PRESENTE COMO COMPROBANTE DE LA CUENTA RESPECTIVA.

MÉXICO, DE DE 192

*[Handwritten signature]*  
EL TESORERO,



-Se encarece informe fecha  
deberá hacerse movimiento reincorpora-  
ción a la Armada, del 2/o. Teniente --  
ADAN CUELLAR.

BOLETA CON TRAMITE  
México, a 25 de julio de 1923.

Cpto. de Marina

Al C. General,  
Jefe del Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca,  
P r e s e n t e.

El C. Coronel de Caballería, Jefe de la Guarnición  
en Guaymas, Son., en copia del oficio que dirigió a la  
Secretaría del ramo, Departamento de Justicia, de fecha  
16 del mes en curso, dice lo que sigue:

"Tengo la honra de comunicar a usted que en vir-  
tud de haberse confirmado por el supremo Tribunal Mi-  
litar el sobreascimiento decretado por esta Guarnición  
en la causa que se le instruyó al 2/o. Teniente de -  
la Armada, ADAN CUELLAR, según ejecutoria de fecha -  
27 del mes próximo pasado, esta Jefatura de Guarnición  
dispuso que a partir del 26 del mismo mes se haga el  
movimiento de baja en el Grupo de "Sueltos" a que --  
pertenece el Oficial de referencia, y quede a dispo-  
sición de la Comandancia General de Marina de este -  
litoral, para que lo destine."

Lo que me permito transcribir a usted, para su co-  
nocimiento, manifestándole que este Departamento giró -  
órdenes para que CUELLAR quedara reincorporado al servi-  
cio de la Armada, como Comandante del "Acapulco" con fe-  
cha 13 del mes en curso, pues según la atenta boleta --  
de usted de esa misma fecha, y números 163756/52998, --  
con la expresada fecha se ordenó la baja en "Sueltos" -  
del repetido Segundo Teniente ADAN CUELLAR, y ahora co-  
mo informa el Jefe de la Guarnición en Guaymas, en el -  
oficio inserto la baja en "Sueltos" del oficial de que-  
se trata se verificó con fecha 26 de junio, encarezco -  
a usted se sirva informar con qué fecha deberá hacerse -  
el movimiento de reincorporación a la Armada del 2/o.--  
Teniente CUELLAR.

Reitero a usted mi atenta y distinguida considera-  
ción.

EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

José de la Llave





ASUNTO: Se comunica haberse expedido la autorización de pago n° 647 - en favor del 2/do. Tte. Adan Cuellar, --- por \$ 344.00. cs \_

Secretaría de Guerra y Marina  
DEPTO. CUENTA Y ADMON.  
SECCION 4a  
Grupo de Libramientos  
Adscrito al Depto.  
de  
MARINA

BOLETA.

México, D.F. a 25 de Julio 1923.

C. General Jefe del Departamento de Marina.  
Presente.

De conformidad con el acuerdo recaído al incidente que se sirvió acompañar a su atento boleto número 163758 girada el día 23 de los corrientes por la Mesa ---- de la Sección Contd de ese Departamento hoy fué expedida al Admón. de la Aduana M. de Guaymas, la autorización de pago n° 647/73182 por la cantidad de \$ 344.00. cts. que deberá cubrir con cargo a la partida n° 7598 del Presupuesto de Egresos vigente, al C. 2/do. Teniente Adan Cuellar, ----- como importe de la asignación que por técnico le corresponde a partir del 13 del actual y hasta el 31 - de diciembre del presente año, a razón de \$2.00 cs. diarios, y encantidades decenales.

Lo que me permito comunicar a usted para su conocimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.

P. acuerdo del General A. Jefe Depto.  
EL GENERAL A. SUBJefe

*[Handwritten signature]*

rb-aa

SECCION 4a  
LIBRAMIENTO  
344

*[Handwritten notes and stamps]*  
344





ASUNTO: Enterado que el 2/o. Teniente Adan Cuellar causa alta como Comandante del remolcador "Acapulco".

*C.*

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE  
MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Palacio Nacional.  
México, D. F.

190174 ✓

Tengo la honra de contestar de enterado el atento oficio de Ud. número 10077/163758, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, fechado el 19 de julio último, en el que se sirve disponer que el Segundo Teniente de la Armada Nacional ADAN CUELLAR quien con fecha 13 del citado mes, causó baja en la Corporación de "Sueños" cause alta con la misma fecha como Comandante del Remolcador "Acapulco".

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION.  
Guaymas, Son., 1/o. de agosto de 1923.  
El Capitán de Navío, Comandante General de Marina.

*Adan Cuellar*

El Departamento de Marina  
OFICIAL DE PARTES

*Excmo. Sr. General*

VAL  
TAR  
CON SOLEDAD



11327

285

SECCION DE PERSONAL MESA PRIMERA NUM. 5035.



DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA  
AGO 10 1923  
MESA DE TRABAJO

ASUNTO: Solicitando se ratifique la fecha para la percepción de los emolumentos del C.2do. Teniente Adan Cuéllar.

*C*

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. México, D.F.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

6958

191883

Tengo la honra de manifestar a usted, que el C. Pagador de esta Comandancia General, en oficio número 235, de fecha 1ro. de los corrientes, dice a la misma lo que sigue:

"Esta Pagaduría, de acuerdo con la copia de la orden número 4939 que con fecha 20 de julio último giró esa Comandancia General de Marina, por conducto de la Sección de Personal, Mesa 1/a. para el Ingeniero Naval Subinspector, Director del Varadero Nacional en esta, cubrió haberes al C.2do. Teniente de la Armada, Adan Cuéllar, desde el 28 de junio próximo pasado, en que la misma dispone su alta en el Remolcador "Acapulco"; pero en vista de que la Secretaria de Guerra y Marina, ordena en oficio número 10011/163758 girado por su Sección de Personal del Departamento de Marina, de fecha 19 de julio último, dirigido a usted, y que se sirvió insertar en su atento oficio número 4939 de fecha 1ro. de los corrientes, girado por la Sección de Personal, Mesa primera, que el citado 2do. Teniente Cuéllar, cause alta con fecha 13 del referido mes de julio próximo pasado, me permito suplicar a usted se sirva ordenar se gestione que la Secretaria de Guerra y Marina ratifique o rectifique la orden de referencia para los efectos de pago".

Me es honroso insertarlo a usted para su superior conocimiento, permitiéndome suplicarle atentamente se sirva disponer se haga la ratificación en la forma precedente - con objeto de que no sufra demora en la percepción de sus emolumentos el oficial de que se trata.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guaymas, Sonora, Agosto 3 de 1923.  
El Capitán de Navío, Comandante Gral. de Marina,

*Manuel Cuéllar*

al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

*Manuel Cuéllar*  
*Ver ante*

VAE  
TAR  
EDAD

JDDb/RP/JDG/.



Se gira libramiento por -  
\$344.00, en favor del 2/o., Teniente ADAN  
CUELLAR.-

Al C. Capitan de Navío,  
COMANDANTE GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO.  
GUAYMAS, Son.,

Para su conocimiento y efectos, comunico a usted, que el Departamento de Cuenta y Administración de esta Secretaría, con fecha 25 de julio próximo pasado, expidió autorización de pago bajo el número 647/73182, a la Aduana Marítima de ese Puerto, con cargo a la partida 7598 del Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de \$344.00, en favor del segundo Teniente ADAN CUELLAR, como importe de la asignación que por técnico le corresponde, a partir del 13 del mismo mes de julio y hasta el 31 de diciembre del presente año, a razón de \$2.00cs diarios y en cantidades decenales.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Mexico, D.F. 6 de agosto de 1925.  
P.O. del C. General de Division, Secretario.,  
El Comodoro Jefe del Departamento.

Jose de la Llave.

NACIONAL  
TAR  
LIDAD



10872

2.

180840.- E.M.

C. Comodoro:

La Comandancia de Marina del Pacifico remite ---  
Marina del Pacifico - instancia del Segundo Teniente ADAN CUELLAR, en que funda  
remite instancia del 2/o.do en los Articulos 1406, 1408, 1409, 1411 y 1414 de la ---  
Teniente ADAN CUELLAR -- Ordenanza Naval, pide se le extienda su pliego de poster-  
pide se le forme pliego ga.  
de posterga.- **Que exis--**  
**tiendo vacante de 1/er.**  
**Teniente se le ascienda**  
**considerando en el despa-**  
**cho la antigüedad corres**  
**pondiente.**

El Segundo Teniente CUELLAR se encontraba proce-  
sado por el delito de robo de dinero perteneciente a la -  
Nación, cuando en febrero del presente año se acordó el -  
ascenso a varios Oficiales del mismo grado que eran me---  
nos antiguos que él, quedando pendiente de ascender hasta  
conocer la resolución final en el juicio que se le seguía.

Como el Supremo Tribunal Militar en 27 de junio -  
último confirmó el sobreseimiento de la causa por desvaneci-  
miento de datos, el Segundo Teniente CUELLAR quedó com-  
prendido en los Artículos 54 y 1409 de la Ordenanza y co-  
mo con anterioridad a la fecha en que se le inició el pro-  
ceso tenía cumplidas sus condiciones de ascenso, ya que --  
por el fallo recaído en la causa que se le instruyó no --  
perjudica a sus servicios, debiéndosele abonar como efec-  
tivo el tiempo de duración del proceso, el Estado Mayor --  
es de opinión que como existe vacante de Primer Teniente  
se le ascienda al grado inmediato, considerándose en el -  
despacho la antigüedad de la fecha en que fué postergado.

Usted C. Comodoro resolverá lo que estime mas ---  
conveniente.

Atentamente.

México, agosto 7 de 1923.

P. A. del Ing. Naval, Jefe del E. Mayor.  
El Capitán de Navío, Subjefe.

*Antonio de la Huerta*

AL  
TAR  
LEIDAD

21 febrero 1923.

*Julio*  
*9/24*  
*1923*  
*6867*



- Que se sirva resolver acerca de la fecha en que causa baja en "Sueños", el 1/er. Teniente ADAN CUELLAR

BOLETA CON TRAMITE.

México, a 13 de agosto de 1923.

Al C. General,  
Jefe del Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca.  
P r e s e n t e.

En boleta número 175265, de fecha 25 de julio último, me permite decirle a usted lo siguiente:

"El C. Coronel de Caballería, Jefe de la Guarnición en Guaymas, Son., en copia del oficio que dirigió a la Secretaría del ramo, Departamento de Justicia, de fecha 16 del mes en curso dice lo que sigue:

"Tengo la honra de comunicar a usted que en virtud de haberse confirmado por el Supremo Tribunal Militar el sobreseimiento decretado por esta Guarnición en la causa que se le instruyó al 2/o. Teniente de la Armada, ADAN - CUELLAR, según ejecutoria de fecha 27 del mes próximo pasado, esta Jefatura de Guarnición dispuso que a partir del 28 del mismo mes se haga el movimiento de baja en el Cuerpo de "Sueños" a que pertenecía el Oficial de referencia, y quede a disposición de la Comandancia General de Marina de este litoral, para que lo destine."

Lo que me permito transcribir a usted para su conocimiento, manifestándole que este Departamento giró órdenes para que CUELLAR quedara reincorporado al servicio de la Armada, como Comandante del "Acapulco" con fecha 13 del mes en curso, pues según la atenta boleta de usted de esa misma fecha, y números 163758/52998, con la expresada fecha se ordenó la baja en "Sueños" del repetido segundo Teniente ADAN CUELLAR, y ahora como informa el Jefe de la Guarnición en Guaymas, en el oficio inserto la baja en "Sueños" del Oficial de que se trata se verificó con fecha 28 de junio, encarezco a usted se sirva informar con qué fecha deberá hacerse el movimiento de reincorporación a la Armada del 2/o. Teniente CUELLAR."

Me es honroso repetirlo a usted, encareciéndole se sirva dictar la resolución que proceda a fin de que el interesado no sufra perjuicio en la percepción de sus haberes.

Reitero a usted mi atenta consideración.

EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

José de la Llave.





ASUNTO: Enterado que se expidió autorización de pago por \$344.00, en favor del C. 2/o. Tte. ADAM CUELLAR.-

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. MEXICO. D.F.-

*C*

Tengo la honra de participar a usted, que esta Comandancia General de Marina, ha quedado enterada del atento oficio número 10077/163758, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, el 6 del actual, en el que se sirve comunicar que el Departamento de Cuenta y Administración de esa H. Secretaría, con fecha 25 del pasado julio, expidió autorización de pago bajo el número 647/73182 por la cantidad de \$344.00, en favor del C. Segundo Teniente ADAM CUELLAR, como importe de la asignación que por técnico le corresponde, a partir del 13 del citado julio y hasta el 31 de diciembre del año en curso, a razón de \$2. diarios.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO INEFFECTIVO. NO RENUNCION. Guaymas, Son. 14 de agosto de 1923.-

El Capitán de Navío, Comandante General de Marina,

*Adam Cuellar*

JDB/FME.-

200756

El Departamento de Marina  
El Oficial de Partes

*Signature*

77 12 1923

AL  
TAR  
COMANDANCIA





SECRETARIA DE

GUERRA Y MARINA

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico.  
G U A Y M A S. - Son.,

49705



El C. General de Brigada, Subsecretario del ramo, en acuerdo de esta fecha, se sirvió disponer que con antigüedad de 21 de febrero del corriente año, se expida despacho de Primer Teniente Permanente de la Armada Nacional, en favor del Segundo ADAN CUELLAR, quien continuará como Comandante del remolcador "Acapulco".

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, con referencia a su oficio número 4793 fechado el 24 de julio último, manifestándole que se dispensa al Teniente CUELLAR, por el tiempo necesario, la presentación del nuevo despacho que se le expide.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 14 de agosto de 1923.

P. O. del C. General de División, Secretario.  
El Comodoro Jefe del Departamento.

Méx. agosto 17/1923.  
Tómese nota y turns. a la Sec. 2a. por relación.  
P. O. DEL GRAL. J. DEL DEP.  
EL TTE. CRL. J. DE LA S.  
J. DIAZ QUESADA.

DE MARINA

PAR  
TAR  
OLEIDAD

c.c. para el C. Gral. Jefe de la Guarnición de esta plaza.-Pte  
" para el C. Gral. Jefe del Depto. de Estado Mayor.-Pte.

E.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



ASUNTO: -Se informa acerca del 2/o. Teniente ADAN CUELLAR.-----

BOLETA.

México, D.F., a 14 de agosto de 1,923.

Al C. Comodoro, Jefe del Departamento de Marina. P-r-e-s-e-n-t-e.-----

*Handwritten orange scribble*



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Departamento de Justicia.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDO  
AGOSTO  
MEXICO DE REGISTRO

Con referencia a la atenta boleta de usted número 175265, girada por la Sección de Personal, con fecha 25 de julio último, en la que solicita informe acerca de la fecha en que deberá hacerse el movimiento de reincorporación del 2/o. Teniente ADAN CUELLAR, manifiesto a usted; que, tratándose de Oficiales del Ejército o Armada únicamente esta Secretaría es la facultada para disponer los movimientos, en cuya virtud debe ese Departamento de su merecido cargo, ratificar sus órdenes para que la reincorporación del expresado Cuellar, se efectúe con la antigüedad de 13 de julio último.

NAL  
TAR  
DAD

Reitero a usted mi atenta consideración.

El General, Jefe del Departamento.

*Handwritten signature*

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO.

*Handwritten notes:*  
Per- lo br. Raef  
Ver ante  
Com. a Mar. del

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.  
RO/W/GC.



ASUNTO: - Despacho de Primer  
Tte. en favor del 2/o ADAN CUELLAR.

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico.  
Guaymas - Son.,

El C. General de Brigada, Subsecretario del ramo, en -  
acuerdo de esta fecha, se sirvió disponer que con antigüedad  
de 21 de febrero del corriente año, se expida despacho de Pri  
mer Teniente Permanente de la Armada Nacional, en favor del -  
Segundo, C. ADAN CUELLAR, quien continuará como Comandante del  
remolcador "Acapulco",

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, con  
referencia a su oficio numero 4793 fechado el 24 de julio úl  
timo, manifestándole que se dispensa al Teniente CUELLAR, por  
el tiempo necesario, la presentación del nuevo despacho que se  
le expide.

Reitero a usted etc.,

S.E., M.R. - México, a 14 de agosto de 1923.

P.O. del C. Gral. de Div., Secretario,  
El Comodoro Jefe del Departamento,

JOSE DE LA LLAVE.

C/c para el C. Gral. Jefe de la Guarnición de esta Plaza - Pte  
" para el C. Gral. Jefe del Departamento de Estado Mayor-Pte

Expídase el despacho - Autógrafo - Anótese.

MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
AL  
TAR  
REDAD



Transcribe oficio relativo al 2/o., Teniente ADAN CUELLAR.-

Al C. Capitán de Navío  
Comandante General de Marina del Pacífico.  
GUAYMAS, Son.,

El Departamento de Justicia, en boleta número 56753, girada por la Sección de Justicia, Mesa 2a., fechada el 14 de los corrientes, dice a este de Marina lo siguiente:

" Con referencia a la atenta boleta de usted número 175265, girada por la Sección de Personal, con fecha 25 de julio último, en la que solicita informe acerca de la fecha en que deberá hacerse el movimiento de reincorporación del segundo Teniente ADAN CUELLAR, manifiesto a usted; que, tratándose de Oficiales del Ejército o Armada únicamente esta Secretaría es la facultada para disponer los movimientos, en cuya virtud debe ese Departamento de su merecido cargo, ratificar sus órdenes para que la reincorporación del expresado Cuéllar, se efectúe con la antigüedad de 13 de julio último..."

Lo transcribo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 20 de agosto de 1923.  
P.O. del C. General de División, Secretario.,  
El Comodoro Jefe del Departamento.

JOSE DE LA LLAVE.

RECEBIDO  
TAB  
LIBRERIA



CUELLAR ADAN.-PRIMER TENIENTE.

288

Acuerdo.....205217/-  
Agosto 20 de 1923.

La Comandancia de Marina del Pacifico, inserta 0  
oficio del Comandante del Remolcador "Acapulco", en  
el que manifiesta no estar conforme con la disposición  
dictada por dicha Comandancia para que el barco a su  
mando, él y la tripulación esten a las órdenes del direc-  
tor del Varadero, en donde se le están haciendo modi-  
ficaciones.- La Superioridad dispuso que el primer Te-  
niente Adan Cuellar se le quite el mando mandandolo como  
simple oficial a cualquiera de los barcos, nombrandose  
en su lugar al de igual categoría Manuel Aguilar, así  
como al citado Cuellar cause alta en el Cañonero "Zarago-  
za".-

VEASE EXPEDIENTE DEL REMOLCADOR ACAPULCO.-INCIDENTES.-



ASUNTO: -Se informa acerca del 2/o. Teniente ADAN CUELLAR.-----

BOLETA .

291

México, D.F., a 24 de agosto de 1923.

12637  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA  
AGO 29 1923  
MESA DE REGISTRO

Al C. Comodoro, Jefe del Departamento de Marina.-  
P-r-e-s-e-n-t-e.------

Con referencia a su atenta boleta número -- 191883 de 13 de los corrientes, en la que solicita se le informe acerca de la fecha en que deberá hacerse el movimiento de reincorporación del 2/o. Teniente ADAN CUELLAR; le manifiesto que tratándose de Oficiales del Ejército o Armada, únicamente ésta Secretaría es la facultada para disponer los movimientos, en cuya virtud, debe ese Departamento de su digno cargo, ratificar -- sus órdenes para que la reincorporación del mencionado Cuellar, se efectúe con antigüedad de -- 13 de julio último.

Reitero a usted mi atenta consideración.

EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO

R. Olagaray

RO.W.rev.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA.

754L

GENERAL  
TAR  
DAD

DEPARTAMENTO DE MARINA  
VIVO.

*Ver ante  
habiendo de ser como  
mencionado ya esta re-  
solución ya la bond. de  
mas del país por Archi-  
que se le boleta*

Al contestar este Oficio, cite usted el número del Oficio, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse en asunto.





SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE  
MARINA DEL PACIFICO

ASUNTO: **Enterado de la ratificación de la reincorporación del Primer Teniente Adán Cuellar, se haga con la antigüedad de 13 de julio último.**

**Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
MEXICO.-D.F.**

VO DE MARINA  
D.V.O.

212537

Departamento de Marina  
OFICIAL DE PARTES

Tengo la honra de contestar de enterado el atento oficio de usted número 1191/7169, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, en el que se sirve transcribir boleta del Departamento de Justicia, número 56753, girada por la Sección de Justicia, Mesa 2/a. fechada el 14 del actual, en el que se sirve disponer que la reincorporación del C. Primer Teniente ADAN CUELLAR, se efectúe con la antigüedad de fecha 13 de julio próximo pasado.

Tengo el honor mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guaymas, Son. a 25 de agosto de 1923.

El Capitán de Navío, Comandante General de Marina,

NAE  
-ITAR  
EDAD



12627

SECCION DE PERSONAL. MESA 3/RA. NUM. 5768.



SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

DEPARTAMENTO DE MARINA  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
MESA DE REGISTRO

ASUNTO: - Transcribe oficio del C. 1/er. Teniente ADAN CUELLAR, en el que insiste se consulte la fecha en que fué incorporado.

*Handwritten mark resembling the letter 'L' or '6'.*

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. MEXICO, D. F.

779d

214606

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el C. Primer Teniente ADAN CUELLAR, -- Comandante del Remolcador "Acapulco", en oficio sin número, fechado el 28 del actual, dice a ésta Comandancia General, lo que sigue:

"Tengo la honra de hacer referencia al superior oficio de Ud. número 5676 de ésta fecha, girado por la Sección de Personal, Mesa 1/a., de esa Comandancia al merecido cargo de Ud., en el que se sirve transcribirme la respuesta dada por el Departamento de Justicia a la boleta número 175265 del Departamento de Marina, con la que consultaba o pedía se ratificara la fecha de mi reincorporación.- Atentamente me permito indicar a esa Superioridad, que, en concepto del suscrito, el Departamento de Justicia al indicar al de Marina, retifique la fecha del 13 de Julio antes indicada por él, no está en lo justo, - questo que, de ser así, existiría una interrupción en mis servicios comprendida desde el 28 de Junio (fecha de mi baja en "Suelos") hasta el 12 de Julio del presente; cosa que es inadmisibles en el orden militar.- Por otra parte, si se acepta que mi -- reingreso al servicio naval tuvo verificativo en 13 de Julio, cabe preguntar: ¿A que Corporación pertenecí desde el 28 de Junio al 12 de Julio del presente?; ya que lógicamente y jurídicamente, una Ejecutoria surte sus efectos desde el día en que es decretada y en mi proceso hubo una Ejecutoria de fecha 27 de Junio ppdo., y además la permanencia de todo individuo de la Armada o del Ejército en los Grupos de "Suelos", está determinada desde la fecha de la formal prisión, hasta la absolución, sobreseimiento o terminación de sentencia ejecutoria. En tal virtud, suplico a usted, se insista sobre el particular; pues si bien es cierto que la Secretaría es la única que ordena la reincorporación de los Jefes u Oficiales procedentes de "Suelos", es igualmente cierto que, la fecha que fija la misma - Secretaría, está determinada por la que trae la - Ejecutoria del Supremo Tribunal Militar. En último caso, estimo que es de justicia se me indique en -- donde debo cobrar los haberes a que tengo derecho, correspondientes al periodo de tiempo comprendido - del 28 de Junio pasado, día después de la fecha de

Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

DEPARTAMENTO DE MARINA

*Handwritten word 'Sus'*

*Tráase a Just. p. resolución.*

NAVAL  
MILITAR  
LEIDAD



#####la Ejecutoria y baja de "Suelto", hasta el 12 de Julio día antes a la fecha de la orden de la Secretaría para reincorporarme.- Tengo el honor, etc.".-

Lo que me es honroso insertar a usted para su superior resolución, y con referencia a su atento oficio número 1191/7169, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, con fecha 20 del mes en curso; permitiéndome informar a usted, que el C. Jefe de la Guarnición de ésta Plaza, -- informó a esa n. Secretaría, en oficio número 3297, Sección de Justicia, Mesa 1/ra. de 16 de Julio último, con copia para ésta Comandancia, que el Segundo Teniente GUELLAR, con fecha 28 de Junio próximo pasado, quedaba a disposición de ésta Comandancia, por haber causado baja en "Suelto".

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Guaymas, Sonora, a 30 de Agosto de 1923.

El Capitán de Navío, Comandante General de Marina

SECRETARIA  
DIPECCION  
ARCHIVO CENTRAL



Transcribe oficio de la Comandancia Gral del Marina del Pacífico, relativo al 1er Teniente ADAN CUÉLLAR.

6 Septiembre 1923

234

Al C, General, Jefe del Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca.  
PRESENTE.-

La Comandancia General de Marina del Pacífico, en oficio Número 576S, fechado el 30 del mes de agosto último, dice a esta Secretaría lo que sigue:

"Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el C. Primer Teniente Adán Cuéllar, Comandante del Remolcador "ACAPULCO" en oficio sin número - fechado el 28 del actual, dice a esta Comandancia General, lo que sigue: - "Tengo la honra de hacer referencia al superior oficio de Ud. número 5676 de esta fecha, girado por la Sección de Personal, Mesa 1a., de esa Comandancia al merecido cargo de usted en el que se sirve - transcribirme la respuesta dada por el Departamento de Justicia a la boleta número 175265 del Departamento de Marina, con la que consultaba o pedía se ratificara la fecha de mi reincorporación. - Atentamente me permito indicar a esa Superioridad, que en concepto del suscrito, el Departamento de Justicia al indicar al de Marina, - rectifique la fecha del 13 de julio antes indicada por él, no está en lo justo, puesto que, de ser así, existiría una interrupción en mis servicios comprendida desde el 28 de junio (fecha de mi baja en "SUELTOS") hasta el 12 de julio del presente; cosa que es inadmisibles en el orden militar. - Por otra parte, si se acepta que mi reingreso al servicio naval tuvo verificativo en 13 de julio, cabe preguntar: ¿ A que Corporación pertenezco desde el 28 de junio al 12 de julio del presente?; ya que lógicamente y jurídicamente, una ejecutoria surte sus efectos desde el día en que es decretada y en mi proceso hubo una ejecutoria de fecha 27 de junio ppdo., y además la permanencia de todo individuo de la Armada o del Ejército en los Grupos de "SUELTOS", está determinada desde la fecha de la formal prisión, hasta la absolución, sobreseimiento o terminación de sentencia ejecutoria. En tal virtud, suplico a usted, se insista sobre el particular; pues sí bien es cierto que la Secretaría es la única que ordena la reincorporación de los Jefes u Oficiales procedentes de "Sueルト", es igualmente cierto que, la fecha que fija la misma Secretaría está determinada por la que trae la Ejecutoria del Supremo Tribunal Militar. En último caso, estimo que es de justicia se me indique en donde debo cobrar los haberes a que tengo derecho, correspondientes al periodo de tiempo comprendido del 28 de junio pasado, día después de la



##### fecha de Ejecutoria y baja de "SUELTOS", hasta el 12 de julio dia antes de la fecha de la orden de la Secretaría para reincorporarme. Lo que me es honroso insertar a usted para su superior resolucio[n], y con referencia a su atento oficio numero 1181/7169, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, con fecha 20 del mes en curso; permitiendome informar a usted que el C. Jefe de la Guarnición de esta Plaza informo esa R. Secretaría, en oficio numero 3297, Sección de Justicia, Mesa - 1/a., de 16 de Julio ultimo, con copia para esta Comandancia que el segundo Teniente CUNLLAR, con fecha 28 de junio proximo pasado, quedaba a disposic[i]o[n] de esta Comandancia, por haber caudado baja en "SUELTOS.....".

Lo que transcribo a usted para su conocimiento, y a fin de que se sirva resolver lo que proceda sobre el particular.

Reitero a usted mi atenta consideraci[on].

El Comodoro Jefe del Departamento.

José de la Llave

DEPARTAMENTO  
MARINA  
ANGOL





ASUNTO:

- Que el Primer Teniente ADAM CUELLAR, causa baja en el remolcador "Acapulco" y alta en el cañonero "General Zaragoza".



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Dpto. de Marina.

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico,  
GUAYMAS. - Son.

53573

El C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, en acuerdo de esta fecha, ha tenido a bien disponer que con la de 11 de septiembre en curso, cause baja en la planta del remolcador "Acapulco" como Comandante, el C. Primer Teniente de la Armada Nacional ADAM CUELLAR, quien causará alta en la planta del cañonero "General Zaragoza" del litoral del Golfo, en el concepto de que a partir del expresado día 11 percibirá el interesado en su nueva corporación, su haber de \$ 6.40, asignación de embarque de \$ 2.00 diarios y asignación de técnico de \$ 2.00 también diarios, con aplicación a las partidas 7139, 7154 y 7595 respectivamente, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, con referencia a su oficio número 5465, fechado el 20 de agosto próximo pasado.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, a 3 de septiembre de 1923

El Comodoro Jefe del Departamento.

Méx. septbre. 6/1923  
Tómese nota y téngase  
por rel. a la Sec. 2a.  
P.O.D.C.J. DEL DEPT.  
EL C. J. DE LA SECC.  
J. DIAZ QUESADA.

ONAL  
LITAR  
LEDAD

- c.c. al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Golfo,  
VERACRUZ. - Ver. (Para conocimiento y efectos).
- c.c. al C. General,  
Jefe de la Guarnición de esta plaza,  
Presente.
- c.c. al C. General,  
Jefe del Departamento de Estado Mayor,  
Presente.

Al contestar este Oficio, use usted el número de mesa, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.









ACIONAL  
TAB  
AD

ASUNTO: -Enterado que 1/er. Teniente ADAN CUELLAR causa baja como Comandante del "Acapulco" y alta en el - "Zaragoza" así como que el de igual empleo MANUEL AGUILAR causará alta en el citado remolcador "Acapulco".

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
MEXICO, D.F.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
CHIVO,  
Al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

Tengo la honra de contestar de enterado el atento mensaje de usted número 18, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina con fecha 3 del actual, en el que tuvo a bien disponer esa n. Secretaría, que con fecha 11 del actual el 1/er. Teniente ADAN CUELLAR, cause baja como Comandante del Remolcador "Acapulco" y alta en la planta del cañonero "General Zaragoza", así como que esa superioridad ordenó la expedición de su pasaje correspondiente de este puerto a esa capital.

Asimismo de que se sirvió usted ordenar que el de igual empleo C. MANUEL AGUILAR, cese en la comisión que venía desempeñando en el Transporte "Chiapas" causando baja en el G. 4 y alta como Comandante del Remolcador "Acapulco"; permitiéndome manifestar a usted que ya se ordenó el movimiento ordenado por esa respetable Secretaría.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guaymas, Sonora 6 de Septiembre de 1923.  
El Capitán de Navío, Comandante General de Marina.





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Sección de Mesa Personal ASUNTO: Núm. 12746

303

CUELLAR ADAN. - Primer Teniente.

-----ooOoo-----

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Septiembre 7 de 1923. - La Comandancia General de Marina del Pacífico, en el telegrama adjunto pide autorización para que se ministre una paga de marcha al Primer Teniente ADAN CUELLAR.

Handwritten number 3 in a circle

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA VIVO.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO:

MINISTRESE LA PAGA DE MARCHA QUE SERA DESCONTADA AL TTE. CUELLAR, POR TERCERAS PARTES DE SUS HABERES CORRIENTES.

Por superior acuerdo de usted se libraron órdenes para que el Primer Teniente CUELLAR cesara en el mando del remolcador "Acapulco" que se encuentra en Guaymas, Son., y pasara a Veracruz para causar alta en el cañonero "General Zaragoza". Es por esto por lo que la Comandancia de Marina del Pacífico pide se gire autorización para la paga de marcha.

Con la opinion. El General de Brigada, Oficial Mayor.

Como no hay inconveniente en acceder a lo solicitado, el suscrito opina que se expida la autorización por la vía telegráfica para que la Pagaduría de la Comandancia promovente ministre al mencionado Oficial la cantidad de \$ 192.00 que importa un mes de su haber y que la será descontado en su nueva corporación por terceras partes de sus haberes corrientes.

Handwritten signature and date: M. M. Aguilar, Septiembre 12/1923.

salvo el muy acertado parecer de usted.

México, a 7 de septiembre de 1923.

P. Aus. del C. Comodoro Jefe del Departamento,

El Comodoro subjefe,

Handwritten signature of Antonio Ortega

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo. Departamento, Sección y M. G. que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.





SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Departamento de Marina



Sección de Mesa Personal Núm. 12746

ASUNTO:

84  
795

CUELLAR ADAN. - Primer Teniente.

-----0000-----

00795

Septiembre 7 de 1923. - La Comandancia General de Marina del Pacífico, en el telegrama adjunto pide autorización para que se ministre una paga de marcha al Primer Teniente ADAN CUELLAR.

DE MARINA  
RAL DE LA  
STICA Y

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO:

MINISTRESE LA PAGA DE MARCHA QUE SERA DESCONTADA AL TTE. CUELLAR, POR TERCERAS PARTES DE SUS HABERES CORRIENTES.

Por superior acuerdo de usted se libraron órdenes para que el Primer Teniente CUELLAR cesara en el mando del remolcador "Acapulco" que se encuentra en Guaymas, Son., y pasara a Veracruz para causar alta en el cañonero "General Zaragoza". Es por esto por lo que la Comandancia de Marina del Pacífico pide se gire autorización para la paga de marcha.

Con la opinion. El General de Brigada, Oficial Mayor.

M.M. Acosta.  
Rúbrica.

Como no hay inconveniente en acceder a lo solicitado, el suscrito opina que se expida la autorización por la vía telegráfica para que la Pagaduría de la Comandancia promovente ministre al mencionado Oficial la cantidad de \$ 192.00 que importa un mes de su haber y que la será descontado en su nueva Corporación por terceras partes de sus haberes corrientes.

Salvo el muy acertado parecer de usted.

México, a 7 de septiembre de 1923.

P. Aus. del C. Comodoro Jefe del Departamento,

El Comodoro Subjefe,

*Antonio Ortega y M.*

Certifico, que la presente copia, está tomada en letra de su original.

México, a 7 de septiembre de 1923.

El Comodoro Subjefe.

*Antonio Ortega y M.*



Confrontada.

*R. Amis*

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



12746

302

DEPARTAMENTO DE MARINA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SET 7 1923

TELEGRAFOS NACIONALES

MESA DE REGISTRO



Forma M. 3

TELEGRAMA RECIBIDO EN

X-Número-16 GUAYMAS, SON. 7 septiembre de 1923. 25-off. d-9h. 30m. r 11h. 20

GENERAL DE DIV. SRIO. DE GUERRA Y MARINA.

NUMERO-18:-----HONROME suplicar usted, como expedición ésta via orden una paga marcha en favor primer teniente Adan Cuellar que marcha incorporarse. Respetuosamente.

COMANDANTE MARINA BONILLA.

CONFIRMADO

78694 B

\$192.00

TAL  
CAR  
AD



12750

Forma M. 3

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

297

## TELEGRAFOS NACIONALES



SET 7 1923

TELEGRAMA RECIBIDO EN

27 Veracruz Ver 7 sep 923...ecef..108/off d 13....16.15  
Srio Guerra y M.

**PRIVO**

Personal Núm 308.-hónrome contestar enterado atento mensaje personal número 19 del 4 actual, disponiendo que primer teniente Adan Cuellar, cause baja como comandante "Acapulco" y alta en planta como "Zaragoza" y que el de igual empleo manuel Aguilar, cese comision en "Chiapas" y cause baja G 4 y alta como comandante referido remolcador, permitiendome informar este oficial no se ha incorporado al "Chiapas" por continuar como comandante del Pallebot Dolores mientras entrega su propietario, suplico decirme si entrega mando dicho pallebot a otro oficial. Resptte.  
Cap Fragata Comandante A. Marina.

Isaac Serrano.Tello.

7872

AL  
TAR  
DAD

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

*Handwritten notes:*  
 Pto  
 En favor de...  
 al p. Comandante...  
 Septa...  
 en favor





# CONFIRMACION

298

NUM. \_\_\_\_\_

VERACRUZ, 7 DE septiembre DE 1925.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
  
COMANDANCIA GENERAL  
DE  
MARINA DEL GOLFO  
VERACRUZ

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

Personal, Núm. 308. - Hónrme contestar enterado atento Mensaje Personal, núm. 19 del 4 actual, disponiendo que Primer Teniente ADAN CUELLAR, cause baja como Comandante "Acapulco" y alta en planta cañonero "Zaragoza", y que el de igual empleo MANUEL AGUILAR, cese comisión en "Chiapas" y cause baja #-"4", y alta como Comandante referido remolcador; permitiendome informar este Oficial no se ha incorporado al "Chiapas", por continuar como Comandante del pailebot "Dolores", mientras se entrega su propietario. Suplico decirme si entrega mando dicho pailebot a otro Oficial.

Respete.

Cap. Fragata, Comdte. Acc. Marina.  
Isaac Serrano Tello.

2408990V  
MARINA  
HIVO

Departamento de Marina  
EL REFINA DE PARTES

NAL  
TAR  
AD



(DUPLICADO PARA EL EXPEDIENTE RELATIVO)

# TELEGRAMA OFICIAL



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

México, D. F., 7 de septiembre de 1923.  
Al C. Capitán Navío,  
Comandante Marina Golfo,  
VERACRUZ -- Ver.,

Talleres Gráficos de la Nación. - México.

MARINA - Personal - Número 43 - Suyo 305 hoy.-  
Sírvasse usted pedir instrucciones al C. Comodoro Jose de  
la Llave, que encuentrase ese puerto, asunto relativo co  
mision Primer Teniente Manuel Aguilar en remolcador "Aca-  
pulco".

P. O. del C. Gral. de Div. Srío.  
~~El Comodoro Sub-Jefe.~~  
~~Antonio Ortega y N.~~



VENTO DE MARIN  
DITIVO.

AL  
CAR  
DAD



300



# TELEGRAMA OFICIAL

## CONFIRMACION

Guaymas, Son. **7 de septiembre** de 192**3**

Al C. **Secretario de Guerra y Marina,**

Núm. **18.**

**México.- D.F.**

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO

DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE  
MARINA DEL PACIFICO

Hónrome suplicar usted como expedición esta vía orden una paga marcha en favor primer teniente Adan Cuéllar que marcha incorporarse.

Respetuosamente,  
Comandante Marina.- Bouilla.

al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

RECIBIDO MARINA  
25181

RECIBIDO  
AL  
SECRETAR  
AD







ASUNTO:- Enterado del movimiento del Primer Teniente ADAN CUELLAR.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de Division, Secretario de Guerra y Marina. MEXICO, D.F.

*Handwritten signature in orange ink.*

Tengo la honra de contestar de enterado, el superior oficio de usted numero 205217.E.M., girado por la Seccion de Personal del Departamento de Marina, el 3 del actual, en el que se sirve disponer que el C. Primer Teniente - ADAN CUELLAR, cause baja en la planta del remolcador "Acapulco" y alta en la del cañonero "General Zaragoza",-- haciendose el movimiento ordenado con fecha de hoy .

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinacion y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.  
Guaymas, Son., 11 de septiembre de 1923.  
El Capitán de Navio, Comandante General de Marina.

*Handwritten signature in black ink.*

225189

Al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
JOHNSON

TAR  
DAD



ASUNTO: Enterado alta del Primer Teniente -  
ADAM CUELLAR en el cañonero "General Zaragoza".

308



SECRETARIA  
- DE -  
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA  
DEL ATLANTICO

COMANDANCIA GENERAL  
VERACRUZ

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

Tengo la honra de contestar de enterado el superior oficio de usted número 205217 E.M., girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina con fecha 3 del actual a la Comandancia General de Marina del Pacifico - con copia para esta Oficina, comunicando haber dispuesto que el Primer Teniente Adam Cuellar cause baja en la planta del remolcador "Acapulco" como Comandante y alta en la planta del cañonero "General Zaragoza" abonándosele por - conducto de la Pagaduría de dicho cañonero a partir del día 11 del actual, su haber, asignación de embarque y - asignación de técnico con cargo a las partidas 7139, 7184 y 7598 respectivamente de la Ley de Egresos en vigor.

224176 ✓

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Ulúa, Ver. a 12 de septiembre de 1923.  
El Capitán de Navío, Comandante Gral. de Marina.

Al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

VTO DE MARINA  
VIVO.

AL  
COMANDANCIA  
GENERAL





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
Departamento de  
Marina.

Contabilidad.

Sección de/ Mesa-----Núm.: -12746.-

ASUNTO:

AUTORIZACION DE PAGO NUM. 829  
796

Al C. General  
Jefe del Departamento de Cuenta y Administración. 0796  
Grupo 8/o.-Presente.

Por acuerdo del C. General Oficial Mayor del Ramo,  
de fecha 12 del actual, he de merceder a Ud. se sirva  
ordenar se expida aut. de pago, por <sup>via telegráfica,</sup> lagon cargo a la  
partida / "Deudores Diversos",  
del Presupuesto de Egresos vigente, en  
favor del 1/er. Tte. Adan Cuellar, -----  
por la cantidad de \$192.00 CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS,

-----  
que le ministrará la Aduana Marítima de Guaymas, Son.,  
por conducto de la Pag. de la Comandancia M. Pacífico,  
como importe de un mes de haber que se le manda minis-  
trar, para que marche a incorporarse al "Cañonero Za-  
ragoza", cuya cantidad le será descontada por terceras  
partes de sus haberes corrientes y por conducto de la  
Pagaduría del citado barco.-----

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

México, D.F., a 13 de Sept. de 1923.

P.O. Del Comodoro, Jefe del Departamento.

El Comodoro Sub-Jefe.

*Antonio Ortega y M.*

CERTIFICO: que el Gobierno esta  
firmado por EL OFICIAL-MAYOR  
El Inspector de Contraloría

RESUMEN:

Autorización de Pago por \$192.00.-

En favor del 1/er. Tte. Adan Cuellar.

Con cargo a la partida "Deudores Diversos".-

Al contestar este Oficio, cite usted el nú-  
mero y número de Oficio, Departamento, Sec-  
ción y Mesa que lo gira, a fin de que  
pueda tramitarse su asunto.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
COMISION SOLEDAD

DE MARINA  
GRAL DE LA ARMADA  
MEXICANA

Septiembre 14/1923.  
Por acuerdo del C. Gral. Oficial Mayor, gírense las  
órdenes como lo solicita el  
Depto. de Marina.  
El Gral. A. Jefe del Depto.





310

TELEGRAMA OFICIAL  
CONFIRMACION

Guaymas, Son., a 13 de septiembre de 1927.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina,  
MEXICO, D.F.

Núm.

37

COMANDANCIA GENERAL DE  
MARINA DEL PACIFICO

Hónruese solicitar usted se sirva activar paga  
de marcha en favor 1/er. Teniente Adán Cuellar punto  
Refiérase telegrama núm. 15 de 7 del corriente mes.  
punto

Comandante de Marina Bonilla.

228554

Al Departamento de Marina

EL OFICIAL DE PARTES

ENVIADO A  
CIVIL

NAL  
TAR  
D



13023

Form 309

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SET 24 1928

TELEGRAMAS NACIONALES

*Handwritten orange scribble*

TELEGRAMA RECIBIDO EN MESA DE REGISTRO

73 Guaymas Son 13 sepbre mz z am

31 9-30 off d 18-15. 22 40.

*3695.*

Gral de Div. Srio. Guerra.

Num 377. Honrome solicitar Vd. se sirva activar pega de marcha en favor primer Teniente Adan Cuellar, punto. Refierome telegrama N° 18 de 7 del corriente mes punto. Comandante Marina

J De D Bonilla

**CUMPLIDO**

*Handwritten green scribble*

*Handwritten: RINA*

AL  
AR  
AD





RECEBIDA  
SET 29 1923  
MESA DE REGISTRO

ASUNTO -Relativo al incidente habido con el Comandante del Remolcador "Acapulco" C. ADAN CUELLAR.

2345  
22 Sep 1923

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. MEXICO, D.F.

Tengo la honra de referirme al atento oficio de usted número 205217 E. M., girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina con fecha 4 del actual, - relativo al incidente habido con el Comandante del Remolcador "Acapulco", C. 1/er. Teniente ADAN CUELLAR, por el cual se sirve usted disponer que no se aprueba el acuerdo de esta Comandancia, relativo a que dicho Comandante y su personal, quedaran á las ordenes del C. Director -- del Varadero porque tal acuerdo no se cife á lo prevenido en los artículos 659 y 712 de la Ordenanza General de la Armada.

Con el respeto debido me permito manifestar a usted que esta Comandancia al dar el acuerdo de que se trata, - en nada absolutamente ha restringido ó modificado la acción de mando a que se refiere el citado artículo 659, - pues el hecho de que un Comandante esté a las órdenes de algún funcionario ya sea del orden civil como ha ocurrido ó del ramo de Guerra cualquiera que sea su arma, en nada menoscaba ó altera su autoridad á bordo, donde la - desempeña íntegra, con las facultades y obligaciones que le son inherentes de acuerdo con nuestra Ordenanza, hasta que entrega el mando de armas, como previene el artículo 659.

Si el hecho de estar un Comandante con su buque, á las órdenes de algún funcionario, fuera a modificar su - autoridad a bordo, no podrían constituirse las Flotillas ó Escuadras, donde todos los Comandantes estan a las órdenes de un Jefe superior, ni podrían confiarse comisiones a tales Comandantes para que quedaran á las órdenes' de algún funcionario, para desempeñar tal ó cual servicio.

La mente de esta Comandancia al acordar que el Comandante del "Acapulco" quedara a las órdenes del Director del Varadero no fué la de modificar y menos cesar su autoridad a bordo, donde la sigue ejerciendo íntegra, -- sino la de dar facilidades al servicio, pues estando el buque en reparación dependiente del Varadero, con frecuencia se necesita comunicar órdenes a su Comandante, - ya sea para enmendar fondeadero, cambiando de costado al atracar; para rascar y pintar el costado ó interior del buque, según adelantan los trabajos; para preparar una maniobra a fin de meter ó sacar pesos; y para otras co--

VTO DE MARINA  
ORIGINAL DE PARTES  
227239  
El Departamento de Marina  
El Jefe del Estado Mayor,  
Ingeniero Naval Subinspector General  
C. F. Varela  
22. Sep 1923  
Jefe Armadura  
M. de la Cruz





ASUNTO: Relativo al incidente habido con el Comandante del Remolcador -- "Acapulco" C. ADAN CUELLAR.

- 2 -

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

sas que se ofrecen y que de otro modo, el C. Director tendria que estarse dirigiendo a esta Comandancia General para que por su conducto se ordenara al Comandante del buque, lo que en verdad origina retardos y algunas deficiencias para el mejor servicio, cosa que el suscrito trato de evitar.

Por otra parte esa superioridad se ha servido facultar al Director del Varadero para disponer del entretenimiento de los remolcadores a fin de auxiliar los trabajos de adaptación y ésta circunstancia fué uno de los motivos que tuvo el suscrito para disponer que el Comandante del "Acapulco" quedara a las órdenes del citado director, pues en esa forma se facilita el servicio, toda vez que se evita la consulta del Varadero a esta Comandancia, solicitando la autorización respectiva en cada caso de adquisición, que en otra forma la hace directamente por conducto del Comandante del buque.

Por lo expuesto muy respetuosamente me permito manifestar a usted que esta Comandancia en nada á faltado a las prevenciones de los artículos 659 y 712 que cita el atento oficio de usted a que me vengo refiriendo; -- que estima que estando el Comandante del "Acapulco" á las órdenes del Director, se facilita el servicio evitando demoras en la trasmisión de órdenes y que tal circunstancia en nada afecta, modifica ó altera y menos suspende la autoridad del citado Comandante á bordo de su buque por lo que suplico a usted que si lo tiene a bien se sirva aprobar lo dispuesto por ésta Comandancia General.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guaymas, Sonora, 14 de Septiembre de 1923.  
El Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina.

VAL  
CAR  
DAD









(ORIGINAL)

130 ~~812~~  
798

# TELEGRAMA OFICIAL

00798

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

México, D. F., 15 de septiembre de 1923.

Talleres Gráficos de la Nación. - México.

C. Administrador de la Aduana de  
G u a y m a s, Son.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MARITIMO  
REACCION SOLIDARIA

Depto. Cuenta Admón. Grupo 8/o. Núm. 151. - Sirvase ministrar  
condueto pagaduría Comandancia General de Marina Pacífico -  
ciento noventa dos pesos primer teniente Adan Cuellar por  
importe un mes haberes como paga de marcha. - Correo remites  
le autorización 829/77892. - Atentamente.

P. El General de División Secretario,  
El General de Brig. Oficial Mayor,

M.M. Acosta. - Rúbrica.

P.O. del Gral. A. Jefe del Depto.  
El General A. Subjefe.

MARINA  
DE LA GUERRA  
Y ARCHIVO

CERTIFICO que es copia tomada de su ori-  
nal.

El Jefe del Grupo,



13369

315  
6246



DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECEIVED  
SET 24 1923  
SECRETARIA DE REGISTRO

SECCION DE PERSONAL. MESA 3/RA. NUM.

ASUNTO:- Que se dispuso que el C. 1/er. Teniente ADAN CUELLAR, quedara comisionado en ésta Comandancia,

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE  
MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
MEXICO, D. F.

8241

228566

En el Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ACTIVO

Tengo la honra de informar a usted que ésta Comandancia General, dispuso que con fecha once del actual el C. Primer Teniente ADAN CUELLAR quedara comisionado en la misma, en virtud de que hasta la fecha no se le ha ministrado la paga que solicitó el Oficial de que se trata, y estando próximo a arribar a éste puerto el vapor "Coahuila", en el que hará el viaje para su incorporación, ésta Comandancia a fin de evitar dificultades en el viaje y sólo con el objeto de que dispusiera de numerario, ordenó tal movimiento para que percibiera la segunda decena del presente mes, suplicando muy respetuosamente a esa H. Secretaría, que se sirva sancionar el procedimiento.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guaymas, Sonora, a 16 de Septiembre de 1923.  
El Capitán de Navío, Comandante General de Marina,

AL  
TAR  
DAD

JDOB/RP/AR.





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

(DUPLICADO PARA EL EXPEDIENTE RELATIVO)

305

# TELEGRAMA OFICIAL

México, D. F., *18 de Septiembre* de 192*3*

Talleres Gráficos de la Nación. - México.

C. Administrador de la Aduana de  
G u a y m a s, Son.

Depto. Cuenta Admón. Grupo 8/o. Núm. *157*.-Sirvase minis-  
trar conducto pagaduría Comandancia General Marina Paci-  
fico, ciento noventa dos pesos Primer Teniente Adan Cue-  
llar por importe un mes haberes como paga marcha.-Correo  
remítesele autorización 829/77892.-Atentamente.

P. El General de División Secretario,  
El General de Brig. Oficial Mayor,

P.O. del Gral. A. Jefe del Depto.  
El General A. Sub-Jefe,





800  
799

ASUNTO: - Se comunica haberse expedido la autorización de pago No. \_\_\_\_\_ en favor de \_\_\_\_\_ por \$ \_\_\_\_\_

1 1/er. Tte. Adan Cuellar.

192.00.

B O L E T A .

00799

México, D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1923.

C. General Jefe del Departamento 19 septiembre

Presente.  
Marina.

DE MARINA  
AL DE LA ADMINISTRACION  
ICA Y ARCHIVO

De conformidad con el acuerdo recaído al incidente que se sirvió acompañar a su atenta boleta número girada el día \_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_ de la Sección de los Corrientes, hoy fué expedida al C. Contab.

la autorización de pago Admon. de la Aduana Marítima en Guaymas, Son. \$ \_\_\_\_\_ cts. que deberá \_\_\_\_\_ con cargo a la partida 192.00. del Presupuesto de Egresos vigente, al C. Deudores Diversos como Primer Teniente ADAN CUELLAR,

un mes de sus haberes que se le anticipan como paga de marcha a efecto de que se incorpore al cañonero "General Zaragoza" descontándosele dicha suma por terceras partes de sus haberes corrientes. comunicar a usted para su conocimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.

P. acuerdo del Gral. A. Jefe del Depto.  
El General A. Sub-jefe.

L. L. Benavides

14

RA/

LA DEFENSA  
ARCHIVO  
FRACCION SUBORDINADA  
MARINA



Sec. 4/a. Grupo 8/o. Número -----

ASUNTO: -Se comunica haberse expedido la autorización de pago No. \_\_\_\_\_ en favor de 1 1/er. Tte. Adan Cuellar. por \$ 192.00.

B O L E T A .

México, D.F., a 19 de septiembre de 1923.

C. General Jefe del Departamento de Marina.  
P r e s e n t e .

De conformidad con el acuerdo recaído al -- incidente que se sirvió acompañar a su atenta boleta número 12746 girada el día 13 de los corrientes, por la Mesa ----- de la Sección Contab. de ese Departamento, hoy fué expedida al C. Admor. de la Aduana Marítima en Guaymas, Son. la autorización de pago número 829/77892 por la cantidad de \$ 192.00. ets. que deberá cubrir con cargo a la partida número \_\_\_\_\_ del Presupuesto de Egresos vigente, al Deudores Diversos  
C. Primer Teniente ADAN CUELLAR, como importe de un mes de sus haberes que se le anticipan como paga de marcha a efecto de que se incorpore al cañonero "General Zaragoza" descontándosele dicha suma por terceras partes de sus haberes corrientes.

Lo que me permite comunicar a usted para su -- conocimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.

P. acuerdo del Gral. A. Jefe del Depto.  
El General A. Sub-jefe.

*[Handwritten signature]*

AL  
TAR  
COLEDA

RA/



Secretaría de Guerra y Marina  
C/ta. L. CUENTA Y ADMON.  
SECCION 4ª  
Grupo de Libramientos  
Adscripto al Depto.  
- de -  
MARINA

MARINA



13324

313

2

- 227239 - E.M.

8345

C. Comodoro:

La Comandancia General de Marina del Pacifico en oficio número 6005 de 14 del presente, hace referencia al número 205217 E.M. girado por la Sección de Personal de este Departamento con fecha 4 del propio mes, en el cual esta Secretaría le hacía ver que al ordenar que el Comandante del Remolcador "Acapulco" quedara a 1/er Tete. Adan Cuéllar. las órdenes del C. Director del Varadero Nacional, no se había ceñido a lo prescrito en la Ordenanza de la Armada en sus artículos 659 y 712.

Que se aprueba su determinación siempre a base de que la orden se refiere a facilidades para trabajos al buque y de acuerdo con el art. 712 de la Ordenanza de la Armada.

Que remita copia de órdenes o instrucciones en que se haya autorizado al Varadero para disponer del entretenimiento del buque.

Expone hoy el citado Jefe, que nunca fué la mente de esa Comandancia modificar y menos cesar la autoridad de dicho Comandante, donde la sigue ejerciendo íntegra, sino dar facilidades al servicio, cuando se trata por ejemplo, de cambiar de fondeadero, para los trabajos que le está haciendo el Varadero, meter o sacar pesos, &&. Y pide, que en vista de esto, se apruebe su determinación.

El Estado Mayor juzga que debe contestársele, que teniendo presente su aclaración, hubiera sido de desearse que así lo hubiera explicado al 1/er Teniente Adan Cuéllar, sin perjuicio de haberle impuesto el castigo que le impuso; que se aprueba su determinación, siempre a base de que la orden de que se trata sólo se refiere a facilidades para la realización de los trabajos de adaptación a dicho remolcador, y por lo tanto de acuerdo con lo prevenido en el artículo 712 de la citada Ley.

Esta Secretaría, desea se le remita copia de las órdenes o instrucciones en que se haya autorizado al C. Director del Varadero para disponer del entretenimiento del citado buque.

Atentamente.

México, septiembre 24 de 1923.

E Ingeniero Naval, Subinspector General.

*Carlos F. Varela*

*Jde M*  
*Personal*  
*9-28-23*

INTO DE MARINA  
 DIVISION

VAL  
 TAR  
 AD

FM/CQ.



Personal.

- Se gira libramiento por -  
\$ 192.00 en favor del 1/er., Tte. ADAN CUE  
LLAR.

ACIONAL  
STAR  
AD

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico.  
Guaymas, Son.,

Para su conocimiento y efectos, y con referencia a su telegrama número 18 del 7 del presente mes, comunico a usted que el Departamento de Cuenta y Administración de esta Secretaría, con fecha 19 del actual, giró autorización de pago, bajo el número 829/77892, con cargo a la partida "Deudores Diversos", para que por conducto de la Aduana Marítima en Guaymas Son., se cubra al C. Primer Teniente ADAN CUE LLAR, la cantidad de \$ 192.00 como importe de un mes de haber que se le anticipa como paga de marcha a efecto de que se incorpore al cañonero "General Zaragoza", descontándosele dicha suma por terceras partes de sus haberes corrientes.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México a 25 de septiembre de 1923.  
P.O. del C. General de División, Secretario.  
El Comodoro, Jefe del Departamento.  
JOSE DE LA LLAVE.





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Departamento de Justicia.

8446

1471

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECEIVED  
OCT 1 1923  
MEXICO

Sección Just. Mesa 2/a. T Núm. 66498.-

ASUNTO.- Que se sirva hacer del conocimiento del interesado, que no es de tomarse en cuenta su petición, debiendo sujetarse a lo mandado por esta secretaría.

317

BOLETA.

México, D.F., a 27 de septiembre de 1,923.

Al C. Comodoro, Jefe del Departamento de Marina.  
P-r-e-s-e-n-t-e.

Con referencia a su atenta boleta número 214606, girada por la sección de personal sin fecha, en la que se inserto escrito del C. Teniente ADAN CUELLAR, Comandante del Remolcador "ACAPULCO", me es grato comunicarle, para que se sirva hacerlo del conocimiento del interesado, que no es de tomarse en cuenta su petición, debiendo sujetarse a lo mandado por esta secretaría.

Reitero a usted mi atenta consideración.

El General, Jefe del Departamento.

R. Olagaray.

VO DE MARINA  
IVO.

*Int. por aut. de la Com. de Marina del País. con relación a su oficio 5768 de 30 de agosto.*

ADAR

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

RO/W/GC.



de -----  
Personal.

228566.

- Aprobando que el C. 1/er.  
Teniente ADAN CUELLAR, quede comisionado  
en esa Comandancia General.

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico.  
G U X Y M A S - Son.,

Se recibió en esta Secretaría el oficio de usted número 6246, girado por la Sección de Personal, de fecha 18 del mes en curso, en el que se sirve participar haber dispuesto que con fecha 11 del actual, el c. 1/er. Teniente ADAN CUELLAR, quedara comisionado en esa Comandancia, en virtud de que no se la ha ministrado a dicho Oficial la paga que solicitó.

En respuesta manifiesto a usted que se aprueba su procedimiento.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 28 de septiembre de 1923.

P. O. del C. General de División, Secretario.

El Comodoro Jefe del Departamento.

José de la Llave.



- Se aprueba su determinación relativa, siempre a base de que la orden se refiere a facilidades para trabajos al buque y de acuerdo con el artículo 712 de la Ordenanza Naval.

Epto. de Marina

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico,  
GUAYMAS. - Son.

Acuso a usted recibo de su atento oficio número 6005 de 14 del presente mes, en el que haciendo referencia al número 205217 E. M., de 4 del propio mes, en el cual esta Secretaría le hacía ver que al ordenar que el Comandante del remolcador "Acapulco" quedara a las órdenes del C. Director del Varadero Nacional, no se había ceñido a lo prescrito en la Ordenanza de la Armada en sus artículos 659 y 712, expone, que nunca fué la mente de esa Comandancia modificar y menos cesar la autoridad de dicho Comandante, donde la sigue ejerciendo íntegra, sino dar facilidades al servicio, cuando se trata por ejemplo, de cambiar de fondeadero, para los trabajos que le está haciendo el Varadero, meter o sacar pesos, y pide, que en vista de esto, se apruebe su determinación.

En respuesta manifiesto a usted, que teniendo presente su aclaración, hubiera sido de desearse que así lo hubiera explicado al Primer Teniente ADAN CUELLAR, sin perjuicio de haberle impuesto el castigo que le impuso. Además, se aprueba su determinación, siempre que la orden de que se trata sebase en dar facilidades para la realización de los trabajos de adaptación a dicho remolcador, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 712 de la Ordenanza Naval.

Esta Secretaría, desea se sirva remitirle, copia de las órdenes o instrucciones en que se haya autorizado al C. Director del Varadero para disponer del entretenimiento del mencionado buque.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO RELECTIVO, NO REELECCION.

México, septiembre 30 de 1923.

P. O. del C. General de División, Secretario,  
El Comodoro Jefe del Departamento.

José de la Llave



de -----  
Personal.

8446.

-Que se sirva hacer del conocimiento del interesado, que no es de tomarse en cuenta su petición, debiendo sujetarse a lo mandado por esta Secretaría.

318

Departamento  
de Marina.

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico,  
G U A Y M A S - Son.,

El Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca, en Boleta número 66498, fechada el 27 de septiembre último, dice a este de Marina, lo que sigue:

"Con referencia a su atenta boleta número 213606, girada por la Sección de Personal sin fecha, en la que se insertó escrito del C. Teniente ADAN CUELLAR, Comandante del Remolcador "ACAPULCO", me es grato comunicarle, para que se sirva hacerlo del conocimiento del interesado, que no es de tomarse en cuenta su petición, debiendo sujetarse a lo mandado por esta Secretaría."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y con referencia a su oficio número 5768 de 30 de agosto -- próximo pasado.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 2 de octubre de 1923  
P.O. del General de División, Secretario,  
El Comodoro Jefe del Departamento.

JOSE DE LA LLAVE.

AR  
JAD





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA DEPARTAMENTO DE MARINA

INICIATIVA Mexico, a 18 de octubre de 1923.

SECRETARIO:

Procedente de guaymas, Son., se ha presentado a este

SE PROPONE QUE EL PRIMER TENIENTE ADAN CUELLAR CAUSE BAJA CON FECHA 21 DEL ACTUAL EN LA PLANTA DEL "ZARAGOZA" Y ALTA EN LA DEL "ACAPULCO", DEL CUAL TOMARA EL MANDO.---

Departamento el Primer Teniente de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, de paso para veracruz, donde se le ordenó marchará para incorporarse al cañonero "General Zaragoza".

Con motivo de ciertas irregularidades que cometió el expresado Oficial cuando desempeñaba la comisión de Comandante del remolcador "Acapulco", por superior acuerdo de usted fué reelevado del mando de esa embarcación: pero --- ahora que se ha presentado al Departamento se ha sincerado

*Roberto...*

*Con la opinión Octubre 23/23.*

de su conducta a satisfacción del suscrito, por lo que muy respetuosamente me permito proponer a usted que quede sin efecto su alta en el "Zaragoza" y regrese a guaymas para encargarse nuevamente de la Comandancia del "Acapulco", en cuya comisión tiene noticias este propio Departamento, ha demostrado empeño; en la inteligencia de que el movimiento se hará el 21 del actual.

252947

9169  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO

Salvo el muy acertado parecer de usted.

El Comodoro Jefe del Departamento.

*J. J. J.*

16  
AR  
10

Al concurrir este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.





ASUNTO:

INICIATIVA  
México, a 18 de octubre de 1923.

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA G. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO:

DEPARTAMENTO DE MARINA

+

Procedente de Huaymas, Son., se ha presentado a este

SE PROPONE QUE EL  
PRIMER TENIENTE  
ADAN CUELLAR CAU-  
SE BAJA CON FECHA  
21 DEL ACTUAL EN  
LA PLANTA DEL "ZA-  
RAGOZA" Y ALTA  
EN LA DEL "ACAPUL-  
CO", DEL CUAL TO-  
MARA EL MANDO.---

Departamento el Primer Teniente de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, de paso para Veracruz, donde se le ordenó marchará para incorporarse al cañonero "General Zaragoza".

Con motivo de ciertas irregularidades que cometió el expresado Oficial cuando desempeñaba la comisión de Comandante del remolcador "Acapulco", por superior acuerdo de usted fué reelevado del mando de esa embarcación; pero --- ahora que se ha presentado al Departamento se ha sincerado de su conducta a satisfacción del suscrito, por lo que muy respetuosamente me permito proponer a usted que quede sin efecto su alta en el "Zaragoza" y regrese a Huaymas para encargarse nuevamente de la Comandancia del "Acapulco", en cuya comisión tiene noticias este propio Departamento, ha demostrado empeño; en la inteligencia de que el movimiento se hará el 21 del actual.

Salvo el muy acertado parecer de usted.

El Comodoro Jefe del Departamento.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
HAYO.

EL  
AB  
DAD

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



- Que el 1/er. Teniente  
ADAN GUELLAR, queda comisionado en ese  
Batallón, para la percepción de sus  
haberes y asignaciones.

Al C. Mayor,  
Jefe del Cuerpo de Infantería de marina  
del Pacífico.  
P r e s e n t e.

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que el -  
Primer Teniente de la Armada Nacional, ADAN GUELLAR, que  
de comisionado en ese Batallón para la percepción de sus  
haberes y asignaciones de embarque y de técnico, que le  
serán ministrados por conducto del Agente Habilitado de  
la Compañía de ese Batallón que se encuentra en esta Ca-  
pital, desde la fecha que compruebe haberles dejado de  
percibir, como perteneciente a la planta del cañonero "Ge-  
neral Zaragoza" hasta el día 20 del actual, y a partir  
del día 21 como de la planta del remolcador "Acapulco".

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos,  
reiterándole mi atenta consideración.

SUPRABIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 20 de octubre de 1923.

P. O. del C. General de División, Secretario.  
El Comodoro Jefe del Departamento.

José de la Llave.

AL  
AR  
AD

c.c. para el C. Primer Teniente ADAN GUELLAR.-Pte.



Personal.

ASUNTO: -Que el 1/er., Tte ADAN CUELLAR causa baja en la planta del "Zaragoza", y alta en la del "Acapulco", como Comandante.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

323

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico.  
GUAYMAS - Son.,

63049

El C. General de Brigada, Subsecretario, en acuerdo de esta fecha, se sirvió disponer que el 1/er., Teniente de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, cause baja en la planta del cañonero "General Zaragoza" y alta en la del remolcador -- "Acapulco" como Comandante; en la inteligencia de que el movimiento se hace con fecha 21 del mes en curso, desde la que se abonarán al citado Oficial sus haberes y asignaciones de embarque y de técnico correspondientes, con aplicación a -- las partidas números 7186, 7204 y 7596 del Presupuesto de Egresos vigente. La asignación de mando le será ministrada a partir de la fecha en que reciba el "Acapulco", con cargo a la partida 7202, del propio Presupuesto.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUPRANIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

México a 23 de octubre de 1923.

P.O. del C. General de División, Secretario.  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

- C.C. para la Comandancia General de Marina del Golfo.-Veracruz.
- C.C. para la Jefatura de la guarnición esta Plaza.-Presente.
- C.C. para el Departamento de Estado Mayor.-Presente.
- C.C. para el 1/er., Tte. ADAN CUELLAR.-Presente.

fam/ACL

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

OP DE MARINA  
CIVIL

Oct. 26/1923.-  
México, D.F.  
P.O. del C. General de División, Secretario.  
El Comodoro, Jefe del Departamento.



de

Personal.

-Que el 1/er., Tte ADAN GUELLAR causa baja en la planta del "Zaragoza", y alta en la del "Acapulco", como Comandante.

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Pacífico.  
GUAYMAS - Son.,

El C. General de Brigada, Subsecretario, en acuerdo de esta fecha, se sirvió disponer que el 1/er., Teniente de la Armada Nacional, ADAN GUELLAR, cause baja en la planta del cañonero "General Zaragoza" y alta en la del remolcador -- "Acapulco" como Comandante; en la inteligencia de que el nombramiento se hace con fecha 21 del mes en curso, desde la que se abonarán al citado Oficial sus haberes y asignaciones de embarque y de técnico correspondientes, con aplicación a -- las partidas números 7166, 7204 y 7595 del Presupuesto de Egresos vigente. La asignación de mando le será ministrada a partir de la fecha en que reciba el "Acapulco", con cargo a la partida 7202, del propio Presupuesto.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUPLENTE EFECTIVO. NO REFLECCION.  
México a 23 de octubre de 1923.

P.O. del C. General de División, Secretario.  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

JOSE DE LA LLAVE.

C.G. para la Comandancia General de Marina del Golfo.-Veracruz.  
C.G. para la Jefatura de la guarnición esta Plaza.-Presente.  
C.G. para el Departamento de Estado Mayor.-Presente.  
C.G. para el 1/er., Tte. ADAN GUELLAR.-Presente.



DE  
Personal.

- Pasaje de esta Capital a  
Guaymas, Son., en favor del 1/er., Teniente  
ADAN CUELLAR.

BOLETA CON TRAMITE.

-----  
México a 25 de octubre de 1923. -

Al C. Jefe de la Sección de Ferrocarriles.  
P r e s e n t e .

He de merecer a usted se sirva ordenar se expida pasaje  
en primera clase, de esta Capital a Guaymas, Son., en favor  
del Primer Teniente ADAN CUELLAR, quien marcha a tomar el man  
do del remolcador "Acapulco". Este pasaje se encuentra compren  
dido en el inciso (a), de la circular número 27 de 29 de mayo  
del presente año. (PASAJE SIN DESCUENTO).

Reitero a usted mi atenta consideración.

El Comodoro, Jefe del Departamento.

JOSE DE LA LLAVE.

REPARTO DE MARINA  
REPARTO DE MARINA

Con esta fecha y bajo el No. 818.....

se expidió orden de Pasaje.

México, D. F. 25 de Octubre de 1923

El Delegado Especial de Contraloría  
Vo. No.

El Delegado Especial de Contraloría.

EL  
TAR  
DAD



ASUNTO: Enterado que el 1/er. Tte. ADAN CUELLAR causa baja en la planta del "Zaragoza" y alta en la del "Acapulco", como Comandante.

325



SECRETARIA  
— DE —  
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA  
DEL ATLANTICO

COMANDANCIA GENERAL  
VERACRUZ

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina,  
México, D.F.

Tengo la honra de contestar a Ud. de enterado su atento oficio número 252947, girado con fecha 23 del actual, por la Sección de Personal del Departamento de Marina, en el que se sirve disponer que el Primer Teniente ADAN CUELLAR, cause baja en la planta del cañonero "General Zaragoza" y alta en la del remolcador "Acapulco" como Comandante.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

258993 ✓

El Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Ulúa, Ver. a 27 de octubre de 1923.  
El Capitán de Fragata, Comandante Acc. de Marina.

ENTO DE MARINA  
21/10

AR  
AD

COMANDO EN JEFE  
DE FUERZAS ARMADAS  
DE MARINA





SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE  
MARINA DEL PACIFICO

ASUNTO: Entorado que el 1/er., Tte. ADAN CUELLAR, causa baja en la planta del "Zaragoza" y alta en la del "Acapulco", como Comandante.

*C*

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
MEXICO. D.F.

Tengo la honra de contestar de entorado el atento oficio de usted número 255947, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, con fecha 23 de octubre último, en el que se sirve disponer que el C. Teniente de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, cause baja en la planta del cañonero "General Zaragoza" y alta en la del Remolcador "Acapulco" como Comandante, en la inteligencia de que el movimiento se hará con fecha 21 -- del mes citado.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Guaymas, Son. a 2 de noviembre de 1923.

El Capitán de Fragata, Comde. Gral. de Marina Intorino,

*[Handwritten signature]*

268422

Departamento de Marina  
El BEINIA DE PARTES

ODI MARINA  
1923

AD AR





# TELEGRAMA OFICIAL

339

## CONFIRMACION

Guaymas, Son., 13. diciembre de 1925.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO

DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE  
MARINA DEL PACIFICO

Al C. Secretario de Guerra y Marina.  
México, D. F.

Personal Núm. 44. Punto Honroso participar usted por orden C. General Jefe 4/a. Jefatura Operaciones Militares Primer Teniente ADAM GUELLAR quedó comisionado con esta fecha oficinas Cuartel General con encargandose "Acapulco" maquinista Gomez Maqueo Punto

Respetuosamente.

COMANDANTE MARINA. CHAZARO.

VENTA DE MARINA  
Diviso  
301326 ✓

Al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

*[Handwritten signature in purple ink]*

RP. CF.

45  
74





17376

Forma M. 3

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



01015 1923

## TELEGRAFOS NACIONALES

331

13

TELEGRAMA RECIBIDO EN

*Handwritten scribble*  
-44

48 Guaymas Son 13 el 14 dbre fi rp mr

38 11-20 off a 17. 21 2.

Srio. Guerra y Marina.

Personal. Num. 44-. Punto. Honrome participar Vd. por orden C. Gral.

Jefe Cuarta Jefatura de Operaciones Militares primer Teniente Adan

Cuellar quedo comisionado con esta fecha Oficinas Cuartel General como

encargado "Acapulco" Maquinista Gomez Maqueo punto. Respte.

Comandante Marina

J.A. Chazaro.

21 8.

*Handwritten circled number*  
10000

MARINA

*Handwritten signature*  
Per  
S... ..

VL  
48  
10





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

TELEGRAMA

330

México, D. F., ..... de 192...  
a 14 de diciembre 3.

Al C. ....  
Cap. Navío, JUAND BE DIOS BONILLA.- Comandante Gral.  
de Marina del Pacifico.  
GUAYMAS. SON..

MARINA. PERSONAL.- NUMERO. 48 ..- A su paso ese puerto servi-  
ráse tomar como Ayudante Teniente Adam Cuellar embarcando con él y  
una fracción Infantería Marina abordo vapor " Washington" para que  
lo conduzca al transporte "Progreso".- Cuellar y fracción Infante-  
ría Marina que darán en el "Washington".

P. O. del C. Gral. Div. Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

JOSE DIEZALLAVE.



AL  
AR  
AD



## TELEGRAMA

333

México, D. F., Diciembre 15, de 1923.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Al C. General, Jefe 4/a. Jefatura Operaciones Militares.

GUAYMAS - Son.,

Marina - Personal - Número 94. - Hoy dirigese Capitán Fragata, Comandante Accidental, Marina Pacifico, siguiendo mensaje.- suyo 44 del 13.-En mensaje 78 ayer dirigido Capitán Navío JUAN DE DIOS BONILLA, ordenose que Primer Teniente ADAN CUELLAR, con fracción Infantería Marina quede consido nado abordo "Washington".-En tal virtud, serviráse usted ponerse acuerdo con General Jefe 4/a. Jefatura Operaciones Militares a fin resolver dónde son más útiles Servicios CUELLAR." Transcribilo su conocimiento.-Atentamente.

P. O. del C. Gral. de Div. Srio.  
El Gral. de Brig. Oficial Mayor.  
MIGUEL M. ACOSTA.

El Comodoro Jefe del Departamento.  
José de la Llave

ENTREGA DE MARINA  
EXIVO.





TELEGRAMA

332

México, D. F., Diciembre 15, de 1923.



SECRETARIA  
de  
GUERRA Y MARINA

Al C. Capitán de Fragata,  
Comandante Acc. Marina Pacífico.  
GUAYMAS - Son.,

MARINA - Personal - Número <sup>95</sup> 44 del 13.-En mensa-  
je 75 ayer dirigido Capitán Navío JUAN DE DIOS BONILLA, orde-  
nase que Primer Teniente Adan Cuellar con una fracción Infan-  
tería Marina quede comisionado abordo "Washington".-En tal  
virtud, servirás usted ponerse acuerdo con General Jefe  
4/a. Jefatura Operaciones Militares a fin resolver dónde  
son más útiles servicios Cuellar.

P. O. del C. Gral. de Div. Srío.  
El Comodoro Jefe del Departamento.  
José de la Ilave

VENTA DE MARINA  
COMANDO







# TELEGRAMA OFICIAL

338

## CONFIRMACION

Guaymas, Son., 17 de diciembre de 1923.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA

Al C. Secretario de Guerra y Marina,

COMANDANCIA GENERAL DE  
MARINA DEL PACIFICO

Personal

Núm. 67.

México.- D.F.

-- Suyo 45 del 15 punto con fecha --

trece actual Primer Teniente Guellar pasó conisionado -  
Oficinas Cuartel General con por no estar satisfechos  
conducta Guellar Jefatura Operaciones con Guarnición -  
Plaza ni esta Comandancia punto luego usted girar órde-  
nes movimiento expresada fecha punto Cuartel General --  
informará acerca particular. Respetuosamente.

Comandante Marina Acc.- Cházaro.

30-12-23  
Al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

JACHV/ R.P.

16  
4R  
D





17457

TELEGRAMA

334

Hermosillo, Sonora, ~~XXXXXX~~ diciembre 17 de 1923.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Al C. Gral. F. R. Manzo. Subsecretario Guerra y Marina.

México, D. F.

Sección Estado Mayor Número 6086.- Hónrome comunicar a usted que en virtud desertose sospechosa actitud observada por el primer Teniente de la Armada ADAN B. CUELLAR, respetuosamente sugiérole la idea, sea llamado esa Capital, destinándolo donde lo crea prudente.- Respetuosamente.-

El Gral. Brig. Jefe de la 4/a. Jef. de Op. R. M. Talamante.-

Descifró: Cap. Obregón.

649  
VPO DE MARINA  
HIVO.

*[Handwritten signature]*

*En el 1<sup>er</sup> de Cuellar  
Marche a esta Capital  
a recibir a...*

AR  
10



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



## TELEGRAMAS NACIONALES

335

UNTO DE MARINA  
CHIVO.

### TELEGRAMA RECIBIDO EN

38 Hermosillo Son 17 diciembre  
152.off 165.00.d 13-

Gral F.R.Manzo,  
Sub Srío Guerra y Marina,

Sección Estado Mayor Número.6086.-Hónrome comunicar a ustedm que en virtud 17-36-06-78-05-50-02-66-03-18-16-21-46-06-14-32-34-07-22-51-68-77-

98-15-50-88-65-79-84-77-86-03-98-49-18-25-99-05-40-26-78-65-51-88-01-

98-88-45-07-18-87-18-43-14-32-65-96-74-17-84-14-17-84-01-15-34-68-78-

25-95-74-49-respetusamente sugierole 43-32-22-17-36-24-06-36-84-43-59-

32-60-74-87-98-88-66-14-16-74-99-92-67-74-59-17-36-50-67-56-61-14-45-

77-98-25-62-77-46-01-87-18-25-98-16-05-88-84-03-49-08-17-78-61-67-18-

Respte.-El Gral Brig J.de la 4/a Jefatura de O.M.  
R.M.Talamante.-

10649

AL  
AR  
D

U.NV.NX.

21.10.



17483

Forma M. 3

DEPARTAMENTO DE MARINA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIC 19 1923

TELEGRAFOS NACIONALES



827

*Handwritten signature or scribble in the top right corner.*

TELEGRAMA RECIBIDO EN

Ms. Nua 40 Guaymas Son 17 Diebre Ur Me

53-Off a 16.48

Srio Guerra y M.

Nua-67-Suyo 45 del 15 punto con fecha trece actual primer teniente Cuellar paso comisionado oficinas Cuartel Gral ~~coma~~ por no estar satisfechos conducta Cuellar Jefatura Operaciones ~~coma~~ Guarnicion plaza ni esta comandancia punto Ruego ~~ta~~ Ud girar ordenes movimiento expresada fecha punto Cuartel Gral informara acerca particular.

Resptte. Com Marina Acc.

Chazaro.

20.32

10653

RECIBIDO  
MARINA  
DICIEMBRE

AL  
AR  
DAD



TELEGRAMA

336



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

México, D. F., 18 de diciembre de 1923.

Al C. Comandante Gral. de Marina del Pacífico.

GUAYMAS, - Son.,

<sup>120</sup>  
Marina.-Personal.-Número.-Hoy dícese 4/a., Jefatura Operaciones Militares:-"Sírvasse usted ordenar 1/er., Teniente ADAN CUELLAR venga esta Capital recibir órdenes".-Transcribilo su conocimiento.

F.O. del C. Gral. de Div., Secretario.  
Comodoro, Jefe del Departamento.  
José de la Llave.



UNIDAD DE MAR  
DIVISO





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

México, D. F., \_\_\_\_\_ de 192  
A 15 de diciembre 3.

Al C. \_\_\_\_\_  
General Jefe 4a. Jefatura Op. Militares.  
Hermosillo, Son.,

MARINA.- PERSONAL.- NUMERO 121 Suyo 6086 ayer.- Sírvase -  
usted ordenar ler Teniente ADAM CUELLAR, venga esta Capital -  
recibir órdenes.-

Afectuosamente.  
El General de Brig. Oficial Mayor.  
M.H. ACOSTA.



El Comodoro Jefe del Departamento.  
JOSÉ DE LA CRUZ



TELEGRAMA

329

URGENTE

México, D. F., 18 de diciembre de 1923

Al C. Cap. de Navío, JUAN DE DIOS BONILLA.

GUAYMAS, Son.,

MARINA. PERSONAL. NUMERO 124 Habiendose ordenado que primer Teniente ADAN CUELLAR venga esta Capital recibir órdenes, queda sin efecto comisión dicho Oficial abordo vapor "WASHINGTON".- Comunícolo para su conocimiento.

P.O. Gral de Div. Srio.,  
El Comodoro Jefe del Departamento.  
JOSE DE LA LLAVE.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA







(ORIGINAL)

328

# TELEGRAMA OFICIAL

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

México, D. F., 19 de diciembre de 1923.  
Capitán de Navío, Comde Gral de Marina  
del Pacífico.-GUAYMAS, Son., Talleres Gráficos de la Nación.-México.

MARINA...PERSONAL....NUMERO 124 En mensaje 120 ya transcribióse esa Comandancia telegrama dirigido 4a., Jefatura - Operaciones Militares, disponiendo que 1er Teniente ADAM CUELLA viniera esta Capital recibir órdenes.-Comunicole usted con referencia su mensaje 67 del 17.-

P.O. Gral de Div. Srío.,  
Comodoro Jefe del Departamento.  
JOSE DE LA LLAVE.



DE MARINA

HVO

AL  
AR  
D



17525

345 Forma M. 3

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



## TELEGRAFOS NACIONALES

DEPARTAMENTO DE MARINA  
OFICINA DE REGISTRO



TELEGRAMA RECIBIDO EN

7716

14 Ensenada 19 el 20 Dobre de 1923  
19/570 ofl d 17 mesfmz

Gral Srío Guerra

#140. Hónrome referirme suyo ayer 12l Marina Material coma salgo mañana temprano si las condiciones metereologicas lo permiten. Resptte.

Comandante.

Camacho.

17 hs

*Handwritten signature*  
MARINA

12457.  
10) 7483  
48  
D

*Handwritten signature: Flisodan Cuellar*  
*Handwritten signature: Adam Cuellar*  
*Handwritten signature: 10/5/23*

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina





TELEGRAMA OFICIAL 340

CONFIRMACION

Guaymas, Son., ~~di~~ 24 de 1923

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

MEXICO, D.F.

Núm. 112.

COMANDANCIA GENERAL DE  
MARINA DEL PACIFICO

PERSONAL.

Honroso referirme al telegrama 67 de diecisiete actual suplicando usted se sirva girar órdenes para que en próxima Revista Administración sea considerado o no Primer Teniente Adán Cuellar en renolced y "Acapulco" punto

Respetuosamente

P.O. Comandante Marina. El Jefe de Estado Mayor.  
CHAZARO.

1523 ✓

Registro de Marina  
CIVIL  
OFICINA DEL PARTER

RP/AR.

12  
R



17625

Sección \_\_\_\_\_ Mesa \_\_\_\_\_ Núm. 346



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECEBIDA  
DICIEMBRE 26 1923  
MESA DE REGISTRO

ASUNTO: Participa su arribo a esta Capital.

Al C. Comodoro Jefe del Departamento de Marina,  
P R E S E N T E.

10766

Tengo la honra de poner el superior conocimiento de Ud, haber arribado a esta Capital procedente de Hermosillo, Son.-; quedando como siempre a las órdenes del Supremo Gobierno, de acuerdo -- con los principios de honor y dignidad militar, -- base sobre la que descansa mi educación de soldado.

Tengo el honor, mi Comodoro, de hacer a Ud -- presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
México, D. F. Diciembre 26 de 1923.  
El Primer Teniente Comte. del "Acapulco"

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECEBIDO

*Op. que de su  
disp. de la que  
reford. en...*

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.





SECRETARIA DE

GUERRA Y MARINA

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO:

Sección de Mesa Núm. \_\_\_\_\_

ASUNTO:

800 809

INICIATIVA.

00800

EFENSA NAC  
ARCHIVO  
ACCION SUBAL

Respetuosamente me permito proponer a usted que se libren órdenes para que quede en esta Capital, en disponibilidad, el C. Primer Teniente de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, quien se hallaba comisionado en la 4/a. Jefatura de Operaciones Militares de la República y con fecha 15 del mes en curso, por indicación de la propia Jefatura de Operaciones, fué llamado a México, a recibir órdenes. Si se sirve usted acordar de conformidad esta iniciativa se librarán órdenes para que desde el citado día 15 del actual, perciba Cuellar únicamente su haber con cargo a la partida número 7664 del Presupuesto de Egresos vigente. (Sueldos de personal de la Armada en disponibilidad).

QUE QUEDA EN DISPONIBILIDAD EN ESTA CAPITAL EL PRIMER TENIENTE ADAN CUELLAR-----  
Conforme con la opinión.  
El Gral. de Brig. Oficial Mayor

M.M. Acosta.  
Rúbrica

E MARINA  
DE LA  
Y AR

De conformidad haciéndose el presente con fecha 1º de enero de 1924.  
El Comodoro Jefe del Departamento.  
JOSE DE LA LLAVE.  
Rúbrica.

Respetuosamente.

México, a 27 de diciembre de 1923.

EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

JOSE DE LA LLAVE.-

Certifico, que la presente copia, está tomada a la letra de su original.

México, a 27 de diciembre de 1923.

El Comodro Subjefe.

*Antonio Ortega y M.*

9



Confrontada.

*R. Amib*

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y hora que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.





SECRETARIA DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA  
DICIEMBRE 1923  
MESA DE REGISTRO

ASUNTO:

INICIATIVA.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO:

302805

QUE QUEDA EN DISPO-  
NIBILIDAD EN ESTA  
CAPITAL EL PRIMER  
TENIENTE ADAN CUE-  
LLAR

Conforme con la  
opinión.  
El Gral. de Brig.  
Oficial Mayor

Respetuosamente me permito proponer a usted que se li-  
bren órdenes para que quede en esta Capital, en disponibi-  
lidad, el C. Primer Teniente de la Armada Nacional, ADAN  
CUELLAR, quien se hallaba comisionado en la 4/a. Jefatura  
de Operaciones Militares de la República y con fecha 18  
del mes en curso, por indicación de la propia Jefatura de  
Operaciones, fué llamado a México, a recibir órdenes. Si  
se sirve usted acordar de conformidad esta iniciativa se  
librarán órdenes para que desde el citado día 18 del ac-  
tual, perciba Cuellar únicamente su haber con cargo a la  
partida número 7664 del Presupuesto de Egresos vigente.  
(Sueldos de personal de la Armada en disponibilidad).

*ty. ty. Acosta*  
*Diciembre 28/1923.*

*De conformidad*  
*dad, hacién-*  
*dose el movi-*  
*miento con fe-*  
*cha 1º de enero de*  
*1924.*  
*El Comodoro Jefe*  
*del depart.*  
*Juindilla*

Respetuosamente.

México, a 27 de diciembre de 1923.

EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

*Juindilla*

AL  
TAB  
AD

Al contestar este Oficio, cite usted el nú-  
mero del Oficio, Departamento, Sec-  
ción y Mesa que lo gira, a fin de que  
pueda tramitarse su asunto.





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA



ASUNTO: - Que el 1er. Tte. ADAM CUELLAR, queda en disponibilidad en esta Capital.

Handwritten signature and initials

Al C. General, Jefe de la Guarnición de esta Plaza. Presente.

Departamento de Marina.

76158

VTO. DE MARINA

El C. General de Brigada, Oficial Mayor del Ramo, en acuerdo de esta fecha se sirvió disponer que el Primer Teniente de la Armada Nacional, ADAM CUELLAR, cause baja en la planta del remolcador "Acapulco" cesando en la comisión que desempeña en la 4/a. Jefatura de Operaciones Militares de la República, y quede en disponibilidad en esta Capital, en la inteligencia de que este movimiento se hace con fecha 15 del mes en curso, desde la que percibirá el interesado, por conducto de la Pagaduría de este Departamento, el haber correspondiente a su empleo con cargo a la partida 7664 del Presupuesto de Egresos vigente.

Lo comunico a usted para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración.

-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F. a 25 de diciembre de 1923.

EL COMODORO. JEFE DEL DEPARTAMENTO.

16  
4R  
0

Handwritten signature

Méx. dic. 29/1923.

Tómese nota y téngase a la Sec. En. por relación. P.O. DEL GRAL. J. DE LA SMO. EL TTE. CORL. J. DE LA SMO. J. DIAZ VERRASADA.

- c.c.p. El C. Gral., Jefe de la 4/a. Jefatura de Operaciones Militares de la República.- Guaymas, Son..
- c.c.p. La Comandancia Gral. de Marina del Pacífico.-Guaymas, Son..
- c.c.p. El C. Pagador del Departamento de Marina.- Pte.
- c.c.p. El C. Gral., Jefe del Departamento de Estado Mayor.- Pte.-
- c.c.p. El Primer Teniente ADAM CUELLAR.- Pte.
- c.c.p. La Sección de Contabilidad.- Pte.
- c.c.p. El Enc. del Detall del Departamento.- Pte.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

VL.



que la fecha en que el -  
Primer Teniente ADAN CUILLAR queda -  
en disponibilidad en esta Capital, es  
la de 1/o. de enero próximo y no la  
de 18 del actual.

Al C. General,  
Jefe de la Guarnición de esta plaza.  
P r e s e n t e .

Departamento  
de Marina.

Como rectificación a la orden de esta Secreta-  
ría, número 302305, girada con fecha 28 del actual -  
por la Sección de Personal del Departamento anotado  
al margen, en la que se dispuso que el C. Primer Te-  
niente de la Armada Nacional ADAN CUILLAR cause baja  
en la planta del remolcador "Acapulco", cesando en -  
la comisión que desempeña en la cuarta Jefatura de -  
Operaciones Militares de la República, y quede en -  
disponibilidad en esta Capital; manifiesto a usted -  
que la fecha en que debe hacerse dicho movimiento de  
berá ser la de 1/o. de enero del año próximo, y no -  
la del 18 del mes en curso como se dijo en la memo-  
ria orden.

VII  
NIVO

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 29 de diciembre de 1923.

P.G. del General de División, Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

José de la Llève.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
L- FRACCION SOLEDAD

- c. c. p. el C. General, Jefe de la 4/a. Jefatura de Operaciones Militares de la República.- Guaymas, Son.
- c. c. p. el C. Capitán de Navío, Comandante General de Marina del Pacífico.- Guaymas, Son.
- c. c. p. el C. Pagador del Departamento de Marina.- Presente.
- c. c. p. el C. General, Jefe del Departamento de Estado Mayor.- Presente.
- c. c. p. el C. Primer Teniente ADAN CUILLAR.- Presente.
- c. c. p. la Sección de Contabilidad.- Presente.
- c. c. p. el C. Encargado del Detall del Departamento.- Presente.



de        302805.-  
Personal

- Que el 1/er Tte. ADAN CUELLAR queda en disponibilidad en esta Capital.

Al C. General,  
Jefe de la Guarnición de esta Plaza.  
P r e s e n t e .

El C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, en acuerdo de esta fecha se sirvió disponer que el Primer Teniente de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, cause baja en la planta del remolcador "Acapulco" cesando en la comisión que desempeña en la 4/a Jefatura de Operaciones Militares de la República, y quede en disponibilidad en esta Capital, en la inteligencia de que este movimiento se hace con fecha 15 del mes en curso, desde la que percibirá el interesado, por conducto de la Pagaduría de este Departamento, el haber correspondiente a su empleo con cargo a la partida 7664 del Presupuesto de Egresos vigente.

Lo comunico a usted para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México a 25 de diciembre de 1923.  
El Comodoro Jefe del Departamento

José de la Llave,

- C/c para el C. Gral. Jefe de la 4/a Jefatura de Operaciones Militares de la República. - Guaymas, Son.,
- " para la Comandancia General de Marina del Pacífico.- Guaymas, Son.,
- " para el C. Pagador del Departamento de Marina - Pte.
- " para el C. Gral. Jefe del Departamento de Estado Mayor. - Presente.
- " para el Primer Teniente ADAN CUELLAR - Pte.
- " para la Sección de Contabilidad. - Pte.
- " para el Enc. del Detall del Departamento - Pte.

fam





SECRETARIA DE

GUERRA Y MARINA

Departamento de Marina.

ASUNTO: Que el 1er. Tte. ADAM CUELLAR, queda en disponibilidad en esta Capital.

Al C. General, Jefe de la Guarnición de esta Plaza. Presente.

El C. General de Brigada, Oficial Mayor del Ramo, en acuerdo de esta fecha se sirvió disponer que el Primer Teniente de la Armada Nacional, ADAM CUELLAR, cause baja en la planta del remolcador "Acuapleo" cesando en la comisión que desempeña en la 4/a. Jefatura de Operaciones Militares de la República, y quede en disponibilidad en esta Capital, en la inteligencia de que este movimiento se hace con fecha 18 del mes en curso, desde la que percibirá el interesado, por conducto de la Pagaduría de este Departamento, el haber correspondiente a su empleo con cargo a la partida 7664 del Presupuesto de Egresos vigente.

Lo comunico a usted para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración.

-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. México, D.F. a 28 de diciembre de 1923. EL COMODORO. JEFE DEL DEPARTAMENTO.

*Handwritten notes in orange ink:*  
a) ...

- c.c.p. El C. Gral., Jefe de la 4/a. Jefatura de Operaciones Militares de la República.- Guaymas, Son.-
- c.c.p. La Comandancia Gral. de Marina del Pacífico.- Guaymas, Son..
- c.c.p. El C. Pagador del Departamento de Marina.- Pte.-
- c.c.p. El C. Gral., Jefe del Departamento de Estado Mayor.- Pte.-
- c.c.p. El Primer Teniente ADAM CUELLAR.- Pte.
- c.c.p. La Sección de Contabilidad.- Pte.
- c.c.p. El Enc. del Detall del Departamento.- Pte.

Al contar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

AL TAB AD

VL.





SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Departamento de Marina.

ASUNTO: Cancelación de autorización de pago por \$344.00 a favor del 1/er. Teniente ADAN CUELLAR.

807 807

BOLETA CON TRAMITE.

México, a 25 de diciembre de 1923.

Al C.General Jefe del Departamento de cuenta y Administración. Presente.

DE MARINA AL DE LA ADMINISTRACION Y ARCHIVO

MERECERE a usted se sirva cancelar la autorización de pago número 647/73182, de fecha 25 de julio próximo pasado, por la suma de \$344.00 TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS, a favor del Primer Teniente de la Armada ADAN CUELLAR, por asignación como técnico, haciéndose la cancelación por la cantidad de \$28.00 VEINTIOCHO PESOS, en virtud de que habiendo quedado en disponibilidad, es lo que le corresponde a contar del día 18 al 31 del presente mes.

Reitero a usted mi atenta consideración. El Comodoro, subjefe del departamento.

Antonio Ortega y M.

Cantidad autorizada: -\$344.00

Cantidad que se cancela: -\$28.00

Partida: -7598.

7

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

L.H.A/J.V.



808

ASUNTO:

903  
50802

Autorización de Pago Núm. \_\_\_\_\_



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Departamento de Marina.

Al C. General.  
Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.  
Sección 4/a. Grupo 8/o.-Presente.

Por acuerdo del C. General Oficial Mayor del Ramo de fecha 28 del actual ho de morocer a Ud. se sirva ordenar se expida autorización de pago con cargo a la partida 7664 del Presupuesto de Egresos vigente, en favor del primer Teniente ADAN CUELLAR por la cantidad de \$80.64 OCHENTA PESOS SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

que le ministrará el C. Pagador adscrito a este Departamento de marina por conducto -----

como importe de haberes en disponibilidad, del 18 al 31 del presente mes, a razón de \$6.40 SEIS PESOS CUARENTA CENTAVOS DIARIOS, en el concepto de que ya se descuenta el 10%.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

México, D. F. a 28 de Dic. 1923.

P. O. del Comodoro, Jefe del Departamento.

El Comodoro, Sub-Jefe.

*[Handwritten signature]*

RESUMEN:

Autorización de Pago por \$80.64

En favor del primer Teniente ADAN CUELLAR.

Con cargo a la partida 7664.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION SOLIDAD

DE MARINA  
IL DE LA  
ICA Y ARCHIVO

*Die 21 de 1923  
Recibi los antecedentes  
que se adjuntaron a este  
documento  
D. Amich*

Al contestar este Oficio, cite usted el número del Oficio, Departamento, Sección y Mesa, a fin de que pueda tramitarse su asunto.





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Departamento de Marina.

76398

*Cap 11*

ASUNTO: que la fecha en que el Primer Teniente ADAN CUELLAR queda en disponibilidad en esta Capital, es la de 1/o. de enero próximo y no la de 18 del actual.

Al C. General, Jefe de la Guarnición de esta plaza. Presente.

*Handwritten signatures and stamps*

Como rectificación a la orden de esta Secretaría, número 302805, girada con fecha 28 del actual por la Sección de Personal del Departamento anotado al margen, en la que se dispuso que el C. Primer Teniente de la Armada Nacional ADAN CUELLAR cause baja en la planta del remolcador "Acapulco", cesando en la comisión que desempeña en la Cuarta Jefatura de Operaciones Militares de la República, y quede en disponibilidad en esta Capital; manifiesto a usted que la fecha en que debe hacerse dicho movimiento deberá ser la de 1/o. de enero del año próximo, y no la del 18 del mes en curso como se dijo en la mencionada orden.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 29 de diciembre de 1923.

P.O. del General de División, Secretario, El Comodoro, Jefe del Departamento.

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

Méx. dic. 31/923.  
Tómese nota y tórnese a la Sec. 2a. por relación.  
P.O. DEL GRAL. J. DEL DEPTO.  
EL TTE. CORL. J. DE LA SEC.  
J. DIAZ QUESADA.

- c. c. p. el C. General, Jefe de la 4/a. Jefatura de Operaciones Militares de la República.- Guaymas, Son.
- c. c. p. el C. Capitán de Navío, Comandante General de Marina del Pacífico.- Guaymas, Son.
- c. c. p. el C. Pagador del Departamento de Marina.- Presente.
- c. c. p. el C. General, Jefe del Departamento de Estado Mayor.- Presente.
- c. c. p. el C. Primer Teniente ADAN CUELLAR.- Presente.
- c. c. p. la Sección de Contabilidad.- Presente.
- c. c. p. el C. Encargado del Detall del Departamento.- Presente.

Al contestar este Oficio cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.





SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Depto. de Marina.

ASUNTO: que la fecha en que el Primer Teniente ADAN CUELLAR queda en disponibilidad en esta Capital, es la de 1/o. de enero próximo y no la de 13 del actual.

~~Al C. General,  
Jefe de la guarnición de esta plaza.  
Presente.~~

Como rectificación a la orden de esta Secretaría, número 302205, girada con fecha 28 del actual por la Sección de Personal del Departamento anotado al margen, en la que se dispuso que el C. Primer Teniente de la Armada Nacional ADAN CUELLAR cause baja en la planta del remolcador "Icapulco", cesando en la comisión que desempeña en la Cuarta Jefatura de Operaciones Militares de la República, y quede en disponibilidad en esta Capital; manifiesto a usted que la fecha en que debe hacerse dicho movimiento deberá ser la de 1/o. de enero del año próximo, y no la de 13 del mes en curso como se dijo en la mencionada orden.

Reitero a usted mi atenta consideración.

BURRAGO EFECTIVO, NO RENUNCIACION.

México, D.F., a 29 de diciembre de 1923.

P.O. del General de División, Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

DIR

- c. c. p. el C. General, Jefe de la 4/a. Jefatura de Operaciones Militares de la República.- Guaymas, Son.
- c. c. p. el C. Capitán de Navío, Comandante General de Marina del Pacífico.- Guaymas, Son.
- c. c. p. el C. Pagador del Departamento de Marina.- Presente.
- c. c. p. el C. General, Jefe del Departamento de Estado Mayor.- Presente.
- c. c. p. el C. Primer Teniente ADAN CUELLAR.- Presente.
- c. c. p. la Sección de Contabilidad.- Presente.
- c. c. p. el C. Encargado del Detall del Departamento.- Presente.

Al contestar este Oficio cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo giró, a fin de que pueda tramitarse su asunto.





TELEGRAMA

352

México, D. F., Diciembre 31 de 1923.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Al C. Capitán Navío, Comandante General Marina Pacífico, GUAYMAS - Son.,

MARINA - Personal - Número 215.-Dispónese Primer Teniente ADAM CUELLAR, cause baja como Comandante "Acapulc" quedando esta Capital en disponibilidad.-Movimiento primer enero entrante.-Correro órdenes.

P. O. del C. Gral. de Div. Srío. El Comodoro Jefe del Departamento. José de la Llave

ARCHIVO DE MARINA  
ORIGINAL



DEFENSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR - FRACCION SOLEDAD







NACIONAL  
MILITAR  
ION SOLEDAD

ASUNTO:- Enterado causa baja como Comandante del Guardacostas de 1/ra. G.C.5., el C. Primer Teniente ADAN CUELLAR quedando en disponibilidad en esa Capital.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. MEXICO, D. F.

48259

Al Departamento de Marina EL OFICIAL DE PARTES

Tengo la honra de contestar de enterado el atento telegrama de usted, número 215, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, con fecha 31 de enero próximo pasado, en el que dispone esa Superioridad que el C. Primer Teniente ADAN CUELLAR, cause baja como Comandante del Remolcador "Acapulco", quedando en disponibilidad en esa Capital.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guaymas, Sonora, a 3 de enero de 1924.  
P.O. del Capitan de Navío, Comandante Gral. de Marina,  
El Capitan de Fragata, Jefe de Estado Mayor,



Cuellar Adana.- 1er. Teniente.

Acuerdo Núm. S/n.

México, a 3 de enero de 1924.

En la misma fecha se libra Boleta al Jefe de la Sección de Ferrocarriles para que expida pasa en 1a. clase de esta Capital a Tampico Tamaulipas en favor de varios individuos figurando el arriba expresado.

Vease expediente de Fernández José P.

Capitán de Fragata.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
-FRACCION SOLIDAD

W. DE MARIN  
HVO.



de =====  
Personal

- Que la paga de marcha de la marinería y tropa se entregue al Habilitado 1/er Tte. ADAN CUELLAR.

Al C.  
Pagador del Departamento de Marina.  
P r e s e n t e .

me permito encarecer a usted que las pagas de marcha ordenadas para la marinería y tropa de Infantería de Marina que marcha al puerto de Tampico a las órdenes del C. Capitán de Fragata José F. Fernández, sean entregadas al Habilitado de dicho personal, Primer Teniente ADAN - CUELLAR.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
SUFRAJIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 4 de enero de 1924.  
P.O. del C. General de División, Secretario,  
El Comodoro Jefe del Departamento,

José de la Llave,

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

fam





CUARTEL GENERAL

Sección detall.

357

Núm. 20

Expediente Núm. \_\_\_\_\_

ASUNTO: - Enterado de que el Primer Teniente de la Armada Nacional ADAM CUELLAR, queda en disponibilidad en esa Capital a partir del 18 de diciembre.ppdo.

*man*

Al C.General de División  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.-

RECEIVED  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
5584

*Handwritten mark*

Al Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

TIENGO LA HONRA de manifestar a usted que por la superior comunicación número 302805, girada con fecha 25 de diciembre retropróximo, por la Sección Personal, del Departamento de Marina, al C.General Jefe de la Guarnición de esa Plaza y con copia para esta Jefatura de Operaciones a mi cargo, me enteré de que a partir del 18 del citado mes, queda en disponibilidad en esa Capital el Primer Teniente de la Armada Nacional ADAM CUELLAR, causando baja en la planta del Remolcador "Acuapico".

Tengo el honor mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

Sufragio Efectivo.- No Reelección.  
Hermosillo, Son., enero 5 de 1,924.  
El General Brig. Jefe 4a. Jef. O.M.

*Handwritten signature: M. P. Amador*

RECEIVED  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
COLECCION

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITE USTED EL NUMERO DEL MISMO Y SECCION QUE LO GIRA, A FIN DE QUE PUEDA TRAMITARSE SU ASUNTO.





CUARTEL GENERAL

Sección DETALL.

356

Núm. 52.

Expediente Núm. \_\_\_\_\_

*Gran*

ASUNTO: -Enterado de que el 1/er.Teniente de la Armada ADAM CUELLAR, queda en disponibilidad en esa Capital con fecha 10.del actual y no con la de 18 de diciembre ppdo.

*C*

Al C.Gral.de Div.Srio.de Estado  
y del Despacho de Guerra y Marina.  
México,D.F.-

*ENTRE MARINA  
7/10/24*

Al Departamento de Marina  
El Oficial de Partes

TENGO LA HONRA de manifestar a usted que por la respetable comunicación número s/n.,girada con fecha 29 de diciembre próximo pasado,por la Sección Personal,del Departamento de Marina,quedo enterado de que el Primer Teniente de la Armada ADAM CUELLAR,queda en disponibilidad en esa Capital con fecha 1/o.del actual y no con la de 18 de diciembre retropróximo,como se había ordenado.

Tengo el honor mi General,de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.  
Hermosillo,Son.,enero 9 de 1,924.  
El Gral.Brig.Jefe 4a.Jef Oprs.M.

*Amador*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
SECCION SOLICITUD

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITE USTED EL NUMERO DEL MISMO Y SECCION QUE LO GIRA. A FIN DE QUE PUEDA TRAMITARSE SU ASUNTO.





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE CUENTA Y ADMINISTRACION

Sección 4a. Mensaje 3º Núm. 24

84 -

ASUNTO: - Que se sirva indicar por  
conducto de que oficina debe cubrirse  
haber es al 1/er. Teniente ADAN CUELLAR.

84

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA  
RECIBIDO  
ENE 1924

B O L E T A.

México, a 10 de enero de 1924.

C. Comodoro Jefe del Departamento de Marina.  
P r e s e n t e .

(dos anexos)

Con referencia a la atenta boleta de usted número 17672, girada el 28 de diciembre último por su sección de contabilidad y con objeto de proceder a la inmediata expedición de la autorización de pago que en la misma se solicita en favor del C. Primer Teniente ADAN CUELLAR, en dos fojas útiles devuelvo a usted el incidente relativo con objeto de que se sirva ratificar la expresada boleta, indicando el conducto por donde deberá cubrirse haber es al mencionado Oficial, así como la cantidad que le corresponde diariamente.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

El Gral. A. Jefe del Depto.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA  
RECIBIDO

Cont

Que ya curso alta en la Situacion de un of Corto

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

IAL  
CAR  
JAD

jvb.



-Que se sirva indicar por conducto de que oficina debe cubrirse haberes al 1/er. Teniente ADAN CUELLAR.

803 ~~805~~

B O L E T A.

México, a 10 de enero de 1924.

C. Comodoro Jefe del Departamento de Marina.  
P r e s e n t e .

Con referencia a la atenta boleta de usted número 17672 girada el 23 de diciembre último por su sección de contabilidad y con objeto de proceder a la inmediata expedición de la autorización de pago que en la misma se solicita en favor del C. Primer Teniente ADAN CUELLAR, en dos fojas útiles devuelvo a usted el incidente relativo con objeto de que se sirva ratificar la expresada boleta, indicando el conducto por donde deberá cubrirse haberes al mencionado Oficial, así como la cantidad que le corresponde diariamente.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

El Gral. A. Jefe del Depto.

\_\_\_\_\_



Secretaría de Guerra y Marina  
DEPTO. DE CUENTA Y ADMON.  
SECCION 4ª  
Grupo de Libramientos  
Adscrito al Depto.  
- de -  
MARINA

(dos anexos)

A DEFENSA  
ARCHIVO  
FRACCIÓN MARINA  
DE LA  
AYACAHUAPAN

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten number 6]*



Cuellar Adan Primer Teniente.

359

Telegrama.....No 1206/63.

México a 12 de enero. de 1924

El Jefe del Sector Naval en Tampico comunica que en la misma fecha salieron para nuevo Orleans varios individuos figurando el arriba expresado.

Vease expediente de Frago Leon del.-Maquinista subinspector.

INTE. DE MARIN  
VIVO

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
ESTADUNIDENSES





TELEGRAMA

358

Tampico, México, D. F., Enero 12 de 1924

Al C. ~~Gral de División~~ Secretario de Guerra y Marina.

Muy urgente.

Honrome manifestar a Ud, C. <sup>el</sup>ral Jefe de Operaciones Militares, Estado ordenóme pusiera disposición Gral Rebatet-----  
Oficiales y un Maquinista. Habiendo Nombrado a Primeros  
Teniente Adán Cuéllar y Rafael Vazquez del Mercado y Maqui  
nista León del Frago.

Respetuosamente.

b El Capitán de Navio J. del E. M.

*J. G. Yaguine*

DE LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO

Varios







SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Comandancia General de Marina del Golfo.

353

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA

RECIBIDO  
22 11 24

MESA DE REGISTRO

Estado Mayor. Sección de Mesa Núm. 11.

ASUNTO:

360

Al C. Comodoro, Jefe del Departamento de Marina. Secretaría de Guerra y Marina. México, D. F.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten: 216]*  
*[Stamp: DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA]*  
*[Stamp: 9916]*

*[Stamp: Al Departamento de Marina]*  
*[Stamp: EL OFICIAL DE PARTES]*  
*[Stamp: ARQUIVO NACIONAL]*  
*[Stamp: ARCHIVO MILITAR]*

T E N G O la honra de a continuación insertar a usted, oficio número 194, que con fecha 12 del actual, me dirige el C. General de Brigada, Jefe de la 9/a. Jefatura de Operaciones Militares, y que dice:

"Habiendo recibido este Cuartel General instrucciones de la Secretaría de Guerra y Marina, para que pase de ésta a New Orleans el C. General Brigadier Leopoldo Rabbatté, al desempeño de una comisión urgente del servicio, estimaré a usted le proporcione dos Oficiales de Marina y un Maquinista de absoluta confianza."

*[Handwritten: para entender]*

L O que me permito transcribir a usted manifestándole que de acuerdo con el C. Capitán de Fragata José F. Fernández, fueron nombrados los CC. Primeros Tenientes Adán Cuellar y Rafael Vázquez del Mercado y el C. Maquinista Subinspector León del Frago, los que marcharon para el puerto mencionado el día de hoy.

Reitero a Ud. mi atenta consideración y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Tampico, Tamps, enero 13 de 1924.  
El Capitán de Navío, Jefe del Estado Mayor.

*[Handwritten signature: S. G. Lagunes]*

Al contestar este oficio, cifrese el número el mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo giró, a fin de que pueda tramitarse su asunto.





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Departamento de MARINA.

Sección de Contabilidad. 00804  
Mesa xxxx Núm. 84.

ASUNTO: Que ya causó alta en la dotación de un Guardacostas el 1er. Teniente Adán Cuellar.

804

BOLETA CON TRAMITE.

México, D.F. a 15 de Enero de 1924.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
DPTO. DE CUENTA Y ADMINISTRACION

RECIBIDO  
ENE 16 1924  
MESA DE ENTRADA  
UNIDAD DE REGISTRO

Al C. General, Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.  
Presente.

ESTA SECRETARIA HA TENIDO A BIEN DISPONER, se le manifieste a Ud. en contestación a su atenta Boleta número 24 girada por su Sección 4/a, Grupo 8/o con fecha 10 del actual, que el 1er. Teniente ADAN CUELLAR, ya causó alta en la dotación de un GUARDACOSTAS.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del Gral. de División, Secretario

El Comodoro Jefe del Departamento

*Janillo*

LA DEFENSA  
ARCHIVO  
FRACCION  
Secretaría de Guerra y Marina  
RECIBIDO  
ENE 17 1924  
DPTO. DE CUENTA Y ADMINISTRACION  
SECCION 4a  
505

A la sección cuarta, para sus efectos en el grupo octavo de la misma.-----  
México, D.F., a 19 de enero de 1924.

P.O. del General A. Jefe del Depto.  
El General A. Sub-jefe.

lha /fnv.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

5



Que ya causó alta en la  
dotación de un Guardacostas el 1er. Te-  
niente Adán Cuellar.

349

BOLETA CON TRAMITE.

México, D.F. á 15 de Enero de 1924.

Departamento de  
MARINA.

Al C. General, Jefe del Departamento  
de Cuenta y Administración.  
P r e s e n t e.

ESTA SECRETARIA HA TENIDO A BIEN DISPONER, se le mani-  
fieste á Ud. en contestación á su atenta Boleta número 24  
girada por su Sección 4/a, Grupo 8/o con fecha 10 del ac-  
tual, que el 1er. Teniente ADAN CUELLAR, ya causó alta en  
la dotación de un GUARDAGOSTAS.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del Gral. de División, Secretario

El Comodoro Jefe del Departamento

José de la Llave



Enterado fueran nombrados para marchar a New Orleans, los Oficiales que menciona, al desempeño de una comisión del servicio.

LA DEFENSA NACIONAL  
E ARCHIVO MILITAR  
AL - FRACCION SOLEDAD

Al C. Capitán de Navío,  
Jefe del Estado Mayor de la  
Comandancia Gral. de Marina del GOLFO.  
Tampico, Tamps..

Departamento  
de Marina.

=====

Se recibió en esta Secretaría el oficio de usted número 11, fechado el 13 del actual, en el que se sirve insertar el del C. Gral. de Brigada, Jefe de la 9/a. Jefatura de Operaciones Militares de esa Plaza, número 194 de fecha 12 del mes en curso, relativo a que habiendo recibido dicho Cuartel General instrucciones de esta propia Secretaría, para que pase de esa a New Orleans el C. General Brigadier LEOPOLDO BABATTE, al desempeño de una comisión urgente del servicio, pide se le proporcione dos Oficiales de Marina y un Maquinista de absoluta confianza; quedado enterada esta Oficina de que esa Comandancia nombró a los CC. Primeros Tenientes ADAM CUELLAR y Rafael Vazquez del Mercado y al C. Maquinista Subinspector León del Frago, quienes marcharon en la misma fecha para el puerto mencionado.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F. a 22 de enero de 1925.  
P.O. del C. Gral. de Div. Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento.  
Jose de la Llave.

Conforme.  
El Contraalmirante, Jefe Superior  
de la Armada.

H. Rodriguez Valpica.



RELACION de lo pagado por concepto de asignaciones al C. Adan Cuellar como 1er Teniente de Marina, que se rinde a la superioridad a fin de que sea expedida la Autorización de pago respectiva.-

-----

1923.-

|           |                 |                                           |           |
|-----------|-----------------|-------------------------------------------|-----------|
| Dic. 20.- | Póliza # 6612.- | Asignación Embarque -- por Diciembre..... | \$ 37.80  |
| " 20      | " " 6613.-      | Asignación de Mando por Diciembre.....    | " 55.75   |
| " 20      | " " 6614.-      | Asignación Técnica por Diciembre.....     | " 37.80   |
|           |                 |                                           | -----     |
| Total.    |                 |                                           | \$ 131.35 |
|           |                 |                                           | =====     |

43182/28179  
Valro/923

CIENTO TREINTA Y UN PESOS TREINTA Y CINCO CTS.

Hermosillo, Son., Enero 25 de 1924.-

El Jefe de Hacienda.-  
*Adan Cuellar*

El Contador.  
*[Signature]*



ea.-



Va. Do.  
El Auditor Regional.  
*[Signature]*

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA  
AUDITORIA REGIONAL  
HERMOSILLO, SONORA

DEFENSA NACIONAL  
MILITAR  
SEGURIDAD



RELACION de lo pagado por concepto de asignaciones al C. Adan Cuellar como 1º Teniente de Marina, que se rinde a la superioridad a fin de que sea expedida la Autorización de pago respectiva.-

-----

1923.-

|           |                 |                         |           |
|-----------|-----------------|-------------------------|-----------|
| Dic. 20.- | Póliza # 6612.- | Asignación Embarque --  |           |
|           |                 | por Diciembre.....      | \$ 37.80  |
| " 20      | " " 6613.-      | Asignación de Mando por |           |
|           |                 | Diciembre.....          | " 55.75   |
| " 20      | " " 6614.-      | Asignación Técnica por  |           |
|           |                 | Diciembre.....          | " 37.80   |
|           |                 |                         | -----     |
| Total.    |                 |                         | \$ 131.35 |
|           |                 |                         | =====     |

CIENTO TREINTA Y UN PESOS TREINTA Y CINCO CTS.

Hermosillo, Son., Enero 25 de 1924.-

El Jefe de Hacienda.-

El Contador.



ea.-

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
SEGURIDAD



DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA  
AUDITORIA REGIONAL  
HERMOSILLO, SONORA

Ve. Bn.  
El Auditor Regional.



RELACION de lo pagado por concepto de asignaciones al C. Adan Cuellar como 1º Teniente de Marina, que se rinde a la superioridad a fin de que sea expedida la Autorización de pago respectiva.-

-----

1923.-

|           |                 |                         |                  |
|-----------|-----------------|-------------------------|------------------|
| Dic. 20.- | Póliza # 6612.- | Asignación Embarque --  |                  |
|           |                 | por Diciembre.....      | \$ 37.80         |
| " 20      | " " 6613.-      | Asignación de Mando por |                  |
|           |                 | Diciembre.....          | " 55.75          |
| " 20      | " " 6614.-      | Asignación Técnica por  |                  |
|           |                 | Diciembre.....          | " 37.80          |
|           |                 |                         | -----            |
|           |                 |                         | Total. \$ 131.35 |
|           |                 |                         | =====            |

CIENTO TREINTA Y UN PESOS TREINTA Y CINCO CTS.

Hermosillo, Son., Enero 25 de 1924.-

El Jefe de Hacienda.-

El contador.



ca.-



DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA  
AUDITORIA REGIONAL  
HERMOSILLO SONORA

Va. Do.  
El Auditor Regional.

*[Handwritten signature]*

DEFENSA NACIONAL  
FUERZAS MILITARES  
SEGURIDAD

WTO DE MARINA  
HIV



RELACION de lo pagado por concepto de asignaciones al C. Adan Cuellar como 1er Teniente de Marina, que se rinde a la superioridad a fin de que sea expedida la Autorización de pago respectiva.-

1923.-

|           |                 |                                           |                  |
|-----------|-----------------|-------------------------------------------|------------------|
| Dic. 20.- | Póliza # 6612.- | Asignación Embarque -- por Diciembre..... | \$ 37.50         |
| " 20      | " " 6613.-      | Asignación de Mando por Diciembre.....    | " 55.75          |
| " 20      | " " 6614.-      | Asignación Técnica por Diciembre.....     | " 37.50          |
|           |                 |                                           | -----            |
|           |                 |                                           | Total. \$ 131.35 |
|           |                 |                                           | -----            |

CIENTO TREINTA Y UN PESOS TREINTA Y CINCO CTS.

Hermosillo, Son., Enero 25 de 1924.-

El jefe de Hacienda.-

El contador.



ca.-



DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA  
AUDITORIA REGIONAL  
HERMOSILLO, SONORA

Va. Bn.  
El Auditor Regional

*[Handwritten signature in green ink]*

NACIONAL  
MILITAR  
SEGURIDAD





SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

JEFATURA DE HACIENDA EN EL ESTADO DE SONORA HERMOSILLO

696

SECCION de Hacienda

NUM. 597

MESA DE Contabilidad

REFERENCIA: 7.6.

217

ASUNTO: Rent. relación por \$ 131.35 pagados a Adan Cuellar para que se exp. lbto. -

*Adalberto Encinas*

Al C. Srio. de Guerra y Marina. MEXICO. D. F. -

A fin de que se expida la autorización de pago respectiva, adjunto tengo el honor de remitir a esa Secretaría, por cuadruplicado, relación por la cantidad de \$----- \$ 131.35 ciento treinta y un pesos, treinta----- y cinco centavos, pagada al C. Adán Cuellar como 1/er. Teniente de Marina, por concepto de asignaciones, -

Protesto a Ud. mi respetuosa consideración. -

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. Hermosillo, Son., Enero 28 de 1924.

El Jefe de Hacienda, *Adalberto Encinas*  
Adalberto Encinas.

4 anexos. RJCHC. -

NOTA:--Al contestar este oficio sírvase Ud. mencionar el número, fecha sección, mesa y referencia que lo giró, para trámite violento.

46589

ARCHIVO DE MARINA

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA  
EL OFICIAL DE PARTES

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
- FRA...  
*Encinas*



ASUNTO:

367

SECRETARIA  
DEGUERRA Y MARINA  
Depto. de Marina.

1700 MAR 1924  
HIVO,

Hermosillo, Son.-Enero 28 de 1924.- El Jefe de Hacienda en el Estado de Sonora informa que pagó \$ 131.35 al primer Teniente Adan Cuellar, por concepto de asignaciones de embarque, mando y técnico, por Diciembre del año ppdo. según recibo que acompaña, y solicita se expida la autorización respectiva.

C. General de División, Secretario.

-----  
PIDASE REVALIDACION DE LA AUTORIZACION DE PAGO EXPEDIDA POR ASIGNACION DE TECNICO EN FAVOR DEL PRIMER TENIENTE ADAN CUELLAR UNICAMENTE POR \$ 37.80 QUE SE LE PAGARON DESPUES DE TERMINADO EL AÑO FISCAL PROXIMO PASADO Y DIGASE AL PROMOVENTE QUE NO PROCEDE EXPEDIR AUTORIZACIONES DE PAGO POR LAS ASIGNACIONES DE EMBARQUE Y MANDO QUE CUBRIO AL CITADO OFICIAL.  
-----

En el mes de diciembre del año ppdo. el primer Teniente Adan Cuellar pertenecía a la planta del Remolcador "Acapulco" como Comandante del mismo, percibiendo sus haberes y asignaciones de embarque y mando con cargo a las partidas números 7187,7204 y 7202 respectivamente del Presupuesto de Egresos de 1923, que, por ser partidas que señalan cuota diaria fija, no fué necesario, ni lo es ahora, expedir autorización de pago para afectarlas; en consecuencia, no procede expedir autorización de pago que ampare las cantidades que la Jefatura de Hacienda ministró al Primer Teniente Adán Cuellar por dichos conceptos. En cuanto a la asignación de técnico, la percibía con cargo a la partida número 7598 del citado Presupuesto conforme a la autorización de pago número 647-73182-28179, fechada el 25 de Julio del mismo año ppdo.

Ahora bien, habiéndole ministrado 21 días de asignación de técnico, o sea la cantidad de \$ 37.80 a razón de \$ 1.80 diarios correspondientes a los días del 21 al 31 de Diciembre del año citado, después de fenecido el año fiscal correspondiente, es procedente, para cancelar las responsabilidades del Jefe de Hacienda en Hermosillo, Son., mandar revalidar la mencionada autorización de pago, unicamente por los \$ 37.80 que le ministró a Cuellar por el concepto expresado.

Salvo el muy acertado parecer de usted.

México, D.F., a 19 de febrero de 1924.

El Contralmirante, J.S.de la Armada.

*H. Rodríguez*

Al contestar este, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

GRS/lrt.



= Pide revalidación, solo por \$37.80, de la autorización de pago 647-73182-28179, expedida por --- \$ 344.00 en favor del Primer Teniente ADAN CUELLAR.

Depto. de Marina.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
Presente.

( 1 anexo. )

He de merced a usted se sirva girar sus respectivos órdenes a fin de que sea revalidada únicamente por la cantidad de \$ 37.80 TREINTA Y SIETE PESOS -- OCHENTA CENTAVOS, la autorización de pago número --- 647-73182-28179, expedida con fecha 25 de Julio del año próximo pasado en favor del C. Primer Teniente de la Armada Nacional Adán Cuellar, por \$ 344.00 -- para el pago de su asignación de técnico correspondiente, en virtud de que la Jefatura de Hacienda en Hermosillo, Son., cubrió al citado Oficial después de fenecido el ejercicio fiscal próximo pasado, los \$ 37.80 arriba mencionados, como importe de su asignación de técnico por los días del 21 al 31 de diciembre último según la resolución que acompaño.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
México, D.F., a 21 de Febrero de 1924.  
P.O. del General de División, Secretario,  
El General de Brigada, Oficial Mayor.

M.M. Acosta.

C.C.P. el C. Contralor General de la Nación- Registro de Libramientos.-  
Presente.

C.C.P. el C. Jefe de Hacienda-Hermosillo, Son.- Para su conocimiento y efectos, en el concepto de que no es preciso expedir autorizaciones que amparen la asignación de embarque y la de mando, cubiertas por esa Jefatura al citado Oficial, por afectar las partidas números 7204 y 7202 del Presupuesto de Egresos de 1923, respectivamente, que señalen cuota diaria fija.

GNS/lrt.







-Que la autorización de pago a que se refiere debe obrar en poder de la Pagaduría de la Comandancia de Marina del Pacífico.

Depto. de Marina.

AL C. SECRETARIO DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.  
P R E S E N T E .

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted número 18598-70510-452, girado por el Departamento Administrativo, Sección de Varios con fecha 25 de febrero próximo pasado, en el que se sirve solicitar se remita a ese Ministerio la autorización de pago número 647-73482-28179, expedida el 25 de julio del año próximo pasado, en favor del C. Primer Teniente de la Armada Nacional ADAN CUELLAR, por la cantidad de \$344.00, para ordenar su revalidación únicamente por \$37.50, TREINTA Y SIETE PESOS, OCHENTA CENTAVOS, como se solicitó.

En respuesta manifiesto a usted que dicha autorización debe obrar en poder de la Pagaduría de la Comandancia General de Marina del Pacífico, por cuyo conducto percibía el interesado la asignación de técnico de que se trata.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.  
México, D.F., a 13 de marzo de 1924.  
P.O. del General de División Secretario.  
El General de Brigada Oficial Mayor.  
M.M. Acosta.



En el Puerto de Tampico, Tamaulipas, a las horas - que son las nueve, del día doce de enero de mil novecientos veinticuatro, reunidos en el cuarto número seis del Hotel Regis, los Ciudadanos Primer Teniente ADAN CUELLAR, Agente Habilitado Encargado de la Pagaduría del Grupo de Guardacostas; El Primer Maestre de Armas ANDRES ELIZALDE, y Capitán de Fragata LUIS SCHAUFELBERGER, interventor nombrado por la Superioridad para la entrega que de la expresada pagaduría hace el primero de los nombrados al Primer Maestre de Armas ELIZALDE, quien fungirá con el mismo caracter de Agente Habilitado en las operaciones de la Pagaduría.-Acto continuo se procedió a la revisión de los documentos de pago, encontrándose debidamente requisitados, con sus cantidades expresadas ajustadas a la Ley y de acuerdo con los asientos corridos en el Libro de Caja hasta la fecha; en seguida se formó el Corte de Caja de segunda operación, arrojando una existencia en efectivo de \$ 3,077.92 (TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS NOVENTA Y DOS CENTAVOS), la que recibe el mencionado Maestre de Armas ANDRES ELIZALDE de entera conformidad. Igualmente se hace constar que en el libro de caja se han corrido asientos tanto en el Debe como en el Haber hasta el folio nuevo y en la libreta de Caudales que también recibe el nuevo Habilitado solo existe un asiento de cargo por \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS) del Administrador Principal del Timbre y Jefe de Hacienda en el Estado. Asimismo se reciben, esqueletos para recibos Oficiales comprendidos desde el número 157168 al 157200.--No habiendo mas asunto que tratar, se levantó la presente por quintuplicado para constancia y dar cuenta con ella a la Superioridad; firmándola al calce los que en ella intervinieron.-A Cuellar.-Rúbrica.-A. Elizalde.-- Firmado.-Luis Schaufelberger.-Rúbrica.-----

ARMANDO ASCORVE, Capitán de Navio del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional y Sub-Jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina -----  
**C E R T I F I C A** :-Que la presente está fielmente sacada de su original.-----

México, D.F., a 14 de marzo de 1925.

Confronté:

El Teniente Mayor de  
 Admón. Naval Mtr.

*Luis Schaufelberger*

104



R E C I B O, del C. Primer Teniente ADAN CUELLAR Agente Habilitado del Grupo de Guardacostas las cantidad - de \$ 286.40 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CUARENTA CEN- TAVOS) importe de las cantidades descontadas a los Oficia- les por sus pagas de marcha, según recibos oficiales.-Tam- pico, Tamps., enero 12 de 1924.-El Primer Maestro de Armas. A. Elizalde.-Firmado.-----

ARMANDO ASCORVE, Capitán de Navio del Cuerpo Per- manente de la Armada Nacional, y actualmente sub-Jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina, **C E R T I F I C A** : -Que la presente copia está fielmente sacada de su original.----- México, D.F., a 14 de marzo de 1925.



*[Handwritten signature]*

Confronté:

El Teniente Mayor de Admón. Naval Mtr.

*[Handwritten signature]*



CORTE DE CAJA, de Segunda Operación, practicada con motivo de la entrega de la Pagaduría del Grupo de Guardacostas, que hace el primer Teniente ADAN CUELLAR Agente Habilitado al primer Maestro de Armas ANDRES ELIZALDE; con intervención del C. Capitán de Fragata, LOIS SCHAUFELBERGER.

INGRESOS.-RECIBIDO de la Administración DEBE. HABER.  
Principal del Timbre y Jefatura de Hacienda en el Estado con fecha 7 del corriente, para atenciones del personal de los Guardacostas.....\$5,000.00

EGRESOS.--Pagado a Jefes y Oficiales -- hasta hoy día de la fecha por sus haberes, asignaciones y sobresueldos, según asientos del libro de Caja..... \$1922.08

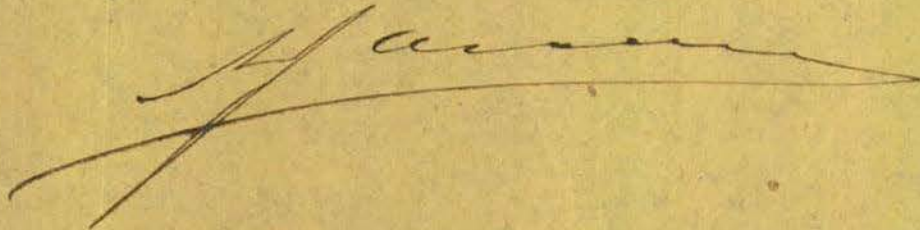
EXISTENCIA EN LA FECHA..... \$3077.92

Sumas iguales.....\$5,000.00 \$5000.00

Tampico, Tamps. a doce de enero de mil novecientos veinticuatro.-Entregué:-El Primer Teniente.-A Cuellar.-Rúbrica.-Recibí.-El primer Maestro de Armas.-A. Elizalde.-Firmado.-intervine.-El Capitán de Fragata.-Luis Schaufelberger.-Rúbrica.-

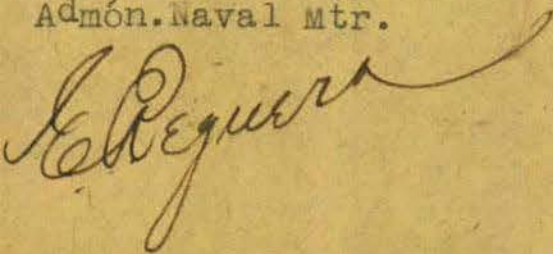
ARMANDO ASCORVE, Capitán de navío del Cuerpo General permanente de la Armada Nacional, y Sub-Jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y marina -----  
**C E R T I F I C A :** Que la presente copia está fielmente sacada de su original.-----

México, D.F., a 14 de marzo de 1925.



Confronté:

El Teniente Mayor de Admón. Naval Mtr.



136





1932-C  
Soledad.

00156

CONT.

37172.

- Hace observaciones a los comprobantes remitidos por el C.Teniente Mayor ADAM CUELLAR.

AL C. COMODORO COMANDANTE EN JEFE DE  
LA ESCUADRILLA DEL GOLFO.  
V E R A C R U Z . VER.

DEPTO. DEL MARINA.

Con su atento oficio número 178 de fecha 5 del pasado febrero, en el que se sirve transcribir el oficio sin número de esa misma fecha, en el que el C. Teniente Mayor ADAM CUELLAR, explica su actuación como Agente Habilitado que fué del extinto Sector Naval de Tampico, Tamps., manifestando entre otras cosas, que la entrega rápida que hizo de la Pagaduría a su cargo, a una orden recibida del C. Presidente de la República, para que marchara sin pérdida de tiempo a New Orleans, LA, E. U. A., a recoger el cañonero "BRAVO", que había sido abandonado por su tripulación; se recibió en esta Secretaría, los tres anexos, que con su citado oficio, se sirvió usted remitir.



En debida respuesta, manifiesto a usted, para conocimiento del interesado, que el barco de que se trata, no estaba abandonado, según lo asegura en su oficio transcrito el referido Jefe, pues se encontraba a su bordo, una Comisión que había sido enviada por esta propia Secretaría, a tomar posesión de él, formada por personal honorable, y a cuyo frente se encontraba un prestigiado y pundonoroso Oficial General de la Armada, en quien el Gobierno, tenía depositada toda su confianza.

Del examen de los documentos que remite, para demostrar que no debió extender los certificados que se le pidieron, se desprende que en su poder se encontraban esqueletos para recibos oficiales, puesto que al Primer Maestre de Armas Elizalde, entregó según se consta en el acta respectiva, los comprendidos entre el número 157168., al 157200. y teniendo, como tuvo esos esqueletos, era de su deber extender los recibos que ampararan las cantidades por él descontadas.

De esas mismas sumas, debió darse entrada en Caja haciéndolas figurar en el Resumen respectivo, por estar ordenado, que para verificar una entrega de Pagaduría, se formen, entre otros documentos, un Resumen de Ingresos y Egresos, que debe comprobarse, con las relaciones detalladas, (Normas) en donde figuran tanto las cantidades que se reciben (Ingresos) como las que se pagan (Egresos). Debía pues darse entrada en Caja de los diversos descuentos que verificó,



- 2 -

haciéndolos figurar, como antes se dijo, en el Resumen-respectivo, y detallándolos, en la Forma "DIVERSOS INGRESOS".

En cuánto al recibo que acompaña, suscrito por el Primer Maestro de Armas Elizalde, y que ampara la cantidad de \$.286.+0.¢., importe de las cantidades descontadas a los Oficiales por sus pagas de marcha, según recibos Oficiales, que no extendió; es un documento que demuestra que la cantidad de referencia, fué entregada al citado Elizalde, sin hacer el movimiento respectivo en la Caja de la Agencia, pues debió hacerse ese movimiento, en la forma que se especificó anteriormente, y en ese caso, hubiera quedado esa suma incluida en la existencia que se hubiera entregado al citado Elizalde.

Le permito devolver a usted en tres fojas útiles el act. de entrega, el Corte de Caja de Primera Operación (no de Segunda, como en él se asienta) y el recibo del Primer Maestro de Armas Andrés Elizalde, para que se sirva devolverlos al interesado, como lo solicitó en su oficio relativo.

Reitero a usted, mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO RIELECCION.

México, D.F., a 16 de marzo de 1925.

P.O. del General de Div. Sub-Secretario, Enc. del D.-

EL COMODORO, JEFE DEL DEPARTAMENTO.

CARLOS F. VARELA.



3107



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RECEIVED ABR 7 1924 MESA DE REGISTRO

ASUNTO: Solicita se ordene por conducto de la Tesoreria General de la Nacion, se le des cuenta al 1/er. Teniente Adan Cuellar, \$71.12. - que recibo de mas de la Pagaderia de la Comandancia Gral. de Marina del Pac.

640

PAGADOR DE 1/A. J. Vidal Diaz /- Sector Reforma, Calle "D" #335. Guadaluajara, Jal.

AL C. GENERAL DE DIVISION FRANCISCO R. SERRANO, SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA. Mexico, D.F. ----

Tengo la honra de manifestar a usted que el suscrito como Pagador de la Comandancia General de Marina del Pacifico, pagó en el mes de septiembre del año proximo pasado previo el Presupuesto adicional respectivo debidamente aprobado al C. PRIMER TENIENTE DE LA ARMADA ADAN CUELLAR, Comandante del Remolcador "ACAPULCO", la diferencia de haberes dejados de cobrar del 21 de febrero, al 27 de junio del mismo año, por ascenso de 2/o. a 1/er. Teniente que le fué concedido por esa propia Secretaria en oficio número 160840, E.H., que dirigió la Sección de Personal del Departamento de Marina el día 14 de agosto de 1923, al C. Comandante General de Marina del Pacifico, a razón de \$1.12 diarios; pero como la Auditoria Regional de Centraloria en Tamasillo, Son. se ha servido formular la siguiente observación al Glosarme la cuenta respectiva, en Pliego fechado el 29 de noviembre de 1923, muy respetuosamente me permito solicitar a esa Superioridad se sirva si o bien lo tiene, librar sus respetables ordenes por conducto de la Tesoreria General de la Nacion, con el fin de que le sea descontada por la Pagaderia respectiva, al 1/er. Teniente de la A. Adan Cuellar la suma de \$71.12 (SETENTA Y UN PESOS, DOCE CENTAVOS) :

-- Septiembre --

"3.- Por pagar al 1/er. Teniente Adan Cuellar, diferencia de haberes dejados de cobrar del 21 de febrero al 27 de junio, por ascenso de 2/o. a 1/er. Teniente a razón de \$1.12 correspondiendole solo \$0.56 diarios en vista de haber estado procesado durante ese periodo y por lo tanto percibiendo medios haberes..... \$ 71.12."

Protesto a usted, las seguridades de mi respeto.

SERRANO DIRECTIVO. NO REFLEXION. Guadaluajara, Jal., a 4 de abril de 1924. El Pagador de 1/a.

J. Vidal Diaz

El Departamento de Marina EL GENERAL DE PARTES

El J. de la M.

PERSONAL TRAMITE

c.c.p. el C. AUDITOR REGIONAL DE CENTRALORIA TAMAOSILLO, Son. ----

Transcribir a la Comd. de Mar. del Golfo p' dar con el oficio. - Rigase en respta

contestar este oficio, citese el número de la Sección y Mesa, que lo gira, fin de facilitar el trámite.

5771 MARINA vivo 2089



3106

DEPARTAMENTO DE MARINA  
**RECIBIDA**  
ABR 7 1924  
**RECIBIDA**  
MESA DE REGISTRO

ASUNTO: Solicita se le informe la -  
Pagaduria de la cual recibe haberes -  
el C. 1.er.Teniente de la Armada ADAN  
CUELLAR.



SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Pagador de 1/a.  
J.Vidal Diaz.

AL C. SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.  
Departamento de Marina.  
México, D.F.-

Sector Reforma,  
Calle "D" #335.-  
Guadalajara, Jal.-

Con todo respeto tengo la honra de suplicar a us-  
ted, se sirva librar sus respetables ordenes a fin de -  
que se me informe la Pagaduria que actualmente cubre -  
haberes al C. PRIMER TENIENTE DE LA ARMADA NACIONAL -  
ADAN CUELLAR, a fin de comunicarle el descuento que de-  
be practicarsele de la cantidad de \$71.12 que le fué -  
cubierta por el suscrito de más en la Pagaduria de la  
Comandancia General de Marina del Pacifico en el mes de  
septiembre del año próximo pasado, siendo dicho Oficial-  
Comandante del Remolcador "ACAPULCO".

2088  
57717

Al Departamento de Marina  
Por el OFICIAL DE PARTES  
El J. de la M.

Protesto a usted las seguridades de mi atención.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guadalajara, Jal. a 4 de abril de 1924.

El Pagador de 1/a.  
*J. Vidal Diaz*  
J. Vidal Diaz.

En este oficio, citese el número del mismo, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

Comandante "Acapulco"

NACIONAL  
TAB  
D

PERSONAL  
TRAMITE



Personal.

Se informa que el 1/er Tte. de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, recibe haberes de la Pagaduría del cañonero "Bravo".

372

Al C. Pagador de 1/ra.  
J. VIDAL DIAZ.  
Sector Reforma, Calle "D" núm. 335.  
Guadalajara, Jal.,

Con referencia al oficio de usted fecha 4 del actual, en el que pide informes relativos a la Pagaduría que actualmente cubre haberes al C. Primer Teniente de la Armada Nacional ADAN CUELLAR, a fin de que se le comunique el descuento de la cantidad que le adelantó usted de más en la Pagaduría de la Comandancia General de Marina del Pacífico

En respuesta manifiesto a usted, que la Pagaduría de la cual recibe haberes el citado CUELLAR, es la del cañonero "Nicolás Bravo", que se halla en el puerto de Veracruz, Ver.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México a 10 de abril de 1924.

P. O. del C. General de División, Secretario.  
y Aus. del C. Contraalmirante J. S. de la Armada.  
El Comodoro Subjefe del Departamento.

Carlos F. Varela.

VTO DE MARIN  
M.V.

ARMADA NACIONAL  
SECRETARÍA  
COMANDO EN JEFE  
VERACRUZ





No.-24779-70510-452

SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

~~DEPARTAMENTO DE MARINA  
MESA DE REGISTRO~~

ASUNTO:-Que se sirva solicitar la revalidación de la aut. - que se indica, por conducto de Contraloría.

851

AL C. SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.  
Presente.

62168

Con referencia al atento oficio de usted, número 1291-D-M, girado por la Sección de Contabilidad, Depto. de Marina, con fecha 13 de marzo próximo pasado, en el que se sirve comunicar que la autorización de pago número 647-73182-28179, expedida el 25 de julio de año próximo pasado, en favor del C. Primer Teniente de la Armada Nacional ADAN CUELLAR, por la cantidad de \$ 344.00- y de la que solicita la revalidación por \$ 37.80, debe obrar en poder de la Pagaduría de la Comandancia General de Marina del Pacífico, por cuyo conducto percibía el interesado la asignación de técnico; le encarezco, por acuerdo de la Superioridad, se sirva solicitar la revalidación de la autorización de que se trata, por conducto del Departamento de Contraloría, a fin de que el mismo certifique el saldo insoluto de dicha autorización y esta Secretaría pueda proceder a la revalidación correspondiente.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, 10 de abril de 1924.  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

CONTABILIDAD

Como lo pide.-

Par

NACIONAL  
MILITAR  
SEGURIDAD

Al contestar este oncio, cítese el número del mismo, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.



- Solicita la revalidación de la autorización que se indica.-

Al C. Contralor General de la Nación.  
Presente.  
Depto. de Marina.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en oficio número 24779-70510-452, girado por su Departamento Administrativo, Sección de Varios, con fecha 10 del actual, dice a esta Secretaría lo siguiente:

"Con referencia al atento oficio de usted, número 1291 D M, girado por la Sección de Contabilidad, Departamento de Marina, con fecha 13 de marzo próximo pasado, en el que se sirve comunicar que la autorización de pago número 647-73162-20179, expedida el 25 de julio del año próximo pasado, en favor del C. Primer Teniente de la Armada Nacional ADA CUELLAR, por la cantidad de \$ 344.00 y de la que solicita la revalidación por \$ 37.80, debe obrar en poder de la Pagaduría de la Comandancia General de Marina del Acífico, por cuyo cobro percibía el interesado la asignación de técnico; le encarezco, por acuerdo de la Superioridad, se sirva solicitar la revalidación de la autorización de que se trata, por conducto del Departamento de Contraloría, a fin de que el mismo certifique el saldo insoluto de dicha autorización, y esta Secretaría pueda proceder a la revalidación correspondiente."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, con referencia a la copia del oficio de esta Secretaría número 1656, de fecha 21 de febrero pasado.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.  
México, D.F., a 25 de abril de 1924.  
P.O. del General de División Secretario.  
El General de Brigada Oficial Mayor.

M. N. Acosta.

COPIA  
DE  
VARIOS  
MAYO  






DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA

4829

Auditoría Ordenes de Pago.

377

ASUNTO: - Que la Oficina Pagadora debe solicitar la rev. corresp.

Núm. 12- Expediente 4.422. Referencia 4545.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
MAY 18 1924  
AL C. SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.  
DEPTO. DE MARINA.  
PRIMER TENIENTE.

1065

*[Handwritten signature]*

Con referencia al atento oficio de usted número 62168, girado el 25 de abril ppdo., en el que pide la revalidación por la cantidad de \$37.80, de la autorización de pago número 647/73182/28178, expedida el 25 de abril del año ppdo., a favor del C. Primer Teniente de la Armada Nacional ADAM CUELLAR, por la cantidad de \$ 344.00, tengo la honra de manifestar a usted, que la revalidación respectiva, debe solicitarla la Oficina Pagadora, remitiendo al efecto una relación de saldos insoluto al terminar el ejercicio fiscal anterior, por triplicado, de acuerdo con las prescripciones contenidas en las Circulares de este Departamento 178 y 226.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 10 de mayo de 1924.  
P. EL CONTRALOR GENERAL DE LA NACION.  
EL AUDITOR DE ORDENES DE PAGO.

*[Handwritten signature]*

3407

CONTABILIDAD

TRAMITE

*Anteced*

Al contestar este oficio, citese su número, su referencia y su expediente.

fp.



de

57716.

Personal

Que se sirva ordenar se descuenta al Primer Teniente ADAN CUELLAR \$ 71.12 que recibió demás.

Al C. Contraalmirante,  
Comandante General de Marina del Golfo.  
Veracruz, Ver.

El C. Pagador de Primera J. VIDAL DIAZ, Sector Reforma Calle "D" 535, Guadalajara, Jal., en oficio de fecha 4 de abril último dice a esta Secretaría lo que sigue:-

"Tengo la honra de manifestar a usted que el suscrito como Pagador de la Comandancia General de Marina del Pacifico, pagó en el mes de septiembre del año próximo pasado previo el presupuesto adicional respectivo debidamente aprobado el C. Primer Teniente de la A. Nacional ADAN CUELLAR, Comandante del remolcador "ACAPULCO" la diferencia de haberes dejados de cobrar del 21 de febrero al 27 de junio del mismo año por ascenso de 2/o a 1/er., Teniente que le fué concedido por esa propia Secretaría en oficio número 180840, E.M., que dirigió la sección de Personal del Departamento de Marina, el día 14 de agosto de 1923, al C. Comandante General de Marina del Pacifico, a razón de \$ 1.12 diarios; pero como la Auditoría Regional de Contraloría en Hermosillo, Son., se ha servido formarme la siguiente observación al Glosarme la cuenta respectiva, en Pliego fecha del 29 de noviembre de 1923, MUY RESPETUOSAMENTE me permito suplicar a esa Superioridad se sirva si habien bien lo tiene, librar sus respetables ordenes por conducto de la Tesorería General de la Nación, con el fin de que se sea descontada por la Pagaduría respectiva, al 1/er., Teniente de la Armada Nacional Adan Cuellar la suma de \$ 71.12, (SETENTA Y UN PESO DOCE CENTAVOS).

-- Septiembre --

"3.- Por pagar al 1/er., Tte. Adan Cuellar, diferencia de haberes dejados de cobrar del 21 de febrero al 27 de junio, por ascenso de 2/o., a 1/er., Teniente a razón de \$ 1.12 correspondiendole solo \$ 0.56 -- diarios en vista de haber estado procesado durante ese periodo y por lo tanto percibiendo medios haberes. \$ 71.12."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos reiterandole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, Mayo 5 de 1924.

P. del General de División, Secretario.

10 y Aus. del Contraalmirante, J.S. de la Armada.

El Comodoro Sub-Jefe del Departamento.



Sección de Personal.- Número 1673.  
ASUNTO: -Recibo del superior oficio relativo al descuento al Primer Teniente ADAN CUELLAR de \$71.12, que recibió de más.

379

*Handwritten signature and initials*

5074

DEPARTAMENTO DE MARINA  
REGISTRO  
MAY 14 1924  
CASA DE REGISTRO



SECRETARIA  
- DE -  
GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
DEL ATLANTICO  
COMANDANCIA GENERAL  
VERACRUZ

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina,  
MEXICO, D. F.

*Mar*

COMANDO EN JEFE  
MARINA  
VERACRUZ

086329

El Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

Tengo la honra de acusar recibo del superior oficio de Ud. 57718, Sección de Personal, Departamento de Marina de 8 del actual, en el que se sirve Ud. transcribir el del Pagador de 1/a. J. VIDAL DIAZ, de fecha 4 de ---- abril último, relativo a que el mencionado Diaz como Pagador de la Comandancia General de Marina del Pacífico, pagó al Primer Teniente ADAN CUELLAR diferencia de haberes del 21 de febrero al 27 de junio del año próximo pasado, por ascenso de Segundo a Primer Teniente, a razón de \$ 1.12 correspondiente sólo \$0.56 diarios en vista de haber estado procesado durante ese período de tiempo.

En respuesta me permito manifestar a Ud. que ya se transcribe al C. Comandante del cañonero "Nicolas Bravo" el oficio relativo para sus efectos.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Uru, a Ver., a 14 de mayo de 1924.  
El Contraalmirante,  
Comandante General de Marina.

*Handwritten signature: O. B. Blasco*

CONTABILIDAD  
TRAMITE

*Transcrito al pagador*

42  
47



de =====  
Contabilidad.

- Que ya se transcribe su ofi-  
cio relativo al 1/er. Teniente ADAN CUELLA  
al C. Comandante del Cañero "Bravo" para -  
sus efectos.

Al C. Pagador de 1/ra.  
J. VIDAL DIAZ.  
Sector Reforma Calle "D" núm 335.  
Guadalajara, Jal.

Departamento  
de Marina.

El C. Contraalmirante, Comandante General de Marina  
del Golfo, en oficio número 1673, girado por su Sección de -  
Personal, fechado el 14 del mes en curso, dice a esta Secre-  
taría lo siguiente:

"Tengo la honra de acusar recibo del superior oficio  
de usted 57718, Sección de Personal, Departamento de Mari-  
na de 8 del actual, en el que se sirve usted transcribir  
el del Pagador de 1/a. J. VIDAL DIAZ, de fecha 4 de abril  
último, relativo a que el mencionado Diaz como Pagador de  
la Comandancia General de Marina del Pacífico, pagó al --  
Primer Teniente ADAN CUELLAR diferencia de haberes del 21  
de febrero al 27 de junio del año próximo pasado, por as-  
censo de Segundo a Primer Teniente, a razón de \$1.12 co-  
rrespondiente solo \$0.56 diarios en vista de haber estado  
procesado durante ese periodo de tiempo.-En respuesta me  
permite manifestar a usted que ya se transcribe al C. Co-  
mandante del cañero "Nicolás Bravo" el oficio relativo  
para sus efectos."

*[Handwritten signature]*

VENTA DE MARIN  
DIAZ

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efec-  
tos, con referencia a su oficio relativo sin número, girado el  
4 de abril último.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., a 20 de mayo de 1924.  
P.A. del Contraalmirante, J.S. de la Armada,  
El Comodoro Sub-Jefe del Departamento.

Carlos K. Varela.

VAL  
FAB  
AD



de ~~====~~  
Contabilidad.

82158.

- Que la Oficina Pagadora respectiva, debe solicitar la revalidación de la autorización que se cita.

Al C. Capitán de Fragata,  
Comandante Acc. de Marina del Pacífico,  
G u a y m a s - Son.,

Departamento  
de Marina.

RECIBIDO  
MAY 1924  
[Handwritten signature]

El C. Jefe de Hacienda en Hermosillo con oficio número 597 girado por la Sección de Hacienda, Mesa de Contabilidad, Referencia 7.6. de fecha 28 de enero último, remitió relación de las cantidades pagadas al C. Primer Teniente ADAM CUELLAR, por concepto de las asignaciones de embarque \$37.80, de mando \$55.75 y de técnico \$37.80, siendo todas ellas correspondientes al mes de diciembre próximo pasado, y pide se le expida la autorización de pago correspondiente.

Como de las cantidades cubiertas por el Jefe de Hacienda no es preciso expedir autorización para las asignaciones de embarque y mando por afectar las partidas 7204 y 7202 del Presupuesto de Egresos de 1923 respectivamente, que señalan cuota diaria fija, únicamente procede el expedir la autorización por la asignación de técnico y a ese efecto se giró atento oficio al C. Contralor General de la Nación, quien en oficio número 12-2354, Expediente 4.422. Referencia 4545, dice en respuesta lo siguiente:

"Con referencia al atento oficio de usted número 62168, girado el 25 de abril próximo pasado, en el que pide la revalidación por la cantidad de \$37.80 de la autorización de pago número 647/73182/28178, expedida el 25 de abril del año próximo pasado, a favor del C. Primer Teniente de la Armada Nacional ADAM CUELLAR, por la cantidad de \$344.00 tengo la honra de manifestar a usted, que la revalidación respectiva, debe solicitarla la Oficina Pagadora, remitiendo al efecto una relación de saldos insolutos al terminar el ejercicio fiscal anterior, por triplicado, de acuerdo con las prescripciones contenidas en las Circulares de este Departamento 178 y 226."

Lo transcribo a usted para su conocimiento y para que se sirva hacerlo del Pagador respectivo, para que solicite la revalidación respectiva, a fin de que quede solventada la responsabilidad del Jefe de Hacienda en ese Puerto, manifestándole que dicha autorización fué expedida a la Aduana de Guaymas. Son. Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION  
México, D.F., a 21 de mayo de 1924.

P.O. del General de División, Secretario, y  
A. del Contraalmirante, J.S. de la Armada,  
El Comodoro Subjefe del Departamento.

Carlos F. Varela.

RECIBIDO  
MAY 1924



ASUNTO: - Ascenso al grado inmediato del Primer Tte ADAN CUELLAR.

Al C. General,  
Jefe de la Guarnición de esta Plaza.  
P r e s e n t e .

El C. Presidente de la República, en acuerdo número 33578 de hoy, se sirvió disponer que con fecha primero del mes en curso, se expida despacho de Teniente Mayor Permanente de la Armada Nacional, por su lealtad al Supremo Gobierno puesta de manifiesto en el último movimiento rebelde y por méritos especiales en el servicio, al C. Primer Teniente Permanente ADAN CUELLAR, quien continuará como Segundo Comandante del cañonero "Nicolás Bravo", percibiendo desde el citado día primero del actual, el haber de \$ 7.20 con cargo a la partida 6632 ~~MX~~ y la asignación de embarque de \$ 2.70 con aplicación a la 7762 del Presupuesto de Egresos vigente. La asignación adicional por técnico de \$ 1.80 diarios, le continuará siendo ministrada con cargo a la partida 7716.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole etc.,

S.E.,N.R. - México, a 9 de julio de 1924.

P.O. del C. General de División Secretario,  
El Contraalmirante J.S. de la Armada,

H. Rodríguez Malpica,

C/c para el C. Cap. de Nav. Comandante Acc. de Marina del Golfo. - Veracruz. - Ver.,  
" para el C. Gral Jefe del Departamento de Estado Mayor - Pte.

AL  
AR  
AD

PASE AL DETALL PARA QUE TOME NOTA.

#####



TELEGRAMA

386

México, D. F., a 28 de julio de 1924.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Al C. Capitán de Navío, Comandante Acc. de Marina del Golfo.

Veracruz - Ver.,

Marina - Personal - Número 231 suyo ayer.-

Autorízase que Teniente Mayor ADAN GUELLAR, cause baja "Acapulco" y alta "Bravo".

P.S. del C<sup>o</sup> General de Div. Secretario.  
EL CONTRALIBRANTE J.S. DE LA ARRIADA.

H. Rodríguez Malpica.

VIVO



LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
-- FRACCION SOLEDAD





8691

Forma M. 3  
385

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

DEPARTAMENTO DE MARINA

JUL 25 1924

REGISTRO

TELEGRAMA RECIBIDO EN

Veracruz ver 27 Mexico julio 39w5,15 ofi a 14 ecnx.

Gral Div Srio Guerra y Marina.

Marina.-Personal.-Hónrome consultar si teniente mayor Adan Cuellar  
de la planta del "Acapulco" puede cubrir vacante de su empleo en el

"Bravo" a donde está comisionado Respte P O del Cntralmirante  
Comandante de marina el Ca de Nav

T. Hernandez

14 30

PERSONAL

DE LA DEFENSA NACIONAL  
DE ARCHIVO MILITAR  
CAL - FRACCION SOLERA

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

7009 ✓

HIVO  
MIRIN

Handwritten signature and scribbles

Handwritten scribbles



ARMADA NACIONAL.  
Crucero "Anahuac".  
Comandancia.

685

Cita para el Expediente del C. Comodoro Manuel Escudero

Véase asunto relativo, en el expediente de Circulares y  
disposiciones.

Oficio número 541 de fecha 20 de Octubre de 1924.

A bordo, Crucero "Anahuac"

El Sr.  
A. M. D.

MARTIN  
DEIVO  
DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD



Al C. General de Brigada.  
Oficial Mayer Enc del Despacho  
de la Secretaria de Guerra y Marina  
Mexico, D.F.

ADAN CUELLAR, Teniente Mayer del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional y actualmente Jefe del Detall del Cañonero " Nicelas Brave" del que es Comandante el Capitán de Navío del mismo cuerpo LUIS SCHAUFELBERGER ante usted y por los conductos debidos de Ordenanza expone:

Que teniendo urgente necesidad de pasar a la Capital de la Republica para asuntos graves de familia

A Usted C/ General, Oficial Mayer Encargado del Despacho, suplica se sirva concederle un mes de licencia con goce de haber y asignaciones, por lo que recibira Justicia.

Tengo el honor mi General de hacer a usted presentes mi subordinacion y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
A bordo/ Veracruz, Ver., octubre 22 de 1924  
El Teniente, Mayer

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
-FRACCION SOLIDA

Al C. Srío. de Guerra y Marina:

Tengo la honra de informar a usted que el C. Teniente Mayor de que se trata causó alta en este Cañonero en calidad de comisionado con fecha 12 de enero del presente año y con fecha 1/o. de julio del mismo año ascendió a Teniente Mayor, permitiendome manifestarle que desde la fecha en que causó alta en este Cañonero no ha disfrutado de ninguna licencia.

Y soy de opinion de que se le conceda lo que solicita, salvo la mas acertada de esa Superioridad, suplicandole mande al que venga en lugar del Sr. Cuéllar, mientras dure el tiempo su licencia. Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
A bordo, H. Veracruz, Ver., octubre 23 de 1924.  
El Capitán de Navío, Comandante.

Luis Schaufelberger



13475

SECCION de Personal- Número 654.



DEPARTAMENTO DE MARINA  
**RECIBIDA**  
OCT 27 1924

ASUNTO:- Remite instancia del Tte. Mayor, C. ADAM CUELLAR, del "Bravo", solicitando un mes de licencia.

389

General de División.  
Secretaría de Guerra y Marina.  
México, D.F..

11045

Tengo la honra de remitir a usted con el presente, para su conocimiento y superior resolución, la instancia fechada el 22 del actual, que eleva a esa Superioridad, el C. ADAM CUELLAR, Teniente Mayor de la Armada Nacional, actualmente Jefe del Detall del Cañonero " Nicolás Bravo", quien solicita se le conceda un mes de licencia con goce de haber y asignaciones, para pasar a esa Capital, al arreglo de asuntos graves de familia.

UN ANEXO

210610

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes - mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ulúa, Ver., a 25 de octubre de 1924.

El Comodoro, Jefe del Sector Naval.

ARTURO F. LAPHAM.

TO DE MARINA  
HIVO

PERSONAL

Departamento de Marina  
El Oficial de Partes

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
- FRACCION SOLIDARIA

*See before for action  
por no haber quien lo  
sustentara*

AFL-VL.





DEPARTAMENTO DE MARINA  
SECCION DE PERSONAL

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

ASUNTO: - Que el Teniente Mayor C. ADAN CUELLAR, causa baja en el "Bravo" y alta en el "Anahuac".

*Mayor*  
*[Handwritten signature]*

Al C. General,  
Jefe de la Guarnición de esta Plaza.  
P r e s e n t e .

71466

MARINA

ESTA SECRETARIA, por acuerdo del C. General de Brigada Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, ha tenido a bien disponer que el C. Teniente Mayor de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR cause baja e como Segundo Comandante del Cañonero "Nicolás Bravo" y alta como Segundo Comandante del Crucero "Anáhuac" haciéndose el movimiento con fecha primero de noviembre entrante, desde la que se abonarán al expresado Jefe, por conducto de la Pagaduría del citado crucero, el haber de \$ 7.20 y la asignación de embarque - de \$ 5.00 diarios, con cargo total a la partida número 7968 del Presupuesto de Egresos vigente, de conformidad con el acuerdo relativo del C. Presidente - de la República.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

Lo comunico a usted para su conocimiento y efecto, reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F. a 29 de octubre de 1924.  
P.O. del C. Gral de Brig. Oficial Mayor Enc. del D.  
El Comodoro Jefe Int. del Departamento.

*Carlos F. [Handwritten signature]*

Méx. 7/novbre. 24c.  
Tómese nota y túrnese a la 2/a.  
Sec. por relación.  
P.O. DEL GRAL. BRIG. J. I. DEL DEPTO.  
El Jefe Interino de la Sección.  
H. Gómez Mejía.

V/c para el C. Gral Jefe del Depto. de Edo. Mayor -Pte.  
" para el C. Comodoro Jefe del Sector Naval - VERACRUZ  
" para el C. Comodoro Jefe de la Escuadrilla del Golfo y Comandante del crucero "Anáhuac" Veracruz - Ver.,

*[Handwritten signature]*

f/osv.

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



DEPARTAMENTO DE MARINA  
SECCION DE PERSONAL

Sección ..... Mesa 1/a. Núm. 35025.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

ASUNTO:

- Que el Teniente Mayor C. ADAN CUELLAR, causa baja en el "Bravo" y alta en el "Anahuac".

Al C. General,  
Jefe de la Guarnición de esta Plaza.  
~~Presente.~~

DEPTO DE MARINA  
BOHIVO

ESTA SECRETARIA, por acuerdo del C. General de Brigada Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, ha tenido a bien disponer que el C. Teniente Mayor de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR cause baja como Segundo Comandante del Cañonero "Nicolás Bravo" y alta como Segundo Comandante del Crucero "Anahuac" haciéndose el movimiento con fecha primero de noviembre entrante, desde la que se abonarán al expresado Jefe, por conducta de la Pagaduría del citado crucero, el haber de \$ 7.30 y la asignación de embarque de \$ 5.00 diarios, con cargo total a la partida número 7908 del Presupuesto de Egresos vigente, de conformidad con el acuerdo relativo del C. Presidente de la República.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REBELACION.  
México, D.F. a 29 de octubre de 1924.  
P.O. del C. Gral de Brig. Oficial Mayor Enc. del "Anahuac".  
El Comodoro Jefe Int. del Departamento.

*Carlos Travels*

LA DEFENSA NACIONAL  
E ARCHIVO  
AL-FRACCION SOLEDAD

C/c para el C. Gral Jefe del Depto. de Edo. Mayor -Pto. Morelos-  
" para el C. Comodoro Jefe del Sector Naval - VERACRUZ  
" para el C. Comodoro Jefe de la Escuadrilla del Golfo y Comandante del crucero "Anahuac" Veracruz - Ver.,

Al contestar este oficio, use el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

3  
civ

f/osv.



ASUNTO: - Que el Tte Myr ADAN QUELLAR  
causa baja en el "Bravo" y alta en el "Aná -  
huac".

Al C. General,  
Jefe de la Guarnición de esta Plaza.  
P r e s e n t e .

ESTA SECRETARIA, por acuerdo del C. General de Briga-  
da Oficial Mayor del ramo, Enc. del Desp. ha tenido a bien -  
disponer que el C. Teniente Mayor de la Armada Nacional, -  
ADAN QUELLAR cause baja como Segundo Comandante del cañone-  
ro "Nicolas bravo" y alta como Segundo Comandante del cruce-  
ro "Anáhuac", haciéndose el movimiento con fecha primero  
de noviembre entrante, desde la que se abonarán al expresa-  
do Jefe, por conducto de la Pagaduría del citado crucero,  
el haber de \$ 7.20 y la asignación de embarque de \$ 5.00,  
diarios, con cargo ~~xxi~~ total a la partida número 7968 del  
Presupuesto de Egresos vigente, de conformidad con el acuer-  
do relativo del C. residente de la Republica.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, -  
reiterandole mi atenta y distinguida consideración.

S.E.,N.R. - México a 29 de octubre de 1924.  
P.O. del C. Gral de Brig. Oficial Mayor E. del D.  
El Comodoro Jefe Int. del Departamento,

CARLOS F. VARELA.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
- FRACCION SOLEDAD

para el C. Gral Jefe del Depart<sup>o</sup> de Estado Mayor - Pte  
para el C. Comodoro Jefe del Sector Naval de VERACRUZ.  
para el C. Comodoro Jefe de la Escuadrilla del golfo  
y Comandante del crucero "Anáhuac" - Veracruz - Ver.,

PASE A CONTABILIDAD y al Detall para efectos.

NOTA:- La iniciativa y demás documentos de donde procede la pre-  
sente minuta, se encuentra archivada en el expediente de --  
MARINA DE GUERRA.- Ascensos y Comisiones.- Movimiento del  
personal de la Armada.-



720

Asuntos-Inserta telegrama de Guerra, relativo a movimiento del personal que se expresa.

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante del Crucero  
"ANAHUAC".  
En bahía.

La Secretaría de Guerra y Marina en superior telegrama número 301, fechado el 30 del mes que fina, dice a este Sector Naval lo que sigue:

"Marina. Personal. 301. Dispónese causen alta Crucero "Anáhuac" Teniente Mayor Adan Cuellar, Primer Teniente - Ignacio Rios y Segundo Teniente Manuel Zermeño.-Causando baja dicho Crucero Capitán Fragata Meléndez y alta como Segundo Comandante del "Bravo" y Segundo Teniente Antonio Vázquez del Mercado, quién será alta Cañonero "Zaragoza" Teniente Mariano Yustis substituirá a Zermeño como Jefe Militar del "Nereida". Movimiento con fecha primero noviembre.-Correo órdenes."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos correspondientes, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ulúa, Ver., a 31 de octubre de 1924.

El Comodoro, Jefe del Sector Naval.

ARTURO F. LAPHAM.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

- ER/.
- f. l. e. k.
- c.c.p. el C. Capitán de Navío, Comandante del Cañonero "Bravo".-Bahía.
  - c.c.p. el C. Capitán de Fragata, Comandante del "Zaragoza".-Bahía.
  - c.c.p. el C. 2/do., Tte. Manuel Zermeño A. a bordo del "Nereida".-Tlaco-  
talpam, Ver.
  - c.c.p. el C. Teniente Coronel Jefe del Detall de este Sector.-Pte.
  - c.c.p. el C. Pagador de este Sector.-Pte.





SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Al C. General,  
Jefe de la Guarnición de esta Plaza.  
Presente.

Personal

ASUNTO:

Que el C. Comodoro Ing. Naval MANUEL ESCUDERO causa alta como Director del Varadero Nacional.

ESTA SECRETARIA, por acuerdo del C. General de Brigada Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, ha tenido a bien disponer que el C. Comodoro Ingeniero Naval MANUEL ESCUDERO cese en la comisión que tiene conferida en Veracruz relativa al estudio de la adaptación de combustible líquido al crucero "ANAHUAC", y cause alta como Director del Varadero Nacional, en Guaymas Son., en la inteligencia de que el movimiento se hará con esta fecha, desde la que el expresado Oficial General percibirá, por conducto de la Pagaduría respectiva, sus haberes y asignaciones en la siguiente forma: Haber \$ 12.60 con cargo a la partida número 6710 y la diferencia de haber de \$ 5.40 diarios para completar el que le corresponde como Comodoro, con aplicación a la 7968. Asignación de comisión de \$ 4.00 con cargo a la partida ... 8087 A., y la diferencia de asignación de comisión de \$ 3.00 \$ 3.00 diarios, con cargo a la 7968; Asignación de técnico de \$ 5.30 con cargo a la partida 8084 A., y la diferencia de \$ 2.70 con aplicación a la 7968; Por último, la asignación de mando de le ministrará desde la fecha en que reciba la Dirección del Varadero, haciéndose la aplicación correspondiente: \$ 5.00 a la partida 8086 A., y la diferencia de \$ 3.00 con aplicación a la 7968.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION.

México, a 1 de noviembre de 1924..

P.O. del C. Gral de Brig. Of. mayor Enc. del Desp. El Comodoro Jefe Int. del Departamento.

*Carlos F. ...*

DEPTO. NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCIÓN SOLEDAD

- c/c para el C. Gral Jefe del Depto. de Edo. Mayor. - Pte.
- " para el C. Comodoro Jefe del Sector Naval de VERACRUZ - VER.,
- " para el C. Comodoro Jefe de la Flotilla del Golfo y Comandante del Crucero "ANAHUAC". - Veracruz D. Ver.,
- " para el C. Comodoro Jefe del Sector Naval de Guaymas Son.,

Al contestar este oficio, cifrese el número del mismo Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

*3. a vez*



DEPARTAMENTO DE MARINA  
SECCION DE PERSONAL

2/a. 210610

= Sin lugar por ahora  
licencia del Teniente Mayor C. ADAN  
CUELLAR, por no haber quien lo sub-  
stituya.

Al C. Comodoro,  
Jefe del Sector Naval.  
VERACRUZ - Ver.,

Con el atento oficio de usted número 654 de  
fecha 25 de octubre último, girado por la Sección -  
de Personal, se recibió en esta Secretaría la ins-  
tancia que eleva el C. Teniente Mayor de la Armada  
Nacional ADAN CUELLAR de la dotación del Cañonero -  
"Nicolás Bravo", quien solicita se le conceda un --  
mes de licencia para el arreglo de asuntos familia-  
res en esta Capital.

En respuesta manifiesto a usted que se de-  
clara sin lugar por ahora, el permiso que solicita  
dicho Jefe, por no haber quien lo substituya.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F. a 1/o. de noviembre de 1924.  
P.O. del C. Gral. de Brig. Oficial Mayor.  
Encargado del Despacho.  
El Comodoro Jefe Int. del Departamento.

CARLOS F. VANUELA.

\_\_\_\_\_

RECEBIDO  
MARINA  
SIVO

*[Handwritten signature]*

DE LA DEFENSA NACIONAL  
DE ARCHIVO MARITIMO  
AL - FRACCION SOLEDAD



*Prada*

Al C. Capitán de Fragata,  
Comandante de P. Bolón.  
A bordo.

El C. Comodoro, Jefe del Sector Naval de este  
Puerto en oficio número 392 de fecha 31 del mes  
pasado, dice a esta Comandancia lo que sigue:

"En la Secretaría de Guerra y Marina en superior  
Telégramas número 301 fechado el 30 del mes que fin, dice  
a este Sector Naval lo que sigue: "Marina, Personal, 301.  
Disponerse como sigue: "ambos" Teniente Mayor  
Adán Gálvez, Primer Teniente Ramiro Díaz y Segundo Teniente  
de Naval Barrios. - Comodoro, Jefe dicho Oficio Capitán de  
Fragata Comandante de P. Bolón y alta como Segundo Coman-  
dante del "Alvaro" y Segundo Teniente Antonio Vázquez del  
"Marcelo", quien con alta Comodoro "Luzardo", Teniente Ma-  
rino Yunta sustituirá a Barrios como Jefe Militar del "  
"Marcelo". Revolucionado con fecha 1/o. Noviembre. Comodoro  
Bolón."

Lo que transcribe a usted para su conocimiento y  
a fin de que se sirva disponer la entrega de la Oficina del  
Detall que es a su merecido cargo para que se efectúe tan  
pronto como se presente a bordo el Teniente Mayor Gálvez.

Reitere a usted el atenta consideración.

DETALLE MARITIMO, NO REEMBOLSO.  
A bordo, N. Veracruz, Ver., noviembre 3 de 1904.  
El Comodoro Comandante y J. de la Flota del Golfo.

DEFENSA MARITIMA  
CHIVO

DEFENSA NACIONAL  
CHIVO MILITAR  
ACCION SOLLEDAD

- C.C.P. C. 2/o Teniente Antonio Vázquez del Mercado, para su conocimiento y a fin de que disponga la entrega de su cargo.
- C.C.P. C. Segundo de este Oficio para su conocimiento y efectos.
- C.C.P. Detall para su conocimiento relativo al movimiento que se hizo.





*Con cita para el Jefe de Marina*

*M*

Al margen, un sello que dice: -Poder Ejecutivo Federal Estados Unidos Mexicanos.-Mexico.-Secretaria de Guerra y Marina, -Crucero "Anahuac".-Comandancia.-Al centro.-Oficio Numero 14.-ASUNTO:-Transcribe oficio del Sector Naval relativo a movimiento de Altas y Bajas que expresa.-Al C. Capitan de Fragata, -Francisco de P. Melendez.- A bordo. "El C. Comodoro Jefe del Sector Naval de este Puerto en oficio Numero 851 de fecha 31 del mes proximo pasado, dice a esta Comandancia lo que sigue: -"La Secretaria de Guerra y Marina, en superior telegrama numero 303 fechado el 30 del mes que fina, dice a este Sector Naval lo que sigue: -"Marina.-Personal.-Sol.-Disponese causen alta Crucero "Anahuac" Teniente Mayor --- ADAN CUELLAR, Primer Teniente IGNACIO RIOS, y Segundo Teniente MANUEL ZERMENO.-Causando baja dicho Crucero, Capitan de Fragata Francisco de P. Melendez y alta como Segundo Comandante del "Bravo" y Segundo Teniente Antonio Vazquez del Mercado, quien sera alta Cañonero "Zaragoza" Teniente Mariano Justis sustituirá a Zermeno como Jefe Militar del "Yereida".-Movimiento con fecha 1/o.-noviembre.-Correo ordenes.-"Lo que transcribo a usted para su conocimiento y a fin de que se sirva disponer la entrega de la Oficina del Detall que es a su merecido cargo para que se efectue tan pronto como se presente a bordo el Teniente Mayor Cuellar!-Reitero a usted mi atenta consideracion.-SUPRACIO EFECTIVO NO REMISIONE CION.-A bordo, N. Veracruz, Ver., a 5 de noviembre de 1924.-El Comodoro, Comandante J. de la Flotilla del Golfo.-Hiram Hernandez.-Fabrica.-"

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO T.F.R.  
FRACCION SOLEDAD

FRANCISCO DE P. MELLENDEZ, Capitan de Fragata del Cuerpo General Permanente de La Armada Nacional y Jefe del Detall del Crucero "Anahuac"

C E R T I F I C A: que la presente es copia fiel-sacada de su original.-

A bordo, Tampico, Tams., a 7 de noviembre de 1924.-

*J. de P. Melendez*



Sp. Bo.-  
El Comodoro, Comandante.-

*[Handwritten signature]*



Con cita para jefe y 4 oficiales



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS MARINAS

[Handwritten scribbles]

Al margen, un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal Estados Unidos Mexicanos. - Mexico. - Secretaría de Guerra y Marina. - Crucero "Anahuac". - Comandancia. - Al centro. - Oficio Numero 14. - ASUNTO: - Transcribe oficio del Sector Naval relativo a movimiento de Altas y Bajas que expresa. - Al C. Capitan de Fragata, - Francisco de P. Melendez. - A bordo. "El C. Comodoro Jefe del Sector Naval de este Puerto en oficio Numero 852 de fecha 31 del mes proximo pasado, dice a esta Comandancia lo que sigue: - "La Secretaria de Guerra y Marina, en superior telegrama numero 326 fechado el 30 del mes que fina, dice a este Sector Naval lo que sigue: - "Marina. - Personal. - Sol. - Dispone que causen alta Crucero "Anahuac" Teniente Mayor FRANCISCO GUILLAR, Primer Teniente IGNACIO RIOS, y Segundo Teniente MANUEL XEREMENO. - Causando baja dicho Crucero, Capitan de Fragata Francisco de P. Melendez y alta como Segundo Comandante del "Bravo" y Segundo Teniente Antonio Vazquez del Mercado, quien sera alta Canonero "Erasmo" Teniente Mariano Yustis sustituirá a Xeremeno como Jefe Militar del "Hercules". - Movimiento con fecha 1/o. - noviembre. - Correo ordenes. - "Lo que transcribo a usted para su conocimiento y a fin de que se sirva disponer la entrega de la Oficina del Detall que es a su merced de cargo para que se efectue tan pronto como se presente a bordo el Teniente Mayor Guillar. - Reitero a usted mi atenta consideracion. - SUFRAGIO EFECTIVO NO REEMBOLSADO. - A bordo, H. Veracruz, Ver., a 3 de noviembre de 1924. El Comodoro, Comandante J. de la Flotilla del Golfo. - Ram Hernandez. - Rubrica."

A DEFENSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR FRACCION SOLEDAD

FRANCISCO DE P. MELLENDEZ, Capitan de Fragata del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional y Jefe del Detall del Crucero "Anahuac"

CERTIFICA: que la presente es copia fiel sacada de su original.

A bordo, Tampico, Tams., a 7 de noviembre de 1924.

[Handwritten signature]



Vo.Bo. - El Comodoro, Comandante.

[Handwritten signature]





Asunto:- Inserta oficio de --  
Guerra, relativo a que el Tte. Mayor Adan  
Cuellar, causa baja en el "Bravo" y alta  
en el "Anáhuac".

Al C. Comodoro, Comandante  
del Crucero "ANANUAC".  
En bahía.

Me es honroso participar a usted que la Secretaría de -  
Guerra y Marina en superior oficio número 35025, girado por  
la Sección de Personal, Mesa primera, del Departamento de Ma-  
rina con fecha 29 de octubre último, dice al C. General, Je-  
fe de la Guarnición de la Plaza de México, D.F., con copia a  
este Sector Naval, lo que sigue:

"Esta Secretaría, por acuerdo del C. General de Brigada  
Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, ha tenido a  
bien disponer que el C. Teniente Mayor de la Armada Nacional  
ADAN CUELLAR, cause baja como Segundo Comandante del Cañone-  
ro "Nicolás Bravo" y alta como Segundo Comandante del Cruce-  
ro "Anáhuac" haciéndose el movimiento con fecha primero de -  
noviembre entrante, desde la que se abonarán al expresado Je-  
fe, por conducto de la Pagaduría del citado Crucero, el haber  
de \$ 7.20 y la asignación de embarque de \$ 5.00 diarios, con  
cargo total a la partida número 7968 del Presupuesto de Egre-  
sos vigente, de conformidad con el acuerdo relativo del C. Pre-  
sidente de la República."

Lo que me es grato insertar a usted para su conocimiento  
y efectos correspondientes, reiterándole mi muy atenta y dis-  
tinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Ulúa, Ver., a 13 de noviembre de 1924.  
El Comodoro, Jefe del Sector.  
ARTURO F. LAPHAM.

*Arturo F. Lapham*

DE LA DEFENSA NACIONAL  
DE ARCHIVO M. L. TAR  
AL-FRACCION SOLIDAD

c.c.p. el C. Capitán de Navío, Comandante del "Bravo", para su conoci-  
miento.-Pte.

ER/.



ASUNTO:- De enterado que el Teniente Mayor ADAN CUELLAR causa alta como segundo Comandante de este Crucero.

725

*figu-215*

ARMADA NACIONAL  
COMANDO EN JEFE  
SECCION SOLEDAD

Al C. General de Brigada Oficial Mayor  
Encargado del Despacho de la  
Secretaría de Guerra y Marina.  
MEXICO. D. F.

COMANDO EN JEFE  
COMANDO EN JEFE  
COMANDO EN JEFE

Tengo la honra de acusar recibo del respetable oficio girado por la Sección de Personal bajo el número 35025, Mesa 1/a. del Departamento de Marina de esa Secretaría al digno cargo de usted, el día 29 de octubre último, por el que quedo enterado de que el C. Teniente Mayor de la Armada Nacional ADAN CUELLAR, causa baja como Segundo Comandante del Cañonero "Nicolás Bravo" y alta con igual carácter en este Crucero a mi mando.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presente mi respetuosa subordinación.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

A bordo, Tampico, Tams., 15 noviembre 1924.  
El Comodoro Comandante, J de la Flotilla del Golfo.  
HIRAM HERNANDEZ.

*[Handwritten signature]*



ASUNTO:- De enterado que el Teniente Mayor ADAN CUELLAR causa alta como segundo Comandante de este Crucero.

388



SECRETARIA  
- DE -  
GUERRA Y MARINA.  
CRUCERO ANAHUAC  
COMANDANCIA

*Man*

*[Handwritten flourish]*

233098

Al C. General de Brigada Oficial Mayor  
Encargado del Despacho de la  
Secretaría de Guerra y Marina.  
MEXICO . D. F.

VINOS MARINA  
[Stamp]

El Departamento de Marina  
EL OFICINE DE MARINA

*Guard*

Tengo la honra de acusar recibo del respetable oficio girado por la Sección de Personal bajo el número 35025, Mesa 1/a. del Departamento de Marina de esa Secretaría al digno cargo de usted, el día 29 de octubre último, por el que quedo enterado de que el C. Teniente Mayor de la Armada Nacional ADAN CUELLAR, causa baja como Segundo Comandante del Cañonero "Nicolás Bravo" y alta con igual carácter en este Crucero a mi mando.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presente mi respetuosa subordinación.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

A bordo, Tampico, Tams., 15 noviembre 1924.  
Comodoro Comandante, J de la Flotilla del Golfo.  
HILM HERNANDEZ.

*[Handwritten signature]*

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
- FRACCION SOLEDAD





SECRETARIA  
— DE —  
GUERRA Y MARINA.  
CRUCERO ANAHUAC  
COMANDANCIA

Oficio número 72.

ASUNTO:- Transcribe oficio del Departamento de Marina de la Sría. de Guerra relativo alta Tte. May. ADAN CUELLAR.

726

Al C. Capitán de Fragata  
Jefe del Detall de este Crucero.  
A bordo.

La Secretaría de Guerra y Marina en respetable oficio número 35025 de fecha 29 de octubre del mes próximo pasado, girado por la Mesa 1/a. de la Sección de Personal del Departamento de Marina al C. General Jefe de la Guarnición de la Plaza de México, con copia a esta Comandancia de mi cargo, dice lo siguiente:

"ESTA SECRETARIA, por acuerdo del C. General de Brigada Oficial Mayor del ramo, encargado del Despacho, ha tenido a bien disponer que el C. Teniente Mayor de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR cause baja como Segundo Comandante del Canonero "Nicolás Bravo" y alta como Segundo Comandante del Crucero "Anahuac" haciéndose el movimiento con fecha primero de noviembre entrante, desde la que se le abonarán al expresado Jefe, por conducto de la Pagaduría del citado Crucero, el haber de \$ 7.20 y la asignación de embarque de \$5.00 diarios, -- can cargo total a la partida número 7960 del Presupuesto de Egresos vigente, de conformidad con el acuerdo relativo del C. Presidente de la República...."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

A bordo, Tampico, Tams., 16 noviembre 1924.

El Comodoro Comandante J. de la Flotilla del Golfo.

HIRAM HERNANDEZ.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

c.c. para el C. Pagador de este Crucero, A bordo.



ASUNTO: Transcribe oficio del Departamento de Marina de la Sria. de Guerra relativo alta Tte. May. ADAN CUELLAR.

727

*Foja 5*

Al C. Capitán de Fragata  
Jefe del Detall de este Crucero.  
A bordo.

La Secretaría de Guerra y Marina en respetable oficio número 35025 de fecha 29 de octubre del mes próximo pasado, girado por la Mesa 1/a. de la Sección de Personal del Departamento de Marina al C. General Jefe de la Guarnición de la Plaza de México, con copia a esta Comandancia de mi cargo, dice lo siguiente:

"ESTA SECRETARIA, por acuerdo del C. General de Brigada Oficial Mayor del Reno, encargado del Despacho, ha tenido a bien disponer que el C. Teniente Mayor de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR cause baja como Segundo Comandante del Canonero "Nicolás Bravo" y alta como Segundo Comandante del Crucero "Anahuac" haciéndose el movimiento con fecha primero de noviembre entrante, desde la que se le abonarán al expresado Jefe, por conducto de la Pagaduría del citado Crucero, el haber de \$ 7.20 y la asignación de embarque de \$ 5.00 diarios, con cargo total a la partida número 7968 del Presupuesto de Egresos vigente, de conformidad con el acuerdo relativo del C. Presidente de la República...."

Lo que transcribe a usted para su conocimiento y efectos reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO RENEGACION.

A bordo, Tampico, Tama., 16 noviembre 1924.

El Comodoro Comandante J. de la Flotilla del Golfo.

HIRAN HERNANDEZ.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

c.c. para el C. Pagador de este Crucero, A bordo.



Oficio Número 74. *Bus*  
ASUNTO: Acusa recibo oficio número  
35047, relativo alta C. Comodoro Ing. Na-  
val MANUEL ESCUDERO como Sirector del Va-  
radero Nacional.

684

*folia 5*

Al C. General de Brigada Oficial Mayor  
Encargado del Despacho de la  
Secretaría de Guerra y Marina.  
MEXICO. D. F.

Tengo la honra de acusar recibo de su res-  
petable oficio número 35047, girado por la Sección de  
Personal del Departamento de Marina de esa Secretaría  
a su muy digno cargo, y en el que se sirve informarme  
de que el C. Comodoro Ingeniero Naval MANUEL ESCUDERO  
cesa en la comisión que tiene relativa al estudio de -  
la adaptación de combustible líquido al Crucero "Ana--  
huac", y cause alta como director del Varadero Nacio-  
nal en Guaymas, Son.

Tengo el honor, mi General, de hacer a us-  
ted presente mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

A bordo, Tampico, Tams., 16 noviembre 1924.

El Comodoro Comandante, J. de la Flotilla del Golfo.

HIRAM HERNANDEZ.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

*Op. Au*



A bordo en Tampico, Vera., 18a noviembre 1924.

C. Gral. de Brig. Oficial Mayor  
Encargado del Despacho de la  
Bría. de Guerra y Marina.  
MEXICO, D. F.

Crucero "Anahuac",.-Número 32.-Hónrome suplicar libre -  
sus respetables órdenes para que se incorporen este buque  
Teniente Mayor Adán Cuéllar y 2º Teniente Manuel Zerme-  
ño que pertenecen a la planta y se encuentran en Vera-  
crus, por ser necesarios sus servicios.

Muy respetuosamente.

El Comodoro Comandante, J. de la Flotilla del Golfo.  
HIRAM HERNANDEZ.



DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD



*Sojato*

~~728~~  
160

A bordo en Tampico, Tams., 18n noviembre 1924.

C. Gral. de Brig. Oficial Mayor  
Encargado del Despacho de la  
Sria. de Guerra y Marina.  
MEXICO. D. F.

Crucero "Anahuac".-Número 32.-Hónrome suplicar libre -  
sus respetables órdenes para que se incorporen este buque  
Teniente Mayor Adán Cuéllar y 2º Teniente Manuel Zermeno  
que pertenecen a la planta y se encuentran en Vera-  
cruz, por ser necesarios sus servicios.

Muy respetuosamente.  
El Comodoro Comandante, J. de la Flotilla del Golfo.  
HIRAM HERNANDEZ.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD



393

24

noviembre 24

4.

Comodoro Jefe Sector Naval en

VERACRUZ - Ver.,

Marina - Personal - Número 367 - Sirvase usted ordenar Teniente Mayor ADAM GUILLAN y Segundo Teniente MANUEL MERMENO marchen Puerto México incorporarse crucero "Anáhuac". - Salúdolo.

P.C. Gral de Brig. Ofi myr E. del B.  
Comodoro Jefe Int. Departamento,  
CARLOS F VARELA

AL ARCHIVO

ARMADA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
ASOCIACION SOLEDAD



# TELEGRAMA

399



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

México, 24 de noviembre de 1924

Al C. Comodoro Jefe Escuadrilla Golfo y Comandante  
crucero "ANAHUAC". PUERTO MEXICO - Ver.,

marina - Personal - Número 363. - Hoy giranse  
órdenes telegráficas para que Sector Veracruz ordene  
Teniente Mayor ADAM CUELLAR y Segundo Teniente MANUEL  
ZEMERINO marchen Puerto México incorporarse ese buque.-  
Salúdolo refiriéndome suyo 32. -

P.O. oral de Brig. Of. Lyr N. del P.  
Comodoro Jefe Int. Departamento,  
CARLOS F. VARELA

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD



15011

Forma M. 3.

5977

398

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES

NOV 19 1924

**RECIBIDA**

NOV 19 1924

TELEGRAMA RECIBIDO EN

MESA DE REGISTRO

77 Tampico Tam L. Mexico. of micomd 51- of 6-74 D 17-30

Gral O M Enc des acho Sria Guerra

Crucero Anahac Número 32. Honrome aplicar libre sus respetables

planes para que se incorporen este Buque Teniente Mayor Adan Cuel

-lar y segundo Tte Manuel Zermeno, que pertenecen a la planta y se

encuentran en Veracruz por ser neceserios sus servicios Muy Resp

DEFENSOR C J de la Flotilla del Golfo.

H Hernandez.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD 17-45

*Espérase resolución del Sr. Presidente acerca de si se manda al "Anahac" a Veracruz o Pto Mexico, si es así allí se incorporaran los indicados.*

*[Handwritten signature]*

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



TELEGRAMA

OFICIAL.

394

Veracruz, Ver., a 25 de noviembre de 1924.

Al C. General de Brigada,  
Oficial Mayor Enc., del Despacho  
de Guerra y Marina.  
México, D.F.

SECTOR NAVAL.--Núm 183 Hónrome referirme su-  
perior mensaje 362 de ayer.--Ya ordenóse Teniente Mayor ---  
Cuellar y Segundo Teniente Manuel Zermeño marchen a incor-  
porarse al "Anáhuac" en Puerto México.--Respetuosamente.

El Comodoro, Jefe del Sector.  
ARTURO F. LAPHAM.

238432

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
ACCION SOLEDAD



15475

395

# SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

## SECCION DE TELEGRAFOS 26 1924

### TELEGRAMA RECIBIDO

Talleres Gráficos de la Nación - México - 1933



54 V. Cruz. Ver 25 nov afna-x 35/of d 16.-  
 Gra1. O.M. Enc. Despacho.-

S. Naval. -#183. Hónrome referirme superior mensaje 362 de  
 ayer. -Ya ordenóse Tte. Mayor Cuellar y segundo Tte. Manuel Zermeno,  
 marce a incorporarse al ANAHUAC en Puerto México. -"espte.-

El Com. J. del o.  
 A. F. Lapham. -  
 18.53.-

PERSONAL  
*Ento por af*

LA DEFENSA NACIONAL  
 ARCHIVO MILITAR  
 - FRACCION SOLEDAD  
**AL ARCHIVO**

Todo telegrama debe llevar el sello de la Sección.

121



DEPARTAMENTO DE MARINA.  
SECCION DE PERSONAL

396  
de 2/a. 15475.  
Personal.

-Enterado de que ya se ordenó a los CC. Tte. Mayor ADAN CUELLAR y 2/o. Tte. MANUEL ZERMENO, marchen a incorporarse al "ANAHUAC" en Puerto-México, Ver.,

Al C. Comodoro,  
Jefe del Sector Naval en  
Veracruz, Ver.,

DE  
VO

Contesto de enterado el atento telegrama de usted, número 183, fechado el 25 de los corrientes, en el que se sirvió informar que ya se ordenó a los CC. Teniente Mayor ADAN CUELLAR y Segundo Teniente MANUEL ZERMENO, marchen a incorporarse al crucero "ANAHUAC" en Puerto-México, Ver.,

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 27 de noviembre de 1924.  
P.O. del C. Gral. de Brig. <sup>Uf. M. Enc.</sup> del Despacho.  
EL COMODORO JEFE INT. DEL DEPARTAMENTO.

Carlos F. Varela. >

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
RACCIO



Acuerdo..... 15660.  
Noviembre 28 de 1924.-

El telegrama del Jefe de la Escuadrilla del Golfo, en el que comunica que el individuo arriba expresado se incorporó a bordo del "Anahuac", véase en el expediente de ESCUADRILLA DEL GOLFO.- Parte de novedades.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
- FRACCIÓN SOLEDAD



Cuellar Adan.- Teniente Mayor.

400

Acuerdo.....245617.  
diciembre 3.- de 1924.

El acta y demás documentos firmados con motivo de la entrega del Detall del Crucero "Anahuac" que con fecha 28 de noviembre pasado hizo el Capitán de Fragata Francisco de P. Melendez al Teniente Mayor Adan Cuellar, vease en el expediente del "Anahuac" Doc.- Entrega de cerros.- Detall.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
L- FRACCION SOLEDAD



Acuerdo.....246190.  
diciembre 22 de 1924.

El acta y demás documentos formados con motivo de la entrega del Detall del Cañonero "Bravo", que con fecha 25 de noviembre pasado hizo el Teniente Mayor Adan Cuellar al Capitán de Navío Luis Schaufelberger, vease en el expediente de "Bravo".- Doc.- entrega de cargos.- Detall.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
L-FRACCION SOLEDAD



17 de febrero

5.

Comodor Jefe de la Flotilla, del Golfo y Comandante  
del Crucero "ANAHUAC".

Veracruz, Ver.

Marina.-Personal.-Número 138.- Para resolver licencia  
Teniente Mayor ADAN GUILLAR, sírvase usted informar si con permiso no perjudicase servicio y qué tiempo necesita.-Salúdalo.

P.O. del Gral de Div. Subsecretario.E. del D.  
El Comodoro Jefe del Departamento.

CARLOS V. VARELA



DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD





2664

402

Forma M.3.

DEPARTAMENTO DE MARINA

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES



*Marina*

*6*

TELEGRAMA RECIBIDO EN

vz.7 Veracruz ver.18 feb, as ip

29/ 3.83 off D 10.

Grat de Div.Subrio Enc del Departamento de la Secretaria de GYM.

Escuadrilla del Golfo. 155.- Hónrome informar Teniente mayor Adan Cuellar por gravedad de su madre solicita pasar Guadalajara atenderia. Respetuosamente.El Comodoro Comandante J. de la Esc. PERSONAL

del Golfo  
LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
-FRACCION SOLEDAD

Hiram Hernandez

10.37

*Ver quien puede reemplazarlo y que diga el tiempo que necesita de licencia -*

*18 feb 1921*



2711

404 Forma M.3.

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



## TELEGRAMAS NACIONALES

*Handwritten blue scribble*

xa fax 16h.-

TELEGRAMA RECIBIDO EN

N° 54 Veracruz, Ver. 19 feb. 925.- 41.of.d.14.h.-

*3033*

Subsric. de Guerra

Flotilla del Golfo N° 157.- Hónrome referirme superior mensaje Marina Personal 138.- Permitome informar no perjúdica el servicio con licencia al Tte. Mayor Adén Cuéllar cuya duración será de ocho días.- Resptte.-

El Comdte. J. de la F. del G.  
Hiram Hernández.-

DE VILLALBA  
VO

PERSONAL

*Lo que precede.*

*20 feb 1925*

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
- TRACCION VELEDAZ

*Concedáse 8 días de licencia al Tte. Mayor Cuéllar.*

Todo telegrama debe de llevar el sello de la oficina



LA DEFENSA NACIONAL  
 ARCHIVO MILITAR  
 AL - FRACCION SOLEDAD

FEBRERO 20

5.

COMODORO COMANDANTE CHICERO "ANAHUAC" Y JEFE  
 FLOTILLA GOLFO.

VERACRUZ - VER.,

MARINA - Personal - Número 157.-Suyo 157  
 ayer.-Concédense ochos días licencia Teniente Mayor  
 ADAN CUELLAR, con goce haber y asignación embarque,  
 conforme Ordenanza.

P.O. del C. Genl. de Div. Subsecretario.  
 EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.  
 CARLOS F. VARELA





2832

406

Forma M.3.

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LA DEFENSA NACIONAL

ARCHIVO DE TELEGRAMAS NACIONALES

L. - FRACCION SOLEDAD



TELEGRAMA RECIBIDO EN

VA 86 VORUZ VER 21 FEB CHJG 35/4.01 OF D 19.30.

*3080*

GRAL. DIV. SUBSRIO. GUERRA.

*Vm de...*  
*HNO*

FLOTILLA DEL GOLFO NUM. 3. HOMRME REFERIRME SUYO 157 AYER  
PERMITOME MANIFESTAR QUE TENIENTE MAYOR ADAN CUELLAR, SALIÓ  
ANOCHÉ USANDO LICENCIA CONCEDIÓ ESA SUPERIORIDAD PARA GUADAJA  
JARA.

RESPTTE.

EL COMODORO COM. J. DE LA F. DEL G.

**HIRAM HERNANDEZ.**

19.10

**PERSONAL**

*23 Feb 1923*

*Arriet*




 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES

 HIVO
   
 1925
   
 TO DE MAR

TELEGRAMA RECIBIDO EN

84 Mexico D F 18 Feb x ag uñ 1-16

41 W 4-52 Off D 20-45

Comodoro Jefe de la Flotilla del Golfo

y Comite del Crucero "Anahuac"

Marina Personal Numero 138. Para resolver licencia teniente Mayor Adan Cuellar, sirvase Ud informar si con permiso no perjudicase servicio y qué tiempo necesita. Saludolo. P O del Gral de Div Sub-Srio E del Despacho, El Comodoro Jefe del Depto.

Carlos F Varela.-

 DEFENSA NACIONAL
   
 CHIVO MILITAR
   
 ACCION SOLIDARIA

Todo telegrama debe de llevar el sello de la oficina





# TELEGRAMA OFICIAL

DUPLICADO

A bordo, H. Veracruz, Ver. 18 febrero 1925.-

URGENTE

Al C. Gral. de Div. Sub/Srio.,  
 Enc. del Desp. de la  
 Sria. de Guerra y Marina.-  
 MEXICO .D. F.-

Escuadrilla del Golfo.- 155.- Hónrome informar -  
 Teniente Mayor Adán Cuéllar por gravedad de su madre so-  
 licita pasar Guadaluajara atenderla.-

Respetuosamente.-  
 El Comodoro Comte. J. de la Esc. del Golfo./  
HIRAM HERNANDEZ.

DEFENSA NACIONAL  
 ARCHIVO MILITAR  
 FRACCION SOLEDAD





# TELEGRAMA OFICIAL

TRIPPLICADO

A bordo, N. Veracruz, Ver. 13 febrero 1925.-

WAGLAPB

Al C. Genl. de Div. Subvicio.  
Esc. del Desp. de la  
Gria. de Guerra y Marina.-  
MEXICO - D. F.

Escuadrilla del Golfo.- 155.- Honrome informar -  
Teniente Mayor ~~...~~ por gravedad de su madre so-  
licita pasar ~~...~~ a Veracruz.-

Responde...  
El Comodoro Genl. J. de la Esc. del Golfo./  
HERNANDEZ

COMANDANTE EN JEFE

A DEFENSA NACIONAL,  
ARCHIVO MILITAR  
-FRACCION SOLEDAD





# TELEGRAMA OFICIAL

TRIPLICADO

A bordo, Acorazado "Anáhuac".-  
H. Veracruz, Ver. 19 de febrero de 1925.

COMANDANTE EN JEFE

Al C. General de División, Subsecretario  
de Guerra y Marina, Encargado del Despacho.-  
México, D. F.

Flotilla del Golfo, Núm.-157.-Méxome referirme  
Superior mensaje Marina Personal 138, permítome in--  
formar no perjudicase el servicio con licencia al --  
Teniente Mayor Adán Cuellar, cuya duración será de --  
ocho días.-Respetuosamente.-

El Comodoro, Comandante, J. de la Flotilla  
del Golfo.

HIRAN HERNANDEZ.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD





# TELEGRAMA OFICIAL

DUPLICADO

A bordo, Acorazado "Anáhuac".-  
H. Veracruz, Ver. 19 de febrero de 1925.

Al C. General de División, Subsecretario  
de Guerra y Marina, Encargado del Despacho.-  
México, D. F.

Flotilla del Golfo.-Núm.-157.-Hónrome referirme  
Superior mensaje Marina Personal 138, permítome in-  
formar no perjudicase el servicio con licencia al --  
Teniente Mayor Adán Cuéllar, cuya duración será de --  
ocho días.-Respetuosamente.-

El Comodoro, Comandante, J. de la Flotilla  
del Golfo.  
JUAN HERNANDEZ.

DEFENSA NACIONAL  
CHIVO MILITAR  
ACCION SOLEDAD

COMANDANTE EN JEFE



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



## TELEGRAMAS NACIONALES

MINISTERIO DE MARINA  
ARCHIVO

TELEGRAMAS NACIONALES  
DISTRIBUCION  
FEB 30 1925  
OFICINA EN  
ERACRUZ, VER.

TELEGRAMA RECIBIDO EN

91 Mexico D F 20 Feb x ag iu  
36 W 4-32 Off D 20-40 R 23-3

Comodoro Comdte Crucero "Anahuac" y Jefe Flotilla Golfo

Marina. Personal. Numero 157. Suyo 157 ayer. Concedense ocho dias licencia Tte Mayor Adan Cuellar, con goce haber y asignacion embarque, conforme ordenanza. P O del C Gral de Div Sub-Srio El Comodoro J del Depto

Carlos F Varela.-

*Que usando esta licencia salio a bordo para Eracruz, Ver. el Tte Mayor Adan Cuellar.*  
*J. M. [Signature]*

RECIBIDO

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

Todo telegrama debe de llevar el sello de la oficina





# TELEGRAMA OFICIAL

DUPLICADO

A bordo, Acorazado "Anáhuac".-  
H. Veracruz, Ver. febrero 21 de 1925.-

COMANDANTE EN JEFE

ARCHIVO

Al C. General de División, Subsecretario  
de Guerra y Marina, Encargado del Despacho.-  
México, D. F.

Flotilla del Golfo.- Núm:-3.- Hónrome referirme suyo -  
157, ayer. Permítome manifestar que Teniente Mayor ADAN -  
CUELLAR, salió anoche usando licencia le concedió esa Su-  
perioridad, para Guadalajara.-Respetuosamente.-

El Comodoro, Comandante, J. de la Flotilla del Golfo  
HIRAM HERNANDEZ.

A DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO GENERAL  
FRACCION CUERPO





# TELEGRAMA OFICIAL

741

TRIPLICADO

A bordo, Acorazado "Anahuac".-  
H. Veracruz, Ver. febrero 21 de 1925.-

COMANDANTE EN JEFE

Al C. General de División, Subsecretario  
de Guerra y Marina, Encargado del Despacho.-  
México, D. F.

Flotilla del Golfo.-Jun:-3.-Hónrome referirme suyo -  
157. ayer. Permítome manifestar que Teniente Mayor ADAM -  
CUELLAR, salió anoche usando licencia lo concedió esa Su-  
perioridad, para Guadalajara.-Respetuosamente.-

El Comodoro, Comandante, J. de la Flotilla del Golfo  
HIRAN HERNANDEZ.

MARITIMO  
VIVO

INTERNACIONALES  
DEFINICIONES  
RCHI  
FRACCION SOLID  
925  
EN





DEPARTAMENTO DE MARINA  
Sección SECCION DE PERSONAL

742

Mesa 1/a. Núm. 2832.

ASUNTO: - Se contesta de entera do su telegrama relativo al C. Tte. Ma--yor ADAN CUELLAR.

SECRETARIA  
DEFENSA  
GUERRA Y MARINA  
FRACCION SOLEDAD

Al C. Comodoro Jefe de la Flotilla del Golfo  
Comandante del crucero "Anáhuac"  
Veracruz . - Ver.,

MENTO DE MARINA  
ARCHIVO



MESA DE PERSONAL

Contesto de enterado el atento telegrama de usted número 3 de fecha 21 del mes en curso, en el que se sirve informar a esta Secretaría haber salido el día anterior para Guadalajara el C. Teniente Mayor - ADAN CUELLAR, en uso de licencia que le fué concedida por la Superioridad.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., a 24 de febrero de 1925.  
P.O. del C. General de División Subsecretario.  
Encargado del Despacho.  
El Comodoro Jefe del Departamento.

*[Handwritten signature in red ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*

*[Handwritten note: Anotado Hoja # 5.]*

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



DEPARTAMENTO DE MARINA  
SECCION DE PERSONAL

- Se contesta de entera  
do su telegrama relativo al C. Tte. Ma-  
yor ADAN CUELLAR.

Al C. Comodoro Jefe de la Flotilla del Golfo  
y Comandante del crucero "Anáhuac"  
V e r a c r u z . - Ver.,

Contesto de enterado el atento telegrama de us-  
ted número 3 de fecha 21 del mes en curso, en el que  
se sirve informar a esta Secretaría haber salido el  
día anterior para Guadalajara el C. Teniente Mayor -  
ADAN CUELLAR, en uso de licencia que le fué concedi-  
da por la Superioridad.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., a 24 de febrero de 1925.  
P.O. del C. General de División Subsecretario.  
Encargado del Despacho.  
El Comodoro Jefe del Departamento.

Carlos F. Varela.

170  
HI

DE LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDA



CUELLAR ADAN.- Teniente Mayor.

408

Acuerdo..... 46807.  
marzo 3 de 1925.

El Oficio en que el Jefe de la Escuadrilla del Golfo comunica  
discurso que sin perjuicio de las labores que tienen encomendadas  
los Jefes y Oficiales que a continuación se expresan les confiere  
las siguientes comisiones: al Teniente Mayor Adan Cuellar, Jefe  
del Estado Mayor, encargado de la Sección administrativa de perso-  
nal; al Primer Teniente Ignacio Rios Oficial de esta Mayor, encar-  
gado de la Sección de Material y de la Informaciones Navales y Mi-  
litares; al 2/o. Teinete Manuel Zermeño Araico, Oficial de Estado  
Mayor encargado de la Sección de abastecimientos en general y por  
último al Teniente Gontran Chapital Oficial de Estado Mayor encar-  
gado de la Sección de Operaciones Navales e Instrucciones.

VEASE EXPEDIENTE DE FLOTILLA DEL GOLFO.- FORMACION DE ESTADO MAYOR

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD



CUELLAR ADAN.- Teniente Mayor.

409

Telegrama.....04.  
Marzo 12 de 1925.

El Telegrama dirigido a las Comendancias de Marina del Golfo y del Pacifico, comunicándoles que con fecha once del actual, queda el interesado formando parte de la planta del "Anahuac" como 2/o. Comandante.

Vease expediente del Departamento de Marina Secretaría.-  
Presupuesto de 1925.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD





SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPTO. DEL MARINA.



Sección **CONT.** Mesa Núm. **37172.**

ASUNTO: - Hace observaciones a los comprobantes remitidos por el C. Teniente Mayor ADAM CUELLAR.

COMANDANCIA  
AL C. COMODORO COMANDANTE EN JEFE DE LA ESCUADRILLA DEL GOLFO.  
VERACRUZ. VER.

00309

Con su atento oficio número 178 de fecha 5 del pasado febrero, en el que se sirve transcribir el oficio sin número de esa misma fecha, en el que el C. Teniente Mayor ADAM CUELLAR, explica su actuación como Agente Habilitado que fué del extinto Sector Naval de Tampico, Tamps., manifestando entre otras cosas, que la entrega rápida que hizo de la Pagaduría a su cargo, a una orden recibida del C. Presidente de la República, para que marchara sin pérdida de tiempo a New Orleans, La., E.U.A., a recoger el cañonero "BRAVO", que había sido abandonado por su tripulación; se recibieron en esta Secretaría, los tres anexos, que con su citado oficio, se sirvió usted remitir.

En debida respuesta, manifiesto a usted, para conocimiento del interesado, que el barco de que se trata, no estaba abandonado, según lo asegura en su oficio transcrito el referido Jefe, pues se encontraba a su bordo, una Comisión que había sido enviada por esta propia Secretaría, a tomar posesión de él, formada por personal honorable, y a cuyo frente se encontraba un prestigiado y pundonoroso Oficial General de la Armada, en quien el Gobierno, tenía depositada toda su confianza.

Del exámen de los documentos que remite, para demostrar que no debió extender los certificados que se le pidieron, se desprende que en su poder se encontraban esqueletos para recibos oficiales, puesto que al Primer Maestre de Armas Elizalde, entregó según consta en el acta respectiva, los comprendidos entre el número 157168., al 157200. y teniendo, como tuvo esos esqueletos, era de su deber extender los recibos que ampararan las cantidades por él descontadas.

De esas mismas sumas, debió darse entrada en Caja haciéndolas figurar en el Resumen respectivo, por estar ordenado, que para verificar una entrega de Pagaduría, se formen, entre otros documentos, un Resumen de Ingresos y Egresos, que debe comprobarse, con las relaciones detalladas, (Formas) en donde figuran tanto las cantidades que se reciben (Ingresos) como las que se pagan (Egresos). Debió pues darse entrada en Caja de todos los diversos descuentos que verificó, --

*Handwritten notes in red ink:*  
CueLLar para  
En com...  
Seu recibos y  
siguen que ya  
se hizo del  
movimiento del  
H. Mayor Cuellar

Al contestar este oficio, citese el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

RECEIVED  
HIVO M. AL  
CCION SOLIDAD  
TAR



ASUNTO:

- 2 -

haciéndolos figurar, como antes se dijo, en el Resumen-respectivo, y detallándolos, en la Forma "DIVERSOS INGRESOS".

En cuanto al recibo que acompaña, suscrito por el Primer Maestro de Armas Elizalde, y que ampara la cantidad de \$.286.40.00., importe de las cantidades descontadas a los Oficiales por sus pagas de marcha, según recibos Oficiales, que no extendió; es un documento que demuestra que la cantidad de referencia, fué entregada al citado Elizalde, sin hacer el movimiento respectivo en la Caja de la Agencia, pues debió hacerse ese movimiento, en la forma que se especificó anteriormente, y en ese caso, hubiera quedado esa suma incluida en la existencia que se hubiera entregado al citado Elizalde.

Me permito devolver a usted en tres fojas útiles el acta de entrega, el Corte de Caja de Primera Operación (no de Segunda, como en él se asienta) y el recibo del Primer Maestro de Armas Andrés Elizalde, para que se sirva devolverlos al interesado, como lo solicitó en su oficio relativo.

Reitero a usted, mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 16 de marzo de 1925.

P.O. del General de Div. Sub-Secretario, ENC. del D. EL COMODORO, JEFE DEL DEPARTAMENTO.

*Carlos F. ...*



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

*[Handwritten signature]*  
DIRECCION DE MARINA  
4190

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
ACCION

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.  
epr



3/2.-  
ASUNTO: Remite fotografías a la  
Secretaría de Guerra a fin de  
que se le extienda su despacho.-

744

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION SUBORDINADA

10 DE MARZO  
1925

AL C. Comodoro  
Comandante de este Acorazado.-  
A B O R D O .-

Tengo la honra de remitir a usted, adjunto al presente, tres fotografías, suplicandole se digna, si a bien lo tiene, remitirlas a la Secretaría de Guerra para que se me extienda el despacho correspondiente al grado que actualmente ostento.-

Tengo el honor, mi Comodoro, de hacer a usted presentes mi subordinación y respetos.-

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
A bordo, H. Veracruz, Ver. 18 marzo 1925.-  
El Teniente Mayor.-  
L. Cuéllar.-

00272

*A la Secretaría  
adjuntando las foto-  
grafías*

ACORAZADO  
"ANAHUAC"  
MAR. 18 1925 A.M.  
COMANDANCIA.



Sección de Personal.-  
00272.-

745

-Remite retratos del C. Teniente  
Mayer Adán Cuéllar para su Des-  
pacho.-

Al C. General de División,  
Subsecretario de Guerra y Marina.  
Encargado del Despacho.-  
México, D.F.

T e n g o la honra de remitir a usted, con -  
el presente oficio, per triplicado, fotografía del  
C. Teniente Mayer Adán Cuéllar, para que se sirva,  
si a bien le tiene, ordenar sea extendido el Despa-  
cho del grado que actualmente ostenta el interesa-  
do.-

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted  
presentes mi subordinación y respeto.-

SUFRAGIO EFECTIVO . NO REELECCION.  
A bordo, Veracruz, Ver., marzo 18 de 1925.-  
El Comodoro, Comandante, Jefe  
de la Escuadrilla del Golfo.-  
Hirán Hernández.-

RECEBIDO

RECEBIDO

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHI  
DE FRACCION SUERDAD  
TAR



S/n.-  
ASUNTO: Remite fotografías a la  
Secretaría de Guerra a fin de -  
que se le extienda su despacho.-

743

DEFENSA  
ARCHIVO  
FRACCION SOLIDAD

MINISTERIO DE MARINA  
RECEBIDO

AL C. Comodoro  
Comandante de este Acorazado.-  
A B O R D O .-

Tengo la honra de remitir a usted, adjunto al presente, tres fotografías, suplicandole se digne, si a bien lo tiene, remitirlas a la Secretaría de Guerra para que se me extienda el despacho correspondiente al grado que actualmente ostento.-

Tengo el honor, mi Comodoro, de hacer a usted presentes mi subordinación y respetos.-

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.-  
A bordo, H. Veracruz, Ver. 18 marzo 1925.-  
El Teniente Mayor.-  
E. Cuellar.-



Sección de Personal.-  
00309.-

748

-Recibe del oficio en que se hacen observaciones a los comprobantes remitidos por el C. Teniente Mayer Adam Cuéllar.-

180

Al C. General de División,  
Subsecretario de Guerra y Marina.-  
Encargado del Despacho.-  
México, D.F.

Tengo la honra de acusar a usted recibo del superior oficio número 37172, girado por la Sección de Contabilidad del Departamento de Marina, fechada el 16 del actual, con el que se sirvió remitir los comprobantes que fueron remitidos por el C. Teniente Mayer Adán Cuéllar a esa Superioridad, y que se relacionan con la entrega que hizo dicho Jefe de la Pagaduría del extinto Sector Naval de Tampico, Tamps., al C. Primer Maestro de Armas Andrés Elizalde; manifestando esa H. Secretaría que se le hacen observaciones a dichos documentos, por haberse encontrado algunas omisiones; permitiéndome manifestar muy respetuosamente, que ya se hizo del conocimiento del citado Teniente Mayer Cuéllar el oficio relativo.-

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.-

SUFRAGIO EFECTIVO . NO REELECCION.

A bordo, Veracruz, Ver., marzo 19 de 1925.-

El Comodoro, Comandante, Jefe  
de la Escuadrilla del Golfo.-

Hiram Hernández.-

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCIÓN  
TAR  
DAD



Sección de Personal.-  
00309.-

749

-Inserta oficio de Guerra, relativo a que hace observaciones a los comprobantes que remitió.-

Al C. Teniente Mayer,  
Adam Cuéllar.-  
A bordo.-

La Secretaría de Guerra y Marina, en superior oficio número 37172, girado por la Sección de Contabilidad del Departamento de Marina, dice a esta Comandancia, lo siguiente:-

"Con su atento oficio número 178 de fecha 5 del pasado febrero, en el que se sirve transcribir el oficio sin número de esa misma fecha, en el que el C. Teniente Mayer Adam Cuéllar, explica su actuación como Agente Habilitado que fué del extinto Sector Naval de Tampico, Tamps., manifestando entre otras cosas, que la entrega rápida que hizo de la Pagaduría a su cargo, a una orden recibida del C. Presidente de la República, para que marchara sin pérdida de tiempo a New-Orleans, La., E.U.A., a recejer el canonero "Nicolás Bravo", que había sido abandonado por su tripulación; se recibieron en esta Secretaría, los tres anexos, que con su citado oficio, se sirvió usted remitir.-En debida respuesta, manifiesto a usted, para conocimiento del interesado, que el barco de que se trata, no estaba abandonado, según le asegura en su oficio transcribe el referido Jefe, pues se encontraba a su bordo, una Comisión que había sido enviada por esta propia Secretaría, a tomar posesión de él, formada por personal honorable, y a cuyo frente se encontraba un prestigiado y pundonoso Oficial General de la Armada, en quien el Gobierno, tenía depositada toda su confianza.-Del examen de los documentos que remite, para demostrar que no debió extender certificades que se le pidieron, se desprende que en su poder se encontraban esqueletos para recibos oficiales, puesto que al Primer Maestro de Armas Elizalde, entregó según consta en el acta respectiva, los comprendidos entre el número 157168., al 157200. y teniendo, como tuvo esos esqueletos, era su deber extender los recibos que amparan las cantidades por él descontadas. De esas mismas sumas, debió darse entrada en Caja haciéndolas figurar en el Resumen respectivo, por estar ordenado, que para verificar una entrega de Pagaduría, se formen, entre otros documentos, un Resumen de Ingresos y Egresos, que debe comprobarse, con las relaciones detalladas, (Formas) en donde figuran tanto las cantidades que se reciben (Ingresos) como las que se pagan (E-

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MARITIMO  
FRACCION SOLEDAD



No. 2.-

gresos). Debió pues darse entrada en Caja de todos los diversos descuentos que verificó, habiéndolos figurar, como antes se dijo, en el Resumen respectivo, y detallándoles, en la Forma "DIVERSOS INGRESOS".-En cuánto al recibo suscrito por el Primer Maestro de Armas Elizalde, que acompaña, y que ampara la cantidad de \$286.44 importe de las cantidades descontadas a los Oficiales por sus pagas de marcha, según recibes Oficiales, que no extendió; es un documento que demuestra que la cantidad de referencia, fué entregada al citado Elizalde, sin hacer el movimiento respectivo en la Caja de la Agencia, pues debió hacerse ese movimiento, en la forma que se especificó anteriormente, y en ese caso, hubiera quedado esa suma incluida en la existencia que se hubiera entregado al citado Elizalde.- Me permite devolver a usted en tres fojas útiles el acta de entrega, el Corte de Caja de Primera Operación (no de Segunda, como en él se asentó) y el recibo del Primer Maestro de Armas Andrés Elizalde, para que se sirva devolverlos al interesado, como le solicitó en su oficio relativo".-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento, devolviéndole los comprobantes de que trata el oficio preinserto, reiterándole mi atenta consideración.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

A bordo, Veracruz, Ver., marzo 19 de 1925.-

El Comodoro, Comandante, Jefe  
de la Escuadrilla del Golfo.-

Hiram Hernández.-

ARMADA NACIONAL  
ARCHIVO MARITIMO  
-FRACCION SOLEDAD



4435

410

Sección de Personal.-  
Número. 68309.-

Asunto: Recibo del oficio en que se hacen observaciones a los comprobantes remitidos por el C. Teniente Mayor Adam Cuéllar.



DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDO  
MAY 4 1925  
Mesa de registro

Al C. General de División,  
Subsecretario de Guerra y Marina,  
Encargado del Despacho.-  
México, D.F.

Handwritten initials 'E' and a circled number '583'.

070756

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLE

MAR 23 1925  
OFICIALIA DE PARTES

CONTABILIDAD

24-3-25

Tengo la honra de acusar a usted recibo del superior oficio número 37172, girado por la Sección de Contabilidad del Departamento de Marina, fechado el 16 del actual, con el que se sirvió remitir los comprobantes que fueron remitidos por el C. Teniente Mayor Adam Cuéllar a esa Superioridad, y que se relacionan con la entrega que hizo dicho Jefe de la Pagaduría del extinto Sector Naval de Tampico, Tamps., al C. Primer Maestro de Armas Andrés Elizalde; manifestando esa H. Secretaría que se le hacen observaciones a dichos documentos, por haberse encontrado algunas omisiones; permitiendo me manifestar muy respetuosamente, que ya se hizo del conocimiento del citado Teniente Mayor Cuéllar el oficio relativo.-

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.-

SUPRATICO EMOTIVO, NO REBELACION.

A bordo, Veracruz, Ver., marzo 19 de 1925.-

El Comodoro, Comandante, Jefe de la Escuadrilla del Golfo.-

Ignacio Hernández.-

Handwritten signature of Ignacio Hernández.

Handwritten blue scribbles at the bottom left.





COMANDANTE EN JEFE.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
**RECIBIDA**  
MAR 21 1925  
MESA DE REGISTRO

Sección de Personal.-  
Número. 60272.-

Asunto: Remite retratos del C. Teniente Mayor Adán Cuéllar para su Despacho.-

Al C. General de División,  
Subsecretario de Guerra y Marina.  
Encargado del Despacho.-  
México, D.F.

HOY 3/11

068831

VTO. DE VARIAS  
HIVO

3 anexas.-

SECRETARIA DE GUERRA  
Y MARINA



MAR 20 1925  
OFICIALIA DE PARTES

Tengo el honor de remitir a usted, con el presente oficio, por triplicado, fotografía del C. Teniente Mayor Adán Cuéllar, para que se sirva, si a bien lo tiene, ordenar sea extendido el Despacho del grado que actualmente ostenta el interesado.-

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.-

SUFRASCIO EFECTIVO . NO REFLECCION.  
A bordo, Veracruz, V., marzo 16 de 1925.-  
El Comodoro, Comandante, Jefe de la Escuadrilla del Golfo.-  
Miguel Hernández.-

A DEFENSA NACIONAL PERSONAL  
ARCHIVO MILITAR  
-FRACCION SOLIDA

23-3-25

Expídase

Seoy que próximamente se le remita



Expídase despacho de Teniente Mayor.  
del Cuerpo Permanente

de la Armada Nacional, en favor del  
Primer Teniente de la misma C. Adán  
Cueellar. y con antigüedad de primero de  
julio de mil novecientos veinticuatro.



México, D. F., a 25 de marzo de 1925.

El General de División Subsecretario de Guerra  
y Marina Encargado del Despacho.

El Presidente Constitucional de  
los Estados Unidos Mexicanos.





## El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

En atención al mérito y servicios del C. Adán Cuellar,  
Primer Teniente Permanente de la Armada Nacional,  
le confiere el empleo de Teniente Mayor de la misma y con  
antigüedad de primero de julio de mil novecientos veinticinco.

En tal virtud, la autoridad militar respectiva dispondrá que sea reconocido y se le ponga en posesión de este empleo, haciendo que se le guarden las consideraciones que le correspondan con arreglo a la Ordenanza General de la Armada y demás leyes, y que sus subalternos obedezcan las órdenes que en asuntos del servicio les diere de palabra o por escrito. Las oficinas pagadoras respectivas dispondrán asimismo que tomada razón de este despacho como está prevenido se abone al interesado el sueldo que a dicho empleo asigna la ley de presupuesto de egresos vigente.

Dado en el Palacio del Gobierno Nacional, en México, D.F.  
a veinticinco de marzo de mil novecientos veinticinco.

El C. Presidente Constitucional  
de los Estados Unidos Mexicanos.

El Sub-Secretario de Guerra y Marina,  
Encargado del Despacho

Despacho de Teniente Mayor  
Permanente de la Armada Nacional  
conferido en favor de C. Adán Cuellar

Mé-

LEON DE MARTIN  
DRIVO

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO M. TARR  
- FRACCION SOLIDAD





rico, de de 19

Anotado a fojas del libro respectivo, con el número  
El del Departamento de Cancillería

DEPARTAMENTO I  
ARCHIVO

Fórmese razón.

México, de de 19  
El General, Oficial Mayor,



En la misma fecha se tomó razón por el expresado Departamento  
a fojas 89. del libro respectivo, con el número 390.

El Comodoro Ingeniero Naval Jefe del Departamento de Marina.

Guillermo Frareta





Asunto: Se recibieron tres fotografías del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR para la expedición de su despacho correspondiente.

751

00552

Al C. Comodoro,  
Jefe de la Flotilla del Golfo y  
Comandante del Crucero "ANAHUAC"  
Veracruz, Ver.



Con el atento oficio de usted número 00272 de fecha 18 del mes en curso, se recibieron en esta Secretaría -- tres fotografías del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR para la expedición de su despacho correspondiente.

En respuesta manifiesto a usted que próximamente se le expedirá.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., a 26 de marzo de 1925.  
P.O. del Gral de Div. Subsecretario.E. del D.  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

*Carlos F. Trujillo*

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
- MARZO 26 1925  
TAR



Asunto:- Se recibieron tres fotografías del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR para la expedición de su despacho correspondiente.

412

Al C. Comodoro,  
Jefe de la Flotilla del Golfo y  
Comandante del Crucero "ANAHUAC"  
Veracruz, Ver.

TOPE MEXICO  
TIVO

Con el atento oficio de usted número 00272 de fecha 18 del mes en curso, se recibieron en esta Secretaría -- tres fotografías del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR para la expedición de su despacho correspondiente.

En respuesta manifiesto a usted que próximamente se le expedirá.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., a 26 de marzo de 1925.  
P.O. del Gral de Div. Subsecretario. E. del D.  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

Carlos F. Varela.

LA DEFENSA NACIONAL  
E ARCHIVO MILITAR  
AL-FRACCION SOLIDARIA



-Inserta oficio de Guerra, relativo a que se recibieren tres fotografías para su despacho.-

Al C. Teniente Mayer,  
Adán Cuéllar.-  
A bordo.-

La Secretaría de Guerra y Marina, en superior oficio número 068831, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, dice a esta Comandancia, con fecha 26 del actual, lo siguiente:-

"Con el atento oficio de usted número -- 00272 de fecha 18 del mes en curso, se recibieren en esta Secretaría tres fotografías -- del C. Teniente Mayer ADÁN CUÉLLAR para la -- expedición de su despacho correspondiente.-En respuesta manifiesto a usted que próximamente se le expedirá".-

Lo que transcribe a usted para su conocimiento y con relación a su atento oficio sin número de fecha 18 del corriente, con el que se sirvió remitir a esta Comandancia las tres fotografías de referencia.-

Reitero a usted mi atenta consideración.-

SUBRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

A bordo, Veracruz, Ver., marzo 30 de 1925.-

El Comodoro, Comandante, Jefe  
de la Escadrilla del Golfo.-

Hiram Hernández.-

ARMADA NACIONAL  
COMANDO EN JEFE  
ACCIÓN SOLIDARIA



ASUNTO: se nombra comisión para reconocimiento de pólvoras y cartuchos de los buques y dependencias de la Armada en este Litoral.

URGENTE

Al C. Capitán de Navío,  
LEOPOLDO E. DURZAN,  
a/c. Escuela Naval Militar,  
Veracruz, Ver.

DEFENSA NACIONAL  
CHIVO MILITAR  
ACCION SOLEDAD

DEPARTAMENTO DE MARINA DEL GOLFO  
VERACRUZ  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
CHIVO

Para su conocimiento y efectos correspondientes, manifiesto a usted que esta Comandancia General ha tenido a bien disponer, se forme una Comisión con Jefes de la Armada Nacional, integrada por usted y Capitán de Navío Guillermo Leon Tagle, así como por el Teniente Mayor Adán Cuellar, que estudie y reconozca las pólvoras y cartuchos del crucero "Anahuac" y cañoneros "Bravo" y "Zaragoza", para determinar si procede o no, su exclusión ordenada por la Secretaría de Guerra y Marina.

En consecuencia, he de rogarle a usted se sirva presentarse a esta propia Comandancia, para cambiar impresiones y proporcionarle todos los datos relativos al asunto, encareciéndole su presencia para mañana viernes a las 10 horas.

Ya se dispone que el C. Comodoro, Maquinista Naval, Director del Arsenal Nacional, se sirva comunicar con que elementos se puede disponer actualmente, y en su oportunidad se resolverá lo que proceda sobre el particular.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPLENTE INTERINO. NO REELECCION.  
Ulua, Ver. abril 23 de 1925.

P.A. del Comodoro, Comandante Gral. de Marina, Int.  
El Comodoro, Ing. Naval, Comandante Acc.-  
M. Escudero.-

*M. Escudero*

*M. Escudero*  
*Mayor Cuellar*  
*para su conocimiento y efectos*

1046



- c.c.p. el C. Comodoro, Comandante del Crucero "Anahuac" encareciéndole se sirva comunicarlo, al Tte. Mayor A. Cuellar.-Bahia.-
- c.c.p. el C. Capitán de Navío Guillermo Leon Tagle, encareciéndole su presencia mañana a las 10 h.-ESCUELA NAVAL.-Ver.-
- c.c.p. el C. Comodoro, Director del Arsenal, encareciéndole se sirva informar con que clase de elementos y materiales se puede contar en la fecha, para el reconocimiento de pólvoras.

Presente.-

hta.



Sección de Material.-  
01046.-

-Se le nombra para reconocer pólvoras y cartuchos de los buques y dependencias de la Armada.-

Al C. Teniente Mayor  
ADAM CUBILLAR.-  
A bordo.-

La Comandancia General de Marina del Golfo, en -  
oficio número 2629, girado por su Sección de Material,  
fechado hoy, dice al C. Capitán de Navío LEOPOLDO E. -  
FOUNZAN, con copia para el suscrito, lo siguiente:-

"Para su conocimiento y efectos correspon--  
dientes, manifiesto a usted que esta Comandancia  
General ha tenido a bien disponer, se forme una  
Comisión con Jefes de la Armada Nacional integra  
da por usted y Capitán de Navío GUILLERMO LEON -  
TAGLE, así como por el Teniente Mayor ADAM CUB--  
ILLAR, que estudie y reconozca las pólvoras y car  
tuchos del Crucero "ANAHUAC" y Cañoneros "BRAVO"  
y "ZARAGOZA" para determinar si procede o no su  
exclusión ordenada por La Secretaría de Guerra y  
Marina.-En consecuencia, he de merecer a usted -  
se sirva presentarse a esta propia Comandancia,-  
para cambiar impresiones y proporcionarle todos  
los datos relativos al asunto, encargándole su  
presencia para mañana viernes a las diez horas.-  
Ya se dispone que el C. Comodoro Maquinista Naval,  
Director del Arsenal Nacional, se sirva comunicar  
con que elementos se puede disponer actualmente,-  
y en su oportunidad se resolverá lo que proceda -  
sobre el particular".-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y  
efectos, reiterándole mi atenta consideración.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
A bordo, Veracruz, Ver., abril 23 de 1925.  
El Comodoro, Comandante.  
HIRAM HERNANDEZ;+



Cuellar Adán.-Teniente Mayor.

415

Acuerdo.....5990.  
24 de abril de 1925.

La Comaia. de Marina del Golfo comunica que el individuo arriba expresado, forma parte de la Comisión para que reconozca pólvoras declaradas inútiles pertenecientes a la Armada; Véase expediente de Marina de Guerra.-Inspección a los Buques de Guerra.-Reconocimiento de Polvora.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRANCION SOLEDAD





URGENTE

755

Seccion de Personal. Num.2953.

ASUNTO:- Que se sirva ordenar que el teniente Mayor A.Cuellar, se presente hoy a las 16.30 h.a la Oficina del Detall del Arsenal Nacional.

✓ Al C. Comodoro  
Comandante del crucero "Anahuac"  
Bahia, Ver.

01113



*Que yape*  
*ordena*  
*[Signature]*

He de merecer a usted se sirva librar las ordenes correspondientes, a fin de que el C. Teniente Mayor Adan Cuellar se presente hoy, a las 16.30 h.a la Oficina del Detall del Arsenal Nacional, para la practica de diligencias en la investigacion que esta formando el C. Capitan de Navio, Leopoldo Hernandez - Aceves.

Reitero a usted mi muy atenta consideracion.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ulua, Ver. mayo 2 de 1,925.

El Comodoro, Comandante Gral. de Marina, Int.

*[Signature]*

Luis Hurtado de Mendoza.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
- FRACCION

c.c.p. el C. Capitan de Navio L. Hernandez Aceves, en respuesta a su att0. oficio 2 de hoy. Presente.



ARMADA NACIONAL

ACORAZADO «ANAHUAC»

Sección de Personal.-  
01113.-

-que ya se ordena al C. Teniente Mayor Adan Cuéllar su presencia ante la Oficina del Detall del Arsenal Nacional.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Al C. Comodoro, Comandante General de Marina del Golfo. Int. Ulúa, Ver.-

RECEIVED  
MAY 2 1925

Me es honroso manifestar a usted, con referencia a su atento oficio número 2953, girado por la Sección de Personal, de fecha de hoy, que ya se ordena al C. Teniente Mayor Adan Cuéllar se presente ante la Oficina del Detall del Arsenal Nacional a las 16.30 h., para la practica de una diligencia en la investigación que está formando el C. Capitán de Navío Leopoldo Hernández Aceves.-

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.-

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
A bordo, Veracruz, Ver., mayo 2 de 1925.  
El Comodoro, Comandante.-  
Hiram Hernández.-

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
-FRAGUO  
TAR  
SEGURIDAD





ASUNTO:- Que el Tte.Mayor Adan Cuellar y personal que se cita se encargue de formar inventario del cañonero "Bravo".

01115

Al C.Comodoro.  
Comandante del Crucero Anahuac.  
En Bahia.ver.



Por disposicion de la Secretaria de Guerra y Marina, he de merecer a usted, se sirva comunicar al C.Teniente Mayor ADAN CUELLAR, que esta Comandancia General ha tenido a bien acordar que en su presencia se proceda a abrir los departamentos cerrados y sellados del cañonero "Bravo" formando se un inventario General de su contenido, con el cual se servira dar cuenta en su oportunidad por triplicado; em la inteligencia de que debezan estar presentes en dicho acto, el Primer Maquinista de primera Ernesto de la Fuente y 1/er.Contramaestre Manuel Chapa, quienes actualmente se encuentran a bordo del citado buque y que por su caracter estan llamados a formar los inventarios en cuestion.

Reitero a Ud.mi muy atenta consideracion.

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.

Wlua,veracruz,ver.mayo 2 de 1925.

El Comodoro,Comandante Gral.de Marina Intr.--b

*Mayr Cuellar*

*Que ya se ordena*  
*[Signature]*

*[Signature]*

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO NACIONAL  
FRACCIÓN... TAR

c,c,p.el C.1/er.Maqa.1/a.Ernesto de la Fuente, para su cumplimiento.

c,c,p.el C.1/er.Contramaestre Manuel Chapa, para efectos, manifestandole que bajo su responsabilidad y al cuidado del personal de ese buque, quedaran los efectos que se inventarian.-

A bordo del cañonero "Bravo".Bahia.Ver.



ARMADA NACIONAL

ACORAZADO «ANAHUAC»  
Sección de Material.-  
01116.-

-que ya se ordena al C. Teniente Mayor Adán Cuéllar se encargue de -  
de formar los inventarios del Cañonero  
"Bravo".-

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Al C. Comodoro, Comandante  
General de Marina del Golfo. Int.-  
Ulúa, Ver.-

Me es honroso manifestar a usted, con referencia a su atento oficio número 2716, girado por la Sección de Material, fechado ayer, que ya se ordena al C. Teniente Mayor Adán Cuéllar se encargue de la formación de los inventarios del Cañonero "Bravo" al hacerse la apertura de los departamentos del citado Cañonero, debiendo presenciar dicho acto el C. Primer Maquinista de Primera Ernesto de la Fuente y Primer Contramaestre Manuel Chaps.-

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
A bordo, Veracruz, Ver., mayo 3 de 1925.  
El Comodoro, Comandante.-  
Hiram Hernández.-

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION



Sección de Material.-

01115.-

-Inserta oficio de la Comandancia de Marina, relativo a la formación de inventarios del Cañonero "Bravo"..

Al C. Teniente Mayor,  
Adán Cuéllar.-  
A bordo.-

La Comandancia General de Marina del Golfo, en oficio número 2716, girado por su Sección de Material con fecha de ayer, dice a ésta de mi cargo, lo siguiente:-

"Por disposición de la Secretaría de Guerra y Marina, he de merecer a usted, se sirva comunicar al C. Teniente Mayor ADÁN CUÉLLAR, que esta Comandancia General ha tenido a bien acordar que en su presencia se proceda a abrir los departamentos cerrados y sellados del Cañonero "Bravo" formándose un inventario General de su contenido, con el cual se servirá dar cuenta en su oportunidad por triplicado; en la inteligencia de que deberán estar presentes en dicho acto, el Primer Maquinista de Primera Ernesto de la Fuente y 1.º Contramaestre Manuel Chays, quienes actualmente se encuentran a bordo del citado buque y que por su carácter están llamados a formar los inventarios en cuestión".-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.-

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
A bordo, Veracruz, Ver., mayo 3 de 1925.  
El Comodoro, Comandante.-  
Hiram Hernández.-

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION



DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

417

Forma M.3.

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



## TELEGRAFOS NACIONALES



HIVO

TELEGRAMA RECIBIDO EN  
39 Guaymas Son 29 Jun. MZIG9.-37/off 10.10.D 17.

Gral de Div. Subsrío Guerra.  
Personal Num. 127.-

Hónrome manifestar en virtud encontrarse procesado  
teniente Mayor Eduardo Camacho Carreño Jefe detall esta comandancia,  
respetuosamente permitome proponer pase hacerse cargo citada oficina  
el C Teniente Mayor Adan Cuellar. Resptte. Comodoro Comandante C Marina.

Arturo P Lapham. E. M.

PERSONAL

22.30.-

DETALL GENERAL  
ANOTADO

*Propóngase como jefe de oficina de la Comandancia del Pacífico, consultando al Superior*

30 JUN 1925.

Todo telegrama debe de llevar el sello de la oficina



ASUNTO: Ordenando Movimiento del C.Teniente Mayor Adan Cuellar.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA. COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO.

Al C.Comodoro, Comandante del Crucero "Anahuac", New Orleans, la. E.U.A.

Por disposición de la Secretaria de Guerra y Marina, girada en oficio número 1692 del Departamento de Marina, con fecha primero del actual, el C.Teniente Mayor ADAN CUELLAR, causa baja en la planta de ése Crucero a sus dignas ordenes y con igual fecha alta en la planta de la Escuela Naval.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes; reiterándole a la vez mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección. Uluá, Veracruz, ver. junio 10-1925. El Comodoro, Comandante General de Marina del G

Handwritten signature of Antonio Ortega M.

Antonio Ortega M.

Handwritten notes in red ink: '01302', 'COMANDANCIA', 'A Pagador del buque', 'de cuñado', and other illegible scribbles.

Stamp: 'A DEFENSA NACIONAL ARCHIVO TAR - BRACCION AD'

c, c, p. el Comodoro, Director de la Escuela Naval M. para su conocimiento y efectos. Pte.





Número 1302.-

Asunto: Relativo al movimiento del Teniente Mayor Adán Cuéllar.-



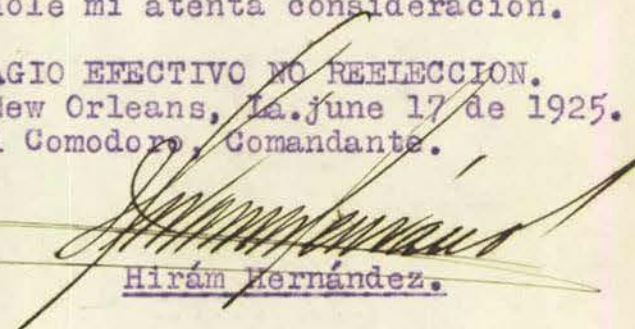
Al C. Teniente Mayor J.D.D.  
A bordo.

La Comandancia General de Marina del Golfo en oficio núm.4057 girado por la Sec.de Personal con fecha 10-del actual, dice a esta Comandancia, lo siguiente:-

"Por disposición de la Secretaría de Guerra y Marina, girada en oficio núm.1692 del Departamento de Marina, con fecha primero del actual,- el C. Teniente Mayor Adán Cuéllar, causa baja - en la planta de ese Crucero a sus dignas órdenes y con igual fecha alta en la Escuela Naval- Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos correspondientes".-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
A bordo, New Orleans, La. June 17 de 1925.  
El Comodoro, Comandante.

  
Hiram Hernández.

c.c.p. el C. Teniente Mayor Adán Cuéllar.-A bordo.  
c.c.p. el C. Pagador del buque.-A bordo.

AC.

*10 copias  
Revista de Marina  
17/11/25*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
TRACCION COLECTIVA



1302.-

Relativo al movimiento del Teniente Mayor Adán Cuéllar.-

*[Handwritten signature]*

Al C. Teniente Mayor J.B.B.  
A bordo.

La Comandancia General de Marina del Golfo en oficio n.º 4057 girado por la Sec. de Personal con fecha 10 del actual, dice a esta Comandancia, lo siguiente:-

"Por disposición de la Secretaría de Guerra y Marina, girada en oficio n.º 1692 del Departamento de Marina, con fecha primero del actual, - el C. Teniente Mayor Adán Cuéllar, cesa baja - en la planta de con Gracero a sus dignos órdenes y con igual fecha alta en la Escuela Naval - lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos correspondientes".-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUPRAGIO RESPECTIVO NO RESPUESTA.  
A bordo, Bow Orleans, La. junio 17 de 1925.  
El Comodoro, Comandante.

Adán Hernández.

MARINA  
DEFENSA  
ARCHIVO  
TRACCION

c.c.p. el C. Teniente Mayor Adán Cuéllar.- a bordo.  
c.c.p. el C. Regador del buque.- a bordo.



1302.-

Enterado de que el Teniente Mayor-  
Adán Cuéllar causa baja este buque  
y alta planta Escuela Naval.-

Al C. Comodoro, Comandante General  
de Marina del Golfo.-  
Ulúa, Ver-

Me es honroso contestar de enterado su -  
atento oficio núm.4057 girado por la Sec. de -  
Personal con fecha 10 del actual, relativo a -  
que el Teniente Mayor Adán Cuéllar con fecha -  
1/o.del mes en curso causa baja en la planta -  
de este buque a mis órdenes y alta con igual -  
fecha en la de la Escuela Naval.-

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
A bordo, New Orleans, La.jun. 17 de 1925.  
El Comodoro, Comandante.

---

Hirán Hernández.



Acuerdo.....1946.  
 Junio 30 de 1935.

En la misma fecha se autorizó de conformidad el movimiento ordenado por la Comandancia de Marina del Golfo para que al llegar el Cutisero "Bravo" a Mobile transbordaran del "Anabua" a dicho buque el maquinista Mayor Luis Vargas celananti, Primer Teniente Roberto Laurmele y Aspirantes Arturo Colmenero y Gonzalo Ventalvo, así como embarquen en el "Bravo" el C/o, Teniente Contron Chapital Subteniente Albino J. Castro y Aspirantes José Fulido Ortiz, Miguel Manserraga y Luis M. Bravo que se encuentran en el "Anabua" y pertenecen al "Agua Vieta", y por último se deje pendiente el movimiento del Capitán de Fragata Eduardo Loaza Teniente Mayor Adan Cuellar, Primeros Tenientes Manuel Garza e Ignacio Rios para cuando llegue el "Anabua" a Veracruz.

Estado expediente de Marina de Guerra.- Asensos y Disposiciones.

DEFENSA NACIONAL

FUERO MILITAR  
 VOLUNTAD SOLEDAD

ATM...  
 ORA  
 1935  
 178



2

Junio 29 de 1925.--La Comandancia General de Marina del Pacífico propone que se haga cargo del Detall de esa Comandancia el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR.

C. GENERAL DE DIV. SUBSECRETARIO. E. DEL D:

La Comandancia General de Marina del Pacífico hace la propuesta de que se trata en virtud de que el C. Teniente Mayor de la Armada Nacional EDUARDO CAMACHO CARRENO que desempeñaba la comisión de Jefe del Detall de esa Oficina se encuentra procesado por el delito de abuso de autoridad.

El Teniente Mayor ADAN CUELLAR actualmente se encuentra embarcado a bordo del acorazado "Anáhuac" y ha sido designado para pasar comisionado a la Escuela Naval Militar; pero en vista de la propuesta que hace la Comandancia General de Marina del Pacífico, el suscrito opina que se giren órdenes para que dicho Jefe pase a Guaymas para encargarse del Detall de la citada Comandancia cuando regrese el "Anáhuac" de New Orleans.

Salvo el más acertado parecer de usted.

México, D.F., a 1/o. de julio de 1925.  
El Comodoro Jefe del Departamento.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
RACCION SOCIAL

GIRENSE LAS ORDENES DE CONFORMIDAD.

Conforme con la opinión

E. M.  
DETALL GENERAL  
ANOTADO



ASUNTO:



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

2

Junio 29 de 1925.-La Comandancia General de Marina del Pacífico propone que se haga cargo del Detall de esa Comandancia el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR.

C. GENERAL DE DIV. SUBSECRETARIO. E. DEL D:

La Comandancia General de Marina del Pacífico hace la propuesta de que se trata en virtud de que el C. Teniente Mayor de la Armada Nacional EDUARDO CAMACHO CARRENO que desempeñaba la comisión de Jefe del Detall de esa Oficina se encuentra procesado por el delito de abuso de autoridad.

El Teniente Mayor ADAN CUELLAR actualmente se encuentra embarcado a bordo del acorazado "Anáhuac" y ha sido designado para pasar comisionado a la Escuela Naval Militar; pero en vista de la propuesta que hace la Comandancia General de Marina del Pacífico, el suscrito opina que se giren órdenes para que dicho Jefe pase a Guaymas para encargarse del Detall de la citada Comandancia cuando regrese el "Anáhuac" de New Orleans.

Salvo el más acertado parecer de usted.

México, D.F., a 1/o. de julio de 1925.  
El Comodoro Jefe del Departamento.

*Cirilo Travelet*

GIRENSE LAS ORDENES DE CONFORMIDAD.

Conforme con la opinión.

*[Signature]*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
ACC...

Al contestar de Oficio, cite usted el número del mismo Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



DEPARTAMENTO DE MARINA  
SECCION DE PERSONAL

Mesa

Núm.

8812.420



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

43151

ASUNTO: - que cuando regrese el "Anáhuac" de New Orleans, ordene que el Tte. Mayor Adán Cuellar marche a Guaymas para quedar como Enc. del Detall de la Comandancia de Marina del Pacífico.

Al C. Comodoro,  
Comandante General de Marina del Golfo.  
Veracruz Ver.

ESTA SECRETARIA, por acuerdo del C. General de Brigada Oficial Mayor del ramo, ha tenido a bien disponer que el Teniente Mayor de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR no se incorpore ya a la Escuela Naval Militar donde se le había destinado, sino que cuando regrese de New Orleans el acorazado "Anáhuac" donde actualmente se halla prestando sus servicios, se sirva usted ordenarle que marche a Guaymas, Son., para incorporarse a la Comandancia General de Marina del Pacífico, donde causará alta como Jefe del Detall.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
México D.F. a 2 de Julio de 1925.  
P.O. DEL C. GRAL DE DIV. SUBRIO. ENC. DEL D.  
EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

*Francisco J. ...*  
*[Signature]*

LA DEFENSA NACIONAL,  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

HIVO

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

- C/c. para el C. General Jefe de la Guarnición de la Plaza.-Pto
- " para el C. Gral Jefe del Depto. de Estado Mayor.- Prte.
- " para el C. Comodoro Director de la Escuela Naval Militar.  
Veracruz.- Ver.
- " para el C. Comodoro Comandante General de Marina del Pacífico. Guaymas, Son.

Anótese en el Detall.



ASTUNTO: - Que cuando regrese al "Anáhuac" de New Orleans, ordene que el Tte Mayor Adan Cuellar marche a Guaymas para quedar como Enc. del Detall de la Comandancia de Marina del Pacífico.

Al C. Comodoro,  
Comandante General de Marina del Golfo.  
Vwracruz - Ver.,

ESTA SECRETARIA, por acuerdo del C. General de Brigada Oficial Mayor del ramo, ha tenido a bien disponer - que el Teniente Mayor de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR no se incorpore ya a la Escuela Naval Militar donde se le había destinado, sino que ~~XXXXXX~~ cuando regrese de Nueva Orleans el acorazado "Anáhuac" donde actualmente se halla prestando sus servicios, se sirva usted ordenarle que marche a Guaymas, Son., para incorporarse a la Comandancia General de Marina del Pacífico, donde ~~XXXXXXXXXXXXXXXX~~ causará alta como Jefe del Detall.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

S.E., N.R. - México, a 2 de julio de 1925.  
P.O. del C. Gral de Div. Subsecretario E. del D.  
El Comodoro Jefe del Departamento,

CARLOS F. VARELA.,

DEFENSA NACIONAL

ARCHIVO

FRAC

- C/c para el C. Gral Jefe de la Guarnición de esta Plaza-Pte
- " para el C. Gral Jefe del Depto de Estado Mayor - Pte
- " para el C. Comodoro Director de la Escuela Naval Militar. - VERACRUZ - Ver.,
- " para el C. Comodoro, Comandante General de Marina del Pacífico. - GUAYMAS - Son.,

A n ó t e s e en el Detall.





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
DEL ATLANTICO  
COMANDANCIA GENERAL  
VERACRUZ

Sección de Personal. Núm. 5199.  
ASUNTO: -Enterado se destiño al C.  
Tte. Mayor **Adán Cuéllar** para que  
se encargue del Detall de la Coman-  
dancia de Marina del Pacífico.

Al C. General de División,  
Subsecretario de Guerra y Marina,  
Encargado del Despacho.  
México, D.F.

153114

T e n g o la honra de contestar de enterado el --  
superior oficio de usted número 8612, girado por la ---  
Sección de Personal del Departamento de Marina, fecha--  
do el 2 del actual, relativo a que el C. Teniente Mayor  
**Adán Cuéllar** no se incorpore a la Escuela Naval Militar  
donde se le había destinado, sino que cuando regrese de -  
New-Orleans, La., se incorporará a la Comandancia Gene-  
ral de Marina del Pacífico, en donde causará alta como  
Jefe del Detall; permitiéndome informar que se dará cum-  
plimiento a lo ordenado en su debida oportunidad.

T e n g o el honor, mi General, de hacer a usted  
presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Ulúa, ver., a 10 de julio de 1925.  
El Comodoro, Comandante General de Marina.  
ANTONIO ORLEGA Y M.

DEFENSA NACIONAL  
RCH  
RAU

SECRETARIA DE GUERRA  
Y MARINA



ARCHIVO 1925  
15 JUL 1925 RTES





ASUNTO: Enterado de que cuando regrese el acorazado "Anáhuac" de New Orleans se incorporará a esta Comandancia el C. Teniente Mayor Adán Cuellar.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL PACIFICO

Al C. General de División, Subsecretario Encargado del Despacho de Guerra y Marina. MEXICO, D.F.

*[Handwritten signature]*

158607

*[Handwritten signature]*

Tengo la honra de contestar a usted de enterado - la copia de su atento oficio número 8812, girado por - la Sección de Personal del Departamento de Marina con fecha 2 del actual al C. Comodoro Comandante General - de Marina del Golfo, en el que se sirve disponer esa - Superioridad que cuando regrese el acorazado "Anáhuac" de New Orleans, se ordene al C. Teniente Mayor ADAN -- CUELLAR pase a incorporarse a esta Comandancia General de Marina, causando alta como Jefe del Detall.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. Guaymas, Son., a 14 de Julio de 1925. El Comodoro, Comandante General de Marina,

ARTURO F. LAPHAM.

*[Handwritten signature of Arturo F. Lapham]*

JUL 21 1925 OFICIALIA DE PARTES

DEFENSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR 23 JUL 1925

*[Handwritten signature]*

Rmg.



10217



DEPARTAMENTO DE DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
AL - FRACCION SOLEDAD

ASUNTO:-Inserta oficio del "Anáhuac", relativo al Despacho del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA DEL ATLANTICO  
COMANDANCIA GENERAL VERACRUZ

Al C. General de Divisió, Subsecretario, Encargado del Despacho de Guerra y Marina. México, D.F.

*Se le cambien por venir al nivel de nivel*

185046

Tengo la honra de participar a usted que, el -- C. Comodoro, Comandante del acorazado "Anáhuac", en oficio número 1483, fechado el 22 del actual, dice a esta Comandancia General, lo siguiente:

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA



JUL 30 1925  
OFICINA DE PARTES

"El C. Teniente Mayor, Adán Cuéllar, Segundo -- Comandante de este buque, en oficio s/n. de fecha 21 del actual, dice a esta Comandancia, lo siguiente:-- Tengo la honra de informar a usted, con referencia a su superior oficio núm. 552 de fecha 30 de marzo -- ultimo, que ya la Secretaría del Ramo, recibió las -- fotografías para la expedición de mi despacho; ha-- biendo prometido que ya se procedía a dicha expedi-- ción. Como a la fecha el suscrito no tiene en su po-- sder el despacho de referencia, he de merecer a usted se sirva recordarlo a la Superioridad en virtud de -- per esta vez, la última prórroga permitida".

Lo que tengo la honra de transcribir a usted para su superior conocimiento, permitiéndome suplicar se sirva, si a bien lo tiene, ordenar se expida el Despacho de que se trata.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted -- presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Ulúa, Ver., a 28 de julio de 1.925.  
El Comodoro, Comandante General de Marina.  
ANTONIO ORTEGA Y M.

*Informe al Subcomite de la Comandancia de Guerra y Marina. Este es un caso de subordinación.*

PERSONAL

c.c.p. el C. Comodoro, Comandante del Acorazado "Anáhuac", en -- respuesta a su atento oficio preinserto.--New-Orleans, La. E.U.A.

*D.O.S. díjase que en of. no se devolvieron la fot. de pasaporte para que los revista con uniforme que es como deben venir*





ASUNTO:-Inserta oficio de Guerra, - relativo a movimiento del C. Teniente Mayor Adán Cuéllar.

764

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA DEPARTAMENTO DE MARINA DEL ATLANTICO COMANDANCIA GENERAL VERACRUZ

Al C. Comodoro, Comandante del Acorazado "Anáhuac".- A/C. del Consulado Mexicano en New-Orleans, La. E.U.A.

La Secretaría de Guerra y Marina, en superior oficio número 3312, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, con fecha 2 del actual, dice a esta Comandancia General, lo siguiente:

"Esta Secretaría, por acuerdo del C. General de Brigada Oficial Mayor del ramo, ha tenido a bien disponer que el C. Teniente Mayor de la Armada Nacional, Adán Cuéllar no se incorpore ya a la Escuela Naval Militar donde se le había destinado sino que cuando regrese de New-Orleans al acorazado "Anáhuac" donde actualmente se halla prestando sus servicios, se sirva ordenarle que marche a Guaymas, Son., para incorporarse a la Comandancia General de Marina del Pacífico, donde causará alta como Jefe del "etall".

Lo que me es grato insertar a usted para su conocimiento, y a fin de que se sirva, al arribar a este Puerto, ordenar al antes mencionado teniente Mayor Cuéllar se presente a esta propia Comandancia, en donde recibirá órdenes para su incorporación.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ulúa, ver., a 10 de julio de 1925.

El Comodoro, Comandante General de Marina.- ANTONIO ORTEGA Y M.

Antonio Ortega y M.

01461

COMANDO DE MARINA

ANÁHUAC

16 JUL 1925

COMANDANCIA

Al Sr Mayor Cuéllar para su conocimiento y efectos.

De entrada;

LA DEFENSA ARCHIVO - FRACCION



Número 1461.

Asunto: Que ya no se incorpora a la Escuela Naval Militar si no a la Comandancia General de Marina del Pacífico, como Jefe del Detall.-

Al C. Teniente Mayor,  
Adán Cuéllar.  
A bordo.


La Comandancia General de Marina del Golfo en oficio núm. 5199 girado por la Sec. de Personal con fecha 10 del actual, dice a esta Comandancia, lo siguiente:-

"La Secretaría de Guerra y Marina, en superior oficio núm. 8812, girado por la Sec. de Personal, - del Departamento de Marina, con fecha 2 del actual dice a esta Comandancia General, lo siguiente:-" "Esta Secretaría, por acuerdo del C. General de Brigada Oficial Mayor del ramo, ha tenido a bien disponer que el C. Teniente Mayor de la Armada Nacional, Adán Cuéllar no se incorpore ya a la Escuela Naval Militar donde se le había destinado sino que cuando regrese de New Orleans el Acorazado "Ana -- huac" donde actualmente se halla prestando sus servicios, se sirva ordenarle que marche a Guaymas, - Son., para incorporarse a la Comandancia General de Marina del Pacífico, donde causará alta como Jefe del Detall". - Lo que me es grato insertar a usted para su conocimiento, y a fin de que se sirva, al arribar a este Puerto, ordenar al antes mencionado Teniente Mayor Cuéllar se presente a esta propia Comandancia, en donde recibirá órdenes para su incorporación". -

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

A bordo, New Orleans, La., julio 16 de 1925.-  
El Comodoro, Comandante.

  
Hiram Hernández.

*c.c. p. el C. J. D. D. a bordo.*

7<sup>o</sup> MARIN  
IIVQ.

1 DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MARITIMO  
FRACCION SOLEDAD



1461.-

Enterado de que el Teniente Mayor Adán Cuéllar ya no se incorpora a la Esc. Nav. Mil., sino a la Comandancia General de Marina del Pacífico como Jefe del Detall.

Al C. Comodoro, Comandante General  
de Marina del Golfo.  
Ulúa, Ver.

Me es honroso contestar a usted de enterado su atento oficio n.º 5199 girado por la Sec. de - Person l con fecha 10 del actual, relativo al movimiento del C. Teniente Mayor Adán Cuéllar, quien Causará alta en la Comandancia General de Marina del Pacífico como Jefe del Detall y no se incorporará a la Escuela Naval Militar, como se había ordenado anteriormente.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
A bordo, New Orleans, La. jul. 16 de 1925.  
El Comodoro, Comandante.

Hiram Hernández.

DE MARIN  
HIVO.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION SOLIDAD



*Ep*

1461.-

Que ya no se incorpore a la Escuela Naval Militar si no a la Comandancia General de Marina del Pacífico, como Jefe del Detall.-

Al C. Teniente Mayor,  
Adán Cuéllar.  
A bordo.

La Comandancia General de Marina del Golfo en oficio n.º 5199 girado por la Sec. de Personal con fecha 10 del actual, dice a esta Comandancia, lo siguiente:-

"La Secretaría de Guerra y Marina, en superior oficio n.º 8012, girado por la Sec. de Personal, - del Departamento de Marina, con fecha 2 del actual dice a esta Comandancia General, lo siguiente:-" "Esta Secretaría, por acuerdo del C. General de Brigada Oficial Mayor del ramo, ha tenido a bien disponer que el C. Teniente Mayor de la Armada Nacional, Adán Cuéllar no se incorpore ya a la Escuela Naval Militar donde se lo había destinado sino que cuando regrese de New Orleans el acorazado "Anahuac" donde actualmente se halla prestando sus servicios, se sirva ordenarlo que marche a Guaymas, - Son., para incorporarse a la Comandancia General de Marina del Pacífico, donde ocupará alta como Jefe del Detall". - Lo que me es grato insertar a usted para su conocimiento, y a fin de que se sirva, al arribar a este Puerto, ordenar al antes mencionado Teniente Mayor Cuéllar se presente a esta propia Comandancia, en donde recibirá órdenes para su incorporación -.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SIN RAZÓN DE NEGATIVA.

A bordo, New Orleans, Ta., julio 16 de 1925.-  
El Comodoro, Comandante.

Mano Hernández.

*ccp. al Detall.*

INVENTARIO DE MARINERÍA  
ARCHIVO

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCIÓN



Sin número.-

Asunto:-Suplica se recuerde a la Superioridad la expedición de su despacho.-

768

2000

LA DEFENSA  
ARCHIVO  
FRACCION

Al C. Comodoro.-  
Comandante de este Buque.-  
A bordo.-

DE MARINA  
IVO,  
01483



Tengo la honra de informar a usted, con referencia a su superior oficio número 00552, de fecha 30 de marzo último, que ya la Secretaría del -Ramo recibió las fotografías para la expedición de mi despacho; habiendo prometido que ya se procedía a dicha expedición.

Como a la fecha el suscrito no tiene en su poder el despacho de referencia, he de merecer a usted, se sirva recordarlo a la Superioridad en virtud de ser esta vez, la última prórroga permitida.

Tengo el honor mi Comodoro de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.-

Sufragio Electivo.-No Reeleccion.-  
A bordo, New Orleans, LA. Julio 21 de 1925.  
El Teniente Mayor.-  
A. Cuellar.

*A la Comandancia  
de Marina*



1483.-

Se le transcribe oficio del C. -  
Teniente Mayor Adán Cuéllar, re-  
lativo al envío de su Despacho.-

Al C. Comodoro, Comandante General  
de Marina del Golfo.  
Ulúa, Ver.

El C. Teniente Mayor, Adán Cuéllar, Segundo Co-  
mandante de este buque, en oficio s/n. de fecha 21 --  
del actual, dice a esta Comandancia, lo siguiente:-

"Tengo la honra de informar a usted, con re-  
ferencia a su superior oficio núm. 552 de fecha  
30 de marzo último, que ya la Secretaría del -  
Ramo, recibió las fotografías para la expedi-  
ción de mi despacho; habiendo prometido que -  
ya se procedía a dicha expedición. Como a la -  
fecha el suscrito no tiene en su poder el des-  
pacho de referencia, he de merecer a usted, se  
sirva recordarlo a la Superioridad en virtud -  
de ser esta vez, la última prórroga permitida.

Lo que me es honroso transcribir a usted para --  
su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta con-  
sideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
A bordo, New Orleans, Ia. jul. 22 de 1925.  
El Comodoro, Comandante.

Hirán Hernández.





ASUNTO: **Inserta oficio del "Anáhuac", relativo al Despacho del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR.**

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA DEL ATLANTICO  
COMANDANCIA GENERAL VERACRUZ

**Al C. General de División, Subsecretario, Encargado del Despacho de Guerra y Marina. México, D.F.**

Tengo la honra de participar a usted que, el -- C. Comodoro, Comandante del acorazado "Anáhuac", en oficio número 1483, fechado el 22 del actual, dice a esta Comandancia General, lo siguiente:

"El C. Teniente Mayor, Adán Cuéllar, Segundo -- Comandante de este buque, en oficio s/n. de fecha 21 del actual, dice a esta Comandancia, lo siguiente:-- "Tengo la honra de informar a usted, con referencia a su superior oficio núm. 552 de fecha 30 de marzo último, que ya la Secretaría del Ramo, recibió las -- fotografías para la expedición de mi despacho; ha-- biendo prometido que ya se procedía a dicha expedi-- ción. Como a la fecha el suscrito no tiene en su po-- der el despacho de referencia, he de merecer a usted se sirva recordarlo a la Superioridad en virtud de -- ser esta vez, la última prórroga permitida".

Lo que tengo la honra de transcribir a usted para su superior conocimiento, permitiéndome suplicar se sirva, si a bien lo tiene, ordenar se expida el Despacho de que -- se trata.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted -- presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Udía, Ver., a 28 de julio de 1.925.  
El Comodoro, Comandante General de Marina.  
ANTONIO ORTEGA Y M.

*Antonio Ortega y M.*



c.c.p. el C. Comodoro, Comandante del Acorazado "Anáhuac", en -- respuesta a su atento oficio preinserto.--New-Orleans, La. E.U.A.



Personal. 2/a. 165046.

- Que se sirva ordenar al C. Tte Mayor ADAN CUELLAR, remita tres fotografías tamaño visita y con uniforme para expedirlo su despacho.

AL C COMODORO  
COMANDANTE GENERAL DE MARINA DEL GOLFO  
V E R A C R U Z - V E R .,

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted número 5859 de fecha 28 de julio último, en el que se sirve transcribir el del C. Comodoro, Comandante del Crucero "Anahuac", relativo a la expedición del despacho del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR.

En respuesta manifiesto a usted se sirva ordenar a dicho Jefe, remita tres fotografías tamaño visita, en los que aparezca con uniforme, con objeto de que se le expida su despacho, pues los que remitió con anterioridad carecían de este requisito.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 6 de agosto de 1925.

P. O. del C. General de División Secretario  
EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Carlos F. Varela.

A DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
-FRACCION SOLEDAD



Número 1634.-Asunto: Relative movimientos de Personal de Jefes y Oficiales de este buque, "Agua Prieta" y Comandancia Gral. del Pacífico.-

✓  
✓  
Al C. Teniente Mayor, D.D.D.  
A bordo.

La Comandancia General de Marina del Golfo en oficio número 6160, girado por la Sec. de Personal con fecha 3 del actual, dice a esta Comandancia, lo siguiente:-

"La Secretaría de Guerra y Marina en superior oficio -- n.º s/n. Sec. Personal, girado por el Dpto. de Marina, dice a esta Comandancia Gral. de Marina, lo siguiente:- "Esta Secretaría por acuerdo del C. General de Brigada Oficial Mayor -- del ramo, ha tenido a bien disponer que se rectifiquen los siguientes movimientos contenidos en las relaciones de la última distribución de Jefes y Oficiales de la Armada Nacional, comunicada a usted: -1/o. Que el Capitán de Fragata Eduardo Loaeza, quede desembarcado, continuando en su comisión en la Escuela Naval M. considerándosele económicamente como de la Planta del "Anahuac". Percibirá este Jefe su haber de Capitán de fragata y la asignación de comisión de \$ 4,00 -- con cargo a las Partidas 6388 y 7032 del Presupuesto de Egresos vigente. -2/o. Que el Teniente Mayor Adán Cuéllar continúe como Segundo Comandante del "Anahuac" considerándosele económicamente como de la Planta de la Comandancia General de Marina del Pacífico y percibiendo su haber y asignación de embarque con cargo a las partidas 6393 y 7039 del Presupuesto. -3/o. Que el Primer Teniente Ignacio Ríos continúe perteneciendo a la planta del "Anahuac" en lugar del de igual categoría Manuel Garza quien causará alta como Comandante del Guardacostas "Covarrubias", cuya comisión desempeña interinamente; 4/o. Que el Segundo Teniente Gontrán Chantál continúe en la planta del "Anahuac" en lugar del del mismo grado José Ríos, quien regresará al Canonero "Agua Prieta". -- "Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos".-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

A bordo, New Orleans, La. agosto 10 de 1925,  
El Comodoro, Comandante,

Hiram Hernández.

c.c.p. el C. Pagador del buque.-  
c.c.p. el C. Tte. Mayor J.D.D. Adán Cuéllar.  
c.c.p. el C. 1/er. Tte. Ignacio Ríos.  
AC.

*Comunicarse  
por la orden  
de Ríos y el  
11/20*

*W. M. R.*  
*11/20*

DEFENSA  
FIVE  
ORION SUREIDAD



ASUNTO:-Que se le ordene al C. Tte. Mayor Adan Cuellar, remita tres fotografías tamaño visita y con uniforme para expedirle su despacho.

771

Al C. Comodoro, Comandante, del Acorazado "Anahuac".

New Orleans. La. U.S.A.

1683



La Secretaría de Guerra y Marina en superior oficio número 165046 girado por la Sección de Personal Mesa Segunda del Departamento de Marina fechado el 6 del actual, dice a ésta Comandancia General, lo que sigue:

"Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted número 5859 de fecha 28 de Julio último, en el que se sirve transcribir el del C. Comodoro, Comandante del Crucero "Anahuac", relativo a la expedición del despacho del C. Teneinte Mayor ADAM CUELLAR.-En respuesta manifiesto a usted que se sirva ordenar a dichoefe remita tres fotografías tamaño visita, en los que aparezca con uniforme, con objeto de que se le expida su despacho, pues los que remitió con anterioridad carecían de este requisito."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Uruá, Ver., a 10 de agosto de 1925.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

Antonio Ortega y M.

*Al Sr Mayor  
Adan Cuellar  
para su conocimiento  
y efectos*

*Antonio Ortega y M.*



1683.-

Que remita tres fotografías tamaño visita y con uniforme, para -- que le sea expedido su Despacho.-

Al C. Teniente Mayor,  
Adán Cuéllar.--  
A bordo.

La Comandancia General de Marina del Golfo en oficio-núm. 6322, girado por la Sec. de Personal con fecha 10 del actual, dice a esta Comandancia, lo siguiente:-

"La Secretaría de Guerra y Marina en superior oficio núm. 165046 girado por la Sec. de Personal. Mesa 2/a del Departamento de Marina fechado el 6 del actual, dice a esta Comandancia General, lo que sigue:- "Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted número 5859 de fecha 28 de julio último, en el que se sirve transcribir el del C. Comodoro, Comandante del Crucero "Anahuac", relativo a la expedición del Despacho -- del C. Teniente Mayor ADAN CUÉLLAR. -En respuesta manifiesto a usted que se sirva ordenar a dicho Jefe remita tres fotografías tamaño visita, en las que aparezca con uniforme, con objeto de que se le expida su despacho, pues los que recibió con anterioridad carecían de este requisito". -Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos".-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

A bordo, New Orleans, La. agosto 18 de 1925.-  
El Comodoro, Comandante.-

Hiram Hernández.



Número 329.-Asunto:-Remite fotografías del Teniente Mayor ADAN CUELLAR, a fin de que le sea expedido su Despacho respectivo.-

774

Al C. Comodoro.-  
Comandante de este Buque.-  
A bordo.-

1704/1765

Tengo la honra de remitir a usted, con el presente y por triplicado, la fotografía del C. Teniente Mayor, ADAN CUELLAR, a fin de que le sea expedido su Despacho correspondiente.-

Tengo el honor mi Comodoro de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.-

Sufragio Efectivo.- No Reelección.-  
A bordo, New Orleans, La. agosto 23 de 1925.-  
El Teniente Mayor, Jefe del Detall.-  
A. Cuellar.-



*Al Sr. Sr. de  
Guerra y Marina  
Washington*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO DE TAR  
FRACCION SOLEDAD



Número 329.-Asunto:-Remite fotografías del Teniente Mayor ADAN CUELLAR, a fin de que le sea expedido su Despacho respectivo.-



Al C. Comodoro.-  
Comandante de este Buque.-  
A bordo.-

Tengo la honra de remitir a usted, con el presente y por triplicado, la fotografía del C. Teniente Mayor, ADAN CUELLAR, a fin de que le sea expedido su Despacho correspondiente.-

Tengo el honor mi Comodoro de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.-

Sufragio Efectivo.- No Reelección.-  
A bordo, New Orleans, La. agosto 23 de 1925.-  
El Teniente Mayor, Jefe del Detall.-  
A. Cuellar.

DE MARINA  
IVO.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
ACCION SOLEDAD

FELIX M. M. E.  
BONN



~~1764.~~ - 1765. -

Se remiten fotografías del Tte.  
Mayor Adán Cuellar para su Des-  
pacho.-

*[Handwritten signature]*

Al C. Comodoro, Comandante General  
de Marina del Golfo.  
Ulúa, Ver.

Con relación a su atento oficio núm. 6322 --  
girado por la Sec. de Personal con fecha 10 del--  
actual, me es grato remitir a usted, tres foto--  
grafías del Teniente Mayor Adán Cuéllar, con el--  
uniforme respectivo, a fin de que le sea expedido  
su Despacho.-

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO NO RENUNCION.  
A bordo, New Orleans, La. agosto 25 de 1925  
El Comodoro, Comandante.

Hiram Hernández.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO LA TAR  
FRACCION BUENIDAD



Asunto: - Remite fotografías del C. Teniente Mayor Adán Cuéllar, para la expedición de su Despacho.

786



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA

DEL GOLFO

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

T e n g o la honra de remitir a usted, adjunto, para su superior conocimiento y efectos, tres fotografías del C. Teniente Mayor Adán Cuéllar, a fin de que se sirva, si a bien lo tiene, ordenar la expedición del Despacho del grado que actualmente ostenta el interesado.

T e n g o el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ulúa, Ver. a 31 de agosto de 1925.

P. A. Del Comodoro, Comandante General de Marina.

El Capitán de Navío, Jefe de Estado Mayor.

Luis Schaufelberger.



*A su superior*  
*Luis Schaufelberger*

DEFENSA  
CHIVO  
ACCION SOLIDARIA

c.c.p. el C. Comodoro, Comandante del Acorazado "Anáhuac", en respuesta a su atento oficio número 1765, fechado el 25 del actual. - New-Orleans, La. E.U.A.





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE MARINA  
DEL GOLFO

Asunto:--Remite fotografías del C. Teniente Mayor Adán Cuéllar, para la expedición de su Despacho.

424

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

T e n g o la honra de remitir a usted, adjunto, para su superior conocimiento y efectos, tres fotografías del C. Teniente Mayor Adán Cuéllar, a fin de que se sirva, si a bien lo tiene, ordenar la expedición del Despacho del grado que actualmente ostenta el interesado.

T e n g o el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Ulúa, Ver. a 31 de agosto de 1.925.  
P.A. Del Comodoro, Comandante General de Marina.  
El Capitán de Navío, Jefe de Estado Mayor.  
Luis Schaufelberger.

SECRETARIA DE GUERRA  
Y MARINA



DEFENSA NACIONAL  
CHIVO MILITAR  
ACCIONES  
SET 2 1925  
OFICIALIA DE PARTES

PERSONAL

*Comandante*  
3 - SET 1925  
*Expedirse*

c.c.p. el C. Comodoro, Comandante del Acorazado "Anáhuac", en respuesta a su atento oficio número 1765, fechado el 25 del actual.--New-Orleans, La. E.U.A.



Personal.

- Que oportunamente se remitirá el Despacho del C. Teniente Mayor Adan Cuellar.

AL C. COMODORO  
COMANDANTE GENERAL DE MARINA DEL GOLFO.  
V E R A C R U Z - VER.,

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted número 7089 de fecha 31 de agosto último, con el que se sirvió acompañar tres fotografías del C. Teniente Mayor Adán Cuellar, para la expedición de su despacho.

En respuesta manifiesto a usted que oportunamente se remitirá el despacho de dicho Jefe, que ya se expide.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 4 de septiembre de 1925.  
P. O. del C. General de División Secretario  
El Comodoro Jefe del Departamento.  
Carlos F. Varela.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO

RECEIVED  
HORA



*Manuel*

Expidase Despacho de Teniente Mayor  
Permanente de la Armada Nacional

con antigüedad de 1.º de julio de 1924.

en favor del C. Adán Cuellar, Primer Teniente Per-  
manente de la misma.

México, 5 de septiembre de 1925.

El C. Presidente de la República,  
P. Emilio Cárter



El Gal. Secretario de Guerra y Marina,  
J. Ormon

O DE MARINA  
IVO

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO DE  
FRACCION S...



430

"VIA ALL AMERICA"

# COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

13186



DIRECCION TELEGRAFICA  
"ALL AMERICA"  
DETALL GENERAL  
NOTADO

SECRETARIA MEXICANA  
OCT 15 1925  
MEXICO

FECHA DE RECEPCION

OCT 15 1925

JOHN L. MERRILL, PRESIDENTE

JAMES A. SCRYMSER, FUNDADOR.

OFICINAS EN LA REPUBLICA DE MEXICO  
MEXICO, D. F.  
VERA CRUZ, VER.  
TAMPICO, TAM.  
PUERTO MEXICO, VER.  
SALINA CRUZ, OAX.  
NACIONAL  
ITAR  
SOLEDAD

*Handwritten signatures and scribbles in black ink.*

1501 NEWORLEANS 24 MM 3 EX KB LB

C GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA

MEXICOCITY

ANAHUAC NUM 3062 HONROME PARTICIPARLE TENIENTE

MAYOR ADAN CUELLAR SOLICITA QUINCE DIAS LICENCIA

ARREGLO ASUNTOS PARTICULARES URGENTES EN NOGALES

ARI ZONA RESPETUOSAMENTE

EL COMODORO COMANDANTE HIRAM HERNANDEZ

11 28 A F

PERSONAL

*Handwritten signature in red ink.*

OCT 15 1925



# TELEGRAMA

431



## CABLEGRAMA

México, octubre 17 de 1925.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

COMODORO  
COMANDANTE CRUCERO "ANAHUAC".  
NEW ORLEANS. LA.,

65

MARINA - Suyo relativo. - Concédense quince días licencia con goce haber y asignación Teniente Mayor ADAN CUELLAR.

OFICIAL MAYOR GUERRA.  
A. GOMEZ.

E. G. G. GENERAL  
DETALL GENERAL  
ANOTADO



P. O. del C. Comodoro Jefe del Depto.  
EL CAPITAN DE NAVIO SUBJEFE.  
ARIANDO F. ASCORRE

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
- FRACCION SOLERA





13427 "VIA ALL AMERICA"

432

Forma 2

# COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

OFICINAS EN LA REPUBLICA DE MEXICO

- MEXICO, D. F.
- VERA CRUZ, VER.
- TAMPICO, TAMS.
- PUERTO MEXICO, VER.
- SALINA CRUZ, OAX.

DIRECCION TELEGRAFICA  
"ALLAMERICA"



TELEGRAFICA MEXICANA

FECHA DE RECEPCION

OCT 28 1925

JAMES A. SCRYMSEY, FUNDADOR

JOHN L. MERRILL, PRESIDENTE

**DETALLE GENERAL**  
**PERSONAL**  
**RECIBADO**  
 22 OCT 1925  
*[Handwritten signature]*

8833  
NZ 1501 NEWORLEANS 22 2 EX IN SIG KGLG

A DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR

VI  
DIRECCION SOLIDAD  
PALVO.

C GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA MEXICO

ANAHUAC 2079 HONROME PARTICIPARLE VEINTIUNO ACTUAL  
 COMENZO HACER USO LICENCIA QUINCE DIAS TENIENTE TAYOR  
 ADAN CUELLAR RESPETUOSAMENTE

COMODORO COMANDANTE HIRAN HERNANDEZ

11 55 AMCVXI



Asunto:-Solicitando 15 días de licencia para pasar a la Ciudad de Nogales, Arz, para el arreglo de -- asuntos particulares urgentes.-

Al C. Comodoro, Comandante.  
A bordo.

Tengo la honra de suplicar a usted se sirva gestionar con la Superioridad a fin de que se me concedan 15 -- días de licencia para pasar a la Ciudad de Nogales, Arz.- al arreglo de asuntos particulares, urgentes, encareciendo a usted que dicha licencia sea tramitada por telégrafo.-

Tengo el honor, mi Comodoro, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.-

SUBRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
A bordo, New Orleans, La. octubre 14 de 1925.  
El Teniente Mayor.

Adán Cuéllar.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
RACCION SOLEDAD



# ALL AMERICA CABLES

MEXICAN TELEGRAPH CO.

312-314 MAGAZINE STREET  
NEW ORLEANS, LA.

Telephone Main 4305

JAMES A. SCRYMSER, FOUNDER



NUMBER

TIME

M M

CHECK

718

27  
JOHN L. MERRILL, PRESIDENT

Send the following Cablegram, subject to the terms on back hereof, which are hereby agreed to.

FULL RATE

DEFERRED RATE

WEEK END LETTER

Mark with **X** class of Service desired.  
Messages unclassified by sender will be sent as Full Rate.

Mark with **X** class of Service desired.  
Messages unclassified by sender will be sent as Full Rate.

VIA  
ALL AMERICA

TEXT TO THE WIRING  
ARCHIVO

New Orleans, mLa. Oct. 15/1925.-

*Handwritten signature*  
OCT 15 1925

C. GENERAL DE DIVISION  
SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.  
MEXICO, D.F.

USA NACIONAL  
VO MILITAR  
ION SOLEDAD

TANAHUAC NUM 2062 HONROME PARTICIPARLE TENIENTE MAYOR  
RAM CUELLAR SOLICITA QUINCE DIAS LICENCIA ARREGLO ASUN-  
TOS PARTICULARES URGENTES EN NOGAIES ARIZONA. RESPETUOSA  
MENTE.

EL COMODORO COMANDANTE

Hiram Hernández.







Núm. 2078.

Asunto: - que se le conceden 15 días licencia con goce de haber y asignación. -

LA DEFENSA NACIONAL  
 ARCHIVO MARITIMO  
 - FRACCION SOLEDAD

10. Teniente Mayor  
 Adán Cuéllar. -  
A bordo.

10 DE MARZO  
 1925

La Secretaría de Guerra y Marina en superior cable de fecha 17 del actual, dice a esta Comandancia, lo siguiente: -

"Núm. 65. Suve relativo concédese quince días licencia con goce de haber y asignación Teniente Mayor ADAN CUÉLLAR. Oficial Mayor Guerra A. Gómez." -

Lo que transcribo a usted para su conocimiento, en la inteligencia de que deberá dar aviso a esta Comandancia del día en que comienza a hacer uso de la licencia de que se trata, así como de que deberá entregar el Detall a su cargo al C. Primer Teniente Ignacio Ríos mientras dure la precitada licencia. -

Reitero a usted mi atenta consideración. -

SUPRAGIO EFECTIVO NO RENUNCION.  
 A bordo, New Orleans, La. octubre. 19 de 1925.  
 El Comodoro, Comandante.

Ignacio Hernández.

c.c.p. el C. Jefe del Detall. - A bordo.  
 c.c.p. el C. Pagador del buque. - A bordo.  
 c.c.o. el C. Primer Tte. Ignacio Ríos para su conocimiento y efectos. -  
 AG.



ASUNTO: Comienza que con esta fecha empieza a hacer uso de -- su licencia.-

715



COMANDO EN JEFE FUERZA DE DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO

2074

Al C. Comodoro  
Comandante de este Acorazado.-  
A B O R D O .-

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted que con esta fecha comienzo a hacer uso de la licencia por quince días que a bien tuvo -- concederme la Superioridad para el arreglo de asuntos particulares.-

Tengo el honor, mi Comodoro, de hacer a usted presentes mi subordinación y respetos.-

SUPLENTE EFECTIVO. NO REMISION.-  
A bordo, New Orleans, La. Oct. 21 de 1925.  
El Teniente Mayor.-  
J. Cuellar.

*Dee parte a lo  
Sua se fuerz  
M. Cuellar*



# ALL AMERICA CABLES

MEXICAN TELEGRAPH CO.

312-314 MAGAZINE STREET

NEW ORLEANS, LA.

Telephone Main 4305



JAMES A. SCRYMSER, FOUNDER

JOHN L. MERRILL, PRESIDENT

Send the following Cablegram, subject to the terms on back hereof, which are hereby agreed to.

FULL RATE

DEFERRED RATE

WEEK END LETTER

Mark with **X** class of Service desired. Messages unclassified by sender will be sent as Full Rate.

Mark with **X** class of Service desired. Messages unclassified by sender will be sent as Full Rate.

VIA ALL AMERICA



New Orleans, La. oct. 22/925.

OCT 22 1925

C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

NACIONAL  
MILITAR  
SOLEDAD

ANAHUAC 2079 HONROME PARTICIPARIE VEINTIUNO ACTUAL COMENZÓ  
HACER USO LICENCIA QUINCE DIAS TENIENTE MAYOR ADAN CUELLAR.  
RESPECTUOSAMENTE.-

COMODORO COMANDANTE

HIRAM HERNANDEZ-





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE MARINA  
DEL GOLFO

ASUNTO: -Se remite debidamente requisitado el despacho del C. Teniente Mayor ADAM CUELLAR.

Al C. Comodoro, Comandante del Crucero "Anahuac".  
New Orleans, La. E.U.A.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

Adjunto remito a usted debidamente requisitado el despacho del C. Teniente Mayor ADAM CUELLAR; sirviéndose ordenar al interesado remita recibo y copia certificada de dicho documento.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Udúa, Ver., a 23 de octubre de 1925.  
El Comodoro, Comandante General de Marina,  
Antonio Ortega y M.

2144

*Recuntase de oficio Antonio Ortega y M.  
al interesado indicándole que debe entregar el recibo y copias en las pajas de  
Sup. Antonio Ortega y M.*







SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

2141

ASUNTO: Enterado comenzó uso licencia el  
Tte. Myr. ADAN CUELLAR.

Al C. Comodoro,  
Comandante del crucero "Anahuac"  
New Orleans, La.

Contesto de enterado el atento mensaje de usted número 2079, fechado el 22 del actual, en el que se sieve participar que con fecha 21 del mismo comenzó a hacer uso de licencia de 15 días que le fué concedida, el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 23 de octubre de 1925.-  
P.O. del General de División, Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento.



*A su expediente*  
*Guillermo Franel*

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
- FRACCION SOLEDAD

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



DEPARTAMENTO

Enterado comenzó uso licencia el  
Tte. Myr. ADAN GUILLAR.

Al C. Comodoro,  
Comandante del crucero "Anahuac"  
New Orleans, La.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLIDA

Contesto de enterado el atento mensaje de usted  
Número 2079, fechado el 22 del actual, en el que se sieve  
participar que con fecha 21 del mismo comenzó a hscar -  
uso de licencia de 15 días que le fué concedida, el C. Te  
niente Mayor ADAN GUILLAR.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 25 de octubre de 1925.-  
P. O. del general de División, Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

Carlos F. Varela

E. M. GENERAL  
DETALL GENERAL  
ANOTADO

Handwritten scribble on the left margin.



# Marriage License

To any regularly Licensed or Ordained Minister of the Gospel, any Judge of a Court of Record, or any Justice of the Peace within Santa Cruz County, State of Arizona:

YOU ARE HEREBY AUTHORIZED to solemnize the

## Rites of Matrimony

between Adan Cuellar, age 31 years, of New Orleans, La. Santa Cruz County, Arizona, and Stella Maytorena, age 21 years, of Nogales, Sonora, Mexico, Santa-Cruz-County, Arizona, and endorse the same on this License and make return thereof to this office according to law.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed my official seal this

26th day of October, A. D. 1925.

[Signature]  
Clerk of the Superior Court, Santa Cruz County, State of Arizona.

By \_\_\_\_\_ Deputy.



# Marriage Certificate

THIS CERTIFIES That on the 27<sup>th</sup> day of October, A. D. 1925 Adan Cuellar and Stella Maytorena were united in marriage at Nogales, Ariz. according to the laws of the State of Arizona, and by the authority of the foregoing license, by me L. Dural in the presence of Adela Manzo de Olais and Jose Maria Olais who have attached their signatures as witnesses to said marriage ceremony.

IN WITNESS WHEREOF, the said contracting parties, the said witnesses and the said Louis Dural who solemnized such marriage ceremony, have hereunto set their hands, this 27<sup>th</sup> day of October, 1925.

Adela Manzo de Olais Witness Contracting Party

[Signature] Witness Contracting Party

[Signature]  
Officer, Minister or Person Performing Ceremony.

NOTE—Persons filling out the above Certificate must be careful and get full names of all parties, and see that they sign their full names.



# Marriage License and Certificate

Contracting Parties

*Adan Cuellar*

*Stella Maytuna*

Witnesses

*Jose Maria Olais*

*Edela Manzo de Olais*

Officer of Minister Performing  
Ceremony

*L. Duval, Catholic priest*

Returned and filed for record by

*Rev. L. Duval*

th's *29* day of *October*

19*25*, and recorded in Book *8*

of Marriage Licenses and Certifica-

tes at Page *151*

*Romby*

Clerk.

By \_\_\_\_\_

Deputy.

Note—Title XXXII, Chapter I, Par. 3836, Revised Statutes of Arizona, 1913, requires the persons solemnizing the Rites of Matrimony to endorse the same on the license and make a return of the same to the Clerk of the Superior Court with twenty (20) days after the solemnization.



CERTIFIED COPY

Marriage License

To any Regularly Licensed or Ordained Clergyman, any Judge of a Court of Record, or any Justice of the Peace within this County: You are hereby authorized to solemnize the

Rites of Matrimony

between Adan Cuellar age 31 years, of New Orleans, La. and Stella Maytorena age 21 years, of Nogales, Mexico, and

endorse the same on this License and make return thereof to this office according to law.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed my official seal this 26th day of October, A. D., 1925.

Robt. E. Lee Clerk of the Superior Court of Santa Cruz County State of Arizona

By Deputy Clerk.

(SEAL) A DE M... ERAL DE... STICA Y...

Marriage Certificate

THIS CERTIFIES, THAT on the 27th day of October, A. D., 1925 Adan Cuellar and Stella Maytorena

were united in marriage at Nogales, Ariz. according to the laws of the State of Arizona and by the authority of the foregoing license, by me, L. Duval

in the presence of Adela Manzo de Olaiz and Jose Maria Olaiz who have attached their signatures as witnesses to said marriage ceremony.

IN WITNESS WHEREOF, the said contracting parties, the said witnesses and the said Louis Duval, who solemnized such marriage ceremony, have hereunto set their hands, this 27th day of October, A. D., 1925.

Adela Manzo de Olaiz Witness A. Cuellar Contracting Party.

J. M. Olaiz Witness Stella Maytorena Contracting Party.

L. Duval, Catholic Priest Officer or Clergyman Performing Ceremony.

NOTE:—Person filling out the above Certificate must see that all parties sign their full names.

Official Capacity.



ASUNTO:-Se le remite su Despacho de Tte-  
Mayor.-

4

Al C. Teniente Mayor,  
Adán Cuéllar.  
A bordo.

( un anexo).

Adjunto al presente remito a usted el Despa-  
cho que le acredita el empleo de Teniente Mayor --  
del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacio--  
nal, sirviéndose usted enviar a esta propia Coman-  
dancia, por triplicado, copia certificada de di-  
cho documento, así como el recibo correspondiente-

Reitero a usted mi atenta consideración.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
A bordo, New Orleans, La. oct. 31 de 1925.  
El Comodoro, Comandante.

Hirán Hernández.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

DE MARINA  
10







ASUNTO: - Solicita se le permita llevar a bordo, los muebles que adquirió para su casa habitación, pagando los derechos aduanales correspondientes. -

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

ADAN CUELLAR, Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, actualmente prestando sus servicios a bordo del Acorazado "Anahuac" del que es Comandante el C. Comodoro HIRAM HERNANDEZ, ante usted con el debido respeto y por los conductos de Ordenanza, comparece y expone:

QUE habiendo adquirido en este Puerto los muebles necesarios para establecer su casa habitación en el de Veracruz, Ver., y deseando trasladarlos a dicho Puerto a bordo de este buque, para evitarse los crecidos gastos de transporte, dado el reducido sueldo de que disfruta,

A USTED C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA suplica se sirva girar sus respetables órdenes a fin de que se le conceda el traslado indicado, en la inteligencia de que pagaría los derechos aduanales correspondientes, por lo que recibirá especial gracia y favor. -

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto. -

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
A bordo, New Orleans, La. 9 de nov. de 1925.  
El Teniente Mayor.

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

Adán Cuéllar.

Tengo la honra de informar a usted, que esta Comandancia deja al más elevado criterio de esa Superioridad, lo que también tenga resolver acerca de la solicitud que hace el Teniente Mayor Adán Cuéllar. -

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto. -

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
A bordo, New Orleans, La. nov. 11 de 1925.  
El Comodoro, Comandante.

Hiram Hernandez.





Núm. 2239.-

ASUNTO:-Se remite solicitud del Teniente --  
Mayor Adán Cuéllar, relativa a mue-  
bles que desea llevar a bordo.-

Al C. Comodoro, Comandante General  
de Marina del Golfo.  
Ver. Ver.

Me es honroso remitir a usted, adjunto al pre-  
sente, solicitud que eleva a la Superioridad el Te--  
niente Mayor Adán Cuéllar, por la que pide le sea --  
permitido llevar a bordo de este buque, para el Puer-  
to de Veracruz, unos muebles que adquirió en este --  
Puerto, en la inteligencia de que pagará los gastos-  
Aduanales que correspondan.-

(1 anexo).

Reitero a usted mi atenta consideración.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
A bordo, New Orleans, La. 11 de nov. de 1925.  
El Comodoro, Comandante.

Hirám Hernández.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
AL - FRACCION SOLEDAD


NIBROC



R E C I B I de la Comandancia del Acorazado  
Guardacostas "Anahuac", un Despacho de Teniente Mayor  
que con antigüedad de primero de Julio de mil novecien  
tos veinticuatro, me expidió la Superioridad.

A bordo, New Orleans, La. Nov. 12 de 1925.-

El Teniente Mayor.-  
A. Cuéllar.-



DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FACCIÓN SOLIDARIDAD

YART



R E G I B I de la Comandancia del Acorazado Guardacostas "Anahuac", un Despacho de Teniente Mayor que con antigüedad de primero de Julio de mil novecientos veinticuatro, me expidió la Superioridad.

A bordo, New Orleans, La. Nov. 12 de 1925.-

El Teniente Mayor  
A. Guellar.-



ARIN

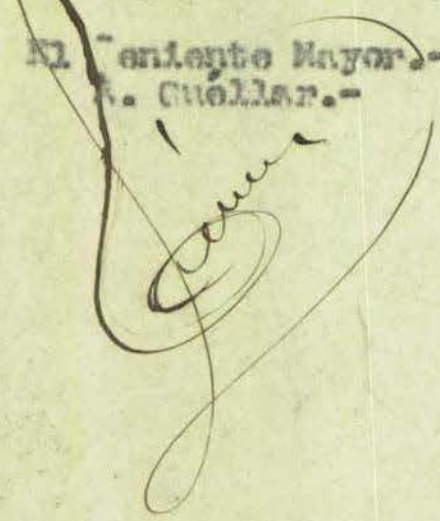
DEFENSA  
ARCHIVO  
ACCION SOLIDARIA  
TAR



RECIBI de la Comandancia del Acorazado Guardacostas "Andarae", un Despacho de Teniente Mayor que con antigüedad de primero de Julio de mil novecientos veinticuatro, me expidió la Superioridad.

A bordo, New Orleans, La. Nov. 12 de 1925.-

El Teniente Mayor.-  
A. Cuellar.-



TO DE MARINA  
HIVO

FENSA NACIONAL  
HIVO  
CION  
TAR  
IDAD



FENSA NACIONAL  
 HIVO MILITAR  
 ACCION SOLEDAD

Al frente: -El Escudo Nacional. -Estados Unidos Mexicanos. -Al margen: -El Gran sello de la Nación. -Un Retrato del C. Teniente Mayor Adán Cuéllar, cancelado con un sello que dice: -Estados Unidos Mexicanos. -Secretaría de Guerra y Marina. -Estado Mayor. -El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. En atención al mérito y servicios del C. Adán Cuéllar, Primer Teniente Permanente de la Armada Nacional le confiere el empleo de Teniente Mayor Permanente de la misma con antigüedad de primero de julio de mil novecientos veinticuatro. En tal virtud, la autoridad militar respectiva dispondrá que sea reconocido y se le ponga en posesión de este empleo, haciendo que se le guarden las consideraciones que le correspondan con arreglo a la Ordenanza General de la Armada y demás leyes, y que sus subalternos obedezcan las órdenes que en asuntos del servicio les diere de palabra o por escrito. Las Oficinas Pagadoras respectivas, dispondrán asimismo que tomada razón de este despacho como está prevenido, se abone al interesado el sueldo que a dicho empleo asigna la Ley de presupuesto de egresos vigente. -Dado en el Palacio del Gobierno Nacional en México, D.F. a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos veinticinco. -El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. P. Elías Calles. Rúbrica. -Secretario de Guerra y Marina J. Amaro. -Rúbrica. Despacho de Teniente Mayor Permanente de la Armada Nacional conferido en favor del C. Adán Cuéllar. Primer Teniente Permanente de la misma. -México. -A la vuelta. -ocho de octubre de mil novecientos veinticinco. -Anotado a fojas ochenta y nueve del libro respectivo, con el número trescientos cincuenta y tres del Departamento de Cancillería. -El Jefe del Departamento Diplomático. -T. Aspituaga. -Rúbrica. -Un sello: -Estados Unidos Mexicanos. -Poder Ejecutivo Federal. -México. -Secretaría de Relaciones Exteriores. -Departamento Diplomático. -Tómeso Razón. México cinco de septiembre de mil novecientos veinticinco. -El General, Oficial Mayor. -M. Pina. -Rúbrica. -Un sello: -Estados Unidos Mexicanos. -Poder Ejecutivo Federal. -México. -Secretaría de Guerra y Marina. -Oficialía Mayor. -A la vuelta: -En la misma fecha se tomó razón por el expresado Departamento a fojas ochenta y nueve del libro respectivo, con el número trescientos noventa. -El Comodoro, Ingeniero Naval Jefe del Departamento de Marina Carlos F. Varela. -Rúbrica. -Un sello: -Estados Unidos Mexicanos. -Secretaría de Guerra y Marina. -Departamento de Marina. -A la vuelta: -Cúmplase con lo que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, manda en este superior despacho. -México, D.F. quince de octubre de mil novecientos veinticinco. -El General de División Jefe de la Guarnición. E. Martínez. -Rúbrica. -Un sello: -Estados Unidos Mexicanos. -Jefatura de la Guarnición de la Plaza de México. -

Heliodoro Mauro Barosa, Pagador de Segunda, del Acarazado Guardacostas "Anahuac",

ARTIFICA: -

que la presente es copia fiel sacada del original que obra en poder del interesado. -

A bordo New Orleans, Ia. a 13 de nov. de 1925.

*J. Martínez*



Sin Numero.- Asunto:- Remite copia certificada de su Despacho, y recibos del mismo.-

783

Al C. Comodoro.-  
Comandante de este Buque.-  
A bordo.-

Tengo la honra de remitir a usted, adjunto y por triplicado, la copia certificada de su despacho - de Teniente Mayor de la Armada Nacional, que con antigüedad de primero de julio le expidió la Superioridad, asimismo me permito acompañar a usted tres tantos del recibo que expedí al entregarseme el citado despacho.-

Tengo el honor mi Comodoro de hacer a usted presentes mi subordinacion y respeto.-

Sufragio Efectivo.- No Reelección.-  
A bordo, New Orleans, La. Nov. 16 de 1925.-  
El Teniente Mayor.-  
A. Cuéllar.-



2282



*A la Comandancia  
en el Buque  
[Signature]*

LA DEFENSA NACIONAL  
ARC  
FRACCION UNIDAD



En la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos diez y siete, siendo las nueve de la mañana, reunidos en la Sección Técnica del Departamento Central de Marina, en la Secretaría de Guerra, de conformidad con lo dispuesto en Superior oficio número 93114, fechado el 28 del mes citado, los C. C. Capitán de Fragata, José de la Llave, el Segundo Teniente, Angel Gutiérrez Arteaga, y el Segundo Piloto Julio Molina, Oficial Primero del Departamento, a fin de examinar para comprobar que se halla en aptitud de optar a la plaza de Segundo Teniente el Ex-Subteniente de la Armada C. Adán Cuellar, se declaró instalado el Jurado, procediendo a interrogar al sustentante en la forma que se expresa:

----- ASTRONOMIA Y NAVEGACION. -----

Coordenadas ecuatoriales y eclípticas.-Diferentes clases de tiempo.-Desvíos de las agujas y corrección de rumbos.-Manejo de cartas y problemas de marcaciones.-Secantes de altura.-Estados absolutos y manejo de un sistema de cronómetros.

----- METEOROLOGIA. -----

Corrientes del Gulf. Stream y del Océano Pacífico del Norte.-Vientos Generales del NE. y SE. así como los monzones.- Teoría de los huracanes.

----- ESTRATEGIA. -----

Su objeto.- Diferentes clases de formaciones y ventajas de unas sobre otras.

----- ARTILLERIA. -----

Material usado en nuestra Armada.- Su descripción, manejo y conservación.

=====

Habiendo durado el acto tres horas y media, se dió por terminado procediendo a computar la votación que resultó por unanimidad. 9. BUENO EN ASTRONOMIA Y NAVEGACION; 9. BUENO EN METEOROLOGIA; 9. BUENO EN TACTICA NAVAL, y el mismo COEFICIENTE PARA ESTRATEGIA Y ARTILLERIA; por lo cual se dió por terminado dicho acto, levantando y firmando la presente por triplicado para constancia en el lugar y fecha indicados, a fin de dar cuenta a la Superioridad.

El 2o. Piloto 2o. Vocal,

*Julio Molina*

El 2o. Teniente 1er. Vocal.

*Angel Gutierrez Arteaga*  
Presidente,  
El Capitán de Fragata.

*Adán Cuellar*

DEFENSA NACIONAL  
CHIVO MILITAR  
RACION SOLIDARIO



Núm. 2282.-

ASUNTO:-Se remiten copias certificadas y recibo del Despacho del C. Teniente Mayor Adán Cuéllar.-

*J*

*C*

Al C. Comodoro, Comandante General de Marina del Golfo.  
Ulúa, Ver.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO

(4 anexos).

Me es honroso remitir a usted, adjunto al presente, por duplicado, copia certificada del Despacho del C. Teniente Mayor Adán Cuéllar, -- así como el recibo que dió el interesado al recibir el documento mencionado.-

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
A bordo, New Orleans, La, nov. 18 de 1925.  
El Comodoro, Comandante.

Hirán Hernández.

DEFENSA  
ARCHIVO  
FRACCION  
ARMADA  
MARITIMA  
COMUNIDAD





ASUNTO: Se remite instancia del C. Tte. Mayor ADAM CUELLAR, relativa a muebles que desea traer a bordo.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA  
DEL GOLFO

Al C. General de División.  
Secretario de Guerra y Marina.  
MEXICO. D.F.

T E N G O la honra de remitir a usted adjunto para su superior conocimiento y resolución, la solicitud que por conducto de esta Comandancia de Marina eleva a esa Superioridad el C. Teniente Mayor ADAM CUELLAR, por la que pide le sea permitido traer a bordo del C. "ANAHUAC" unos muebles que adquirió en el Puerto de New Orleans, en el concepto de que pagará los gastos Aduanales que correspondan.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Uda-Ver. 19 de Noviembre de 1925.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

Antonio Ortega y M.



*A su expediente*

*Antonio Ortega y M.*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

c.e.p. El C. Comodoro, Comandante del Crucero "ANAHUAC", en respuesta a su atento oficio #.-2239. del 11 del actual con el que se sirvió remitir la solicitud de que se trata.- New Orleans.-La. U.S.A.-





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO

ASUNTO: Se remite instancia del C. Tte. Mayor ADAM CUELLAR, relativa a muebles que desea traer a bordo.

Handwritten signature and stamp: NOV 21 1925

Handwritten circled number: 8312

Al C. General de División. Secretario de Guerra y Marina. MEXICO. D.F.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA



T E N G O la honra de remitir a usted adjunto para su superior conocimiento y resolución, la solicitud que por conducto de esta Comandancia de Marina eleva a esa Superioridad el C. Teniente Mayor ADAM CUELLAR, por la que pide le sea permitido traer a bordo del C. "ANAHUAC" unos muebles que adquirió en el Puerto de New Orleans, en el concepto de que pagará los gastos Aduanales que correspondan.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Uña-Ver. 19 de Noviembre de 1925.

El Comodoro, Comandante General de Marina. Antonio Ortega y M.

Handwritten signature: Antonio Ortega y M.

NOV DE MARZO

ONIVO 251022

MATERIAL

NOV 23 1925

LA DEFENSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR AL-FRACCION BOLEDA

c.c.p. El C. Comodoro, Comandante del Crucero "ANAHUAC", en respuesta a su atento oficio #.-2239. del 11 del actual con el que se sirvió remitir la solicitud de que se trata.- New Orleans.-La. U.S.A.-



14757

Sección de Personal.

NUM. 9752.

427

ASUNTO.-Se remite copia certificada y recibo del Despacho del C. Tte. Mayor Adan Cuellar.



*6*

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina, México, D.F.

*9458*

254292

T E N G O la honra de remitir a usted adjunto, para su Superior conocimiento y efectos, copia certificada del Despacho del C. Teniente Mayor Adan Cuellar, así como un tanto del recibo que otorgó el interesado al recibir el documento mencionado.

T E N G O el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Ulúa, Ver., a 24 de noviembre de 1925.  
El Comodoro, Comandante General de Marina.

Antonio Ortega y M.

*Antonio Ortega y M.*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD



PERSONAL

*Archivos*

27 NOV 1925

9 DE MARINA  
IVO

NOV 26 1925  
OFICIALIA DE ESCRITURAS

c.c.p. el C. Comodoro, Comandante del Crucero "Anáhuac", en respuesta a su atento oficio número 2262, fechado el 18 del actual. New Orleans, La. E.U.A.



Se concede autorización pa-  
ra que el C.Teniente Mayor ADAN --  
CUELLAR, transporte de New Orleans-  
a Veracruz, a bordo del "ANAHUAC", -  
muebles de su propiedad.

Al C.Comodoro,  
Comandante General de  
Marina del Golfo.  
Veracruz, Ver.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR

CON el atento oficio de usted número 9579,-  
de fecha 19 del actual, girado por la Sección de Perso-  
nal, recibió esta Secretaría la solicitud que eleva el-  
C.Teniente Mayor ADAN CUELLAR, perteneciente a la dota-  
ción del Crucero "ANAHUAC", pidiendo autorización para  
transportar a bordo del buque, de New Orleans a Vera-  
cruz, algunos muebles de su propiedad.

EN respuesta manifiesto a usted que esta--  
propia Secretaría accede a lo solicitado; en el concep-  
to de que el interesado se sujetará a las leyes y dis-  
posiciones vigentes en materia aduanal, por lo que se  
refiere a la importación de los muebles de que se tra-  
ta.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 25 de noviembre de 1925.

P.O. del Gral. de Div. Secretario del Ramo.  
y del Comodoro, Jefe del Departamento.

El Capitán de Navío. -SUBJEFE.

Armando F. Ascorve.

C.C. para el C. Director General de Aduanas, para su conocimien-  
to y efectos. -Presente.





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO

ASUNTO: Inserta oficio de Guerra, relativo a que concede autorización al C. Teniente Mayor Adán Cuéllar para que transporte en ese buque de New-Orleans, La., a este Puerto muebles de su propiedad.

Al C. Comodoro, Comandante del Acorazado "Anáhuac", New-Orleans, La.E.U.A.

2399

Me es grato manifestar a usted que, la Secretaría de Guerra y Marina, en superior oficio número -- 251022, girado por la Sección de Material del Departamento de Marina, fechado el 25 de los corrientes, dice a esta Comandancia General lo siguiente:

"Con el atento oficio de usted número 9579, de fecha 19 del actual, girado por la Sección de Material, recibió esta Secretaría la solicitud que eleva el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR, perteneciente a la dotación del Crucero "Anáhuac" pidiendo autorización para transportar a bordo del buque, de New-Orleans a Veracruz, algunos muebles de su propiedad.-En respuesta manifiesto a usted que esta propia Secretaría accede a lo solicitado; en el concepto de que el interesado se sujetará a las leyes y disposiciones vigentes en materia aduanal, por lo que se refiere a la importación de los muebles de que se trata".

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. Ulúa, Ver. a 30 de noviembre de 1.925. El Comodoro, Comandante General de Marina. ANTONIO ORTEGA Y M.

Antonio Ortega y M.

Al Sr. Mayor Adán Cuéllar c.c. al Detall para su conocimiento y efectos.

LA DEFEN ARCHIV - FRAC





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA  
DEL GOLFO

ASUNTO: -Enterado se accede a que el C. Teniente Mayor Adán Cuéllar transporte de -- New-Orleans a este Puerto, a bordo del "Anáhuac", muebles de su propiedad.

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

259206

Tengo la honra de contestar de enetardo el -- superior oficio de usted número 251022, gizado -- por la sección de Material del Departamento de -- Marina, fechado el 25 del actual, en el que se -- sirve manifestar que esa H. Secretaría accede a -- que el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR, pertenecien -- te a la dotación del Acorazado "Anáhuac", transpor -- te de New-Orleans a este Puerto, a bordo de dicho -- buque, algunos muebles de su propiedad; en la inte -- ligencia que se sujetará a las leyes y dicposicio -- nes vigentes en materia aduanal.

SECRETARIA DE GUERRA  
Y MARINA



Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Udía, Ver. a 30 de novbre. de 1.925.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

Antonio Ortega y M.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLIDAD

ARCHIVO

4 - DIC 1925



Núm. 2390.- Asunto:- Se le concede autorización para que transporte de este Puerto al de Vera cruz, los muebles de su propiedad.-



Al C. Teniente Mayor.-  
Adan Cuéllar.-  
A bordo.-

La Comandancia General de Marina en atento oficio núm. 10046, girado por la Sección de Material, con fecha 30 de noviembre pasado, dice a esta de mi cargo, lo que sigue:

" Me es grato manifestar a usted que, la Secretaria de Guerra y Marina, en superior oficio núm. 251022, girado de la Sección de Material del Departamento de Marina, fechado el 25 de los corrientes, dice a esta Comandancia General lo siguiente:- " Con el atento oficio de usted número 9579, de fecha 19 del actual, girado por la Sección de Material, recibí esta Secretaria la solicitud que eleva el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR, perteneciente a la dotación del Crucero "Anahuac", pidiendo autorización para transportar a bordo del Buque, de New Orleans, a Veracruz, algunos muebles de su propiedad.- En respuesta manifiesto a usted que esta propia Secretaria accede a lo solicitado; en el concepto de que el interesado se sujetará a las leyes y disposiciones vigentes en materia Aduanal, por lo que refiere a la importación de los muebles de que se trata".- Lo que transcribo a .....

Lo que a mi vez inserto a usted para su conocimiento y efectos; reiterándole mi atenta consideración.-

Sufragio Efectivo.- No Reelección.-  
A bordo, New Orleans, La. diciembre 9 de 1925.-  
El Comodoro.- Comandante.-  
Hiram Hernandez.-

LA DEFENSA  
ARCH  
FRAC

AD

C.c.p. el C. Teniente Mayor Jefe del Detall, para su conocimiento y efectos.- A bordo.-



Núm. 2390.- Asunto:- Se le concede autorizacion para que transporte de este Puerto al de Vera cruz, los muebles de su propiedad.-



*Comandante ac.*

Al C. Teniente Mayor.-  
Adan Cuéllar.-  
A bordo.-

La Comandancia General de Marina en atento oficio núm. 10046, girado por la Seccion de Material, con fecha 30 de noviembre pasado, dice a esta de mi cargo, lo que sigue:

" Me es grato manifestar a usted que, la Secretaria de Guerra y Marina, en superior oficio núm. 251022, girado la Seccion de Material del Departamento de Marina, fechado el 25 de los corrientes, dice a esta Comandancia General lo siguiente:- " Con el atento oficio de usted número 9579, de fecha 19 del actual, girado por la Seccion de Material, recibió esta Secretaria la solicitud que -- eleva el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR, perteneciente a la dotacion del Crucero "Anahuac", pidiendo autorizacion para transportar a bordo del Buque, de New Orleans, a Veracruz, algunos muebles de su propiedad.- En respuesta - manifiesto a usted que esta propia Secretaria accede a - lo solicitade; en el concepto de que el interesado se sujetará a las leyes y disposiciones vigentes en materia - Aduanal, por lo que refiere a la importacion de los muebles de que se trata".- Lo que transcribo a .....

MARINA  
10

Lo que a mi vez inserto a usted para su conocimiento y efectos; reiterandole mi atenta consideracion.-

Sufragio Efectivo.- No Reeleccion.-  
A bordo, New Orleans, La. diciembre 9 de 1925.-  
El Comodoro.- Comandante.-  
Hiram Hernandez.-

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MARITIMO  
FRACCION SOLEDAD

C.c.p. el C. Teniente Mayor Jefe del Detall, para su conocimiento y efectos.- A bordo.-





ASUNTO: -Relativo examen de los Aspirantes - de primero que se indican.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO

Al C. Comodoro, Director de la Escuela Naval Militar. Veracruz, Ver.

DEFENSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR RACION SOLEDAD 00510

ME es grato manifestar a usted, que habiendo acordado el C. Comodoro, Jefe del Departamento de Marina, que los exámenes profesionales de los CC. Aspirantes de Primera JORGE LANG y JESUS F. DE LA REGUERA, se efectúen en ese Plantel a su muy digno cargo, ésta Comandancia de Marina dispone se verifiquen el día 15 de abril próximo, a las nueve horas con el siguiente Jurado:



- Presidente. Comodoro LUIS HURTADO DE MENDOZA. 1/er.Vocal. Cap. de Fragata MARIO RODRIGUEZ MALPICA. 2/do.Vocal. Teniente Mayor ADAN CUELLAR. 3/er.Vocal. Primer Teniente ROBERTO LAURENCION. Secretario. Segundo Teniente ANTONIO VAZQUEZ DEL MERCADO.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ulúa, Ver., a 26 de marzo de 1926

El Comodoro, Comandante General de Marina.-

ANTONIO ORTEGA Y M.

Handwritten signature of Antonio Ortega y M.

Handwritten notes in red ink: 'No debe ser... antes que... para su... mientras...'

- c.c.p. el C. Comodoro, Comandante del Crucero "Anáhuac", para su conocimiento y efectos.-Bahía. " el C. Capitán de Navío, Comandante del cañonero "Nicolás Bravo", para su conocimiento y efectos.-Bahía. " el C. Teniente Mayor, Comandante del cañonero "Agua Prieta", para su conocimiento y efectos.-Bahía.





510.-

709

Número. \_\_\_\_\_

ASUNTO:--Relativo examen de los Aspirantes -  
Asunto: de 1/a. Jorge Lang y Jesús F. de la-  
Reguera.--

SECRETARIA DE  
DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION DE  
COMANDO EN JEFE  
CENTRO

*J*  
Al C. Teniente Mayor J.D.D. *Adán Cuéllar*  
A bordo.

La Comandancia General de Marina del Golfo, en oficio número 3642/3645, girado por la Sec. de Personal con fecha 26 del actual, dijo al C. Comodoro, Director de la Escuela Naval Militar, con copia para esta Comandancia, lo siguiente:-

"Me es grato manifestar a usted, que habiendo acordado el C. Comodoro, Jefe del Departamento de Marina, que los exámenes profesionales de los CC. Aspirantes de Primera JORGE LANG y JESUS F. DE LA REGUERA se efectuaren en ese Plantel a su digno cargo, esta Comandancia de Marina dispone se verifiquen el día 15 de abril próximo, a las nueve horas con el siguiente Jurado:-Presidente: Comodoro Luis Hurtado de Mendoza. Primer Vocal: Capitán de Fragata Mario Rodríguez M<sup>a</sup>l-pica.--2/o. Vocal: Teniente Mayor Adán Cuéllar.--3/er. Vocal Primer Teniente Roberto Laurencio.--Secretario: Segundo Teniente Antonio Vázquez del Mercado".

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
A bordo, Veracruz, Ver., marzo 27 de 1926.--  
El Comodoro, Comandante.

HIRAM HERNANDEZ.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO M - TARR  
G- FRACCION SOLEDAD

c.c.p. el C. Aspirante de 1/a. Jorge Lang, para su conocimiento y efectos.  
c.c.p. el C. Aspirante de 1/a. Jesús F. de la Reguera para su conocimiento y efectos.--A bordo.

AC.



Sección de Personal,

NUM. 4594.

150 707



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
ARCHIVO DE LA FRACCION SOLEDAD

ASUNTO:

Solicita orden de alta en la planta económica del "Anahuac" del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR y Segundo Maguinista PEDRO CADENA por estar considerados en la distribución, y orden de baja del Cap. Frag. Eduardo Loaeza por no estar considerado.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO

00054

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. Departamento de Marina. México D.F.



TENGO la honra de participar a usted que el C. Comodoro, Comandante del Crucero "Anahuac" en atento oficio número 725, fechado el 12 del actual, dice a esta Comandancia lo siguiente:-

" Me es Honroso contestar a usted de enterado su atento oficio número 4385, girado por la Sección de personal con fecha 10 del actual, con el que se sirvió remitir relación que manifiesta la nueva distribución del personal de este Acorazado, permitiéndome solicitar a esa Comandancia a su digno cargo, orden de alta en la planta económica de este buque del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR y Segundo Maguinista PEDRO CADENA en virtud de que se encuentran considerados en la distribución citada, y orden de baja del C. Capitán de Fragata EDUARDO LOAEZA por no considerársele en la distribución de que se trata"...

Lo que tengo la honra de insertar a usted para su conocimiento y efectos, con referencia al oficio de esta Comandancia número 4583 fechado el 12 del corriente mes, permitiéndome suplicar a esa Superioridad, se sirva si a bien lo tiene, autorizar dicho movimiento.

TENGO el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.-

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Uruá Ver., a 13 de abril de 1926.  
El Comodoro, Comandante General de Marina,  
Antonio Ortega y M.

c.c.P. el C. Comodoro, Comandante del Crucero "Anahuac" para su conocimiento, con referencia a su atento oficio preinserto.- Bahía.

Jtg/apc.



5099

NUM. 4594.

438



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDO  
ABR 15 1926

ASUNTO: - Solicita orden de alta en la planta económica del "Anahuac" del C. Teniente Mayor ADAN QUELLAR y Segundo Maquinista PEDRO CADENA por estar considerados en la distribución, y orden de baja del Cap. Ffag. Eduardo Loaeza por no estar considerado.

M. DETALL GENERAL  
ANOTADO

*[Handwritten signature]*

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina, Departamento de Marina, México D.F.

2221  
ENSA NACIONAL  
LIVO MILITAR  
CION SOLEDAD

83663

TENGO la honra de participar a usted que el C. Comodoro, Comandante del Crucero "Anahuac" en atento oficio número 725, fechado el 12 del actual, dice a esta Comandancia, lo siguiente:-

" Me es honroso contestar a usted de enterado su atento oficio número 4385, girado por la Sección de personal con fecha 10 del actual, con el que se sirvió remitir-relación que manifiesta la nueva distribución del personal de este Acorazado, permitiéndome solicitar a esa Comandancia a su digno cargo, orden de alta en la planta económica de este buque del C. Teniente Mayor ADAN QUELLAR y Segundo Maquinista PEDRO CADENA en virtud de que se encuentran considerados en la distribución citada, y orden de baja del C. Capitán de Fragata EDUARDO LOAEZA por no considerársele en la distribución de que se trata".

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
MAR 15 1926  
PERSONAL

Lo que tengo la honra de insertar a usted para su conocimiento y efectos, con referencia al oficio de esta Comandancia número 4583 fechado el 12 del corriente mes, permitiéndome suplicar a esa Superioridad, se sirva si a bien lo tiene, autorizar dicho movimiento.

TENGO el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.-

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ulúa Ver., a 13 de abril de 1926.

El Comodoro, Comandante General de Marina, Antonio Ortega y M.

*[Handwritten signature]*

*Que de acuerdo con el jefe de la Escuadrilla, proponga la distribución que más conviene en el personal del buque de la misma*

24 c.c.P. el C. Comodoro, Comandante del Crucero "Anahuac" para su conocimiento, con referencia a su atento oficio preinserto.- Bahía.

jtg/apc.

16 ABR 1926



Personal

ASUNTO: - Se autoriza el movimiento de personal de Jefes y Oficial que se indica, en la planta económica del "Anáhuac", de conformidad con la distribución que fue enviada.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Al C. Comodoro,  
Comandante General de Marina del Golfo.  
V e r a c r u z - V e r . ,

SA NACIONAL  
MILITAR  
SOLIDAD

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted número 4594 fechado el 13 del mes en curso, en el que se sirvió transcribir el del C. Comodoro Comandante del acorazado "Anáhuac", quien de acuerdo con la distribución del personal que le fue enviada, pide que se libren órdenes de alta en la planta económica de ese buque, del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR y Segundo Maquinista PEDRO CADENA, en virtud de que se encuentran considerados en la distribución citada, y orden de baja del C. Capitán de Fragata EDUARDO LONEZA, por no considerársele en la misma distribución.

En respuesta manifiesto a usted que, como lo pide la Comandancia General de Marina de su merecido cargo, se le autoriza para hacer los movimientos correspondientes a dicho personal, verificándose con fecha once del corriente en que quedaron en vigor las distribuciones de personal que se remitieron a usted, según ya se le comunicó por te légrafo.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 19 de abril de 1926.

P.O. del C. General de División Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento,

*Guillermo Travieso*

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

C/c para el C. Comodoro Jefe de la Escuadrilla del Golfo y Comandante del acorazado "Anáhuac". -

Puerto México, Ver.,

*al Detall C.C.  
al Pagador  
Se usará...*





- Se autoriza el movimiento de personal de Jefes y Oficial que se indica, en la planta económica del "Anáhuac", de conformidad con la distribución que fue enviada.

Al C. Comodoro,  
Comandante General de Marina del Golfo.  
V e r a c r u z - Ver.,

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted número 4594 fechado el 13 del mes en curso, en el que se sirvió transcribir el del C. Comodoro Comandante del acorazado "Anáhuac", quien de acuerdo con la distribución del personal que le fue enviada, pide que se libren órdenes de alta en la planta económica de ese buque, del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR y Segundo Maquinista PEDRO CADENA, en virtud de que se encuentran considerados en la distribución citada, y orden de baja del C. Capitán de Fragata EDUARDO LOPEZA, por no considerársele en la misma distribución.

En respuesta manifiesto a usted que, como lo pide la Comandancia General de Marina de su merecido cargo, se le autoriza para hacer los movimientos correspondientes a dicho personal, verificándose con fecha once del corriente en que quedaron en vigor las distribuciones de personal que se remitieron a usted, según ya se le comunicó por telégrafo.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

México, a 19 de abril de 1926.

P.O. del C. General de División Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento,

CARLOS F. VARELA.,



DEFENSA NACIONAL  
... MILITAR  
ACCION SOLEDAD

C/c para el C. Comodoro Jefe de la Escuadrilla del Golfo y Comandante del acorazado "Anáhuac". -

Puerto México, Ver.,





Num. ....

690

295.

Se contesta de enterado superior  
oficio relativo a movimiento de Jefes y  
Oficiales que se indica.

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

Tengo la honra de contestar de enterado su superior oficio número 83663 de fecha 19 del mes en curso, en el que se sirve autorizar el movimiento de personal, en la planta económica de este acorazado de conformidad con la distribución que fué recibida.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
A bordo, Minatitlán, Ver., a 28 de abril de 1926  
El Comodoro, Comandante Jefe de  
la Escuadrilla del Golfo.

HIRAM HERNANDEZ.-

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD



5851

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ABR 28 1926

TELEGRAFOS NACIONALES



TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

CO 79 NUM 3 33/4.56 OF XI

CRUCERO ANAHUAC EN VENATITLAN VIA RADIO TAMPICO TAM 28 ABR D 11

GENERAL DIVISION SRIO----- DE GUERRA Y MARINA

MEXICO D F

ESCUADRILLA DEL GOLFO. NUMERO 378. HONROME PARTICIPAR ESA SUPE-

RIORIDAD QUE POR ENCONTRARSE GRAVEMENTE ENFERMA SENORA MADRE TENIENTE

MAYOR ADAM CUELLAR PERMITIOSELE SALIR PARA VERACRUZ EN UNION SU

HERMANO ABEL. RESPETUOSAMENTE. COMODORO JEFES ESCUADRILLA.-

HIRAM HERNANDEZ..

PERSONAL



28 ABR 1926

Todo Telegrama debe llevar el Sello de la Oficina.





Número. 295.

Asunto: Que se autoriza el movimiento de personal de Jefes y Oficiales que se indica, en la planta económica de este acorazado,

COMANDANTE EN JEFE.

Al C. Primer Teniente,  
Jefe Act del Detall.  
A bordo.

DEFENEA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
RACCION SOLEDAD

La H. Secretaría de Guerra y Marina en superior oficio número 83663 girado por la Mesa 1/a, Sección de Personal de su Departamento de Marina con fecha 19 del actual dice al C. Comodoro, Comandante General de Marina del Golfo con copia para esta Escuadrilla a mi mando lo que sigue:-

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted número 4594 fechado el 13 del mes en curso en el que se sirvió transcribir el del C. Comodoro, Comandante del Acorazado "Anahuac" quien de acuerdo con la distribución del personal que le fué enviada pide que se libren órdenes de alta en la planta económica de ese buque, del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR y Segundo Maquinista PEDRO CADENA, en virtud de que se encuentran considerados en la distribución citada, y orden de baja del C. Capitán de Fragata EDUARDO LOAIZA, por no considerarsele en la misma distribución.- En respuesta manifiesto a usted que, como lo pide la Comandancia General de Marina de su merecido cargo, se le autoriza para hacer los movimientos correspondientes a dicho personal, verificándose con fecha 11 del corriente en que quedaron en vigor las distribuciones de personal que se remitiéron a usted según ya se le comunicó por telégrafo.

DE MARINA  
10

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración,

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
A bordo, Minatitlan, Ver., a 28 de abril de 1926.  
El Comodoro Comandante, Jefe de -  
la Escuadrilla del Golfo.--

HIRAM HERNANDEZ..

C/e.-para el C. Pagador de este buque.-Pte. maf.





TELEGRAMA OFICIAL

DUPLICADO

A bordo "Anahuac". Minatitlán, Ver.  
abril 28 de 1926.

COMANDANTE EN JEFE

C. General de División,  
secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

Escuadrilla del Golfo. Núm. 378 Hónrome participar  
esa Superioridad que por encontrarse gravemente enferma --  
señora madre Teniente Mayor Adán Cuéllar, permitiósele sa-  
lir para Veracruz en unión su hermano Abel.--Respetuosamen-  
te.-

Comodoro Jefe  
Escuadrilla.-

Hiram Hernandez.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
RACION SOLEDAD





295.

Que se autoriza el movimiento de personal de Jefes y Oficiales que se indica, en la planta económica de este acorazado.

Al C. Primer Teniente,  
Jefe Act del Detall.  
A bordo.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

A H. Secretaría de Guerra y Marina en superior oficio numero 83663 girado por la Mesa 1/a, Sección de Personal de su Departamento de Marina con fecha 19 del actual dice al C. Comodoro, Comandante General de Marina del Golfo con copia para esta Escuadrilla a mi mando lo que sigue:-

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted numero 4594 fechado el 13 del mes en curso en el que se sirvió transcribir el del C. Comodoro, Comandante del Acorazado "Anahuac" quien de acuerdo con la distribución del personal que le fue enviada pide que se libren órdenes de alta en la planta económica de ese buque, del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR y Segundo Maquinista PEDRO CADENA, en virtud de que se encuentran considerados en la distribución citada, y orden de baja del C. Capitan de Fragata EDUARDO LOARZA, por no considerárselo en la misma distribución.- En respuesta manifiesto a usted que, como lo pide la Comandancia General de Marina de su merecido cargo, se le autoriza para hacer los movimientos correspondientes a dicho personal, verificándose con fecha 11 del corriente en que quedaron en vigor las distribuciones de personal que se remitiéron a usted segun ya se le comunicó por telegrafo.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración,

SUPRAGIO EFECTIVO. NO RREELECCION.  
A bordo, Minatitlan, Ver., a 28 de abril de 1926.  
El Comodoro, Comandante, Jefe de -  
la Escuadrilla del Golfo.--

HIRAM HERNANDEZ.

C/c.-para el C. Pagador de este buque.-Pte.





DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Mesa 2/a. Núm. 5851.703 Personal.

ASUNTO: Enterado con aprobación que -- marcharon a Veracruz, Ver., los CC. Teniente Mayor ADAN CUELLAR y Radiotelegrafista ABEL CUELLAR, por asuntos graves de familia

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Al C. Comodoro Jefe de la Escuadrilla del Golfo y Comandante del acorazado "ANAHUAC" a bordo en Minatitlán, Ver.,

Al Contestar de enterado con aprobación el atento mensaje de usted número 378 de 28 del corriente, en el que se sirvió participar que permitió salieran para Veracruz, Ver., los CC. Teniente Mayor ADAN CUELLAR y Radiotelegrafista ABEL CUELLAR por asuntos graves de familia, le manifiesto que se servirá informar el tiempo de permiso que van a usar los interesados.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 30 de abril de 1926.

P.O. del C. General de División Secretario.

El Comodoro Jefe del Departamento.

Carlos F. [Signature]

[Handwritten signature]



Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

LA DEFENSA NACIONAL ARCHIVO M - TAR - FRACCION SOLERA



LA DEFENSA NACIONAL,  
ARCHIVO MILITAR  
LA FRACCION SOLIDAD

Enterado con aprobación que --  
marcharon a Veracruz, Ver., los CC. Tenien-  
te Mayor ADAN CUELLAR y Radiotelegrafista  
ABEL CUELLAR, por asuntos graves de familia

Al C. Comodoro Jefe de la  
Escuadrilla del Golfo y  
Comandante del acorazado  
"ANAHUAC" a bordo en  
Minatitlán, Ver.,

Al Contestar de enterado con aprobación el atento mensa-  
je de usted número 378 de 28 del corriente, en el que se sir-  
vió participar que permitió salieran para Veracruz, Ver., los  
CC. Teniente Mayor ADAN CUELLAR y Radiotelegrafista ABEL CUE-  
LLAR por asuntos graves de familia, le manifiesto que se ser-  
viré informar el tiempo de permiso que van a usar los intere-  
sados.

UNIVO.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 30 de abril de 1926.  
P.O. del C. General de División Secretario.  
El Comodoro Jefe del Departamento.  
Carlos F. Varela.



cl

1908



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES

Telegrafos Nacionales  
OFICINA DE  
MINATITLAN, VER

### TELEGRAMA RECIBIDO EN

13 Veracruz ver 2 mayo de 926 Minatitlan  
7 w 88 pd d 9 2o.

Comodoro Hiram Hernandez..

Acorazado anahuac.

Honrame participar mañana noche salimos incorporarnos.

Respte.

Adan Cuellar.

~~11 14 18 21 24 27 30 33 36 39 42 45 48 51 54 57 60 63 66 69 72 75 78 81 84 87 90 93 96 99~~

jnnm3n10 14

MESA DE PERSONAL

01099

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
ACCION SOLEDAD



Todo Telegrama debe llevar el Sello de la Oficina.





COMANDANTE EN JEFE

## TELEGRAMA OFICIAL

TRIPLICADO

A bordo "Anahuac", Minatitlán, Ver.  
 mayo 4 de 1926.-

C. General de División,  
 Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

Escuadrilla Golfo.--Núm. 511. Hónrome participar  
 esa Superioridad hoy incorporáronse sus buques Teniente --  
 Mayor Adán Cuéllar y Radiotelegrafista Abel Cuéllar. -- Respe-  
 tuosamente.

El Comodoro, Comandante Jefe  
 Escuadrilla.

---

HIRAM HERNANDEZ.



Telegrafos Nacionales  
 OFICINA EN  
 MINATITLAN, VER.





COMANDANTE EN JEFE

## TELEGRAMA OFICIAL

DUPLICADO

A bordo "Anahuac". Minatitlán, Ver.  
 mayo 4 de 1926.-

C.General de División,  
 Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

Escuadrilla Golfo.-Núm. 511. Hónrome participar  
 esa Superioridad hoy incorporáronse sus buques Teniente --  
 Mayor Adán Cuéllar y Radiotelegrafista Abel Cuéllar.-Respe  
 tuosamente.

El Comodoro, Comandante Jefe  
 Escuadrilla.



HIRAM HERNANDEZ.

Telégrafos Nacionales  
 OFICINA EN  
 MINATITLÁN, VER.

DEFENSA NACION  
 ARCHIVO MILITAR  
 FRACCION SOLEDAD

OFICINA DE MARINA  
 ARCHIVO



6140 ✓

442

Forma M. 8

DEPARTAMENTO DE  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

2688 ✓



TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO D. F.

*[Handwritten signature]*

Vz 245 Num 7 24 5 20 off Dg Cop Re 18 30

Minatitlan Ver 4 Mayo 926 d 16 30

General Div Srio Guerra.

Escuadrilla Golfo. Num 511. Hónrome participar esa superioridad hoy incorporaronse sus buques Teniente Mayor Adan Cuellar y Radio-Telegrafista Abel Cuellar. Respetuosamente.

Comodoro C Escuadrilla H Hernandez

PERSONAL  
DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
RECIBIDO  
6 - MAY 1926  
CRIVO

*Cont. por of el  
Anot. en el  
Detalle*

E. M.  
DETALLE GENERAL  
ANOTADO  
*[Handwritten signature]*



DEPARTAMENTO DE MARINA

de Personal 2/a. 6140.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

-Enterado que con fecha 4 del actual se incorporaron a sus buques los CC. Tte.Myr.ADAN CUELLAR y Radiotelegrafista - ABEL CUELLAR.

Al C. Comodoro Jefe de la Escuadrilla del Golfo y Comandante del acorazado "Anáhuac", a bordo en Minatitlán, Ver.,

Contesto de enterado el atento mensaje de usted número - 511 fechado el 4 del actual, en el que se sirve usted comunicar a esta Secretaría que con la propia fecha se incorporaron a sus buques los CC. Teniente Mayor ADAN CUELLAR y Radiotelegrafista ABEL CUELLAR.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 7 de mayo de 1926.  
P.O.del C.General de División Secretario.  
El Comodoro Jefe del Departamento.  
Carlos F. Varela.

E. M.  
DETALL GENERAL  
ANDRÉS

*[Handwritten signature]*





DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Mesa 2/a. Núm. 6140.702 Personal

ASUNTO: Enterado que con fecha 4 del actual se incorporaron a sus buques los CC. Tte. Myr. ADAN CUELLAR y Radiotelegrafista - ABEL CUELLAR.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

00802

Al C. Comodoro Jefe de la Escuadrilla del Golfo y Comandante del acorazado "Anáhuac", a bordo en Minatitlán, Ver.,

MESA DE PERSONAL Contesto de enterado el atento mensaje de usted número - 511 fechado el 4 del actual, en el que se sirve usted comunicar a esta Secretaría que con la propia fecha se incorporaron a sus buques los CC. Teniente Mayor ADAN CUELLAR y Radiotelegrafista ABEL CUELLAR.



Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 7 de mayo de 1926.

P.O. del C. General de División Secretario. El Comodoro Jefe del Departamento.

Guillermo Fravel

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

ARCHIVO NACIONAL RACION MILITAR RACION SOLEDAD



ASUNTO:- Solicita se le conceda el pago de asignacion de mandado como Jefe de Estado Mayor de la Flota del Golfo.

700

Al C. General de Division,  
Secretario de Guerra y Marina,  
Mexico, D.F.

ADAN CUELLAR, Teniente Mayor del Cuerpo Permanente de la Armada Nacional, actualmente Segundo Comandante del Ascrazado Guardacostas "Anahuas" y Jefe del Estado Mayor de la Flotilla del Golfo, de la que es Comandante en Jefe el C. Comodoro HIRAM HERNANDEZ, ante usted respetuosamente y por conductos de Ordenanza, expone que:

desde que por orden superior se organizó la Flotilla del Golfo, fué nombrado Jefe de Estado Mayor de la misma; que en anterior ocasion, cuando las fuerzas de mar estuvieron organizadas en igual forma, el Jefe de Estado Mayor percibió por el desempeño de esta comision, asignacion de mandado con cargo a una partida en aquel entonces no grabada, por estar vacante el puesto que amparaba y no haber en presupuesto otra correspondiente al Jefe del Estado Mayor de la Flotilla; que estando actualmente el suscrito en igual caso por ser Jefe de Estado Mayor; estar vacante el puesto de Jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Marina del Golfo, no haber por lo tanto erogacion para el pago de la asignacion correspondiente a ese puesto, y por ultimo no haber en el presupuesto vigente, ninguna partida destinada al puesto que desempeña,

A usted C. General, suplica se sirva girar sus superiores ordenes para que con cargo a la partida Numero 65777, destinada al pago de asignaciones, se pague al suscrito su asignacion de mandado, por lo que recibira justicia.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted mi subordinacion y respeto.



de, en Minatitlan, Ver., a 8 de mayo de 1926.  
El Teniente Mayor.

C. General de División.  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

Tengo la honra de manifestar a usted que en opinión de esta Jefatura a mi mando, es de concedersele lo que pide el interesado por los motivos que cita, salvo la mas acertada opinión de esa Superioridad.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
A bordo, Minatitlan, Ver., a 10 de mayo 1926.  
El Comodoro, Comandante, jefe de la  
Escuadrilla del Golfo

HIRAM HERNANDEZ.



PARTAMENTO  
ARCHIVO

SECRETARIA DE  
DIRECCION DE  
ARCHIVO CENTRAL



ASUNTO:- Solicita se le conceda el pago de asignacion de man como Jefe de Estado Mayor de la Esc. del Golfo.

445

Al C. General de Division,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Mexico, D.F.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MARITIMO  
AL - FRACCION BOLIVARIANA

ADAN CUELLAR, Teniente Mayor del Cuerpo Permanente de la Armada Nacional, actualmente Segundo Comandante del Acorazado Guardacostas "Anahuac" y Jefe del Estado Mayor de la Flotilla del Golfo, de la que es Comandante en Jefe el C. Comodoro HIRAM HERNANDEZ, ante usted respetuosamente y por conductos de Ordenanza, expone que:

desde que por orden superior se organizó la Flotilla del Golfo, fué nombrado Jefe de Estado Mayor de la misma; que en anterior ocasion, cuando las fuerzas de mar estuvieron organizadas en igual forma, el Jefe de Estado Mayor recibió por el desempeño de esta comision, asignacion de mando con cargo a una partida en aquel entonces no grabada, por estar vacante el puesto que amparaba y no haber en Presupuesto otra correspondiente al Jefe del Estado Mayor de la Flotilla; que estando actualmente el suscrito en igual caso por ser Jefe de Estado Mayor; estar vacante el puesto de Jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Marina del Golfo, no haber por lo tanto erogacion para el pago de la asignacion correspondiente a ese puesto, y por ultimo no haber en el Presupuesto Vigente, ninguna partida destinada al puesto que desempeña,

A usted C. General, suplica se sirva girar sus superiores ordenes para que con cargo a la partida Numero 65777, destinada al pago de asignaciones, se pague al suscrito su asignacion de mando, por lo que recibira justicia.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presente mi subordinacion y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

A bor////



do, en Minatitlan, Ver., a 8 de mayo de 1926.  
El Teniente Mayor.

C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina,  
México, D.F.

*Minatitlan*

Tengo la honra de manifestar a usted que en opinión de esta Jefatura a mi mando, es de concedersele lo que pide el interesado por los motivos que cita, salvo la mas acertada opinión de esa Superioridad.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUBRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
A bordo, Minatitlan, Ver., a 10 de mayo 1926.  
El Comodoro, Comandante, etc de la  
Escuadrilla del Golfo.

*[Handwritten Signature]*  
HIRAM HERNANDEZ.



*[Handwritten mark]*





Num. 576. Sección de Personal. 701

ASUNTO:- Remite instancia que eleva a esa Su  
perioridad el C. Teniente Mayor, --  
ADAN CUELLAR.

Comandante en Jefe.

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Mexico, D.F.

Tengo la honra de remitir a usted adjunto al presente  
instancia que con fecha 8 del mes en curso, eleva a esa Su  
perioridad el C. Teniente Mayor, ADAN CUELLAR, quien pide-  
se le pague la asignación de mando que corresponde al C. -  
Jefe del Estado Mayor de esta Escuadrilla a mi mando.

(UN ANEXO)

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presen-  
tes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
A bordo, Minatitlán, Ver., a 10 de mayo de 1926/  
El Comodoro, Comandante en Jefe de-  
la Escuadrilla del Golfo.

HIRAM HERNANDEZ.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO M. L. TAP  
FRACCION SOLLEA





Comandante en Jefe.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
MAY 18 1926  
MESA DE REGISTRO

Remite instancia que eleva a esa Superioridad el C. Teniente Mayor, ADAN CUELLAR.

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina,  
Mexico, D.F.

*Handwritten scribbles and numbers:*  
3791  
108923

Tengo la honra de remitir a usted adjunto al presente instancia que con fecha 8 del mes en curso, eleva a esa Superioridad el C. Teniente Mayor, ADAN CUELLAR, quien pidesse le pague la asignación de mando que corresponde al C. Jefe del Estado Mayor de esta Escuadrilla a mi mando.

(UN ANEXO)

NEA NACIONAL  
VO MI  
ON S

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
A bordo, Minatitlán, Ver., a 10 de mayo de 1926/  
El Comodoro, Comandante, Jefe de la Escuadrilla del Golfo.

HIRAM HERNANDEZ.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
MAY 17 1926  
C. DE PARTES

MAY 18 1926

*Handwritten notes:*  
Op. S. de la  
pags. desde el 21



Sección de/ Mesa 1/a Núm. 108923.,  
/Personal

ASUNTO:



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

CUELLAR ADAN. - Teniente Mayor.

-----ooOoo-----

Mayo 10 de 1926. - El C. Comodoro Jefe de la Escuadrilla del Golfo y Comandante del "Anáhuac", envía solicitud que presenta el Teniente Mayor ADAN CUELLAR, suplicando - que se le ministre asignación de mando que le corresponde como Jefe del Estado Mayor de esa Escuadrilla.

QUE SE LE MINISTRE A PARTIR DEL 21 DEL ACTUAL CON CARGO A LA PARTIDA 6577 (Asignaciones al personal de la Armada)

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO:

Conforme con la opinión.

Mayo 31/26

El suscrito opina que se giren las órdenes correspondientes de conformidad con lo solicitado por - el Teniente Mayor Adan Cuellar, quien efectivamente desempeña la comisión de Jefe del Estado Mayor de la Escuadrilla del Golfo; permitiéndome manifestar a la superioridad que para el efecto, se aprovechará la .. asignación de mando que correspondía al Jefe del Estado Mayor de la Comandancia General de Marina del Golfo, cuya plaza ordenóse quedara vacante a partir del día 21 del mes en curso, pues con el establecimiento de la Escuadrilla han disminuído las labores de dicha Comandancia.

Si se sirve usted acordar de conformidad, la ministración se hará al interesado a partir del día 21 del actual, a razón de \$ 5.00 diarios conforme al Decreto relativo, y con aplicación a la partida número 6577 del Presupuesto de Egresos vigente (Asignaciones al personal de la Armada).

Salvo el muy acertado parecer de usted.

México, a 21 de mayo de 1926.  
El Comodoro, Jefe del Departamento,

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

GRUPO



de/  
/Personal

1/a

108923.,

447

CUELLAR ADAN. - Teniente Mayor.

-----ooOoo-----

Mayo 10 de 1926. - El C. Comodoro Jefe de la Escuadrilla del Golfo y Comandante del "Anáhuac", envía solicitud que presenta el Teniente Mayor ADAN CUELLAR, suplicando - que se le ministre asignación de mando que le corresponde como Jefe del Estado Mayor de esa Escuadrilla.

QUE SE LE MINISTRE A PARTIR DEL 21 DEL ACTUAL CON CARGO A LA PARTIDA 6577 (Asignaciones al personal de la Armada)

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO:

Conforme con la opinión.

*Mayo 21/26*

El suscrito opina que se giren las órdenes correspondientes de conformidad con lo solicitado por el Teniente Mayor Adan Cuellar, quien efectivamente desempeña la comisión de Jefe del Estado Mayor de la Escuadrilla del Golfo; permitiéndome manifestar a la superioridad que para el efecto, se aprovechará la .. asignación de mando que correspondía al Jefe del Estado Mayor de la Comandancia General de Marina del Golfo, cuya plaza ordenóse quedara vacante a partir del día 21 del mes en curso, pues con el establecimiento de la Escuadrilla han disminuido las labores de dicha Comandancia.

Si se sirve usted acordar de conformidad, la ministración se hará al interesado a partir del día 21 del actual, a razón de \$ 5.00 diarios conforme al Decreto relativo, y con aplicación a la partida número 6577 del Presupuesto de Egresos vigente (Asignaciones al personal de la Armada).

Salvo el muy acertado parecer de usted.

México, a 21 de mayo de 1926.  
El Comodoro, Jefe del Departamento,

CARLOS F. VARELA.,

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO DE LA  
FRACCION SOLEI

ARMADA  
ICMIVO.



Sección de/ Mesa 1/a Núm. 108923 697  
/Personal,

ASUNTO:- Se autoriza abono de asignación de mando al Tte Myr ADAN CUELLAR a partir del 21 del corriente.



ARMADA NACIONAL  
COMANDO EN JEFE  
MINATITLAN  
SOLIDAD

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Al C. Comodoro,  
Jefe de la Escuadrilla del Golfo y Comandante del acorazado "Anáhuac".  
MINATITLAN - Ver.,

01522

MESA DE PERSONAL

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted número 576 fechado el 10 del mes en curso, con el que se sirvió acompañar la instancia que eleva el Teniente Mayor ADAN CUELLAR, pidiendo que se le abone la asignación de mando que le corresponde como Jefe del Estado Mayor de esa Escuadrilla.

En respuesta manifiesto a usted que esta propia Secretaría ha tenido a bien autorizar el abono de la asignación de mando de \$ 5.00 diarios, a partir del día 21 del mes en curso, al Jefe de que se trata, haciéndose el cargo a la partida número 6577 del Presupuesto de Egresos en vigor.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 28 de mayo de 1926.

P. O. del C. General de División Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento,

*Guilherme Traveta*



Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

fam/



de/ 1/a  
/Personal,

108923 448

- Se autoriza abono de asignación de mando al Tte Myr ADAN CUELLAR a partir del 21 del corriente.

Al C. Comodoro,  
Jefe de la Escuadrilla del Golfo y Comandante del acorazado "Anáhuac".  
MINATITLAN - Ver.,

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted número 578 fechado el 10 del mes en curso, con el que se sirvió acompañar la instancia que eleva el Teniente Mayor ADAN CUELLAR, pidiendo que se le abone la asignación de mando que le corresponde como Jefe del Estado Mayor de esa Escuadrilla.

En respuesta manifiesto a usted que esta propia Secretaría ha tenido a bien autorizar el abono de la asignación de mando de \$ 5.00 diarios, a partir del día 21 del mes en curso, al Jefe de que se trata, haciéndose el cargo a la partida número 6577 del Presupuesto de Egresos en vigor.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 28 de mayo de 1926.

P. O. del C. General de División Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento,

CARLOS F. VARELA.,

fam/



Cuellar Adan,  
Teniente Mayor,

449

Mayo a 28 de 1926.---No, 113399.

El informe que rinde el ex- Primer Maquinista de la Armada Roberto Boscó, acerca de las vejaciones y mal trato que recibió del Teniente Mayor Adan Cuellar, motivo por el cual pidió su licencia absoluta, y los antecedentes de la discordia que a habido entre ambos, vease en el expediente de

Boscó Roberto  
Primer Maquinista,

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLERA

ARCHIVO DE MARINA  
ARCHIVO



Num. 1522.- S. de Personal.-

ASUNTO:- Que se autoriza el abono de asignación de mando.



Comandante en Jefe.-

Al C. Teniente Mayer,  
ADAN CUELLAR.-  
A bordo.-

La H. Secretaría de Guerra y Marina, en superior oficio número 108923 de fecha 28 del mes en curso, girado por la Sección de Personal, Mesa 1/a. del Departamento de Marina dice a ésta Jefatura lo que sigue:-

"Se recibió en ésta Secretaría el atente oficio de usted número 578 fechada el 10 del mes en curso, con el que se sirvió acompañar la instancia que eleva el Teniente Mayer G. ADAN CUELLAR, pidiendo que se le abone la asignación de mando que le corresponde como Jefe del Estado Mayor de esa Escuadrilla.-En respuesta manifieste a usted que ésta propia Secretaría ha tenido a bien autorizar el abono de la asignación de mando de \$ 5.00 diarias, a partir del día 21 del mes en curso, al Jefe de que se trata, haciéndose el cargo a la partida número 6577 del Presupuesto de Egresos en vigor."

Lo que transcribe a usted, para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.-

SUPRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.  
A bordo, Minatitlán, Ver., a 31 de mayo de 1926  
El Comodoro, Comandante en Jefe de la Escuadrilla del Golfo.-

HIRAM HERNANDEZ.-

maf/.

C/c.- para el C. Pagador de éste buque, para su conocimiento y efectos.-Presente.-

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD





Num. 1522 - S. de Personal. -

450

ASUNTO: - Contesta de enterado oficio relativo a que se autoriza el abono de la asignacion de mando al C. Teniente Myr ADAN CUELLAR. -

6

Comandante en Jefe. -

Al C. General de Division,  
Secretario de Guerra y Marina. -  
Departamento de Marina. -  
México, D.F. -

*Man*

Tengo la honra de contestar a usted de enterado su atento y superior oficio número 108923 de fecha 28 del mes en curso, en que se sirve autorizar el abono de la cantidad de \$ 5.00 como asignacion de mando que corresponden al C. Teniente Mayor, Jefe del Estado Mayor de ésta Escuadrilla ADAN CUELLAR. -

124595 ✓

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes, mi subordinación y respeto. -



SUFRAGIO EFECTIVO. - NO REELECCION. -  
A bordo, Minatitlan, Ver., a 1 de mayo de 1926.  
El Comodoro, Comandante, Jefe de la Escuadrilla del Golfo. -

*[Handwritten signature]*  
HIRAM HERNANDEZ. -

ARCHIVO  
7 JUN 1926



Num. 1522.-S. de Personal.-

ASUNTO:- Contesta de enterado oficio relativo a que se autoriza el abono de la asignación de mando al C. Tte Myr ADAN CUELLAR.-



Comandante en Jefe.-

Al C. General de División,  
Secretaría de Guerra y Marina.-  
Departamento de Marina.-  
México, D.F.-

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA  
ARCHIVO NACIONAL  
FRACCIÓN SOLEDAD

Tengo la honra de contestar a usted de enterado su atento y superior oficio número 108923 de fecha 28 del mes en curso, en que se sirve autorizar el abono de la cantidad de \$ 5.00 como asignación de mando que corresponden al C. Teniente Mayer, Jefe del Estado Mayor de ésta Escuadrilla ADAN CUELLAR.-

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes, mi subordinación y respeto.-

SUPRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.-  
A bordo, Minatitlán, Ver., a 31 de mayo de 1926.  
El Comodoro, Comandante, Jefe de la Escuadrilla del Golfo.-

HIRAN HERNANDEZ.-



Numero 383.

ASUNTO:--Remite un tanto de Lista de Revista pasada al Cañ. "Agua Prieta".

Al C. Comodoro, Comandante.  
J. de la Esquadrilla del Golfo.  
A bordo.

Tengo la honra de remitir a usted adjunto, un tanto de Lista de Revista de Administracion que con esta fecha paso el Cañonero "Agua Prieta", para cuyo acto fui nombrado Interventor de Guerra por esa Jefatura, y en el cual no hubo novedad.

Tengo el honor, mi Comodoro, de hacer a usted presentes mi subordinacion y respeto.

- Sufragio Efectivo. No Reeleccion -

A bordo Puerto Mexico, Ver., a 1/c. de julio de 1926.  
El Teniente Mayor J. del D.

*July*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

NO VARIAR  
VO



Acuerdo.....12741.  
Agosto 31 de 1926.

El Telegrama en que solicita el Jefe de la escuadrilla se haga el movimiento de varios Jefes entre los que figura el arriba citado, vease en el expediente del C. Capitán de Navío Luis Schaufelberger.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
ACCION

STO DE MARINA  
ARCHIVO





SECCION DE PERSONAL.

NUMERO:- 3115.-

682

ASUNTO:- Que queda como Comandante Interino de este buque.-

MARINA DE GUERRA NACIONAL

ESCUADRILLA DEL GOLFO

ACORAZADO "ANAHUAC"

Al C. Teniente Mayor, ADAN CUELLAR,  
Jefe del Detall de este buque.-  
A bordo.-

RECEBIÓ  
DIRECCION  
COMANDO EN JEFE

En virtud de tener que marchar hoy día de la fecha, para la Capital de la Republica en asuntos del servicio, quedara usted fungiendo como Comandante Interino de este buque, así como se deberá tratar los asuntos de la Escuadrilla del Golfo, con caracter de Jefe de Estado Mayor de la misma.

RECEBIÓ  
COMANDO EN JEFE  
MARINA

Reitero a usted, mi atenta consideracion.

SUBRACIO EJECUTIVO. NO REELECCION.  
A bordo, Veracruz, Ver., a 27 de julio de 1926.-  
El Comodoro, Comandante, Jefe de la Escuadrilla del Golfo.-

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION SOLIDAR

HERNAN HERNANDEZ.-



DEPARTAMENTO  
DE MARINA.

Sección de Mesa 1a. Núm. 12741 D.M.  
Personal.

ASUNTO: - Que el Teniente Mayor ADAN  
CUELLAR, causa baja como Jefe del Estado-  
Mayor de la Escuadrilla del Golfo y alta-  
como Comandante del "Nicolás Bravo".



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

6  
Al C. General de División,  
Jefe de la Guarnición de esta Plaza.  
P r e s e n t e .

X/11/32  
10031

ESTA SECRETARIA, por acuerdo del C. General de Brigada subsecretario del Ramo, ha tenido a bien disponer que el Teniente Mayor de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, cause baja como Jefe del Estado Mayor de la Escuadrilla del Golfo y alta como Comandante del Cañonero "Nicolás Bravo" que le entregará el C. Capitán de Navío, Guillermo León Tagle, en la inteligencia de que el movimiento se hará con fecha primero de septiembre entrante, desde la que el expresado Teniente-Mayor percibirá por conducto de la Pagaduría del "Bravo", su haber y asignaciones de mando, de embarque y de técnico correspondientes con cargo a las partidas respectivas del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que me permito comunicar a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., a 31 de agosto de 1926.  
P.O. del C. General de División, secretario.  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

*Carlos Trujillo*

- c/c para el C. General Jefe del Departamento de Estado Mayor.-Pte.  
" para el C. Comodoro jefe de la Escuadrilla del Golfo, para su conocimiento y efectos, como ratificación del telegrama número 325 de esta misma fecha.-Veracruz, Ver.  
" para el C. Comodoro Comandante General de Marina del Golfo.-Veracruz, Ver.,

fam/js.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Mesa 1a. Núm. 12741 D.M. Personal.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

44084

ASUNTO: - que el Teniente Mayor ADAN CUELLAR, causa baja como Jefe del Estado-Mayor de la Escuadrilla del Golfo y alta como Comandante del "Nicolás Bravo".

Al C. General de División, Jefe de la Guarnición de esta Plaza. Presente.

ARMADA NACIONAL MILITAR SOLEDAD

ESTA SECRETARIA, por acuerdo del C. General de Brigada subsecretario del Ramo, ha tenido a bien disponer que el Teniente Mayor de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, cause baja como Jefe del Estado Mayor de la Escuadrilla del Golfo y alta como Comandante del Cañonero "Nicolás Bravo" que le entregará el C. capitán de Navío, Guillermo León Tagle, en la inteligencia de que el movimiento se hará con fecha primero de septiembre entrante, desde la que el expresado Teniente Mayor percibirá por conducto de la Pagaduría del "Bravo", su haber y asignaciones de mando, de embarque y de técnico correspondientes con cargo a las partidas respectivas del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que me permito comunicar a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. México, D.F., a 31 de agosto de 1926. P.O. del C. General de división, Secretario. El Comodoro, Jefe del Departamento.

México, 2 SET 1926 Carlos Trueta

Sección 2ª por relación.

EL CORONEL DE INFANTERIA, J. DIAZ QUESADA.

- C/c para el C. General Jefe del Departamento de Estado Mayor. - te.
" para el C. Comodoro jefe de la Escuadrilla del Golfo, para su conocimiento y efectos, como ratificación del telegrama número 325 de esta misma fecha. - Veracruz, Ver.
" para el C. Comodoro Comandante General de Marina del Golfo. - Veracruz, Ver.,

fan/ja.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del Ramo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



- Que el Teniente Mayor ADAN GUELLAR, causa baja como Jefe del Estado Mayor de la Escuadrilla del Golfo y alta como Comandante del "Nicolás Bravo".

Al C. General de División,  
Jefe de la Guarnición de esta Plaza.  
P r e s e n t e .

ESTA SECRETARIA, por acuerdo del C. General de Brigada subsecretario del Ramo, ha tenido a bien disponer que el Teniente Mayor de la Armada Nacional, ADAN GUELLAR, cause baja como Jefe del Estado Mayor de la Escuadrilla del Golfo y alta como Comandante del Cañonero "Nicolás Bravo" que le entregará el C. Capitán de navío, Guillermo León Tagle, en la inteligencia de que el movimiento se hará con fecha primero de septiembre entrante, desde la que el expresado Teniente Mayor percibirá por conducto de la Pagaduría del "Bravo", su haber y asignaciones de mando, de embarque y de técnico correspondientes con cargo a las partidas respectivas del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que me permito comunicar a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.  
México, D.F., a 31 de agosto de 1926.  
P.O. del C. General de División, secretario.  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

CARLOS F VARELA



- c/c para el C. General Jefe del Departamento de Estado Mayor.--Pto.
- " para el C. Comodoro Jefe de la Escuadrilla del Golfo, para su conocimiento y efectos, como ratificación del telegrama número 325 de esta misma fecha.--Veracruz, Ver.
- " para el C. Comodoro Comandante General de Marina del Golfo.--Veracruz, Ver.,



A D A M . G U E L L A R, Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, actualmente Jefe del Detall del Acorazado "ANAHUAC"

**CERTIFICA:**

Que el C. Teniente Mayor, ADAM GUELLAR -- paso su Revista de Administracion el dia 2 del mes en curso.

Para constancia expido el presente a los dos dias del mes de Septiembre del año de mil Novecientos Veintiseis.



*Handwritten signature in blue ink.*



Vo. Bo. -  
El Comodoro, Comandante.

*Handwritten signature in red ink.*

El C. Inspector de Contraloria que suscribe CERTIFICA:

Que el C. Teniente Mayor ADAM GUELLAR, aparece en las Listas de Revista que pasó el Acorazado "ANAHUAC" el dia dos del presente.

H. Veracruz. -Ver. -Septiembre 2 de 1926.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD





ARMADA DE GUERRA NACIONAL  
 ESCUADRILLA DEL GOLFO  
 ACORAZADO "ANAHUAC"

693  
 HUBERIO: - 4389.-  
 ASUNTO: - que causa baja como Jefe del Edo Myr de esta Escuadrilla y - alta como Comandante de ese buque.

~~Al C. Teniente Mayor,  
 Comandante del Canonero "NICOLAS BRAVO",  
 En bahia.-~~

La H. Secretaria de Guerra y Marina, en atento y superior oficio numero 12741, girado por la Seccion de Personal de su Departamento de Marina, con fecha 31 del mes de agosto ultimo, dice a esta Jefatura lo que sigue:-

"Esta Secretaria por acuerdo del C. General de Brigada, Subsecretario del Ramo, ha tenido a bien disponer que el C. Teniente Mayor de la Armada Nacional ADAN GUMILLAR, cause baja como Jefe del Estado Mayor de la Escuadrilla del Golfo y alta como Comandante del Canonero "NICOLAS BRAVO", que le entregara el C. Capitan de Navio GUILLERMO LEON TAGLE, en la inteligencia de que el movimiento se haya con fecha primero de septiembre entrante, desde la que el expresado Teniente Mayor percibira por conducto de la Tesoreria del "BRAVO", su haber y asignacion de mando, de saber que y de tecnico correspondientes son cargo a las partidas respectivas del Presupuesto de Egresos en vigor.-

Lo que transcribe a usted, para su conocimiento y efectos, reiterandole mi atenta consideracion.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
 A bordo Veracruz, Ver., a 4 de septiembre 1925.  
 El Comodoro Comandante, Jefe de la Escuadrilla del Golfo.-

*[Handwritten signature]*  
 IIRAN HERNANDEZ.-

C/o, para el C. Capitan de Navio, Jefe del Detall de este buque, para su conocimiento y efectos, a bordo.-

" para el C. Pagador de este buque, para su conocimiento y efectos.- A bordo.

DEFINIA NA  
 ARCHIVO M  
 TRACCION SOLIDAR





ASUNTO: - Entero que el Teniente Mayor ADAN CUELLAR, causa baja como Jefe del Estado Mayor de la Escuadrilla del Golfo y alta como Comandante del cañonero "Nicolás Bravo".

454

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE MARINA  
DEL GOLFO

Al C. General de División.  
Secretario de Guerra y Marina.  
Departamento de Marina.  
México. D.F.

197892 ✓

*mm*

T E N G O la honra de contestar de enterado su superior oficio número 12741, D.M., girado por la Sección de Personal, Mesa 1/a., con fecha 31 de agosto último, - dirigido al C. General de División, Jefe de la Guarnición de esa Plaza, con copia al carbón para esta Comandancia General de Marina, en el que se sirve disponer que el Teniente Mayor de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, cause baja como Jefe del Estado Mayor de la Escuadrilla del -- Golfo y alta como Comandante del Cañonero "Nicolás Bravo" que le entregará el C. Capitán de Navío, Guillermo León Tagle, efectuándose dicho movimiento con fecha 1/o. del actual.

T E N G O el honor, mi General, de hacer a usted - presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Ulúa, Ver., a 4 de septiembre de 1926.  
Comodoro, Maquinista Naval,  
Comandante General de Marina, Int.  
Teodoro Madariaga G.

*Teodoro Madariaga G.*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
COMISION SOLEDAD

8 - SET 1926





SECCION DE PERSONAL.-

NUMERO:- 4389.-

ASUNTO:- Enterado causa baja como Jefe del Estado Mayor de esta Escuadrilla el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR y alta como Comandante del Canonero "NICOLAS BRAVO".-----

455

MARINA DE GUERRA NACIONAL  
ESCUADRILLA DEL GOLFO  
ACORAZADO "ANAHUAC"

Al C. General de Division,  
Secretario de Guerra y Marina.-  
Departamento de Marina.  
Mexico, D.F.-

199207 ✓

Tengo la honra de contestar a usted de enterado su atento y superior oficio numero 12741 D.M. girado por la Seccion de Personal del Departamento de Marina con fecha 31 de agosto ultimo, al C. General de Division, Jefe de la Guarnicion de la Plaza en la Capital de la Republica, con copia para esta Jefatura y relativo a que el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR, - cause baja como Jefe del Estado Mayor de esta Escuadrilla y alta como Comandante del Canonero "NICOLAS-BRAVO".

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
ASOCIACION SOLEDAD

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted -- presentes mi subordinacion y respeto.-

SUPRAGIO EFECTIVO. NO RENIECCION.  
A bordo Veracruz, Ver., a 4 de septiembre de 1926.  
El Comodoro, Comandante Jefe de  
la Escuadrilla del Golfo.

  
HIRAM HERNANDEZ.-



Acuerdo..... 13408.  
Septiembre 22 de 1926.

El acta, inventarios y demás documentos formados con motivo de la entrega del Detall del Acorazado "Anahuac" que con fecha 2 del actual hizo el C. Teniente Mayor Adan Cuellar al C. Capitán de Navío Luis Schaufelberger, véase en el expediente del "Anahuac". - Doc. - Entrega del Detall.

ARMADA NACIONAL  
COMANDO EN JEFE  
COMANDO EN JEFE  
COMANDO EN JEFE



Acuerdo Núm.....14147  
25 de Septiembre de 1926.

La orden dada para que el C. Teniente Mayor Manuel F. Trujillo se nombre Vocal de la Clase de Torpedos y Submarinos - de la E.N. Militar, en los próximos exámenes, en substitución del de igual empleo ADAN CUELLAR.

Véase el expediente del Teniente Mayor Manuel F. Trujillo,

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

ARCHIVO



# TELEGRAMA OFICIAL 458



37810

DUPLICADO  
A bordo, Veracruz, Ver., a  
12 de febrero de 1927.

MARINA DE GUERRA NACIONAL  
ESCUADRILLA DEL GOLFO  
ACORAZADO "ANAHUAC"

Al C. General de Division,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Mexico, D.F.-

URGENTE

URGENTE

Escuadrilla Golfo.-Personal.-Numero 1039. Hon  
rome participar Teniente Mayor ADAN GUELLAR, solici  
ta ocho dias licencia para conducir esa Capital su  
senora esposa, encuentrase gravemente enferma. Respe  
tuosamente.

Comodoro, Jefe Escuadrilla.

HIRAM HERNANDEZ.







# TELEGRAMA OFICIAL 459

DUPLICADO

37815

A bordo, Veracruz, Ver., a  
13 de febrero de 1927.---

MARINA DE GUERRA NACIONAL  
ESCUADRILLA DEL GOLFO  
ACORAZADO "ANAHUAC"

Al C. General de Division,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Mexico, D.F.--



*Comandante*

Escuadrilla Golfo.--Personal.-- Honrome partici  
par Teniente Mayor ADAN CUELLAR, solicita ocho ---  
dias licencia para conducir esa Capital su senora-  
esposa, encuentrase gravemente enferma. Respetuosa-  
mente.

Comodoro, Jefe Escuadrilla.--

HIRAM HERNANDEZ.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

RECEIVED  
FEB 13 1927





# TELEGRAMA

México, D.F., a 14 de febrero de 1927.

SECRETARIA

DE GUERRA Y MARINA Al Comodoro Jefe Escuadrilla Golfo.  
Abordo acorazado "Anáhuac".

VERACRUZ - Ver.,

Marina - Personal 160 . - Suyo del 13. - Concédense o  
días licencia solicita Teniente Mayor Adan Cuellar, para veni  
asuntos particulares.

P.O. Gral de División Secretario,  
Comodoro Jefe Departamento,

Carlos F. Varela

A NACIONAL  
O MILITAR  
N SOLEDAD



fam/



*D: 19. h*



2408

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

460

Z-24. NUM 24. 27/3.57 TELEGRAFOS NACIONALES

VERACRUZ FEB 13 FEB 1927

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D.F.

GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA,  
MEXICO DF.



15 FEB 1927

ESCUADRILLA GOLFO.- PERSONAL HONROME PARTICIPAR TENIENTE MAYOR ADAN  
CUELLAR, SOLICITA OCHO DIAS LICENCIA PARA CONDUCCION ESA CAPITAL SU SEÑORA  
ESPOSA, ENCUENTRASE GRAVEMENTE ENFERMA.- RESPECTUOSAMENTE.-

COMANDO EN JEFE ESCUADRILLA HIRAM HERNANDEZ

UJIVO

DETALLE GENERAL  
ANOTADO

*a. Personal: Curso*

*Comando en Jefe pide*  
DEFENSA NACIONAL  
UJIVO MEXICO  
COMUNICACION SOLICITUD  
*14 - Feb - 1927*



*9va*





# TELEGRAMA OFICIAL

463

DUPLICADO

A bordo, Veracruz, Ver., a  
23 de febrero de 1927.

MARINA DE GUERRA NACIONAL  
ESCUADRILLA DEL GOLFO  
ACORAZADO "ANAHUAC"

Al C. General de Division,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Mexico, D.F.-



44003

Escuadrilla Golfo.-Personal.-Numero 1318. Honrome partici  
par ayer tomo mando "BRAVO", C. Teniente Mayor ADAN CUE-  
LLAR, no habiendo hecho uso ocho dias licencia concedio-  
le esa Superioridad.- Respetuosamente.-

COMANDANTE  
MARINA NACIONAL  
COMANDO MILITAR  
COMANDANTE SOLEDAD

Comodoro, Jefe Escuadrilla.

HIRAM HERNANDEZ.

1927

VQ



1055  
3001

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES



TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

24 FEB 1927

VZ-253. NUM 52. 30/3.60 OFF DG

VERACRUZ VER 23 FEB D17 H.-

*Mamma*  
*a. Personal: Luis*  
24-Feb-1927.

GRAL DIV SRIC GUERRA Y MARINA,

MEXICO DEPARTAMENTO NACIONAL  
DE ARCHIVO MILITAR  
DE COMANDACION SOLERA

1518

ESCUADRILLA GOLFO.- PERSONAL NUM 1518 QUE JAMA HONROSE PARTICIPAR AYER TOMO  
MANDO "BRAVO" C. TENIENTE MAYOR ODAN CUELLAR, NO HABIENDO HECHO USO  
OCHO DIAS LICENCIA CONCEDIOLE ESA SUPERIORIDAD.- RESPETTE.-

COMODORO, J ESCUADRILLA HIRAN HERNANDEZ..

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MILITAR  
RECORRIDO  
E. M. J.

*MX 1826*

Todo Telegrama debe llevar el Sello de la Oficina.



- Enterado que con fecha 22 del actual, tomó el mando del cañonero "Bravo" el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR, no habiendo hecho uso de los ocho días de licencia que le fueron concedidos.

Al C. Comodoro  
Jefe de la Escuadrilla del Golfo  
Veracruz, Ver.

Contesto de enterado el atento mensaje de usted fecha do el 23 del mes en curso, girado por su Sección de Personal, en el que se sirve informar a esta Secretaría, que el día anterior, tomo el mando del cañonero "Bravo", el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR, no habiendo hecho uso de los ocho días de licencia que se le concedieron.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REFLECCION.  
México D.F. a 25 de febrero de 1927.

P.O. del C. General de División Secretario.

El Comodoro Jefe del Departamento.

Carlos F. Varela.

UNSA NAVAL  
DIVISION MILITAR  
CCION SOLEDAD

YARELA  
IVO

DITALL GENERAL  
ANEXO

*[Handwritten signature]*



Cuellar Adan, Teniente Mayor,

469

Acuerdo N/o. 4183-28 de Marzo de 1927.

El Oficio del Jefe de la Escuadrilla del Golfo participando que ya ordena que seán repuestas las actas de reenganche que autorizo el ~~Mayor~~ Teniente Mayor Adan Cuellar como Jefe accidental del Detall del ~~Anaguas~~ Anahuac, y el oficio ~~ma~~ de la Sría. manifestando en respuesta que no hay razón para que Cuellar halla desempeñado funciones de Jefe del Detall en el Anahuac, y que ahora p pueda seguirlo asiendo, pues no solo no pertenesce a dicho Buque, sino que es Comandante del Bravo.

Vease en el expediente de Luis Chofelberge.

ENSA NACIONAL  
RIVO MILITAR  
CION SOLEDAD

RIVO





# TELEGRAMA OFICIAL

466

DUPLICADO

MARINA DE GUERRA NACIONAL  
ESCUADRILLA DEL GOLFO  
ACORAZADO "ANAHUAC"

A bordo, Veracruz, Ver., a  
11 de abril de 1927.

Al C. General de Division,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Mexico, D.F.-

880330

Escuadrilla Golfo.- Person 1.-Numero 2277.-Honrome par  
ticipar que habiendo fallecido senora Madre del Teniente Ma  
yor ADAN CUELLAR, concediosele pasar esa Capital, ordenando  
sele presentarse Departamento de Marina para que sea quien  
concedale permiso economico.-Respetuosamente.-

NSA NACIONAL  
IVO MILITAR  
CION SOLEDAD

Comodoro, Jefe Escuadrilla.-



HIRAM HERNANDEZ.

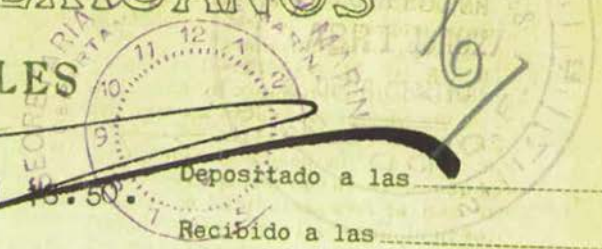
IVO.



1871

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES



Depositado a las

Recibido a las

85 VERACRUZ. VER 11 AB JQ RA. 37/4.44 OF D 18.50.

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

GRANDE DIV. SRIO DE GUERRA Y MARINA

18 APR 1927

ACCION NACIONAL  
CHIVO MILITAR  
ACCION SOLEDAD

ESCUADRILLA GOLFO. PERSONAL NUM 2277.

HONROME PARTICIPAR QUE HABIENDO FALLECIDO SRA. MADRE DEL TENIENTE

MAYOR ADAN CUELLAR, CONCEDIOSELE PASAR ESA CAPITAL, ORDENANDOSELE

PRESENTARSE DEPARTAMENTO DE MARINA PARA QUE SEA QUIEN CONCEDALE

PERMISO ECONOMICO. RESPTTE. COMODORO JEFE ESCUADRILLAS

*a. Personal: Cas*  
*18. Abril 1927*

H. HERNANDEZ

*D.S.*  
*Archivase en virtud*  
*de que se presento al*  
*Dept. y ya regreso a*  
*todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.*

MONTA 212  
MARINA  
CHIVO

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



# TELEGRAMA OFICIAL

468



MARINA DE GUERRA NACIONAL  
ESCUADRILLA DEL GOLFO  
ACORAZADO "ANAHUAC"

DUPLICADO

A bordo, Veracruz, Ver., a  
18 de abril de 1927.

6

Al C. General de Division,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Mexico, D.F.-

81763

Escuadrilla Golfo.-Personal.-Numero 2397.-Honrome  
participar usted, con fecha ayer, presentose esta Jefa-  
tura Teniente Mayor ADAM CUELLAR.-Respetuosamente.-

ENSA NACIONAL  
HIVO MILITAR  
CCION SOLEDAD

Comodoro, Jefe Escuadrilla/

HIRAM HERNANDEZ.



HIVO



1895

5494

467

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAMAS PERSONALES

VERACRUZ VNR 18 AB B 18.50

19 APR 1927

Depositado a las

Recibido a las

VZ-217 NUM 66 22/2 64 OFF -9-

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA

MEXICO PENSAS NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
ACCION SOLEDAD

*Marina*

ESCUADRILLA GOLFO. PERSONAL. NUMERO 2397. HONROME PARTICIPAR

USTED, CON FECHA AYER, PRESENTOSE ESTA JEFATURA TENIENTE MAYOR

ABAN CUELLAR. RESPETUOSAMENTE. COMODORO, JEFE ESCUADRILLA

HIRAM HERNANDEZ..

Con el número 5494, el 19 de abril se contestó de enterado.

EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Comodoro F. Varela

...IVO

*A. Personal: bus*

*19 Abril 1927*

*1837*

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Departamento de Justicia.-

DEFENSA NACIONAL  
CHIVO MILITAR  
ACCION SOLEDAD

IB

IVO

A PERSONAL: *[Handwritten]*

*24 Mayo 1927*  
*[Handwritten signature]*

8808  
*2960*

ASUNTO: - que se conignó al C. Procurador General Militar la documentación relativa a la queja presentada por tripulantes del Cañonero "Nicolás Bravo", para que ejercite las acciones criminales correspondientes.-

BOLETA.-

México.D.F., a 18 de mayo de 1927.



16 JUN 1927

Al C. Comodoro,  
Jefe del Departamento de Marina.-

EDIFICIO.

Con referencia a su atenta boleta número S/n, girada por su Sección de Personal, con fecha 16 de febrero último, le manifiesto para su conocimiento y fines con siguientes, que con esta fecha se remite original la documentación que acompañó y que se relaciona con la queja que presentan varios tripulantes del Cañonero "Nicolás Bravo", en contra del Comandante de dicho Buque, ADAN CUELLAR, al C. Procurador General Militar, para que este alto funcionario, se sirva ejercitar ante quien corresponda, las acciones criminales conducentes.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideracion.

P.O.D. GRAL. JEFE DEL DEPARTAMENTO.  
EL GRAL. SUB-JEFE.

A. Mercado Alarcon.

*[Handwritten signature]*

do, ama, sgs.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.





# TELEGRAMA

471

México, D.F., a 20 de mayo de 1927.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Comodoro Jefe Escuadrilla Golfo.

Veracruz, Ver.,

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
ACCION SOLEDAD

Marina - Personal - 141 -- sírvase usted ordenar se presente a esta Secretaría, Departamento Marina, el C. Teniente Mayor Comandante Cañonero "Bravo" para tratar asuntos relacionados con el servicio.--Por esta vía y al cuidado esa Jefatura se le expide pasaje.



P. O. Gral Div. Secretario.  
Comodoro Jefe Departamento.  
CARLOS F VARELA

32  
MAY  
1927



E. M.  
DETALL GENERAL

ANOTADO

LEF/fo



DEPARTAMENTO  
DE MARINA

de 1/a  
Personal

472  
7280

7280

- Se solicita pasaje de Veracruz, Ver., a esta Capital en favor del C. - Tte Mayor ADAN CUELLAR, quien viene a tratar asuntos del servicio.

BOLETA CON TRAMITE.  
México, D.F., a 20 de mayo de 1927.

6  
2476

Al C. Coronel  
Jefe de la Sección de Ferrocarriles.  
Presente.

Encarezco a usted se sirva girar las órdenes correspondientes, a fin de que por la vía telegráfica, libre y en primera clase, se expida pasaje de Veracruz, a esta Capital en favor del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR, que viene a esta Capital para tratar asuntos del servicio; en la inteligencia de que la orden de pasaje deberá ir al cuidado de la Jefatura de la Escuadrilla del Golfo.

Reitero a usted mi atenta consideración.

El Comodoro Jefe del Departamento.  
CARLOS F VARELA

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
20 MAY 1927

INSTITUCION NACIONAL DE FERIA MILITARI  
ACION SOLEDAD

*[Handwritten signature]*



7481 ✓

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES



DEFENSA NACIONAL  
 CHIVO MILITAR  
 ACCION SOLEDAD

SECRETARIA

MARINA

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

28 MAY 1927

2576. 6.

A PERSONAL

257. NUM 36. 32/384 OFF DG

VERACRUZ VER 23 MAY D18.-

~~REPARTO DE MARINA~~

ARCHIVO

GRAL DIV SRIO GUERRA Y MARINA,  
 DEPARTAMENTO MARINA MEXICO DF.-

*Marina*  
*24 Mayo 1927*

ESC GOLFO PERSONAL NUM 3191.- HONROME PARTICIPAR CON REFEREN-  
 CIA SUPERIOR MENSAJE MARINA PERSONAL 141 DE HOY, QUE YA ORDE-  
 NASE SALGA INMEDIATAMENTE ESA CAPITAL TENIENTE MAYOR ADAN CUELLAR.-  
 RESPETE

**E. M. GENERAL**  
**ANOTADO**

COMODOBO J. ESC HIRAM HERNANDEZ..

Todo Telegrama debe llevar el Sello de la Oficina.





# TELEGRAMA OFICIAL 474

DUPLICADO

107104

Veracruz, Ver., mayo 23 de 1927.

MARINA DE GUERRA NACIONAL  
ESCUADRILLA DEL GOLFO  
ACORAZADO "ANAHUAC"

C. General de Division,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Departamento de Marina.  
Mexico, D.F.

Escuadrilla Golfo. Personal. Numero 3191.  
Honrome participar con referencia superior mensaje Ma-  
rina Personal 141 de hoy, que ya ordenase salga inme-  
diamente esa Capital Teniente Mayor Adan Cuellar.-Res-  
petuosamente.-

El Comodoro, Jefe Escuadrilla.

HIRAM HERNANDEZ.

DEFENSA NAC  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD



7739

475  
Forma M. 8

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES



27 MAY 1927

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

NUM 36. 63/7.56 OF JR

VZ-139.

VERACRUZ VER 23 MAYO D 12.25.- A PERSONAL

DEFENSA NACIONAL  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES  
ACCION SOLEDAD

GRAT. DE DIVN SECR. SECRETARIO DE GUERRA

DEPARTAMENTO DE MARINA MEXICO DF.-

*Manera 2622*

ESCUADRILLA GOLFO PERSONAL. NUMERO 3168. HONROME

PARTICIPAR ESA SUPERIORIDAD QUE TENIENTE MAYOR ADAN CUELLAR

COMANDANTE "NICOLAS BRAVO" PRESENTO ESTA JEFATURA MENSAJE

SECCION DE FERROCARRILES DE FECHA AYER RELATIVO SE ORDENA SE

LE EXPIDA PASAJE ESA CAPITAL, COMO ESTA PROPIA JEFATURA NO TIENE

NINGUN ANTECEDENTE VIAJE DEL JEFE DE REFERENCIA SUPlico A ESA

CONTINUA..

Todo Telegrama debe llevar el Sello de la Oficina.



## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

476

## TELEGRAMAS NACIONALES



TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

SEGUNDA FOJA VZ 129.

SUPERIORIDAD SE SIRVA ILUSTRARME SOBRE EL PARTICULAR. RESPTE.

COMODORO, JEFE ESCUADRILLA

HIRAM HERNANDEZ..

FENSA NACIONAL  
HIVO MILITAR  
CCION SOLEDAD

12-33

MEXICO MARINA  
HIVO

Todo Telegrama debe llevar el Sello de la Oficina.





# TELEGRAMA OFICIAL

478

DUPLICADO

107098

Veraacruz, Ver. mayo 23 de 1927.

MARINA DE GUERRA NACIONAL  
ESCUADRILLA DEL GOLFO  
ACORAZADO "ANAHUAC"



C. General de Division,  
secretario de Guerra y Marina.  
Departamento de Marina.  
Mexico, D.F.

Escuadrilla Golfo. Personal. Numero 3168.--  
Honrome participar esa Superioridad que Teniente ---  
Mayor Adan Cuellar Comandante "Nicolas Bravo" presen  
to esta Jefatura mensaje Seccion de Ferrocarriles --  
de fecha ayer relativo se ordena se le expida pasaje  
esa Capital, como esta propia Jefatura no tiene nin-  
gun antecedente viaje del Jefe de referencia suplico  
a esa Superioridad se sirva ilustrarme sobre el par-  
ticular.--

Respetuosamente.  
Comodoro Jefe Escuadrilla.

HIRAM HERNANDEZ.

DEFENSA NACI  
CHIVO MILIT  
ACCION SOLEDA

VIA DE VIRIL



## TELEGRAMA



SECRETARIA

DE  
GUERRA Y MARINA1927  
MAY  
23FENSA NACIONAL  
HIVO MILITAR  
CCION SOLEDAD

MARINA

182

México, D.F., a 23 de mayo de 1927.

Comodoro Jefe Escuadrilla Golfo.

Veracruz, Ver.,

Marina - Personal - 160 - Con fecha 20 actual y número 141, díjose a usted telegráficamente: - "Sírvese usted ordenar se presente a esta Secretaría, Departamento Marina, el C. Teniente Mayor Comandante Cañonero "Bravo" para tratar asuntos relacionados con el servicio: - Por esta vía y al cuidado de esa Jefatura se le expide pasáje." - Repítolo a usted con referencia su mensaje 3168 de hoy.

P. O. Gral Div Secretario.  
Comodoro Jefe Departamento.,  
CARLOS F VARELA

LEF/fam/fc



7529

Forma M. 3.

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

479

## TELEGRATOS NAVAL DE GUERRAS



TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.



VZ-110. NUM 41. 20/240 OFF DG

ENSA NACIONAL  
EJERCITO MILITAR  
COMUNICACION SOLEDAD

VERACRUZ VER 24 MAY D 4 H

25 MAY 1927



GRAL DIV SRIO GUERRA Y MARINA,  
DEPARTAMENTO MARINA MEXICO DF.-

*Escudo*  
*25 Mayo 1927*  
*D. G.*

ESCUADRILLA GOLFO PERSONAL NUM 3202.- HONROME PARTICIPAR HOY SALIO

ESA CAPITAL TENIENTE MAYOR ADAN CUELLAR.- RESPETTE:-

EL COMODORO, JEFE ESCUADRILLA HIRAM HERNANDEZ..

*Enterado y que  
ya se presento a  
esta Secretaria*

Con núm. 7529. el 25 mayo se contestó de enterado.

El Comodoro Jefe del Departamento.

Carlo F. Varela

VO.

*1352 an*

Todo Telegrama debe llevar el Sello de la Oficina.



7627

de/ 1/a

/Personal,

- Se solicita pasaje de ESTA CAPITAL a VERACRUZ, Ver., en favor del C. Tte Mayor ADAN CUELLAR.

257761  
J

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLELES

B O L E T A    C O N    T R A M I T E

México, D.F., a 25 de mayo de 1927.



Al C. Coronel,  
Jefe de la Sección de Ferrocarriles.  
P r e s e n t e .

HE de merecer a usted se sirva librar las órdenes correspondientes a efecto de que se expida pasaje libre de - ESTA CAPITAL a VERACRUZ, Ver., en favor del C. Teniente - Mayor de la Armada Nacional ADAN CUELLAR, quien terminada la comisión para la que fue llamado a México, regresa al expresado Puerto para tomar nuevamente el mando del cañonero "Nicolás Bravo".

Reitero a usted mi atenta consideración.  
El Comodoro Jefe del Departamento,

CARLOS F. VARELA.

*[Large handwritten signature and scribbles]*

C/c para el C. Tte Mayor de la Armada Nacional,  
ADAN CUELLAR - Presente.

fan/

ARCHIVO





# TELEGRAMA OFICIAL

480

DUPLICADO

*61*

MARINA DE GUERRA NACIONAL  
ESCUADRILLA DEL GOLFO  
ACORAZADO "ANAHUAC"

Veracruz, Ver. mayo 24 de 1927.-

107097



*mas*

C. General de Division,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Departamento de Marina.  
Mexico, D.F.

Escuadrilla Golfo. Personal. Numero 5202.-  
Honrome participar hoy salio esa Capital Teniente Ma-  
yor Adan Cuellar.-Respetuosamente.

El Comodoro, Jefe Escuadrilla.

FENSA NACIONAL  
HIVO MILITAR  
CCION SOLEDAD

HIRAM HERNANDEZ.

ICHINO



Material  
de

D.J.

485  
7923

- Se participa haberse castigado al responsable del retardo sufrido de los telegramas 141 y 142, relativos al Guardacostas "Covarrubias" y Teniente Mayor ADAN CUELLAR.

Dpto. de Marina

Al C. Comodoro,  
Jefe de la Escuadrilla del Golfo,  
y Comte. del Guardacostas Acorazado  
"Anahuac",  
VERACRUZ. - Ver.



22 JUN 1927

Como resultado de su queja relativa al retardo sufrido por los mensajes que esta Secretaría le giró, bajo los números 141 y 142, referentes al regreso a ese Apostadero del Guardacostas "Covarrubias" y el pase a esta Capital del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR, a continuación transcribese parte rendido al Departamento de Marina, por el C. Mayor de Infantería, Jefe de la Sección de Telégrafos, quien con fecha 31 de los corrientes dice:

SENDA NACIONAL  
HIVO MILITAR  
CCION SOLEDAD

V. DE MARINA  
HIVO

"Tengo la honra de referirme a su respectable oficio número 7477, D.M., Sección de Material, Grupo A., de ese Departamento, de fecha 24 del actual, para manifestarle que habiéndose hecho las averiguaciones correspondientes, sobre el retardo de transmisión de los mensajes que alude, resultó que el Sargento 1/o. de Infantería ROQUE MADRIGAL, Encargado de la Mesa de Entrada de Correspondencia de esta Sección, los olvidó traspapelados, habiéndolos entregado en la Central de Telégrafos hasta el día 23 del actual, por este motivo, le ha sido impuesto un arresto de 15 días en la Prisión Militar de Santiago, de acuerdo con sus superiores instrucciones."

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
México, D.F., mayo 31 de 1927.-  
P. O. DEL C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO.  
EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Cárlos F. Varela

AV.



ASUNTO: Contestando oficio núm. 7477 DM. de 24 de mayo actual.-



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

9415 /



29 JUN 1927

Al C. Comodoro Jefe del Dpto. de Marina.- Presente.-

SENIA  
HIVO M.  
CCION SOLEDAD

Tengo la honra de referirme a su respetable Oficio # 7477 DM. Sección de Material Grupo A. de ese Departamento, de fecha 24 del actual, para manifestarle que habiendose hecho las averiguaciones correspondientes, sobre el retardo de trasmisión de los mensajes que alude, resultó que el Sargento l/o. de Infanteria, Roque-Madrigal, Encargado de la Mesa de entrada de Correspondencia de esta Sección, los olvidó traspapelados, habiendolos entregado en la Central de Telegrafos hasta el dia 23 del actual, por este motivo, le ha sido impuesto un arresto de 15 dias en la Prision Militar de Santiago, de acuerdo con sus Superiores instrucciones.-

Tengo el honor, mi Comodoro, de hacer a Ud. -- presentes mis respetos y subordinación.-

SUFRAGIO ELECTIVO.-- NO REELECCION.-- Mexico, D.F. 31 de mayo del 1927. El Mayor de Inf. J. de la Sec.

*Formal Ariza*

*a. Personal. Enviado  
Transcrito al J. de la  
Cuerpo de Marina*

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

482

TELEGRAFOS INTERNACIONALES

7524 Bin

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

29 JUN 1927

VZ-109 NIM 42/ 83/996 OTT DG

CENSA NACIONAL

HIVO MILITAR

ACCION SOLEDAD

VERACRUZ VER 24 MAY D 4 H.- A MAT: GRUPO A:

GENERAL DIVISION SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA,  
DEPARTAMENTO MARINA MEXICO DF.-

A ESTADIST: P: SUS EFECTOS:

ESC GOLFO MATERIAL NUM 3202.- HONROME REFERIRME SUPERIOR MENSAJE

MARINA PERSONAL 160 DE AYER.- MENSAJES MARINA MATERIAL 142 RE-

LATIVO REGRESE ESTE APOSTADERO GUARDACOSTAS "COVARRUBIAS" Y MA-

RINA PERSONAL 141 RELATIVO PASE ESA CAPITAL TENIENTE MAYOR ADANCUENQUILIA. ~~PAR~~ ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO Y QUE MANIFIESTA

OHIVO

(CONTINUA)...

Todo Telegrama debe llevar el Sello de la Oficina.



## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAMAS NACIONALES

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

VZ-109 HOJA DOS (DG).-

ESA H. SECRETARIA FUERON ENVIADOS CON FECHA 20 ACTUAL, MANIFIESTO A USTED QUE EN DICHS TELEGRAMAS APARECE QUE FUERON DEPOSITADOS A LAS 13.10 Y 13.12 RESPECTIVAMENTE, EL DIA DE AYER.- RESPETTE.➔

EL COMODORO, JEFE ESC HIRAM HERNANDEZ..

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

016 MAR 1950  
FIVO

13<sup>50</sup> a





Núm 3903

5238

Sección E.M.

ASUNTO: Se le transcribe mensaje del C.Gral.Jefe de las Operaciones - para su conocimiento.

30 OCT 1927

10a. JEFATURA DE OPERACIONES  
CUARTEL GENERAL

Al C. Tte. Mayor Adan Cuellar.  
Comandante del Cañonero "Bravo"  
Presente.

El C. General de Brigada Jefe de las Operaciones Militares en mensaje de esta fecha diceme lo que sigue:

"Suyo hoy 4060. Solicite usted a la Secretaría de Guerra lo necesario para los Cañoneros Agua Prieta y Bravo. Felicite usted de mi parte a los Comandantes de dichos Cañoneros por actividad desplegada"

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, manifestándole que ya se solicitó a la Secretaría de Guerra y Marina que con caracter de urgente le sea ministrado el combustible y efectos le sea necesarios.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
Veracruz, Ver., a 3 de octubre de 1927.  
El Gral. Brig. Jefe del Estado Mayor.

*Luis de la Sierra*  
Luis de la Sierra.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
LA FRACCION

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE UD. CITAR EL NUMERO DE SECCION Y FECHA CON QUE FUE GIRADO

*Recibido el 22 de sept. de 1927.*

*Se requiere a las pertinentes actuaciones segun se hace constar en la diligencia respectiva*

*El Comodoro J. Jus.*  
*A. Ortega M.*



Cuellar Adan.-Teniente Mayor.

559

Acuerdo No.....14576/  
Octubre 11 de 1927.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCIÓN SOLEDAD

El telegrama del Contralmirante Othon P. Blanco -- participando que cumpliendo órdenes del C. Presidente de la República, ordenó la salida del Bravo a bloquear el puerto de Nautla y vigilar alrededores, habiendo regresado el barco a Veracruz por no haber podido establecer comunicación telegráfica con Veracruz y la orden de la Sria para que el Teniente Mayor Adan Cuellar entregue el mando del barco, al Capitan de Navio Guillermo Leon Tagle por haber regresado al puerto sin orden expresa de la Sria.-Vease en el Exp. de D. C.-~~Vxxx~~ zzz Varios.-Azonada Gomez Almada.



14878

486

Forma M. 3.

4998 bis.

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



## TELEGRAMAS INTERNACIONALES

HIVA  
ACCION SOLEDA

Núm. 74 New Orleans La Via N Laredo tam 18  
140/42-00 Of Depósito a las

SECRETARIA DE GUERRA  
DISTRIBUCION  
OCT 18 1927  
Recibido a las  
19 OCT 1927

A PERSONAL  
de la oficina  
que ya se le cuenta  
1927

### TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

Gral División Joaquin Amaro  
Srio de Guerra y Marina, México D F.

Escuadrilla Golfo numero 5336 Hónrome participar usted teniente Mayor  
Comandante cañonero Bravo en mensaje fechado ayer diceme Hónrome partici-  
par contraalmirante Blanco disgustado por no haber aceptado su actitud  
durante acontecimientos acusame abandono comisión urgente necesidad mia  
venir a solicitar envio otro barco cooperar vigilancia costa Tecolutla  
punta Delgada por faltarme comunicación inalambrica solicitando mi rele-  
vo entregando barco hoy Jefe Operaciones otro lado felicítame actividad  
desplegada urge intervenga usted Hónrome transcribirlo su conocimiento  
Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

HIVA





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

# TELEGRAMA

MARINA.-MATERIAL.- *134*.-

Comodoro Comandante "ANAHUAC".  
c/o. Consulado Mexicano.  
NEW ORLEANS, La.

Su mensaje 5336 octubre diecinueve enterado.

Correo enviase contestación.

Gral. Brigada, Oficial Mayor.

A. G O M E Z .

El Comodoro, Jefe del Departamento.

Carlos F. Varola.



CAF/rtm.

CHIVO







SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
INSPECCION GENERAL  
DE LOS  
SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA

ASUNTO:

-Se inserta oficio de ésta --  
Inspección General, en el que se le ordenó  
saliera a la mar a cumplir una comisión -  
del servicio.

Al C. Comodoro,  
ANTONIO ORTEGA Y M.  
Presente.

Recibido el 19 de  
Oct. de 1927.

En oficio sin número de fecha 5 de los corrientes, -  
ésta Inspección General, dijo al C. Teniente Mayor, Coman-  
dante del Cañonero "Nicolás Bravo", lo siguiente:

Recibo y agragué  
a las actuaciones

"La Secretaría de Guerra y Marina en conferencia ur-  
gente de esta fecha, se sirve decirme lo siguiente:--"Dis-  
pone C. Presidente de la República que con el carácter de  
muy urgente y con toda reserva, salga el "Bravo" o el ---  
"Agua Prieta", el primero que esté listo, a vigilar la --  
costa en los alrededores de Nautla, no permitiendo que --  
ningun buque se acerque a la costa ni haga comunicación -  
con ella, así como impedir que salgan embarcaciones de di-  
cho puerto, aprehendiendo las que considere sospechosas."  
Y lo comunico a usted para que con ese buque a su mando y  
con la urgencia y reserva que ordena el C. Presidente, --  
salga usted a cumplimentar dicha disposición, rindiendo -  
parte diario a ésta Inspección, así como en cualquier mo-  
mento, con las novedades que ocurran."

El Comodoro J. Gut.  
*[Signature]*

9 DE MAR  
IVO

Lo que inserto a usted para los efectos de la previa  
averiguación que practicará usted al C. Teniente Mayor --  
Adam Cuellar, según lo prevenido en la parte final del su-  
perior oficio número 14563, de la Secretaría de Guerra y  
Marina de fecha 14 del actual, cuya copia se le acompaña-  
a usted para los efectos del caso.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCI IVC. N. 1. 1. 1.  
FRACCION SOLIDAD

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Ulúa, Ver., a 19 de octubre de 1927.  
El Contraalmirante, Inspector General de los  
Servicios de Marina de Guerra.  
OTHON P. BLANCO.

*[Signature]*

Al contestar este Oficio cite usted el  
número del mismo, Departamento, Sección  
y Mesa que lo gira, a fin de que pueda  
tramitarse su asunto.





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
INSPECCION GENERAL  
DE LOS  
SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA

ASUNTO:

-Se inserta mensaje de la Secretaría de Guerra y Marina, relativo a -- que salga el "Bravo" o "Agua Prieta", a vigilar la costa en los alrededores de Nautla.

Al C. Comodoro,  
ANTONIO ORTEGA Y M.  
Presente.

La Secretaría de Guerra y Marina, en superior mensaje sin número de fecha 5 del actual, dice a ésta Inspección General, lo siguiente:

"Muy urgente conferencia. Dispone C. Presidente de la República que con el carácter de muy urgente y con toda reserva salga el "Bravo" o el "Agua Prieta" el primero -- que esté listo a vigilar la costa en los alrededores de Nautla no permitiéndolo -- que ningun buque se acerque a la costa ni haga comunicación con ella así como impedir que salgan embarcaciones de dicho puerto aprehendiendo las -- que considere sospechosas."

Lo que inserto a usted para los efectos de la previa averiguación que practicará usted al C. Teniente Mayor -- Adam Cuellar, según lo prevenido en la parte final del superior oficio número 14563, de la Secretaría de Guerra y Marina de fecha 14 del actual, cuya copia se le acompaña a usted para los efectos del caso.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.  
Ulúa, Ver., a 19 de octubre de 1927.

El Contraalmirante, Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra.

OTHON P. BLANCO.

*O. P. Blanco*

LA DEFENSA  
ARCHIVO  
SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA

*Recibido 19. Oct.  
927.*

*Recibo y Agradecimiento  
a las actuaciones  
del Comodoro J. Just.  
Antonio Ortega y M.*

Al contestar este Oficio cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



CABEZA DE ACTA DE -  
UNA PREVIA AVERIGUA  
CION



En la Fortaleza de San Juan de Ulúa, Veracruz, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos veinti - siete y a horas que son las Diez, el suscrito, Comodoro, - ANTONIO ORTEGA y M., actualmente Encargado de la Subinspec - ción Naval del Golfo, procedió a iniciar la presente averi - guación previa, ordenada por la Secretaría de Guerra y Ma - rina, en superior oficio número 14563, girado por la Sec - ción de Personal con fecha (14) catorce del actual y comu - nicada al suscrito por el C. Contraalmirante Othón P. Blanco Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra, en superior oficio número 380, de fecha (19) diecinueve del - actual, en contra del C. Teniente Mayor Adám Cuellar, presun - to responsable del delito de abandono de comisión. - La or - den a que se hace referencia y que ordena la presente averi - guación, a la letra dice. - Oficio número 380. - Asunto: - Que se sirva practicar una previa averiguación con motivo del abandono de comisión por parte del Teniente Mayor Adám Cue - llar. - Al C. Comodoro, Antonio Ortega y M. - Presente. - Ha - biendo dispuesto la Secretaría de Guerra y Marina en ofi - cio número 14563, girado por la Sección de Personal con fe - cha 14 del actual recibido en esta de mi cargo el que se - practique una previa averiguación con motivo del abandono - de comisión por parte del Teniente Mayor Adám Cuellar, Co - mandante que fué del Cañonero "Nicolás Barvo" ésta Inspec - ción a mi cargo ha tenido a bien nombrar a usted para que - la practique tan luego como dicho Teniente Mayor, haya ter - minado de hacer entrega del buque al C. Capitán de Navío -- Guillermo León Tagle nombrado por la Superioridad para sub - stituirlo en dicho puesto, designándole como Secretario al C. Capitán Segundo de Infantería de Marina Samuel R. Melén - dez. - Reitero a usted mi atenta consideración. - Sufragio - Efectivo No Reelección. - Ulúa Ver, a 19 de Octubre de 1927 El Contraalmirante, Inspector General de los Servicios de - Marina de Guerra. - Othón P. Blanco. -----

DE MARINA  
IVO.

PROTESTA DEL SECRE -  
TARIO.

En seguida: el suscrito, procedió a tomar la protes - ta de Ley al C. Capitán Segundo de Infantería de Marina Sa - muel R. Meléndez, en los términos siguientes: Protestáis - cumplir con el cargo de Secretario que se os ha conferido, observando la discreción y reserva exigida para dicho car - go, así como cumplir estrictamente con los deberes y obliga - ciones inherentes al mismo; a lo que el interpelado contestó: Si protesto replicándole, si así lo hicierais, la Na - ción os premia y si nó, ella os demande. - Firmando al cal - ce la presente protesta, el C. Juez Instructor Antonio Orte - ga y M. y Capitán Segundo de Infantería de Marina Samuel - R. Meléndez, Secretario. -----

A DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRASCION SOLEDAD

*Antonio Ortega y M. S. R. Meléndez*

DILIGENCIAS PARA --  
AGREGAR LOS OFICIOS  
QUE SE MENCIONAN A -  
LA AVERIGUACION PRE  
VIA.

Acto seguido: en el mismo lugar y fecha, dispuso el C. Juez se agreguen a las presentes actuaciones el oficio núm - ero 368, fecha 19 del actual del C. Contraalmirante Othón P. Blanco, Inspector General de los Servicios de Marina de -- Guerra, en que se inserta el Mensaje de la Secretaría de - Guerra y Marina, relativo a que salga el "Barvo" o "Agua -- Prieta" a vigilar la costa en los alrededores de Nautla. - El Oficio número 379 de igual fecha y de la misma autori - dad en que se inserta oficio de la Inspección General, en - que se ordenó al Comandante del Cañonero "Bravo" saliera a la mar, a cumplir una comisión del servicio y el oficio nú - mero 380 de la misma fecha y autoridad antes citada, en -- que se ordena abrir la averiguación previa, contra el Te - niente Mayor Adám Cuellar, por el delito de abandono de co - misión del que se le considera presunto responsable y cuyo texto consta íntegro al principio de estas actuaciones, que dando agregados los documentos a que se hace mención. - Fir - mando para constancia el C. Juez y Secretario que dá fé. ---

*Antonio Ortega y M. S. R. Meléndez*



En el mismo lugar y fecha, el C. Juez dispuso se girase atento oficio al C. Comodoro, Comandante General de Marina del Golfo, a fin de que se sirva ordenar que el Teniente Mayor Adám Cuellar se presente mañana a este Juzgado a las diez horas, a fin de llevar a cabo una diligencia Judicial.- Se cumplió con lo ordenado por el C. Juez, firmando para constancia el C. Juez y Secretario, que dá fé.---

*Antonio Cuellar M.* *J. J. Delgado*

DECLARACION DEL C. TENIENTE MAYOR ADAM CUELLAR.

En la Fortaleza de San Juan de Uta, Veracruz, a los veintún días del mes de Octubre de mil novecientos veintisiete, a las diez horas en el local que ocupa la Comandancia General de Marina del Golfo, estando presente el C. Teniente Mayor Adám Cuellar, en debido cumplimiento al citatorio anterior otorgó la protesta de ley ante el C. Juez a producirse con verdad en todo cuanto fuere interrogado, bien sea sobre actos propios o de cualquiera otra índole y al serlo por sus generales dijo llamarse como queda escrito, de treinta y tres años de edad, casado, de Estado de Guanajuato y de profesión Marino de Guerra, con el grado de Teniente Mayor de la Armada Nacional y desempeñando el cargo de Comandante del Cañonero Nicolas Bravo, hasta el día diecisiete del actual en que hizo entrega de orden superior al C. Capitán de Navío Guillermo León Tagle encontrándose actualmente a disposición de la Comandancia General de Marina de este litoral.- Acto seguido; el C. Juez mostró al C. Teniente Mayor Adám Cuellar la orden que motiva la presente averiguación así como el oficio número 379 trescientos setenta y nueve del C. Contraalmirante Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra de fecha 19 diecinueve del actual, en que se comunica al expresado Teniente Mayor, salga con el Cañonero Nicolas Bravo a ejercer un servicio de vigilancia en los alrededores de Nautla, para no permitir que ningún buque se acerque a la costa ni haga comunicación con ella, así como impedir que salgan embarcaciones de dicho puerto aprendiendo a cualquier buque sospechoso; igualmente el oficio número 368 trescientos sesenta y ocho, en que transcribe la misma orden anterior, siendo de igual fecha que el anterior.- Preguntado para que diga que tiene que exponer acerca de las órdenes mostradas y si dió el debido cumplimiento a ellas, contestó: la noche del cinco del corriente recibí orden de salir a Nautla para ejercer vigilancia sobre el puerto y sus cercanías evitando salieran o se acercaran a la costa toda clase de embarcaciones pues se trataba de evitar que por ese rumbo abandonaran el país los infidentes que tomaron parte en la última asonada.- Sobre este mismo asunto el C. Jefe de Estado Mayor del Cuartel General de la Jefatura de Operaciones, ya me había informado con toda clase de detalles.- A fin de dar cumplimiento a lo anterior, ordené desde luego hacer víveres frescos, pero siendo las veintidos horas y media no fué fácil la operación por estar el comercio cerrado y de allí que salieramos con los suficientes para tres días; sin embargo, una hora después o poco menos de recibidas las instrucciones nos hicimos a la mar.- Esta violencia desplegada se justifica por el entusiasmo del que he sido acrecentado por la felicitación tan digna que había recibido del C. General Jefe de las Operaciones Militares en el Estado que dice así, según mensaje al Cuartel General: "Felicité usted de mi parte a los Comandantes de dichos Cañoneros (Bravo y Agua Prieta) por actividad desplegada" y además el C. Comodoro Jefe de la Escuadrilla nos enviaba parecida felicitación y nos exhortaba a continuar con entusiasmo prestando nuestros servicios al Supremo Gobierno. Llegué el día seis al centro de mis operaciones, es decir, Nautla, encontrando todo sin novedad según lo comuniqué a la Superioridad; pero como bervalmente se me había indicando la conveniencia de extender mi vigilancia a todas las numerosas barras que hay en esa costa, por el C. Contraalmirante Blanco y por el C. General Jefe de Estado Mayor de la 10/a décima Jefatura, me puse a recorrerla desde ###



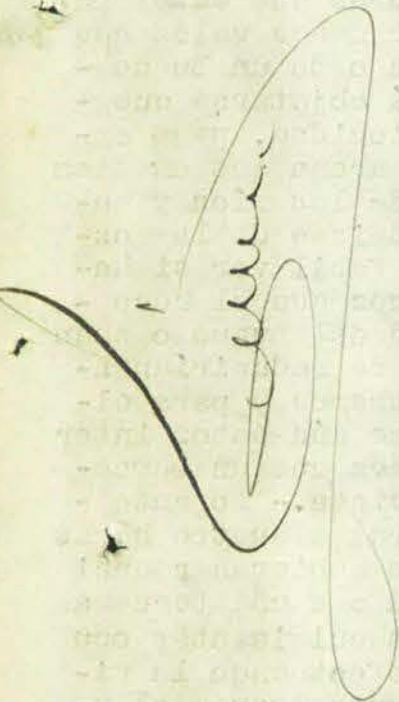


DECLARACION DEL C. - Punta delgada hasta cerca de Tecolutla, observando desde TENIENTE MAYOR, ADAMI CUELLAR.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
TRACCION SOLEDAD

U DE MARINA  
480

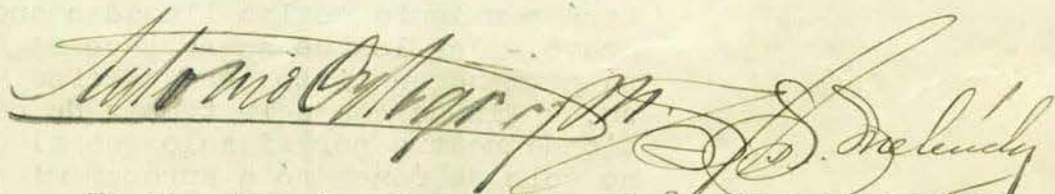
luego que sería facil a los infidentes burlar mi vigilancia, o lo que es lo mismo, que no se lograría el objetodeseado o sea la captura de los jefes principales de la asonada (por la cual estaba personal y vivamente interesado); pues las numerosas bocas del Estero regadas en una extensión de mas de sesenta millas prestaban excelentes salidas al mar.- El día siete convencido de lo dicho por mis observaciones hechas la noche anterior, que me demostraron la poca visibilidad reinante no obstante el buen tiempo, redacté mensajes para el C. Contraalmirante y Jefe de las Operaciones de la décima Jefatura, urgiéndoles el envío de uno o mas barcos que cooperaran con migo al logro de los deseos de la Superioridad.- Fueron envanolo los esfuerzos hechos para conseguir comunicación conVeracruz o Tampico, pues la primera estación se ocupó totalmente ese día del servicio ordinario sin hacer las llamadas generales acostumbradas cada hora para los barcosen la mar y la segunda, también se le oía trabajar pero no nos atendió.- El Momento era interesante e importante para el Gobierno así como para el prestigio de la Marina de Guerra, pues si lograban los infidentes escapar, no se habrían cumplido los deseos superiores y con ellos la Marina habría quedado mal parada ante el juicio Nacional.- Imperioso de ver me hizo no perder tiempo y hallándome a cuatro horas de Veracruz, en Punta Delgada, y sin comunicaciones Inhalámbricas, por las causas expuestas decidí regresar e informar a la Superioridad de las condiciones reinantes en el lugar de los acontecimientos y del urgente que era el envío de otro buque o buques a cooperar a la vigilancia.- Llegué a Veracruz a las seishoras del día ocho; asegurado mi buque, ordené todo quedara listo pues media hora mas tarde nos haríamos a la mar nuevamente; el C. Jefe de Máquinas y el Segundo Comandante recibieron estas instrucciones.- En seguida fui al Arsenal Nacional y el C. Mayor Roberto B. Nájera, Jefe de día en la fecha, me informó que el C. Contraalmirante Blanco, estaba en su domicilio a donde fui a comunicarle todo lo dicho;-Enterado de todo me ordenó en suoficio número 278 docientos setenta y ocho de la misma fecha que estuviera listo mientras pedía instrucciones a la Secretaría del Ramo.- El C. General Jefe del Estado Mayor de la IO/a décima Jefatura de Operaciones, en representación del Jefe de las mismas, recibió igualmente mi informe berval y con motivo de él, dispuso por oficio lo siguiente: "Este Cuartel General ha quedado enterado de los motivos que tuvo para venir a este Puerto y como consecuencia, debidamente autorizado por la Presidencia de la República, en este momento se ordena zarpe con destino a la barra de Tecolutla y Nautla respectivamente -- los Guardacostas Agua Prieta y Tampico; este último será reelevado de su servitio por el Covarrubias, de acuerdo con las órdenes giradas con anterioridad, para lo cual ya se ordena a dicho buque zarpe para Nautla en donde se hará el reelevo debiendo por lo tanto el Tampico una vez efectuado, marchar para el puerto de su nombre.- Los buques de servicio entre Nautla y Tecolutla deberán ejercer una estrecha vigilancia entre esta última barra y punta delgada, evitando se acerquen embarcaciones a la costa o salgan de ella.- Para que esta Jefatura pueda comunicarse diariamente con los buques de servicio, a las diez horas y a las diesiseis el telegrafista del Agua Prieta estará pendiente de las llamadas que le haga el Nicolas -- Bravo.- Por lo que se refiere al buque de su mando, deberá permanecer listo para hacerse a la mar al primer aviso, a fin de conducir tropas de desembarco".- Este oficio demuestra por si solo que el C. Jefe de Estado Mayor no solo se concretó a aprobar mi procedimiento, sino que atendiendo mis indicaciones, ordenó la inmediata salida del Agua Prieta y Tampico con rumbo a Nautla y barras adyacentes, barcos que permanecieron en esas aguas cinco días hasta que el mal tiempo los hizo tomar resguardo en este puerto y en la Isla de Lobos respectivamente.- Mi actitud la considero digna de un militar que desea el lo





DECLARACION DEL C. -  
TENIENTE MAYOR ADAM-  
CUELLAR.

gro del objetivo encomendado, en este caso la huida de los infidentes; pues si solo me hubiera concretado a cumplir literalmente la orden, seguramente que, al ser favorables las circunstancias, el enemigo hubiera escapado y las intenciones del Supremo gobierno quedarían defraudadas.- Las razones técnicas que me indujeron a obrar en la forma que lo hice, son las siguientes: la topografía de la costa, es decir las numerosas bocas que presentan y que dan acceso del estero al mar, hacen necesario cuidar desde punta delgada hasta río cazones o sea una distancia de sesenta millas, navegar cerca de tierra a una distancia de una y media a dos millas con una velocidad de cinco.- Luego si tomamos como punto de partida la boca del río Santa Ana, cerca de punta delgada, y aceptamos una visibilidad durante el día de ocho millas, que disminuye grandemente durante la noche, y si hacemos rumbo al norte al largo de costa, este punto queda a las dos horas fuera de la vigilancia; para llegar a cazones serán necesarias diez horas puesto que tenemos que recorrer cincuenta a una velocidad de cinco y si de cazones volvemos al sur, para tener la boca del río Santa Ana otra vez en el horizonte se necesitarán otras diez horas, que sumadas a las anteriores dan un total de veinte.- Si este mismo razonamiento lo aplicamos a Nautla, colocado casi a la mitad de la distancia nos encontramos que cada día estaba fuera del alcance del horizonte y por lo tanto de la vigilancia de mi buque.- En diez horas que es el periodo de tiempo mas corto un buque por menos veloz que sea desaparece de la vista de la costa o de un buque que se encuentre cerca de ella.- Podrá objetarse que el recorrido puede hacerse a mayor velocidad, pero entonces hay el riesgo de los bancos de arena que en tiempos de lluvia se forman en las bocas de los ríos y cuya posición no es facil determinar; abrirse de la costa no era debido pues entonces no era facil ver si había enemigo sobre ella.- Pero supongamos que el recorrido se hiciera a la máxima velocidad del buque o sean diez millas, los intervalos de tiempo se reducirían a diez y cinco horas para los puntos extremos y para el medio; lo que resulta por deducción que aún estos intervalos aparecen exagerados y propios para que un barco aún teniendo poco andar se pierda de vista.- Lo anterior me obligó a que estando de Veracruz a cuatro horas venir a solicitar uno o dos barcos que hubieran reducido los intervalos de tiempo a su mitad o a una tercera parte.- Preguntado que acontecimientos culminantes ocurrieron durante el tiempo que estuvo efectuando la vigilancia encomendada a su cuidado, si encontraron algunos buques y si llevó a cabo la inspección correspondiente, contestó que; durante su servicio se inspeccionó un Pailebot debidamente despachado para Tampico; habiendose enviado a efectuar la inspección al Subteniente Arturo S. Colmenero quien informó al que habla de -- que el Pailebot se encontraba en regla.- Que también se vió pasar a larga distancia a un Buque de la Compañía del Aguila que navegaba a gran distancia y que resultó ser el San Ricardo; siendo el nombre del Pailebot el Gutierrez Zamora.- Preguntado diga si tiene mas que agregar dijo que nó, que lo dicho es la verdad, firmando al margen para constancia, despues de haberle leído esta su declaración, en unión del C. Juez y Secretario que dá fé.



CITATORIO

En el mismo lugar y fecha, el C. Juez dispuso se gire respetuoso oficio al C. Contraalmirante Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra, solicitando se sirva ordenar comparezcan ante este Juzgado el día de mañana a las diez horas, para la practica de





diligencias judiciales, al C. Teniente Mayor segundo - Comandante del Cañonero Bravo, Eduardo Camacho Carreño; El Primer Maquinista de Primera Jefe de Máquinas del mismo Luis F. Piana; Primer Radio Telegrafista Abel Cuellar y el Subteniente Arturo S. Colmenero, según cita que les resulta en la declaración del Teniente Mayor Adám Cuellar.- Se cumplió con lo ordenado por el C. Juez firmando para constancia el C. Juez y Secretario que dá fé.-----

*Antonio Ortega y M. J. J. Alencázar*

DILIGENCIA PARA CERRAR LAS ACTUACIONES DEL DIA.

Acto seguido; en el mismo lugar y fecha el C. Juez dispuso se declaren cerradas las actuaciones del día, para reanudarlas el día de mañana a la presentación del personal del Cañonero Bravo, cuya comparecencia se ha solicitado, según consta en el citatorio que antecede; firmando para constancia al calce, el C. Juez y Secretario que dá fé.-----

10 DE MARZO 1907

*Antonio Ortega y M. J. J. Alencázar*

DILIGENCIA PRACTICADA PARA HACER CONSTAR, LA CAUSA JUSTIFICADA, POR QUE NO COMPARECIO EL PERSONAL DEL CAÑONERO BRAVO, QUE SE CITO.

En el mismo lugar, a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos veintisiete y a horas que son las diez, habiendose recibido del C. Contraalmirante Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra, oficio sin número fechado el día de ayer, en que se sirve comunicar que en virtud de haber salido a la mar el Cañonero Bravo, en comisión del servicio, no podrán comparecer el C. Teniente Mayor Segundo Comandante del Bravo, Eduardo Camacho Carreño, Primer Maquinista de Primera Jefe de Máquinas Luis F. Piana, Primer Radiotelegrafista Abel Cuellar y Subteniente Arturo S. Colmenero; personal citado para la practica de una diligencia judicial; manifestando igualmente el C. Contraalmirante que tan pronto regrese el Bravo a este apostadero, se ordenará la comparecencia, - En tal virtud el C. Juez dispuso se agregue el oficio de que se hace mención a las presentes actuaciones, firmando para constancia, el C. Juez y Secretario que dá fé.-----

DEFENSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR ACCION SOLEDAD

*Antonio Ortega y M. J. J. Alencázar*

COMPARECENCIA VOLUNTARIA DEL C. TENIENTE MAYOR ADAM CUELLAR, SOLI CITANDO SE AGREGUEN LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.

En el mismo lugar y fecha, a las once horas, se presentó ante el C. Juez Comodoro, Antonio Ortega y M., el C. Teniente Mayor Adám Cuellar, Cuyas generales ya constan en autos y con objeto de solicitar se agreguen a las presentes actuaciones un Certificado de la Jefatura de Operaciones en el Estado, expedido por el C. General Brigadier Luis de la Sierra Jefe de Estado Mayor de la citada Jefatura, cuyo certificado a la letra dice: " Al margen El Escudo de las Armas Nacionales.- Ejército Nacional Estados Unidos Mexicanos México.- Décima Jefatura de Operaciones.- Cuartel General LUIS DE LA SIERRA, General Brigadier del Ejército Nacional, actualmente Jefe del Estado Mayor de la décima Jefatura de Operaciones Militares, de la que es Jefe el C. General de Brigada Jesús M. Aguirre, CERTIFI ##

*[Handwritten signature]*



CA: Primero que el Teniente Mayor Adám Cuellar, desde el primer momento de los acontecimientos del día dos del presente, se presentó a este Cuartel General y quedó a las órdenes de la décima Jefatura de Operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría del Ramo.- Segundo.- Que el suscrito informó al Teniente Mayor Cuellar a raíz de los acontecimientos, que debido a la batida que se organizaba contra los infidentes Gómez y Almada, era probable que pretendieran abandonar el país por Nautla o sus cercanías.- Tercero.- Que el Cuartel General, ordenó al Teniente Mayor Cuellar, que estuviera listo con su buque para salir al primer aviso con rumbo a Nautla y barras adyacentes.- Cuarto.- El día ocho recibió del Teniente Mayor Cuellar, parte berval de los motivos que tuvo para venir a este puerto o sea que vino a solicitar la cooperación de uno o mas buques para la vigilancia de Nautla y cercanías, cuya medida fué aprobada por esta Jefatura.- Quinto.- Que el Cuartel General, en atención a la solicitud del Comandante Cuellar, ordenó la salida de los Guardacostas Agua Prieta y Tampico pues estando la región de Nautla en poder de las fuerzas del dieciséis Regimiento que había defecionado, creyó oportuno estrechar la vigilancia de la Costa.- A solicitud del Teniente Mayor Adám Cuellar extendiendo el presente en la Ciudad de Veracruz, Ver, a los veintidós días del mes de Octubre del año de mil novecientos veintisiete; para los usos que convengan al interesado.- Luis de la Sierra.- Rúbrica.- Así como el oficio número 3903 de fecha 3 tres de octubre de la propia Jefatura, que a la letra dice: " Ejército Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- El Escudo de las Armas Nacionales.- Décima Jefatura de Operaciones.- Cuartel General.- Al Centro.- Número 3903.- Sección de Asuntos: Se le transcribe mensaje del C. General Jefe de las Operaciones para su conocimiento.- Al C. Teniente Mayor Adám Cuellar.- Comandante del Cañonero Bravo Presente.- El C. General de Brigada Jefe de las Operaciones Militares en mensaje de esta fecha diceme lo que sigue; " Suyo hoy 4060. Solicite usted a la Secretaría de Guerra lo necesario para los Cañoneros Agua Prieta y Bravo.- Felicite usted de mi parte a los Comandantes de dichos Cañoneros por actividad desplegada",.- Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, manifestándole que ya se solicitó a la Secretaría de Guerra y Marina que con carácter urgente le sea ministrado el combustible y efectos le sean necesarios.- Reitero a usted mi atenta consideración.- Sufragio Efectivo No Reelección.- Veracruz, Ver. a 3 tres de Octubre de mil novecientos veintisiete.- El Gral Brig. Jefe del Estado Mayor.- Luis de la Sierra.- Rúbrica.- Recibidos dichos documentos cuyo texto se hace constar, el C. Juez Dispuso se agreguen a las presentes actuaciones, firmando para constancia el C. Juez y Secretario que dá fé.-

*Antonio Ortega y M.*  
*J. D. Delgado*

DILIGENCIA, PARA CERRAR LAS ACTUACIONES DEL DIA.

Cato continuo: en el mismo lugar y fecha, el C. Juez dispuso se suspendan las presentes diligencias hasta que se presente el personal del Cañonero Bravo cuya comparecencia se ha solicitado y que no ha podido verificar por encontrarse dicho buque en la mar, firmando para constancia el C. Juez y Secretario que dá fé.-

*Antonio Ortega y M.*  
*J. D. Delgado*





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
INSPECCION GENERAL  
DE LOS  
SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA

Al C. Comodoro,  
ANTONIO ORTEGA Y M.  
Presente.

ASUNTO: -Que se sirva practicar una -  
previa averiguación con motivo del abando  
no de comisión por parte del Teniente Ma-  
yor Adan Cuellar.

Recibido el 19. de Oct.  
de 1927.

Entendido y que se  
cumplira con lo orde-  
nado. Agregarse a  
las actuaciones

El Comodoro J. Gut.  
*[Signature]*

Habiendo dispuesto la Secretaría de Guerra y Marina en oficio número 14563, girado por la Sección de Personal con fecha 14 del actual recibido en esta de mi cargo, el que se practique una previa averiguación con motivo del abandono de comisión por parte del Teniente Mayor -- Adam Cuellar, Comandante que fué del Cañonero Nicolás -- Bravo", esta Inspección a mi cargo ha tenido a bien nombrar a usted para que la practique tan luego como dicho Teniente Mayor, haya terminado de hacer entrega del buque al C. Capitán de Navío Guillermo Leon Tagle nombrado por la Superioridad para substituirlo en dicho puesto, - designándole como Secretario al C. Capitán Segundo de Infantería de Marina Samuel R. Meléndez.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Uruá, Ver., a 19 de octubre de 1927.  
El Contraalmirante, Inspector General de los  
Servicios de Marina de Guerra.  
OTHON P. BLANCO.

*[Signature]*  
O. P. Blanco

**RECEIVED**  
**SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA**  
**19 OCT 27**

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
SECCION SOLEDAD

Al contestar este Oficio cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



Personal

de

D.J.

149.8/489

71-5028

DEFENSA NA  
CHIVO M  
ACCION SOLIDAR

*original*

- Se le comunica la determinación tomada para relevar del mando del "bravo" al C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR, por el motivo que se expresa.-

Dpto. de Marina

Al C. Comodoro,  
HIRAM HERNANDEZ,  
Comandante del Guardacostas Acorazado  
"Anahuac", y Jefe de la Escuadrilla -  
del Golfo,  
NUEVA ORLEANS, La.-E.U.A.

Con referencia al mensaje de usted número 5336, fechado el 19 de los corrientes, de cuyo contenido esta Secretaría se ha impuesto detenidamente, le manifiesto lo que sigue:

Con motivo de los acontecimientos que tuvieron lugar el día 2 del actual, y teniendo en consideración que usted, como Jefe de la Escuadrilla, se encuentra fuera y lejos del país, atendiendo a las reparaciones del buque a su digno mando, esta propia Secretaría tuvo a bien --- aprobar la acertada y oportuna determinación del C. Contraalmirante OTHON P. BLANCO, quien asumió el mando naval en Veracruz, en atención a su categoría militar y a la necesidad urgente de que los diversos buques de la Armada quedaran controlados bajo un solo mando, y de este modo poder cooperar mejor con el C. General, Jefe de las Operaciones Militares en dicho puerto.

No concibe pues esta Secretaría, como puede el C. - Teniente Mayor ADAN CUELLAR, fungiendo en esos momentos como Comandante del cañonero "Nicolás Bravo", no haber - aceptado estos hechos sancionados con la autorización y aprobación de esta Superioridad.

Habiendo pues asumido el mando el C. Contraalmirante BLANCO, recibió el día 5 en la noche, orden expresa - del C. Presidente de la República, que en Conferencia especial telegráfica le transcribió el Departamento de Marina de esta Secretaría, para que uno de los buques de - la Armada se hiciera a la mar inmediatamente, con el objeto de bloquear completamente el puerto de Nautla y sus cercanías, e impedir la entrada y salida de toda embarcación, con el fin de evitar por ese lugar, que pudieran - escapar los infidentes.

El C. Contraalmirante BLANCO que en su calidad de Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra - conocía perfectamente el estado que en esos momentos ---



FENSA NACH  
 CHIVO MILITAR  
 ACCION SOLIDAD

guardaban los buques así como los elementos con los que contaban para el mejor desempeño de tan delicada y apremiante comisión, se sirvió comunicar como contestación que el "Bravo" saldría a cumplimentarla entre la una y las dos de la madrugada, y así fué.

Dpto. de Marina

La rapidez y eficacia con la que este buque, bajo la inmediata vigilancia del C. Contraalmirante citado se alistó, y se hizo a la mar, motivaron como era natural y justificado, la posterior relicitación del C. - General, Jefe de las Operaciones Militares en Veracruz.

Desgraciadamente el C. Comandante CUELLAR, después de llegar y permanecer poco tiempo en el lugar cuyo bloqueo se le había encomendado, juzgó oportuno y necesario modificar las órdenes terminantes que por mandato expreso del U. Presidente de la República se le habían comunicado, y abandonando su puesto resolvió regresar a Veracruz, sin ninguna causa justificada, porque seguramente los elementos de radiocomunicación con que contaba si por sus características no le permitían comunicar con Veracruz, podía haberlo hecho con la Estación de -- Chapultepec de esta Capital; de todos modos, la deficiencia de su inalámbrica no lo autorizaba para suponer que los demás barcos estuvieran en mejores condiciones, puesto que sabe que el "Agua Prieta" no tiene transmisor y que los Guardacostas chicos no cuentan con ninguna instalación.

El hecho de regresarse hasta Veracruz, para pedir la colaboración de otro barco, tampoco es justificable porque debió comprender que en casos delicados como el de esos momentos la Superioridad había previsto esa necesidad, y efectivamente, tenía órdenes el U. Contraalmirante BLANCO de que el "Agua Prieta" y el "Tampico", que se encontraban en esos momentos en la rada de Veracruz, estuvieran con sus calderas en presión y listos para zarpar en el primer momento que se ordenara.

El Comandante del cañonero "Bravo", no teniendo ninguna justificación de fuerza mayor, no debió abandonar el bloqueo o la vigilancia de Nantla en esos momentos; estas fueron las razones muy justificadas que esta Secretaría tuvo para ordenar el relevo y no el despojo, en el mando del cañonero citado, porque usted sabe muy bien que los puestos y mandos de la Administración Pública no son propiedad de nadie, y porque es notoria la infracción de lo que previenen los artículos 245, Capí-



-3-

DEFENSA NACIONAL  
 ARCHIVO MILITAR  
 FRACCION SOLIDAD

Capítulo I, Título II, y 114, Capítulo II, Título I, de la Ley Penal Militar, por cuyo motivo, estimándolo también justificado, se ha ordenado se haga una averiguación sobre estos hechos para que de acuerdo con ella, se proceda como corresponda.

Queda por lo tanto, enteramente justificada la intervención del C. Contraalmirante BLANCO en asuntos de la Escuadrilla, que sin estar a sus órdenes antes de estos acontecimientos, se lo ha estado después por las circunstancias anormales del momento;-- por la ausencia de usted; y porque esta Secretaría así lo estimó conveniente. En tal virtud, no considera ni procedente ni necesario, reconsiderar sus --- acuerdos esta Secretaría.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, D.F., octubre 20 de 1927.

P. O. del C. General de División, Secretario,  
 El Comodoro Jefe del Departamento.

Cárlos r. Varela



DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLIDAD

-Se le comunica oficio dirigido al C. Comodoro HIRAN HERNANDEZ, Jefe de la Flotilla del Golfo, relacionado con el C. Teniente Mayor ADANCCUELLAR.

Dpto. de Marina.

Al C. Contraalmirante,  
OTHON P. BLANCO,  
Inspector General de Servicios de Marina de Guerra, y Jefe I. de la Escuadrilla del Golfo,  
VERACRUZ. - Ver.

Con fecha 19 del actual, se recibió en esta Secretaría el mensaje que a continuación se transcribe, y que -- dirigió el C. Comodoro HIRAN HERNANDEZ, Comandante del -- Guardacostas Acorazado "Anahuac", y Jefe de la Escuadrilla del Golfo:

"Escuadrilla Golfo número 5336.-Hónrome participar usted Teniente Mayor, Comandante cañonero "Bravo", en mensaje fechado ayer dice:-"Hónrome participar -- Contraalmirante BLANCO disgustado por no haber aceptado su actitud durante acontecimientos, acúsame abandono comisión urgente necesidad mía venir a solicitar en vía otro barco cooperar vigilancia esta Tecolutla punta Delgada por fal arme comunicación inalámbrica solicitando mi relevo entregando barco hoy Jefe Operaciones otro lado felicítame actividad desplegada, urge -- intervenga usted. Hónrome transcribirlo su conocimiento, suplicándole su superior intervención para que no se despoje del mando al Comandante Adan Cuellar, pues tengo seguridad ha estado cumpliendo con su deber con toda eficacia desde el primer momento siendo la intervención del Contraalmirante Blanco en asuntos Escuadrilla, que no estaba a sus órdenes, la que ha creado conflictos entre órdenes Jefatura Operaciones y las -- que el gira.-Respetuosamente."

En respuesta al telegrama de referencia, esta propia Secretaría ha dirigido al C. Comodoro HERNANDEZ, el oficio de igual número que el presente, fecha 20 de los corrientes, que dice:

"Con referencia al mensaje de usted número 5336,- fechado el 19 de los corrientes, de cuyo contenido esta Secretaría se ha impuesto detenidamente, le manifiesto lo que sigue: - Con motivo de los acontecimientos que tuvieron lugar el día 2 del actual, y teniendo en consideración que usted, como Jefe de la Escuadrilla, se encuentra fuera y lejos del país, atendiendo a las reparaciones del buque a su digno mando, esta propia Secretaría tuvo a bien aprobar la acertada y oportuna determinación del C. Contraalmirante OTHON P. BLANCO, quien asumió el mando naval en Veracruz, ---##



ENSA  
HIVO M  
ACCION SOLEDAD

Dpto' de Mari  
na.

en atención a su categoría militar y a la necesidad urgente de que los diversos buques de la Armada quedaran controlados bajo un solo mando, y de este modo poder cooperar mejor con el C. General, Jefe de las Operaciones Militares en dicho puerto.--Concibe pues esta Secretaría, como puede el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR, fungiendo en esos momentos como Comandante del cañonero "Nicolás Bravo", no haber aceptado estos hechos sancionados con la autorización y aprobación de esta Superioridad.--Habiendo pues asumido el mando el C. Contraalmirante BLANCO, recibió el día 5 en la noche, orden expresa del C. Presidente de la República, que en Conferencia especial telegráfica le transcribió el Departamento de Marina de esta Secretaría, para que uno de los buques de la Armada se hiciera a la mar inmediatamente, con el objeto de bloquear completamente el puerto de Nautla y sus cercanías, o impedir la entrada y salida de toda embarcación, con el fin de evitar por ese lugar, que pudieran escapar los infelices.-- El C. Contraalmirante BLANCO que en su calidad de Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra conocía perfectamente el estado que en esos momentos guardaban los buques así como los elementos con los que contaban para el mejor desempeño de tan delicada y apremiante comisión, se sirvió comunicar como contestación que el "Bravo" saldría a cumplimentarla entre la una y las dos de la madrugada, y así fué.--La rapidez y eficacia con la que este buque, bajo la inmediata vigilancia del C. Contraalmirante citado se alistó, y se hizo a la mar, motivaron como era natural y justificado, la posterior felicitación del C. General, Jefe de las Operaciones Militares en Veracruz.--Desgraciadamente el C. Comandante CUELLAR, después de llegar y permanecer poco tiempo en el lugar cuyo bloqueo se le había encomendado, juzgó oportuno y necesario modificar las órdenes terminantes que por mandato expreso del C. Presidente de la República se le habían comunicado, y abandonando su puesto resolvió regresar a Veracruz, sin ninguna causa justificada, porque seguramente los elementos de radiocomunicación con que contaba si por sus características no le permitían comunicar con Veracruz, podía haberlo hecho con la Estación de Chapultepec de esta Capital; de todos modos, la deficiencia de su inalámbrica no lo autorizaba para suponer que los demás barcos estuvieran en mejores condiciones, puesto que sabe que el "Agua Prieta" no tiene transmisor y que los Guardacostas chicos no cuentan con ninguna instalación. El hecho de regresar hasta Veracruz, para pedir la colaboración de otro barco, tampoco es justificada porque debió comprender que en casos delicados como el de esos momentos la Superioridad había previsto esa necesidad, y efectivamente, tenía órdenes el C. Contraalmirante BLANCO de que el "Agua Prieta" y el "Tampico", que se encontraban en esos momentos en la rada de Veracruz, estuvieran con sus calderas en presión y listos para zarpar en el primer momento que se ordenara.--El Comandante del cañonero "Bravo", no teniendo ninguna justificación de fuerza mayor, no debió abandonar el bloqueo o la vigilancia de Nautla en esos momentos; estas fueron las razones muy justificadas que esta Secretaría tuvo para



ENSA NAC  
VIVO M  
CCION SOLEDAD

ordenar el relevo y no el despojo, en el mando del caño nero citado, porque usted sabe muy bien que los puestos y mandos de la Administración Pública no son propiedad de nadie, y porque es notoria la infracción de lo que previenen los artículos 248, Capítulo I, Título II, y 114, Capítulo II, Título I, de la Ley Penal Militar, por cuyo motivo, estimándolo también justificado, se ha ordenado se haga una averiguación sobre estos hechos para que de acuerdo con ella, se proceda como correspondiera.-- Queda por lo tanto, enteramente justificada la intervención del C. Contraalmirante BLANCO en asuntos de la Esquadrilla, que sin estar a sus órdenes antes de estos acontecimientos, sí lo ha estado después por las circunstancias anormales del momento; por la ausencia de usted; y porque esta Secretaría así lo estimó conveniente. En tal virtud, no considerará procedente ni necesario, reconsiderar sus acuerdos esta Secretaría".-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, D.F., octubre 20 de 1927

P.O. del C. General de División, Secretario,  
El Comodoro Jefe del Departamento.

Cárls H. Varela





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
INSPECCION GENERAL  
DE LOS  
SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA

ASUNTO: -Que habiendo salido hoy el Cañonero "Nicolas Bravo", al que pertenece el personal que cita ese Juzgado, no se pueden presentar.

Al C. Comodoro, Juez Instructor.  
ANTONIO ORTEGA-Y M.  
Presente.

*Recibido el 21 Oct 1927.*

*Enterado y hágame constar en las diligencias que se practican y aquejen a.*

Me es grato acusar a usted recibo de su atento oficio número 2, girado con esta fecha, en el que solicita la comparecencia de los CC. Teniente Mayor Segundo Comandante del Cañonero "Bravo", Eduardo Camacho Carreño, Primer Maquinista de Primera Jefe de Máquinas Luis F. Piana, Primer Radiotelegrafista Abel Cuellar y Subteniente Arturo S. Colmenero, para la práctica de una diligencia judicial; manifestándole que habiendo salido hoy el Cañonero "Bravo" al que pertenece el personal que se cita, se librarán las órdenes tan pronto regrese a este Apostadero el buque de referencia.

*El Comodoro J. Juez.  
Antonio Ortega y M.*

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Ulúa, Ver., a 21 de octubre de 1927.  
El Contraalmirante, Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra.  
OTHON P. BLANCO.

*O P Blanco*

RECEIVED  
OCT 21 1927

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
- FRACCION SUMERAD

Al contestar este Oficio cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.





DECLARACION DEL C. TE. MAYOR EDUARDO CAMACHO CARREÑO, SEGUNDO COMANDANTE DEL CAÑONERO NI COLAS BRAVO.

En la Fortaleza de San Juan de Ulúa Veracruz, a los veinticinco días del mes de Octubre de milnovecientos veintisiete, en el local que ocupan las oficinas de la Comandancia General de Marina del golfo, siendo las diez horas de la mañana, se presentó ante el C. Juez Somodoro, Antonio Ortega y M. el C. Teniente Mayor de la Armada Nacional EDUARDO CAMACHO CARREÑO, en virtud del citatorio que se le hizo para comparecer.- Acto continuo; se le tomó la protesta de ley, para producirse con verdad en todo lo que fuere interrogado, sobre actos propios o ajenos y habiendo la otorgado debidamente, fué preguntado por sus generales, que dijo llamarse como queda dicho, de treinta y cuatro años de edad, de Veracruz Ver, casado, de profesión Marino de Guerra, actualmente prestando sus servicios en su empleo, como Segundo Comandante del Cañonero Nicolás Bravo.- Preguntado si se encontraba a bordo en el expresado barco en el viaje de vigilancia que dicho buque llevó a cabo bajo las órdenes del Teniente Mayor Adán Cuellar, a lo largo de las costas de Nautla y Tecolutla de este mismo estado, durante el periodo comprendido entre los días cinco y ocho del mes actual, contestó; que sí se encontraba a bordo, preguntado si sabe el motivo del regreso de dicho buque a este puerto, así como si durante el tiempo que estuvieron ejerciendo la vigilancia ocurrieron algunos hechos dignos de hacerse constar, tales como la presencia de buques sospechosos, o grupos de gente armada sobre la costa contestó; que respecto al regreso del buque a este puerto ignora el motivo, así como si hubo alguna orden para ello y que se imagina pudo haber obedecido a la falta de víveres frescos, puesto que la noche de la salida, a las diez y media de la noche el despensero salió a tierra con órden del C. Comandante de hacer víveres para dos días y dada la hora intempestiva que era, se trajo a bordo lo que buenamente se pudo.- En cuanto si se encontraron barcos sospechosos, manifiesta que nó, a excepción del Pailebot Gutiérrez Zamora, que habiéndosele reconocido debidamente manifestó haber sido despachado de Nautla para Tampico, hacia tres días, pero que debido a habersele descompuesto el motor se vió precisado a darse a la vela a medio camino, y estando (poco favorables) para dicha embarcación no podía hacer proa para Tampico, por lo que todavía estaba frente a Nautla con intenciones de llegar a Veracruz a fin de reparar el motor.- Posteriormente a estos acontecimientos y encontrándose el exponente en este puerto, le consta personalmente haberlo visto hacerse a la mar, nuevamente.- Respecto a grupos de gente armada sobre la costa, que no se notó nada, es decir que él no vió nada.- Preguntado si tiene conocimiento si el Pilebot Gutiérrez Zamora que salió del puerto de Nautla, fué despachado debidamente por las autoridades legítimamente constituidas, contestó: que sabe que sí estaba despachado por las autoridades legales, pero según manifestó el Patrón de dicha embarcación, en la fecha que se le reconoció, hacían pocas horas que había recibido aviso de la agencia del barco en Nautla, de que ya este puerto estaba en poder de los rebeldes, ignorando el declarante la forma que recibió el aviso dicho patrón y si este informe es verídico o nó, pero hace constar también que el faro de dicho puerto funcionó regularmente en todo el tiempo que estuvo a la vista.- Preguntado si tiene algo mas que agregar, contestó que nó, que lo dicho es la verdad en la que se afirma y ratifica y una vez que le fué leída, la firmó al margen para constancia en unión del C. Juez y Secretario que dá fé, y que lo hacen al calce.- En el renglón cuarenta en donde dice poco favorables, debe decir "los vientos poco favorables"

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

TO DE MAR  
HIVO

LA DEFENSA  
ARCHIVO  
FRACCION SOLIDARIA

Antonio Ortega y M.  
Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.



DECLARACION DEL C. PRIMER MAQUINISTA DE PRIMERA, FERNANDO PIANA, JEFE DE MAQUINAS DEL CAÑONERO NICOLAS BRAVO.

En el mismo lugar y fecha, a horas que son las once y media, estando presente ante el C. Juez el C. Primer-Maquinista de Primera FERNANDO PIANA, Jefe de Máquinas-del Cañonero Nicolas Bravo, se le tomó la protesta de ley para producirse con verdad sobre actos propios o ajenos en todo lo que fuere interrogado y habiéndola otorgado debidamente, fué preguntado por sus generales y dijo llamarse como queda escrito, sernatural de México D. Federal, de treinta y seis años de edad, casado, de profesión Maquinista Naval al servicio de la Marina de Guerra, desempeñando actualmente el cargo de Jefe Máquinas a bordo del Cañonero citado, con el grado antes mencionado.- Preguntado si se encontraba a bordo del expresado-barco en el desempeño de su cargo durante el viaje que dicho buque hizo en la costa de Nautla y servicio de vigilancia en el periodo comprendido del cinco al ocho del mes actual, contestó: que sí.- Preguntado si sabe que motivo tuvo el barco para regresar a este puerto en la fecha que lo hizo y si durante el periodo de vigilancia pudo observar acontecimientos dignos de mencionarse que merecieran su atención tales como barcos sospechosos grupos de gente sobre la costa, contestó: que él no tiene conocimiento las causas que haya tenido el C. Comandante para ordenar el regreso y que se dió cuenta de ello cuando vió que el buque hacia rumbo a Veracruz.- Con respecto a acontecimientos notables, solamente supo que se había pasado visita al Pailebot Gutierrez Zamora que se encontraba en las cercanías de Nautla, de cuya visita tuvieron conocimiento que tenía el motor descompuesto y que había sido debidamente despachado por las autoridades legales.- Que respecto a grupos de gente sospechosa a lo largo de la costa, no supo nada ni vió.- Preguntado si cree que la falta de víveres haya sido la causa por que el buque regresó a este puerto, contestó que: el no sabe nada a este respecto.- Preguntado que órdenes recibió del C. Comandante poco después de fondeado en el puerto, contestó: que recibió órdenes de tener la máquina lista para hacerse a la mar media hora después.- Preguntado si sabe por que no se verificó esa salida nuevamente a la mar, contestó: que el C. Comandante le había informado que quedaba el barco en espera de órdenes del C. Contraalmirante.- Preguntado si no tiene mas declarar contestó que nó, que lo dicho es la verdad, en la que se afirma y ratifica despues de leída su declaración, firmandola al margen para constancia, en unión del C. Juez y Secretario que dá fé, que lo hacen al calce.

*Fernando Piana*  
*D. J. Rodríguez*

DECLARACION DEL C. PRIMER TENIENTE RADIOTELEGRAFISTA, ABEL CUELLAR.

En el mismo lugar y fecha, a horas que son las doce, estando presente ante el C. Juez el C. Primer Teniente Radiotelegrafista ABEL CUELLAR con objeto de complementar el citatorio que se le hizo para comparecer, el C. Juez le tomó la protesta de ley para producirse con verdad sobre hechos propios o ajenos en todo lo que fuere interrogado y habiéndola otorgado debidamente fué interrogado por su generales, que dijo llamarse como queda escrito, ser Natural de Patzcuaro Estado de Michoacán, de veinticinco años de edad, soltero, de profesión Radiotelegrafista y actualmente perteneciendo a la Armada Nacional y prestando los servicios de su empleo a bordo del Cañonero Bravo.- Preguntado si se encontraba a bordo del expresado buque durante el viaje de vigilancia que su barco hizo a las costas de Nautla, en el periodo comprendido del cinco al ocho del mes actual, contestó: que si se encontraba a bordo en el desempeño de los servicios de su empleo.- Preguntado si durante en el desempeño de sus funciones de Radiotelegrafista pudo sostener la comunicación con este puerto y si fué ésta constante, así como si

#####



DECORACION DEL C. PRIMER TENIENTE RADIOTELEGRAFISTA, ABEL CUELLAR.



DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

ESTACION DE MAR  
ARCHIVO

recibió y transmitió algún mensaje referentes al servicio y cuales fueron éstos; contestó: que el día seis, sí tuvo comunicación habiendo transmitido el parte de novedades que rinde el Comandante del buque a la Secretaría de Guerra y el mismo parte, dirigido al C. Contraalmirante Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra, por conducto de la Estación Inalámbrica del puerto de Veracruz.- Que la noche del seis al siete, no recibió ni se ofreció transmitir mensaje alguno y que si hubiera sido necesario no hubiera sido posible transmitir o comunicar por que la estación de Veracruz estuvo continuamente ocupada haciendo el servicio con el Departamento Radio de la Secretaría de Comunicaciones.- El día siete a las nueve de la mañana recibió dos mensajes del C. Comandante para dirigir al C. General Jefe de la décima Jefatura de Operaciones Militares y el otro al C. Contraalmirante Inspector General de los Servicios de la Marina de Guerra;- Que en ambos mensajes solicitaba el Sr. Comandante el envío de otro barco para que cooperara a la vigilancia, pero que ya no fué posible transmitirlo debido a que la estación de Veracruz ya no contestó a las insistentes llamadas que se le estuvieron haciendo, que en vista de ello, procuró comunicarse con Tampico que tampoco contestó las tres veces que llamó y que después oíó que la Secretaría de Comunicaciones transmitía a Veracruz, mensajes de Tampico pero de fecha algo retrasada, lo que le hizo suponer que si empleaba esa vía, los mensajes que trataba de transmitir también llegarían atrasados y fuera de oportunidad; que durante el día siete y noche del siete al ocho, tampoco pudo comunicarse por que la estación de Veracruz continuaba trabajando en transmitir y dirigir los mensajes que le comunicaba la Secretaría de Comunicaciones, sabiendo el declarante que este recargo de trabajo se debió a interrupción de las líneas terrestres.- Hace constar igualmente que la estación de Veracruz no pudo oír las llamadas del barco, esto es del Bravo, en virtud de que la Secretaría de Comunicaciones empleaba para hacer el servicio las estaciones de onda corta y por lo consiguiente no se podría interferir el trabajo de dicha estación por que el Bravo cuenta solo con estación de onda larga, sin ser por ello posible que la estación inalámbrica de Veracruz se diera cuenta de las insistentes llamadas que se le hicieron.- Hace constar igualmente que los mensajes a que hace referencia y que no pudo transmitir, obran en el archivo de la estación inalámbrica del Bravo, con la anotación correspondiente de no haberse podido transmitir por las causas expuestas anteriormente, pues según le consta al Jefe de Máquinas estuvo pidiendo corriente con la frecuencia necesaria para hacer la comunicación, la cual le fué dada cuantas veces la pidió.- Preguntado si cree que esta falta de comunicación haya sido motivo por que el barco regresara a Veracruz, contestó: que sí, por que el C. Comandante le preguntó insistentemente en la noche del siete al ocho, si por fin no sería posible comunicar con Veracruz habiéndole manifestado el declarante que en su opinión no iba a ser posible obtener la comunicación debido al exceso de trabajo de la inalámbrica de Veracruz, entonces el C. Comandante le expresó que no había mas remedio que venir a Veracruz, para informar de la necesidad de mandar otro barco mas a cooperar a la vigilancia; que esta conversación la tuvo con el Comandante encontrándose el barco cerca de Punta Delgada, es decir a cuarenta millas de Veracruz y que cree que en vista de ello, tomó la determinación de venir al puerto.- Preguntado si tiene conocimiento que hubiera suficientes víveres a bordo del Bravo para el racionamiento necesario, contestó que no tuvo ninguna noticia sobre el particular.- Preguntado si sabe algo sobre acontecimientos notables que hayan ocurrido durante el período de vigilancia, del cinco al ocho que efectuó el Barvo, contestó: que supo que se avistó un Pailebot en las cercanías de Nautla, y que habiendosele visitado se le encontró debidamente



despachado por las autoridades legalmente constituidas, pero que debido a que tenia el motor descompuesto navegaba a la vela, que no vió ni supo ninguna otra cosa que le llamara la atención.- Preguntado si tiene algo mas - que decir, contestó que nó, que lo dicho es la verdad en la que se afirma y ratifica despues de leída la presente declaración, firmandola al margen para constancia en unión del C. Juez y Secretario que dá fé y que lo hacen al calce.-----

*Antonio Ortega y M.*  
*J. D. Suleau*

DILIGENCIA PARA CERRAR LAS ACTUACIONES DEL DIA.

Acto continuo: en el mismo lugar y fecha, siendo las trece y media horas, el C. Juez dispuso se suspendieran las diligencias del día, para continuarlas practicando el día de mañana., firmando al calce, el C. Juez y Secretario que dá fé.-----

*Antonio Ortega y M.*  
*J. D. Suleau*

PARTAMENTO

ARCHI

DECLARACION DEL C. SUB-TENIENTE, ARTURO S. COLMENERO

En el mismo lugar, a los veintiseis días del mes de Octubre de milnovecientos veintisiete a las diez y media horas, compareció ante el C. Juez Comodoro, Antonio Ortega y M. el C. Subteniente de la Armada Nacional ARTURO S. COLMENERO en cumplimiento al citatorio que se le hizo según consta en autos.- Acto seguido: se le tomó la protesta de ley para producirse con verdad en todo cuanto fuere interrogado, sobre actos propios o ajenos y habiendola otorgado debidamente, fué preguntado por sus generales, que dijo llamarse como queda escrito, ser natural de Toluca, Estado de México, de veinticinco años de edad, soltero, de profesión Marino Militar y actualmente prestando sus servicios a bordo del Cañonero Nicolas Bravo, desempeñando el cargo de Oficial de Artillería.- Preguntado si se encontraba a bordo del expresado buque, durante el viaje de vigilancia que dicho barco efectuó a lo largo de las costas de Nautla y Tecolutla de este Estado y bajo las órdenes del Teniente Mayor Adám Cuellar en el periodo comprendido del cinco al ocho del mes actual, contestó: que sí se encontraba a bordo.- Preguntado si fué nombrado para inspeccionar el Pailebot Gutiérrez Zamora, que se avistó en las proximidades de la barra de Nautla, así como que diga cual fué el resultado de dicha visita, contestó: que sí fué nombrado para practicar la visita de inspección corres pondiente a dicho Pailebot, la cual llevó a cabo minuciosamente revisando sus documentos y cargamento; por los primeros pudo comprobar que el buque estaba despachado correctamente por las autoridades del Puerto de Veracruz, con destino a Nautla y Tampico, no habiendo podido llegar a Nautla, en virtud de habersele descompuesto el motor, quedando por esa circunstancia algarete frente a dicho puerto, procurando utilizar su aparejo; que fué informado por el patrón que había recibido aviso de la casa consignataria que el puerto estaba en poder de los rebeldes y que por consiguiente ya no debía entrar y que pensaba regresar a Veracruz esperando solamente vientos favorables para hacerlo y con objeto de reparar su avería.-- Con referencia al cargamento, este consistía en un cargamento de queso y que habiendolo revisado minuciosamente, no encontró nada que pudiera infundir sospecha --

*Antonio Ortega y M.*  
*J. D. Suleau*

#####



DECLARACION DEL C.SUB  
TENIENTE, ARTURO S. COLMENERO.

por lo que regresó a bordo, dando parte al C. Comandante del resultado de su visita.- Preguntado si tiene conocimiento de algún hecho notable digno de mencionarse y relacionado con el servicio de vigilancia que efectuaba - el buque, contestó que nó: que fuera de la presencia -- del Pailebot visitado no ocurrió ni tuvo noticia de algún otro asunto digno de hacerse constar.- Preguntado - si no vió grupos de gente sobre la costa, contestó que - nó.- Preguntado si tiene conocimiento por que circunstancias regresó el Cañonero Bravo a este puerto el día ocho del actual, contestó: que no sabe cual fué el motivo del regreso ni oyó decir nada sobre el particular.- Preguntado si había víveres a bordo para continuar por mas tiempo haciendo el servicio de vigilancia, contestó: que no sabe nada sobre el particular.- Preguntado si tiene conocimiento que el buque al llegar a este puerto fuera - a regresar inmediatamente para continuar el servicio de vigilancia que tenía encomendado, contestó: que tuvieron orden de permanecer a bordo, en espera de órdenes, - lo que le hace suponer que puede haber sido con el objeto de hacerse nuevamente a la mar.- Preguntado si tiene mas que agregar a ésta su declaración, contestó que nó, que lo dicho es la verdad en la que se afirma y ratifica despues de leída que le fué la presente declaración, firmandola al margen para constancia en unión del C. -- Juez y Secretario que dá fé y que lo hacen al calce.---



*[Handwritten signatures and initials]*  
DR. MARTIN  
VO.

*[Handwritten signature: Arturo S. Colmenero]*  
*[Handwritten signature: J. S. ...]*

CITATORIO, PARA CAREO -  
ENTRE EL C. TENIENTE MA  
YOR EDUARDO CAMACHO CA  
RREÑO y SUBTENIENTE AR  
TURO S. COLMENERO.

En el mismo lugar y fecha, dispuso el C. Juez -- que en virtud de existir desacuerdo en parte de las de - claraciones hechas por los C.C. Teniente Mayor EDUARDO- CAMACHO CARREÑO y Subteniente Arturo S. Colmenero, per - tenecientes al Cañonero Bravo, se gire respetuoso ofi - cio al C. Contraalmirante Inspector General de los Ser - vicios de Marina de Guerra, solicitando se sirva orde - nar se presenten nuevamente a declarar los mencionados, Teniente Mayor Camacho Carreño y Subteniente Colmenero; igualmente solicitando que se presente a declarar el Des - pensero RAFAEL COLGUIN perteneciente al mismo buque.- Se dió cumplimiento con lo ordenado, firmando el C. Juez y Secretario que dá fé.-----

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION SOLEDAD

*[Handwritten signature: Arturo S. Colmenero]*  
*[Handwritten signature: J. S. ...]*

DILIGENCIA EN QUE SE -  
PIDE AL C. CAPITAN DE -  
ROBERTO INFORME ACERCA  
DEL VIAJE DEL PAILEBOT  
GUTIERREZ ZAMORA EN --  
DOS DIAS ANTERIORES AL  
CINCO DEL ACTUAL.

En el mismo lugar y fecha, dispuso el C. Juez, se gire atento oficio al C. Capitán de Puerto, solici - tando los informes correspondientes de que tenga conoci - miento la Oficina de su cargo, a cerca del viaje hecho - por el Pailebot Gutierrez Zamora en los días anterio - res al cinco y ocho del actual, por haber sido encontra - do dicho buque en las cercanías de Nautla algarete se - gún los informes rendidos por el Comandante del Cañone - ro Nicolas Bravo y con objeto de agregarlos a la presen - te diligencia.- Se dió cumplimiento con lo ordenado por el C. Juez que firma en unión del Secretario que dá fé.

*[Handwritten signature: Arturo S. Colmenero]*  
*[Handwritten signature: J. S. ...]*

DILIGENCIA, PARA CERRAR  
LAS ACTUACIONES DEL --  
DIA.

Acto continuo: el C. Juez dispuso se suspenda  
la presente diligencia, para continuarla el día de mañana  
#####



na a la presentación del personal citado, según la actua-  
ción que antecede., firmando para constancia el C. Juez  
y Secretario que dá fé.-----

*Antonio Ortega y M.*  
*J. D. Salcedo*

DILIGENCIA PARA PRAC -  
TICAR UN CAREO, ENTRE -  
EL C. TENIENTE MAYOR -  
EDUARDO CAMACHO CARRE-  
ÑO y SUBTENIE ARTURO S  
COLMENERO

En el mismo lugar y a los veintisiete días del -  
mes de octubre del año de mil novecientos veintisiete, y  
a horas que son las diez y media, estando presentes el C.  
Teniente Mayor Eduardo Camacho Carreño y Subteniente Ar-  
turo S, Colmenero ambos pertenecientes al Cañonero Bravo  
y cuyas generales ya obran en autos anteriores, previa -  
la protesta otorgada por el Teniente Mayor Carreño y Sub  
teniente Colmenero para producirse con verdad sobre actos  
propios o ajenos, que les fué tomada por el C. Juez Como  
doro Antonio Ortega y M., la otorgaron debidamente.- Ac-  
to continuo: habiendoles leído sus respectivas declara-  
ciones que prestaron anteriormente y que figuran en es-  
tas actuaciones, se les hizo notar la discrepancia y con-  
tradicción, pues el Teniente Mayor Camacho Carreño afir-  
mó en su primera declaración que el Pailebot Gutierrez -  
Zamora había sido despachado de Nautla por las autori-  
dades legítimamente constituidas y el Subteniente Arturo S  
Colmenero declaró que dicho Pailebot había sido despacha-  
do de Veracruz.- Siendo interrogado el Teniente Mayor Ca-  
macho Carreño sobre si sostiene, sobre lo asentado anterior-  
mente en su declaración respecto al despacho del Paile-  
bot Gutierrez Zamora, contestó: que debido a un error in-  
voluntario manifestó que el despacho de dicho Pailebot -  
fué de Nautla y que debe de ser asentado que lo fué de -  
Veracruz; así mismo hace la aclaración de que en la guar-  
dia de ocho a doce del día, y como a eso de las diez y  
cuarto, se encontraba como Oficial de guardia en el Puen-  
te el Subteniente Colmenero, y el Comandante del buque -  
también se encontraba en el puente, razón por la cual el  
Subteniente Colmenero dió parte directamente al Comandan-  
te, que el exponente a esa misma hora se encontraba vigi-  
lando las faenas del buque, motivo por el cual no estaba  
en el puente y se dedicó a tomar las precauciones debi-  
das para el atraque del Pailebot al barco, tales como la  
vigilancia de la ejecución de sacar defensas, preparar es-  
cala de gato, dar la boza al Pailebot y preparar armada -  
a la dotación del bote de salvamento, pero que hace la  
rectificación de su dicho y que posteriormente a su pri-  
mera declaración tomó informes del propio Subteniente --  
Colmenero sobre los acontecimientos de ese día, los cua-  
les están de acuerdo ecepto en lo referente al despacho-  
del Pailebot que debe decir despachado en Veracruz y nó-  
en Nautla.- Acto Seguido: el C. Juez interrogó al Subte-  
niente Colmenero si ratifica lo asentado en su primera  
declaración relativa al despacho del Pailebot Gutierrez-  
Zamora, a lo que contestó: que ratifica en todas sus par-  
tes a lo anteriormente declarado, habiendo quedado per-  
fectamente definido y aclarado que el Pailebot Gutierrez  
Zamora fué despachado de Veracruz y estando de común --  
acuerdo los dos declarantes, se dá por terminada la pre-  
sente diligencia firmandola al margen para constancia, en  
unión del C. Juez y Secretario que dá fé y que lo hacen-  
al calce.-----

*Eduardo Camacho Carreño*  
*Arturo S. Colmenero*

*Antonio Ortega y M.*  
*J. D. Salcedo*



AMPLIACION A LA DECLARACION DEL C. TENIENTE MAYOR, EDUARDO CAMACHO CARREÑO.



En el mismo lugar y fecha y acto continuo y estando presente el C. Teniente Mayor Eduardo Camacho Carreño, Segundo Comandante del Cañonero Bravo, el C. Juez interrogó le para que dijera que orden recibió del C. Comandante -- Teniente Mayor Adám Cuellar al fondear en este Puerto el Cañonero Bravo el día ocho del actual después de haber efectuado el servicio de vigilancia a lo largo de la costa de Nautla y Tecolutla, contestó: que ignora las órdenes precisas que haya tenido el Comandante, pero que las órdenes que recibió el exponente del Comandante, fueron las siguientes, después de dar parte al C. Contraalmirante Othón P. Blanco: no apagar, que nadie saliera a tierra, y estar listo para hacerse a la mar de ser posible dentro de una hora, o sea a las diez de la mañana desde el momento en que el C. Comandante regresó a bordo como a eso de las ocho y cuarenta y cinco; por lo que inmediatamente el que habla, cumplió las órdenes que ha dicho ordenando al Despensero fuera a hacer violentamente los víveres necesarios para diez días, orden que fué cumplida y se continuó en espera de órdenes para salir a la mar; que no tiene -- mas que agregar en lo que se afirma y ratifica después de leída la presente declaración, firmandola al margen para constancia, en unión del C. Juez y Secretario que dá fé y que lo hacen al calce.-----

*Manuel Camacho*

DE MARINERO VO

*Antonio Ortega y M.*  
*J. D. Bueland*

DECLARACION DEL DESPENSERO DEL CAÑONERO BRAVO, RAFAEL OLGUIN.

*El Jefe de...*

Acto seguido: en el mismo lugar y fecha y estando presente el Despensero del Cañonero Bravo, RAFAEL OLGUIN en debido cumplimiento al citatorio que se le hizo. -- el C. Juez procedió a tomarle la protesta de ley para producirse con verdad sobre actos propios o ajenos en todo lo que fuere interrogado y habiéndola otorgado en debida forma fué preguntado por sus generales que dijo llamarse como queda escrito, natural de la Ciudad de México Distrito Federal, de veintitres años de edad, soltero, de profesión Marinero y actualmente al servicio de la Armada Nacional embarcado a bordo del Cañonero Bravo desempeñando la plaza de Despensero. -- Preguntado diga que cantidad de víveres frescos y secos en pañol tenía a bordo para la ministración del racionamiento del personal al salir el buque a la mar el día cinco del actual, contestó: que el día cinco como a las veintidós horas recibió órdenes del C. Comandante del buque para ir a tierra a adquirir víveres para dos días de fresco, habiendo cumplimentado esa orden; que en pañol tenía víveres secos para seis o siete días de racionamiento y que cuando el buque regresó al Puerto el día ocho del actual, todavía conservava víveres secos en pañol, para tres o cuatro días. -- Que habiendo recibido orden inmediatamente después de que fondeó el buque el día ocho del actual, para hacer diez días de víveres frescos y completar a quince días la provisión de víveres secos, se trasladó a tierra para hacer la adquisición respectiva y que dos horas después ya tenía sus víveres embarcados a bordo, con lo cual dejaba cumplimentada la orden recibida, que no tiene conocimiento por que el barco no salió en seguida a la mar, pero supone que permaneció en espera de órdenes. -- Preguntado si tiene mas que agregar a esta su declaración, contestó que nó, que lo dicho es la verdad en la que se afirma y ratifica firmandola al margen para constancia después de que le fué leída, en unión del C. Juez y Secretario que dá fé, y que lo hacen al calce.-----

ARMADA NACIONAL  
ARCHIVO MARITIMO  
TRACCION SOLEDAD

*Antonio Ortega y M.*  
*J. D. Bueland*



DILIGENCIA PARA SOLICITAR INFORMES DEL C. JEFE DE LA ESTACION INHALAMBRICA DEL PUERTO DE VERACRUZ.

En el mismo lugar y fecha y acto contiuano el C. Juez dispuso se dirija atento oficio al Jefe de la Estación Inhalámbrica de este Puerto, solicitando informes acerca de si el día siete del actual se escucharon en esa Estación de su cargo, llamadas del Cañonero Bravo pidiendo comunicación y a partir de las nueve horas en adelante, si se estableció dicha comunicación o no fueron oídas dichas llamadas, o si por exceso de trabajo no fué posible atender a las llamadas del Cañonero Bravo, así como, si continuaron las mismas circunstancias hasta la noche del siete al ocho del presente mes. Se dió cumplimiento a lo dispuesto por el C. Juez, firmando para constancia el Juez y Secretario que dá fe:-----

*Antonio Ortega y M.*  
*J. P. Salcedo*

DILIGENCIA PARA AGREGAR LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN.

En el mismo lugar y fecha y acto seguido, habiendose recibido del C. Capitán de Puerto oficio número 4484 cuatro mil, cuatrocientos ochenta y cuatro, fechado ayer, con el que dicha autoridad remite un ejemplar del acta de arribada forzoza a este puerto, del Balandro Gutiérrez Zamora, por descompostura de su motor. El C. Juez dispuso, se acuse recibo y se agreguen a las presentes diligencias el mencionado oficio y la (copia) del ACTA compuesta de dos fojas útiles.- Se dió cumplimiento con lo ordenado por el C. Juez.- En la presente diligencia en el renglón octavo y entre paréntesis dice copia; de bedecir ejemplar", firmando la presente diligencia para constancia, el C. Juez y Secretario que dá fé.

*Antonio Ortega y M.*  
*J. P. Salcedo*

SECRETARIA  
ARC

DILIGENCIA PARA SUSPENDER LAS ACTUACIONES DEL DIA.

Acto continuo en el mismo lugar y fecha, siendo las trece horas, el C. Juez dispuso se suspendan las actuaciones del día, para reanudarlas al recibo de los informes solicitados al Jefe de la Estación Inhalámbrica de este Puerto, firmando para constancia el C. Juez y Secretario que dá fé.....

*Antonio Ortega y M.*  
*J. P. Salcedo*

SECRETARIA  
DIRECCION  
ARCHIVO GEN

DILIGENCIA PARA AGREGAR EL OFICIO DEL C. CONTRAALMIRANTE INSPECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA, NUMERO "250" DE ESTA FECHA.

En el mismo lugar y a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos veintisiete, habiendose recibido del C. Contraalmirante Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra, el superior oficio número 250 doscientos cincuenta, de esta fecha, a que se refieren los oficios número 368 trecientos sesenta y ocho y 379 trecientos setenta y nueve, fecha 19 del actual y en su parte final, el C. Juez dispuso se agreguen a las presentes actuaciones, estando compuesto el mencionado oficio, de dos fojas útiles.- Se dió cumplimiento a lo mandado por el C. Juez, firmando para constancia la presente diligencia, el C. Juez y Secretario que dá fé.-----

*Antonio Ortega y M.*  
*J. P. Salcedo*





Núm ..... ASUNTO:

522

Sección .....

10a. JEFATURA DE OPERACIONES  
CUARTEL GENERAL

**LUIS DE LA SIERRA**, General Brigadier del Ejército Nacional, actualmente Jefe del Estado Mayor de la 10/a. Jefatura de Operaciones Militares, de la que es Jefe el C. General de Brigada JESUS M. AGUIRRE

*Recibido el 22 de Oct. de 1927.*

**C e r t i f i c a :**

1/o. Que el Teniente Mayor ADAN CUELLAR, desde el primer momento de los acontecimientos del día 2 del presente, se presentó a este Cuartel General y quedó a las órdenes de la 10/a. Jefatura de Operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría del Ramo.-

2/o.-Que el suscrito informó al Teniente Mayor Cuéllar a raíz de los acontecimientos, que debido a la batida que se organizaba contra los infidentes Gomez y Almada, era probable que pretendieran abandonar el país por Nautla o sus cercanías.-

3/o.-Que el Cuartel General, ordenó al Teniente Mayor Cuéllar, que estuviera listo con su buque para salir al primer aviso con rumbo a Nautla y barras adyacentes.-

4/o. El día 8 recibió del Teniente Mayor Cuéllar, parte verbal de los motivos que tuvo para venir a este Puerto o sea que vino a solicitar la cooperación de uno o mas buques para la vigilancia de Nautla y cercanías, cuya medida fué aprobada por esta Jefatura.-

5/o.-Que el Cuartel General, en atención a la solicitud del Comandante Cuéllar, ordenó la salida de los Guardacostas "Agua Prieta" y "Tampico"; pues estando la región de Nautla en poder de las fuerzas del 16 Regimiento que había defecionado, creyó oportuno estrechar la vigilancia de la costa.-

A solicitud del Teniente Mayor Adán Cuéllas extendiendo el presente en la ciudad de Veracruz, Ver., a los veintidos días del mes de octubre del año de mil novecientos veintisiete; para los usos que convengan al interesado.-

*Luis de la Sierra*

*Agregue a las presentes actuaciones, según se hace constar en la di. Ejecución respectiva.*

*El Coronel J. Y. Ortega m.*

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, SIN FIRMARLO, PONER EL NUMERO, SECCION Y FECHA CON QUE FUER GIRADO

LA DEFENSA  
ARCHIVO  
FRACCION SOLEDAD



Miguel Santa Maria, Patrón de Costa, con ancla del Balandre motor "Gutierrez Zamora" del porte de 76 toneladas brutas y de la propiedad de los Sres. Silvic Juncos y C<sup>o</sup>, de este Puerto, se presenta ante Usted con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 83 del Reglamento de la Policía de los Puertos y relativos del Código de Comercio, presentando para el efecto el Diario de Navegación, y por cuadruplicado la presente acta en donde se hace constar los motivos por los que hizo por este Puerto de arribada forzosa.

De Nautla a Tampico- Singladura 1.  
Del 2 de Octubre de 1927.

A las 17 horas estando del todo listos de documentos abordo, y coriza de buen tiempo desatracamos del barranco y se gobernó en demanda de la barra, (viento del) se cruzó esta a las 18 horas y se dio fondo en 8 brazas de agua, viento del E. flojo, marejada, permaneciendo en espera del alije; anochece sin novedad, dando por terminada la presente.

Singladura 2 del 3 de Octubre de 1927.

Damas comiense a la presente como terminamos la anterior. A las 4 horas se role el viento a S.O. flojo, marejada, Amanece. A 5 horas atracó el pailebot "Arturo" con el alije, se procedió al trasbordo. A 12 horas quedamos listos de carga, se levó el ancla y se dio marcha avante con motor. A 12/30 gobernando al N.O. cuarta al N. del compas, viento del N. benancible y mar llana. A 13/30 estando tapando la cubertada se procedió a picar la bomba y a vista de no llamar se dio a andar a la bomba motor, notando que el barco hacia regular agua a consecuencia de los fuertes golpes que sufrió a la salida de la barra por falta de agua y regular marejada; así continuamos nuestra ruta; anochece en las mismas condiciones. A 20 horas comensaron chubascos pasajeros con fuerte lluvia, viento del S.O.. A 24 horas paró el motor por haberse roto un cilindro. en vista de lo indicado dimos fondo en 14 brazas de agua. E-S.E. con barra de Cazones y considerando por lo arriba indicado pudiese averiarse parte del cargamento, proteste cuantas veces fuese necesario contra mar y viento que dieron lugar a que la carga mojara y para poner a salvo mis intereses y los de mis Armadores que me han sido confiados, hice firmar a la tripulación en unión mía.

Singladura 3 del 4 de Octubre de 1927.

Damas comiense a la presente como terminamos la anterior, amanece sin novedad, tiempo bueno, viento S.O. marejada. A las 8 horas se role el viento al N.O.: a las 11 horas se dio a andar al motor con 2 cilindros fallando mucho. A las 12 horas se role el viento al N. benancible, se hizo la mayor y fogues. A las 13 horas comense a refrescarse por el N.E.O. mar picada. A las 15 horas paró el motor. A las 17 horas dimos fondo en 7 brazas de agua, habiendo calmado el viento; anochece levantando fuertes nubarrones. A las 19/30 comense el viento por el S.O. benancible y terminé esta en las mismas condiciones sin mas novedad.

Singladura 4 del 5 de Octubre de 1927.

Damas comiense a la presente como termino la anterior. A la 1 hora comensé por el viento por el O. fresquito. A las 3 horas se procedió a levantar el ancla por haber refrescado mas el viento y mar, no pudiendo levantarla se picó el cable y dimos popa a la mar con la trinquetilla y viento que el barco se dormia mucho a consecuencia de la mucha mar se procedió a botar carga al agua de cubierta, a las 5/30 con autorización del embarcador. Una vez alijado y no pudiendo continuar nuestro destino

DE MARIN  
IVO

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION SOLEDAD



Sigue de la hoja numero uno.

a consecuencia de la fuerte corrientemar y viento, seguimos corriendo izandose la mayor a 9 horas. A las 16 horas, determinamos hacer por la barra de Nautla, habiendá recalado el viento, y dimos fondo E.-O. con el fero en 8 brazas de agua. A las 17 horas pedimos bote motor para ver si conseguimos motor de remediar la averia del motor, y asi estuvimos hasta terminar esta sin auxilio.

Singladura 5 del 6 de Octubre de 1927.

Damos comienzo a la presente como finalizamos la anterior. A la 1. hora se levanto el ancla con vela y motor trabajando este con dos cilindros, viento de S.O.. A las 7 horas nos comunicó la lancha "Emilia" con un celador del Resguardo y le dijimos que queriamos comunicarnos y nos manifestó que el Comisario habia dicho que no convenia por estar Nautla en poder de revolucionarios. En vista de lo indicado determinamos arribar al Puerto de Veracruz, para reparar la averia y continuar nuestra ruta si era posible. A las 9/30 nos comunico el cañonero de guerra "Bravo" mandando un bote con escolta y un Oficial pidió los documentos, tome nota y siguió su rumbo. A las 14 horas calmó el viento. A las 18 horas a travese de Punta Delgada ancheseo. A las 20 horas se recó el viento al N.O. galeno y terminamos esta sin mas novedad.

DE MAR

Singladura 6 del 7 de Octubre de 1927.

Damos comienzo a la presente como finalizamos la anterior. A las 2 horas comensó levantaf por el O.. A 4 horas avistamos el fero, abieno cerrado a consecuencia de la lluvia. A las 6 horas dentro de los bajos a traves de la Blanquilla, y dimos fondo en este Puerto a las 7 horas, atracando al Malecon 2 B., al mismo tiempo vino la visita de Sanidad y Resguardo, tomaren sus papeles y quedamos a libre platica, dando por terminada la presente sin mas novedad.

Y, PARA CONSTANCIA levantamos la presente acta de arribada forzosa; protestando contra la mar y viento que dio lugar a la hechazón y mojadura de carga, y a fin de poner a salvo mis intereses y los del Armador que me tiene confiados, firmamos el calce leva tandese esta acta por cuadruplicado.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
LE FRACCION SOLEDAD

H. Veracruz Octubre 3 de 1927.

*El Solucage*  
*Antonio Jimenez*  
*Moriviro*  
*Basual Jimenez*

*Al Padre*  
*Miguel Tomaria*  
*Contramaestre*  
*Celestino Flota*  
*1er. Ayudante*  
*Francisco*

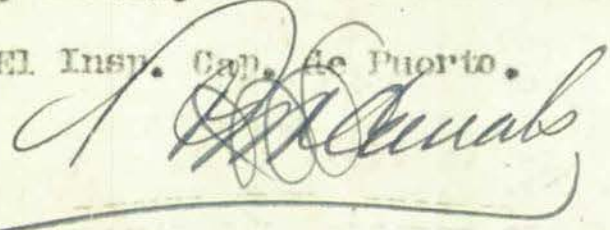
Presentada que fue hoy, día siete de octubre de mil novecientos veintisiete, y confrontada que fue con el Diario de Navega -

A la Vuelta....



ción se encontró de conformidad y habiéndose comisionado al -  
Primer Maquinista de la Marina Mercante Nacional, C. Gabriel -  
Cruz C., para que inspeccionara el motor rindiendo su informe  
en el que da cuenta que efectivamente el motor de este Bala-  
dro se encuentra descompuesto con un cilindro roto, el suscri-  
to Rafael M. Canals, Inspector Capitán de Puerto, de conformi-  
dad con lo dispuesto en el Artículo 83 del Reglamento General  
de la Policía de los Puertos, declara justificada esta arriba-  
da forzosa, disponiendo se entregue un ejemplar de esta acta  
al Resguardo Marítimo y otra a Sanidad por conducto del Consig-  
natario, enviando otro ejemplar a la Superioridad.-Así lo prove-  
yo, ~~me~~ mandó y firmé.-CONSTE.-----

El Insu. Cap. de Puerto.



El Sr. P. Ponce



PARTIM  
SECRETARIA  
DIRECCION  
ARCHIVO





SECRETARIA  
DE  
COMUNICACIONES  
Y  
OBRAS PUBLICAS

ASUNTO:-Remite un ejemplar-  
del acta de Arribada forzosa a -  
este Puerto, del Balandro "Gutie-  
rrez Zamora" por descompostura -  
de su motor.

INSPECCION DE PUERTOS,  
FAROS Y MARINA MERCANTE  
DEL SEGUNDO DISTRITO.

Capitanía de Puerto.

Número 4484

Recibido el 27 de  
Oct de 1927.

Acuse, Recibo y  
Agregarse a las  
diligencias que  
se practican.

Al C.  
Comodoro, Antonio Ortega y M.  
Juez Instructor.  
Presente.

Se recibió en esta Inspección y Capitanía de Puerto,  
su atento oficio número 4 fechado hoy, en el que solicita -  
informes relativos al viaje del Pailebot "Gutierrez Zamora"  
del 5 del actual, por la Barra de Nautla, Ver.

El Comodoro J. Ins.  
*[Signature]*

En respuesta me es grato adjuntarle un ejemplar del  
acta presentada en esta Capitanía de Puerto con motivo de la  
Arribada forzosa del Balandro "Gutierrez Zamora" a este Puer-  
to por descompostura de su motor.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
H. Veracruz, a 26 de octubre de 1927.  
El Insp. Cap. de Puerto.

*[Signature]*

1777 DE VERIN  
HIVO

*[Signature]*

Al contestar este oficio cítese el número  
del mismo, Departamento, Sección y Mesa  
que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MARITIMO  
75 FRACCION SOLIDARIDAD

Go b.





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

INSPECCION GENERAL  
DE LOS  
SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA

ASUNTO:

-Que el C. Capitán de Navío  
GUILLERMO LEON TAGLE, releve en el mando  
del Cañonero "Bravo", al actual Comandan  
te del buque Teniente Mayor ADAN CUELLAR.

Al C. Comodoro, Encargado de la  
Subinspección Naval del Golfo.  
Presente.

La Secretaría de Guerra y Marina, en superior oficio  
número 14563, girado por la sección de Personal, Mesa D.J.  
del Departamento de Marina con fecha 14 del actual, dice  
a ésta Inspección General, lo siguiente:

"Contesto su mensaje número 18 de fecha 10 de los --  
corrientes, en el que se sirve usted participar que el 8  
de este mismo mes, el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR, Co-  
mandante del Cañonero "Nicolás Bravo", pretextando la de-  
ficiencia de su comunicación inalámbrica y sin que al pare-  
cer haya mediado ninguna orden superior para ello, abando-  
nó el bloqueo y vigilancia naval militar, que por orden -  
expresa del C. Presidente de la Republica y por conducto  
de usted se le confi'o, en la conferencia telegráfica que  
esta Secretaría tuvo personalmente con usted la noche del  
5 del actual.--Enterada debidamente esta Secretaría, y es-  
timando que tal abandono llevado a cabo sin orden expresa  
ni causa verdaderamente justificada, pudo haber sido de -  
gran perjuicio para el servicio que a dicho Jefe se le en-  
comendó, puesto que indirectamente, al abandonar su pues-  
to, pudo haber facilitado la huida de los infidentes en -  
la zona que se le encomendó vigilara, y en atención a que  
la determinación tomada por dicho Jefe para modificar las  
órdenes respectivas y abandonar su vigilancia, implican -  
infracción al artículo 248, Capítulo I, Título II de la -  
Ley Penal Militar, así como también al artículo 114, Capí-  
tulo I, Título I, de la propia Ley, en vigor, esta Secre-  
taría con el fin de mantener intacta la disciplina militar  
que sobre todo en estos casos se requiere, ha dispuesto -  
que desde luego sea relevado del mando de la unidad que -  
se le había confiado al mencionado Teniente Mayor CUELLAR,  
asumiéndolo en su lugar el C. Capitán de Navío GUILLERMO  
LEON TAGLE, para cuyo efecto se autoriza a usted a fin de  
nombrar el interventor de Ley y pedir el interventor de -  
Hacienda respectivo, vigilando personalmente porque esta  
superior disposición sea cumplida en el menor tiempo posi-  
ble; en el concepto de que para no dificultar las Opera-  
ciones Militares que la 10a. Jefatura de Operaciones Mili-  
tares en ese Estado tenga a bien conferirle al cañonero -  
citado, se servirá usted ordenar que la entrega del mando  
de armas se efectúe inmediatamente, quedando ambos Jefes  
tanto el entrante como el saliente, a bordo, para conti-  
nuar con la entrega del mando administrativo y para levan-

*Recibido el 28 de  
Octubre del 1927.  
Recibo y  
Agradezco a la  
averiguacion es  
respondiente.  
El Comodoro J. Just.  
A. Ortega y M.*

DE VIDA

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO M...  
FRACCION SOLEDAD

Al contestar este Oficio cite usted el  
número del mensaje, Departamento, Sección  
y Mesa que lo gira, a fin de que pueda  
tramitarse su asunto.



ASUNTO: \_\_\_\_\_

533

( 2 )



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
INSPECCION GENERAL  
DE LOS  
SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA

tar las actas y revisar los documentos que correspondan; y de que, por ningún motivo estos actos puedan servir de excusa ni pretexto para no dar cumplimiento inmediato a las ordenes de caracter militar que emanen de la 10a. Jefatura de Operaciones, con el fin de utilizar al cañonero "Bravo" en la forma que lo estime conveniente.-Esta - Secretaría espera de su celo y actividades el seguir cooperando con la mayor atención y eficacia con las fuerzas de tierra, poniendo en todo momento a la disposición del C. General, Jefe de la 10a. Jefatura de Operaciones Militares en el Estado, no solamente los servicios del Cañonero "Bravo", sino los de los demás barcos que constituyen la Flotilla de Guerra, y la ayuda y cooperación de las dependencias de tierra a sus ordenes, que fuesen necesarios para colaborar eficaz y oportunamente dentro de las finalidades que el Supremo Gobierno persigue, y de las intrucciones que reciba de la Superioridad.-Tan pronto como la entrega haya terminado, se servirá usted ordenar que el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR, quede a disposición de la Comandancia General de Marina del Golfo, -- dando parte a esta Secretaría de haber ejecutado todo lo dispuesto, y previa averiguación que se sirva abrir, se servirá usted informar si procede consignar el hecho del abandono del Teniente Mayor CUELLAR, de la comisión ordenada, a las autoridades correspondientes."

Lo que inserto a usted para su conocimiento y efectos; reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Urua, Ver., a 28 de octubre de 1927.

El Contraalmirante, Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra.

Othon P. Blanco.

*O. P. Blanco*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
ACCION SOLEDAD

Al contestar este Oficio cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



DILIGENCIA PARA SOLICITAR, SE REMITAN LOS TELEGRAMAS O COPIAS CERTIFICADAS QUE NO PUDO TRANSMITIR EL CAÑONERO BRAVO, EL DIA SIETE DEL ACTUAL.

En el mismo lugar y fecha, el C. Juez dispuso se dirija respetuoso oficio al C. Contraalmirante Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra, suplicando se sirva ordenar se remita a este Juzgado para agregarlos a la presente averiguación, los originales o copias certificadas de los mensajes que existen en el Archivo de la Estación Radio del Cañonero BRAVO y que no pudo transmitir el día siete del actual y noche del siete al ocho, por no haber conseguido comunicarse con la Estación Inalámbrica de Veracruz y que según dejó de declarar el Radiotelegrafista ABEL CUELLAR, se encuentran archivados, con la anotación correspondiente de no haberse podido transmitir.- Se dió cumplimiento a lo ordenado, firmando para constancia el C. Juez y Secretario que dá fé.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
ASOCIACION SOLEDAD

*Antonio Ortega y M.*  
*J. P. Salcedo*

DILIGENCIA PARA CERRAR LAS ACTUACIONES DEL DIA.

En el mismo lugar y fecha: el C. Juez dispuso, se cerraran las diligencias del día, en espera de recibirlos informes y documentos solicitados en diligencias anteriores y que estan pendientes de recibo a efecto de agregarlos a la presente averiguación.- Se cumplió con lo mandado, firmando para constancia el C. Juez y Secretario que dá fé.

NTO DE MAR  
ARCHIVO

*Antonio Ortega y M.*  
*J. P. Salcedo*

DILIGENCIA PARA AGREGAR EL SUPERIOR OFICIO SIN NUMERO, DEL C. CONTRAALMIRANTE, INSPECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA MARINA DE GUERRA., FECHA 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE MES.

En la Fortaleza de San Juan de Ulúa, Veracruz., a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos vintisiete, recibido del C. Contraalmirante Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra, el superior oficio sin número fecha de ayer, en que sirve se comunicar que tan pronto como regrese el Cañonero BRAVO a este Puerto, se ordenará la entrega y a la mayor brevedad, de los documentos solicitados.- El C. Juez dispuso se agreguen a las presentes diligencias el oficio a que se hace referencia, para los efectos correspondientes.- Se dió cumplimiento a lo dispuesto, firmando para constancia el C. Juez y Secretario que dá fé.

*Antonio Ortega y M.*  
*J. P. Salcedo*

DILIGENCIA PARA CERRAR LAS ACTUACIONES DEL DIA.

En el mismo lugar y fecha y siendo las trece horas y no habiéndose recibido los informes y documentos solicitados, según se hace constar en las actuaciones anteriores, el C. Juez dispuso se cierren las diligencias del día, para continuarlas al recibo de los documentos antes mencionados.- Se dió cumplimiento con lo dispuesto por el C. Juez, firmando para constancia el Juez y Secretario que dá fé.

*Antonio Ortega y M.*  
*J. P. Salcedo*



DILIGENCIA PARA AGRE -  
GAR EL OFICIO NUMERO -  
79 DEL JEFE DE LA ESTA -  
CION RADIO DE VERACRUZ,  
EN EL QUE RINDE LOS IN -  
FORMES SOLICITADOS.

En el mismo lugar, y a los un días del mes de no -  
viembre de mil novecientos veintisiete, habiendose reci -  
bido del Jefe Interino de la Estación Radio de este Puer -  
to el oficio número 79 setenta y nueve fecha 30 treinta  
de Octubre próximo pasado, relativo a los informe solio  
citados acerca de las comunicaciones por la vía Inhab  
brica de la Estación de Veracruz con el Cañonero Barvo,  
el día siete y noche del siete al ocho del mes de Octu -  
bre pasado, los cuales fueron sucitados según consta en  
actuaciones anteriores.- El C. Juez dispuso se agregue -  
a las presente s diligencias para los efectos legales, -  
dandose el debido cumplimiento a lo dispuesto firmando -  
para constancia el C. Juez y Secretario que dá fé.-----

*Antonio Ortega y M.*  
*D. Bulund*

DILIGENCIA PARA CERRAR  
LAS ACTUACIONES DEL --  
DIA.

Acto continuo: en el mismo lugar y fecha, el C. -  
Juez dispuso se cierren las actuaciones del día, en es -  
pera de recibir los documentos solicitados al Cañonero -  
Bravo, para agregarlos a las presentes diligencias. Se  
dió cumplimiento a lo dispuesto por el C. Juez, firman -  
para constancia el C. Juez y Secretario que dá fé.-----

*Antonio Ortega y M.*  
*D. Bulund*  
SECRETARIA  
ARCH

DILIGENCIA PARA AGRE -  
GAR EL OFICIO NUMERO -  
591 fecha DOS DEL AC -  
TUAL, DEL C. CONTRAALMI -  
RANTE INSPECTOR GENE -  
RAL DE LOS SERVICIOS -  
DE MARINA DE GUERRA. --  
ASI COMO LOS DOS TELE -  
GRAMAS QUE SE SIRVIO -  
ADJUNTAR A SU OFICIO.

En el mismo lugar y a los tres días del mes de -  
Noviembre de mil novecientos veintisiete, recibido del -  
C. Contraalmirante Inspector General de los Servicios -  
de Marina de Guerra el oficio número 591 quinientos no -  
venta y nuo fecha de ayer, con el que se sive remitir -  
dos mensajes que se encontraban archivados en el archi -  
vo de la Estación Radio del Cañonero "Nicolas Bravo" y -  
que fueron solicitados con objeto de agregarlos a la pre -  
sente diligencia, según consta en actuación anterior. --  
El C. Juez dispuso se agregue el oficio mencionado así -  
como los mensajes recibidos que a la letra dicen "Cañone -  
ro Nicolas Bravo siete de Octubre de mil novecientos vein -  
tisiete.- GRal Jesús M. Aguirre. Jefe de las Operaciones.  
Veracruz Ver,.- Hónrome comunicar Ud. ser de usrgente -  
necesidad el envío de otro barco para la completa vigi -  
lancia de la costa.- Respetuosamente.- El Teniente Ma -  
yor, Comandante.- Adán Cuellar.- Rúbrica.- Al margen --  
izquierdo y en la parte inferior.- Un Sello que dice.--  
Estados Unidos Mexicanos.- Cañonero Nicolas Bravo, Co  
mandancia.- En el mismo margen una nota que dice " N/o  
1(uno) 25 w of D.9.- No se transmitió por estar todo el  
día ocupada la Xaa con Xda (X) y no poder atender a los  
barcos"- Al calce otra nota que dice " Xaa ocupada todo  
el día con Xda (X):- El otro mensaje dice "Cañonero Ni -  
colas Bravo siete de Octubre de mil novecientos veinti -  
siete.- Contraalmirante Inspector de los Servicios de -  
la Marina de Guerra,-Ulúa, Ver.- Hónrome participar a Ud.  
ser de urgente necesidad el envío de otro barco para --  
llevar a cabo una mejor vigilancia en la costa.- Respe -  
tuosamente.- El Teniente Mayor, Comandante.- Adán Cue -  
llar.- Rúbrica"- Al margen un sello que dice.- Estados -  
Unidos Mexicanos.- Cañonero Nicolas Bravo.- Comandancia.  
y una nota que dice.- N/o 2(dos) 28 w of D.9.- No se --  
transmitió por estar todo el día ocupada la Xaa con Xda  
(X) y no poder atender a los barcos.- Al calce otra no -  
ta que dice.- Xaa ocupada todo el día con Xda (X):- Se -  
cumplió con lo dispuesto por el C, Juez firmando para -  
constancia el C. Juez y Secretario que dá fé.-----

*Antonio Ortega y M.*  
*D. Bulund*  
SECRETARIA





INSPECCION GENERAL  
DE LOS  
SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA

ASUNTO: -Relativo a documentos que  
se solicita para la averiguación que se  
le sigue al C. Tte. Mayor Adam Cuellar.-

Al C. Comodoro,  
Juez Instructor.  
Presente.

*Recibido el 29 de  
Octubre de 1927.*

Me es grato manifestar a usted, en contestación  
al atento oficio de usted número 7 fechado hoy, que ya -  
transcribo su oficio relativo, al Comandante del cañonero  
"Nicolás Bravo", a fin de que cuando este buque regrese a  
éste puerto, entregue a la mayor brevedad, los documentos  
que se sirve usted solicitar, a fin de agregarlos a la --  
averiguación que se le sigue al C. Teniente Mayor Adam Cue-  
llar, ex-Comandante del citado cañonero "Bravo".

*Agreguense a  
las presentes de  
ligencias que  
se practican.*

*El Comodoro J. Last.  
O. S. Blanco y M.*

Reitero a usted mi distinguida consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Ulúa, Veracruz, a 28 de octubre de 1927.-  
El Contraalmirante, Insp. Gral. de los S.M.G.  
Othón P. Blanco.-

*O. S. Blanco*

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

Al contestar este Oficio, cite usted el  
número y fecha del mismo.





ASUNTO: Da relacion comunicacion habida dias 7 y 8 del actual-

TELEGRAFOS NACIONALES

OFICINA EN

Radio Veracruz Ver.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTACION RADIO

VERACRUZ, VER.

Al G.

Comodoro Juez Instructor Naval Antonio Ortega y M. Presente.

Recibido el 1º de noviembre de 1927.

RECIBIDO DE RADIO VIVO

Agregues a las actuaciones con fundamentos para los efectos legales.

El Comodoro J. Luis A. Ortega y M.

Atendiendo su atenta comunicacion Núm 6 del 27

actual me permito comunicarle los informes que solicita adjuntando una relacion de las horas de comunicacion habidas en esta Estacion Radio durante los dias 7 y 8 del presente: DIA 7:

- 7- á 7-5.....Salinacruz
- 7-5 á 7-10.....Vhermosa.
- 7-10 á 7-20 .....P Obispo.
- 7-30 á 7-35.....Oficina Central México-
- 7-55 á 8 Oaxaca.....
- 8-30 á 10 aislados por tempestad.
- 11-á 12 .....Oficina Central México-
- 12-á 13- ..... " " "
- 14 á las 24..... " " " (cortas).

DIA 8.....:

- 6-40 á 6-50.....Vhermosa.
- 6-55 á 7-.....Scruz.
- 7- á 7-5.....Oaxaca.
- 7-10 á 7-20.....Vapor México- ( americano)
- 7-30 á 7-35..... Ofna Central México-
- 10-30 á 12-20..... " " "
- 15-30- á 18..... Ofna Mérida.
- 18- á 24.....Pendientes con México en cortas y largas.

Por la relacion anterior podrá darse cuenta ese Juzgado á su digno cargo, de que dada la situacion **anormal** que prevalecia esta Estacion Radio suspendió su servicio normal de comunicaciones con los buques y dedicarse á trabajar con Estaciones Terrestres, por falta de comunicaciones telegráficas y recargo de servicio. Reiterele mi atenta y distinguida consideracion.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. Radio Veruz. Ver-Oct-30 de 1926. E-J-1- de la Estn Radio

R. Castillo

CAJON DE REPARTICION DE TRACCION SOLEDAD AFR





ASUNTO: Solicita tres días de licencia para pasar a la Capital de la Republica al arreglo de asuntos particulares.-

496

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO GENERAL  
FRACCIÓN VERACRUZ

Al C. General de División  
Secretario de Guerra y Marina.-  
Departamento de Marina.-  
México, D.F.

ADAM CUELLAR, Teniente Mayor del Cuerpo General --  
Permanente de la Armada Nacional y actualmente a disposición  
de la Comandancia General de Marina del Golfo, de la que es  
Jefe el C. Comodoro, ARTURO F. LAPHAM, con el debido res-  
peto ante usted comparece que, teniendo necesidad de pasar a  
la Capital de la República al arreglo de asuntos urgentes -  
particulares

A USTED, C. General Secretario del Ramo, suplica si a bien lo tiene -  
se sirva concederle tres días de licencia con lo que recibi-  
rá especial gracia y favor.-

COMANDO EN JEFE  
VIVO

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted pre-  
sentes mi subordinación y respeto.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
Ulúa, Veracruz, 31 de octubre de 1927.  
El Teniente Mayor.-  
Adam Cuellar

C. General:

TENGO la honra de informar a usted que  
el solicitante se incorporó quedando a --  
deposición de ésta Comandancia el día 17-  
del presente mes, teniendo conocimiento que el C.  
Teniente Mayor Cuellar se le practica en la actualidad  
una averiguación ordenada por la Inspección General.  
Así mismo me permito manifestar a usted que esta Co-  
mandancia no tiene inconveniente en que se le conceda lo  
que solicita, pues su servicio no se perjudica.

TENGO el honor, mi General de hacer a usted presentes  
mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Ulúa, Ver., a 31 de octubre de 1927.  
El Comodoro, Comandante General de Marina.  
ARTURO F. LAPHAM

*Arturo F. Lapham*



566

ASUNTO.-Relativo licencia tres días que solicita el C. Tte.Mayor ADAM CUELLAR.-



SOLEDAD

*mm*



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO VERACRUZ

Al C. General de División Secretario de Guerra y Marina.- Departamento de Marina.- México, D.F.

Tengo la honra de participar a usted que el C. - contraalmirante, Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra, en superior oficio número 552 fechado ayer, dice a esta Comandancia General a mi cargo lo siguiente:

217252

DE MARINA  
IVO

A PERSONAL

"De recibió en esta Inspección el atento oficio de usted número 4633 de esta fecha al que se sirve acompañar la solicitud que eleva a la Secretaría de Guerra y Marina el Teniente Mayor ADAM CUELLAR solicitando permiso por tres días para el arreglo de asuntos urgentes particulares.-En respuesta me permito devolver a usted la expresada solicitud a fin de que siga su trámite manifestando que ésta Inspección a mi cargo - recibió instrucciones de la propia Secretaría para que se practicara a dicho C. Teniente Mayor una averiguación que aún no termina, por lo que esa Comandancia de quien depende según lo dispuesto por la misma Secretaría el Teniente Mayor Adam Cuellar, puede informar sobre las circunstancias que concurren al darle el curso a la misma."

Lo que me es honroso transcribir a usted para su superior conocimiento adjuntando debidamente informada la solicitud que eleva el C. Teniente Mayor ADAM CUELLAR, pidiendo tres días de licencia para trasladarse a esa Plaza al arreglo de asuntos particulares urgentes; Como verá esa Superioridad, por el respetable oficio arriba inserto, esta Comandancia General a mi cargo consultó a la Inspección General de los Servicios de Marina de Guerra sobre el particular. Me permito manifestar a usted que por parte de esta propia Comandancia no hay inconveniente en que se conceda al Teniente Mayor CUELLAR los tres días de licencia que solicita.-

Tengo el honor, mi General de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
Ulúa, Veracruz, 1/o de noviembre de 1927.  
El Comodoro, Comandante General de Marina.-  
Arturo E. Lapham.-

*Arturo E. Lapham*

dmg.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira. a fin de que pueda tramitarse su asunto.

NOV 1927





DEFENSA N/  
ARCHIVO  
FRACCION

TELEGRAMA OFICIAL.

502

Ulúa, Veracruz, 1/o. de Noviembre de 1927.

CONFIRMACION *61*

*mm*  
Srío. Guerra,  
México.-D.F.

217256

Marina Personal número 4.-Hónrome informar a usted que Teniente Mayor ADAM CUELLAR solicita tres días licencia esa Capital por asuntos particulares urgentes.-Inspección General manifiesta estarse practicando dicho Jefe averiguación ordenada que aún no termina.-Por parte esta Comandancia no hay inconveniente se le conceda.-Respetuosamente.-

Comodoro.  
Lapham.-

ARCHIVO

NOV 1 1927





# TELEGRAMA

503



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

México, D.F., noviembre 3 de 1927.

Contraalmirante Othón P. Blanco,  
C/o Comandancia General Marina Golfo.  
VERACRUZ, Ver.,

Marina - Personal 14 . - Comodoro Comandante General  
Marina en mensaje del primero, dícese: - "Hónrome informar  
a usted que Teniente Mayor ADAN CUELLAR solicita tres días li-  
cencia esa Capital por asuntos particulares urgentes. Inspe-  
ción General manifiesta estarse practicando dicho Jefe averi-  
guación ordenada que aún no termina. Por parte esta Comandan-  
cia no hay inconveniente se le conceda". - Transcribolo us-  
ted para conocimiento, estimándole informe si con motivo ha-  
berse ordenado dicho Jefe vuelva tomar mando "Bravo" y persis-  
tir circunstancias actual situación, no perjudicariase servi-  
cio con concesión licencia.

P.O. Gral de Div. Secretario,  
Comodoro Jefe Departamento,  
CARLOS F VARELA



fam/



15573  
5211

Forma M. 3  
545

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAMAS INTERNACIONALES

98 Veracruz Ver. 1/o Nov. 120-2-40 off D. 20-20..vz.dg.xb.

Depositado a las \_\_\_\_\_  
Recibido a las \_\_\_\_\_

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

Srio. Guerra y Marina.

3 NOV 1927

Insp. 126. Suyo 2 de hoy. Ya se libran las ordenes conducentes a

entrega mando del canonero "BRAVO". Resptte. Contralmirante.

O.P. Blanco.

LA DEFENSA  
ARCHIVO  
FRACCION

*3. Nov-1927*

21-45. A PERSONAL: *Ent*

*y que se espere el resultado  
de la averiguacion punitiva  
que respecto al Sr. Mayor  
Cudellar se habia mandado  
abrir.*

*D. G.*

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

# ACUERDO

505  
6

Al C. Cap. de Nav. Jefe de la Sec. de Personal,

México, 1/o de noviembre de 1927.

Por acuerdo del C. General de Brigada Subsecretario, gírense órdenes telegráficas para que el Teniente Mayor - ADAN CUELLAR vuelva a tomar el mando del cañonero "Bravo" que le entregará el C. Capitán de Navío GUILLERMO LEON TAGLE, quien regresará a su comisión de Jefe del Estado Mayor de la Comandancia General de Marina del Golfo.

El Comodoro Jefe del Departamento,

*Guillermo Fravel*

0 DE MARTIN  
UYO.

LA DEFENSA  
ARCHIV  
- FRACC.

E. M.  
DETALL GENERAL  
ANOTADO  
*El Mundo*



## TELEGRAMA

México, D.F., noviembre 1/o de 1927.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Contraalmirante Othón P. Blanco,  
C/o Comandancia Marina Golfo.  
VERACRUZ, Ver.,

Marina - Personal 2 . - Dispone C. General División Secretario que Teniente Mayor ADAN CUELLAR vuelva tomar mando cañonero "Bravo" que le entregará Capitán Navío GUILLERMO LEON TAGLE, quien regresará su comisión Jefe Estado Mayor Comandancia Marina Golfo. - Comunico usted estimándole gire órdenes correspondientes.

VO DE MARINA  
FIVO



P.O. Gral de Div. Secretario,  
Comodoro Jefe Departamento,  
CARLOS F VARELA

DEFENSA NACIONAL  
CHIVO M  
ACCION SOL



# TELEGRAMA

México, D.F., noviembre 1/o de 1927.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Comodoro Comandante General Marina Golfo.  
VERACRUZ, Ver.,

Marina - Personal 4 . - Hoy digo Contraalmirante  
Othón P. Blanco: - "Dispone C. General División Secretario  
que Teniente Mayor ADAN CUELLAR vuelva tomar mando cañonero  
"Bravo" que le entregará Capitán Navío GUILLERMO LEON TAGLE,  
quien regresará su comisión Jefe Estado Mayor Comandancia  
Marina Golfo". - Transcribolo usted su conocimiento.

P.O. Gral de Div. Secretario,  
Comodoro Jefe Departamento,  
CARLOS F VARELA



DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
TRACCION

YU DE MARIN  
BRVO





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Al C. Comodoro, Antonio Ortega y M.  
Juez Instructor.  
Presente.-

ASUNTO: -Envia documentos que pidió  
en su atento oficio núm. 7 fechado el 28 de  
octubre ppdo.-

INSPECCION GENERAL  
DE LOS  
SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA

( 2 anexos ).

Me es grato remitir a usted, adjunto al presente  
y con referencia a su atento oficio número 7 de fecha 28  
de octubre próximo pasado, dos mensajes que se encontraban  
archivados en la Estación Radio del cañonero "Nicolás Bra-  
vo", como se sirvió usted solicitarlo en su oficio relati-  
vo.

Recibido el  
2 de noviembre de 1927.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Ulúa, Veracruz, a 2 de Noviembre de 1927.  
El Contraalmirante, Insp. Gral. de Serv. M.G.  
Othón P. Blanco

Recibo y agreguesen  
a las diligencias que  
se practican, así como  
los mensajes a que se  
refiere

*O. P. Blanco*

El Comodoro Juez Int.  
*A. Ortega y M.*

LA REFRANERONAL  
E ARCH  
LE FRACCION

Al contestar este Oficio cite usted el  
número del mismo, Departamento, Sección  
y Mesa que lo gira, a fin de que pueda  
tramitarse su asunto.

c.c.p. el C. Capitán de Navío, Comandante del cañonero "Nicolás -  
Bravo", con referencia a su atento oficio número 2025 --  
fechado ayer.- Bahía.

mgd. '



DILIGENCIA PARA CERRAR  
PRESENTE ACTUACION  
PARA ELEVARLAS AL  
CONTRAALMIRANTE IN  
INSPECTOR GENERAL DE  
LOS SERVICIOS DE MARI  
NA DE GUERRA, EN VIR  
TUD DE HABER DADO CUM  
PLIMIENTO A LO ORDENA  
DO.

En el mismo lugar y fecha: acto seguido considerando el C. Juez haber dado el debido cumplimiento a la orden recibida para practicar una previa averiguación en contra del C. Teniente Mayor Adán Cuellar presunto responsable del delito de abandono de comisión y considerando haber practicado todas las diligencias para el esclarecimiento del hecho el C. Juez determinó declarar cerradas las presentes diligencias para elevarlas al C. Contraalmirante Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra para lo que a bien tenga resolver, firmando para constancia el C. Juez y Secretario que dá fé.

DEFEN  
RCH  
RACCA

*Antonio Ortega y M.*  
*[Signature]*

DILIGENCIA PARA REMI  
TIR LA PRESENTE AVERI  
GUACION RENDIENDO CONS  
TAR EL INFORME QUE SE  
RINDE.

En el mismo lugar y fecha y acto seguido, y en cumplimiento a lo dispuesto en la actuación anterior el C. Juez dispuso que se remita la presente averiguación al C. Contraalmirante Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra, compuesta de veinticinco fojas útiles y con el siguiente oficio de remisión. "C. Contraalmirante Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra.- Presente.- Tengo la honra de remitir a usted adjuntó al presente la previa averiguación practicada por el suscrito en cumplimiento a la orden de la Secretaría de Guerra, que se sirvió comunicarme en su respetable oficio número 380 trecientos ochenta fecha 19 diecinueve de Octubre del presente año y en cumplimiento a lo prevenido en el Artículo 219 docientos diecinueve de la Ley de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra, compuesta de Veinticinco fojas útiles; permitiéndome informar a usted en concepto del suscrito que, tomándose en consideración las declaraciones y constancias que obran en la averiguación que remite, no debe considerarse al C. Teniente Mayor Adán Cuellar responsable de la infracción del artículo 114 ciento catorce de la Ley Penal Militar, así como del 248 docientos cuarenta y ocho de la propia ley, pues si es verdad que momentaneamente se vió obligado a venir a este puerto para solicitar el envío de otros barcos para estrechar la vigilancia encomendada a su cuidado, esto lo hizo con el deseo de obtener un éxito completo, pues seguramente con un solo barco no bastaría a vigilar todas las salidas de la costa encomendada a su vigilancia por donde podrían escapar los infidentes y lo cual se trata de evitar a toda costa.- El hecho de no haber podido comunicarse por la vía Inhalámbrica con las autoridades superiores de quien depende según las constancias que obran en las actuaciones determino el Comandante Cuellar al encontrarse estar a cuatro horas de Veracruz, venir al puerto a solicitar el envío de mas barcos, pero con la intención de regresar inmediatamente a continuar su vigilancia, según se desprende de las órdenes que giró al llegar a puerto y que constan en las declaraciones del personal del buque y que si no regresó inmediatamente fué debido a que recibió ordenes tanto de la Jefatura de Operaciones como del C. Contraalmirante Inspector General de los Servicios de la Marina de Guerra, que quedara en el puerto en espera de órdenes.- La conducta del Teniente Mayor Adán Cuellar, es insospechable pues dicho Jefe recibió del C. General Jefe de las Operaciones Militares en el Estado, una felicitación por su comportamiento y que consta en estos autos, así como un amplio certificado de la misma Jefatura de Operaciones, en que se aprueba el procedimiento seguido por el Teniente Mayor Cuellar; considerando finalmente fundados los razonamientos del Teniente Mayor Cuellar, que hace en la declaración que rindió y que consta en autos.- Tengo el honor mi Contraalmirante-



de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.-  
Sufragio Efectivo No Reelección.- Ulúa Ver, a tres de -  
Noviembre de mil novecientos veintidiete.- El Comodoro  
Jues Instructor.- Antonio Ortega y M.- Rúbrica.- Se cum-  
plió con lo dispuesto por el C. Juez firmando para cons-  
tancia el C. Juez y Secretario que dá fé.-----

*Antonio Ortega y M.*  
*J. J. S.*  
DEPARTAMENTO

En la Fortaleza de San Juan de Ulúa Veracruz,  
DILIGENCIA PARA HA-a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos -  
CER CONSTAR EL RE -veintisiete recibido del C. Contraalmirante Inspector Gene-  
CIBO DE LA PRESENTERAL de los Servicios de Marina de Guerra, el respetable -  
AVERIGUACION y AM -oficio sin número fecha nueve del presente en que se sir-  
PLIARLA EN LOS PUN-ve ordenar la practica de nuevas diligencias relacionadas  
TOS A QUE SE CONTRASobre los puntos a que se refiere el citado oficio en su-  
E EL OFICIO DEL C.-parte final y los cuales deberá aclarar el C. Teniente MA-  
CONTRAALMIRANTE --yor Comandante del Cañonero Bravo Adán Cuellar.- El C. ---  
INSPECTOR GENERAL -Juez dispuso se agregue en dos fojas útiles el mencionado  
DE LOS SERVICIOS - oficio, se acuse recibo de la presente averiguación previa.  
DE MARINA DE GUE - recibida con el mencionado oficio y se cite al Teniente -  
RRA FECHA NUEVE DE Mayor Cuellar, para la practica de nuevas diligencias el-  
NOVIEMBRE DE MIL - día de mañana a las diez horas.- Se dió cumplimiento a lo  
NOVECIENTOS VEINTI dispuesto por el C. Juez firmando para constancia el C. -  
SIETE Y QUE SE AGREJuez y Secretario que dá fé.-----  
GA, CITANDOSE AL TTE  
MAYOR CUELLAR.

*Antonio Ortega y M.*  
*J. J. S.*

SEGUNDA DECLARACION  
DEL C. TENIENTE MA-  
YOR ADAN CUELLAR, CO  
MANDANTE DEL CAÑONE  
RO BRAVO.

En la Fortaleza de San Juan de Ulúa Veracruz, a  
los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos veinti-  
siete habiendo comparecido ante el C. Juez el C. Teniente-  
Mayor Comandante del Cañonero Bravo ADAN CUELLAR en cumpli-  
miento del citatorio que se le hizo y que consta en el au-  
to anterior, se le tomó la protesta de ley para producirse  
con verdad en todo cuanto fuere interrogado sobre actos --  
propios o ajenos, quien la otorgó debidamente no habiéndose  
sele interrogado por sus generales por constar ya en su de-  
claración anterior y que figura en estos autos. Acto segun-  
do habiendosele dado lectura al Oficio sin número del C. Con-  
traalmirante Inspector general de los servicios de Marina de  
de guerra de fecha nueve del presente, a fin de que el C. -  
Teniente Mayor ADAN CUELLAR se enterara de su contenido y -  
pudiera dar respuesta acerca de los puntos esenciales que  
en dicho oficio figuran, el C. Juez interrogó al declarante  
que tiene mas que exponer acerca de la forma como cumplimen-  
tó la orden recibida de la Presidencia de la República y  
transcrita a él por el C. Contraalmirante Inspector General  
de los servicios de la Marina de guerra para ejercer un ser-  
vicio de vigilancia en el Puerto de Nautla y sus alrededores  
con objeto de que no escaparan los infidentes y de evi-  
tar toda comunicación con el referido puerto, contestó: con  
relación a este punto no hace mas que ratificar sus declara-  
ciones anteriores, pues en ellas demuestra hasta la eviden-  
cia la necesidad imperiosa de obrar de acuerdo con las ins-  
trucciones del Cuartel General de la décima Jefatura de Ope-  
raciones, y de acuerdo con la topografía de la costa pues  
el puerto de Nautla no solo se comunica con el mar por su  
propia boca sino por otras numerosas colocadas a su norte y  
sur; pues de otra suerte se hubiera puesto en peligro la  
fuerza de que formaba parte, es decir, el Ejército y la Ar-  
mada Nacional; dado que si los infidentes hubieran escapado

*Adán Cuellar*

SECRETARIA  
DIRECCION  
ARCHIVO



# TELEGRAMA



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

México, D.F., a 3 de noviembre de 1927.

Contraalmirante Othón P. Blanco,  
C/o Comandancia General Marina Golfo,  
VERACRUZ, Ver.,

Marina - Personal 17 . - Enterado suyo 126 comunicando gira órdenes entrega mando "Bravo". - Secretaría queda espera resultado averiguación previa respecto Teniente Mayor CUELLAR mandada practicar.

P.O. Gral de División Secretario,  
Comodoro Jefe Departamento,  
CARLOS F VARELA

fam/



LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
DE FRACCIONES



# TELEGRAMA

506



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

México, D.F., noviembre 1/o de 1927.

Comodoro Jefe Escuadrilla Golfo.  
C/o Consulado Mexicano en

NEW ORLEANS, La. E.U.A.

Marina - P 3 . - Por acuerdo General División Se-  
cretario giranse órdenes Teniente Mayor CUELLAR tome nue-  
vamente mando "Bravo", regresando Capitán Navío LEON TAGLE  
comisión Jefe Estado Mayor Comandancia Golfo. - Comunicolo  
su conocimiento.

INTO DE MARINA  
ARCHIVO

Comodoro Jefe Departamento,  
CARLOS F VARILA



1 DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION 50



15577

52/2

509

Forma M. 3

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUERRA Y MARINA  
TELEGRAFOS NACIONALES

48 Veracruz Ver 2 Nov vz ec ar

58-6.96 off d 18.

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

Depositado a las

Recibido a las

## URGENTE

A PERSONAL: *Ento*

Secretario Guerra y Marina.

MEXICO DE "URGENTE"

*3. Nov. 1927.*

*D. G.*

Insp 130.-Honrome informar en cumplimiento orden telegrafica esa  
H Secretaría mar per 2 fecha de ayer, que hoy a las 16 h se verificó  
la entrega del mando de armas del cañonero Bravo, hecha por el  
Capitan de Navio Guillermo Leon Tagle al Teniente Mayor Adam Cuellar  
debiendo continuar la parte administrativa el proximo tres. Respe-  
tuosamente, Contralmirante

O P Bianco E. M.  
DETALLE GENERAL  
ANGULO

r 18-12

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.  
Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO

Sección de PERSONAL, Número 4661.

*Handwritten signature in red ink*

Al C. General de División Secretario de Guerra y Marina. Departamento de Marina.- México, D.F.

*Handwritten initials 'C'*

TENGO la honra de manifestar a usted, que recibí su <sup>superior mensaje</sup> ~~atento oficio~~ número 4 girado por la Sección

de Personal con fecha de ayer,

*Stamp: DE MARINA 17255 ANEXOS*

en el que se sirve disponer que el C. Teniente Mayor ADAM CUELLAR, vuelva a tomar el mando del cañonero "BRAVO" que le entregará el C. Cap. de Navío GUILLERMO LEON TAGLE.

Ulúa, Ver. a 2 de noviembre de 1927.

Respetuosamente.

El Comodoro, Comdte. Gral. de Marina.

Arturo F. Laphan.

*Handwritten signature of Arturo F. Laphan*

*Stamp: ARCHIVO 5 - NOV 1927 DEFENSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR FRACCION SOLEDAD*



15684

3858

15682

Forma M. 3.

547

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAMAS NACIONALES



VZ-311. NUM 51. 37/4.44 OFF DG

VERACRUZ VER 3 NOV D17

Depositado a las

Recibido a las

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA,

*Marina*  
NOV 1927

INSP 136.- SUYO 17 DE HOY.- HOY DESPUES MEDIO DIA FUE RECIBIDA

EN ESTA INSPECCION, AVERIGUACION QUE SE MANDO PRACTICAR AL TENIENTE  
MAJON CUELLAR, YA PROCEDESE TOMAR NOTA DE LA MISMA PARA INFORMAR ESA

SUPERIORIDAD.- RESFETTE.-

A PERSONAL!

CONTRAALMIRANTE O P BLANCO..

LA DEFENSA  
ARCHIVO  
FRACCION

*D. G.*

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



# TELEGRAMA



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Veracruz, a 3 de Noviembre de 1927.-

C. Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

*Man*

224988

Insp. 156.- Suyo 17 de hoy.- Hoy después medio día fué recibida en ésta Inspección, averiguación que se mandó practicar al Teniente Mayor CUELLAR, ya procédese toma nota de la misma para informar esa Superioridad.-

Respetuosamente  
Contraalmirante

*O.P. Blanco*

O.P. Blanco.



Y MA  
o.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO M.  
ACCION SOL.

ARCHIVO

5 NOV 1927  
mgd,

TELEGRAMA  
NOV 3 1927  
OFICINA EN  
VERACRUZ



de 2/a 15577 D.M.  
Personal.

- Enterado que con fecha 10 del actual hizo entrega del mando del cañonero "Nicolas Bravo", el Cap. de Nav. GUILLERMO LEON TAGLE, al Tte Myr ADAN -- CUELLAR.

Al C. Contralmirante  
Inspector Gral de los Servicios de Marina de Guerra.  
Veracruz, Ver.

Contesto de enterado el atento mensaje de usted número 130, de fecha 2 del mes en curso, en el que se sirvió comunicar a está Secretaría, que el día anterior hizo entrega del mando de Armas del cañonero "Bravo", el C. Capitán de Navio GUILLERMO LEON TAGLE, al C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR, continuando para esta fecha la parte Administrativa.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.  
México, D.F. a 3 de noviembre de 1927.  
P.O. del C. General de División Secretario y  
del Comodoro Jefe del Departamento.  
EL CAPITAN DE NAVIO SUBJEFE.  
Armando F Ascorve

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MARITIMO  
FRACCION UNIDAD

DEPTO DE MARINA  
OFICIO



# COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

507

15568  
3202

**CLASE DE SERVICIO**  
 Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se describen en el cuadro de la derecha.

| INDICACIONES |                     |
|--------------|---------------------|
| BLUE         | Carta Diurna        |
| NJTE         | Mensaje Nocturno    |
| NL           | Carta Nocturna      |
| ECO          | Diferido            |
| CLT          | Carta Cablegráfica  |
| WLT          | Carta fin de Semana |

## WESTERN UNION

**DETALLE GENERAL**  
**ANOTADO**



3 NOV 1927

6  
2 NOV 1927

CD158 3 EXTRA 37 NEWORLEANSLA 2 1253P

C GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA MEXICO CITY

ESCUADRILLA GOLFO NUMERO 5493 HONROME CONTESTAR

ENTERADO SUPERIOR NUMERO 3 DE AYER RELATIVO DISPONESE

TENIENTE MAYOR CUELLAR TOMA NUEVAMENTE MANDO DEL BRAVO

REGRESANDO CAPITAN NAVIO LEON TAGLE COMISION COMANDANCIA

MARINA RESPETUOSAMENTE

INSA NAUTICA  
 DIVISION MILITAR  
 COMISION SOLIDARIA

HIRAM HERNANDEZ COMODORO JEFE

A PERSONAL  
Archivo

3. Nov. 1927

Handwritten initials and marks

ESCUADRILLA

JG 2 22PM



de/ 1/a 15705 DM.  
/Personal

- Que para resolver licencia pedida por el Tte Myr ADAN CUELLAR - se espera conocer opinión de esa Insp. Gral.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO 74 - TMR  
FRACCION SALUDAD

Al C. Contraalmirante,  
Insp. Gral de los Srvs. de Marina de Guerra.  
Veracruz - Ver.,

El C. Comodoro Comandante General de Marina del Golfo, con atento oficio número 4647 fechado el 1/o del mes en curso se sirvió enviar, favorablemente informada, solicitud - que elevó el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR pidiendo que se le concedieran tres días de licencia para el arreglo de asuntos urgentes particulares en esta Capital.

Habiéndose ordenado que el Teniente Mayor CUELLAR vuelva a tomar el mando del cañonero "Nicolás Bravo", en telegrama número 14 del mismo día 1/o, se consultó a usted su opinión acerca de si no se perjudicaría el servicio al conceder dicha licencia, teniendo en cuenta además, que persisten las circunstancias de la actual situación.

En tal virtud, esta Secretaría espera el informe que sobre el particular se sirva usted rendir, para resolver la petición del Teniente Mayor Adan Cuellar.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

México, D.F., a 7 de noviembre de 1927

P. O. del C. General de División, Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento,

CARLOS F. VARELA.

C/c para el C. Comodoro Comandante General de Marina del Golfo, para su conocimiento, con ref. a su atento oficio que se expresa - VERACRUZ, Ver.,

fam/



16241  
58395



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
INSPECCION GENERAL  
DE LOS  
SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA

ASUNTO: Refiérese al punto esencial de la orden trascrita al C.Tte.Mayor Adam Cuellar Comandante del Cañonero "Bravo" y transcribe telegrama del propio Comandante al C.Comodoro J.de la Flotilla.

224996

Al C. Comodoro,  
Antonio Ortega y Madina.  
Juez Instructor.Presente.



15 NOV 1927  
TC DE MARINA

*Ent*  
*para a, et...*  
*opinión del C.*  
*Comodoro J. de la*  
*Flotilla*  
*15 Nov. 1927*

A PERSONAL:

*D. G.*

Con el atento Oficio de Ud.No.10.fecha 3 del presente mes se recibió en esta Inspeccion Gral á mi cargo,la previa averiguacion,que por disposicion de la Secretaria de Guerra y Marina,practica Ud.al C.Teniente Mayor Adam Cuellar, Comandante del Cañonero "Bravo" por el supuesto delito de abandono de comision,en cuyo Oficio.manifiesta Ud.que en su concepto,el citado Tte.Mayor Cuellar,no es responsable de infraccion al Art.114.y del Art.248.de la Ley Penal Militar basando su dicho en las declaraciones y constancias que obran en la averiguacion que practicó.

Del estudio de la declaracion rendida por el C.Teniente Mayor y Comandante Adam Cuellar,esta Inspeccion,se permite llamar la atencion,para los efectos a que hubiere lugar,acerca de un punto que á juicio del suscrito,es esencial,en el contenido de la orden de la Presidencia de la República,trascrita por el suscrito al citado Jefe y que se refiere á impedir que salieran embarcaciones del puerto de Nautla,y que para poder justificar se trató de cumplir con ella,era necesario,que el propio Comandante Cuellar,hubiera permanecido á la vista de la barra del puerto de Nautla y no en Pta.Delgada;pues debe estimarse que cuando se da una orden terminante á ese respecto,la vigilancia es sobre la barra de Nautla,quedando limitada la vigilancia de los alrededores,al radio que permita no perder de vista la barra,ó las embarcaciones que trafiquen por ella y que al resolver el mencionado Comandante Cuellar,desde un lugar,relativamente distante,de Nautla como lo es Pta.Delgada,venir á Veracruz,no dió de hecho cumplimiento á lo ordenado sobre el puerto de Nautla,por lo que me permito devolver á Ud.en el mismo numero de fojas útiles,la averiguacion que se sirvió practicar á fin de que se haga constar en ella,esta circunstancia,A la vez me permito insertar á Ud.el tenor del telegrama que con fecha 18 del pasado octubre,dirigió el C.Teniente Mayor Adam Cuellar,Comandante del Cañonero "Bravo"al C.Comodoro Hiram Hernandez,Jefe de la Flotilla al puerto de New-Orleans,La.cuyo telegrama transcrito por el C.Comodoro,á la Sria de Guerray Marina,con fecha 19 del propio mes de octubre,fué hecho del conocimiento del suscrito,en Oficio No.14981 de fecha 20 del mismo,siendo el tenor el siguiente:"Honrome participar Contralmirante Blanco, disgustado por no haber aceptado su actitud durante acontecimientos,acúsame abandono comision urgente necesidad mia venir á solicitar envio otro barco cooperar vigilancia costa Tecolutla Punta Delgada por faltarme comunicacion inalambrica solicitando mi relevo entregando barco hoy,Jefe Operaciones otro lado felicítame actividad desplegada urge intervenga usted."

Al contestar este Oficio cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su cuenta.



Acuerdo NO.....15727.  
Noviembre 9 de 1927

El oficio del Contralmirante Othon P. Blanco, remitiendo los documentos formados con motivo de la entrega del mando del Cañonero Bravo, que hizo el Teniente Mayor Adan Cuellar que hizo al Cap. de Navío Guillermo Leon - Tagle, con fecha 17 de octubre del corriente año y el -- acuse de recibo de esta Sria.-Vease en Exp. de Bravo Doc entrega del mando.

DEFENSA N  
ARCHIVO I  
TRACCION S





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

INSPECCION GENERAL DE GUERRA

ASUNTO: Refiérese al punto esencial de la orden trascrita al C.Tte.Mayor Adam Cuellar Comandante del Cañonero "Bravo" y transcribe telegrama del propio Comandante al C.Comodoro J.de la Flotilla.

Al C. Comodoro, Antonio Ortega y Madina. Juez Instructor.Presente.

Con el atento Ofio.de Ud.No.10.fecha 3 del presente mes se recibió en esta Inspeccion Gral á mi cargo,la previa averiguacion,que por disposicion de la Secretaria de Guerra y Marina,practica Ud.al C.Teniente Mayor Adam Cuellar, Comandante del Cañonero "Bravo" por el supuesto delito de abandono de comision,en cuyo Ofio.manifiesta Ud.que en su concepto,el citado Tte.Mayor Cuellar,no es responsable de infraccion al Art.114.y del Art.248.de la Ley Penal Militar basando su dicho en las declaraciones y constancias que obran en la averiguacion que practicó.

Del estudio de la declaracion rendida por el C.Teniente Mayor y Comandante Adam Cuellar,esta Inspeccion,se permite llamar la atencion,para los efectos a que hubiere lugar,acerca de un punto que á juicio del suscrito,es esencial,en el contenido de la orden de la Presidencia de la República,trascrita por el suscrito al citado Jefe y que se refiere á impedir que salieran embarcaciones del puerto de Nautla,y que para poder justificar se trató de cumplir con ella,era necesario,que el propio Comandante Cuellar,hubiera permanecido á la vista de la barra del puerto de Nautla y no en Pta.Delgada;pues debe estimarse que cuando se da una orden terminante á ese respecto,la vigilancia es sobre la barra de Nautla,quedando limitada la vigilancia de los alrededores,al radio que permita no perder de vista la barra,ó las embarcaciones que trafiquen por ella y que al resolver el mancionado Comandante Cuellar,desde un lugar,relativamente distante,de Nautla como lo es Pta,Delgada,venir á Veracruz,no dió de hecho cumplimiento á lo ordenado sobre el puerto de Nautla,por lo que me permito devolver á Ud.en el mismo numero de fojas útiles,la averiguacion que se sirvió practicar á fin de que se haga constar en ella, esta circunstancia.A la vez me permito insertar á Ud.el tenor del telegrama que con fecha 18 del pasado octubre,dirigido al C.Teniente Mayor Adam Cuellar,Comandante del Cañonero "Bravo"al C.Comodoro Hiram Hernandez,Jefe de la Flotilla, al puerto de New-Orleans,La cuyo telegrama transcrito por el C.Comodoro,á la Sria de Guerray Marina,con fecha 19 del propio mes de octubre,fué hecho del conocimiento del suscrito,en Oficio No.14981 de fecha 20 del mismo,siendo el tenor el siguiente: "Honrome participar Contralmirante Blanco, disgustado por no haber aceptado su actitud durante acontecimientos,acúsame abandono comision urgente necesidad mia venir á solicitar envio otro barco cooperar vigilancia costa Tecolutla Punta Delgada por faltarme comunicacion innalambrica solicitando mi relevo entregando barco hoy,Jefe Operaciones otro lado felicítame actividad desplegada urge intervenga usted."

Recibido el 11 de Noviembre de 1927.

Recibo, de la averiguacion y que ya se procede a citar al Tte Mayor Adam Cuellar para aclarar los puntos a que se refiere, el presente oficio, agreguese el presente oficio a las actuaciones correspondientes.

El Comodoro Juez Juef.

Ortega y M.

Al contestar este Oficio cite usis el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

DE LA DEFENSA ARCHIVO DE LA FRACCION



Sección \_\_\_\_\_ Mesa \_\_\_\_\_ S/ Núm. \_\_\_\_\_

ASUNTO: Refiérese al punto esencial&



SECRETARIA

DE  
GUERRA Y MARINA

INSPECCION GENERAL

DE LOS

SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA

Al C. Comodoro  
A. Ortega y Medina.  
Juez Inst. Presente.

con el fin de que sea agregado á la averiguacion y se cite al C. Teniente Mayor y Comandante Adam Cuellar, para que diga cual fué mi disgusto y cual mi actitud durante los acontecimientos y pruebe el que yó solicité su relevo; pues el procedimiento seguido por el tantas veces mencionado Comandante Cuellar, al expresarse en los términos que lo hace, ocurre en flagrante falsedad, con supuestos actos, contra el superior gerárquico.

Protesto a Ud. mi atenta consideracion.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Ulua Veracruz. noviembre 9 de 1927.

Contralmirante I.G.

O.P. Blanco.

*O.P. Blanco*

LA DEFENSA  
ARCHIVO  
FRACCION

C.c. al C. General de Division Srio de Guerra y Marina, para su superior conocimiento.

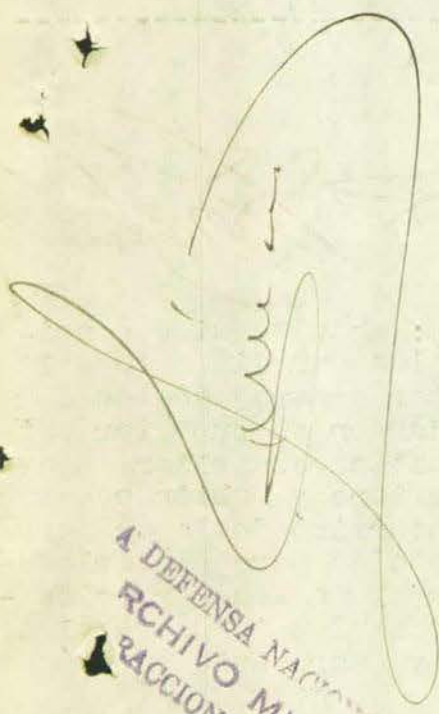
Al contestar este Oficio cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.





facil les hubiera sido amenazar en otra parte del territorio Nacional, y lo que es peor la Republica hubiera resentido en otra region los amagos revolucionarios.- En seguida fué preguntado el declarante sobre si el texto del telegrama que figura en el oficio del C. Contraalmirante Inspector es el dirigido por él al C. Comodoro Hiram Hernandez jefe de la Escuadrilla del Golfo y que dice textualmente: "Hónrome participar Contraalmirante Blanco disgustado por no haber aceptado su actitud durante acontecimientos, acúsame abandono comisión urgente necesidad mía Venir a solicitar envío otro barco cooperar vigilancia costa Tecolutla Punta Delgada por faltarme comunicación inhalámbrica solicitando mi reelevo entregando barco hoy, jefe Operaciones otro lado felicítame actividad desplegada urge intervenga usted." a lo que contestó, que en esencia es el mismo y lo ratifica en todas sus partes.- Preguntado el Teniente Mayor Cuellar con referencia al texto del mensaje que acaba de ratificar para que diga cual fué el disgusto del C. Contraalmirante Blanco, cuál su actitud durante los acontecimientos y si puede probar el que el citado Contraalmirante se sirvió solicitar de la Superioridad el reelevo del declarante del mando del buque que actualmente tiene a sus ordenes, contestó: respecto a los puntos del telegrama de que se trata, aun cuando no tienen ninguna relación con el asunto de esta averiguación voy a referirme a ellos en cumplimiento de una orden y para evitar malas interpretaciones: para contestar con corrección los puntos que se me piden relativos a mi mensaje al Jefe de la Escuadrilla, me permito ordenar mis consideraciones: Primero.- Cual fué la actitud del C. Contraalmirante Blanco el día cuatro de Octubre anterior? la dada a conocer en su oficio de esa fecha que dice así: "Con motivo de los recientes levantamientos de algunas fracciones del Ejército, contra el supremo Gobierno de la República, esta Jefatura de mi cargo, dado el carácter de la misma asume desde esta fecha el mando de los buques y dependencias de la Armada en este litoral, mientras esa superioridad dispone lo que a su juicio estime procedente" Segundo.- ¿ que por que el que habla no estuvo de acuerdo con lo anterior? por que dependiendo del Cuartel General de la Décima Jefatura de Operaciones, dicha autoridad contestó al C. Contraalmirante con copia para el suscrito lo siguiente con relación a su oficio anterior: " En contestación a su atento oficio sin número de esta fecha en el que se sirve transcribir mensaje que dirige a la Secretaría de Guerra y Marina, manifestando asume usted el mando, desde esta fecha de los buques y dependencias de la Armada Nacional, manifestado a usted que en virtud de que por disposición de la citada Secretaría todos los barcos de la Armada Nacional surtos en bahía, quedan dependiendo directamente de este Cuartel General, suplico a usted se sirva abstenerse de dar ordenes a los mismos en tanto la citada Secretaría no me revoque el mando de dichas unidades."- Luego mi proceder se fundó en ordenes recibidas de la autoridad que la Secretaría de Guerra me había dado a reconocer, sin juzgar de la legalidad o ilegalidad del proceder del C. Contraalmirante Blanco, pues como inferior me está prohibido.- Tercero.- ¿ que por que consideré que lo anterior no fué del agrado del C. Contraalmirante, o lo que es lo mismo le causó disgusto? por el texto del siguiente párrafo del oficio sin número del mismo Jefe, contestando el anterior del Cuartel General. " El hecho de asumir el mando, no implica C. General el desconocimiento de las ordenes e instrucciones que tenga usted recibidas de la Secretaría de Guerra y Marina, en lo que atañe al servicio de los buques, pues como comprenderá usted, es únicamente asunto de trámite, pero en su recto criterio cabe que no debe tratar de evidenciarse a un Jefe ( se subraya lo anterior a pedimento del declarante) que vela tanto como el que más, por el mejor servicio de los intereses de su ramo que se encuentran directamente

WTC DE VIVO



A DEFENSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR ACCION SOLEDAD



bajo su fiscalización, sino cuando la Superioridad así -  
lo acuerde.- Cuarto.- ¿ Que por qué digo que el C. Contra-  
almirante gestionó mi separación del mando del buque ? -  
por que la primera parte del oficio en donde se me orde-  
na entregue el mando, dice así: " Contesto su mensaje nú-  
mero dieciocho de fecha diez de los corrientes, en el  
que se sirve usted participar que el día ocho de este --  
mismo mes el C. Teniente Mayor Adán Cuellar..... etcéte-  
ra.- De donde se desprende que del informe rendido en el  
telegrama que se cita, se desprendió la orden superior -  
de la entrega del mando y aún cuando no se haya citado -  
tácitamente la idea, el resultado fué la separación.-Pre-  
guntado si tiene mas que agregar dijo: que no tiene mas-  
que agregar y que respetuosamente pide que todo lo actua-  
do pase a la Secretaria del Ramo, pues considera de ele-  
mental justicia que el C. Jefe autor del parte en su con-  
tra no debe juzgar de sus descargos, pues en todo caso,-  
esta es una función anterior al parte y no como el resul-  
tado de él; máxime cuando el C. Secretario del Ramo por -  
informes de persona autorizada reeconsidero la separa-  
ción del mando del buque la cual se fundó en dicho parte,  
que lo dicho es la verdad en la que se afirma y ratifica  
firmándola al margen para constancia en unión del C. Juez  
y Secretario que dá fé.....

*Antonio Ortega y M.*  
*J. B. Meléndez*

DILIGENCIA PARA CERRAR LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA ELEVARLAS AL C. CONTRAALMIRANTE INSPECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA, DESPUES DE HABER CUMPLIDO CON LO ORDENADO EN SUPERIOR OFICIO SIN NUMERO FECHA NUEVE DEL ACTUAL. En el mismo lugar y fecha: acto seguido consi-  
derando el C. Juez haber dado el debido cumplimiento a la orden del C. Contraalmirante Inspector General de los Ser-  
vicios de Marina de Guerra contenida en su superior ofi-  
cio sin número fecha nueve del actual para ampliar la ave-  
riguación en los puntos a que se refiere y habiéndose cum-  
plimentado debidamente el C. Juez determino declarar cerrá-  
das nuevamente las presentes diligencias para elevarlas -  
al C. Contraalmirante Inspector General de los servicios -  
de la Marina de Guerra, para lo que a bien tenga resolver  
firmando para constancia el C. Juez y Secretario que dá fé.

*Antonio Ortega y M.*  
*J. B. Meléndez*

DILIGENCIA PARA REMI- TIR LA PRESENTE AVE- RIGUACION DEBIDAMEN- AMPLIADA EN LOS PUN- TOS A QUE SE REFIERE EL OFICIO SIN NUMERO DEL C. CONTRAALMIRAN- TE INSPECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA MARINA DE GUERRA, DE FECHA NUEVE DEL ACTUAL Y QUE FIGURA AGREGADO A FOJAS VEIN- TISEIS DE LAS PRESEN- TES DILIGENCIAS. En el mismo lugar y fecha y acto seguido en cumpli-  
miento a lo dispuesto en la actuación anterior se remite  
la presente averiguación al C. Contraalmirante Inspector  
General de los Servicios de Marina de Guerra compuesta -  
de veintinueve fojas útiles y con el siguiente oficio de  
remisión." C. Contraalmirante Inspector General de los Ser-  
vicios de Marina de Guerra.- presente.- Tengo la honra de  
remitir a usted adjunto la previa averiguación debidamen-  
te ampliada en cumplimiento a lo ordenado en el superior  
oficio sin número fecha nueve del actual, compuesta de -  
veintinueve practicada por el suscrito, en contra del C.-  
Teniente Mayor Adán Cuellar Comandante del cañonero Nico-  
las Bravo, como presunto responsable de la infracción del  
artículo ciento catorce de la Ley Penal Militar y del dos  
cientos cuarenta y ocho de la propia ley, para lo que a -  
bien tenga usted resolver.- Tengo el honor mi Contraalmi-  
rante, de hacer a usted presentes mi subordinación y res-  
peto.- Sufragio Efectivo No Reelección.- Ulúa Veracruz, a  
doce de Noviembre de mil novecientos veintisiete.- El Co-  
modoro Juez Instructor.- Antonio Ortega y M.- Rúbrica.-



29543

En la presente diligencia en los renglones diez y once,  
dice: compuesta de veintinueve entre paréntesis debe de -  
cir ( compuesta de veintinueve fojas útiles).- Se cumplió  
con lo dispuesto firmando para constancia el C.Juez y se-  
cretario que d'a fé.-----



Antonio Ortega y M.

J. S. Acuña

V DE LA DEPTO  
DE ARCHIVO  
TAL - FRAC



Sección \_\_\_\_\_ Mesa \_\_\_\_\_ s/ Núm. \_\_\_\_\_

ASUNTO: Refiérese al punto esencial&



SECRETARIA

#####

DE GUERRA Y MARINA

INSPECCION GENERAL DE LOS

SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA

Al C. Comodoro A. Ortega y Medina. Juez Inst. Presente.

con el fin de que sea agregado á la averiguacion y se cite al C. Teniente Mayor y Comandante Adam Cuellar, para que diga cual fué mi disgusto y cual mi actitud durante los acontecimientos y pruebe el que yó solicité su relevo; pues el procedimiento seguido por el tantas veces mencionado Comandante Cuellar, al expresarse en los términos que lo hace, ocurre en flagrante falsedad, con supuestos actos contra el superior jerárquico.

Protesto a Ud. mi atenta consideracion. SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Ulua Veracruz. noviembre 9 de 1927.

Contralmirante I.G.

O.P. Blanco.

*O.P. Blanco*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
ACCION

Al contestar este Oficio cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

C.c. al C. General de Division Srio de Guerra y Marina, para su superior conocimiento.



15951

5449

549

Forma M. 3.

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAMAS NACIONALES

Z-231. NUM 62. 29/3.48 OF AG

V

VERACRUZ VER. 10 NOV D 18

Depositado a las

Recibido a las

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

GRAL DIV SRIO DE GUERRA Y MARINA

MEXICO D F

9 DE

IVO

IMSP 340. HONROME REFERIRME SUPERIOR OFICIO NUM 15705 Y TELEGRAMA RELATIVO MISMA FECHA, MANIFESTANDO QUE INFORME ACERCA LICENCIA SOLICITADA TTE MAYOR COMANDANTE CUELLAR, FUE DEPOSITADA HOY CORREO. RESPTTE. CONTRALMIRANTE

O P BLANCO..

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO M  
ACCION SOL

A PERSONAL

Cent

11. Nov. 1927.

D. G.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.





# TELEGRAMA

550

" URGENTE "

Veracruz. 10 noviembre 1927;

General Division.  
Srio. Guerra y Marina.  
MEXICO. D. F.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

224982



Insp. 340.-Honrome referirme superior Oficio No. 1570537 telegrama relativo misma fecha, manifestando que informe acerca licencia solicitada Tte. Mayor Comandante Cuellar, fué depositada hoy correos. Respetuosamente.

Contralmirante.  
O. P. Blanco.



*O. P. Blanco*

INTO DE  
HIVC

A DEPTO

ARCHIVO



16180  
5826



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

ASUNTO: que no habiendo terminado la averiguacion previa que se practica al Tte. Mayor A. Cuellar, la Inspeccion Gral es de opinion se aplace la licencia hasta terminarla.

C. General de Division.  
Secretario de Guerra y  
Marina. MEXICO. D.F.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
10 de Noviembre de 1927  
[Signature]

INSPECCION GENERAL  
DE LOS  
SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA

Tengo la honra de referirme tanto al superior mensaje como á su atento y respetable Oficio No. 15705. girado por la Secn. de Personal, con fecha 7 del presente mes, relativo á la solicitud que por conducto de la Comandancia Gral de Marina del Golfo, elevó á esa H. Secretaria el C. Tte. Mayor Comandante del Cañonero "Bravo" para hacer uso por el termino de tres dias y pasar á esa capital al arreglo de asuntos - particulares, y en respuesta manifestar á Ud. que esta Inspeccion á mi cargo, es de opinion en atencion á que aún no termina la averiguacion previa que se practica á dicho Jefe por disposicion de esa misma Secretaria, el que se aplace dicha licencia hasta que termina aquella, salvo que esa Superioridad opine de manera distinta.

223967

Tengo el honor mi General de hacer á Ud. presentes mi subordinacion y respeto.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
-FRACCION

SUFRAGIO EFECTIVO NO REFLECCION.  
Ulua Veracruz. 10 noviembre de 1927.  
Contralmirante  
O. P. Blanco.

A PERSONAL:

*Expº*  
*Factivo el asunto*  
*14. Nov. 1927.*

*O. P. Blanco*

Al contestar este Oficio cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

[Large handwritten signature]



de  
Personal.

2/a

15951 D.M.

- Enterado que con fecha 10 del actual, fué depositado en el correo el informe relativo a la solicitud de licencia del C. Tte Mayor ADAN CUELLAR.

Al C. Contralmirante  
Insp. Gral. de los Servs. de Marina de Guerra.  
Veracruz, Ver.

Contesto de enterado el atento mensaje de usted número 340, fechado el 9 del mes en curso, en el que se sirvió comunicar a esta secretaría, que con fecha 10 del mismo mes, fué depositado en el correo el informe relativo a la licencia que solicitó el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F. a 12 de noviembre de 1927  
P.O. del C. General de División Secretario y  
del Comodoro Jefe del Departamento.  
EL CAPITAN DE NAVIO SUBJEFE.  
Armando F Ascorve



ASUNTO: Remite averiguacion practicada por disposicion esa H. Stia. en Ofo. No. 14563. del 14. de octubre ppdo, al C. Tte. Mayor Comandante del Cañonero "Bravo" Adan Cuellar.



16248  
838b  
225899

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

C. General de Division. Secretario de Guerra y Marina. MEXICO. D.F.



Tengo la honra de remitir á Ud. en 29 fojas útiles, la á-  
veriguacion mandada practicar por disposicion de esa H. Secretario en su respetable Ofo. No. 1456. de fecha 14. del proximo pasado octubre, girado por la Secn. de Personal del Departamento de Marina, en la persona del Teniente Mayor Comandante del Cañonero "Bravo" C. Adan Cuellar, por supuesta infraccion a los Articulos 114. y 243. de la Ley Penal Militar, cuya averiguacion practicada por el C. Comodoro, Antonio Ortega y Medina, como Juez Instructor, la remite con esta fecha y en el mismo numero de fojas útiles que al principio se mencionan, á esta Inspeccion Gral á mi cargo, permitiendome á la vez enviarla á esa superioridad como resultado de lo dispuesto.

Tengo el honor mi General de Division de hacer á Ud. presentes mi subordinacion y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
Veracruz. á 12 de noviembre de 1927.  
Contralmirante  
O. P. Blanco.

*O. P. Blanco*

*Aut = A PERSONAL:  
para el Sr. Comodoro  
M. E. yaguine para  
sus estudios de opinion  
12. Nov. 1927*

*D. G.*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLIDARIDAD

Al contestar en el Oficio cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



de/ 1/a

16180 DM.

/Personal,

- Enterado informe relativo a la licencia que pidió el Tte Myr ADAN CUELLAR y se le encarece active averiguación que se practica.

SENSA NACIO  
HIVO MIL R.  
ACCION SOLLE. D

Al C. Contraalmirante Othón P. Blanco,  
Insp. Gral de los Srvs. de Marina de Guerra.  
V e r a c r u z - Ver.,

AL contestar de enterado el atento oficio de usted número 739 fecha 10 del corriente en el que se sirve manifestar que no habiendo terminado la averiguación previa que se practica al Teniente Mayor ADAN CUELLAR, la Inspección a su merecido cargo opina que se aplaze, hasta terminarla, la licencia que tiene solicitada dicho Jefe, le encarezco se sirva activar la practica de dicha averiguación, con objeto de que esta Secretaría pueda resolver la solicitud de permiso del Teniente Mayor CUELLAR.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., a 15 de noviembre de 1927  
P. O. del C. General de División, Secretario,  
El Comodoro, Jefe del Departamento,

CARLOS F. VARELA.,

DE VARELA  
IVA



16876

5946

ASUNTO: -Que con fecha 12 del actual, se le remitió a esa Superioridad, la documentación relativa a la averiguación previa que se le practicó al Teniente Mayor - Adan Cuellar.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

INSPECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA

Al C. General de División. Secretario de Guerra y Marina. México. D.F.



230147

T E N G O la honra de acusar a usted recibo de su superior oficio número 16180 DM., girado por la Sección de Personal, Mesa 1/a., del Departamento de Marina con fecha 15 del actual, en el que se sirve manifestar que para resolver la solicitud de permiso del Teniente Mayor Adan Cuellar, es necesario que se active la averiguación previa que se le practica a dicho Jefe.

En respuesta me es honroso informar a esa H. Secretaría, que con mi oficio número 746 girado con fecha 12 del mes en curso, se remitió a esa Superioridad la documentación correspondiente a la averiguación de que se trata.

T E N G O el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. Ulúa, Ver., a 18 de noviembre de 1927. El Contraalmirante, Insp. Gral. Serv. D.M.G. Othon P. Blanco.

*O P Blanco*

A PERSONAL

22 NOV 1927

*Doct. Cuellar*

*D. G.*

Al contestar, Oficio cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su cuenta.



ASUNTO:

## MEMORANDUM.

-----  
México, D.F., a 21 de noviembre de 1927.SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINAAl C. Comodoro,  
Jefe del Departamento.  
Presente.  
-----

PROPONE SE APRUEBE LA DETERMINACION DEL JUEZ INSTRUCTOR ESPECIAL EN LA AVERIGUACION PRACTICADA PARA ACLARAR SI EL TENIENTE MAYOR ADAN CUELLAR ERA RESPONSABLE DEL DELITO DE ABANDONO DE COMISION, ACUSANDOSE RECIBO DEL EXPEDIENTE REMITIDO Y ARCHIVANDOSE ESTE.

A fojas 25 frente de la averiguación mandada practicar por esta Secretaría a fin de aclarar si el Teniente Mayor ADAN CUELLAR, pudiera resultar responsable de la comisión del delito de abandono de comisión que se desprendía de los informes recibidos y que remitió el Contra-Almirante OTHON P. BLANCO, está asentado entre otras cosas el párrafo que textualmente me permito copiar: "PERMITIENDOME INFORMAR A USTED EN CONCEPTO DEL-- SUSCRITO QUE, TOMANDOSE EN CONSIDERACION LAS DECLARACIONES Y CONSTANCIAS QUE OBRAN EN LA AVERIGUACION QUE REMI-- TE, NO DEBE CONSIDERARSE AL C. TENIENTE MAYOR ADAN CUE-- LLAR, RESPONSABLE DE LA INFRACCION DEL ARTICULO 114 CIN-- TO CATORCE DE LA LEY PENAL MILITAR, ASI COMO DEL 248 -- DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE LA PROPIA LEY".

Estudiada la averiguación de referencia que práctico como Juez especial el Comodoro ANTONIO ORTEGA Y MEDINA, sirviéndole de Secretario el Capitán Segundo de Infantería de Marina MANUEL R. MELENDEZ, y prescindiendo de algunas irregularidades en la formación de la misma, tales como que: el Juez no hubiera protestado ante la Autoridad que lo nombró, que las diligencias no se asentaran en un acta cerrada i firmada cada día por el Juez y Secretario y al Margen por cada uno de los interesados a quienes se tomaron las declaraciones respectivas en lugar de haber hecho y firmado cada una de ellas por separado; pero estos defectos en nada modifican la esencia de dicho expediente, de la que se desprende claramente que el parecer del Juez que antecede está perfectamente fundado, pues por orden expresa de esta Secretaría, el Comandante del Cañonero "Nicolás Bravo", Teniente Mayor ADAN CUELLAR, estaba a las órdenes directas del General Jefe de Operaciones de la Décima zona, y al abrogarse el mando de los buques de guerra en el Litoral del Golfo, el Contra-Almirante OTHON P. BLANCO, Inspector General de los servicios de la Marina de Guerra, en vista de la ausencia del Jefe de la Escuadrilla del Golfo y de la incomunicación en que se encontraba el Supremo Gobierno con las Autoridades de Marina en el Puerto de Veracruz como resultado de la Rebelión del ex-General ARNULFO R. GOMEZ, el citado Comandante sin negarse a cumplir con lo que el Contra-Almirante Blanco le había comunicado, tenía que obedecer las disposiciones que le comunicara el mencionado Jefe de Operaciones en-

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

NO. MARINA  
NO.

*Con la opinión*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
INFRACCION



##-la 10/a. zona, y si este como consta en autos a fojas siete aprobó el regreso del "Bravo", de la vigilancia de Nautla, que se le había ordenado por el Contra-Almirante Blanco, para pedir la ayuda de otros buques, no faltó a sus deberes como se presumía según los antecedentes proporcionados por el tan repetido Contra-Almirante, por lo que en mi concepto, y salvo la superior y más autorizada opinión de usted, creo debe archivar se el expediente, acusando solamente recibo del mismo a la Autoridad que promovió.

Respetuosamente .

El Comodoro.

*W. G. G. G.*

DEPARTAMENTO  
ARCHIVO

J.S.

SECRETARIA  
DIRECCION  
ARCHIVO



de/ 1/a  
/Personal,

- Se acusa recibo de la averiguación practicada para aclarar si el Teniente Myr Adan Cuellar era responsable del delito de abandono de servicio; y se aprueba determinación del Juez Inst. Espl.

Al C. Contraalmirante,  
Inspector Gral de los Srvs. de Marina de Guerra.  
P r e s e n t e .

AL acusar a usted recibo de su atento oficio número 746 fechado en Veracruz, Ver., el 12 de noviembre en curso, con el que se sirvió acompañar averiguación practicada para aclarar si el Teniente Mayor ADAN CUELLAR, Comandante del cañonero "Bravo" era responsable del delito de abandono de comisión, manifiesto a usted que se aprueba la determinación del Juez Instructor Especial en dicha averiguación, relativa a que no debe considerarse al Teniente Mayor CUELLAR responsable de la infracción del artículo 114 de la Ley Penal Militar, ni del 248 de la propia Ley, tomándose en cuenta las declaraciones y constancias que obran en la averiguación.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 23 de noviembre de 1927

P. O. del C. General de División, Secretario,

El Comodoro Jefe del Departamento,

CARLOS F. VARELA.,

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SUBORDINADA



DEFENSA NACIONAL

ARCHIVO

= FRACCION

Acuerdo Num..... 14970  
25 de octubre de 1927.

La orden de Contraloría para que el Jefe citado reintegre la cantidad de \$ 28.24 que le resultaron de las responsabilidades en la Cuenta de diciembre de 1926 del Cañonero "Bravo"- véase en el exp. de "Bravo.-C/o. Contador.-Responsabilidades

FOR MARE  
IVO



15579  
5214

DEFENSA NACIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
RACION



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAMAS PERSONALES

VZ-166. NUM 49. 48/5.76 OF JR

VERACRUZ VER 1/0 NOV D 15.-

Depositado a las

Recibido a las



TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

A PERSONAL:

SECRETARIO DE GUERRA

3 NOV 1927

*Manana*

*3. Nov 1927.*

*D. G.*

MARINA PERSONAL NUMERO 1. HONROME INFORMAR A USTED QUE TENIENTE  
MAYOR ADAM CUELLAR SOLICITA TRES DIAS LICENCIA ESA CAPITAL POR ASUNTOS  
PARTICULARES URGENTES. INSPECCION GENERAL MANIFIESTA ESTARSE PRAC-  
TICANDO DICHO JETE AVERIGUACION ORDENADA QUE AUN NO TERMINA. POR  
PARTE ESTA COMANDANCIA NO HAY INCONVENIENTE SE LE CONCEDA. RESPTTE.

COMODO

LAPHAM..

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



ASUNTO:

*lo*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Al C.General de División  
Secretario de Guerra y Marina.  
Presente.

Tengo la honra d poner en el superior conocimiento de Vd. que el C.Teniente Mayor Adan Cuellar, que presta sus servicios como Comandante del ~~Sañonero~~ "Bravo", reúne las condiciones que exige la Ordenanza General de la Armada para el ascenso al grado inmediato.

Reuniendo además servicios y meritos especiales por sus comisiones desempeñadas á satisfacción, me permito con todo respeto proponer á Vd. su ascenso á Capitan Fragata.

Adjunta se servirá Vd. encontrar la hoja de servicios del citado Jefe, con los requisitos que marca la citada Ley y se digna Vd. dar su aprobación se formulará el acuerdo Presidencial respectivo, como lo previene el art.1400 de la Ordenanza, para que se haga el movimiento con fecha 21 del actual.

Tengo el honor mi General, de hacer á Vd. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.  
Mexico.D.F.Noviembre 15 de 1927.  
El Comodoro Jefe del Departamento.

*Guillermo Fructos*

*YO DE  
IVO*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
SECCION SOL

*22-VII-29  
archivos  
P. J. J.*

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

*Nota: no se recibio hoja de servicios*





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA



# TELEGRAMA

6

México, D.F., a 11 de diciembre de 1928.

Al C. Pagador  
del Cañonero "Nicolás Bravo".

Veraacruz, Ver.

Marina - Personal - Núm. 23.-Sirvase usted  
tir desde luego certificado último pago, al Depart  
to Marina del Ciudadano Capitán de Fragata ADAN GU  
manifestando los adeudos que tenga pendientes por  
causado baja como Comandante de ese buque con fecl  
mero de los corrientes.

P.O.del G.General División Secretario  
EL CAP.DE FRAG. JEFE ACC.DEL DEPTO.

ADAN GUELLAR.



DE LA DEFEN  
DE ARCHI  
RAL - FRACCIO



# TELEGRAMA



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

México, 17 de diciembre de 1928.

Al C. Capitan de Navio, Comde del Canonero "BRAVO".  
Veracruz, Ver.

*Handwritten red scribble*

*Handwritten initials*

*Handwritten scribble*  
NOTA  
MVC

Marina Personal.-Numero           . Sirvase usted ordenar Pagador ese buque su manio, remita desde luego certificado último pago Capitan Fragat ADAN CUELLAR,-- haciendose en el, las anotaciones correspondientes -- adeudos tenga pendientes. Atentamente.

P. O. del Gral de Div. Secretario.  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

HIRAM HERNANDEZ.



A DEFENSA  
ARCHIVO  
FRACCION 50



Acuerdo.- 16416.

Diciembre 31 de 1928.

El oficio del Director de la Escuela remitiendo los documentos de entrega del Detall del Establecimiento que hizo el Capitán de Fragata Mario Rodríguez Malpica al de igual grado Adán Cuellar, ~~más~~ el día 11 de diciembre del presente año, véase expediente de ESCUELA NAVAL.- Doc.- Entrega del Cargo del Detall.

DEFENSA NAVAL  
ARCHIVO I  
EXTRACCION





1069  
388

ASUNTO: -Se comunica la resolución dictada en la Av. Previa practicada -- con motivo de hechos imputados al Comandante del Cañonero "NICOLAS BRAVO".

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
D. DE JUST.

B O L E T A .  
México, D.F., a 18 de enero de 1928.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
-FRACCION SOLEDAD

Al C. Comodoro Jefe del Departamento de MARINA.-----  
P r e s e n t e .-----

Para su conocimiento comunico a usted, que la 2/a. Sala del Supremo Tribunal Militar, por ejecutoria pronunciada con fecha 31 de diciembre último, declaró no haber lugar a dictar orden de proceder en la Averiguación Previa practicada en contra del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR, Comandante del Cañonero "Nicolás Bravo", con motivo de los hechos que le fueron imputados por varios tripulantes de dicho Cañonero.-

Reitero a usted mi atenta consideración.  
El General Jefe del Departamento.

*J. I. Lugo*  
J. I. LUGO.

23 ENE 28  
La Escuadrilla del  
no y al Comte del "Bravo"

785  
557  
-----  
228



DEPARTAMENTO DE MARINA

de/  
/Personal,

1/a

1069.D.M.

- Se inserta boleta del --  
Depto de Justicia, en que comunica la re-  
solución dictada en la averiguación pre-  
via practicada con motivo de los hechos -  
imputados al Comandante del Cañonero "Bra-  
vo".

Al C. Comodoro, Jefe de la Escuadrilla  
del Golfo, abordo del "Anáhuac".  
New Orleans, La, USA.,

El Departamento de Justicia, en boleta número 002094,-  
girada con fecha 18 de los corrientes por su sección y mesa  
segundas, ref.653-9-Exp.6. dijo a este de Marina lo que si-  
gue:

"Para su conocimiento comunico a usted, que la --  
2/a Sala del Supremo Tribunal Militar, por ejecutoria-  
pronunciada con fecha 31 de diciembre último, declaró-  
no haber lugar a dictar orden de proceder en la averi-  
guación previa practicada en contra del C. Teniente Ma-  
yor ADAN CUELLAR, Comandante del Cañonero "Nicolás Bra-  
vo", con motivo de los hechos que le fueron imputados-  
por varios tripulantes de dicho Cañonero."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efec-  
tos, reiterándole mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., 24 de enero de 1928.  
P.O.del C.General de División Secretario,  
El Comodoro Jefe del Departamento,  
Carlos F Varela

ARQUIVO

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
RACIONALIDAD  
TAR

C/c para el C. Ete Mayor Comdte del Cañonero "Nicolás Bravo"  
para su conocimiento. - V E R A C R U Z . V E R . ,





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

ESCUADRILLA DEL GOLFO.  
ACORAZADO "ANAHUAC"

27101

*ma*  
*C. Guejar*  
*adu*

BUQUE DE MARINA  
**BRVO.**

Al C. General de Division,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Mexico, D.F.-

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL

Of. 1069, D.M. Personal. M 1/a.  
24 de enero de 1928.--

Tengo la honra de contestar de enterado, su atento y superior oficio que arriba se cita, en el que se sirve transcribir la boleta que dirigio al Departamento de Marina el de Justicia de esa H. Secretari, comunicando la resolucio dictada en la averiguacion previa practicada con motivo de los hechos imputados al C. Teniente Mayor, ADAN GUELLAR, Comandante del Canonero "NICOLAS BRAVO", por varios tripulantes de dicho buque.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinacion y respeto.

FEB 7 1928

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
A bordo, New Orleans, La., a 31 de enero de 1928.  
El Comodoro, Comandante, Jefe de la Escuadrilla del Golfo.-

*[Handwritten signature]*  
HIRAM HERNANDEZ.

**ARCHIVO**


Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo genera, a fin de que pueda tramitarse el asunto.



Quellar Adan. Teniente Mayor.

Acuerdo No.....3649  
Marzo 19 de 1928.

El telegrama del Comandante de la E. del Golfo proponiendo al Jefe citado como jefe de Estado Mayor de la E. del Golfo -- y al Cap. de Navio Izaguirre para Comandante del Bravo y la Orden de la Secretaria declarándola sin lugar.-Vease en el Exp. de Izaguirre Rafael.-Capitan de Navio.



DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCIÓN SOLEDAD



5120 / 1820

562

# SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

## SECCION DE COMUNICACIONES Y SEÑALES

# RADIOGRAMA



Num. 4 XCD. Veracruz Ver. 20 Mexico D.F. 25/ off d 10.35.

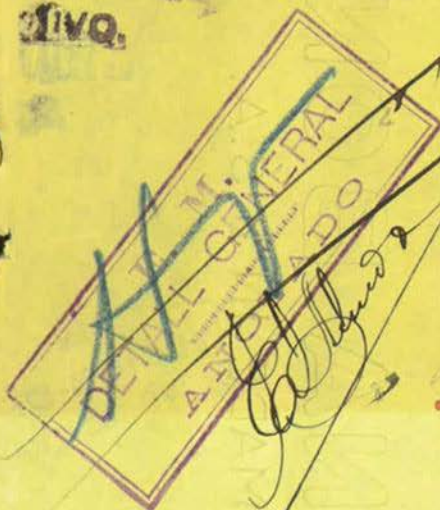
21 APR 1928

Gral. de Div. Srio. Guerra y Marina.  
Escuadrilla Golfo.- Personal no 1926.- Honrome participar Teniente Mayor Coman--  
dante "Bravo" solicita tres dias permiso pasar esa Capital asuntos particulares -  
urgentes. Respte.

Comodoro Jefe Escuadrilla.

H. Hernandez.

21VQ.



*Comodoro pide*

*20 abril 1928*

A PERSONAL:

AV RU D. r 11.55.

Todo RADIOGRAMA debe llevar el sello de la Estación que reciba.

99



563

# TELEGRAMA OFICIAL

DUPLICADO

A bordo, Veracruz, Ver., a  
20 de abril de 1928.

*Encarta*  
*Adm*

*W of J. 10:30*



MARINA DE GUERRA NACIONAL  
ESCUADRILLA DEL GOLFO  
ACORAZADO "ANAHUAC"

79618

Al C. General de Division,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Mexico, D.F.-

Escuadrilla Golfo.- Personal.-Numero 1926. Honrome --  
participar Teniente Mayor Comandante "BRAVO", solicita tres  
dias permiso pasar esa Capital asuntos particulares urgen-  
tes.- Respetuosamente.-

Comodoro, Jefe Escuadrilla.

HIRAM HERNANDEZ.

ARCHIVO

LA DEFENSA NACIONAL  
ABR 24 1928  
MILITAR  
CON SOLEDAD

QUOBROYAN



## TELEGRAMA

México, abril 20 de 1,926.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Al C. Comodoro, Jefe de la Escuadrilla  
del Golfo y Comandante del "ANAHUAG".  
VERACRUZ, Ver.

MARINA.-PERSONAL.-107.-Su atento 1926 de  
hoy.-Concédese licencia de tres días Teniente Mayor Co-  
mandante "BRAVO" objeto pasar esta Capital asuntos par-  
ticulares.-ATENTAMENTE.

P.O. del Gral. de División, Secretario.  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

Carlos F. Varela.

LF/rtm.

LA DEFENSA NACIONAL  
MILITAR  
ACCION SOLEDAD



# TELEGRAMA OFICIAL 565

*b*



DUPLICADO

MARINA DE GUERRA NACIONAL  
ESCUADRILLA DEL GOLFO  
ACORAZADO "ANAHUAC"

A bordo, Veracruz, Ver., a  
24 de abril de 1928.-

Al C. General de Division,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Mexico, D.F. -

Escuadrilla Golfo.-Personal.-Numero 2002.-Honro  
me participar con fecha ayer, empezo a hacer uso per  
miso concediole esa Superioridad, Teniente Mayor ---  
ADAN CUELLAR.-Respetuosamente.-

83116

Comodoro, Jefe Escuadrilla.

HIRAM HERNANDEZ.

ARCHIVO  
ARCHIVO

ABR 28 1928

ACIONAL  
MILITAR  
SOLEDAD

ROYAM



5332  
1905

566

# SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

## SECCION DE COMUNICACIONES Y SEÑALES

# RADIOGRAMA

b

2 XCD Veracruz Ver 24 abril 1928 Anahuac.  
of d 9.

25 APR 1928

Gral de Div Srio Guerra y Marina.  
Mexico DF

Escuadrilla Golfo.- Personal. Num. 2002. Honrame participar confecha  
ayer empezo a hacer uso permiso concedido esa superioridad Teniente  
Mayor Adan Cuellar. Resptte. Comodoro Jefe Escuadrilla

H Hernandez

A PERSONAL: *Escu*  
*avisarle que...*  
*se le...*  
*...*

APR 25 1928

D. G.

Todo RADIOGRAMA debe llevar el sello de la Estación que reciba.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
SECCION DE COMUNICACIONES Y SEÑALES  
ACCION SOLIDAR

AV DC BV CG 11.10

E. M. GENERAL  
DETALLADO  
ANOTADO



# TELEGRAMA

México, D.F., a 25 de abril de 1928.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Comodoro Jefe Escuadrilla Golfo.  
Abordo acorazado "ANAHUAC".

VERACRUZ, Ver.,

Marina - Personal 114 - Enterado suyo 2002 participa comenzó disfrutar permiso Teniente Mayor ADAN CUELLAR. Para conocimiento manifiéstole se prorrogó por tres días licencia este Jefe.

P.O. Gral de División Secretario,  
Comodoro Jefe Departamento,  
CARLOS F. VARELA.,

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD



LEF/fam

El Cap. de Nav. Subjefe del Departamento,  
ARIANDO F ASCORVE



5421/1931  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA 569

SECCION DE COMUNICACIONES Y SEÑALES

RADIOGRAMA

DEFENSA NACIONAL  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
ACCION MILITAR  
SEGURIDAD



2 XCD Anahuac Veracruz Ver 26 abril 1928  
25of d 9.30

Gral Div Srio Guerra.

*Marrero*  
27 APR 1928

Escuadrilla Golfo. Personal, Nr 2024 Honrome contestar enterado superior 117 ayer relativo concedio tres dias prorroga licencia teniente Mayor Cuellar. Resppte. Comodoro Jere Escuadrilla

H Hernandez,

BV CG 11.56

**DETALLE GENERAL**  
ANOTADO  
*[Signature]*

A PERSONAL

*27. Abril 1928.*

*P. G.*

Todo RADIOGRAMA debe llevar el sello de la Estación que reciba.





# TELEGRAMA OFICIAL 569

DUPLICADO

A bordo, Veracruz, Ver., a *61*  
26 de abril de 1928.

*YED*  
*9.300*  
*[Handwritten signature]*

MARINA DE GUERRA NACIONAL  
ESCUADRILLA DEL GOLFO  
ACORAZADO "ANAHUAC"

Al C. General de Division,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Mexico, D.F.-

83601

Escuadrilla Golfo.- Personal.-Numero 2025. Homrome  
contestar enterado superior 117 ayer, relativo concedio  
se tres dias prorroga licencia Teniente Mayor CUELLAR.-  
Respetuosamente.-

Comodoro, Jefe Escuadrilla.

*30 de abril de 1928*

HIRAM HERNANDEZ.

RECIBIDO  
MIR  
ARCHIVO

MARINA DE GUERRA NACIONAL  
LITAR  
EN SOLEDAD



5542

1969

570

# SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

## SECCION DE COMUNICACIONES Y SEÑALES

# RADIOGRAMA



av num. 3 Veracruz Ver. 30 abr 1928  
of d 9.45.

30 APR 1928

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLIDAD

Ural. Div Srio. de Guerra

Escuadrilla Golfo. Personal Num. 2078.

Honrome participar con fecha ayer incorporose Teniente  
Mayor Cuellar. Resptte.

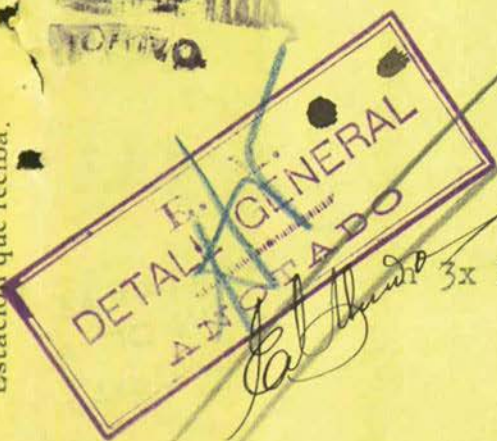
Comodoro J E C.

H Hernandez

A PERSONAL

*30. abril 1928. Luis*

Todo RADIOGRAMA debe llevar el sello de la Estación que reciba.



3x 12.55.



# TELEGRAMA OFICIAL

571



DUPLICADO

A bordo, Veracruz, Ver., a  
30 de abril de 1928.

MARINA DE GUERRA NACIONAL

ESCUADRILLA DEL GOLFO

ACORAZADO "ANAHUAC"

Al C. General de Division,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Mexico, D.F. -

Escuadrilla Golfo.-Personal.-Numero 2078. Honrome parti  
cipar con fecha ayer, incorporese Teniente Mayor CUELLAR.--  
Respetuosamente.-

Comodoro, Jefe Escuadrilla.

HIRAM HERNANDEZ.

RECEIVED  
DEPARTAMENTO DE MARINA

86082

ARCHIVO

MAY 4 1928

MARINA DE GUERRA NACIONAL  
SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUATEMALA

R B O R D  
C A T A L A D O



DEPARTAMENTO  
DE MARINA

DE/  
/Personal,

1/a,

572  
5542.D.M.

- Enterado se incorporó el  
U. Teniente Mayor ADAN CUELLAR.

Al C. Comodoro  
Jefe de la Escuadrilla del Golfo.  
Veracruz, Ver.,

Contesto de enterado el atento mensaje de usted número  
2078 fecha 30 de abril último, en que se sirve participar a  
esta Secretaría que el 29 del mismo mes se incorporó el C.-  
Teniente Mayor ADAN CUELLAR.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, DF., a 2 de mayo de 1928.,

P.O. del C. General de División Secretario. y

DEL Comodoro Jefe del Departamento,

El Capitán de Navío Subjefe,

Armando F. Ascorve

ACIONAL  
-ITAR  
OLEIDAD



ACUSE DE RECIBO.

Oficio núm. 12051.D.M. Personal Mesa 1/a  
octubre 10 de 1928  
ASUNTO: Nombrase Vocal para que integre el Jurado de Examen de los Alumnos de la Escuela Naval Militar, al C. Teniente Mayor, del Canonero "N. Bravo" ADAN CUELLAR. -

A bordo, Veracruz, Ver., a  
15 de octubre de 1928



SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

ESCUADRILLA DEL GOLFO  
ACORAZADO "ANAHUAC"

197614

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Departamento de Marina.  
México, D. F.

Tengo la honra de participar a usted, que esta Jefatura ha recibido su atento y respetable oficio que arriba se cita, habiendo quedado debidamente enterada de su contenido.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Comodoro, Comandante, Jefe de la  
Escuadrilla del Golfo.

HIRAM HERNANDEZ.

SENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRAGATA SOLEDAD

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo origina a fin de que pueda tramitarse pronto.



574

# TELEGRAMA

*C. #*

México, D.F., a 5 de diciembre de 1928.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Capitán Navío Jefe Acc. Escuadrilla Golfo.  
Abordo acorazado "Anáhuac".

VERACRUZ - Ver.,

Marina - Personal 15 . - Sírvase usted ordenar Te-  
niente Mayor ADAN CUELLAR venga esta Capital recibir órde-  
nes, entregando accidentalmente Comandancia del "Bravo" al  
Teniente Mayor Eduardo Camacho Carreno. - Esta vía, al cui-  
dado esa Jefatura expídese orden pasaje Teniente Mayor Cuel-  
llar.

P.O. Gral de División Secretario,  
Comodoro Jefe Departamento,

HIRAM HERNANDEZ.

*RECEIVED  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
MEXICO*

HH/fam

ACIONAL  
TAR  
DAD



Se solicitan órdenes telegráficas para pasaje de VERACRUZ, Ver. a ESTA CAPITAL en favor del C. Tte Myr ADAN CUELLAR.

575

BOLETA CON TRAMITE

México, D.F., a 5 de diciembre de 1928.

Al C. Coronel,  
Jefe de la Sección de Ferrocarriles.  
Presente.

5 DEC 1928

Mereceré a usted se sirva girar órdenes telegráficas a efecto de que se expida pasaje de VERACRUZ, Ver., a ESTA CAPITAL, en favor del C. Teniente Mayor de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, Comandante del cañonero "Nicolás Bravo", que viene a recibir órdenes de esta Secretaría, en la inteligencia de que el pasaje será libre para el citado Jefe conforme a la Circular S.F.5, y de que la orden deberá ir al cuidado del C. Capitán de Navío Jefe Acc. de la Escuadrilla del Golfo, a bordo del acorazado "Anáhuac" en Veracruz, Ver.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

HIRAM HERNANDEZ,

ACIONAL  
MILITAR  
IDAD



582

Telegramas núms. 40, 41, 42, 43 y 44.  
Diciembre 6 de 1928.-

El acuerdo del General de División, Secretario de Guerra para que con fecha 1/o. de octubre se expidan los despachos siguientes: véase en el expediente de Departamento Central.- Personal.- Ascensos y comisiones.- De Capitanes de Fragata en favor de los Tenientes Mayores Adán Cuellar, Manuel Trujillo y Eduardo Gamacho Carreño; de Tenientes Mayores en favor de los Primeros Tenientes Ignacio Ríos y Roberto Laurencio.-

DEFENSA NACIONAL  
ACCION MILITAR  
ACCION SOLEDAD

DE HABANA  
10



Telegrama No. 40. Diciembre 6 de 1928.

584

El Acuerdo del C. Secretario para que se haga el siguiente movimiento, vease en el expediente de Departamento Central Personal Ascensos y Promociones,

Que el Subinspector de Máquinas Horacio Jimenez y el Capitán de Fragata Adan Cuellar pasen al Departamento de Marina don quedan comisionados,

DEFENSA NACIONAL  
TAR  
LDAE



Telegramas 40, 41, 42, 43 y 44.

Diciembre 6 de 1928.-

La orden dada para que el Subinspector Gral. de Máquinas Horacio Jimenez y el Capitán de Fragata - Adán Cuellar queden comisionados en el Departamento de Marina, véase expediente de DEPARTAMENTO GENERAL. Personal.-Ascensos y comisiones.-

DE LA DEFENSA NACIONAL  
ESTADO MAYOR MILITAR  
AL - FRACCION SOLEDAD

11/12/28  
JMO



- Que el Cap. de Frag. ADAN  
CUELLAR causa baja como Comandante del -  
"Bravo" y alta como Jefe del Detall de la  
Esc. Nvl Mtr.

México, D.F., a 6 de diciembre de 1926.

6

Al C. Contraalmirante,  
Comandante General de Marina del Golfo.  
VERACRUZ - Ver.,

ESTA SECRETARIA por acuerdo del C. General de Divi-  
sion Secretario del Ramo, ha tenido a bien disponer que -  
con fecha primero del mes en curso cause baja el C. Capitan de Fragata ADAN CUELLAR como Comandante del cañonero "Nicola Bravo" y con la propia fecha alta como Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, en donde se le abonaran a partir del citado dia 1/0 sus haberes y asignaciones de comision y de tecnico correspondientes con cargo a las partidas respectivas del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUPRASIO EFECTIVO. NO REELECCION.

F.C. del C. General de Division Secretario,  
El Comodoro Jefe del Departamento,

HIRAS HERNANDEZ,

LA BIBLIOTECA NACIONAL  
ARCHIVO HISTORICO  
FRANCISCO DE SOLEDAD

- c/c para el C. Comodoro Jefe de la Escuadrilla del Golfo, para su conocimiento y efectos - Veracruz, Ver.;
- para el C. Comodoro Director de la Escuela Naval Militar para su conocimiento y efectos - Veracruz, Ver.
- para el C. Capitan de Fragata ADAN CUELLAR para su conocimiento y efectos - D.C. Personal Acensos y comisiones.

HR/fm



# TELEGRAMA

585



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

México, D.F., diciembre 7 de 1928.

Comodoro Director Escuela Naval Militar.

Veracruz, Ver.  
-----

Marina.- Personal.- 48 .- Dispónese siguiente movimiento con fecha primero actual: Capitán Fragata ADAM CUELLAR alta ese Plantel como Jefe Detall.- Capitán Fragata MARIO RODRIGUEZ MALPIÇA baja ese Plantel y alta como Subdirector del Arsenal Nacional.- Correo órdenes.

P.O. General División Secretario.  
Comodoro Jefe Departamento.

HIRAM HERNANDEZ.  
-----



FN/JS.











DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
SEGURIDAD

Cuellar Adan,

Capitán de Fragata,

Acuerdo No. 15.188.

Diciembre 7 de 1928.

La orden dada para que el Jefe arriba citado, se haga cargo de la clase que se daba el Capitán de fragata Mario Rodriguez Malpica, vease en el expediente de Llave José de la, Comodoro,



DEPARTAMENTO  
DE MARINA.do 2/a. -15166-D.M.  
Personal.

- Se expide Despacho de Capitán de Fragata Permanente de la Armada Nacional, en favor del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR, quien se encuentra comisionado en la Escuela Naval Militar como Jefe del Detall.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCIÓN SOLEDAD

Al C. Contraalmirante,  
Comandante General de Marina del Golfo.  
Veracruz, Ver.

Esta Secretaría por acuerdo del C. General de División Secretario del Ramo, ha tenido a bien disponer que con fecha primero de octubre próximo pasado se expida Despacho de Capitán de Fragata Permanente de la Armada Nacional, en favor del C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR, que se encuentra comisionado como Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, en la inteligencia de que el interesado percibirá desde el expresado día primero de octubre sus nuevos haberes y asignaciones correspondientes, con cargo a las partidas respectivas del Presupuesto de Egresos vigente.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., a 7 de diciembre de 1926.  
P.C. del C. General de División, Secretario.-  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

HIRAN HERNANDEZ.

C/c para el C. Comodoro Director de la Escuela Naval Militar, para su conocimiento y efectos. Veracruz, Ver.  
" para el C. Capitán de Fragata ADAN CUELLAR, para su conocimiento y afin de que remita cuatro ejemplares de su retrato para la expedición de su nuevo Despacho.  
P r e s e n t e .

J.F.S.

Los antecedentes de ésta orden veanse en el expediente del D.C. Personal Ascensos y Comisiones



ASUNTO: - Que ya se dispone el cumplimiento de la orden de esa Superioridad, relativa a que marche a esa Capital el C. Teniente de Corbeta Adan Cuellar.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
ESCUADRILLA DEL GOLFO  
ACORAZADO "ANAHUAC"

Al C. General de Division.  
Secretario de Guerra y Marina.  
Mexico, D.F.



231744

Tengo la honra de contestar de enterado el superior mensaje de usted, numero 15, girado por la Seccion de Personal del Departamento de Marina, con fecha 5 del actual, en el que se sirve usted disponer que el C. Capitan de Corbeta Adan Cuellar, pase a esa Capital a recibir ordenes, entregando accidentalmente el mando del canonero "Nicolas Bravo", al de igual grado Eduardo Camacho Carreno.

En debida respuesta me permito manifestar a usted, que ya se da el debido cumplimiento.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinacion y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

A bordo en Veracruz, Ver., diciembre 7 de 1928.

El Capitan de Navio, Jefe Acc. de la Esc.

*R. Gayman*

DIC 14 1928

A PERSONAL

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira. A fin de que pueda tramitarse su asunto.

A DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD



ACUSE DE RECIBO. 576



SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

ESCUADRILLA DEL GOLFO  
ACORAZADO "ANAHUAC"

Oficio núm. 15183.D.M. Personal Mesa 1/a  
diciembre 6 de 1928  
ASUNTO: Que el Cap. de Frag, ADAN-  
CUELLAR causa baja como Co-  
mandante del Canonero "Bravo  
y alta como Jefe del Detall  
de la Esc. Naval Militar.-

A bordo, Veracruz, Ver., a  
10 de diciembre de 1928

234503

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Departamento de Marina.  
México, D. F.

Tengo la honra de participar a usted, que esta Jefa-  
tura ha recibido su atento y respetable oficio que arriba  
se cita, habiendo quedado debidamente enterada de su con-  
tenido.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presen-  
tes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. A. El Comodoro, Comandante, Jefe de la  
Escuadrilla del Golfo.

El Capitan de Navio, Jefe Acc.-

RAFAEL IZAGUIRRE.  
RAFAEL IZAGUIRRE.

Al contestar este Oficio, cite usted el  
número del mismo, Departamento,  
Sección y Mesa que lo giró a fin  
de que pueda tramitarse su asunto.

DEFENSA NACIONAL  
COMANDO EN JEFE  
FUERZAS ARMADAS  
MEXICANAS





ASUNTO:

577

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

C I R C U L A R .

A los CC. Jefes y Oficiales  
Del Departamento de Marina.  
P r e s e n t e .

DEBIENDO MARCHAR AL PUERTO DE VERACRUZ, VER., EL  
SUSCRITO JEFE DE ESTE DEPARTAMENTO; ASUME LA JEFATURA  
DEL MISMO INTERINAMENTE EL C. CAPITAN DE FRAGATA ADAN  
CUELLAR, A QUIEN SE LE RESPETARA DE PALABRA Y POR ES-  
CRITO EN TODO LO QUE MANDARE RELACIONADO CON EL SERVI-  
CIO.

México, D.F., a 10 de diciembre de 1928.  
EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

ENCUENTRO  
LITAR  
BOLEDAD

Al contestar este Oficio cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



Ent.

Rayman R

Ent.

Alvaro Zorón

Ent.

Gaspar del

AGUSTIN Y





Sección de.....

Número..... 1096.

*max*  
Al C. General de División.  
Secretario de Guerra y Marina.  
Departamento de Marina.  
México.D.F.

*6*



INSPECCION GENERAL

DE LOS

SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA

234432

ANEXOS

TENGO la honra de manifestar a usted, que recibí su atento oficio número 15166 girado por la Sección de Personal, Mesa 2/a. con fecha 7 del actual en el que se sirve disponer que se expida despacho de Capitán de Fragata Permanente de la Armada Nacional en favor del C. Teniente Mayor Adan Cuellar, quien se encuentra comisionado en la Escuela Naval como Jefe del Detall.

Ulúa, Veracruz, a 10 de diciembre de 19 28.

Respetuosamente.

El Contraalmirante I. G. S. M.

*O. P. Blanco*

O. P. BLANCO.

INAL  
TAR





Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
DEPARTAMENTO DE MARINA.  
México, D. F.

592

MODELO B

Número 694...

Secretaría de Guerra y Marina

ESCUELA NAVAL MILITAR  
VERACRUZ

234456

ANEXOS

Tengo la honra de manifestar a usted, que recibí  
su atento oficio número 15166 DM girado por la Sección  
de Personal, Dpto. de Marina 7 del presente mes  
en el que se sirve disponer se haga del conocimiento  
del personal de este Plantel que, con fecha 1º del  
presente mes, se expidió nombramiento de Cap. del Fra  
gata en favor del Tte. Mayor ADAN CUELLAR.

H. Veracruz, Ver., a 10 de diciembre de 1928.

Respetuosamente.

El Comodoro, Director.

LUIS HURTADO DE MENDOZA.





Sección de .....

Número 1100. ....

Al C. General de División.  
Secretario de Guerra y Marina.  
Departamento de Marina.  
México.D.F.

INSPECCION GENERAL

DE LOS

SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA

234436

TENGO la honra de manifestar a usted, que recibí su atento oficio número 15183 girado por la Sección de Sección de Personal, con fecha 6 del actual en el que se sirve disponer que el Capitán de Fragata - ADAN CUELLAR cause baja como Comandante del "Bravo" y -- alta como Jefe del Detall de la Escuela Naval.

ANEXOS

Ulúa, Veracruz, a 10 de diciembre de 1928.

Respetuosamente.

El Contraalmirante, I. G. S. M.

*O. P. Blanco*

O. P. BLANCO.

RECEIVED  
MARINA  
SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA  
MEXICO





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

# TELEGRAMA

México, D.F., a 13 de Diciembre de 1928.

C. Pagador del Cañonero  
"Nicolás Bravo".

VERACRUZ-VER.

MARINA PERSONAL. -- 75 -- Remita caracter urgente este Departamento Marina, certificado último pago, Capitán Fragata ADAN CUELLAR manifestando adeudos pendientes por haber causado baja primero actual como Comandante -- ese buque.

P.O. del C. General de División Secretario  
El Capitán de Fragata, Jefe Acc. del Depto



EAG/rt

DEFENSA NACIONAL  
FRACCION SOLEDAD



595

MODELO M. XI.

# DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

## DEPARTAMENTO DESPACHO DE TELEGRAMAS.

*60*

DISTRIBUCION  
 DIC 14 1928  
 OFICINA CENTRAL

*Adan Benellan*  
*cap. 1000*

Núm. 2      Mesa.      Asunto:

### MEMORANDUM

México, D. F., diciembre 14 de 1928

|                             |      |
|-----------------------------|------|
| Memorandum que se contesta: |      |
| Número                      | Mesa |
| Fecha                       |      |

Al C. General de Division.  
 Sria. de Guerra y Marina.  
 Presente.

*oficina telegrafos*

# URGENTE

Adjunto, me permito devolver a usted su mensaje de ayer dirigido al Pagador del Cañonero "Nicolas Bravo", para Veracruz - por no venir firmado, requisito sin el cual no puede ser trans-

*Comunicado al C. G. de D. T.*

*avisando*

**OFICINA DE MARINA**

**RECEBIDO**

Atentamente.  
 El Enc. del S. del Primer Turno.

*Palomares*



596  
40

# TELEGRAMA

México, D.F., a 14 de Diciembre de 1926.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Al C. Capitán de Fragata, Comandante  
del Cañonero "NICOLAS BRAVO".

85 VERACRUZ-VER.  
-----

MARINA PERSONAL NUM.-- ..Sirvase ordenar Pagador  
ese buque remita caracter urgente certificado último pago  
Capitán Fragata ADAN CUELLAR que causó baja primero ---  
actual, manifestando adeudos pendientes.

P.O.del C.General de División, Secretario  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

Hirán Hernández.



EAG/rt  
FRACCIÓN  
MILITAR  
DAD



Sección de Personal  
Número 4284.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina  
Departamento de Marina  
México, D.F.

*Handwritten signature in orange ink*

TENGO la honra de manifestar a usted, que recibí y superior su atento oficio número 15183 D.M. girado por la Sección de Personal, Mesa 1/a con fecha 6 del actual, en el que se sirve disponer esa Sup. que con fecha 1/0 actual, causa baja como Comandante del Dravo y alta como Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, el C.Cap. de Fragata Adan Cuellar.

ANEXOS

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR

Ulua, Ver., a 14 de diciembre de 1928

Respetuosamente.

El Contraalmirante, Comdte. Gral. Marina  
Othón P. Blanco,

*Handwritten signature of Othón P. Blanco*

mgd,





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO

237013

ANEXOS

Sección de Personal, Número 4287.

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina, Departamento de Marina, México, D.F.

TENGO la honra de manifestar a usted, que recibí y superior su atento oficio número 15166 D.M. girado por la Sección de Personal, Mesa 2/a con fecha 7 actual, en el que se sirve disponer esa Sup. que con fecha 1/o octubre ppdo. se expide Despacho de Cap. de Fragata, Permanente de la Armada Nacional, en favor del C. Tte. Mayor Adán Cuellar.

NACIONAL TAR AD

Ulúa, Ver., a 14 de diciembre de 1928

Respetuosamente.

El Contraalmirante, Comdte. Gral. Marina Othón P. Blanco.

Othón P. Blanco

mgd,





de personal. 1/a.

15783

- Se solicita pasaje libre de esta Capital a Veracruz, Ver., en favor del C. Cap. de Fragata ADAN CUELLAR.

597

a,

18 DEC 1928.

BOLETA CON TRAMITE

México, D.F., a 18 de diciembre de 1928.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Al C. Coronel,  
Jefe de la Sección de Ferrocarriles.  
Presente.

RECIBIR a usted se sirva girar órdenes a efecto de que se expida pasaje en primera clase, de esta Capital a Veracruz Ver., en favor del C. Capitán de Fragata de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR, quien marcha a incorporarse a su comisión de Jefe del Detall de la Escuela Naval que se le ha conferido, en la inteligencia de que este pasaje será libre para dicho Jefe, de acuerdo con lo prevenido en la circular SF5.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
El Comodoro Jefe del Departamento,

HIRAN HERNANDEZ,

VAL  
TAR  
DAD

C/c para el C. Cap. de Fragata ADAN CUELLAR - Pte





15893  
**TELEGRAFOS NACIONALES**  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**TELEGRAMA**

FORMA N.º

598

Sello de la Oficina



VZ-189. (609) NUM 74. 21/2.52 OF AG

VERACRUZ VER 19 DIC D 19

DEFENSA NACIONAL  
 ARCHIVO MILITAR  
 FRAGATA CUERPO

GRAL DIV SRIO GUERRA Y MARINA  
 DEPTO MARINA MEXICO D F

19 DEC 1928

NUM 182. PUNTO CON ESTA FECHA PRESENTOSE HACERSE CARGO COMISION  
 JEFE DETALL ESTA ESCUELA, CAPITAN FRAGATA ADAN CUELLAR PUNTO RESPTTE  
 PUNTO EL COMODORO DIRECTOR

J DE LA LLAVE..

A PERSONAL

DIPTA GENERAL  
 DETALL GENERAL  
 ANEXO  
*Entero de...*

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.  
 en el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



Personal.  
de 1/a.

599  
15893 D.M.

- Enterado se presentó a esa Escuela el C. Capitán de Fragata ADAN CUELLAR, quien quedó conisionado como Jefe del Detall.

ACIONAL  
VO MILITAR  
IN FIEDAD

México, D.F., a 20 de diciembre de 1928.

DEPARTAMENTO  
DE MARINA

Al C. Comodoro.  
Director de la Escuela Naval Militar.  
Veracruz.- Ver.

Su Tel. núm. 182.  
de 19 del actual.

Por el contenido del atento mensaje de usted que arriba se menciona, queda enterada esta Secretaría de que con fecha 19 del mes en curso, presentóse a hacerse cargo del Detall de esa Escuela a su merecido mando el C. Capitán de Fragata ADAN CUELLAR.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del C. General de División, Secretario.  
El Comodoro, Jefe del Departamento.

HIRAM HERNANDEZ.



Diciembre 20 de 1928.

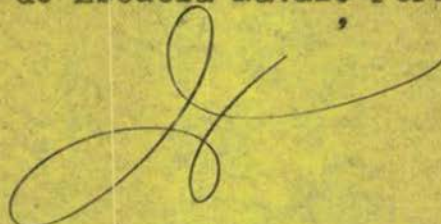
6.

800

El oficio del Director de la Escuela Naval con el que remite Relaciones del Personal de Profesores con expresión de Asignaturas que vienen desempeñando, y otra en la que deben causar baja, algunos del Plantel o por haberseles asignado otras y entre los cuales se encuentran los CC. LEOPOLDO FOURZAN de Construcción Naval, ADAN QUELLAR de Meteorología y Oceanografía, Balística Interior y exterior, RAFAEL CANALS de Topografía e Hidrografía, MARIO RODRIGUEZ MALPICA de Torpedos y Submarinos, FRANCISCO TREJO Preparador de Física (causa baja en Preparador de química).

Y la aprobación de la Secretaría.

Vease expediente de Escuela Naval.-Personal.-Bajas.



SECRETARÍA NACIONAL  
DE LA ARMADA

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA MARI  
MARINERÍA



801

ACUERDO Núm. 16360. 31-12-28.

El oficio del Director de la Escuela Naval Militar proponiendo que el C. Manuel A. Silva, quede como profesor de dibujo de Máquinas; Vicente Campo Redondo de Mecánica Analítica; - CaP.de Frag. Adan Cuellar Fortificación Permanente y José de la Llave de Dibujo Topográfico; así como el telegrama de la Sra. aprobando la propuesta para que este personal cause alta desde el 1/o de enero, véase en el expediente de Huerta Enrique L. Mayor de Ings.

ONAL  
ITAR  
EDAD

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO





SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPENDENCIA Departamento de Marina.603SECCION de Contabilidad.MESA Tercera.NUMERO DEL OFICIO 3116.-D.M.

EXPEDIENTE \_\_\_\_\_

ASUNTO: Referente a responsabilidades que le resultan al C. Capitán de Fragata ADAN GUELLAR, por exceso de entretenimiento.

Al C. Contralor de  
la Federación.  
Chapultepec, D.F.

Auditoría de Glosa Militar.

Con referencia a la copia al carbón del atento --  
oficio de usted número 24-635, Ref. 343"86", Exp., 868  
de fecha 11 de febrero último, me es grato manifestar-  
le lo siguiente:

Localizados los antecedentes respectivos, se en-  
contró que esta Secretaría dispuso que el C. Comandan-  
te del Cañonero "BRAVO" adquiriera, con cargo al entre-  
tenimiento del mismo buque, 12 diafragmas que necesita-  
ba para los quemadores de sus calderas, dando cumpli-  
miento, pero sin tomar en consideración que ya había--  
hecho uso de la cantidad que dicho cañonero tenía asig-  
nada para sus gastos de conservación, así como que no  
incluyó el importe de los diafragmas en el mes siguien-  
te.

Con tal motivo, esta Secretaría ya procede a expe-  
dir autofización de cargo, con aplicación a la partida  
que designe el Departamento de Cuenta y Administración  
por la cantidad de \$28.24 valor de los diafragmas cita-  
dos, a fin de que se cancelen, al interesado, las res-  
ponsabilidades que le formula ese Departamento a su --  
muy digno cargo.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO .- NO REELECCION.  
México, D.F., a 2 de marzo de 1929.

P.O. del C. General de División, Secretario.  
EL GENERAL DE BRIGADA, OFICIAL MAYOR

*Martín*  
MARTÍN RAMOS.

V.e.e.p. el C. Capitán de Fragata, ADAN GUELLAR, para su conocimiento  
y con referencia a su oficio de fecha 21 del mes pado.  
A/c. de la Escuela Naval Militar. Veracruz, Ver.

VE/al

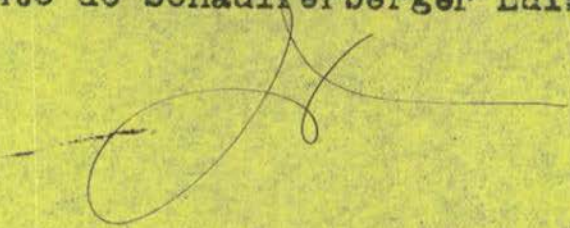
SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
ARCHIVO



Acuerdo.-Número 3735.

Marzo 9 de 1929.

La orden dada para que el Capitán de Navío Guillermo León Tagle tome el mando del "Agua Prieta" y el Capitán de Fragata Adm Vuellar quede como Subdirector de la Escuela vea sé en el expediente de Schaulferberger Luis Capitán de Navío.



DE MARINA

DIRECCION DE  
ESTADISTICA

NAL  
TAB  
DAD





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO

Sección de de /Personal.

Número 1927.

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. Departamento de Marina. México, D.F.

Handwritten mark resembling a stylized 'e' or '6'.

TENGO la honra de manifestar a usted, que recibí su atento oficio número superior 3844, girado por la Sección de Personal, Mesa 1/a. con fecha 11 del actual, en el que se sirve disponer que el C. Cap. de Fragata ADAM CUELLAR causa baja en la Esc. Naval cesando en su actual comisión del Comandante del "Bravo" y queda en disponibilidad en este puerto.

048945

ANEXOS

Handwritten notes and stamps, including "ANEXOS" and "BRIN" in blue ink.

Ulúa, Ver., a a 13 de marzo de 1929.

Respetuosamente.

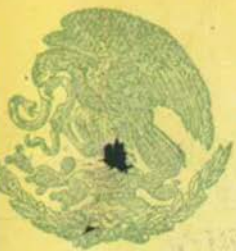
El Contraalmirante, Comdte. Gral. Marina. Othón P. Blanco.

Handwritten signature of Othón P. Blanco.

r.m.m.

AL TAR AD





3919 <sup>n</sup>

609

# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAMA



REGIONAL  
VERACRUZ  
CIUDAD

VZ-339 (609) NUM 329 37/9.78 RGO PD (EO)

VERACRUZ VER 11 MARZO D 20.10.

COMODORO HIRAM HERNANDEZ

DEPARTAMENTO MARINA MEXICO DF.

U R G E N T E.

Depositado *n 31*

RECIBIDO

SECRETARIA DE GUERRA  
DEPARTAMENTO DE GUERRA MARINA

12 MAR 1929

*61*

HOY COMUNICARONME FUI NOMBRADO SUBDIRECTOR ESCUELA MAS TARDE CO-  
MUNICANME QUEDO EN DISPONIBILIDAD, SUPLICOTE DECIR EN NOMBRE  
NUESTRA VIEJA AMISTAD A QUE OBEDECE CAMBIO PUES MI CONDUCTA SE CIÑO  
EN TODO A TUS ACTOS. TE SALUDO CON AFECTO.

ADAN CUELLAR.

URGENTE..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.  
Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo





*despachado*

606

FORMA C.-6.-4

México, D.F., a 11 de marzo de 1929.

|                   |                         |
|-------------------|-------------------------|
| DEPENDENCIA       | DEPARTAMENTO DE MARINA. |
| SECCION           | DE PERSONAL.            |
| MESA              | PRIMERA                 |
| NUMERO DEL OFICIO | 3844                    |
| EXPEDIENTE        |                         |

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

ASUNTO: - Que el C. Cap. de Frag. ADAN CUELLAR cause baja en la Esc. Nvl cesando en su actual comisión de Comte del "Bravo" y queda en disponibilidad en Veracruz, Ver.

Al C. General de Brigada,  
Jefe de la Guarnición de esta Plaza.  
Presente.



1673

ESTA SECRETARIA ha tenido a bien disponer que el C. Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada ADAN CUELLAR cause baja en la planta de la Escuela Naval Militar, cesando en su actual comisión de Comandante del cañonero "Nicolás Bravo", y quede en disponibilidad en Veracruz, Ver., haciéndose el movimiento con esta misma fecha desde la cual percibirá, por conducto de la Pagaduría de la Comandancia General de Marina del Golfo, solamente su haber respectivo.

5 MAR 1929

Lo que me permite comunicar a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELZACION.  
P. O. del C. General de División, Secretario,  
El Comodoro Jefe del Departamento,

HIRAM HERNANDEZ,

- C/c para el C. Gral Jefe del Depto de Estado Mayor - Pte
- " para el C. Contralmirante Comandante General de Marina del Golfo para su conocimiento y efectos. - VERACRUZ, Ver.,
- " para el C. Comodoro Jefe de la Escuadrilla del Golfo para conocimiento y efectos - VERACRUZ, Ver.,
- " para el C. Cap. de Nav. Director de la Esc. Naval Militar para conocimiento y efectos. - VERACRUZ, Ver.,

HM/hm/fam

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





México, D.F., a 11 de marzo de 1929.

|                   |                         |
|-------------------|-------------------------|
| DEPENDENCIA       | DEPARTAMENTO DE MARINA. |
| SECCION           | DE PERSONAL.            |
| MESA              | PRIMERA                 |
| NUMERO DEL OFICIO | 3844 k.                 |
| EXPEDIENTE        |                         |

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

ASUNTO: - Que el C. Cap. de Frag. ADAN CUELLAR cae en baja en la Esc. Nvl cesando en su actual comisión de Coma del "Bravo" y queda en disponibilidad en Veracruz, Ver.

Al Sr. General de Brigada, Jefe de la Guarnición de esta Plaza. Presente.

ESTA SECRETARIA ha tenido a bien disponer que el C. Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada ADAN CUELLAR caese baja en la planta de la Escuela Naval Militar, cesando en su actual comisión de Comandante del cañonero "Nicolás Bravo", y quede en disponibilidad en Veracruz, Ver., haciéndose el movimiento con esta misma fecha desde la cual percibirá, por conducto de la Pagaduría de la Comandancia General de Marina del Golfo, solamente su haber respectivo.

Lo que se permite comunicar a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO HEMLECCION. P. O. del C. General de División, Secretario, El Comodoro Jefe del Departamento,

HIRAM HERRANDEZ,

AL CONTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA stamp and handwritten notes

- para el C. Gral Jefe del Depto de Estado Mayor - Pta
- para el C. Contralmirante Comandante General de Marina del Golfo para su conocimiento y efectos. - VERACRUZ, Ver.,
- para el C. Comodoro Jefe de la Escuadrilla del Golfo para conocimiento y efectos - VERACRUZ, Ver.,
- para el C. Cap. de Nav. Director de la Esc. Naval Militar para conocimiento y efectos. -VERACRUZ, Ver.,

HH/htn/fan







ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Armada Nacional

Canonero "AGUA PRIETA"

Inventario de los efectos del expresado que se encuentran directamente a cargo del C. Comandante, formado con motivo de la entrega que del mando de el hace el C. Capitan de Fragata ADAN CUELLAR al de igual empleo MANUEL F. TRUJILLO.

N  
i  
n  
g  
u  
n  
o

ARCHIVO

A bordo Veracruz, Ver., marzo 12 de 1929.

Entregue  
El Capitan de Fragata  
Adan Cuellar, Rubrica.

Recibi.  
El Capitan de Dragata,  
Manuel F. Trujillo. Rubrica.

Intervine.  
El Capitan de Navio,  
Báfael Izaguirre. Rubrica.

CERTIFICO que es copia fiel sacada de su original.

El Capiente de Corbeta, Enc. D. D.  
Miguel A. Saavedra.

*Miguel Saavedra*

Vo. Bo.  
El Contraalmirante, Comdte. Gral. Marina.  
Othon P. Blanco.

lsa.

*O P Blanco*





Al Margen un sello que dice:- Estados Unidos Mexicanos.- Poder ejecutivo Federal.- Mexico.- Secretaria de Guerra y Marina.- Escuadrilla del Golfo.- Acorazado "ANAHUAC".- Al frente Seccion de Personal Mesa 1/a.- Numero 1239.- Asunto:- Comunica movimiento personal que se expresa.- La Secretaria de Guerra y Marina en superior mensaje numero 484. girado por la Seccion de Personal del Departamento de Marina, con fecha 11 del actual, dice lo que sigue:- "Dispone esta Secretaria que Capitan Fragata, Manuel F. Trujillo tome desde luego mando "AGUA PRIETA" y Capitan de Navio Guillermo Leon Tagle mando "BRAVO", pasando comisionado a Comandancia General de Marina el de igual grado Luis Shauferguer y quedando disponibilidad Capitan Fragata Adan Cuellar.- Correo ordenes.- Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, manifestandole que la entrega de que se trata debera tener verificativo el de hoy a las 10.00 horas, interviniendo por parte de la Secretaria de Guerra el C. Capitan de Navio Rafael Izaguirre, Comandante del Acorazado "ANAHUAC".- Reitero a usted mi atenta consideracion.- Sufragio efectivo, No Reeleccion.- A bordo en Veracruz, Ver., marzo 12 de 1929.- El Comodoro, Jefe de la Escuadrilla Arturo F. Lapham.- Rubrica.- c.c. p. el C. Capitan de Navio, Comandante del Acorazado "ANAHUAC" para su conocimiento y a fin de que se sirva intervenir en el acto de entrega.- A bordo.- c.c. p. el C. Capitan de Navio Comandante del Canonero "BRAVO", para su conocimiento y efectos.- en Bahia.- c.c. p. el C. Capitan de Fragata Manuel F. Trujillo, para su conocimiento y efectos.- c.c. p. el C. Capitan de Fragata Adan Cuellar, para su conocimiento y efectos.- En Bahia.-" Es copia fiel que certifico ser sacada del original que obra en la oficina del buque, y para dar cumplimiento a la orden Circular numero 5 de fecha primero del actual.- A bordo Veracruz, Ver., marzo 12 de 1929.- El Capitan de Navio interventor. Rafael Izaguirre.- Rubrica.-

C E R T I F I C O que es copia fiel sacada de su copia certificada.-

El Teniente de Corbeta, Enc. P. D.  
Miguel A. Saavedra.

*Miguel A. Saavedra*



Vo. Bo.  
El Contraalmirante, Comdte. Gral. Marina,  
Othon P. Blanco.

*O. P. Blanco*

1sa.

ENTRADA DE ARCHIVO

ARCHIVO MILITAR  
COMUNIDAD SOLIDARIA





lo

# TELEGRAMA

048457

Ulúa, Veracruz, a 12 de marzo de 1929.-

C. Srio. de Guerra y Marina  
Depto. de Marina  
México, D.F.  
-----

CONFIRMACION



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL  
DE MARINA DEL GOLFO  
VERACRUZ

Marina Personal. Número 20. Hoy presentose ésta Comandancia, Capitán Fragata ADAM CUELLAR, después haber hecho entrega mando cañonero "AGUA PRIETA". Mereceré instrucciones sobre si mencionado Jefe debe pasar ésa Capital.- Respetuosamente:

*Othón P. Blanco*

Contralmirante,  
Othón P. Blanco.

~~RECEIVED~~  
HIVO

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO M. A. T. F.  
FRACCION SOLEDAD



mgd,





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

|                   |                   |
|-------------------|-------------------|
| DEPENDENCIA       | DEPTO. DE MARINA. |
|                   | 610               |
| SECCION           | Personal.         |
| MESA              | Primera.-         |
| NUMERO DEL OFICIO | 3919              |
| EXPEDIENTE        |                   |

ASUNTO: Se ratifica orden relativa a que quede en disponibilidad en ese Puerto.

Al C. Capitan de Fragata  
ADAN CUELLAR.  
VERACRUZ.- Ver.  
CHALET "OFELIA".  
Calle de Lafragua.

RECEBIDA  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
CHIVO.

EN respuesta a su telegrama fechado ayer, relativo a que ésta Secretaría dispuso que con la misma fecha quedara en disponibilidad en ese Puerto, manifieste a usted para su conocimiento, que la disposición de que se trata obedece a que el suscribe tiene informes en el sentido de que la aprehensión de la mayoría de las tripulaciones de los buques de guerra cuando estalló la revolución en ese Puerto, se debió a las gestiones que en ese sentido hizo usted en el Cuartel General.

Igualmente, el suscribe tiene conocimiento que usted fué quien informé al C. General Jefe de las Operaciones Militares, que por nocturno del sábado 2 de los corrientes, salía el Jefe del Departamento de Marina de esta Capital para ese Puerto, motivo por el cual fué aprehendido al llegar a Tejería.

En consecuencia, se ratifica la disposición dictada ayer por ésta Secretaría, quedando usted en disponibilidad en ese Puerto.

Reitere a usted mi atenta consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
MEXICO, D.F. marzo 12 de 1929  
P. O. del Gral. de División, Secretario.  
EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

HIRAM HERNANDEZ.

AN ESTE C...O, CITENSE LOS  
OS EN EL CUADRO DEL ANGULO  
DATOS...  
SUPERIOR... NO.





SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

ESCUADRILLA DEL GOLFO  
ACORAZADO "ANAHUAC"

de Personal 1/a. 1286  
Sección..... Mesa..... Núm. 608  
ACUSE DE RECIBO.

Oficio núm. 3844 Personal Mesa 1/a.  
marzo 11 de 1929  
ASUNTO: Relativo a que el C. Capitan  
de Fragata ADAN CUELLAR causa  
baja en la Esc. Naval cesando  
su actual comision y queda en  
disponibilidad en este Puerto.-

A bordo, Veracruz, Ver., a  
13 de marzo de 1929

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Departamento de Marina.  
México, D. F.

Tengo la honra de participar a usted, que esta Jefa-  
tura ha recibido su atento y respetable oficio que arriba  
se cita, habiendo quedado debidamente enterada de su con-  
tenido.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presen-  
tes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Comodoro, Comandante, Jefe de la  
Escuadrilla del Golfo.

*Arturo F. Lapham*

ARTURO F LAPHAM.-  
HIRAM HERNANDEZ.

AL  
TAR  
EDAD

Al contestar este Oficio, cite usted el  
número del mismo, Departamento,  
Sección y Mesa que lo gira, a fin  
que pueda tramitarse el asunto.





# TELEGRAMA

## CONFIRMACION

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

|             |                        |
|-------------|------------------------|
| DEPENDENCIA | DEPARTAMENTO<br>MARINA |
| NUMERO      |                        |
| EXPEDIENTE  |                        |
| LUGAR       | México D.F.            |
| FECHA       | 13 de marzo 1929.      |

C. Contralmirante  
Comandante en Jefe Marina Golfo.  
Veracruz, Ver

Marina - Personal e Núm. 1499 Suyo 20 ayer.-  
Capitán Fragata ADAN GUELLAR quedará en ese puerto en  
disponibilidad.

Atentamente.

P.O. del C. General de División Secretario  
EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

HIRSH BERNANDEZ.

HIXO

DEFENSA NACIONAL  
FRACCIÓN MILITAR  
FRACCIÓN SOLEDAD





# TELEGRAMA

*Confirmación*



049504

Ulúa, Veracruz., a 13 de marzo 1929

SECRETARIA DE

GUERRA Y MARINA

C. Srío. de Guerra y Marina.

ARCHIVO NACIONAL  
COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO VERACRUZ

MARINA PERSONAL.- Número 25.- Enterado suyo 499 esta fecha relativo a C. Capitán de Fragata, ADAN CUELLAR, queda disponibilidad este Puerto. Respetuosamente.

*O P Blanco*

Contralmirante.

Othón P. Blanco.

COMANDO EN JEFE MARINA DEL GOLFO VERACRUZ



1sa,









3938

POBKA 204

# TELEGRAFOS NACIONALES

## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### TELEGRAMA



VZ-174. LA CUBA NUM 65. 32/3.84 OF JR

LA CUBA NUM 65. 32/3.84 OF JR  
ARCHIVO M...  
FRACCION...

Depositado

VERACRUZ VER MARZO D 14. - 6677



SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA MEXICO DF.-

MAR 1929  
*Marina*

61

MARINA PERSONAL NUM 20. HOY PRESENTOSE ESTA COMANDANCIA CAPITAN  
FRAGATA ADAM CUELLAR DESPUES HABER HECHO ENTREGA MANDO CAÑONERO  
"AGUA FRIETA" MERECE INSTRUCCIONES SOBRE SI MENCIONADO JEFE DEBE  
PASAR ESA CAPITAL. RESPETUOSAMENTE. CONTRALMIRANTE

PERSONALIDAD

OTHON P. BLANCO..

*Que quede en disponibilidad en  
plaza*

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.  
Lea Ud. el reverso; le interesa sonocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



MADE IN U.S.A.  
Acuerdo No, 4.187.

Marzo 18 de 1929.

616  
60

El oficio del Jefe de la Escuadrilla remitiendo los documentos con que hizo entrega del mando del "Agua Prieta" el Capitán de Fragata Adan Cuellar al de igual empleo Manuel Trujillo, vease en el expediente de

"Agua Prieta" Documentaciones-Entrega de mando,

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA



ASUNTO  
LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLERA

Sección \_\_\_\_\_  
Mesa \_\_\_\_\_  
Num. \_\_\_\_\_



Acuérde # 4999. Abril 2 de 1929.

El oficio del Jefe del Departamento de Justicia de la Secretaría del ~~este~~ ramo, que dice: en virtud que el C. Juez primero de Instrucción Militar de ésta Capital, por auto dictado con fecha 26 de los corrientes decretó la formal prisión por los de desobediencia, infracción a sus deberes militares y revelión de los Comodoros JOSE MARIA MIRANDA ANTONIO ORTEGA MEDINA, TEODORO MADARIAGA, y ARTURAO L PHAM Capitanes de Navío RAFAEL IZAGUIRRE ARMANDO F. ASCORVE y de Fragata ADAN CUELLAR; Por acuerdo superior se servirá usted disponer, que con la citada fecha dichos individuos causen alta en el grupo de sueltos de su dependencia, para pasen sus revistas de Administración, toda vez que por delito de Revelión no tienen derecho a percepción de sus haberes.-

Véase en expediente de HIRAM HERNÁNDEZ. Comodoro.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
SEGURIDAD



LA DEFENSA NACIONAL  
 ARCHIVO MILITAR  
 DIRECCION GENERAL

Al frente.-El E. duco Nacional.-Estados Unidos Mexicanos.  
 Al margen:-El Gran sello de la Nación.-Un retrato del C. Teniente Mayor Adán Cuellar, cancelado con un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Guerra y Marina.-Estado Mayor.-El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos En atención al mérito y servicios del C. Adán Cuellar, Primer -- Teniente Permanente de la Armada Nacional le confiere el empleo de Teniente Mayor Permanente de la misma con antigüedad de primero de julio de mil novecientos veinticuatro.-En tal virtud la autoridad militar respectiva, dispondrá que sea reconocido y se le ponga en posesión de este empleo, haciendo que le guarden las consideraciones que le correspondan con arreglo a la Ordenanza General de la Armada y demás leyes, y que sus subalternos obedezcan las órdenes que en asuntos del servicio les diere de palabra p por escrito.-Las Oficinas pagadoras respectivas, dispondrán asimismo que tomada razón de este despacho como está prevenido, se abone al interesado el sueldo que a dicho empleo asigna la Ley de Presupuesto de egresos vigente.-Dado en el Palacio del Gobierno Nacional en México, D.F., a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos veinticinco.-El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.-P. Elías Callas.-Rúbrica.-Secretario de Guerra y Marina J. Amaro.-Rúbrica.-Despacho de Teniente Mayor Permanente de la Armada Nacional conferido en favor del C. Adán Cuellar, Primer Teniente Permanente de la misma.-México.-A la vuelta.-ocho de octubre de mil novecientos veinticinco.-Anotado a fojas ochenta y nueve del libro respectivo, con el número trescientos cincuenta y tres del Departamento de Cancillería.-El Jefe del Departamento Diplomático.-T. Aspituñaga.-Rúbrica.-Un sello: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Relaciones Exteriores.-Departamento Diplomático.-Tómese Razón.-México, cinco de septiembre de mil novecientos veinticinco.-El General, Oficial Mayor.-M. Piña.-Rúbrica.-Un sello: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Guerra y Marina.-Oficialía Mayor.-A la Frente.-En la misma fecha se tomó razón por el expresado Departamento a fojas ochenta y nueve del libro respectivo, con el número trecientos noventa.-El Comodoro, Ingeniero Naval Jefe del Departamento de Marina.-Carlos F. Varela.-Rúbrica.-Un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Guerra y Marina.-Departamento de Marina.-A la vuelta.-Cúmplase con lo que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.









SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

6002

|                   |                          |
|-------------------|--------------------------|
| DEPENDENCIA       | Comandancia Gral. Marina |
|                   | 632                      |
| SECCION           | de Personal              |
| MESA              | Primera                  |
| NUMERO DEL OFICIO | 3579                     |
| EXPEDIENTE        |                          |

ASUNTO: Inserta of. Cap. Frag. ADAM CUELLAR, relativo a que solicita un tanto act. levantada con motivo entrega "Agua Prieta", remitiéndola esta Comandancia a esa Superioridad para lo que a bien tenga resolver.

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina, Departamento de Marina, México, D. F.

064642

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
19 APR 1929

INTO DE MARINA  
HIVO

Tengo la honra de participar a esa Superioridad, que el C. Capitán de Fragata Adam Cuellar en atento oficio sin número fechado el 13 del actual en esa Capital, dice a esta Comandancia General, lo que sigue:

"Tengo la honra de suplicar a usted se sirva ordenar a la Comandancia del cañonero Agua Prieta, se remita al suscrito un tanto del legajo formado con motivo de la entrega que del mando del Agua Prieta hice al Capitán de Fragata Manuel Trujillo con fecha 12 de marzo último, y en la cual intervino por parte de Guerra el C. Capitán de Navío Rafael Izaguirre. - El tanto a que merefiero es el que me corresponde según la Circular número 5 de la Secretaría de Guerra de fecha 1/o de marzo, si mal no recuerdo". -

Lo que me permite insertar a usted para su superior conocimiento; acompañando adjunto al presente y por duplicado los documentos que solicita el Capitán de Fragata CUELLAR, a efecto de que si esa Superioridad lo estima conveniente le sean entregados al interesado.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Ulúa, Veracruz, a 16 de abril de 1929  
Contraalmirante, Comdte. Gral. de Marina  
Othón P. Blanco.

O P. Blanco.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DE LA DEFENSA NACIONAL  
DE ARCHIVO MILITAR  
RAL - FRACCION SOLEDAD



Acuerdo Núm. 5934.

Abril 16 de 1929.

642

El Acuerdo de la Superioridad en el que con el carácter de urgente pide se remitan al Departamento de Justicia Relacion del Personal de Marina que se encontraba en las -- Plazas de Guaymas y Veracruz a partir del dia tres de marzo anterior y durante el tiempo que las referidas plazas estuvieron substraídas al Supremo Gobierno, y entre los que se encuentran los CC. Cap. de Frag. ADAM CUELLAR, Tte. de Nav. de I.N. SAMUEL R. MELENDEZ, Tte. de Nav. de I.N. JOSE ESCAMILLA QUEVEDO, Tte. de Frag. ARTURO LOPEZ DE NAVA, Tte. de Corb. MANUEL SOLIS ESPINOZA y 1/er. Maestro de Armas ROMAN G. BLANCO SALCEDO.

Vease el expediente del Departamento Central.-Generalidad des Asonada Aguirre-Manzo.

MILITAR  
GENERALIDAD

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO



DE PERSONAL  
PRIMERA

6002 - DM.

-que todos sus pedimentos a la superioridad debe hacerlo por conducto de su Juez.

México, D.F., a 20 de abril de 1929.

C. Capitán de Fragata  
ADAN CUELLAR  
Prisión Militar de Santiago.  
C i u d a d .

Con referencia al oficio de usted sin número de 13 del actual, que dirigió al C. Contralmirante Comandante General de Marina del Golfo, pidiendo se le remita un tanto del legajo formado con motivo de la entrega que - del mando del cañonero "Agua Prieta" hizo al C. Capitán de Fragata MANUEL TREJILLO el 12 de marzo último, de - manifiesto, que a fin de resolver lo que proceda acerca de su petición, debe dirigir ésta por conducto del Juez de quien depende.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del C. General de División Secretario  
EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

*Luis Hurtado de Mendoza*  
LUIS HURTADO DE MENDOZA.

C/c para el C. Contralmirante, Comandante Gral. de Marina del Golfo, como resultado de su atto. of. núm. 3579, de 16 del que cursa - Veracruz, Ver.



México, D.F., a 20  
de abril de 1929

DEPARTAMENTO DE MARINA.

633

DE PERSONAL.  
PRIMERA.

*4663/3.*

- Se le comunica su baja en la Armada por indigno de pertenecer a ella.

Al C. ADAN CUELLAR.  
Capitán de Fragata de la  
Armada Nacional.  
P r e s e n t e .

*C.*

Con esta fecha se dirigió al C. General de Brigada Jefe de la Guarnición de esta Plaza el siguiente oficio:

"ESTA SECRETARIA por acuerdo expreso del C. Presidente de la República ha tenido a bien disponer que con la nota de Indigno de pertenecer a la Institución cause baja en la Armada Nacional, en virtud de haber cometido los delitos de rebelión y traición a las Instituciones legalmente constituidas, el personal de la misma que se encontraba prestando sus servicios en la 10/a Jefatura de Operaciones Militares y que se expresa en las relaciones adjuntas. - Lo que me permito comunicar a usted para su conocimiento y efectos, manifestándole que los C.C. Comodoros HIRAM HERNANDEZ, ARTURO F. LAPHAM, ANTONIO ORTEGA Y M., TEOFILO MADARIAGA Y G., JOSE MARIA MIRANDA y JOSE DE LA LLAVE, Capitanes de Navío RAFAEL IZA GUIRRE, GUILLERMO LEON TAGLE y ARMANDO F. ASCORVE, y Capitanes de Fragata DAVID FERNANDEZ PADILLA y ADAN CUELLAR, que figuran en la citada relación, con excepción del Comodoro de la Llave que se halla prófugo, actualmente se encuentran procesados en el Juzgado Primero de Instrucción Militar de esta Plaza."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del C. General de División, Secretario.  
EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

*M.*

Luis Hurtado de Mendoza.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
D.V.O.

*Para antecedentes  
vease expediente  
Asociada Aguirre  
Manzo*

DE LA DEFENSA NACIONAL  
E ARCHIVO MILITAR  
L-FRACCION SOLEDAD



A bordo del canonero "AGUA PRIETA", surto en la bahia de Veracruz, Estado del mismo nombre a los doce dias del mes de marzo del ano un mil novecientos veintinueve, a las diez horas que son, en cumplimiento a lo superior dispuesto por la H. Secretaria de Guerra y Marina, en mensaje numero cuatrocientos ochenta y cuatro de fecha doce del actual comunicada en oficio mil doscientos treinta y nueve de esta fecha por la H. Jefatura de la Escuadrilla del Golfo, y para los efectos de recepcion del mando del expresado canonero, se presento el C. Capitan de Fragata, Manuel F. Trujillo para recibir -- del de igual categoria Adan Cuellar ante el C. Capitan de Navio Rafael Izaguirre como interventor por el Ramo de Guerra y fue interrogado en la siguiente forma: "PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL MANDO COMO COMANDANTE DEL CANONERO "AGUA PRIETA"? QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA OS HA CONFERIDO? MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNION? y habiendo contestado: "SI PROTESTO" el C. Capitan de Navio interventor, repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASI LA NACION OS LO DE MANDE".....

Y para constancia se levanta la presente acta por triplicado, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Manuel F. Trujillo, rubrica.

Rafael Izaguirre.- Rubrica.

C E R T I F I C O que la presente es copia fiel sacada de su original.

El Teniente de Corbeta, Enc. D.E.  
Miguel A. Saavedra.

*Miguel A. Saavedra*

Vo. Bo.

El Contraalmirante, Comandante Gral. Marina.  
Othon P. Blanco.

*O P Blanco*

RECEIVED  
MAY 10 1899

DEPARTAMENTO DE GUERRA

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS NACIONALES





Al Margen un dello que dice:- Estados Unidos Mexicanos.- Poder ejecutivo Federal.- Mexico.- Secretaria de Guerra y Marina.- Escuadrilla del Golfo.- Acorazado "ANAHUAC".- Al frente Seccion de Personal Mesa 1/a.- Numero 1239.- Asunto:- Comunica movimiento personal que se expresa.- La Secretaria de Guerra y Marina en superior mensaje numero 484, girado por la Seccion de Personal del Departamento de Marina, con fecha 11 del actual, dice lo que sigue:- "Dispone esta Secretaria que Capitan Fragata, Manuel F. Trujillo tome desde luego mando "AGUA PRIETA" y Capitan Navio Guillermo Leon Tagle mando "BRAVO", pasando comisionado a Comandancia General de Marina el de igual grado Luis Shauferguer y quedando disponibilidad Capitan Fragata Adan Cuellar.- Correo ordenes.- Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, manifestandole que la entrega de que se trata debera tener verificativo el de hoy a las 10.00 horas, interviniendo por parte de la Secretaria de Guerra el C. Capitan de Navio Rafael Izaguirre, Comandante del Acorazado "ANAHUAC".- Reitero a usted mi atenta consideracion.- Sufragio efectivo, No Reeleccion.- A bordo en Veracruz, Ver., marzo 12 de 1929.- El Comodoro, Jefe de la Escuadrilla Arturo F. Japham.- Rubrica.- c.c. p. el C. Capitan de Navio, Comandante del "acorazado "ANAHUAC" para su conocimiento y a fin de que se sirva intervenir en el acto de entrega.- A bordo.- c.c. p. el C. Capitan de Navio Comandante del Canonero "BRAVO", para su conocimiento y efectos.- en Bahia.- c.c. p. el C. Capitan de Fragata Manuel F. Trujillo, para su conocimiento y efectos.- c.c. p. el C. Capitan de Fragata Adan Cuellar, para su conocimiento y efectos.- En Bahia.-" Es copia fiel que certifica ser sacada del original que obra en la oficina del buque, y para dar cumplimiento a la orden Circular numero 5 de fecha primero del actual.- A bordo Veracruz, Ver., marzo 12 de 1929.- El Capitan de Navio interventor. Rafael Izaguirre.- Rubrica.-

C E R T I F I C O que es copia fiel sacada de su copia certificada.-

El Teniente de Corbeta, Enc. D.D.  
Miguel A. Saavedra.

*Miguel A. Saavedra*

Vo. Bo.

El Contraalmirante, Comdte. Gral. Marina,  
Othon P. Blanco.

*O. P. Blanco*

lsa.



A bordo del Canonero "AGUA PRIETA" surto en el puerto de Veracruz, Ver., a los doce dias del mes de marzo de 1929 novecientos veintinueve reunidos en la camara del Comandante los CC Capitan de Navio Rafael Izaguirre y Capitanes de Fragata Adan Cuellar y Manuel F. Trujillo con objeto de intervenir en la entrega del mando del buque que hace el segundo asero, se procedio al acto en la forma prevenida de la circular numero cinco del primero del actual, habiendose tomado la protesta de ley como nuevo comandante del buque al C. Capitan de Fragata, Manuel F. Trujillo antes expresado, y habiendo dado a reconocer a toda la tripulacion del buque en la forma que indica la Ordenanza General de la Armada vigente en su parte relativa.- Se formulo el inventario de los efectos a cargo del Comandante del buque formando la documentacion a que la misma circular se refiere-----

El Capitan de Fragata Adan Cuellar hace comstar en este acto que por orden del Jefe de la Flotilla se le ministraron para las atenciones del buque en viveres y gastos la cantidad de \$ 4.500.00 Cuatro mil quinientos pesos, en ausencia del Pagador del buque que no se presento a bordo el dia cinco del presente a Marcialida del buque.- Hecha dicha ministracion en dos partidas una de \$ 4000.00 en este puerto y otra de 500.00 en Tampico- La distribucion de dichas cantidades la hacen en la forma siguiente: Una factura por viveres por la cantidad de \$ 3987.75 Tres mil ochocientos setenta y tres pesos setenta y cinco centavos, una nota por valor de \$ 15.00 Quince pesos importe de cincuenta tenates, dos recibos de \$ 50.00 cada uno que fueron recibidos por el despensero para viveres frescos importando todo lo anterior la cantidad de \$ 3.988.75 Tres mil novecientos ochenta y ocho pesos, Setenta y cinco centavos que deducia de la cantidad recibida de la de quinientos once pesos, veinticinco centavos, mismos que entrega al Comandante Capitan de Fragata Manuel F. Trujillo.- El Comandante Trujillo manifiesta que recibe de conformidad.- El Comandante Adan Cuellar manifiesta que quedan pendientes de formularse los Detalles del seis al presente dia inclusive-- Con lo que se dio por terminado el acto, levantando la presente por triplicado para dar cuenta a la Superioridad, firmandola los presentes al calce para constancia.....; Adan Cuellar.- Rubrica.- Manuel F. Trujillo.- Rubrica.- Rafael Izaguirre.- Rubrica.- .....

C E R T I F I C O que la presente es copia fiel sacada de su original.-

El Teniente de Corbeta, Enc. D. D.  
Miguel A. Saavedra.

*Adan Cuellar*

Vo. Bo.  
El Contraalmirante, Comdte. Gral. Marina.  
Othon P. Blanco.

*O. P. Blanco*

ARMADA NACIONAL  
MILITAR  
COMANDO EN JEFE  
SOLEDAD







INSPECCION GENERAL

DE LOS

SERVICIOS DE MARINA DE GUERRA

Sección de Personal.....

Número 3973.....

Al C. Jefe de Guerra y Marina.  
Departamento de Marina.-----  
MEXICO, D.F.-----

601

LUNA

TENGO la honra de manifestar a usted, que recibí su atento oficio número 6002.DM. girado por la Sección de Personal, Mesa la. con fecha 20 de abril de 1929. en el que se sirve disponer que todos los pedimentos á la superioridad que haga el C. Capitán de Fragata ADAN -- CUELLAR, debe hacerlos por conducto de su Juez.

Ulúa, Ver., a 24 de abril de 1929.

Respetuosamente.

El Contraalmirante, Comandante Gral de M.

*O. B. Sano*  
Othon P. Blanco.

abs.

B. LA OFICINA NACIONAL  
E. ARCHIVO MILITAR  
AL-FRACCION BOLEDAD









SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ARCHIVO

SERVICIO DE IDENTIFICACION JUDICIAL MILITAR

SIGNACION ANTROPOMETRICA

363

363-0  
363-C

H-11  
29

OBSERVACIONES ANTROPOMETRICAS

|               |           |                    |                         |             |
|---------------|-----------|--------------------|-------------------------|-------------|
| Estatura 68-0 | Long 19-3 | Pie izq. 24-7      | Número de la cl. 4/a.   | Edad de     |
| Corcovado     | Anch 16-4 | Medio izq. 10-8    | Aureola Rad. c. st. cl. | Nacido el   |
| Braza 1m 56-3 | Long 6-3  | Auricular izq. 5-4 | Periferia               | En          |
| Busto 0m 92-0 | Anch 3-3  | Codo izq. 47-0     | Particul                | Estado de   |
|               |           |                    |                         | Edad aprox. |



4789-148-29. Cap de Fragata Adan Cuellar Leyseca. Disobediencia, infracción de deberes Militares y Rebelión. - 1º Subr. Miltr.



|        |                |           |                       |
|--------|----------------|-----------|-----------------------|
| Arco   | Raíz (prof)    | Hélice Qa | Barba                 |
| Incln  | Dorso base h   | Lóbulo    | Cabello               |
| Altur  | Alt. sag. anch | Antigram  | Escote                |
| Anch   | Partic         | Pliegue   | Señas características |
| Partic |                | Partic    |                       |

Núm. Nombre y apellido ADAN CUELLAR LEYSECA  
 Sobrenombre o seudónimo  
 Nacido el de 19 en Colaga, Estado de Guato.  
 Hijo de Nicolas y de Candelupe.  
 Estado civil casado Edad exacta o aproximada 34 años Profesión u oficio Marinero  
 Dominio Religión  
 Clase social Raza Grado Militar Cap. de Frag.  
 Grados de instrucción con las partes (114 frac. IX)  
 Sentencias anteriores, su número  
 Causa y lugar de la última sentencia  
 Prisión actual, especificación del delito Disobediencia infracción de deberes militares y rebel  
 Fecha y hora del ingreso  
 Autoridad a que haya sido consignado Juzgado 1o. de Inst. Miltr.



LUNA BOND  
MADE IN U.S.A.

6

Miembros superiores **Diastemas** por **quadrada**, de 1 centímetros, en la cara palmar de la mano izquierda.



Miembros inferiores





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

# MEMORANDUM

Al C. CORONEL DE CABALLERIA,  
Jefe del Archivo Local de la Armada.  
Edificio.

México, 9 de mayo de 1936.

Muy atentamente me permito suplicar a usted se sirva ordenar sea desglosada del expediente del Teniente Mayor ADAN CUELLAR LAISECA, una copia del acta de entrega del Cañonero "Agua Prieta", verificada por el citado al C. Capitán de Fragata, Manuel F. Trujillo M., en el mes de marzo de 1929, y que se encuentra duplicada.

Respetuosamente.

El Teniente Coronel de Administración.  
Jefe de la Sección 2/a.  
FELIPE MARTINEZ ALMEIDA.

V/o. B/o.  
El Tte. de Navío,  
Enc. de la Subjefatura.  
GABRIEL LAGOS BELTRAN.



DIRECCION DE ARCHIVO  
MILITAR.

Archivo Local de la Armada.

14.

vl/111/68

Se le remite duplicado acta de entrega, del -  
cañonero AGUA PRIETA, efectuada por el C. Tte. -  
Mayor ADAN CUAELLAR LAICECA.

Al C. Comodoro P.A.  
Jefe del Departamento.  
P r e s e n t e.

Tengo la honra de adjuntar a usted, el duplicado del  
Acta de entrega, hecha por el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR-  
LAICECA, del cañonero "Agua Prieta" y que obra en el expedien-  
te del expresado; dando con ello cumplimiento a su atento Me-  
morandum de fecha 9 de los corrientes.

Tengo el honor, mi Comodoro, de hacer a usted Presen  
tes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
México D.F., & 11 de mayo de 1936.  
El Corl. de Cab. Jefe del Arch. Local de  
la Armada.

-----  
Porfirio Sánchez Larrañaga.



MAY 1936

j.l.r.



645  
90

C I T A.

México, D.F. mayo 24 de 1929.

Número. 21085.-

CUELLAR LAYSECA ADAN.

CAP. DE FRAGATA.

Este Depto. en boleta de fecha 16 del actual, remite al de JUSTICIA por triplicado, las signaciones antropométricas de los CC. arriba citado y otros; mereciendole se sirva ordenar se envíen: los originales, al Juzgado 1/o. de Instrucción Militar de esta Plaza; los duplicados, al Procurador Gral. Militar, y los triplicados a la Dirección de la Prisión Militar de Santiago.

Véase el expediente del C. Comodoro HIRAM HERNANDEZ CARRILLO.

EL CORONEL JEFE DE LA SECCION.

~~JESUS MILLAN.~~



lbw.

INTO DE MARINA  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
SECCION 3a  
DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR  
MILITAR

INTO DE MARINA  
CHIVO



Acuerdo No. 4795.

Mayo 27 de 1929.

El oficio del Director de la Escuela Naval en el que pide la baja del Personal de Profesores que cita, y entre los cuales se encuentran los CC. RAMA EL IZAGUIRRE de Trigonometría Esférica y Astronomía Náutica, ADAN GUELLAR de 2o. de Artillería (Balística y Telemetría) y Topografía e Hidrografía, ANTONIO B. ARGUDIN de Máquinas de Vapor y Auxiliares, LEOPOLDO FOERZAN de Construcción Naval y Teoría del Navío, y la aprobación de esta Secretaría.

Vease el expediente de Escuela Naval.-Personal.-Bajas.

DE LA DEFENSA NACIONAL  
DE ARCHIVO MILITAR  
RAL - FRACCION SOLEDAD



8136



JEFATURA DE LA GUARNICION DE LA PLAZA SECCION DE JUSTICIA

084348

ASUNTO:- Se inserta oficio relativo al Capitán de Fragata ADAN CUELLAR



Al C.General de División Secretario de Guerra y Marina. Departamento de Marina.----- Presente.-----

Tengo la honra de comunicar a usted, que el C.- Juez 1/o. de Instrucción Militar de esta Plaza, en oficio número 2148., de fecha 27 del actual, dice a esta Jefatura de la Guarnición lo que sigue:

" Tengo la honra de suplicar a usted, se sirva -- gestionar de la Secretaría de Guerra y Marina, y remitirla a este de mi cargo, una copia certificada del acta levanta da el día 12 de marzo último, con motivo de la entrega que del mando del Cañonero "Agua Prieta" hizo el Capitán de -- Fragata ADAN CUELLAR, al de igual grado MANUEL F. TRUJILLO, con intervención del Capitán de Navío RAFAEL IZAGUIRRE.. "

A PERSONAL:

Lo que me permito insertar a usted, para su superior conocimiento y efectos correspondientes.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. México, D.F. a 28 de mayo de 1929. P.O.D. Gral de Brig. Jefe de la G. El Coronel Jefe del Estado Mayor.

ALEJANDRO CHAVEZ OVIEDO.

Handwritten signature of Alejandro Chavez Oviedo

LA DEFENSA NACIONAL ARCADEO MILITAR FRACCION SOLEDAD

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

M/ACD/PSG/6a.



de Personal.

8136.

que se sirva remitir por duplicado copia certificada del Acta levantada con motivo de la entrega que del mando del Cañonero "Agua Prieta" hizo el Capitán de Fragata Adán Cuellar al de igual empleo Manuel Trujillo.

AL C. CONTRAALMIRANTE  
COMANDANTE GENERAL DE MARINA DEL GOLFO.  
VERACRUZ. VER./

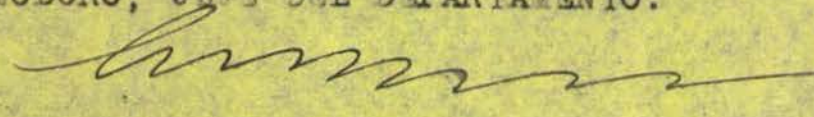
El C. General Jefe de la Guarnición de esta Plaza en oficio número 5933, girado por la Mesa 6a. con fecha 28 del actual, dice a esta Secretaría lo siguiente:

"Tengo la honra de comunicar a usted que, el C. Juez Primero de Instrucción Militar de esta Plaza, en oficio número 2143 de fecha 27 del actual, dice a esta Jefatura de la Guarnición lo que sigue: "Tengo la honra de suplicar a usted, se sirva gestionar de la Secretaría de Guerra y Marina, y remitirla a este de mi cargo, una copia certificada del Acta levantada el día 12 de marzo último, con motivo de la entrega que del mando del Cañonero "Agua Prieta" hizo el Capitán de Fragata Adán Cuéllar al de igual grado Manuel F. Trujillo, con intervención del Capitán de Navío Rafael Izaguirre."- Lo que me permito insertar a usted para su Superior conocimiento y efectos correspondientes."

Lo que transcribo a usted a fin de que se sirva remitir, por duplicado, copia del Acta de referencia.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D. F. a 29 de Mayo de 1929.  
P. O. del C. General de División Secretario  
El COMODORO, JEFE DEL DEPARTAMENTO.

  
LUIS HURTADO DE MENDOZA.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
GUARNICION SOLEDAD

MARINA



Acuerdo No. 6621.

Abril 30 de 1929.

646

El oficio de la Jefatura de la Guarnición de la Plaza Sección de Justicia, pidiendo copias autorizadas de los CC. Capitanes de Navío RAFAEL IZAGUIRRE, GUILLERMO LEON TAGLE y ARMANDO F. ASCORVE, y de los Capitanes de Fragata ADAN CUELIAR y DAVID FERNANDEZ, y la remisión de esta Secretaría.

Vease expediente de D.C.-Generalidades.-Asonada AGUIRRE-MANZO.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

## ARMADA NACIONAL.

HOJA de servicios del ex-Capitán de Fragata Adam Cuellar.

Natural de Celaya Estado de Guanajuato Su estado

Nació el veintiocho de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro

Es hijo de Miguel Cuellar y de Guadalupe Halseca.

| Fechas en que los obtuvo. |          |      | EMPLEOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Tiempo que los sirvió. |        |       |
|---------------------------|----------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------|-------|
| Día                       | Mes.     | Año. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Años.                  | Meses. | Días. |
| 1/0                       | sep.     | 1909 | Alumno de la Escuela Naval Militar                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 3                      |        | 3     |
| 4                         | sept.    | 1912 | Cabo alumno Escuela Naval Militar                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                        | 6      | 22    |
| 26                        | marzo    | 1913 | Alumno Escuela Naval Militar                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                        | 4      | 25    |
| 21                        | diciem.  | 1913 | Cabo alumno Escuela Naval Militar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        | 3      | 22    |
| 13                        | abril    | 1914 | Aspirante de Tercera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                        |        | 16    |
| 29                        | abril    | 1914 | Aspirante de Primera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                        |        |       |
| 29                        | abril    | 1914 | Guardia Marina Permanente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1                      |        | 6     |
| 5                         | mayo     | 1915 | Subteniente Permanente (no llegó a desempeñar este empleo en la Marina)                                                                                                                                                                                                                                                               | 2                      | 3      | 26    |
| 1/0                       | septiem. | 1917 | Segundo Teniente Permanente al 21 de noviembre de 1917 en que obtuvo licencia ilimitada para aceptar un cargo de elección popular en la Villa de Guadalupe, Ngo.D.F.                                                                                                                                                                  |                        | 2      | 20    |
| 21                        | mayo     | 1919 | Segundo Teniente Permanente.-Reingresó expidiéndole despacho con antigüedad de 1/0 de marzo de 1919 de conformidad con la fracción IV del Artículo 44 de la Ordenanza Naval.                                                                                                                                                          | 3                      | 9      |       |
| 21                        | febrero  | 1923 | Ascendió a Primer Teniente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1                      | 4      | 10    |
| 1/0                       | julio    | 1924 | Ascendió a Teniente Mayor                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 4                      | 3      |       |
| 1/0                       | octub.   | 1926 | ascendió a Capitán de Fragata hasta el 20 de Abril de 1929 en que causó baja por indigno de pertenecer a la Armada por haber cometido los delitos de rebelión y traición a las instituciones legalmente constituidas por haber secundado el movimiento rebelde que en 3 de mayo de 1929 encabezó el extinto General Jesús M. Aguirre. |                        | 6      | 19    |
|                           |          |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 13                     | 1      | 19    |



**SPARTANEN**  
 Tomó posesion en  
**AROJ**

| Buques o dependencias<br>en que prestó sus servicios. | Comisiones que desempeñó en buques<br>o dependencias. | Tomó posesion en |           |      |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------|-----------|------|
|                                                       |                                                       | Día.             | Mes.      | Año. |
| Escuela Naval Militar                                 | Alumno - Estudios                                     | 1/o              | Septiem.  | 1909 |
| Velero "Yuctán"                                       | Alumno - Práctica                                     | 16               | junio     | 1910 |
| Escuela Naval Militar                                 | Alumno - Estudios                                     | 15               | agosto    | 1910 |
| Velero "Yuctán"                                       | Alumno - Práctica                                     | 15               | junio     | 1911 |
| Escuela Naval Militar                                 | Alumno - Estudios                                     | 15               | agosto    | 1911 |
| Escuela Naval Militar                                 | Alumno - Estudios                                     | 14               | septiem.  | 1911 |
| Cañonero "Morelos"                                    | Alumno - Práctica                                     | 16               | junio     | 1912 |
| Cañonero "Bravo"                                      | Alumno - Práctica                                     | 14               | julio     | 1912 |
| Escuela Naval Militar                                 | Alumno - Estudios                                     | 14               | agosto    | 1912 |
| Escuela Naval Militar                                 | Cabo Alumno - Estudios                                | 4                | septiem.  | 1912 |
| Escuela Naval Militar                                 | Alumno Estudios.                                      | 26               | marzo     | 1913 |
| Escuela Naval Militar                                 | Cabo Alumno Estudios.                                 | 21               | diciembre | 1913 |
| Escuela Naval Militar                                 | Aspirante de 3a. Estudios                             | 13               | abril     | 1914 |
| Escuela Naval Militar                                 | Aspirante de 1/a.                                     | 29               | abril     | 1914 |
| En México.-Instructor de tropa de Infantería          |                                                       | 29               | abril     | 1914 |
| "Guerrero"                                            | Guardia Marina Comisionado                            | 25               | mayo      | 1914 |
| Depto. Marina                                         | A disposición de la Superioridad                      | 15               | noviembre | 1914 |
| Comisión Agraria. Estado de Guerrero.                 |                                                       | 1/o              | marzo     | 1915 |
| 5/a. División del Cuerpo de Ejército del N.O.         |                                                       |                  |           |      |
| Depto. de Marina.                                     | Segundo Tte. Comisionado                              | 1/o              | septiem.  | 1917 |
| Comandancia Marina Golfo                              | Comisionado                                           | 17               | junio     | 1919 |
| "Progreso"                                            | Segundo Tte. Cf. de Equipo                            | 15               | julio     | 1919 |
| "progreso"                                            | Segundo Tte. su empleo.                               | 15               | noviem.   | 1919 |
| "Yaqui"                                               | Comandante                                            | 26               | agosto    | 1921 |
| Tijuana, B.C.                                         | A disposición del Juez 1/o. del distrito.             | 18               | abril     | 1922 |
| Hermosillo, Son.                                      | Procesado "vuelto"                                    | 30               | mayo      | 1922 |
| "Acapulco"                                            | Primer Tte. Comandante                                | 29               | julio     | 1923 |
| Comandancia G.M. del Pacífico.-Comisionado            |                                                       | 11               | septiem.  | 1923 |
| Depto. de Marina                                      | En transito para Veracruz                             |                  |           |      |
| Cuerpo Inf.M. del Pacífico en México - Comisionado    |                                                       |                  |           |      |
| "Acapulco"                                            | Comandante                                            | 21               | octubre   | 1923 |
| A/a. Jef. Operaciones M. Guaymas, Son., -Comisionado  |                                                       | 13               | diciem.   | 1923 |
| México, D.F.                                          | Disponibilidad                                        | 1/o              | enero     | 1924 |
| Sector Naval Tampico.                                 | Comisionado                                           | 3                | enero     | 1924 |







| Buques o dependencias<br>en que prestó sus servicios.     | Comisiones que desempeñó en buques<br>o dependencias. | Tomado de <b>PARALELO</b><br><b>AROB</b> |           |      |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------|------|
|                                                           |                                                       | Día.                                     | Mes.      | Año. |
| A las Órdenes del Gral. Sabatet - Comisión en N. Orleans. |                                                       | 12                                       | enero     | 1924 |
| "Bravo" "New Orleans"                                     |                                                       |                                          |           |      |
| "Bravo"                                                   | Teniente Mayor 2/o. Comandante                        | 1/o                                      | Julio     | 1924 |
| "Anahuac"                                                 | Teniente Mayor 2/o. Comandante                        | 28                                       | noviembre | 1924 |
| "Anahuac"                                                 | Teniente Mayor 2/o. Comandante                        | 29                                       | febrero   | 1925 |
| "Anahuac"                                                 | Teniente Mayor 2/o. Comandante                        | 6                                        | noviembre | 1925 |
| "Anahuac"                                                 | Teniente Mayor 2/o. Comandante                        | 4                                        | mayo      | 1926 |
| "Bravo"                                                   | Comandante                                            | 1/o                                      | septiem.  | 1926 |
| Comandancia General M. Golfo - A disposición              |                                                       | 17                                       | octubre   | 1927 |
| "Bravo"                                                   | Comandante                                            | 1/o                                      | noviem.   | 1927 |
| "Bravo"                                                   | Comandante - Cap. de Fragata                          | 1/o                                      | octubre   | 1928 |
| Escuela "aval                                             | Jefe del Detall                                       | 11                                       | diciem.   | 1928 |
| Veracruz                                                  | En disponibilidad                                     | 11                                       | marzo     | 1929 |
| México, D.F.                                              | Procesado                                             | 25                                       | marzo     | 1929 |
| México, D.F.                                              | Baja                                                  | 20                                       | abril     | 1929 |

SECRETARIA DE  
ACION DE  
VO CENTRAL















| Años.  | MARES Y LITORALES EN QUE HA NAVEGADO.                |
|--------|------------------------------------------------------|
| 1910 - | 1914.-Golfo de México y Mar Caribe.                  |
| 1914   | Litoral del Pacífico.                                |
| 1919   | Golfo de México.                                     |
| 1920   | Litoral del Pacífico.                                |
| 1921   | Litoral del Pacífico hasta San Francisco Cal. E.U.A. |
| 1924   | Atlántico, Golfo de México.                          |
| 1924   | Golfo de México.                                     |
| 1925   | Golfo de México.                                     |
| 1926   | Golfo de México.                                     |
| 1927   | Golfo de México.                                     |
| 1928   | Golfo de México.                                     |

SECRETARIA DE  
 EDUCACION DE  
 ARCHIVO CENTRAL

SECRETARIA  
 ARC

| Años. | COMBATES Y ACCIONES DE GUERRA. |
|-------|--------------------------------|
|       | N i n g u n o s .              |



- 1914 Abril 29.-Se ordena al Comandante Militar de México, se publique en la Orden General de la Plaza que se concede la condecoración de Placa de la "2ª Invasión Norteamericana" al Aspirante de 3/a. Adán Cuellar por su viril comportamiento en el combate contra los invasores Norte Americanos en Veracruz el 21 de abril.
- 1924 El ascenso a Teniente Mayor le fué conferido por su lealtad al Supremo Gobierno puesta de manifiesto en el último movimiento rebelde y por méritos especiales en el servicio siendo Segundo Comandante de cañonero "Nicolás Bravo".

ARMADA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCIÓN SOLEDAD

RECIBIDO  
MAYO 1925

- 1921 En agosto 2.-Se le ordenó hacerse cargo de la Comandancia Guardacostas "Mayo" por licencia que disfruta el Segundo Teniente Roberto Orduña Carrasco.-
- 1925 En 3 de marzo.-Fué designado Jefe del Estado Mayor de la Escuadrilla del Golfo sin perjuicio de sus labores.
- 1925 En 24 de abril.-Fué designado en la comisión encargada de reconocer pólvoras declaradas inútiles pertenecientes a la Armada Nacional.
- 1925 En Octubre 10.-Nómbrasele Vocal del Jurado de exámenes de la Escuela Naval Militar.
- 1925 Diciembre 7.-Se le ordenó que el Capitán de Fragata Adán Cuellar se haga cargo de la Clase 4 que daba en la Escuela Naval Militar el mismo empleo Mario Rodríguez Malpica.
- 1925 En 31 de diciembre.-El Director de la Escuela Naval Militar lo propuso para la clase de Fortificación Permanente.



CASTIGOS Y PROCESOS.

**EXAMENADO**  
**ARCHIVO**

| Fechas. |            |       | MOTIVOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------|------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Día.    | Mes.       | Año.  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 9       | Enero      | 1910  | La Escuela Naval le impuso un arresto de 15 días por faltar de 1/a. noche.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2       | septiembre | 1910  | La Escuela Naval le impuso arresto de 15 días por faltar de Primera noche.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 21      | abril      | 1912  | La Escuela Naval lo impuso arresto de 15 días por infringir el Artículo 1361 de la Ordenanza Naval.                                                                                                                                                                                                                             |
| 26      | marzo      | 1913  | La Junta Gubernativa de la Escuela Naval acordó degradarlo del cargo de Cabo Alumno al grado inmediato inferior por haber cometido faltas que quedan bajo la sanción de la fracción 3/a. del Artículo 144 del Reglamento de la Escuela.                                                                                         |
| 19      | noviembre  | 1920  | El Comandante del transporte "Progreso" le impuso un arresto de 15 días por la pérdida del bote n.º 2.                                                                                                                                                                                                                          |
| 6       | enero      | 1921  | Se autoriza al Comandante de Marina del Pacífico para imponerle un arresto de 15 días por haberse quedado en tierra en Mazatlán al zarpar el "Progreso" el 28 de diciembre anterior.                                                                                                                                            |
| 30      | septiembre | 1921  | La Comandancia de Marina del Pacífico le hizo un severo extrañamiento por haber cometido en Mazatlán, Sinaloa, un escándalo en la vía pública siendo Comandante del guardia costas "Yaqui".                                                                                                                                     |
| 16      | abril      | 1922  | Fue detenido por la Comandancia de Marina del Pacífico en Guaymas y puesto a disposición del C. Juez 1/o. del Distrito interior de Tijuana, B.C. para responder de la acusación que prestó en aquel Juzgado el Agente habilitado del "Yaqui" por peculado.                                                                      |
| 30      | mayo       | 1922  | El C. Juez Militar de Hermosillo, Son., le decretó la formal prisión pasando a "Suelos".                                                                                                                                                                                                                                        |
| 30      | abril      | 1923  | El C. Juez I. Militar de Guaymas, Son. decreto la absoluta libertad del 2/o. Teniente Adán Cuellar y Teniente Fidel Terijano, acusados de vertir especies que puedan causar tibieza o desagrado en el Servicio, quienes pertenecen al grupo de "Suelos" por estar acusados de otros delitos.                                    |
| 27      | junio      | 1923  | Causa baja en "Suelos" por haber confirmado en la fecha el auto de sobrecesimiento la 1/a. Sala del Supremo Tribunal Militar en la causa que se le siguió, por el delito de robo de dinero perteneciente al Ejército.                                                                                                           |
| 16      | mayo       | 1927  | El Jefe del Departamento de Justicia informa que se consignó al Procurador General Militar la documentación relativa a la queja presentada por tripulantes del cañonero "Bravo" en contra del Comandante Adán Cuellar, para que ejercite las acciones criminales correspondientes.                                              |
| 16      | enero      | 1928  | La Segunda Sala del Supremo Tribunal Militar, dictó con fecha 31 de diciembre del año anterior, declaró no haber lugar a dictar orden de proceder en la averiguación previa que se inició para esclarecer los hechos delictivos que le imputaban algunos tripulantes del cañonero "Bravo" al Comandante del mismo Adán Cuellar. |
| 19      | octubre    | 1927. | El Contraalmirante, Inspector General de los Servicios de Marina de Guerra Othón P. Blanco, mando practicar una averiguación previa, al Teniente Mayor Adán Cuellar, por haber abandonado el bloqueo de la Barra de Nautla, Veracruz, Comandante del cañonero "Nicolás Bravo".                                                  |
| 21      | noviembre  | 1927  | La Secretaría aprobó la resolución del Juez Especial Instructor de que no debe considerarse al C. Teniente Mayor Adán Cuellar, responsable de la infracción de los artículos 114 y 263 de la Ley Penal Militar, tomándose en cuenta las declaraciones y constancias que obran en el expediente que se formó con este motivo.    |



- 11 enero 1929. En 11 de marzo quedó en disponibilidad en Veracruz.
- 25 marzo 1929.-Se le decretó la formal prisión por los delitos de rebelión e infracción a sus deberes militares, causando alta en el Grupo de "Sueños" sólo para los efectos de la Revista de Administración.
- 20 abril 1929.-Causó baja por indigno de pertenecer a la Armada por los delitos de rebelión y traición a las Instituciones legalmente constituidas por haber secundado el movimiento rebelde de 11 de marzo que encabezó en Veracruz el extinto General Jesús M. Aguirre.



Años.

## CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES.

1917 Estuvo prestando sus servicios como capitán Primero miembro del Estado Mayor de la 5a. División del Cuerpo de Ejército del Noroeste.

1919 Hallándose prestando sus servicios en el transporte "Progreso" fué nombrado Comandante del aviso "Ligera" sin haber constancia del tiempo que desempeño esta comisión, sólo existe el dato que en 25 de enero de 1920 hizo entrega del mando al Primer Contramaestre Francisco Varr...

LIBRO  
N.º 1000  
OPORTE

## NOTAS DE CONCEPTOS.

Valor

Instrucción.

Capacidad.

Conducta Civil.

Conducta Militar.

Nota de sobriedad o intemperancia.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCIÓN SOLDADOS



**AUMENTO POR ABONO DE TIEMPO.**

Años.

Meses

Días.

No tiene.

SECRETARIA  
AR

**DEDUCCIONES A CONSIDERAR.**

Años.

Meses.

Días.

Del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914 por haber servido a la usurpación de Victoriano Huerta.

1

5

23

SECRETARIA DE  
DIRECCION DE  
ARCHIVO CENTRAL



RESUMEN GENERAL.

|                                                                                                                        |    |   |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---|----|
| Total de servicios de mar con mando .....                                                                              | 3  |   | 10 |
| Total de servicios de mar sin mando .....                                                                              | 5  | 5 | 16 |
| Total de servicios de bahía .....                                                                                      |    |   |    |
| Total de servicios en tierra .....                                                                                     | 9  | 3 | 3  |
| Total de licencias .....                                                                                               |    | 3 | 13 |
| Total de tiempo empleado en cambio de comisiones .....                                                                 |    | 1 | 7  |
| Suma.....                                                                                                              | 18 | 1 | 19 |
| Aumentos no tiene .....                                                                                                |    |   |    |
| Suma con los aumentos.....                                                                                             | 18 | 1 | 19 |
| Se deduce por descuentos servicios prestados a la Usurpación de Victoriano Huerta. Total de servicios en la fecha..... | 1  | 5 | 23 |
|                                                                                                                        | 16 | 7 | 26 |

EXTRA DE MAR  
LUIZ DE MENDOZA  
CHINCO

LUIS HURTADO DE MENDOZA, Comodoro del Cuerpo General Permanente de la Marina de Guerra, actualmente Jefe del Departamento de Marina.

CERTIFICO, que la presente hoja de servicios esta formada con los datos que arroja el expediente del ex-Capitan de Fragata Adam Cuellar, cerrada hasta el 20 de abril de 1929 fecha en la cual cuasa baja por indigno de pertenecer a la Armada en virtud de haber cometido los delitos de rebelion y traicion a las instituciones legalmente constituidas por haber secundado el movimiento rebelde que encabezó en Veracruz el 3 de marzo de 1929 el extinto General Jesus M. Aguirre.

México, D.F., a 31 de mayo de 1929.



*R. Hurtado*

Vo. Bo.

P.o. del General de Div. Secretario,  
El General de Brig. Oficial Mayor.

*J. Priego*



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
OFICIALIA MAYOR

*Cauprontada.  
El Cap. de Gu. de Marina  
S. A. Matias*

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO M. L. TAR  
-FRACCION SOLEDAD



8624

Personal/

652

1a.

5480.

Sección

Mesa

Núm.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO VERACRUZ

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. Departamento de Marina. México, D.F.



089311

HIVO

Tengo la honra de referirme a su superior oficio número 8136 girado con fecha 29 del mes de mayo próximo pasado y en el cual se servia usted insertar el del C. General Jefe de la Guarnición de esa Plaza, en el que se solicitaba copia del acta de entrega del Cañonero "AGUA PRIETA" y que hizo el Capitán de Fragata, Adán Cuellar, al de igual grado Manuel F. Trujillo.-

En contestación, me permito atentamente, remitir a usted adjunto al presente oficio dos tantos del acta de que se trata.-

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Ulúa, Veracruz, a 3 de Junio de 1929.

P.A. del Contraalmirante, Comandte. Gral. de Marina.

El Comodoro, Comandante, Acc.

José Rodríguez Malpiça.-

J. Rodríguez Malpiça

LIBRERIA NACIONAL ARCHIVO MILITAR FRACCION SOLEDAD

Al contestar este Oficio citar el número del mismo, Departamento, Sección y fecha que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

fr

c.c./p. el Cap. de Frag. Comandte. del "Agua Prieta" como acuse de recibo de su atento oficio núm. 899. -Bahía.-



Al frente.-dice: A bordo del Cañonero " Agua Prieta" sur-  
to en el Puerto de Veracruz Ver., a los doce dias del mes de  
marzo de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Cámara  
del Comandante los ciudadanos Capitan de Navio Rafael Izaguir-  
re, y Capitanes de Fragata Adan Cuellar y Manuel F. Trujillo  
con objeto de intervenir el primero la entrega que del mando  
del buque hace el segundo al tercero, se procedió al acto en  
la forma prevenida de la Circular numero CINCO del primero -  
del actual, habiendose tomado la protesta de Ley como nuevo  
Comandante del buque al C. Capitan de Fragata Manuel F. Truji-  
llo antes expresado, y habiendose dado a reconocer a toda la  
tripulación del buque en la forma que indica la Ordenanza Gene-  
ral de la Armada vigente en su parte relativa.-Se formuló el  
inventario de los efectos a cargo del Comandante del buque for-  
mando la documentación a que la misma Circular se refiere.-...  
El Capitan de Fragata Adan Cuellar, hace constar en este acto  
que por orden del Jefe de la Flotilla se le ministraron para  
las atenciones del buque en viveres y gastos la cantidad de -  
\$ 4.500.00 Cuatro mil quinientos pesos, en ausencia del Paga-  
dor del buque que no se presentó a bordo el dia cinco del pre-  
sente a la salida del buque.-Hache dicha ministración en dos  
partidas una de \$ 4.000. en este puerto y otra de \$ 500.00 en  
Tampico.-La distribucion de dichas cantidades la hace en la  
forma siguiente:- Una factura por viveres por la cantidad de -  
\$ 3873.75 Tres mil ochocientos setenta y tres pesos, setenta  
y cinco centavos, una nota por valor de \$ 15.00 quince pesos  
importe de cincuenta tenates y dos recibos de \$ 50.00 cada  
uno que fueron recibidos por el Dispensero para viveres fres-  
cos importando todo lo anterior la cantidad de \$ 3.988. 75  
Tres mil novecientos ochenta y ocho pesos, setenta y cinco cen-  
tavos que deducida de la cantidad recibida de la de quinientos  
once pesos veinticinco centavos mismo que entrega al Comandan-  
te Capitan de Fragata Manuel F. Trujillo.-El Comandante Truji-  
llo manifiesta que recibe de conformidad.-El Comandante Adan-  
Cuellar manifiesta que quedan pendientes de formularse los  
Detalls del 6 al presente dia inclusive.-Con lo que se dió  
por terminado el acto, levantando la presente por triplicado  
para dar cuenta a la Superioridad firmandola los presentes -  
al calce para constancia.- A. Cuellar.- Rubrica.- M.F Truji-  
llo.-Rubrica.-R.Izaguirre.- Rubrica.-

NO DE MARINERO  
IVO.

ARCHIVO MILITAR  
RACION SOLEDAD

Es copia fiel que certifico ser sacada del duplicado  
del original que obra en el archivo de esta Oficina.

A bordo Veracruz Ver junio 1/o de 1929.

El Tte de Fragata J D D  
Adolfo Meza Burgos.



DETALL

Vo Bo  
El Cap. de Fragata Comdte.  
Eduardo Samacho Carreño.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Adolfo Meza Burgos]*





AL C. Jefe  
DEL TURNO DE VIGILANCIA  
Presente.

ARCHIVO

148-148-21  
587E-11

Sírvase usted poner en inmediata libertad por  
orden de Jefe 1.º de Gns. Mil. a al Capitán  
de Navío Rafael Izaguirre y Capitán el  
Bragata Adán Cuellar.

DIRECCION

presentándolo al Detall para su identificación, así como recogerle los objetos, prendas de vestuario y equipo, que tenga pertenecientes al Establecimiento, anotando al margen las que no entregue y lleve consigo.

México, D. F., a 6 de Junio de 1929

P. O. EL Gral Brig DIRECTOR.

El Coronel de Cap.  
Dofino Parra



ASUNTO:--Solicita se le extienda copia certificada del acta de entrega del mando del cañonero "Agua Prieta", efectuada el 12 de marzo último.

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Departamento de Marina.  
Ciudad.



8 JUN 1929

090228

ADAN CUELLAR, ex-Capitán de Fragata de la Armada Nacional, ante usted respetuosamente se permite exponer que:

Teniendo necesidad de una copia certificada del acta de entrega del mando del cañonero "Agua Prieta", efectuada el día 12 de marzo último al C. Capitán de Fragata Manuel F. Trujillo, con todo respeto suplica se girren órdenes a fin de que se le extienda dicha copia.

Por lo expuesto,

A usted C. General de División, Secretario, se permite suplicar muy atentamente se sirva, si a bien lo tiene, acordar de conformidad la presente con lo que recibirá especial gracia y favor.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., a 6 de junio de 1929.  
El ex-Capitán de Fragata,

ADAN CUELLAR.

*HIVO*  
*Exp*  
*que se le h*  
*remite*  
*8624 Jun 7*

DE LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
L-PRAC. ON SOLEDAD



DEPARTAMENTO DE MARINA.

DE PERSONAL:

PRIMERA.

8624.D.M.

Se envia copia del acta de entrega del cañonero "Agua Prieta" que hizo el ex-Capitán de Fragata - ADAM CUELLAR al Capitán de Fragata Manuel Trujillo.

México, D.F., 7 de junio de 1929.

Al C. General de Brigada,  
Jefe de la Guarnición de esta Plaza.  
Presente.

: copia  
(acta.)

Con referencia al atento oficio de usted número 5933, girado el 28 de mayo último por la Mesa Sexta, de la Sección de JUSTICIA, adjunta me permito remitirle una copia certificada del acta de entrega que del cañonero "Agua Prieta" hizo el ex-Capitán de Fragata ADAM CUELLAR al Capitán de Fragata MANUEL F. TRUJILLO.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del C. General de Div. Secretario.  
El Contraalmirante, Jefe del Departamento.  
Othón P. Blanco.

*O P B*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
SEGURIDAD



DEPARTAMENTO MARINA

DE PERSONAL  
PRIMERA

8692 - DM.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
L - FRACCION SOLEDAD

-Que ya se remitió copia del acta con motivo de la entrega que hizo del cañonero "Agua Prieta".

México, D.F., a 10 de junio de 1929.

Al C. Ex-Capitán de Fragata  
ADAN CUELLAR.  
P r e s e n t e .

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted fechado el 6 de los corrientes, en el que se sirve pedir copia certificada del acta levantada con motivo de la entrega que del mando del cañonero "Agua Prieta" - hizo usted el 12 de marzo último al C.Capitán de Fragata MANUEL F. TRUJILLO.

En respuesta le manifiesto, que adjunta a oficio de esta propia Secretaría número 8624, de 7 del que cursa - fué remitida dicha copia al C.General Jefe de la Guarnición de la Plaza para que por conducto del C.General Brigadier Auxiliar Juez Primero de Instrucción Militar, llegue a poder de usted.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O.del C.General de División Secretario.  
EL CONTRAALMIRANTE JEFE DEL DEPARTAMENTO.  
OTHON P. BLANCO.

CSBB





SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA DE GUERRA Y MARINA

10224

*[Handwritten signature]*

|                   |              |
|-------------------|--------------|
| DEPENDENCIA       | Departamento |
|                   | de 655       |
|                   | JUSTICIA.    |
| SECCION           | II.          |
| MESA              | II.          |
| NUMERO DEL OFICIO | 13076.       |
| EXPEDIENTE        |              |



8 JUL 1929

ASUNTO: Se solicita copia certificada del acta levantada con motivo de la entrega del Cañonero "Agua Prieta".

BOLETA CON TRAMITE.  
México, D.F., julio 4 de 1929.

*[Handwritten signature]*

Al C. CONTRALMIRANTE  
Jefe del Depto. de Marina.  
Presente.

Por solicitarlo así el C. Agente del Ministerio Público Militar, adscrito al Juzgado del Ramo de la Plaza de Veracruz, Ver., he de merecer a usted se sirva proporcionar a este de mi cargo copia certificada del acta levantada con motivo de la entrega que le hizo el ex-Capitán de Fragata Adán Cuellar al de igual categoría Manuel Trujillo, del Cañonero "Agua Prieta".

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta consideración.

P.O.D. GRAL. JEFE DEL DEPARTAMENTO.  
EL GENERAL BRIGADIER SUBJEFE.

*[Handwritten signature]*  
ALBERTO JIMENEZ.

SENDA NACIONAL  
FIVO MILITAR  
REGION SOLEDAD

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

aj. m. a. jt/r.



México, D.F., a 8  
de julio de 1929.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

BOLETA CON TRAMITE.  
-----

DE PERSONAL. 656  
PRIMEPA.  
10224.D.M.

656  
100

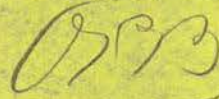
- Se envía copia certificada del acta levantada con motivo de la entrega del Cañonero "Agua Prieta".

Al C. General  
Jefe del Departamento de Justicia.  
P r e s e n t e .

De conformidad con lo solicitado por usted en su atenta boleta número 13076, girada con fecha 4 del mes en curso por la Mesa y Sección Segundas, adjunto me permito enviarle un tanto de la copia certificada del acta levantada con motivo de la entrega que le hizo el ex-Capitán de Fragata ADAN CUELLAR al de igual grado MANUEL TRUJILLO, del Cañonero "Agua Prieta".

Reitero a usted mi atenta consideración.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.  
Othén p. Blanco.



DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
CAUCON SOLEDAD

ANEXO: una copia certificada.

fam/fo



Ex-Capitan de Fragata.  
ADAN CUELLAR.  
Josefa Ortiz Núm. 10.  
Guadalupe, Hidg.

(538)

3875

# MARINA

39326

AL C. SECRETARIO DE  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.  
P r e s e n t e .

ADAN CUELLAR, Ex-Capitán de Fragata de la Armada -  
Nacional, ante usted con el debido respeto, comparece y ex-  
pone que:

Necesitando dedicarse al ejercicio de su profesión  
a bordo de los buques mercantes y requiriendo para tal ob-  
jeto la expedición del título respectivo,

A usted C. Secretario, suplica se sirva ordenar la expedición de --  
dicho documento, en la inteligencia que tiene a la fecha --  
tres años diez días de mando según se desprende de su hoja  
de servicios en Guerra, y de que por lo anterior recibirá  
especial gracia.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 22 de octubre de 1929.  
El Ex-Capitán de Fragata.

ADAN CUELLAR.

*26 - + 929*  
*Pídese a ju-*  
*na hoja de servi-*  
*cos y de expedien-*  
*te de servicios he-*  
*chos por el volu-*  
*entante.*

OCT 25 1929



DE PERSONAL.  
PRIMERA.  
10224.D.M.

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
L. FRACCION SOLEDAD

-COPIA CERTIFICADA.

Al frente.-dice: A bordo del Cañonero "Agua Prieta" surto en el Puerto de Veracruz.Ver., a los doce días del mes de marzo de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Cámara del Comandante los Ciudadanos Capitán de Navío Rafael Yzaguirre, y Capitanes de Fragata Adán Cuellar y Manuel F. Trujillo con objeto de intervenir el primero la entrega que del mando del buque hace el segundo al tercero, se procedió al acto en la forma prevenida de la Circular número CINCO del primero del actual, habiéndose tomado la protesta de Ley como nuevo Comandante del buque al C. Capitán de Fragata Manuel F. Trujillo, antes expresado, y habiéndose dado a reconocer a toda la tripulación del buque en la forma que indica la Ordenanza General de la Armada vigente en su parte relativa.-Se formuló el inventario de los efectos a cargo del Comandante del buque formando la documentación a que la misma Circular se refiere.-El Capitán de Fragata Adán Cuellar, hace constar en este acto que por orden del Jefe de la Flotilla se le ministraron para las atenciones del buque en víveres y gastos la cantidad de \$4.500.00 Cuatro mil quinientos pesos, en ausencia del Pagador del buque que no se presentó a bordo el día cinco del presente a la salida del buque.-Hecha dicha ministración en dos partidas una de \$4.000 en este Puerto y otra de \$500.00 en Tampico.-La distribución de dichas cantidades la hace en la forma siguiente:-Una factura por víveres por la cantidad de \$3.873.75 Tres mil ochocientos setenta y tres pesos, setenta y cinco centavos, una nota por valor de \$15.00 quince pesos importe de cincuenta tenates y dos recibos de \$50.00 cada uno que fueron recibidos por el Despensero para víveres frescos importando todo lo anterior la cantidad de \$3988.75 Tres mil novecientos ochenta y ocho pesos setenta y cinco centavos que deducida de la cantidad recibida de la de quinientos once pesos veinticinco centavos mismo que entrega al Comandante Capitán de Fragata Manuel F. Trujillo.-El Comandante Trujillo manifiesta que recibe de conformidad.-El Comandante Adán Cuellar manifiesta que quedan pendientes de formularse los Details del 6 al presente día inclusive.-Con lo que se dió por terminado el acto, levantando la presente por triplicado para dar cuenta a la Superioridad firmándola los presentes al calce para costancia. -A. Cuellar.-Rúbrica.-M.F. Trujillo.-Rúbrica.-R. Yzaguirre.-Rúbrica. Es copia fiel que certifico ser sacada del duplicado del original que obra en el archivo de esta Oficina.-A bordo Veracruz.Ver junio 1/o de 1929.-El Teniente de Fragata J.D.B.-Adolfo Meza Burgos.-Adolfo Meza Burgos.-Rúbrica.-Un sello con el Escudo Nacional que dice.-Estados Unidos Mexicanos.-Armada Nacional.-Cañonero .-"Agua Prieta".-Detall.-Vo.Bo.-El Cap.de Fragata Comdte.-Eduardo Camacho Carreño.-Eduardo Camacho Carreño.-Rúbrica.-Un sello con el Escudo Nacional que dice.-Estados Unidos Mexicanos.-Armada Nacional.-Cañonero "Agua Prieta".-

ADOLFO DE LA VEGA JR. TENIENTE DE NAVIO DE INFANTERIA NAVAL, JEFE DEL DETALL DEL DEPARTAMENTO DE MARINA DE LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ESTA SACADA FIELMENTE DE LA QUE EXISTE EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

#####



#####

MEXICO. D/F. A 8 DE JULIO DE 1929.

*A. Escobedo Vega*

---

CONFRONTÉ.

P. EL TENIENTE DE FRAGATA DE INF NAVAL.  
ENCARGADO DEL ARCHIVO.

*El Ete. de Corbeta de Y. 111.*

*J. Leguizamón*

---

PARTE

SECRETARIA DE  
DIRECCION DE  
ARCHIVO CENTRAL





15892

2/36

|                   |                                             |
|-------------------|---------------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | DEPARTAMENTO DE MARINA<br>MERCANTE Y FAROS. |
| SECCION           | DE BUQUES MERCANTES                         |
| MESA              | DE PERSONAL.                                |
| NUMERO DEL OFICIO | 3 14381                                     |
| EXPEDIENTE        | Ref. 39326.                                 |

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y  
OBRAS PUBLICAS

ASUNTO: - Que se sirva remitir a esta Secretaría Hoja de Servicios y Certificado de Estudio del Ex-Capitán de Fragata Adán Cuellar.

185214

México, D.F. 28 de octubre de 1929



31 OCT 1929

Al C. Srio. de Guerra y Marina.  
Presente.

ARMADA MARI  
RCHING

He de merecer de Ud. se sirva librar sus órdenes a efecto de que se remita a esta Secretaría a mi cargo, copia de la Hoja de Servicios y Relación de Estudios del Ex-Capitán de Fragata de la Armada Nacional Adán Cuellar, a fin de resolver la solicitud que tiene presentada para obtener el título correspondiente en la Marina Mercante Nacional.

Reitero a Usted, mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.

ARMADA NACIONAL  
EJERCITO MILITAR  
UNION SOLIDARIA

*[Signature]*  
J. J. Oston  
Subsecretario Interino  
de Comunicaciones y Obras Publicas.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



JDR/nr. -819.



3. 14381

Ref. 39326.

- Que se sirva remitir a esta Secretaría  
Hoja de Servicios y Certificado de Estudio del Ex-Ca-  
pitán de Fragata Adán Cuellar.

México, D.F. 28 de octubre de 1929.

Al C. Sr. de Guerra y Marina.  
Presente.

He de merecer de Ud. se sirva librar sus órde-  
nes a efecto de que se remita a esta Secretaría a  
mi cargo, copia de la Hoja de Servicios y Relación de  
Estudios del Ex-Capitán de Fragata de la Armada Na-  
cional Adán Cuellar, a fin de resolver la solicitud  
que tiene presentada para obtener el título corres-  
pondiente en la Marina Mercante Nacional.

Reitero a Usted, mi atenta y distinguida consi-  
deración.

SUPRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.

*[Handwritten signature]*  
C. de Guerra y Marina  
de Comandante y Contralmirante

*[Handwritten initials]*



31 OCT 1929

MEXICO - S

*[Large handwritten signature]*

S





SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

|                   |                         |
|-------------------|-------------------------|
| DEPENDENCIA       | DEPARTAMENTO DE MARINA. |
| SECCION           | DE PERSONAL.            |
| MESA              | PRIMERA.                |
| NUMERO DEL OFICIO | 15892 D.M.              |
| EXPEDIENTE        |                         |

ASUNTO: - RELACION de las materias que estudió el C. ADAN CUELLAR, cuando fue Alumno de la Escuela Naval Militar, con expresión de las calificaciones que obtuvo,.

|                                                                              |       |                |
|------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------|
| ARITMETICA Y ALGEBRA.....                                                    | 9.66  | BUENO.         |
| ORDENANZA DEL EJERCITO (hasta oblig Aydte)...                                | 13.00 | SOBRESALIENTE. |
| TACTICA DE INFANTERIA.....                                                   | 12.33 | MUY BUENO.     |
| DIBUJO DE PAISAJE.....                                                       | 5.00  | SUFICIENTE.    |
| ESPAÑOL.....                                                                 | 7.00  | BUENO.         |
| GEOGRAFIAS DE MEXICO Y UNIVERSAL..... (Not)                                  | 13.00 | SOBRESALIENTE. |
| CONTABILIDAD Y DOCUMENTACION.....                                            | 11.33 | MUY BUENO.     |
| GIMNASIA.....                                                                | 12.00 | MUY BUENO.     |
| NATACION.....                                                                | 11.00 | MUY BUENO.     |
| GEOMETRIAS PLANA Y EN EL ESPACIO Y TRIGONOMETRIAS RECTILINEA Y ESFERICA..... | 12.33 | MUY BUENO.     |
| ORDENANZA NAVAL.....                                                         | 10.00 | MUY BUENO.     |
| HISTORIA PATRIA Y UNIVERSAL.....                                             | 13.00 | SOBRESALIENTE. |
| DIBUJO DE DELINEACION.....                                                   | 6.33  | SUFICIENTE.    |
| FRANCES PRIMER AÑO.....                                                      | 8.00  | BUENO.         |
| NOCIONES DE HIGIENE.....                                                     | 11.33 | MUY BUENO.     |
| DIBUJO DE LAVADO.....                                                        | 4.33  | SUFICIENTE.    |
| GEOMETRIA DESCRIPTIVA, GEOMETRIA ANALITICA Y CALCULO.....                    | 12.66 | MUY BUENO.     |
| FORTIFICACION.....                                                           | 10.66 | MUY BUENO.     |
| FISICA.....                                                                  | 10.66 | MUY BUENO.     |
| JURISPRUDENCIA Y DERECHO MARITIMO INTERNACIONAL.....                         | 11.00 | MUY BUENO.     |
| DIBUJO DE MAQUINAS.....                                                      | 7.00  | BUENO.         |
| SEGUNDO AÑO DE FRANCES.....                                                  | 7.33  | BUENO.         |
| GEOGRAFIA FISICA DEL MAR Y TEORIA DE LOS HURACANES.....                      | 9.33  | BUENO.         |
| MANIOBRAS.....                                                               | 11.33 | MUY BUENO.     |

PREMIOS POR ESTUDIOS EN LA ESCUELA NAVAL.

1/er año (1910) obtuvo el segundo premio.  
 2/o año (1911) obtuvo mención.  
 3/er año (1912) obtuvo segundo premio.

EXAMEN PROFESIONAL.

|                              |      |        |
|------------------------------|------|--------|
| ASTRONOMIA Y NAVEGACION..... | 9.00 | BUENO. |
| METEOROLOGIA.....            | 9.00 | BUENO. |
| TACTICA NAVAL.....           | 9.00 | BUENO. |
| ESTRATEGIA Y ARTILLERIA..... | 9.00 | BUENO. |

México, D.F., a 5 de noviembre de 1929.  
 El Tte de Navío de Inf Naval, Jefe Int de la  
 Sección de Personal.

*J. A. Escobar*



####

Confronté:  
El Tte de Fragata de Inf Naval  
Encargado del Archivo.

*M. Guadalupe*



Vo Bo  
El Contraalmirante, Jefe del Depto.  
OTHON P. BLANCO

*O P Blanco*

---

fam/gass





SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

|                   |                         |
|-------------------|-------------------------|
| DEPENDENCIA       | DEPARTAMENTO DE MARINA. |
| SECCION           | DE PERSONAL.            |
| MESA              | PRIMERA.                |
| NUMERO DEL OFICIO | 15892 D.M.              |
| EXPEDIENTE        |                         |

ASUNTO: - RELACION de las materias que estudió el G. ADAN CUELLAR, cuando fue Alumno de la Escuela Naval Militar, con expresión de las calificaciones que obtuvo.

|                                               |       |                |
|-----------------------------------------------|-------|----------------|
| ARITMETICA Y ALGEBRA.....                     | 9.66  | BUENO.         |
| ORDENANZA DEL EJERCITO (hasta oblig Aydte)... | 13.00 | SOBRESALIENTE. |
| TACTICA DE INFANTERIA.....                    | 12.33 | MUY BUENO.     |
| DIBUJO DE PAISAJE.....                        | 5.00  | SUFICIENTE.    |
| ESPAÑOL.....                                  | 7.00  | BUENO.         |
| GEOGRAFIAS DE MEXICO Y UNIVERSAL..... (Not)   | 13.00 | SOBRESALIENTE. |
| CONTABILIDAD Y DOCUMENTACION.....             | 11.33 | MUY BUENO.     |
| GIMNASIA.....                                 | 12.00 | MUY BUENO.     |
| NATAACION.....                                | 11.00 | MUY BUENO.     |
| GEOMETRIAS PLANA Y EN EL ESPACIO Y TRIGONOME  |       |                |
| TRIAS RECTILINEA Y ESFERICA.....              | 12.33 | MUY BUENO.     |
| ORDENANZA NAVAL.....                          | 10.00 | MUY BUENO.     |
| HISTORIA PATRIA Y UNIVERSAL.....              | 13.00 | SOBRESALIENTE. |
| DIBUJO DE DELINEACION.....                    | 6.33  | SUFICIENTE.    |
| FRANCES PRIMER AÑO.....                       | 8.00  | BUENO.         |
| NOCIONES DE HIGIENE.....                      | 11.33 | MUY BUENO.     |
| DIBUJO DE LAVADO.....                         | 4.33  | SUFICIENTE.    |
| GEOMETRIA DESCRIPTIVA, GEOMETRIA ANALITICA Y  |       |                |
| CALCULO.....                                  | 12.66 | MUY BUENO.     |
| PORTIFICACION.....                            | 10.66 | MUY BUENO.     |
| FISICA.....                                   | 10.66 | MUY BUENO.     |
| JURISPRUDENCIA Y DERECHO MARITIMO INTERNACIO- |       |                |
| NAL.....                                      | 11.00 | MUY BUENO.     |
| DIBUJO DE MAQUINAS.....                       | 7.00  | BUENO.         |
| SEGUNDO AÑO DE FRANCÉS.....                   | 7.33  | BUENO.         |
| GEOGRAFIA FISICA DEL MAR Y TEORIA DE LOS HURA |       |                |
| CANES.....                                    | 9.33  | BUENO.         |
| MANIOBRAS.....                                | 11.33 | MUY BUENO.     |

PREMIOS POR ESTUDIOS EN LA ESCUELA NAVAL.

- 1/er año (1910) obtuvo el segundo premio.
- 2/o año (1911) obtuvo mención.
- 3/er año (1912) obtuvo segundo premio.

EXAMEN PROFESIONAL.

|                              |      |        |
|------------------------------|------|--------|
| ASTRONOMIA Y NAVEGACION..... | 9.00 | BUENO. |
| METEOROLOGIA.....            | 9.00 | BUENO. |
| TACTICA NAVAL.....           | 9.00 | BUENO. |
| ESTRATEGIA Y ARTILLERIA..... | 9.00 | BUENO. |

México, D.F., a 5 de noviembre de 1929.  
El Tte de Navío de Inf Naval, Jefe Int de la Sección de Personal.

*[Handwritten signature]*

#####

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ARGULO SUPERIOR DERECHO.

NO DE MAR  
VIVO

LA NAVAL  
MILITAR  
30 DE NOVIEMBRE





SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

### Confronté:  
El Tte de Fragata de Inf Naval  
Encargado del Archivo.

*M. Guardiola*



Vo Bo  
El Contraalmirante, Jefe del Depto.  
OTHOM P. BLANCO

*O P Blanco*



fam/gass

SECRETARIA DE  
DIRECCION DE  
ARCHIVO CENTRAL



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

## ARMADA NACIONAL.

HOJA de servicios del ex-Capitán de Fragata Adam Cuellar.

Natural de Celaya. Estado de Guanajuato Su estado

Nació el veintiocho de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro

Es hijo de Miguel Cuellar y de Guadalupe Laiseca.

| Fechas en que los obtuvo. |        |      | EMPLEOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Tiempo que los sirvió. |        |       |
|---------------------------|--------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------|-------|
| Día.                      | Mes.   | Año. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Años.                  | Meses. | Días. |
| 1/o                       | Sep.   | 1909 | Alumno de la Escuela Naval Militar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 3                      |        | 3     |
| 4                         | Sept.  | 1912 | Cabo Alumno Escuela Naval Militar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                        | 6      | 22    |
| 26                        | Marzo  | 1913 | Alumno Escuela Naval Militar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                        | 8      | 25    |
| 21                        | Diciem | 1913 | Cabo Alumno Escuela Naval Militar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                        | 3      | 22    |
| 13                        | Abril  | 1914 | Aspirante de Tercera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                        |        | 16    |
| 29                        | Abril  | 1914 | Aspirante de Primera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                        |        |       |
| 29                        | Abril  | 1914 | Guardia Marina Permanente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1                      |        | 6     |
| 5                         | Mayo   | 1915 | Subteniente Permanente (no llegó a desempeñar - este empleo. En la Marina.)                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2                      | 3      | 26    |
| 1/o                       | Septie | 1917 | Segundo Teniente Permanente al 21 de noviembre de 1917 en que obtuvo licencia ilimitada para aceptar un cargo de elección popular en la Villa de Guadalupe Hgo. D.F.                                                                                                                                                                            |                        | 2      | 20    |
| 21                        | Mayo   | 1919 | Segundo Teniente Permanente.-Reingresó expidiéndosele despacho con antigüedad de 1/o de Marzo de 1919 de conformidad con la fracción IV del Artículo 44 de la Ordenanza Naval.                                                                                                                                                                  | 3                      | 9      |       |
| 21                        | Febre- | 1923 | Ascendió a Primer Teniente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1                      | 4      | 10    |
| 1/o                       | Julio  | 1924 | Ascendió a Teniente Mayor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 4                      | 3      |       |
| 1/o                       | Octub. | 1928 | Ascendió a Capitán de Fragata hasta el 20 de abril de 1929 en que causó baja por indigno de pertenecer a la Armada Nacional por haber cometido los delitos de rebelión y traición a las Instituciones Legalmente constituidas por haber secundado el movimiento rebelde que en 3 de Marzo de 1929 encabezó el extinto General Jesús M. Aguirre. |                        | 6      | 19    |
|                           |        |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 18                     | 1      | 19    |



| Buques o dependencias<br>en que prestó sus servicios. | Comisiones que desempeñó en buques<br>o dependencias. | Tomó posesión en |            |       |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------|------------|-------|
|                                                       |                                                       | Día.             | Mes.       | Año.  |
| Escuela Naval Militar.                                | Alumno - Estudios                                     | 1/o              | Septiembre | 1909  |
| Velero "Yucatán"                                      | Alumno - Práctica                                     | 16               | Junio      | 19 10 |
| Escuela Naval Militar                                 | Alumno - Estudios                                     | 15               | Agosto     | 19 10 |
| Velero "Yucatán"                                      | Alumno - Práctica                                     | 18               | Junio      | 19 11 |
| Escuela Naval Militar                                 | Alumno - Estudios                                     | 18               | Agosto     | 19 11 |
| Escuela Naval Militar                                 | Alumno - Estudios                                     | 14               | Septiembre | 19 11 |
| Cañonero "Morelos"                                    | Alumno - Práctica                                     | 16               | Junio      | 19 12 |
| Cañonero "Bravo"                                      | Alumno - Práctica                                     | 14               | Julio      | 19 12 |
| Escuela Naval Militar                                 | Alumno - Estudios                                     | 14               | Agosto     | 19 12 |
| Escuela Naval Militar                                 | Cabo Alumno-Estudios                                  | 14               | Septiembre | 19 12 |
| Escuela Naval Militar                                 | Alumno- Estudios                                      | 26               | Marzo      | 19 13 |
| Escuela Naval Militar                                 | Cabo Alumno Estudios                                  | 21               | Diciembre  | 19 13 |
| Escuela Naval Militar                                 | Aspirante de 3/ra Estudios                            | 13               | Abril      | 19 14 |
| Escuela Naval-Militar                                 | Aspirante de 1/ra .                                   | 29               | Abril      | 19 14 |
| En México.- Instructor de                             | Tropa de Infantería                                   | 29               | Abril      | 19 14 |
| "Guerrero"                                            | Guardia Marina Comisionado                            | 25               | Mayo       | 19 14 |
| Depto de Marina                                       | A disposición de la superioridad                      | 15               | Noviembre  | 19 14 |
| Comisión Agraria. Estado de Guerrero.                 |                                                       | 1/o              | Marzo      | 19 15 |
| 5/a División del Cuerpo de Ejército del N.O.          |                                                       |                  |            |       |
| Depto Marina.                                         | Segundo, Tte. Comisionado                             | 1/o              | Septiem-   | 19 17 |
| Comandancia de Marina Gol                             | Comisionado                                           | 17               | Junio      | 19 19 |
| "Progreso"                                            | segundo Teniente Of. de equipo                        | 15               | Julio      | 19 19 |
| "Progreso"                                            | Segundo Teniente. su empleo.                          | 15               | Noviembre  | 19 19 |
| "Yaqui"                                               | Comandante                                            | 26               | Agosto     | 19 21 |
| Tijuana. B.C.                                         | A disposición del Juez 1/o del distrito.              | 18               | Abril      | 19 22 |
| hermosillo, Son.                                      | Procesado "Suelos"                                    | 30               | Mayo       | 19 22 |
| Acapulco"                                             | Primer Teniente. Comandante                           | 22               | Julio      | 19 23 |
| Comandancia G.M.del Pacífico.-Comisionado             |                                                       | 11               | Septiembre | 19 23 |
| Depto Marina                                          | En tránsito para Veracruz.                            |                  |            |       |
| Cuerpo Inf.M.Pacífico, en México.-Comisionado.        |                                                       |                  |            |       |
| "Acapulco"                                            | Comandante.                                           | 21               | Octubre    | 19 23 |
| 4/a.Jef. Operaciones M. Guaymas, Son., Comisionado    |                                                       | 13               | Diciem.    | 19 23 |
| México D.F.                                           | Disponibilidad.                                       | 1/o              | Enero      | 19 24 |
| Sector Naval "Tampico"                                | Comisionado                                           | 3                | Enero      | 19 24 |



| Cesó en |            |       | Tiempo que lo desempeñó en |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       |                     |        |       |
|---------|------------|-------|----------------------------|--------|-------|------------|--------|-------|--------------------|--------|-------|------------|--------|-------|---------------------|--------|-------|
|         |            |       | Servicio de mar.           |        |       |            |        |       | Servicio de bahía. |        |       |            |        |       | Servicio en tierra. |        |       |
|         |            |       | CON MANDO.                 |        |       | SIN MANDO. |        |       | CON MANDO.         |        |       | SIN MANDO. |        |       | Años.               | Meses. | Días. |
| Día.    | Mes.       | Año.  | Años.                      | Meses. | Días. | Años.      | Meses. | Días. | Años.              | Meses. | Días. | Años.      | Meses. | Días. |                     |        |       |
| 16      | Junio      | 19 10 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       | 9                   | 15     |       |
| 15      | Agosto     | 19 10 |                            |        |       |            | 1      | 29    |                    |        |       |            |        |       |                     |        |       |
| 18      | Junio      | 19 11 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       | 10                  | 3      |       |
| 18      | Agosto     | 19 11 |                            |        |       |            | 2      |       |                    |        |       |            |        |       |                     |        |       |
| 31      | Agosto     | 19 11 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       |                     | 14     |       |
| 16      | Junio      | 19 12 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       | 9                   | 2      |       |
| 14      | Julio      | 19 12 |                            |        |       |            |        | 28    |                    |        |       |            |        |       |                     |        |       |
| 14      | Agosto     | 19 12 |                            |        |       |            | 1      |       |                    |        |       |            |        |       |                     |        |       |
| 4       | Septiembre | 19 12 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       |                     | 20     |       |
| 26      | Marzo      | 19 13 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       | 6                   | 22     |       |
| 21      | Diemb.     | 19 13 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       | 8                   | 25     |       |
| 13      | Abril      | 19 14 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       | 3                   | 22     |       |
| 29      | Abril      | 19 14 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       |                     | 16     |       |
| 29      | Abril      | 19 14 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       |                     |        |       |
| 23      | Mayo       | 19 14 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       |                     | 24     |       |
| 15      | septiem.   | 19 14 |                            |        |       |            | 3      | 20    |                    |        |       |            |        |       |                     |        |       |
| 1/0     | Marzo      | 19 15 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       | 3                   | 16     |       |
| 1/0     | Septiem.   | 19 17 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       | 2                   | 6      |       |
| 21      | Noviembre  | 19 17 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       | 2                   | 20     |       |
| 15      | Julio      | 19 19 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       |                     | 28     |       |
| 15      | Noviembre  | 19 19 |                            |        |       |            | 4      |       |                    |        |       |            |        |       |                     |        |       |
| 26      | Agosto     | 19 21 |                            |        |       | 1          | 9      | 11    |                    |        |       |            |        |       |                     |        |       |
| 18      | Abril      | 19 22 |                            | 7      | 22    |            |        |       |                    |        |       |            |        |       |                     |        |       |
| 30      | Mayo       | 19 22 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       | 1                   | 12     |       |
| 15      | Julio      | 19 23 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        | 1     | 1                   | 13     |       |
| 11      | Septiem.   | 19 23 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       | 1                   | 19     |       |
| 21      | Octubre    | 19 23 |                            | -      | --    |            |        |       |                    |        |       |            |        |       | 1                   | 10     |       |
| 13      | Diciembre  | 19 23 |                            | 1      | 22    |            |        |       |                    |        |       |            |        |       |                     | --     |       |
| 3       | Enero      | 19 24 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       |                     | 18     |       |
| 3       | Enero      | 19 24 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       |                     | 2      |       |
| 12      | Enero      | 19 24 |                            |        |       |            |        |       |                    |        |       |            |        |       |                     | 9      |       |
|         |            |       | 9                          | 14     | 2     | 10         | 28     |       |                    |        |       |            |        |       | 8                   | 10 10  |       |



















Años.

MARES Y LITORALES EN QUE HA NAVEGADO.

1910-1914.- Golfo de México y Mar Caribe.  
1914 Litoral del Pacífico.  
1919 Golfo de México.  
1920 Litoral del Pacífico.  
1921 Litoral del Pacífico hasta San Francisco Cal. E.UA.  
1924 Atlántico, Golfo de México.  
1924 Golfo de México.  
1925 Golfo de México.  
1926 Golfo de México.  
1927 Golfo de México.  
1928 Golfo de México.

Años.

COMBATES Y ACCIONES DE GUERRA.

N I N G U N O S .



Años.

## CONDECORACIONES Y PREMIOS

- 1914 Abril 29.- Se ordena al C. Comandante Militar de México, se publique por la Orden General de la Plaza que se concede la condecoración de plata de la "2a Invasión Norteamericana" al Aspirante de 3a Adam Cuellar por su viril comportamiento en el combate contra los invasores Norte Americanos en Veracruz el 21 de Abril.
- 1924 El Ascenso a Teniente Mayor fué conferido por su lealtad al Supremo Gobierno puesta de manifiesto en el último movimiento rebelde y por méritos especiales en el servicio siendo segundo Comandante en el Cañonero "Nicolás Bravo".

Años.

## COMISIONES ESPECIALES QUE HA DESEMPEÑADO.

- 1921 En agosto 2.- Se le ordenó hacerse cargo de la Comandancia Guardacostas "Mayo" por licencia que disfruta el Segundo Teniente Roberto Orduña Carrasco.-
- 1925 En 5 de Marzo.- Fué destinado Jefe del Estado Mayor de la Escuadrilla del Golfo sin perjuicio de sus labores.
- 1925 En 24 de Abril.-Fué designado en la comisión encargada de reconocer pólvoras declaradas inútiles pertenecientes a la Armada Nacional.
- 1928 En Octubre 10.-Nómbrosele Vocal del Jurado de exámenes de la Escuela Naval Militar.
- 1928 Diciembre 7.-Se le ordenó que el Capitán de Fragata Adam Cuellar se haga cargo de la clase que daba en la Escuela Naval Militar el de igual empleo Mario Rodríguez Malpica.
- 1928 En 31 Diciembre.-El Director de la Escuela Naval Militar lo propuso para clase de fortificación Permanente.



## CASTIGOS Y PROCESOS.

| Fechas. |            |      | MOTIVOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------|------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Día.    | Mes.       | Año. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 9       | Enero      | 1910 | La Escuela Naval Militar le impuso un arresto de 15 días por faltar de 1/a noche.                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2       | Septiembre | 1910 | La Escuela Naval le impuso arresto de 15 días por faltar de Primera noche.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 21      | Abril      | 1912 | La escuela Naval le impuso arresto de 15 días por infringir el artículo 1381 de la Ordenanza Naval.                                                                                                                                                                                                                              |
| 26      | Marzo      | 1913 | La Junta Gubernativa de la Escuela Naval acordó degradarlo del cargo de Cabo Alumno al grado inmediato inferior por haber cometido faltas que quedan bajo la sanción de la fracción 3/a del artículo 144 del reglamento de la Escuela.                                                                                           |
| 19      | Noviembre  | 1920 | El Comandante del Transporte "Progreso" le impuso un arresto de 15 días por la pérdida del bote núm 2.                                                                                                                                                                                                                           |
| 6       | Enero      | 1921 | Se autoriza al Comandante de Marina del Pacífico para imponerle un arresto de 15 días por haberse quedado en tierra en Mazatlán al zarpar el "Progreso" el 28 de diciembre anterior.                                                                                                                                             |
| 30      | Septiembre | 1921 | La Comandancia de Marina del Pacífico le hizo un severo extrañamiento por haber cometido en Mazatlán, Sin., un escándalo en la vía pública siendo Comandante del Guardacostas "Yaqui"                                                                                                                                            |
| 18      | Abril      | 1922 | fué detenido por la Comandancia de Marina del Pacífico en Guaymas, y puesto a disposición del C. Juez 1/o del Distrito interior de Tijuana B. Cal., para responder de la acusación que prestó en aquel juzgado el Agente habilitado del "Yaqui" por peculado.                                                                    |
| 30      | Mayo       | 1922 | El C. Juez Militar de Hermosillo, Son., le decretó la formal prisión pasando a "Sueños"                                                                                                                                                                                                                                          |
| 30      | Abril      | 1923 | El C. Juez I. Militar de Guaymas, Son., decretó la absoluta libertad del 2/o Teniente Adan Cuellar y Teniente Fidel del Torijano, acusados de vertir especies que puedan causar timidez o desagrado en el servicio, quienes pertenecen al grupo de "Sueños" por estar acusados de otros delitos.                                 |
| 27      | Junio      | 1923 | Causa baja el "Sueños" por haber confirmado en la fecha el auto de sobreseimiento la 1/a. Sala del supremo Tribunal Militar en la causa que se le siguió, por del delito de robo de dinero perteneciente al Ejército.                                                                                                            |
| 18      | Mayo       | 1927 | El Jefe del Departamento de Justicia informa que se le consignó al Procurador General Militar la documentación relativa a la queja presentada por los tripulantes del Cañonero "Bravo" en contra del Comandante Adam Cuellar, para que ejercite las acciones criminales correspondientes.                                        |
| 18      | Enero      | 1928 | La Segunda Sala del Supremo Tribunal Militar, dictó con fecha 31 de Diciembre del año anterior, declaró no haber lugar a dictar orden de proceder en la averiguación previa que se inició para esclarecer los hechos delictuosos que le imputaban algunos tripulantes del Cañonero "Bravo" al Comandante del mismo Adam Cuellar. |
| 19      | Octubre    | 1927 | El Contraalmirante, Inspector General de los servicios de Marina de Guerra Othón P. Blanco, mandó practicar una averiguación previa, al Teniente Mayor Adam Cuellar, por haber abandonado el bloqueo de la Barra de Nautla, Ver., Comandante del cañonero "Nicolás Bravo".                                                       |
| 21      | Noviembre  | 1927 | La Secretaría aprobó la resolución del Juez Especial Instructor de que no debe considerarse al C. Teniente Mayor Adam Cuellar, responsable de la infracción de los Artículos 114, 248 de la Ley Penal Militar, tomándose en cuenta las declaraciones y constancias que obran en el expediente que se formó con este motivo.      |



SIGUE CASTIGOS Y PROCESOS.

- 11 Enero 1929.- En 11 de marzo quedó en disponibilidad en Veracruz.
- 25 Marzo 1929.- Se le decretó la formal prisión por los delitos de rebelión y infracción de sus deberes Militares. Causando alta en Grupo de "Sue<sup>l</sup>tos" sólo para efectos de re<sup>v</sup>ista de Administración.
- 20 Abril 1929.- Causó baja por indigno de pertenecer a la Armada por los delitos de rebelión y traición a las Instituciones Legalmente Constituidas por haber secundado el movimiento rebelde que encabezó en Veracruz el extinto General Jesús M. Aguirre.



Años.

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES.

|       |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 19 17 | Estuvo prestando sus servicios como Capitán de Fragata Primero Miembro del Estado Mayor de la 5a División del Cuerpo del Ejército de -- Noroeste.                                                                                                                                     |
| 19 19 | Hallándose prestado us servicios en el Transporte "Progreso" fué nombrado Comandante del Aviso "Ligera" sin haber constancia del tiempo que desempeñó esta comisión, sólo existe el dato de que en 25 de enero de 1920 hizo entrega del mando al Primer Contramaestre Francisco Vera. |

NOTAS DE CONCEPTOS.

*Valor*

*Instrucción.*

*Capacidad.*

*Conducta Civil.*

*Conducta Militar.*

*Nota de sobriedad o intemperancia.*



AUMENTO POR ABONO DE TIEMPO.

Años. Meses. Días.

N O T I E N E .

DEDUCCIONES A CONSIDERAR.

Años. Meses. Días.

Del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914 por haber servido a la usurpación de Victoriano Huerta.

1 5 23

*[Handwritten signature]*



RESUMEN GENERAL.

|                                                                                      |    |   |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----|---|----|
| Total de servicios de mar con mando.....                                             | 3  |   | 10 |
| Total de servicios de mar sin mando.....                                             | 5  | 5 | 16 |
| Total de servicios de bahía.....                                                     |    |   |    |
| Total de servicios en tierra.....                                                    | 9  | 3 | 3  |
| Total de licencias.....                                                              |    | 3 | 13 |
| Total de tiempo empleado en cambio de comisiones.....                                |    | 1 | 7  |
| Suma.....                                                                            | 18 | 1 | 19 |
| Aumentos...No...Tiene.....                                                           |    |   |    |
| Suma con los aumentos.....                                                           | 18 | 1 | 19 |
| Se deduce por descuentos...servicios prestados a la usurpación de Victoriano Huerta. | 1  | 5 | 23 |
| Total de servicios en la fecha.....                                                  | 16 | 7 | 26 |

LUIS HURTADO DE MENDOZA, Comodoro del Cuerpo General Permanente de la Marina de Guerra, actualmente Jefe del Departamento de Marina.

CERTIFICO: que la presente hoja de servicios esta formada con los datos que arroja el expediente del ex-Capitán de Fragata Adam C uellar cerrada hasta el 20 de abril de 1929 fecha en la cual causa baja por indigno de pertenecer a la Armada en virtud de haber cometido los delitos de rebelión y traición a las Instituciones Legalmente Constituidas por haber secundado el movimientos rebelde que encabezó en Veracruz el 3 de Marzo de 1929 el extinto general Jesús M. Aguirre.-México, D.F., a 31 de mayo de 1929.-Luis Hurtado de Mendoza.-Rúbrica.-Al margen izquierdo sello con el escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Guerra y Marina.-Departamento de Marina.-Vo Bo.-P.O. del C. General de División Secretario.-El General de Brigada Oficial Mayor.-Pablo Quiroga.-Rúbrica.-Al Centro.- Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.Secretaría de Guerra y Marina.-Oficialia Mayor.-Al Margen derecho.-Confronte .-El Capitán 1/o de Inf. de Marina .-Felipe A. Martinez.-Rúbrica.

ALVARO ZERON GARCIA TENIENTE DE NAVIO DE INFANTERIA NAVAL ACTUALMENTE ENCARGADO DEL DETALL DEL DEPARTAMENTO DE MARINA DE LA SECRETARIA DE GUERRA, DEL QUE ES JEFE EL C. CONTRAALMIRANTE OTHON P. BLANCO.

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ESTA SACADA FIELMENTE DE LA COPIA AL CARBON QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE QUE DEL INTERESADO EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTE DEPARTAMENTO.

México, D.F., a 6 de Noviembre de 1929.

*Alvaro Zeron*



Confronté  
El Tte. de Fragata de Inf. Nav.  
Encargado del Archivo.

*Melchor Guardiola*

Vo Bo  
El Contraalmirante Jefe del Depto

OTHON P. BLANCO.

*Othon Blanco*



DE PERSONAL.  
PRIMERA.

15892 D.M.

México, D.F., 13 de  
noviembre de 1929.

- Se envía relación de estudios y Hoja de -  
Servicios del C.ex-Capitán de Fragata ADAN CUELLAR.

Al C.  
Subsecretario Interino de  
Comunicaciones y Obras Públicas.  
P r e s e n t e .  
-----

Su oficio 3. 14381. R.f. 39326. Mesa-  
de Personal. Sec. Buques Mercantes. Dep-  
to de Marina Mercante y Faros. de 28 -  
de octubre de 1929.

De conformidad con lo solicitado por usted en su -  
atento oficio que arriba se indica, adjuntas me permito-  
remitirle copia de la Hoja de Servicios del C. ex - Capi-  
tán de Fragata de la Armada Nacional ADAN CUELLAR, y re-  
lación de los estudios que hizo el mismo en la Escuela -  
Naval Militar.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y dis-  
tinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del C. General de División, Secretario.  
El General de División, Subsecretario.  
MATIAS RAMOS.

ANEXOS.  
Hoja de Servs.  
Relación.

ARMADA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD





MARINA  
311207

|                   |                         |
|-------------------|-------------------------|
| DEPENDENCIA       | DEPARTAMENTO DE MARINA. |
| SECCION           | DE PERSONAL.            |
| MESA              | PRIMERA.                |
| NUMERO DEL OFICIO | 15892 D.M.              |
| EXPEDIENTE        |                         |

SECRETARIA DE GUERRA  
Y  
MARINA

México, D.F., 13 de  
noviembre de 1929.

ASUNTO: - Se envía relación de estudios y Hoja de -  
Servicios del C.ex-Capitán de Fragata ADAM CUELLAR.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PUBLICAS.

NOV 16 1929

Al C.  
Subsecretario Interino de  
Comunicaciones y Obras Públicas.  
P r e s e n t e .

Su oficio 3. 14381. Ref. 39326. Mesa-  
de Personal. Sec. Buques Mercantes. Dep-  
to de Marina Mercante y Faros. de 28 -  
de octubre de 1929.

De conformidad con lo solicitado por usted en su -  
atento oficio que arriba se indica, adjuntas me permito-  
remitirle copia de la Hoja de Servicios del C. ex - Capi-  
tán de Fragata de la Armada Nacional ADAM CUELLAR, y re-  
lación de los estudios que hizo el mismo en la Escuela -  
Naval Militar.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y dis-  
tinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del C. General de División, Secretario.  
El General de División, Subsecretario.  
MATIAS RAMOS.

*Matias Ramos*  
16-XI-929  
*Benjamin*  
*J. J. J.*

ANEXOS.  
Hoja de Servs.  
Relación.

AL ATTESTAR ESTE EXPEDIENTE, CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO  
SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PUBLICAS

FORMA C. 1.-1

DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA

ACUSE DE RECIBO NUM.

311207

661

SRIA. DE GUERRA Y MARINA  
Depto. de Marina. Sec. de Personal.  
Mesa lra. 0  
Ciudad.

Hoy se recibió, fué registrado con el número anotado arriba,  
y turnado para su trámite a la dependencia respectiva, el escrito

Núm. 15892.

Fecha 11-13-29.

Exp.

Asunto:

SE refiere al of. No. 3.14381 de 28 de octubre pdo. y remite copia de Hoja de Servicios del ex-Capitán de Fragata de la Armada Nacl., Adan Cuellas y relación de los estudios que hizo en la Escuela Nacl. Militar.

16 de novbre. de 1929.

LA DEFENSA NACIONAL  
E ARCHIVO MILITAR  
AL - FRACCION SOLEDAD  
ec.





SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

|                   |                                       |
|-------------------|---------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | Depto. de Marina<br>Mercante y Faros. |
| SECCION           | de Buques Mercantes.                  |
| MESA              | de Personal.                          |
| NUMERO DEL OFICIO |                                       |
| EXPEDIENTE        | Ref. 311207                           |

*A/*

ASUNTO:

*5341 ✓*

INFORME.

México, 22 de novbre. de 1929.

ASUNTO.

El C. Adén Cuéller, ex-Capitán de Fragata del Cuerpo Permanente de la Armada Nacional, en ocursó dirigido a esta Secretaría, solicita se le expida el título correspondiente en la Marina Mercante Nacional.

ESTUDIO:

Vistos los antecedentes que remitió el interesado, así como la hoja de servicios remitida por la Secretaría de Guerra y Marina con oficio No. - 15892-D.M. con fecha 13 del actual, aparece que, el interesado ha llenado los requisitos que exige la fracción 2/a. de la Circular Número 15 de 26 de octubre de 1927, que reforma el art. 2/o. del Reglamento para Exámenes de Pilotos Maquinistas y Patrones de la Marina Mercante Nacional.

PROPOSICION:

Por lo anteriormente expuesto este Departamento se permite proponer a usted, salvando siempre el más acertado parecer de la Superioridad, se expida al C. Adén Cuéller el título de Primer Piloto de la Marina Mercante Nacional.

Respetuosamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

*Alberto J. Pawling*

Alberto J. Pawling.

Al C. Jefe del Depto. De Marina - Mercante y Faros, - para que, en vista de la nota que aparece en la hoja de servicios de la - lía. de Guerra, no otorgue el título al solicitante. -  
Ecbre. 4 de 1929.

*J. J. Ostos*  
Subsecretario Interino  
de Comunicaciones y Obras Públicas.

AL CONTESTA... DATOS CORRESPONDIENTES EN EL CASO DEL ANTECEDENTE SUPERIOR DESCRITO.



DEFENSA NACIONAL  
 ARCHIVO MILITAR  
 BRANCCION SOLEDAD

Acuerdo número 17208.  
 Diciembre 13 de 1929.

La boleta del Departamento de Justicia, en la que informa ya se giraron órdenes para que causen baja - en el "Grupo de Sueltes" los procesados ex-Comederos José Miranda Vidal y Antonio Ortega y Medina, ex-Capitanes de Navío Rafael Izaguirre Castañares, Armande F. Ascerve Levy y Guillermo León Tagle y ex-Capitán de Fragata Adán Cuellar Leyseca y en cuanto a la fecha ~~en~~ del movimiento que se menciona le comunicará tan pronto como la Guarnición dé aviso, así como que el proceso que se instruye en contra de los expresados aún no ha sido concluido, véase en el expediente de:

HIRAM HERNANDEZ.- ex-Comedero.



# MARINA



SECRETARIA  
DE  
COMUNICACIONES  
Y OBRAS PUBLICAS

3185

F.M.

---P A S A V A N T E ---

ENE 11 1930



SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES  
Y OBRAS PUBLICAS.  
INSPECCION NAVAL  
DEL PACIFICO.

CARLOS MORALES DIAZ, Inspector Naval del Pacifico, de conformidad con lo prevenido en el art.1629 del Decreto de 15 de octubre de 1895, vigente, concede la presente Autorización Provisional, por el término de sesenta(60) dias, al C. ADAN CUELLAR, Ex-Capitán de Fragata de la Armada Nacional, para que pueda desempeñar a bordo de los buques mercantes nacionales las funciones inherentes a los Primeros Pilotos de la Marina Nacional Mercante, mientras la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas resuelve la solicitud que ante ella tiene presentada para la expedición de su título respectivo.-----

----- Y para los efectos a que haya lugar, firmo el presente en la ciudad de México, D.F., a los quince(15) dias del mes de diciembre de mil novecientos veintinueve.

*El original lleva feja la fotografía del interesado*

*Carlos Morales Diaz*

"ARCHIVO"

*14-1-30*  
*Chickman*  
*Jerry*

c.c.p.C. Jefe del Departamento de Marina Mercante y Faros.-Presente.

CMD/ld.

31



DEPARTAMENTO DE  
MARINA MERCANTE Y FAROS.

BUQUES MERCANTES.  
PERSONAL.  
3- 21891

Ref. 311207.

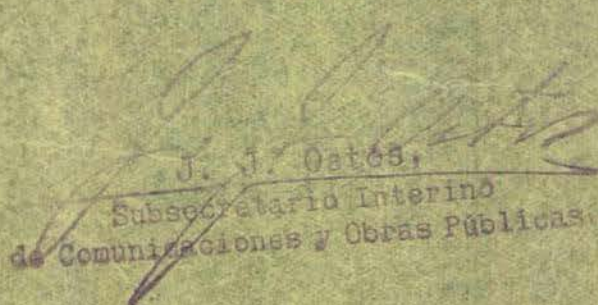
- que no es de expedírsele el título  
que solicita en la Marina Mercante Nacional.

México, D.F., a 17 de diciembre de 1929.

Al C. Adán Cuellar.  
C/o. Líneas Nacionales de Navegación.  
San Diego 15.- Ciudad.

Como resultado de las gestiones hechas por usted ante esta Secretaría, encaminadas a obtener el título correspondiente en la Marina Mercante Nacional, al grado que tuvo en la Armada Nacional, le manifiesto que no es de accederse a su petición en virtud de la nota que la Secretaría de Guerra y Marina agregó a la hoja de servicios de usted en la cual se hace constar que causó baja por indigno de pertenecer a la Armada Nacional, por los delitos de rebelión y traición a las instituciones legalmente constituidas secundando el movimiento rebelde que encabezó en Veracruz el extinto General Jesús M. -- Aguirre.

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.

  
J. J. Oatés,  
Subsecretario Interino  
de Comunicaciones y Obras Públicas.





SECRETARIA

DE

COMUNICACIONES  
Y OBRAS PUBLICAS

DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE MARINA  
MERCANTE Y FAROS.

SECCION OFICINA DE MARINA.  
DE PERSONAL.

MESA

NUMERO DEL OFICIO 3.

EXPEDIENTE

Ref. 311207.

ASUNTO: 24V

I N F O R M E

México, D.F. a 17 de enero de 1930.

ASUNTO.

El C. Adan Cuellar ex-Capitán de Fragata del Cuerpo Permanente de la Armada Nacional, solicitó de esta Secretaría se le expidiera el título correspondiente en la Marina Mercante, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigor, habiéndosele contestado en sentido negativo.

ESTUDIO:

De los antecedentes que obran en el expediente respectivo, aparece que el interesado ha llenado los requisitos que exige la Frac. II de la Circular No. 15 de 26 de diciembre de 1927, que reforma el Art. 2/o. del Reglamento de Exámenes para Pilotos, maquinistas y patronos de la referida Marina Mercante Nacional.

PROPOSICION:

En virtud de haberse servido Ud. reconsiderar el acuerdo de 4 de diciembre último, por el cual se negó al interesado la expedición del título respectivo, este Departamento se permite acompañar el título de Primer Piloto de la Marina Mercante Nacional expedido a favor del C. Adan Cuellar, para su firma, mereciendo a Ud. se sirva aprobar este informe a efecto de que modifique el de diciembre ya citado.

Res-1111



petuosamente.

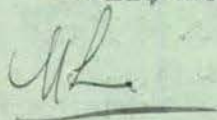
El Jefe del Departamento.



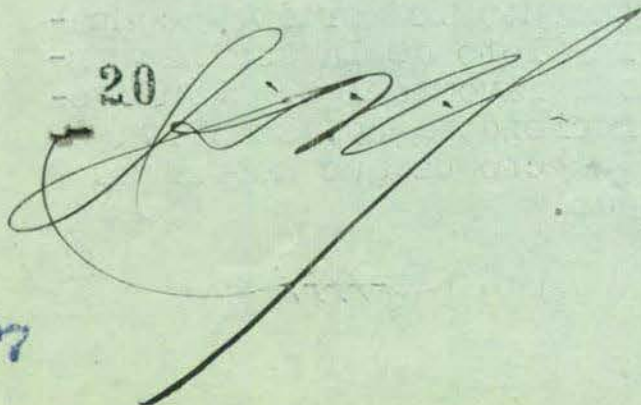
Alberto J. Pawling.



UN TITULO ANEXO.  
JDR/lem. 43.



20



17



Oficina de Marina.  
de Personal.

3- 2896  
Ref. 3-11207.


TRIPULACIONES.- Se le remite  
título de PRIMER PILOTO de la Marina Mer-  
cante Nacional.

México, D.F., 21 de enero de 1930.

Al C. Adán Cuéllar,  
C/o. Líneas Nacionales de Navegación,  
San Diego No. 15,  
C i u d a d .

Como resultado de las gestiones hechas por  
usted ante esta Secretaría, encaminadas a obte-  
ner el título correspondiente en la Marina Mer-  
cante Nacional, al que desempeñó en la Armada  
Nacional, le manifiesto que se le acompaña el  
título de PRIMER PILOTO de la expresada Marina  
Mercante Nacional, expedido a su favor, debien-  
do usted acusar el recibo correspondiente remi-  
tiendo copia del mencionado título.

SUPRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.

  
J. L. Ostos,  
Secretario Interino  
de Comunicaciones y Obras Públicas.

  
1 ANEXO.



Acuerdo.- Núm.- 13697.

Oct. 14 de 1930.

665

El Oficio de la Tesorería de la Federación, con el que solicita a la mayor brevedad, la adscripción actual del personal del --- Crucero "Anahuac", y "Agua Prieta" según relaciones que adjunta, siendo:- Comodoro, IGNACIO GARCIA JURADO, Direc. del Arsenal Nac. Cap. de Nav. Maqst. HORACIO JEBBEZ, Jefe de Maqs. del "Anahuac" Mayor M.C. GERMAN RUEDA HERRERO, con licencia en Veracruz.- Ex-Cap. de Frag. ADAN CULLAR, Baja el 3 de marzo de 1929 (21 nov. de 1929 baja en sueltos.- Cap. de Nav. Maqst. ROBERTO GOMEZ MAQUEO, - En México en Espera de ordenes.- Cap. de Corb. Maqst. LUIS VAZQUEZ DELAHAMBY, Jefe de Maqs. del "Agua Prieta", Cap. de Corb. IGNACIO RIOS, Sub-Direc. de la Escuela Naval militar.- y el Oficio del Departamento devolviendo la Relación del Personal con la adscripción actual.-

VEASE EN EL EXP.- del Comodoro  
HIRAM HERNANDEZ.

TO DE MARI

HIVO

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
PRACCIO  
LEIDAD



ADAN CUELLAR.  
Josefa Ortiz de Dominguez # 10.  
Guadalupe Hidalgo . D.F.

ASUNTO:- Respetuosamente pide se borre de su Hoja de Servicios la nota de Indigno y Traidor, así como que se le ponga en posición de todos sus derechos y obligaciones.

3074

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
P r e s e n t e .



11 MAR 1931

44223

DE MARINA  
IVO

ADAN CUELLAR Ex-Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada Nacional, ante usted respetuosamente comparece y expone:

Que en 23 de marzo de 1929 fué sujeto a proceso por el supuesto delito de Rebelión y con igual fecha dado de baja, por el Comodoro Luis Hurtado de Mendoza, con la denigrante nota de indigno y traidor a las Instituciones;

Que llevado el proceso ante un Jurado Militar, y después de una labor de veinte días en los que se investigó cuidadosamente su conducta, siete CC. Generales del Ejército Nacional, dictaron en su favor un fallo absolutorio por unanimidad.

Que con fecha 25 de febrero último, el Supremo Tribunal Militar, confirmó en todas sus partes la sentencia dictada, causando ejecutoria.

Que habiendo, en consecuencia, pasado por el tupido tamiz, de los procedimientos Judiciales Militares; sin que su honor de soldado sufriera la mas pequeña lesión.

A USTED C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA, suplica se sirva ordenar:

1/o.- Se borre de su Hoja de Servicios, la denigrante nota de Indigno y Traidor, mandando publicar por la Orden esta disposición.

2/o.- Que se le ponga en posición de todos sus derechos y obligaciones, por lo que recibirá justicia.

Tengo el honor, mi General de División, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., a 9 de marzo de 1931.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes and stamps]*  
SECRETARIA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD





SECRETARIA DE GUERRA

Y

MARINA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

JEFE DEL DEPARTAMENTO

ASUNTO: El Departamento de Marina solicita que este de Justicia dictamine en el incidente promovido por el ex-Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada Nacional Adán Cuéllar, quien pide que se borre de su Hoja de Servicios la nota de indigno de pertenecer a la Armada, mandándose publicar por la Orden esa disposición y que se le ponga en posesión de todos sus derechos.

OPINION: Que no ha lugar.

Ciudadano General de División  
Secretario de Guerra y Marina  
P r e s e n t e .

Tengo el honor de informar a usted en relación con su respetable acuerdo a la solicitud del ex-Capitán de Fragata Adán Cuéllar, consistente en que se borre de su hoja de Servicios la nota de indigno y traidor, mandando publicar por la Orden esta disposición, y que se le ponga en posesión de todos sus derechos y obligaciones, fundándose en que fué absuelto en la causa que se le instruyó por el delito de rebelión; que habiendo hecho el estudio de los antecedentes relacionado aparece: que con fecha 20 de abril de 1929 el Departamento de Marina comunicó por acuerdo del ciudadano Presidente de la República que el señor Adán Cuéllar, Capitán de Fragata en la Armada Nacional, causó baja con la nota de "indigno de pertenecer a la institución" en virtud de haber cometido los delitos de rebelión y traición a las instituciones legalmente constituidas; a su vez el Juzgado l/o. de Instrucción Militar de esta Plaza, dictó auto de formal prisión contra el Capitán de Fragata Adán Cuéllar, el 25 de marzo de 1929, por los delitos de rebelión, desobediencia e infracción de deberes militares, mas la Segunda Sala del Supremo Tribunal Militar, a instancia del procesado, revocó el auto por lo que respecta a los dos últimos delitos y lo confirmó en cuanto al de rebelión; que seguida la causa por sus trámites se llevó a jurado en virtud de las conclusiones acusatorias del representante del Ministerio Público Militar, pero el tribunal de hecho declaró la no culpabilidad del enjuiciado y en consecuencia, se pronunció la sentencia absolutoria en favor de éste.

Los cargos que le formuló el Agente del Ministerio Público al procesado Cuéllar, se concretan a

(A LA HOJA NUMERO 2)





SECRETARIA DE GUERRA

Y

MARINA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

JEFE DEL DEPARTAMENTO

que manifestó su conformidad en adherirse al movimiento rebelde, encontrándose a bordo del acorazado "Anáhuac", a la sazón que el Comodoro Hiram Hernández --- arengaba a la tripulación de dicho barco para que lo secundara; que aceptó el nombramiento de Comandante del cañonero "Agua Prieta", acordado por el referido Hernández en funciones de jefe rebelde al Supremo Gobierno, y que recibió la cantidad de siete mil pesos como encargado del Detall de la Escuela Naval, proporcionada por el infidente ex-General Jesús M. Aguirre.

La defensa del ex-Capitán de Fragata Adán Cuéllar, alegó la inculpabilidad de éste diciendo que su adhesión, como la de sus camaradas marinos, fué un mero ardid ideado por el Comodoro Hernández para salvar los elementos de la Armada que se hallaban en el puerto de Veracruz.

No teniendo los jurados más norma para resolver acerca de la culpabilidad que su conciencia, su decisión no se funda en consideraciones de orden jurídico, analizando las constancias procesales en su valor legal, de manera que si desde el punto de vista penal, es irrefutable su veredicto, cuando se pronuncia por unanimidad o mayoría de seis votos, no siempre puede decirse lo mismo desde el punto de vista moral, esto es, de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia, y por lo tanto, no siempre es suficiente una sentencia absolutoria para reconsiderar un acuerdo presidencial que se ha dictado con un elevado espíritu de rectitud para la moralización de las instituciones encargadas de la defensa de la independencia, integridad y decoro de la Nación, así como de la paz interior y del orden constitucional.

El fallo del jurado que juzgó al ex-Capitán de Fragata Adán Cuéllar debe respetarse, pues, en su alcance legal para el sólo efecto de la liberación de las penas que prescribe la Ley Penal Militar, mas para el que solicita el interesado, deben considerarse también las circunstancias que concurrieron en el caso particular del señor Cuéllar, aunque éstas no hayan sido suficientes para producir la evidencia de la culpabilidad en la conciencia de los jurados que integraron el tribunal de hecho que juzgó al acusado.

El ex-Capitán de Fragata Adán Cuéllar secundó franca y abiertamente la rebelión contra el Supremo Gobierno y aunque se ha excusado de ese hecho, repitiendo lo expuesto por sus camaradas, de que su adhesión fué fingida para salvar los elementos navales en el puerto de Veracruz, esa defensa que le valió la absolución, resulta penosa para un jefe militar que tiene el deber de ir hasta el sacrificio per-





675  
9

SECRETARIA DE GUERRA  
Y  
MARINA

M E M O R A N D U M  
México, D.F., 12 de marzo de 1931.

C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO:

EL EX-CAPITAN DE -  
FRAG. ADAN CUELLAR  
SOLICITA SE BORRE  
DE SU HOJA DE SERVI  
CIOS LA DENIGRANTE  
NOTA DE INDIGNO Y -  
TRAIOR, MANDANDO -  
PUBLICAR POR LA OR-  
DEN ESTA DISPOSICION  
Y QUE SE LE PONGA E  
EN POSESION DE TODOS  
SUS DERECHOS Y OBLI-  
GACIONES.

El ex-Capitán de Fragata, Adan Cuellar, solicita se borre de su hoja de servicios la denigrante nota de indigno y traidor, mandando publicar por la orden ésta disposición y que se le ponga en posesión de todos sus derechos y obligaciones.

EL DEPTO. PROPONE -  
SE TURNE EL INCIDENTE  
A JUSTICIA PARA -  
QUE DICTAMINE ACERCA  
DE LA RESOLUCION QUE  
PROCEDA DICTARSE.

Dice el solicitante: que en 23 de marzo de 1929, fué sujeto a proceso por el supuesto delito de rebelión y con igual fecha dado de baja por el C. Comodoro Luis Hurtado de Mendoza con la denigrante nota de indigno y traidor a las Instituciones. Que llevado el proceso ante un Jurado Militar, y despues de una labor de veinte días en los que se investigó cuidadosamente su conducta, siete CC. Generales del Ejército Nacional, dictaron en su favor un fallo absolutorio por unanimidad. Que con fecha 25 de febrero - último, el Supremo Tribunal Militar, confirmó en todas sus partes la sentencia dictada, causando ejecutoria. Que habiendo, en consecuencia, pasado por el tupido tamiz, de los procedimientos Judiciales Militares, sin que su honor de soldado sufriera la más pequeña lesión.

Marzo 18 de 1931.

Conforme.

Termina pidiendo: 1/o.-Que se borre de su hoja de -- servicios, la denigrante nota de Indigno y Tridor, mandando publicar por la Orden esta disposición.-2/o.-Que se le ponga en posición de todos sus derechos y obligaciones, - por lo que recibirá justicia.

El Departamento a mi cargo, tomando en consideración lo dispuesto por usted en casos análogos, se permite proponer a usted que se turne el incidente al Departamento de Justicia a fin de que se sirva dictaminar acerca de la resolución que procede dictarse en el presente caso.

M u y r e s p e t u o s a m e n t e .  
EL CONTRAALMIRANTE, JEFE DEL DEPTO.  
Otnón P. Blanco.

*O. P. Blanco*

LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
-FRACCION SOLEDAD

WTO. B. MARIN  
HINO



666  
110

DE LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLIDAD

M E M O R A N D U M  
México, D.F., 12 de marzo de 1931.

DE MARINA  
IVO

C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO:

EL EX-CAPITAN DE -  
FRAG. ADAN CUELLAR  
SOLICITA SE BORRE  
DE SU HOJA DE SERVI  
CIOS LA DENIGRANTE  
NOTA DE INDIGNO Y -  
TRAIOR, MANDANDO -  
PUBLICAR POR LA OR-  
DEN ESTA DISPOSICION  
Y QUE SE LE PONGA EN  
POSESION DE TODOS  
SUS DERECHOS Y OBLI-  
GACIONES.

EL DEPTO. PROPONE -  
SE TURNE EL INCIDENTE  
A JUSTICIA PARA -  
QUE DICTAMINE ACERCA  
DE LA RESOLUCION QUE  
PROCEDA DICTARSE.

Marzo 18 de 1931.

Confirme.

El ex-Capitán de Fragata, Adan Cuellar, solicita se borre de su hoja de servicios la denigrante nota de indigno y traidor, mandando publicar por la orden esta disposición que se le ponga en posesión de todos sus derechos y obligaciones.

Dice el solicitante: que en 25 de marzo de 1929, fué sujeto a proceso por el supuesto delito de rebelión y con igual fecha dado de baja por el C. Comodoro Luis Hurtado de Mendoza con la denigrante nota de indigno y traidor a las Instituciones. Que llevado el proceso ante un Jurado Militar, y despues de una labor de veinte días en los que se investigó cuidadosamente su conducta, siete CC. Generales del Ejército Nacional, dictaron en su favor un fallo absolutorio por unanimidad. Que con fecha 25 de febrero último, el Supremo Tribunal Militar, confirmó en todas sus partes la sentencia dictada, causando ejecutoria. Que habiendo, en consecuencia, pasado por el tupido tamiz, de los procedimientos Judiciales Militares, sin que su honor de soldado sufriera la más pequeña lesión.

Termina pidiendo: 1/o.-Que se borre de su hoja de servicios, la denigrante nota de Indigno y Tridor, mandando publicar por la Orden esta disposición.-2/o.-Que se le ponga en posición de todos sus derechos y obligaciones, por lo que recibirá justicia.

El Departamento a mi cargo, tomando en consideración lo dispuesto por usted en casos análogos, se permite proponer a usted que se turne el incidente al Departamento de Justicia a fin de que se sirva dictaminar acerca de la resolución que procede dictarse en el presente caso.

Muy respetuosamente.  
EL CONTRAALMIRANTE, JEFE DEL DEPTO.  
Othón P. Blanco.



DEPTO. DE MARINA.

JEFE.

3074.D.M.

VI/112-M.

Se turna memorandum con acuerdo e incidente relativo al ex-Cap. de Frag. Adan Cuellar, quien solicita se borre de su hoja de servicios la denigrante nota de indigno y traidor, a fin de que se sirva dictaminar acerca de la resolución que proceda dictarse

DEPTO DE MARINA  
HIVO

BOLETA CON TRAMITE.

México, D.F., marzo 20 de 1931.

Al C. General,  
Jefe del Departamento de Justicia.  
P r e s e n t e.

Con la presente me permito acompañar a usted un memorandum formulado por el Departamento a mi cargo, con el acuerdo del C. General de División, Secretario, así como el incidente que lo promueve, consistente en una solicitud dirigida a esta Secretaría por el ex-Capitán de Fragata Adan Cuellar, en la que solicita se borre de su hoja de servicios la denigrante nota de indigno y traidor, mandando publicar por la orden esta disposición y que se le ponga en posesión de todos sus derechos y obligaciones.

( 2 anexos.)

En cumplimiento del acuerdo de referencia encarezco a usted se sirva ordenar que por el Departamento a su digno cargo, se sirva dictaminar acerca de la resolución que procede dictarse en el presente caso.

Reitero a usted mi atenta consideración.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.  
Othón P. Blanco.

c.c.p. el C. ex-Capitán de Fragata Adan Cuellar para su conocimiento.  
Josefa Ortiz de Dominguez núm. 10.  
Guadalupe Hígalgo. D.F.



DEPTO. DE MARINA.

JEFE.  
3074. D.M.  
VI/112-M.

Se turna memorandum con acuerdo e incidente relativo al ex-Cap. de Frag. Adan Cuellar, quien solicita se borre de su hoja de servicios la denigrante nota de indigno y traidor, a fin de que se sirva dictaminar acerca de la resolución que proceda dictarse.

## BOLETA CON TRAMITE.

-----  
México, D.F., marzo 20 de 1931.

Al C. General,  
Jefe del Departamento de Justicia.  
P r e s e n t e.

( 2 anexos.)

Con la presente me permito acompañar a usted un memorandum formulado por el Departamento a mi cargo, con el acuerdo del C. General de División, Secretario, así como el incidente que lo promueve, consistente en una solicitud dirigida a esta Secretaría por el ex-Capitán de Fragata Adán Cuellar, en la que solicita se borre de su hoja de servicios la denigrante nota de indigno y traidor, mandando publicar por la orden esta disposición y que se le ponga en posesión de todos sus derechos y obligaciones.

En cumplimiento del acuerdo de referencia encarezco a usted se sirva ordenar que por el Departamento a su digno cargo, se sirva dictaminar acerca de la resolución que procede dictarse en el presente caso.

Reitero a usted mi atenta consideración.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.  
Othón P. Blanco.



c.c.p. el C. ex-Capitán de Fragata Adan Cuellar para su conocimiento.  
Josefa Ortiz de Dominguez núm. 10.  
Guadalupe Hígalgo. D.F.





SECRETARIA DE GUERRA

Y  
MARINA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

JEFE DEL DEPARTAMENTO

sonal de una manera honrosa en los momentos de prueba, en que el Presidente de la República necesitó la enérgica cooperación de los miembros del Ejército y de la Armada para reprimir la rebeldía de los enemigos de la paz pública.

Si se considera, por otra parte, que los barcos de guerra surtos en la bahía de Veracruz no estaban en poder del infidente Aguirre antes de la adhesión de los principales Jefes de la Armada, ni corrían peligro de perderse en el caso de que los hubiere atacado el referido Aguirre, dada la superioridad física y moral de las unidades navales sobre los elementos que tenía a su disposición aquél, es inconcuso que de ser verdad lo alegado por el señor Cuéllar y socios, debe admitirse que su conducta obedeció a una sensible falta de espíritu militar, contraria substancialmente a lo que previenen las leyes militares.

Por lo antes expuesto, me es honroso someter al elevado y recto criterio de usted, el siguiente proyecto de

## D I C T A M E N :

No ha lugar a la petición del señor ADAN - CUELLAR, ex-Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada Nacional, de que se borre de su Hoja de Servicios la nota de indigno de pertenecer a la institución mencionada, y de que se le ponga en posesión de todos sus derechos y obligaciones, en vista de que su conducta militar durante la rebelión del ex-General - Jesús M. Aguirre, no estuvo a la altura de su deber - prescrito por las leyes militares.


Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

7. Mayo. 931.

APROBADO.

El Gral. de Div. Secretario.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., 29 de abril de 1931  
EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

  
— JOSE I. LUGO.





5272

33

|                   |                           |     |
|-------------------|---------------------------|-----|
| DEPENDENCIA       | Departamento de Justicia. | 670 |
| SECCION           | II.                       |     |
| MESA              | I.                        |     |
| NUMERO DEL OFICIO | 10429.                    |     |
| EXPEDIENTE        | X/111/5-179.              |     |

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA



ASUNTO: Devuelve incidente y acompaña dictamen relativos al C. ex-Capitán de Fragata Adén - Cuéllar.

VI/112/6

Boleta.

México, D.F., 13 de mayo de 1931.

(13)

Al C. Contralmirante, Jefe del Departamento de Marina. Presente.

Anexos: Dict. en 3 fjs. Incd. en 2 "

Con relación a la stenta Boleta de usted, número 3074 D.M., Referencia VI/112-M., girada con fecha 20 de marzo retropróximo, la que vino con el incidente relativo al C. ex-Capitán de Fragata Adén Cuéllar, me permito acompañarle, en tres fojas útiles y original, dictamen elaborado por este de mi cargo, aprobado por la Superioridad, que recayó a la solicitud del interesado, quien pide se borre de su Hoja de Servicios la nota de "Indigno y Traidor" y se le ponga en posesión de todos sus derechos y obligaciones.

Al devolver a usted, en dos fojas útiles, el incidente respectivo, me es grato renovarle las seguridades de mi consideración muy distinguida.

P.O.D. General, Jefe del Departamento. El Coronel de Cab., Subjefe Int.

Signature of Enrique Galarza

Enrique Galarza.

ARCHIVO NACIONAL SECCION MILITAR SECCION SOLEDAD

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

JIL/BV/Garza.





DEPARTAMENTO DE MARINA,

120

DEL JEFE.  
5272.D.M.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Se le transcribe dictamen del Departamento de Justicia.

RECIBIDO  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Al ex-Capitán de Fragata,  
ADAN CUELLAR.  
Josefa Ortiz de Domínguez # 10.  
Guadalupe Hidalgo, D.F.

Se recibió el curso de usted fechado el 9 de marzo último, que por acuerdo del C. General de División, Secretario, fué turnado al Departamento de Justicia de esta Secretaría para su estudio y dictamen.

El mismo Departamento de Justicia con boleta número 10429 de 13 del que cursa acompaña estudio hecho del incidente, dictaminando en la forma siguiente: "No ha lugar a la petición del señor ADAN CUELLAR, ex-Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada Nacional, de que se borre de su Hoja de Servicios la nota de indigno de pertenecer a la institución mencionada, y de que se le ponga en posesión de todos sus derechos y obligaciones, en vista de que su conducta militar durante la rebelión del ex-General Jesús M. Aguirre, no estuvo a la altura de su deber prescrito por las leyes militares." - Y habiendo sido aprobado dicho dictamen por el C. General de División, Secretario del Ramo, lo transcribo a usted para su conocimiento y como resultado de su citado curso.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., a 16 de mayo de 1931.  
P.O. del C. General de División, Secretario.  
El Contraalmirante, Jefe del Departamento.  
Othón P. Blanco.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
FRACCION BOLIVIANA  
MILITARES

ABO



12360

FORMA C.-G.-2.



LOCALIZACION DE RESPONSABLES E INTERRUPCION DE LA PRESCRIPCION

|                   |                  |
|-------------------|------------------|
| DEPENDENCIA       | CONTADURIA.      |
| SECCION           | Perseg. de Resp. |
| MESA              | Ramó Militar.    |
| NUMERO DEL OFICIO | 04-10598.        |
| EXPEDIENTE        | 343."26"/868.    |

CONTRALORIA DE LA FEDERACION

ASUNTO: RESPONSABILIDADES.- Se le encomienda cobro de las que son a cargo del Teniente Mayor Adan Cuellar, por \$ 28.24

24 NOV 31

176258

México, D.F., 17 de noviembre de 1931.

DEPENDENCIA NACIONAL ARCHIVO MILITAR FRACCION SOLEDAD

C. Tesorero de la Federación. Presente.

VI-112/c

Pliego de observaciones: 12-B. Fecha: 31 de diciembre de 1926. Oficina: Pag. del Cañonero "Nicolás Bravo" Período: Diciembre de 1926.

Como no obstante las múltiples gestiones hechas para conseguirlo, no ha sido posible a este Departamento localizar al responsable cuyo nombre se indica tanto en la parte superior de este oficio, como en los pliegos anexos, me permito poner el caso en conocimiento de esa Tesorería de su merecido cargo, a fin de que se sirva tomarlo en cuenta y se proceda de acuerdo con las prevenciones contenidas en los artículos 3º, incisos XII y XIV, y 28 y 37 de su Ley Orgánica, ejerciéndose la facultad económico coactiva una vez que se logre localizar al responsable y siempre que no surtan efecto las gestiones de cobro que se hagan previamente.

1 anexos

Con objeto de dejar desde luego interrumpida la prescripción del crédito a favor de la Hacienda Pública, agradeceré a Ud. que se dé preferencia al cumplimiento de las prevenciones del artículo citado en último término.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. El Contralor de la Federación. El Contador General.

Enrique Martínez.

CONTRALORIA DE LA FEDERACION DE CONTABILIDAD NOV 19 1931 DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CUMPLIR LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEJO SUPERIOR DERECHO.

ASM/sen(12)

24 nov en Persal

##



Acuerdo.- Núm.- 12359.

Noviembre 24 de 1931.

*E* *R* 679

El oficio de la contaduría de la Federación - en el que formula responsabilidades en contra del C. Ex-Cap. de fragata, ADAN CUELLAR, por haberse excedido en el pago de unos diagramas para quemadores del Cañonero "Nicolas BRAVO". y el Of. del Depto., comunicando a Cuenta y Admón., se haga el pago correspondiente.-

VEASE en el Expediente de Responsabilidades - del "BRAVO" VI/144.61-"Bravo"/12.

MART  
IVO  
LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
6- FRACCION SOLEDAD

REPRODUCCION DEL ORIGINAL  
CON SERVIDOR DE LA DEFENSA NACIONAL  
Y CONSERVACION DEL DOCUMENTO ORIGINAL



México, D.F., a 25 de  
noviembre de 1931

FORMA C. G. S. A.

DEPARTAMENTO DE MARINA.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

DE PERSONAL.  
PRIMERA.  
12360.DM.  
VI/112/C.

678

-Se proporcionan datos relacionados con el -  
ex-Cap de Frag. de la Armada ADAN CUELLAR.

Al C. Tesorero de la Federación.  
P r e s e n t e .

De conformidad con lo solicitado por la Contra-  
loría de la Federación en copia de oficio número 04-10598,  
expediente 343."26"/868, cuyo original fué enviado a la -  
Tesorería del merecido cargo de usted con fecha 17 del --  
mes en curso, relacionado con datos para la localización  
del ex-Capitán de Fragata de la Armada ADAN CUELLAR, me --  
permite manifestarle que dicho ex-Jefe causó baja de la -  
Institución el 20 de abril de 1929 por haberse encontrado  
en zona rebelde al estallar el movimiento infidente de --  
Aguirre-Manzo; y el último domicilio que se tiene anotado  
en esta Secretaría, por gestiones que hizo el citado ex--  
Capitán de Fragata relacionadas con su baja, presentadas  
con fecha 20 de marzo del corriente año, es de [Josefa Or-  
tiz de Domínguez número 10. Guadalupe Hidalgo D. F.].

Reitero a usted mi atenta y distinguida conside-  
ración.

DUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P. O. del C. General de División Secretario.  
El Contralmirante Jefe del Departamento.  
Othón P. Blanco.

fam - fc

DE MARINA

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCIÓN SOLEDAD



CAP. Adán Cuéllar.  
Victoria N° 34  
Gpe. Hgo.  
D.F.

336  
3

2146 201/031.14/  
ASUNTO.- Solicita el canje de su Título de  
Primer Piloto, por el correspondien  
te de Capitán de Altura.

COMUNICACIONES MARITIMAS

Al C. Secretario de Comunicaciones y  
Obras Públicas. Dpto. de Marina Mercante.  
C i u d a d .

34042

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

RECIBIDO  
FEB 9 1932

OFICINA DE CORRESPONDENCIA

ADAN CUELLAR, Primer Piloto de la Marina Mercante  
Nacional, actualmente domiciliado en la dirección que aparece  
al margen, ante usted con todo respeto comparece y expone:

Que de acuerdo con el Artículo 401 Capítulo XIV de  
la Ley de Comunicaciones Marítimas y Medios de Transporte, actual  
mente en vigor es de concederse a los Primeros Pilotos de la Ma-  
rina Mercante el canje de su Título por el que previene la cita-  
da Ley; por lo expuesto

A Usted C. Ministro, suplico se sirva girar sus respetables órdenes a fin  
de que en mi caso se cumpla con lo mandado por el Artículo invo-  
cado, para cuyo efecto a la presente solicitud acompaño el Títu-  
lo de Primer Piloto que actualmente poseo, así como dos retratos  
y los timbres necesarios para la legalización del nuevo documen-  
to.

Reitero a usted mi atenta y distinguida considera-  
ción.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F. enero 29 de 1932.  
El Primer Piloto.

*Adán Cuéllar*  
9-II-32  
Di-provici  
capitán  
er

99



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



El Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.

En virtud de que el C. ADAN CUELLAR

COMO CAPITAN DE FRAGATA

de la Armada Nacional, reúne los conocimientos y demas  
requisitos que se exigen para ser CAPITAN DE ALTURA.

de la Marina Mercante Nacional, ha tenido a bien expedirle  
el presente titulo, a fin de que, una vez que sea tomada su razón  
pueda ejercer libremente como tal. CAPITAN DE ALTURA  
de la Marina Mercante Nacional.

México, D. F. DIEZ Y SEIS de FEBRERO

de mil novecientos TREINTA Y DOS

Tómese razón  
El Jefe de la Oficina de  
Comunicaciones Marítimas.

Fco. Avila de la Vega.

El Secretario de  
Comunicaciones y Obras Públicas.

Miguel M. Acosta.-

Sria. de Comunic. 370. Publicas  
DEPARTAMENTO DE  
Marina Mercante y Faros

Titulo de CAPITAN DE ALTURA.

de la Marina Mercante Nacional expedido a favor

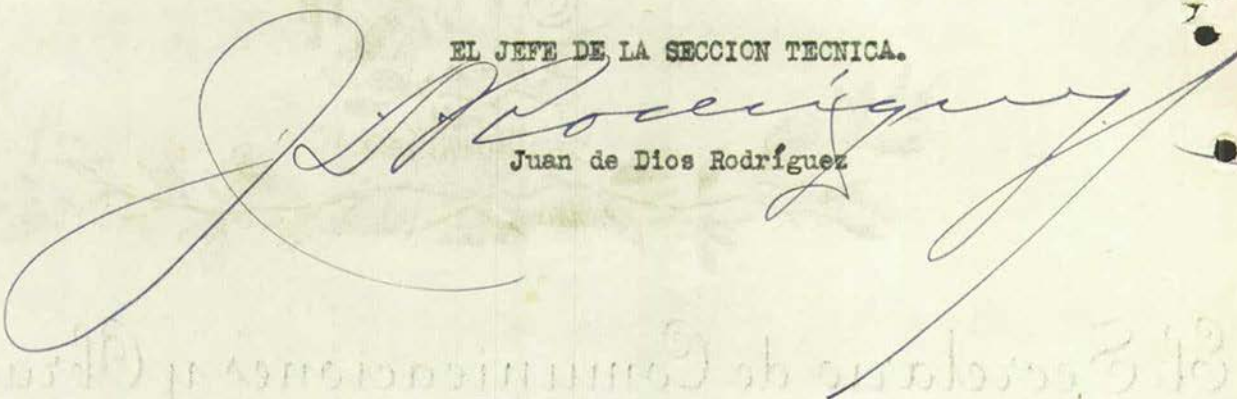
del C. ADAN CUELLAR



Fornó razón a fojas TRES del libro respectivo  
con el número TRECIENTOS TREINTA Y SEIS

México, a 16 de Febrero de 1932.

EL JEFE DE LA SECCION TECNICA.

  
Juan de Dios Rodríguez



MEMORANDUM.

México, D.F. 31 de marzo de 1932

Al C. Adán Cuéllar  
Victoria número 34  
GUADALUPE HIDALGO, D.F.

Se recomienda a usted se sirva presentarse  
a esta Oficina con el objeto de hacerle entrega -  
del título original expedido a su favor como Capitan de Altura de la Marina Mercante Nacional.

SUPRAGIO EFECTIVO NO RREELECCION

EL JEFE DE LA OFICINA,

Fco. Avila de la Vega



R E C I B I de la Dirección de Comunicaciones, Oficina de Co-  
municaciones Marítimas, el título de Capitán de Altura expedido a mi -  
favor por la Superioridad.-

Mexico ,D.F., abril 1/o. de 1932.

*Adán Cuellar*  
\_\_\_\_\_  
Adán Cuellar



*C.*

DEL DEPARTAMENTO  
DE ESTADO MAYOR.

DE INGENIEROS.  
PRIMERA.

168633/49451.  
D/111./

DEFENSA NAVAL  
ARCHIVO MILITAR  
RACCION SOLEDAD

Se le turna solicitud del C. Cap. de Marina Adán Cuéllar Layseca, por la que pide se le otorgue la condecoración de la 2/a. Invasión Norteamericana.

BOLETA CON TRAMITE.

México, D.F. a 17 de Novbre. de 1932.

Al C. Jefe de la Sección de Estudios de este Departamento.  
P r e s e n t e .-

Para los efectos que procedan en esa Sección a su cargo, adjunto a la presente remito a usted en una foja útil, solicitud que hace el C. Capitán de Marina ADÁN CUÉLLAR LAYSECA, pidiendo se le otorgue la Condecoración correspondiente a la Segunda Invasión Norteamericana.-

Reitero a usted mi atenta consideración.

P. EL JEFE DEL DEPTO.  
EL SUBJEFE.  
GENERAL BRIGADIER.  
Salvador B. Sanchez.

TO DE MAR  
TIVO.

EN ANEXO.

LA UNIFORMIDAD  
Y MOTOS  
MAYOR DE...



## PLIEGO DE REFERENCIA.

6.

ACUERDO  
No. 11707.  
Noviembre 19 de 1932.

El oficio del Director de la Escuela Naval Militar, remitiendo los expedientes de los CC.:

Cap.de Frag. David Coello Ochoa.

Cap.de Frag. Manuel F. Trujillo.Montaño.

Cap.de Frag. Adán Cuellar.

Cap.de Frag.Ing. Antonio Olague.

Cap.de Corb. Ignacio Ríos Martínez.

Cap.de Corb.M.Antonio B. Argudín Corro.

Véanse en el expediente del Comodoro Luis Schaufelberger en todos.

DEFENSA NACIONAL  
FRENTE  
FILIACION SOLEDAD  
MILITAR



ADAN CUELLAR LAYSECA.

22/031.14/2946-1

ASUNTO:- Solicita se le conceda la autorización para ejercer como Ing. Topógrafo.

Toluca, Méx., a 23 de sept. de 1936.

C. Srio. de Comunicaciones y Obras Públicas.  
Dep. de Puertos, Faros y Marina Mercante. DEPTO. DE MARINA  
Calle de Tacuba,  
México, D. F.

SEC. DE TRAMITE  
COM. DE INSPECCION  
221  
27105

ADAN CUELLAR LAYSECA, actualmente Capitán de Altura - de la Marina Nacional Mercante, habiendo cursado el ciclo regular de estudios en la Escuela Naval Militar de Veracruz, Ver., y obtenido con posterioridad el grado de Capitán de - Fragata de la Armada Nacional, ante usted con el debido respeto comparece y expone:

Que estando comprendido en la disposición relativa para ejercer legalmente como Ingeniero Topógrafo,

A USTED C. Secretario atentamente suplica se sirva dictar sus respetables órdenes en el sentido de que se le extienda la constancia respectiva, con lo que recibirá justicia.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

*Adan*

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PUBLICAS  
**RECIBIDO**  
SET 25 1936  
OFICINA DE CORRESPONDENCIA  
OFICIALIA DE PARTES



DEPARTAMENTO DE MARINA.

TECNICA Y DE INSPECCION.

221. 123605

031.14/2946

- Que está facultado por el Art. 375 de la Ley de Vías Grales. de Comunicación a efectuar los trabajos que se indican a continuación.

México, D.F., a 8 de octubre de 1936.

AL SR. ADAM CUELLAR LAYSECA.  
CAPITAN DE ALTURA.  
C/o. OFNA. FEDERAL DE IMA.  
TOLUCA, MEX.

Contesto su solicitud de fecha 23 del mes ppto., en la cual pide que por ser usted Capitán de Altura de la Marina Nacional Mercante y haber cursado en la Escuela Naval Militar de Veracruz el ciclo regular de estudios hasta obtener el grado de Capitán de Fragata, se le expida por esta Secretaría una constancia para ejercer como Ingeniero Topógrafo.

En contestación manifiesto a usted que no procede extenderle la constancia que solicita, ya que el Art. 375 de la Ley de Vías Generales de Comunicación previene que los planos levantados por los capitanes de Altura de la Marina Nacional Mercante y por los Oficiales Facultativos de la Armada Nacional tengan valor en juicio, así como las medidas topográficas, planos y tasaciones que efectúen los mismos; por lo que en su calidad de Capitán de Altura de la Marina Nacional Mercante, está usted facultado para efectuar todos los trabajos que señala el artículo de referencia.

Atentamente.

BUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Subsecretario  
  
ING. VICENTE CORTES HERRERA

JFF-meb.

AS





SECRETARIA DE GUERRA  
Y  
MARINA

21345

|                   |                                                            |
|-------------------|------------------------------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | OFICINAS SUPERIORES.<br>COMISION DE ESTUDIOS<br>MILITARES. |
| SECCION           | SECRETARIA GENERAL                                         |
| MESA              | SEGUNDA.                                                   |
| NUMERO DEL OFICIO | 7443                                                       |
| EXPEDIENTE        | F/112:115/18.                                              |

ASUNTO El estudio relativo a la concesión de la Condecoración del C. **ADAN CUELLAR LAYSECA**, está pendiente de aprobación superior.

00811

11/112/6-

BOLETA CON TRAMITE.

México, D.F., a 10 de Novbre. de 1936.

Al C. Capitán de Navío, Jefe del DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Presente.

Con referencia a la atenta Boleta número 18852, girada por ese Departamento, Sección 2/a., Mesa 1/a., de fecha 30 de octubre último, me permito manifestarle, para que se sirva usted hacerlo del dominio del interesado, que el estudio relativo a la concesión de la Condecoración (Segunda Invasión Norteamericana) del C. **ADAN CUELLAR LAYSECA**, está pendiente de la aprobación superior.

Atentamente.

P.O. DEL GENERAL BRIG. J. DE LA COMISION,  
EL CORONEL DE INGENIEROS SUB-JEFE.

*Manuel Cabrera C.*  
Manuel Cabrera C.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO M  
TRACCION BOLEDAR

DE MARINA  
NOV 14 1936  
AYAS  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
DIAS Y HORAS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO  
SUPERIOR DERECHO.

JSSS/CGQ-arv.





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
8622  
11-MAY 1936

00805

|                   |                               |
|-------------------|-------------------------------|
| DEPENDENCIA       | DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR. |
| SECCION           | Archivo Local de la Armada.   |
| MESA              | 14.                           |
| NUMERO DEL OFICIO | VI/111/6#                     |
| EXPEDIENTE        |                               |

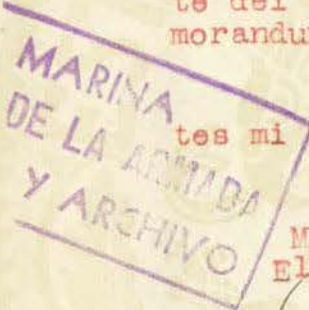
805



ASUNTO se le remite duplicado acta de entrega, del cañonero AGUA PRIETA, efectuada por el C. Tte. Mayor ADAN CUAELLAR LAICECA.

Al C. Comodoro P.A.  
Jefe del Departamento.  
P r e s e n t e.

Tengo la honra de adjuntar a usted, el duplicado del Acta de entrega, hecha por el C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR-LAICECA, del cañonero "Agua Prieta" y que obra en el expediente del expresado; dando con ello cumplimiento a su atento Memorandum de fecha 9 de los corrientes.



Tengo el honor, mi Comodoro, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
México D.F., a 11 de mayo de 1936.  
El Corl. de Cab. Jefe del Arch. Local de la Armada.

*Porfirio Sánchez Larranaga*

-----  
Porfirio Sánchez Larranaga.



AL CORTEJAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

j.l.r.



SEGUNDA.

B-C.

08622.

VI/111/6-

807

00807

*Out Far*

Se le remite copia certificada del acta de entrega del Cañonero "Agua Prieta".

México, D. F., a 13 de mayo de 1,936.

Al C.  
ADAN CUELLAR LAYSECA.  
Jefe Oficina Federal de Hacienda.  
Mérida, Yuc.

Su telegrama número 4220,  
IV, 5184 de 12 de marzo ppdo.-

Obsequiando los deseos de usted contenidos en su atento telegrama citado en antecedentes, - adjunto al presente me es grato remitirle, una copia certificada del acta de entrega del cañonero "Agua - Prieta", verificada durante el mes de marzo de 1929.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. O. del C. General de División Secretario.  
EL COMODORO P.A., JEFE DEL DEPARTAMENTO.  
CARLOS CASTILLO B. BARRERO.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
SECRETARIA DE MARINA  
ARCHIVO NACIONAL  
TRACCION SOLEDAD

(CON UN ANEXO).

*Archivo*



ADAN CUELLAR LAYSECA.  
Victoria # 34.  
Col: Gustavo J. Lade-  
ro, D.F.

18852

Arch Central

00839

492

809

Arch Central

ASUNTO:- Solicita le sea otorgada la condecoración denominada "Segunda invasión Americana".

MARINA  
DE LA  
GUERRA Y MARINA

Arch Central

Toluca, Méx., a 14 de octubre de 1936.

ADAN CUELLAR LAYSECA, defensor de la Patria en la inolvidable jornada del 21 de abril de 1914, acaecida en el Puerto de Veracruz, Ver., contra el invasor americano, comparece ante usted con el debido respeto y expone:

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD



Que en la citada fecha ostentando el grado de Aspirante de 3/a. de la Segunda Brigada de la Gloriosa Escuela Naval Militar, tocóle el honor de combatir contra el invasor americano en defensa del honor e integridad de la Patria.

Que en vista del justiciero decreto de fecha 11 de mayo del corriente año, expedido por el Ciudadano Presidente de la República General de División don Lázaro Cárdenas, --

A USTED, C. Secretario de Guerra y Marina viene por el presente a hacer valer sus subsistentes derechos a la condecoración acordada por Decreto del H. Congreso de la Unión de fecha 31 de enero de 1927, denominada "Segunda invasión Americana".

Por acordar favorablemente esta solicitud, el suscrito recibirá especial justicia.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

*[Signature]*

*[Handwritten initials]*



795  
812

Segunda.  
Primera.  
18852.  
VI/111.

-Transcribe escrito del C. ex-Capitán de Fragata ADAN CUELLAR LAYSECA, relativo a condecoración que solicita.

BOLETA CON TRAMITE.

México, D.F., a 30 de octubre de 1936.

Al C. General Brigadier,  
Jefe de la Comisión de Estudios Militares.  
P R E S E N T E.

Tengo la honra de manifestar a usted, que el C. ex-Capitán de Fragata ADAN CUELLAR LAYSECA, en escrito de fecha 14 del actual, dice a esta Secretaría, lo que sigue:

"ADAN CUELLAR LEYSECA, defensor de la Patria en la inolvidable jornada del 21 de abril de 1914, acaecida en el Puerto de Veracruz, Ver., contra el invasor americano, ante usted con el debido respeto comparece y expone: -Que en la citada fecha ostentabó el grado de Aspirante de Tercera de la Segunda Brigada de la Gloriosa Escuela Naval Militar, tocóle el honor de combatir contra el invasor americano en defensa del honor e integridad de la Patria. Que en vista del justiciero decreto de fecha 11 de mayo del corriente año, expedido por el Ciudadano Presidente de la República General de División don Lázaro Cárdenas, A USTED, C. Secretario de Guerra y Marina viene por el presente a hacer valer sus subsistentes derechos a la condecoración acordada por Decreto del H. Congreso de la Unión de fecha 31 de enero de 1927, denominada "SEGUNDA INVASION AMERICANA". -Por acordar favorablemente esta solicitud, el suscrito recibirá especial justicia".

Lo que me permite transcribir a usted, para su conocimiento y efectos; siéndome grato informar que el peticionario era Aspirante de Tercera (Sargento Segundo) de la Escuela Naval Militar cuando ocurrió el desembarco de las fuerzas invasoras norteamericanas en el Puerto de Veracruz, el 21 de abril de 1914, habiendo tomado participación activa en la defensa de aquella plaza, encontrándose por lo tanto comprendido, a juicio de este Departamento, dentro de lo prevenido en los decretos de 3 de enero de 1927 y 11 de mayo del corriente año, para la concesión de la condecoración de la "SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA".

Ten-

SENSA NACIONAL  
VIVO M  
CION SOLIDAR

E M  
DE LA A  
ICA Y A



go el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

EL CAP. DE NAVIO, JEFE DEL DEPARTAMENTO.  
ANGEL A. CORZO Y CASTILLO.

*C*  
*AT*

SECRETARIA DE  
DIRECCION DE  
ARCHIVO CENTRAL

SECRETARIA DE  
COMANDO EN JEFE  
DEPTO. DE ESTADISTICA

*mas*

COPIA:  
C. ADAN GUELLAR LAYBECA, como resultado de su atento es-  
crito sin número, fechado el 14 del mes en curso.  
VICTORIA NUMERO 54, COLONIA GUSTAVO A. MAHERO? D.F.

MAC/cad.





# DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAMA

00806



jy....cs

76 Merida Yuc 12 marzo 1929  
39/1.10 oficial pa id hall.20.  
Recibido

COMUNICACIONES TELEGRAFICAS

Brio. Guerra y Marina.  
Depto. Marina.  
Palacio Nacional. Mexico DF.

Número 4220, IV, 5184. Para solventar pliego res-  
ponsabilidades de la Contaduría de la federacion, ruegole ordenar expe-  
dir copia certificada acta entrega cañonero "Agua Prieta", Verificada-  
suscrito a Capitan Fragata Manuel F. Trujillo, mes marzo 1929. Jefe Ofi-  
cina Hacienda.

MARINA  
DEPTO. MARINA  
E ARCH. AL-TRA  
16.fv.105..

Adan Cuellar Layseca.

Mesa 5 (6)  
Anteced.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

MARINA  
DE LA ARMADA  
Y ARCHIVO

00815

Forma G. S. 4

815

SUBSECRETARIA DE MARINA.  
MEMORANDUM

México, D.F. a 12 de  
enero de 1943.

Al C. Comodoro,  
Director General de la Armada.  
P r e s e n t e.

Sírvase ordenar que a partir de esta fecha en que esta Secretaría de Marina concede el beneficio que reclama el C. Capitán de Fragata ADAN CUELLAR LEYSECA, se giren las órdenes de pago a la Secretaría de Hacienda y - Crédito Público, en la pensión que como Defensor del Puerto de Veracruz, Ver., tiene derecho a percibir.

ATENTAMENTE.

P.O. del C.Gral. de División Secretario.  
El Contraalmirante, SubSecretario  
OTHON P. BLANCO CACERES.

*OT P Blanco*

ENE 12 43 PM



tcn.



EX-CAPITAN DE FRAGATA.

ADAN CUELLAR.

VICTORIA No. 34.

GUSTAVO A. MADERO.

04207

~~797~~  
814  
00814

PERSONAL

*Archivo Central Arch-b*

ASUNTO:- Muy respetuosamente solicita se le extienda el título de Ingeniero Geógrafo.

52462

México, D.F., a 9 de marzo de 1937.

Al C. General de Brigada,  
Subsecretario, Enc. del Despacho.  
(DEPARTAMENTO DE MARINA).  
P R E S E N T E .

*See I*  
*11/11/37*

MAR 16 1937

Tengo la honra de solicitar a usted muy respetuosamente, de acuerdo con lo previsto por la circular número "1" de fecha 8 de enero de 1937, en la que se comunicó el Decreto Presidencial de 29 de octubre de 1936, se me extiende el Título de Ingeniero Geógrafo, a que tengo derecho.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Ex-Capitán de Fragata,  
ADAN CUELLAR.

*Adan Cuellar*

*acompaña dos fotografías.*

MARINA DE LA ARMADA Y ARCHIVO DEFENSA NACIONAL ARCHIVO REACCION BOLEADA





SECRETARIA DE GUERRA  
Y  
MARINA

|                   |                         |      |
|-------------------|-------------------------|------|
| DEPENDENCIA       | DEPARTAMENTO DE MARINA. |      |
| SECCION           | PRIMERA.                | 796  |
| MESA              | PRIMERA.                |      |
| NUMERO DEL OFICIO | 04207.                  |      |
| EXPEDIENTE        | VI/111/5.-              | 8/13 |

ASUNTO Transcribe oficio sin número y adjunta re-  
tratos del C.Ex-Cap.de Fragata ADAN CUE-  
LLAR.-

México, D.F., 17 de marzo de 1937.-

Al C.General Brigadier.  
JEFE DE LA COMISION DE EST.MILITARES.  
P r e s e n t e . -

MARINA  
DE LA ARMADA  
Y ARCHIVO

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
ACCION SOLIDARIA

Me es grato transcribir a usted, oficio sin número de fecha 9 del presente, que remite a esta Secretaría el C.Ex-Cap.de Fragata ADAN CUELLAR, - así como dos fotografías del interesado, y que a la letra dice:-

"TENGO LA HONRA de solicitar a usted muy res-  
petuosamente, de acuerdo con lo previsto por la -  
circular número "1" de fecha 8 de enero de 1937,  
en la que se comunicó el Decreto Presidencial de 29  
de octubre de 1936, se me extienda el Título de --  
Ingeniero Geógrafo, a que tengo derecho".

Lo que comunico a usted para que si a bien -  
lo tiene se sirva extender el Título que el intere-  
sado solicita.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta  
consideración.-

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O.DEL SUBSARIO.ENC.DEL DESPACHO.  
EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.  
ANGEL A. CORZO Y CASTILLO.

/mgr.-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO  
SUPERIOR DERECHO.



DEPARTAMENTO  
DE MARINA.

SEGUNDA.  
SEGUNDA.  
21345.  
VI/112/ C.

1793  
810  
00810

- Relativo a la concesión que solicitó en escrito fechado el 14 de octubre último.

México, d.f., a 18 de noviembre de 1936.

AL C. ADAN CUELLAR LAYSECA  
- Victoria # 34  
COLONIA GUSTAVO A. MADERO - D . F .

La Comisión de Estudios Militares en oficio número 7443 fechado el 10 de los corrientes, dice a este Departamento lo que a continuación se expresa:

"" Con referencia a la atenta Boleta número -- 18852, girada por ese Departamento, Sección 2/a. Mesa 1/a., de fecha 30 de octubre último, me permito manifestarle, para que se sirva usted hacer lo del dominio del interesado, que el estudio relativo a la concesión de la Condecoración (Segunda Invasión Norteamericana) del C. ADAN CUELLAR LAYSECA, está pendiente de la a robación superior"

Lo que comunico a usted para su conocimiento con referencia a su atento escrito fechado el 14 de octubre último.

Reitero a usted mi atenta consideración

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
P.O.del C.General de Brig. Subsecretario  
Encargado del Desacho  
El Capitan de Navío Jefe del Departamento  
ANGEL A. CORZO CASTILLO

ART



11891

ASUNTO: Solicita el beneficio a que tiene derecho.

250 816  
112 / 617  
00816

*Trámite:  
Causa lo pide en los  
Tomo Reglas*

Secretario de Marina.  
Armada Nacional.  
Ciudad.

*Retiros y Pensiones*

RETIROS Y PENSIONES  
ACUERDO

ENE 13 1943

ADAN CUELLAR LAYSECA, con domicilio en la casa número 2084 de la calle de insurgentes de esta Capital, ante Ud comparece y expone:

Que como consta en su expediente perteneció a esa H. institución de la cual obtuvo legalmente su retiro con el grado de Capitán de Fragata.

En el propio expediente debe constar que siendo Aspirante de Tercera de la Escuela Naval Militar tomé parte en las acciones heroicas del 21 al 23 de -- de Abril de 1914 y por este motivo se me expidieron las di-  
plomas y condecoraciones que guardo en mi poder y que en caso necesario presentaré.

Por lo expuesto, y con fundamento en los Artículos 6 to. y 13 de la Ley de Retiros y Pensiones, pido que se me dé el beneficio a que tengo derecho.

Protesto a Ud, mi atenta y distinguida consideración.

México, D.F. 12 de Enero de 1943.

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE MARINA  
DE LA ARMADA NACIONAL  
A Y ARCHIVO



ENE 12 1943



3- 814

SECRETARIA de MARINA

34 C.

833

Dirección de la Armada

0833

Al C. Jefe del archivo ~~xx~~ Central. (Soledad.).

Se necesitan en esta Sección los antecedentes del

C. Teniente Mayor ADAN CUELLAR LAYSECA,

que se encuentra en el Carpetón 34 de la letra

"C" expedientes 2, 3 y 4 con 254, 381 y 228 fojas

respectivamente.

3 legajos

Recibi en 8/14 fojas  
útiles el expediente  
EXCEPCIONAL

El Marinero.  
Ece. Andraca Guevara.

*Ardraca*

México, D. F. a 16 de enero de 1943.

El Cap. de Corb. de A. N. de la Armada.  
XX Jefe del Archivo de la Armada.

*J. Leguizamón*  
JOSE LEGUIZAMO AGUILA







SECRETARIA  
DE  
MARINA

México, D.F., a 17 de  
febrero de 1943.-

|                   |                                 |
|-------------------|---------------------------------|
| DEPENDENCIA       | DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA. |
| SECCION           | DETALL. 817                     |
| MESA              | SEGUNDA.                        |
| NUMERO DEL OFICIO |                                 |
| EXPEDIENTE        |                                 |

00817

ASUNTO: Se solicita copia certificada de la sentencia ejecutoria dictada en el proceso contra el ex-Teniente Mayor ADAN CUELLAR LAYSECA.

*J. M. ...*  
F. MARINA  
DE LA  
ARMADA

Al C. Juez Primero de  
Instrucción Militar.  
C i u d a d .

5-363-C

He de merecer a usted se sirva ordenar sea enviada a esta Dirección una copia certificada de la sentencia ejecutoria recaída en el proceso que por el delito de rebelión, se instruyó en contra del ex-Teniente Mayor (Capitan de Corbeta) ADAN CUELLAR LAYSECA, si ella no se encuentra comprendida en la del ex-Comodoro HIRAM HERNANDEZ, que por separado se solicita.

Me complace reiterarle mi agradecimiento así como mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.A.del Comodoro Director General.  
El Tte. de Navío Subdirector Int.  
RODRIGO HURTADO DE MENDOZA.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO  
SUPERIOR DERECHO



CC818

DIRECCION GENERAL DE  
LA ARMADA.  
DEPTO. DETALL GENERAL.  
MESA SEGUNDA.

818



SECRETARIA  
DE  
MARINA

FEDERICO J. BARRAGAN LAPEYRA, Capitán de Fragata del Cuerpo de Administración Naval, Jefe del Departamento del Detall General de la Armada Nacional,

C E R T I F I C O: que el C. ADAN CUELLAR LAISECA, - causó alta en la Escuela Naval Militar el día 1/o. de septiembre de 1909, para seguir la carrera de Oficial de Guerra, y al terminar sus estudios pasó al servicio activo de la Armada Nacional, obteniendo sus grados, como sigue:

29 de abril de 1914.- **SE EXPIDIO** en su favor despacho de Aspirante de Primera (Guardiamarina del Cuerpo General), - según autógrafo que obra a fojas 68 de su expediente.

1/o. de mayo de 1915.- Por acuerdo del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista **SE MANDO EXPEDIR** en su favor despacho de Subteniente Permanente de la Armada Nacional (Teniente de Corbeta del Cuerpo General), según consta en minuta del oficio expedido por el C. General Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, que obra a fojas 100 del expediente del interesado.

En 4 de septiembre de 1917, por acuerdo del C. General -- Subsecretario de Guerra y Marina, **SE MANDO EXPEDIR** en su favor despacho de Segundo Teniente (Teniente de Fragata del Cuerpo General), según consta en el acuerdo que obra a foja 127 del propio expediente.

En 24 de julio de 1923, por acuerdo del C. General Subsecretario de Guerra y Marina **SE MANDO EXPEDIR** en favor del C. Cuellar, despacho de **PRIMER TENIENTE PERMANENTE** (Teniente de Navío), obrando el propio acuerdo a foja 280 -- del expediente del mismo.

En 5 de septiembre de 1925, **SE EXPIDIO** en su favor, despacho de Teniente Mayor Permanente (Capitán de Corbeta), -- con antigüedad de 1/o. de julio de 1924, según autógrafo que corre agregado a foja 426 del propio expediente.

En 7 de diciembre de 1928, por acuerdo del C. General de División Secretario de Guerra y Marina, **ASCENDIO** a Capitán de Fragata Permanente de la Armada Nacional con antigüedad de 1/o. de octubre del mismo año, constando la minuta de la orden a foja 590 de su expediente y el acuerdo respectivo en el de "Ascensos y Comisiones", de los años de 1926 a 1929, foja 144.

Como se vé, solo se expidieron en favor del C. ADAN CUELLAR LAISECA los despachos de los empleos equivalentes (según las denominaciones actuales) a Guardiamarina y a Capitán de Corbeta, no habiendo llegado a extenderse, por circunstancias especiales de la época, los de los empleos

#...



SECRETARIA DE MARINA  
Dirección Gral. de la Armada  
DETALL GENERAL

MARI  
E LA  
Y ARCH



de Teniente de Corbeta, Teniente de Fragata, Teniente de Na-  
vío y Capitán de Fragata, pero en su oportunidad se libra-  
ren las órdenes correspondientes y el interesado estuvo en  
posesión legal de esos empleos, respectivamente, hasta la fe-  
cha de su baja; desempeñó el servicio correspondiente a cada  
año de ellos y se abonaron los emolumentos que a los mismos  
correspondían.

A pedimento del Departamento Consultivo y de Pensiones-  
de esta Dirección, expido el presente, para usos legales que  
fueran necesarios, a los veintitrés días del mes de marzo de  
mil novecientos cuarenta y tres.

*Esteban J. Barragan*



Vo. Bo.  
EL COMODORO DIRECTOR GENERAL.  
MARIO RODRIGUEZ MALPICA.

*Mario Rodriguez Malpica*

SECRETARIA DE  
COMANDANCIA GENERAL  
DEPTO. DE ESTADISTICA

SECRETARIA DE MARINA  
DIREC. SRAL. DE LA ARMADA





SECRETARIA  
DE  
MARINA

819  
00819

A C U E R D O A LA  
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.  
P r e s e n t e .

EN VISTA DE QUE POR UNA OMISION DE TRAMITE NO FUERON FIRMADAS POR EL TITULAR DE LA ENTONCES SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA LAS PATENTES EXPEDIDAS A FAVOR DEL C. ADAN CUELLAR LEYSECA EX-CAPITAN DE FRAGATA, QUE LO ACREDITAN COMO TENIENTE DE CORBETA (ANTES SUBTENIENTE), TENIENTE DE FRAGATA (ANTES SEGUNDO TENIENTE), TENIENTE DE NAVIO (ANTES PRIMER TENIENTE) y, CAPITAN DE FRAGATA, GRADOS QUE OBTUVO Y CONSERVO LEGALMENTE, SEGUN SE PRUEBA CON LOS DOCUMENTOS DE FOJAS 68, 100, 127, 280, 426, 590 DE SU EXPEDIENTE Y CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL DETALL GENERAL DE LA ARMADA NACIONAL, ASI COMO A FOJAS 144 DEL EXPEDIENTE DE "ASCENSOS Y COMISIONES" DE LOS AÑOS DE 1926 a 1929; ESTA SECRETARIA A MI CARGO HA TENIDO A BIEN CONFIRMAR DICHOS GRADOS EN TODO LO QUE FUERE LEGALMENTE NECESARIO, SUBSTITUYENDO EL PRESENTE - ACUERDO A LAS PATENTES QUE NO SE LE EXPIDIERON EN SU OPORTUNIDAD.

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F. a 24 de Marzo de 1943  
El General de División Secretario  
HERIBERTO JARA C.

MARINA  
DE LA ARMADA  
Y ARCHIVO



CCB21

877  
821



SECRETARIA  
DE  
MARINA

# MEMORANDUM

México D.F., a 24 de marzo de 1943.

Al C. Jefe del Departamento  
Consultivo y de Pensiones.  
Presente.

Con referencia a su atento memorandum relativo, adjun-  
to remito a usted, el certificado en que consta, las paten-  
tes que no se han expedido en favor del Ex-Capitán de Fraga-  
ta C.G. ADAN CUELLAR LAISECA.

ATENTAMENTE.

El Cap.de Fragata A.N. J.D.D.  
FEDERICO J. BARRAGAN LAPEYRA.



SECRETARIA DE MARINA  
DIRECCION Gral. de la Fregata  
DETALL GENERAL

*Federico Barragan*

*Recibi'*

*Per Maestro An  
G. Guillan*

FJB/jemo.



822

00822

5-363-C.



SECRETARIA  
DE  
MARINA

# MEMORANDUM

México D.F., a 24 de marzo de 1943.

Al C. Jefe del Departamento  
Consultivo y de Pensiones.  
Presente.

Con referencia a su atento memorandum relativo, adjunto remito a usted, el certificado en que consta, las patentes que no se han expedido en favor del Ex-Capitán de Fragata C.G. ADAN CUELLAR LAISECA.

ATENTAMENTE.

El Cap. de Fragata A.N. J.D.D.  
FEDERICO J. BARRAGAN LAPEYRA.



SECRETARIA DE MARINA  
Dirección Genl. de la Armada  
DETALLE GENERAL

*expte*  
SECRETARIA DE MARINA  
DE LA  
A Y

Recibi'  
10 marzo An V.  
G. Guillen's





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DEPARTAMENTO CONSULTIVO Y PENSIONES

MEMORANDUM

México, D.F. a 25 de Marzo de 1943.

Forma G. S. 4

00823 *845*

*823*

AL C. CAPITAN DE CORBETA A.N.  
JEFE DEL ARCHIVO DE LA ARMADA.  
P r e s e n t e .

He de merecer a usted se sirva ordenar sea glosado en el tercer tomo del expediente del C. ex-Capitan de Fragata ADAN CUELLAR LEYSECA, el incidente número 00899 y dos anexos, que son el memorandum del Detall General adjuntando el certificado de los grados que obtuvo el interesado y que estuvo en posesion legal de ellos.

ACUERDO:

Cumplase como se ordena en el presente Memorándum.

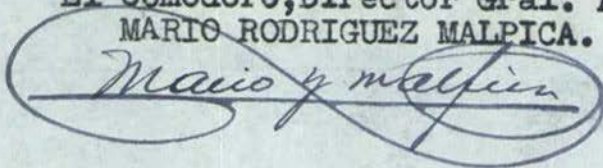
El Cap. de Corb. A. N. -

Jefe del Archivo de la Marina Nacional  
JOSE LEGUIZANO AGUILA.



ATENTAMENTE.

El Comodoro, Director Gral. Armada.  
MARIO RODRIGUEZ MALPICA.





DEPARTAMENTO CONSULTIVO Y PENSIONES

## MEMORANDUM

México, D.F. a 15 de abril de 1943.

SECRETARIA  
DE  
MARINAAl C. Capitán de Corbeta A.N.  
JEFE DEL ARCHIVO DE LA ARMADA.  
P r e s e n t e .

He de merecer a usted se sirva ordenar sea agregado al expediente del C. ex-Capitan de Fragata ADAN CUELLAR LEY SECA, el acuerdo expedido por el C. Gral. de Div. Secretario -- por medio del cual ratifica y confirma los grados obtenidos -- en favor del mencionado jefe.

Atentamente.

ABR 15 4 21 AM Comodoro, Director Gral. Armada.  
MARIO RODRIGUEZ MALPICA.

*Complase  
con el superior asistente  
J. Leynig*



*Muller*

825  
00825



260

Forma G. S. 4

DEPARTAMENTO CONSULTIVO Y PENSIONES,

MEMORANDUM

México, D.F. a 15 de abril de 1943.

826

00899

363-c



SECRETARIA  
DE  
MARINA

MARINA  
DE LA ARMADA  
Y ARCHIVO

Al C. Capitán de Corbeta A.N.  
Jefe del Archivo de la Armada.  
P r e s e n t e.

Mereceré a usted se sirva ordenar que con el ofi-  
cio número 00899 se remita a la Secretaría de Hacienda y Cré-  
dito Público, Dirección de Crédito. Oficina de Pensiones, el -  
expediente del C. ex-Capitán de Fragata ADAN CUELLAR LEYSECA-  
compuesto de tres legajos con 820 fojas útiles.

Atentamente.

El Comodoro, Director Gral. Armada.  
MARIO RODRIGUEZ MALPICA.



bfi.

cumplido el presente  
acuerdo





SECRETARIA  
DE  
MARINA

|                   |                                   |       |
|-------------------|-----------------------------------|-------|
| DEPENDENCIA       | DIRECCION GENERAL<br>DE LA ARMADA |       |
| DEPTO.            | CONSULTIVO Y PENSIONES.           |       |
| SECCION           | Primera.                          | 827   |
| MESA              |                                   |       |
| NUMERO DEL OFICIO | 00899.                            |       |
| EXPEDIENTE        | VI/111/5-34-C.                    | 00897 |

ASUNTO: -Se formula estudio con motivo de la Pensión que solicita el C. ex-Capitán de Fragata ADAN CUELLAR LEYSECA.

México, D.F. a 15 de Abril de 1943.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.-Dirección de Crédito.  
OFICINA DE PENSIONES.  
Palacio Nacional.

Me permito manifestar a usted que con motivo de la solicitud que arriba se menciona, se formuló al C. ex-Capitán de Fragata ADAN CUELLAR LEYSECA, el siguiente estudio:

**H E C H O S:**

ANEXOS/-UN EXPEDIENTE COMPUESTO DE TRES LEGAJOS CON 820 FOLIOS UTILES Y ORDENES DE PAGO, POR QUINTUPLICADO.)

1.-El C. Ex-Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada Nacional, ADAN CUELLAR LEYSECA, ingresó a la Armada como Alumno de la Escuela Naval Militar y, por escalarón obtuvo el grado de Capitán de Fragata. Folios.-21, 68, 100, 127, 280, 426, 590 y 818 de su expediente personal que se acompaña.

2.- Por omisión de trámite de la entonces Secretaría de Guerra y Marina no fueron expedidas las patentes correspondientes a los grados de Subteniente (Teniente de Corbeta), Segundo Teniente (Teniente de Fragata), Primer Teniente (Teniente de Navío) y Capitán de Fragata en favor del interesado, omisión que queda convalidada en todos sentidos con el acuerdo del C. General de División Secretario de Marina. Fojas 819.

3.- Como se prueba a fojas 69 de su expediente y en la relación que se envió a esa Secretaría con oficio número 03712 de fecha 25 de febrero de 1941, ADAN CUELLAR LEYSECA, siendo Alumno de la Escuela Naval Militar, combatió contra la Segunda Invasión Norteamericana en los días del 21 al 25 de abril de 1914, en el puerto de Veracruz, Ver.

**D E R E C H O S:**

Son aplicables los artículos 6 y 18 fracción I, de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, en vigor.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

MARINA  
DE LA ARMADA  
Y ARCHIVO



#####

### CONCLUSIONES:

El expresado Ex-Capitán de Fragata del Cuerpo General ADAN CUELLAR LEYSECA, tiene derecho a pensión vitalicia la que debe ser igual a \$495.00 mensuales, o sea el equivalente de los haberes a razón de \$ 375.00 y Asignación de Técnico a razón de \$120.00; haberes que disfrutan los de igual grado con forme al presupuesto de Egresos vigente.

Dicha pensión debe pagársela por conducto de la Oficina Pagadora que el interesado designe y a partir del día 12 de enero del año en curso.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O.del C. Gral.de División Secretario  
EL CONTRAALMIRANTE, SUB-SECRETARIO  
OTHON P. BLANCO CACERES

O. P. Blanco







SECRETARIA  
DE  
MARINA

|                                |                   |
|--------------------------------|-------------------|
| DIRECCION GENERAL              |                   |
| DEPENDENCIA                    | DE LA ARMADA.     |
| DEPTO. CONSULTIVO Y PENSIONES. |                   |
| SECCION                        | Primera.          |
| MESA                           | 00899. <i>828</i> |
| NUMERO DEL OFICIO              | VI/111/5-34-C.    |
| EXPEDIENTE                     |                   |

ASUNTO: - Se concede pensión vitalicia al C. ex-Capitán de Fragata del C.G. ADAN CUELLAR LEYSECA, por haber combatido contra la Segunda Invasión Norteamericana.

México, D.F. a 15 de Abril de 1943.

DE MARINA  
RAL DE L  
TICA Y AR

Al C. Secretario de Hacienda y  
Crédito Público.-Dirección de Crédito.  
OFICINA DE PENSIONES.  
Palacio Nacional.

Me es grato comunicar a usted, que con fundamento en los artículos 6 y 18 fracción I, de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, se concede pensión vitalicia al C. Ex-Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada ADAN CUELLAR LEYSECA, por haber combatido contra la Segunda Invasión Norteamericana durante los días del 21 al 25 de abril de 1914, en el puerto de Veracruz, Ver.

La pensión de que se trata será de \$ 495.00- CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS, 00/100 mensuales, o sean \$ 375.00 por concepto de haberes y \$ 120.00 por concepto de asignación de Técnico, conforme al presupuesto de Egresos vigente.

Dicha pensión le será pagada por conducto de la Oficina Pagadora que el interesado designe y a partir del día 12 de enero del presente año, en que presentó su solicitud.

ATENTAMENTE.

SUPRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. DEL C. GRAL. DE DIVISION SECRETARIO  
EL CONTRAALMIRANTE, SUBSECRETARIO  
OTHON P. BLANCO CACERES

*O. P. Blanco*

c.c.p. el C. Ex-Capitán de Fragata Adan Cuéllar Leyseca, para su conocimiento y a reserva de lo que a bien tenga resolver la Secretaría de Hacienda y C.P.- Av. Insurgentes Núm. 2084.- C i u d a d.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO  
SUPERIOR DERECHO





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DEPARTAMENTO CONSULTIVO Y PENSIONES

MEMORANDUM

México, D.F. a 15 de abril de 1943.

829

00829

Al C. Capitán de Corbeta A.N.  
JEFE DEL ARCHIVO DE LA ARMADA.  
P r e s e n t e.

He de merecer a usted se sirva ordenar sea agregado al expediente del C. ex-Capitan de Fragata ADAN CUELLAR LEY SECA, el acuerdo expedido por el C. Gral.de Div. Secretario -- por medio del cual ratifica y confirma los grados obtenidos -- en favor del mencionado jefe.



Atentamente.

El Comodoro, Director Gral. Armada.  
MARIO RODRIGUEZ MALPICA.

DE MARINA

ABR 15 '43 AM

IL DE L  
ICA Y

con el subje...



SECRETARIA DE LA MARINA NACIONAL  
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA





ESTAN MUY LEJOS GEOGRAFICAMENTE.  
NUESTROS TERRITORIOS ACERQUEMOS-  
LOS ECONOMICA Y ESPIRITUALMENTE.

DEPENDENCIA. DIRECCION DE CREDITO.  
Oficina de Pensiones. 830  
NUMERO. 305-IV-9514.  
EXPEDIENTE. 511.12/24171.

00830

SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO  
PUBLICO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ARCA

23594

C-1

ASUNTO: PENSIONES A MILITARES RETIRADOS.-Se sanciona la pensión concedida al C. Capitán de Fragata Adan Cuellar Leyseca.

México, D.F., a 26 de junio de 1943.

C. Secretario de la Marina Nacional.  
C i u d a d .

Su oficio # 899 de fecha 15 de abril último.

ANEXOS.

Devuelvo a usted incidente y expediente en 3 legajos, relacionados con la pensión concedida al C. Capitán de Fragata Adan Cuellar Leyseca.

Como el beneficio se encuentra comprendido en los artículos 6º y 18 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones Militares en vigor, esta Secretaría, con fundamento en el artículo 4º, fracciones V y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, y con apoyo en los preceptos legales invocados, sancionó la pensión de que se trata, con la cuota mensual de \$ 495.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS), o sea el haber que le corresponde de conformidad con el Presupuesto de Egresos de 1943.

Queda en esta Secretaría un tanto del memorándum formulado por esa de su digno cargo.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. O. del Director.  
El Subdirector.

Lic. Luis Ruíz Rueda.

C.c.p. el C. Tesorero de la Federación, Oficina de Egresos, manifestándole que el interesado fue dado de baja desde el año de 1929.-Presente.

C.c.p. el C. Jefe del Estado Mayor del C. Secretario de la Marina Nacional, para los efectos de la baja respectiva.-Ciudad.

ACW/mem.-7070

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
RECIBIDO  
JUN 26 1943  
DESPACHO  
OFICINA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO





SECRETARIA  
DE  
MARINA

363-C

831  
06831

ASUNTO: -Pidiendo la devolucion de la boleta que ampara el expediente del C. ex-Teniente Mayor ADAN CUELLAR LEYSECA

México D.F., a 30 de junio de 1943.

Al C. Coronel de Caballería  
Jefe del Archivo Central (Frac. Soledad)  
P r e s e n t e.

Tengo la honra de solicitar de usted, se sirva girar sus respetables ordenes a quien corresponda a efecto de que sea devuelta a este Archivo General a mi cargo la boleta que ampara el expediente del C. ex-Teniente Mayor ADAN CUELLAR LEYSECA, compuesto de tres legajos con 814 fojas útiles en virtud de que el citado individuo pasó a depender de Pensionados de Marina.

RESPECTUOSAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
El Cap. de Corb. de A. N. Jefe del Archivo  
Gral. de la Armada.  
JOSE LEGUIZAMO AGUILA.

*J. Leguizamo*

MARINA  
DE LA  
ARMADA



*Recibido  
Cap. Leguizamo  
10/24*



DIRECCION DE ARCHIVO  
MILITAR.

ARCHIVO CENTRAL(SOLEDAZ).

2/a.

140.

Ref.XI/111/.-

Se devuelve el recibo que amparaba el expediente del C.Ex-Tte.Mayor ADAN GUELLAR LEYSEGA.

MEXICO, D.F., a 1/o. de julio de 1943.

Al C.Cap.de Corbeta J del  
Arch.Gral.de la Armada.  
P R E S E N T E.

ANTECEDENTES:-Oficio sin N<sup>o</sup>m.de fecha 30 del mes Ppdo.

En relación con el oficio citado en antecedentes, adjunto al presente me permito devolver a usted, el recibo que ampara UN ANEXO, el expediente del C.Ex.Teniente Mayor ADAN GUELLAR LEYSEGA, que compuesto de tres legajos con 81<sup>4</sup> fojas útiles fué proporcionado a esa dependencia de su digno cargo, en virtud de haber sido fusionado, por haber pasado el interesado a Pensionados de MARINA.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
El Corl.de Cab.J.del Arch.Cent.  
MANUEL MANJARREZ SANCHEZ.



b.c.p. el C. Tte. Coral. de Inf. J. del Grupo de Marina a fin de que se sirva ordenar el descargo y anotación del expediente del interesado, por el motivo indicado.  
P R E S E N T E.

WMA-sop.





SECRETARIA DE MARINA

IA DE MARINA  
DISTICA Y

00834

Forma C. G. 4.

|                   |                                         |
|-------------------|-----------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA. 834     |
| SECCION           | DEPTO. CONSULTIVO Y PENSIONES. Primera. |
| MESA              | 16765.                                  |
| NUMERO DEL OFICIO | VI/111/5-C.                             |
| EXPEDIENTE        |                                         |

ASUNTO: -Se le comunica sanción a la pensión que le concedió esta Secretaría.

México, D.F. a 1/o. de julio de 1943.

Al C. Capitán de Fragata C.G. Retirado.  
ADAN CUELLAR LEYSECA.  
Av. Insurgentes Núm.2084  
P r e s e n t e.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en atento oficio número 305-IV-9515, expediente número -- 511.12/24171, girado por su Dirección de Crédito Oficina de Pensiones, con fecha 26 de junio último, dice a esta Secretaría lo siguiente:

Devuelvo a usted incidente y expediente en 3 legajos relacionados con la pensión concedida al C. Capitán de Fragata Adán Cuéllar Leyseca.-Como el beneficio se encuentra comprendido en los artículos 6/o y 18 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones Militares en vigor, esta Secretaría, con fundamento en el artículo 4/o, fracciones V y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, y con apoyo en los preceptos legales invocados, sancionó la pensión de que se trata, con la cuota mensual de \$ 495.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS), o sea el haber que le corresponde de conformidad con el Presupuesto de Egresos de 1943.""

Lo que transcribo, a usted para su conocimiento y con referencia al oficio número 00899 que esta propia Secretaría le giró con fecha 15 de abril próximo pasado.

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
El Comodoro, Director Gral. Armada  
MARIO RODRIGUEZ MALPICA.

esg/fbi.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

|                   |                                              |
|-------------------|----------------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | DIRECCION DE ARCHIVO<br>MILITAR.             |
| SECCION           | ARCHIVO CENTRAL (SOLEDAD).                   |
| MESA              | 2/a. <span style="float: right;">83/2</span> |
| NUMERO DEL OFICIO | 140.                                         |
| EXPEDIENTE        | Ref. XI/111/.-                               |

ASUNTO: Se devuelve el recibo que amparaba el expediente del C.Ex-Tte.Mayor **ADAN CUELLAR LEYSECA**.

MEXICO, D.F., a 1/o. de julio de 1943.

REMA  
L DE L  
CA Y

Al C.Cap.de Corbeta J del  
Arch.Gral.de la Armada.  
P R E S E N T E.

ANTECEDENTES: -oficio sin Núm.de fecha 30 del mes Ppdo.

En relación con el oficio citado en antecedentes, adjunto al presente me permito devolver a usted, el recibo que ampara el expediente del C.Ex.Teniente Mayor **ADAN CUELLAR LEYSECA**, que compuesto de tres Legajos con 81<sup>4</sup> fojas útiles fué proporcionado a esa Dependencia de su digno cargo, en virtud de haber sido fusionado, por haber pasado el interesado a Pensionados de MARINA.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
El Corl.de Cab.J.del Arch.Cent.  
MANUEL MANJARREZ SANCHEZ.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
GULO SUPERIOR DERECHO.

c.c.c.P.el C.Tte.Cornl.de Inf.J.del Grupo de Marina a fin de que se sirva ordenar el descargo y anotación del expediente del interesado, por el motivo indicado.  
P R E S E N T E.

MMS-scp.



OFICINA DEL C. DIRECTOR.  
SECRETARIA PARTICULAR.

E-028.  
VI/111/5-

835

En relación con servicio telefónico para  
el C. Capitán de Fragata ADAN CUELLAR LAYSECA.

México, D.F., a 4 de marzo de 1944.

Al C. Gerente  
de la Empresa de Teléfonos "Ericsson".  
C I U D A D.

5-363-C

He de estimar a usted, tenga a bien girar las órdenes -  
correspondientes a efecto de que se proporcione servicio tele-  
fónico al C. Capitán de Fragata C.G. ADAN CUELLAR LAYSECA, en  
su domicilio sito en el número 392 Bis de las Calles de Ledez-  
ma y de la Marina en esta Capital, pues debido a la comisión que el tado  
Jefe tiene designada en esta dependencia, el servicio telefó-  
nico que se requiere es indispensable en muchas ocasiones pa-  
ra comunicaciones de carácter oficial.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
El Comodoro Director General.  
MARIO RODRIGUEZ MALPICA.

*Mario Rodríguez Malpica*

EMARINA  
DE LA  
AY

COPIA:

Al C. Capitán de Fragata ADAN CUELLAR LAYSECA, para su noci-  
miento y fines.-

P R E S E N T E.





Nuestra Referencia: 07704

270

00836

926

22798

ASUNTO: Instalación Servicio Telefónico.

Secretaría de Marina.  
Dirección General de la Armada.  
Calle de José Azueta.  
C i u d a d .

DEPTO. DE INTENDENCIA  
20 MAR 1944

5-363-6

MARINA  
DE LA ARMADA  
Y ARCHIVO

Hacemos referencia al atento Oficio de Ustedes No. E-028 - Expediente: VI/III/5, de fecha 4 del actual, por medio del cual nos solicitan la instalación de un aparato telefónico en el domicilio del Sr. Adan Cuellar Layseca, Capitán de Fragata de esa H. Secretaría, ubicado en la Calle de Medellín No. 392 Bis, de esta Ciudad.

Sobre el particular sentimos mucho tener que informarles, que en virtud de carácter totalmente de líneas libres en el sector a que corresponde la dirección antes mencionada, nos vemos en la imposibilidad de proceder a la conexión del citado servicio.

Por lo anterior, hemos tomado debida nota de sus deseos, y tan pronto estemos en las condiciones técnicas necesarias, tendremos el gusto de comunicarlos al interesado, dándole en su turno la preferencia.

Lamentando mucho no poder atender los desde luego, quedamos a sus apreciables órdenes, reiterándoles las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

México, D. F. Marzo 9 de 1944.

MAR 15 44 AM

EMPRESA DE TELEFONOS ERICSSON, S. A.  
DEPARTAMENTO COMERCIAL.

*Angel Gavino*  
ANGEL GAVINO.

SECRETARIA NACIONAL  
DE LA ARMADA  
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

c.c. al Capitán de Fragata  
Sr. Adan Cuellar Layseca.  
Calle de Medellín No. 392-Bis  
C i u d a d .

FS/gal.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

08520

|                   |                                                 |
|-------------------|-------------------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | SUPREMO TRIBUNAL MILITAR.                       |
| SECCION           | O.H. 445 <span style="float: right;">837</span> |
| MESA              |                                                 |
| NUMERO DEL OFICIO |                                                 |
| EXPEDIENTE        | 0.1130/30.                                      |

ASUNTO: Se remite copia certificada.

México D.F., a 22 de marzo de 1944.

363-6

G. Secretario de Marina.  
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.  
P R E S E N T E .

MARINA  
DE LA  
CA Y ARMADA

ANTECEDENTES: Su respetable oficio--  
4587, Sec. Detall General, mesa 3/a.,  
de fecha 9 del actual.

Como se sirve solicitarlo en su respetable nota citada en antecedentes, me permito acompañarle copia certificada, en lo conducente, de la sentencia ejecutoria pronunciada en el proceso que se siguió al Capitan de Navio RAFAEL IZAGUIRRE CASTANARES y socios, por el delito de rebelion.

Agreguese al expediente del ex Cap.de Nav. IZAGUIRRE para sus efectos dejandose copias certificadas en los expedientes de las demas personas a quienes se refiere el fallo definitivo.

RESPECTUOSAMENTE

SUPRACIO EFECTIVO NO REELECCION.  
EL GENERAL DE BRIGADA PRESIDENTE  
DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR.

RUBRICA.

Jefe del Detall

JESUS GONZALEZ LUJO.

Sacadas las copias  
RUBRICA.  
Jefe del Detall





SECRETARIA DE MARINA

COPIA CERTIFICADA de la sentencia ejecutoria pronunciada en el proceso que se siguió al Capitán de Navío RAFAEL IZAGUIRRE y socios, por el delito de rebelión.

00838

*cap. Fray. Alvaro Cuéllar Layseca*

EM  
L DE  
AY

En la parte superior del margen izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice; Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México, D.F.-Al margen derecho un cuadro que dice; Dependencia SUPREMO TRIBUNAL MILITAR.-Sección.-Mesa.-O.M.445.-Número de Oficio-Expediente.-ASUNTO:-COPIA CERTIFICADA.-El texto dice:-Sabás Hinojosa Martínez, General Brigadier y Licenciado, Secretario de acuerdos del Supremo Tribunal Militar, C E R T I F I C A: que la causa 1130/30 que se instruyó en el Juzgado Segundo Militar de esta Plaza, -- contra el Capitán de Navío RAFAEL IZAGUIRRE CASTAÑARES y socios, por el delito de rebelión obran, entre otras, las siguientes constancias SENTENCIA.-"En México, Distrito Federal, a los tres días -- del mes de enero de mil novecientos treinta y uno el ciudadano Licenciado y General Brigadier Roberto T. Bonilla, Juez Segundo Militar, por ante su Secretario que autoriza, dijo: Vista la presente -- causa para engrosar la sentencia que el Jurado Militar Ordinario -- pronunció el día veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta, instruida en contra de los Capitanes de Navío Rafael Izaguirre..... originario de Mazatlán, Sinaloa, de cuarenta y cuatro años, casado y de profesión marino....RESULTANDO....PRIMERO:- Los comandos Teodoro Madariaga, José María Miranda y José de la Llave, Capitanes de Navío Rafael Izaguirre Castañares y de Fragata Adán Cuéllar y David Fernández Padilla, no son criminalmente responsables del delito de rebelión del que los acusó el C. Agente del Ministerio Público y en consecuencia se les absuelve y se ordena su inmediata libertad.-SEGUNDO.-Desélectura al presente fallo con las formalidades de ley, -- en su oportunidad háganse los asientos respectivos comunicándose a las autoridades correspondientes. Notifíquese.Lo proveyó y firmó el ciudadano Juez Segundo de Instrucción Militar.Doy Fé....R.T.Bonilla Amado Morales.Srio.-Rúbricas".-----

RESOLUCION DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

"México, Distrito Federal, a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y uno.-VISTO el escrito del C. Agente del Ministerio Público de fecha veinticuatro de los corrientes, en el que diciéndose se expresamente autorizado por el C. Procurador Militar, manifiesta su conformidad con la resolución recurrida, y tomando en consideración que tal conformidad es un verdadero desistimiento del recurso intentado y que éste conforme a su naturaleza, que lógicamente se desprende de las disposiciones legales correspondientes expresadas en los artículos del 478 al 500 de la Ley Procesal supletoria de la del Fuero de Guerra, no puede tener mas finalidad que obtener la revocación o modificación del fallo recurrido cuando él cause agravios al recurrente y no confirmar tal fallo, confirmación que sólo procedería al resolver entrando al fondo del caso por virtud de inconformidad de alguna de las partes, o por la revisión de oficio que no es aplicable en el asunto de que se trata, debe resolverse que, por razón de la conformidad dicha, no hay materia para resolver la apelación interpuesta. Por todo lo anteriormente expuesto, se resuelve:- PRIMERO:- Dada la conformidad del recurrente, se declara que no hay materia para resolver la apelación interpuesta por el Ministerio Público contra la sentencia que cumplimentando el veredicto respectivo

CONFONTE.  
El tte. de Frag. de A.N.  
FRANCISCO BENITEZ ISLAS.

*[Handwritten signature]*



Dictó el C. Juez 2/o. Militar de la Plaza con fecha tres de enero último absolviendo a los ex-Comodoros TEODORO MADARIAGA, JOSE MARIA MIRANDA y JOSE DE LA LLAVE y ex-Capitanes de Navío RAFAEL IZAGUIRRE -- CASTAÑARES y de Fragata ADAN CUELLAR Y DAVID FERNANDEZ PADILLA, por el delito de rebelión.-SEGUNDO.-Notifíquese; comuníquese a quien corresponde y devuélvase al expediente respectivo al Juzgado del conocimiento para los efectos Regales consiguientes, archivándose en su oportunidad el Toca.-Así lo acordó el Pleno y rubrica el C. Presidente.- Doy fé. Una Rúbrica.-Firma. F. Díaz Martínez.-Srio."-----

Es copia fielmente tomada de su original respectivo, que en cumplimiento del acuerdo del Pleno de esta fecha y a petición de la Secretaría de Marina (Dirección General de la Armada), se expide en la Plaza de México, Distrito Federal, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.-Rúbrica ilegible.-----

FEDERICO J. BARRAGAN LAPEYRA, Capitán de Fragata del Cuerpo de Administración Naval, actualmente Jefe del Detall General de la Armada,

CERTIFICO: que la presente es copia sacada de la remitida por el Presidente del Supremo Tribunal Militar en oficio Núm. O.M. 445 del 22 de marzo de 1944, la cual se manda agregar al expediente del C. Capitán de Navío RAFAEL IZAGUIRRE CASTAÑARES, compulsándose la actual en seis ejemplares para agregarse al expediente personal de cada uno de los coacusados del Capitán Izaguirre.

México, D.F., a 2 de junio de 1944.-



SECRETARIA DE MARINA  
DIREC. GRAL. DE LA ARMADA.

V/O. B/O.  
P.O. del C. Comodoro Director General de la Armada.  
El Cap. de Corb. (SMe) Sub-Director,  
JORGE LANG ISLAS.



SECRETARIA DE MARINA  
Dirección Gral. de la Armada  
DETALL GENERAL

*[Handwritten signature]*





00839

Nuestra Referencia: 23254 13006

ASUNTO: Instalación Servicio Telefonico.

839

0/5-363-6

Secretaría de la Marina Nacional.  
Dirección General de la Armada.  
José Azueta No. 9  
C i u d a d .

DEPTO. DE PERSONAL. 15 MAY 1944

En relación a su Oficio No.- E-057, de fecha 25 de Abril ppdo., que se refiere a la-- instalación de un aparato telefónico en el domicilio del Sr. Adán Cuellar Layseca, Capitán de Fragata de ésa H. - Secretaría, sentimos mucho tener que informarles nueva-- mente, que subsistiendo aún las mismas dificultades téc-- nicas que comunicamos a Ustedes en nuestro Oficio ante-- rior fechado el 9 de Marzo ppdo., nos vemos en la imposi-- bilidad de proceder desde luego a dicha instalación, ha-- biendo tomado debida nota de su solicitud, comunicándolo directamente al interesado, tan pronto estemos en condi-- ciones de atenderlo.

Reiteramos las seguridades - de nuestra atenta y distinguida consideración.

México, D. F. Mayo 6 de 1944.

DE MARINA  
VICERREY  
TICA

EMPRESA DE TELEFONOS ERICSSON, S. A.  
DEPARTAMENTO COMERCIAL

ANGEL GAVIÑO



c.c. al Capitán de Fragata.  
Sr. Adán Cuellar Layseca.  
Medellín No. 392-Bis  
C i u d a d .

FS/gal.





SECRETARIA DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA. DEPARTAMENTO DE PERSONAL Retiros y Pensiones Primera.

VI/111/4- 17713 840

Solicitando se le cubra al C. Capitán de Fragata ADAN CUELLAR LEYSECA, las pensiones acumuladas que le corresponden por el periodo indicado.

México, D.F. a 19 de junio de 1944.

1 DE MARZO 1944

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.-Dirección de Crédito. OFICINA DE PENSIONES. Palacio Nacional.

363-6

(un anexo)

Con referencia a su atento oficio número 305-IV-9514, expediente 511.12/24171, girado con fecha 26 de junio del año pasado, en el que se sirva comunicar la sanción a la pensión que se le concedió como Defensor de Veracruz, Ver., al C. Capitán de Fragata ADAN CUELLAR LEYSECA, me permito manifestar a usted que el mencionado Jefe en solitud de ésta fecha manifiesta a esta propia Secretaría que con fecha 2 de marzo del presente año, solicito a esa Secretaría de su digno cargo el pago de las pensiones acumuladas durante el periodo del 12 de enero al 26 de junio de 1943 a razón de \$ 495.00 mensuales, en virtud de que cuando se le hizo el primer pago de dicho beneficio fué a partir del día 26 de junio del año citado, debiendo por lo tanto ser a partir del día 12 de enero del repetido año, ya que ésta propia secretaria por acuerdo de ésta última fecha le concedió el derecho a dicho beneficio; por lo que con toda atención suplico a usted que como en los demás caso similares el presente se le cubra la pensión desde la fecha en que se le otorga el derecho a ella.

Adjunto remito a usted una copia autógrafa del acuerdo por medio del cual se concedió la pensión al C. Capitán de Fragata Adán Cuéllar Leyseca, desde el 12 de enero de 1943.

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. P.O. del C.General de Div., Secretario. El Centraalmirante Sub Secretario OTON P. BLANCO C.

O. P. Blanco



fbi.

c.c.p. el C.Cap.de FRAG. Adán Cuéllar Leyseca, para su cor



ADAN CUELLAR.  
Madero # 69. Desp. 504.  
México, D.F.

15764

Julio 5 de 1947.

C. SECRETARIO DE LA MARINA NACIONAL.  
DIRECCION DE LA ARMADA.  
P R E S E N T E .

363-b

*Pera Pura*  
*Opinión 5 Jul*

MARINA  
DE LA  
VIA

Respetuosamente me permito solicitar de esa Dependencia, tenga a bien ordenar se me cubran las PENSIONES CAIDAS que comprenden desde el 1º de junio - de 1940 al mes de Sept, del año 1944 por considerar que tengo derecho a ellas de acuerdo con las siguientes razones.

El mes de Sept. del año 1944 se sancionó en mi favor, y a partir de esa fecha se me empezó a -- pagar una pensión que como defensor del Puerto de Vera cruz, conforme al artículo 18 de la Ley de Retiros y Pensiones vigente con el grado que antes ostentaba y -- que se me reconoció.

La Ley de Retiros y Pensiones entró en vigor desde el día 1º de junio de 1940 por lo cual considero que desde esa fecha tengo derecho a que se me -- pague el beneficio de la pensión, razón por la cual -- vengo ahora, atentamente, a solicitarlo.

ATENTAMENTE.

*[Handwritten signature]*





DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.  
MEMORANDUM  
México, D.F., julio 29 de 1947.

6843

SECRETARIA  
DE  
MARINA

Al C.Primer Mtre.de Admón.  
Jefe del Archivo Gral.de la Armada.  
P r e s e n t e . -

SIRVASE usted remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Crédito. Departamento de - Pensiones, adjunto al oficio número 15764, el expediente - del C.Cap.de Frag.C.G. ADAN CUELLAR LEYSECA, compuesto de TRES legajos con 841 fojas útiles y por quintuplicado las Órdenes de pago.-

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del C.Comodoro, Director Gral.Armada.  
El Capitán de Frag.CG.SubDirector.  
ANTONIO CORTES ACOSTA.

*[Handwritten signature]*

*Tiene devuelta el 30 de Setiembre.*  
*[Handwritten signature]*

CUMPLASE COMO LO ORDENA EL PRESENTE MEMORANDUM.-

El 1er.Mtre.Admón. -  
Jefe Archivo Gral.Armada.  
Antonio Celorio Calvo.

SECRETARIA DE MARINA Y ARCHIVO









SECRETARIA  
DE  
MARINA

|                   |                                                |
|-------------------|------------------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA                 |
| DEPARTAMENTO      | DEPARTAMENTO DE PERSONAL. Retiros y Pensiones. |
| SECCION           | Primera.                                       |
| MESA              | 15764                                          |
| NUMERO DEL OFICIO | 71/111/5-363-C                                 |
| EXPEDIENTE        |                                                |

ASUNTO -Se formula nuevo estudio en favor del C. ADAN CUELLAR LEYSECA, como defensor del 21 de abril de 1914, del Puerto de Veracruz, Ver.-

México, D.F., julio 29 de 1947.

Al C.Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Crédito. Departamento de Pensiones. Palacio Nacional.

(ANEXOS:-Un expediente compuesto de tres legajos con 341 fojas y por quintuplicado - las órdenes de pago).

MARINA  
Y AR

Esta propia Secretaría con oficio número 00899 de fecha 15 de abril de 1943, remitió estudio a esa Secretaría de su digno cargo, en favor del C.Capitán de Frag.C.G. ADAN CUELLAR LEYSECA, quien solicitó la pensión correspondiente como Defensor del Puerto de Veracruz, Ver., del 21 de abril de 1914.-

Como resultado de dicho estudio, la Secretaría de su digno cargo, se sirvió sancionar la pensión de referencia en favor del causante como Capitán de Fragata del Cuerpo General con la cuota de \$ 495.00 mensuales, o sea el equivalente del 100% de los haberes correspondientes a los de igual grado conforme al presupuesto de Egresos de 1943. Comunicación hecha en oficio número 305-IV-9514; expediente 511.12/ - 24171; de fecha 26 de junio de 1943.

Ahora bien, el beneficiario ha solicitado que dicha pensión se le cubra a partir de la vigencia de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales en vigor, es decir, desde el 1/o de junio de 1940, ya que como precedentes jurídicos y administrativos ha sentado el H.Tribunal Fiscal de la Federación, al fallar en favor de elementos de la Armada en el sentido indicado, siendo los casos de referencia los de los CC.Capitán de Nav.Ciro Orihuela Amado, Tte.de Frag. Fernando Izunza Urruchi y de Corbeta Enrique Rosas Lelevier.

En virtud de los casos enumerados, esta propia Secretaría cree de justicia se cubra el importe de las pensiones acumuladas desde el 1/o de junio hasta la fecha en que dejó de cubrirse las mismas al C. Capitán de Fragata C.G. ADAN CUELLAR LEYSECA, quien con todo derecho ha solicitado se le cubriera dicho beneficio al igual que a los elementos a la vuelta.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



.....de la vuelta.

antes mencionados.

D E R E C H O .

Son aplicables los artículos 6, 14 y 18 fracción I, de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, en vigor.

C O N C L U S I O N .

El expresado Capitán de Fragata ADAN CUELLAR LEY SECA, tiene derecho a que se le cubra la pensión que viene disfrutando como Defensor del Puerto de Veracruz, Ver., -- por haber combatido contra la Segunda Invasión Norteamericana del 21 de abril de 1914, a partir del 1/o de junio de 1940 hasta la fecha a partir de la cual se le comenzó a -- abonar dicho beneficio, tomando en consideración el precedente sentado por el H. Tribunal Fiscal de la Federación -- en los casos que se mencionan en la párrafo 3/o. de este -- estudio.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del C. Contraalmirante SubSrío. Enc. Desp.

El Comodoro, Oficial Mayor.

DAVID COELLO OCHOA.

*David Coello*





de Hacienda y Crédito Público

22646

DIRECCION DE CREDITO.  
Oficina de Pensiones.  
305-IV-11707.  
511.12/24171.

841

Se rectifica oficio 9515 de 26 -  
de junio del año próximo pasado.

12 AGS 1944

RETIROS Y PENSIONES

México, D.F. a 7 de agosto de 1944.

363-6

C. Tesorero de la Federación,  
Departamento de Pago de Sueldos,  
P r e s e n t e .

Q-1

Esta Secretaría ha tenido a bien ordenar se rectifi-  
que oficio 305-IV-9515 de 26 de junio del año ppdo., en -  
el sentido de que el pago de la pensión del C. Capitán de  
Fragata Adán Cuéllar Leyseca debe efectuarse a partir del  
12 de enero de 1943 fecha de la concesión y no del 2 de -  
junio del mismo año como se había dicho, y que fué la fe-  
cha de la sanción, por lo que deberá cubrirse al interesa-  
do la cantidad que se le adeude por el lapso comprendido  
del 12 de enero mencionado a la fecha en que se le empezó  
a cubrir su beneficio.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. C. del Secretario.  
El Director.

Lic. Antonio Carrillo Flores.

SECRETARIA DE HACIENDA C. PUBLICA  
REGISTRO PARA SU

AGO 11 1944

DESPACHO  
DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

c.c.p.- la Secretaría de la Marina, con relación a su -  
oficio 17713 de 19 de junio.

c.c.p.- el C. Tesorero de la Federación, Oficina de Con-  
trol de Fondos.- Para su conocimiento.

FLL-mcr.  
10470.

DE MARINA  
SECRETARIA DE LA MARINA  
CAY

SECRETARIA DE LA MARINA  
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA





*Por favor  
29 Sep*

DIRECCION DE CREDITO.  
Depto. de Pensiones.  
305-IV-14264.  
511.12/24171.

00816

229F2

Se remiten ordenes modificando fecha de la concesión del beneficio otorgado al C. Cap. de Frag. C. G. ADAN CUELLAR LEYSECA.

México, D. F. a 9 de Sepbre. de 1947.

C. TESORERO DE LA FEDERACION  
DEPTO. DE PAGO DE SUELDOS.  
**P r e s e n t e.**

Con fecha 26 de junio de 1943 y con oficio número 305-IV-9515 se remitieron a ese Departamento debidamente sancionadas las órdenes número 899 giradas por la Secretaría de Marina concediéndole al C. Cap. de Frag. C. G. ADAN CUELLAR LEYSECA una pensión con la cuota mensual de \$ 495.00 ordenándose que el beneficio se cubriera a partir del 2 de junio de 1943.

En virtud de las recientes sentencias dictadas por el H. Tribunal Fiscal de la Federación, en el sentido de que las concesiones de los beneficios a los defensores de Veracruz deben ser consideradas como actos declarativos de derechos y no constitutivos, y que por ende dichas pensiones corresponden ser pagadas a partir de la fecha en que entró en vigor la ley, esta Secretaría ha tenido a bien ordenar que con cargo a la partida del presente Ejercicio Fiscal se cubra al C. Cap. de Frag. C. G. ADAN CUELLAR LEYSECA (reg. 8578 "A") lo que se le adeuda por el lapso comprendido del 1o. de junio de 1940 al 1o. de junio de 1943, fecha en que se le empezó a cubrir su beneficio y con la misma cuota que actualmente percibe y que es de \$ 495.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA CINCO PESOS) mensuales.

Los legajos que amparan el presente oficio quedaron en poder del Archivo de la D.G.A.-30-sep-1947.  
EL PRIMER MTR. ADMON. JEFE ARCHIVO.  
ANTONIO CELORIO CABVO.

Atentamente.  
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P. O. del Secretario,  
El Director.

*José Sáenz*  
Dr. Josué Sáenz.

C.c.p. al C. Srio. de Marina Nacional devolviéndole expedientes ANEXOS. cibidos con su atento oficio 15764 de 29 de julio último. PRESENTE.  
C.c.p. el C. Cap. de Frag. ADAN CUELLAR LEYSECA.-Insurgentes #20 CIUDAD.

FL/zga.  
12559.

*841*  
*EMBAJADA DE LA ARMA GENERAL*  
*COMUNICACION*  
*DE SALIDA*





SECRETARIA  
DE  
MARINA

|                   |                                           |
|-------------------|-------------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO. |
| OFICINA           | Departamento de Personal.                 |
| SECCION           | Retiros y Pensiones.                      |
| NUMERO DEL OFICIO |                                           |
| EXPEDIENTE        |                                           |

ASUNTO: Rinde parte de actividades desarrolladas durante el presente mes.

363-L

México, D.F., a 25 de octubre de 1947.

Al C. Comodoro,  
Director General de la Armada de México.  
Presente.,

Tengo la honra de informar a usted sobre las actividades desarrolladas en esta Sección a mi cargo, durante el presente mes de octubre:

Se sancionaron las siguientes pensiones:

Por pensiones caídas, el siguiente personal Capitán de Fragata, C.G. retirado ADAN CUELLAR LAYSECA y Capitanes de Corbeta GUSTAVO A. BRAVO y RAFAEL FOURZAN ROBLES.

Igualmente se sancionaron las siguientes pensiones: en favor de los familiares del extinto Tte. de Corbeta, P.A. JOAQUIN MARTINEZ GONZALEZ, Primer Maestre, S.E. PEDRO E. FRANCO - CEBALLOS. Se comunicó retiro del activo con derecho a pensión al C. Teniente de Navío EMILIO CANO TEJEDA.

Se formularon estudios para su sanción por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Capitanes de Fragata retirados MODESTO SAENZ JUAREZ y DAVID FERNANDEZ PADILLA, Tte. Fragata retirado JOSE RIOS MARTINEZ, familiares del extinto Primer Condestables JAVIER HERRERA REGIL y Marinero LUCIANO VARGAS MARTINEZ.

Se tramitaron 14 asuntos diversos de trámite general, relacionados con la Sección de Retiros a mi cargo.

Respetuosamente.  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Teniente de Navío, A.N. Jefe de la Secc.

Roberto Sosa Rosales.

SECRETARIA  
DE LA  
ARMADA DE MEXICO



DIRECCION GENERAL  
SUBDIRECCION





- SUBSECRETARIA -  
-----

SECRETARIA  
DE  
MARINA

ACUERDO.

*10-11-47*

México, D.F., a 8 de noviembre de 1947.

C. OFICIAL MAYOR.  
Presente.

A partir del día 16 del actual, nombrese al C. ADAN  
CUELLAR LAYSEGA, Superintendente de 4/a. de las Obras de  
las Escolleras de Coatzacoalcos, Ver., dependiente de la  
Dirección General de Obras Marítimas y Dragado, plaza --  
que se encuentra vacante.

EL SUBSECRETARIO DEL RAMO  
ENCARGADO DEL DESPACHO.

*Luis Schaufelberger*

Contfaalmirante LUIS SCHAUFELBERGER.

*Presente*  
*Escolleras*  
*Coatzacoalcos*  
*Ver.*



81/749/

Al C. Jefe del Servicio Médico.  
Presente.

El empleado que se menciona requiere el servicio que a continuación se indica:

Nombre: ADAN CUELLAR LAYSECA.

Categoría: Superintendente Ofna. o Depto. Direc. Gral. O. Mantam

Reconocimiento o curación: 4a. RECONOCIMIENTO.

Visita a domicilio en:

En su caso, el Médico que expida la boleta anotará bajo su estricta responsabilidad, el tiempo que a su juicio necesite el empleado para su curación.

México, D. F., a 11 de noviembre de 1947.

El Jefe de la Dependencia

RAUL GONZALEZ PLATA A.

32



SECRETARIA DE MARINA  
DIRECCION GRAL. DE CUENTA Y ADMINISTRACION  
OFICINA DE PERSONAL

DEPENDENCIA.....DIREC.GRAL.DE O.MARITIMAS, FECHA Méx.D.F.,...a.12.de.Nov...1947.

IMP. BURGOS URUGUAY 73-MEXICO. D. F.

| BAJA NUM.                                                                                       | ALTA NUM.                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE José Sánchez Oviedo.....                                                                 | NOMBRE Adan Cuellar Layseca.-C-u-65                                 |
| EMPLEO Superintendente 4a. Of. de aut. de Hda. # 303-1-6503 de Pde EXP..... REG. PERS. FED..... | EMPLEO Superintendente 4a..... EXP..... REG. PERS. FED.....         |
| MOTIVO DE LA BAJA: Acuerdo superior.<br>marzo de 1947.                                          | ANTECEDENTES DEL PRESUPUESTO<br>Acuerdo superior.<br>Nuevo ingreso. |
| Clave: 13-3109-15-6-ES-61-04/1                                                                  | EDAD 53 años.                                                       |
| Sueldo mensual: \$691.90                                                                        | ADSCRIPCION Direc.Gral.de O.Maritimas.                              |
| ADSCRIPCION Esc. Coatzacoalcos,                                                                 | OPNA. PAGADORA Pago Sueldos.                                        |
| OFNA. PAGADORA Coatzacoalcos, Ver.                                                              | FECHA DEL NOMBRAMIENTO                                              |
| FECHA DE LA BAJA 1o. de Oct. 1947.                                                              | 16 de noviembre 1947.                                               |

ACUERDO DEL C.  
EL SUBSECRETARIO ENC. DEL DESPACHO.

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA  
EL OFICIAL MAIOR.

CONTRAALM. LUIS SCHAUPELBERGER.

COM. DAVID COELLO OCHOA.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DEPENDENCIA... DIRECCION GENERAL DE...  
OBRAS MARITIMAS Y DRAGADO.

OFICINA... 43955

SECCION...

NUMERO DEL OFICIO... C-23.

EXPEDIENTE... 121/7491

ASUNTO: Que se traslade al Puerto de Tampico para el desempeño de la comisión que se indica.

México, D. F. a 19 de noviembre de 1947.

C. Capitán de Altura  
Adan Cuellar,  
Supervisor de Dragado.  
P r e s e n t e.



Sírvase usted trasladarse al Puerto de Tampico, con el objeto de hacerse cargo del estudio sobre necesidades del Dragado en aquel lugar y organización de los trabajos que deben desarrollarse para lo cual deberá inspeccionar las dragas tanto por lo que se refiere a su equipo como al personal para cuyo efecto --- como representante de esta Dirección deberá entrevistar al Director de las Obras de Puerto en aquel lugar, al Capitán de Puerto y a los Capitanes de las dragas surtas en dicho Puerto con el fin de coordinar los trabajos con la cooperación de las Autoridades que se citan.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL.

ING. JOSE PULIDO ORTIZ.

- C.cp.- Al C. Director de las Obras del Puerto Tampico, - a efecto de que proporcione al Capitán de Altura Adan Cuellar todas la facilidades y cooperación necesarias para mejor desempeño de su comisión. Tampico, Tamps.
- C.cp.- Al C. Capitán de la Draga "Tampico".- para su conocimiento y efectos, con igual fin. Tampico, Tamps.
- C.cp.- Al C. Capitán de la Draga "Tuxpan".- con igual fin.- Tampico, Tam
- C.cp.- Al C. Capitán de la Draga Chijol. con el mismo fin.- Tampico, Tam
- C.cp.- Al C. Encargado de la Draga Usumacinta, con igual fin. Tampico, Tamps.
- C.cp.- al C. Encargado de la Draga Grijalva.- Tampico, Tamps. con el mismo fin.
- C.cp.- Al C. Capitán de Puerto de Tampico Para su conocimiento. ES

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
EXO SUPERIOR DERECHO.



ARMADA DE



MEXICO

SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA

T. G. de la N.—6008

30

10 Matamoros Tam 30 nov 47.  
26.ws.of.d.9.r.12.24.x.ab.u.

Dir. Gral Obras Marítimas.  
México, DF.

Marina Pesca 625. Infórmole haber llegado ayer ésta. Hoy salgo parte norte Laguna Madre. Atentamente. Cap.

Adán Cuellar.

56992

9540

es







ARMADA DE



MEXICO

SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA

DIRECCION GRAL. DE OBRAS MARITIMAS Y PUERTO C-23.

T. G. de la N—6606

México, D. F. a 20 de diciembre de 1947.

C. Superintendente  
Cap. Adan Cuellar  
A/c. Oficina Pesca  
Matamoros, Tamps.

MARINA C-23

59710  
59575 de ayer quedando sin efecto orden incorporación, continuando usted comisión dándole nuevas instrucciones oportunamente. Hechas gestiones sus viáticos.

EL DIRECTOR GENERAL.

*Jose Pulido Ortiz*  
ING. JOSE PULIDO ORTIZ.

48

18





SECRETARIA  
DE  
MARINA

|                   |                                                 |       |
|-------------------|-------------------------------------------------|-------|
| DEPENDENCIA       | DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS Y DRAGADO. |       |
| OFICINA           | JEFATURA.                                       |       |
| SECCION           |                                                 | 00013 |
| NUMERO DEL OFICIO | A-3                                             |       |
| EXPEDIENTE        | 131/7491                                        |       |

ASUNTO: que se sirva emitir su opinión sobre el informe que se transcribe:

México, D. F., a 8 de enero de 1948.

Al C.

Habiéndose comisionado al C. Capitán Adán Cuéllar Layseca para hacer un estudio de las necesidades del dragado en el puerto de Tampico, Tamps., y de la organización de los trabajos que deben desarrollarse, rindió el siguiente informe:

".....PLAN GENERAL DE TRABAJO QUE SE TRAZO EL SUB-ORITO.-

"A).- Obtener información sobre el programa que en materia de dragado se ha trazado la Dirección de las Obras del Puerto, o en otros términos, conocer de la justificación de los trabajos a emprender o que se estuvieran ejecutando, sin tocar en cuenta aquellos que por su carácter incidental escapen a una consideración previa.

"B).- Conocida la importancia del trabajo, ver si el equipo a emplear es el adecuado.

"C).- Estudiar si los encargados de manejar el equipo están lo suficientemente capacitados para hacer rendir toda la eficacia que de él se puede esperar y

"D).- Conocer si para mover ese equipo y conservar su eficacia, se cuenta con lo necesario.

"PROGRAMA DE DRAGADO.- Propiamente no existe ninguno formulado que sirva como una cuenta cualquiera -- de partidas de cargo, cuenta a la cual se abonarán las cantidades de trabajo ejecutado. Es cierto que sobre el particular existen ideas generales, pero que no tienen la rigidez necesaria que obligue a seguir-las como programa. Así por ejemplo: existe la idea de efectuar la apertura de las barras del Norte de la Laguna Madre, dragado de la barra de Soto la Marina, conservación -- de la profundidad del Canal del Río Pámpano; dragado de este o aquel frente de muelle; construcción de la dársena de maniobra, etc. etc. De todo esto se oye hablar pero no existen los estudios, proyectos y presupuestos que en conjunto den conocimiento a esa Dirección Gene-





SECRETARIA  
DE  
MARINA

Val de la obligación en el Presupuesto Federal.

"Opinión.- De lo dicho antes y esto sucede en cualquier obra, que el equipo o herramienta debe ser el adecuado al trabajo por ejecutar y no conociéndose en nuestro caso la importancia del conjunto de la obra por hacer, nuestra apreciación sobre la suficiencia del equipo, resultará equivocada.

"Sin embargo, puede afirmarse que el equipo de dragado de las embarcaciones "Tuxpan", "Veracruz", "Tampico", "Chijol", "Grijalva", y "Cuernavaca", es sobradamente capaz de satisfacer cualquier programa que se implante en la jurisdicción de Tampico, Tamps.

"Verdad.- De la capacidad y rendimiento de las tripulaciones de las dragas no puede formarse un juicio completo en tan poco tiempo, si tampoco quisiéramos obtenerlo basándonos en la información de los Capitanes, los cuales como suamos, los puede guiar la simpatía o antipatía hacia sus colaboradores. Desde luego podemos aventurar este juicio: el rendimiento de trabajo de las tripulaciones no puede ir más allá del que puede proporcionar la práctica por ellas obtenida, dado que sus hombres no han recibido jamás, un curso de lo que es un dragado técnico y racionalmente conducido.

"Las tripulaciones han sido formadas por oficiales navales con amplios conocimientos en náuticas, pero salvo casos excepcionales, con desconocimiento de las prácticas topo-hidrográficas y de las maniobras clásicamente aplicables a esa clase de embarcaciones.

"Las plazas de marineros, dragadores y pontoneros han sido cubiertas con marineros sin trabajo que por esa circunstancia aceptan salarios cortos, alojamientos malos y alimentación insuficiente como desgraciadamente sucede a bordo de las dragas del servicio. Algo está que contra esto se puede argumentar que, el que acepta un cargo, está obligado a cumplirlo en términos de su aceptación; pero lógicamente no podemos pedir a quien come mal y descansa mal, que trabaje bien.

"Equipos.- Los equipos de dragado, consisten principalmente en máquinas propulsoras (en su caso), máquinas dragadoras, winches y cabrestantes, máquinas auxiliares, caballería, pontonería y tubería.

"En las dragas actualmente fondeadas en Tampico, las máquinas antes enumeradas están en buenas condiciones de servicio, salvo una que otro empaque que debe ser cambiado.

"La caballería de su obra en algunos casos necesita ser puesta en su totalidad. La tubería y pontones además de insuficiente deben ser reparados.

"No opino sobre los casos de las dragas por razón obvia (las de embarcaciones deben reconocerse en -





SECRETARIA  
DE  
MARINA

dignos a varaseras).

"Como podrá verse el original propósito no pudo alcanzarse, ya que no existiendo un programa propiamente dicho, no se fue posible juzgar si los equipos y personal responden a los términos del programa; pero como esta Dirección desea saber antes que todo qué es lo que debe hacerse para lograr el máximo rendimiento de nuestro servicio, en seguida se encontrará en opinión sobre lo principal sin ocuparse de lo --- accesorio.

"INVENTARIO ACTUAL.- I.- Una anarquía completa en el mando.

"II.- Como consecuencia de lo anterior, desorientación y desconocimiento de una finalidad.

"III.- Falta absoluta de personalidad del que manda a bordo y falta absoluta de subordinación del que obedece.

"IV.- Letra muerta con los reglamentos y disposiciones administrativas y de gobierno.

"V.- Las embarcaciones carecen de lo indispensable para su entretenimiento y para proporcionar una vida mejor a sus tripulantes.

"VI.- La limpieza y la higiene casi son desconocidas a bordo.

"VII.- La Terminal de Dragado requiere una completa reorganización.

"VIII.- dicha Terminal como refugio de tripulantes enfermos, lastimados o en vacaciones no llena su función.

"IX.- Como astillero y taller de reparaciones, sólo en este último aspecto está funcionando pero no de manera satisfactoria por faltarle materiales, ya que el personal es competente y cumplido.

"Actualmente los Capitanes de las Dragas reciben Órdenes .

"a).- De la Dirección General de Obras Marítimas y Dragado.

"b).- Del Director de las Obras del Puerto.

"c).- Del Inspector de Dragado.

"d).- Del Capitán del Puerto.

"e).- El Práctico Mayor les hace sugerencias.

"¿Cómo organizar el mando?

"Desde luego debe reconocerse como autoridad --- primera a la Dirección General y ésta ejerciendo su mando a través de una persona u organismo que esté en íntimo contacto con las dependencias.

"La Dirección General deberá procurar no salvar ese conducto una vez establecido.

"El organismo o persona que se designe debe ser competente en operaciones de dragado, navegación y --- maniobra, inclusive ser apto en topografía e hidrografía.

"Deberá obrar en nombre y representación de la --- Dirección General, con las más amplias facultades para ejercer las Órdenes de Vago que la Secretaría de Marina expida.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

"Las personas deberá gozar de la más absoluta confianza a cambio de una estricta responsabilidad. El Reglamento respectivo determinará sus obligaciones, facultades y derechos. Será antes que todo un empleado de confianza para que pueda ser removido o cesado cuando se estime conveniente. Su sueldo deberá ser proporcional a su responsabilidad.

"Le estarán subordinados:

"A).- Un Inspector Naval de dragado.

"B).- Un Inspector de Máquinas.

"C).- El personal auxiliar necesario.

"D).- Los talleres, diques, varaderos, almacenes, dragas y personal a ellos adscrito que se encuentren en su jurisdicción.

"La Oficina del Superintendente Regional estará donde lo ordene la Dirección General de acuerdo con las necesidades del servicio.

"En una Superintendencia Regional no deberá haber más equipo de planta que el necesario para satisfacer el programa previamente aprobado y para cumplir las exigencias de los trabajos imprevistos.

"El Inspector Naval de Dragado será el directamente responsable ante el Superintendente Regional, de la efectividad de las embarcaciones y equipos y será quien con su experiencia y continuo estudio inspire y dé forma a los programas anuales. Su autoridad a bordo la ejercerá en nombre y representación del Superintendente Regional.

"Los Capitanes de las Dragas le deberán obediencia y sus órdenes serán cumplidas sin que por ello se menoscabe la autoridad de los Capitanes.

"Cualquiera controversia será sometida primeramente por el Superintendente y de haber inconformidad, la Dirección General resolverá en definitiva.

"El Inspector de Máquinas será el directamente responsable ante el Superintendente Regional de toda la parte mecánica de las dragas y será el consejero de éste sobre el uso adecuado de la misma. Sus funciones a bordo y sus relaciones con el personal embarcado, las determinará el Reglamento.

"El Inspector Naval de Dragado y el Inspector de Máquinas, presentarán al Superintendente Regional sus estudios y observaciones debidamente justificadas y sin discrepancias.

"De todo lo anterior se desprende que deberán reglamentarse las funciones:

"Del Superintendente Regional.

"Inspector Naval de Dragado.

"Inspector de Máquinas.

"Los Capitanes de Draga.

"Los Jefes de Máquinas.

"Los Dragadores.

"Los Oficiales Navales y Maquinistas.

"Las clases de cubierta y máquinas.

"Los marineros y personal inferior de máquinas.

"Los pontoneros, etc. etc.

"Además deberán darse instrucciones para el cuidado





SECRETARIA  
DE  
MARINA

de los casos de las embarcaciones, máquinas embarcadas, ve-  
nicia y móvil, etc.

"Igualmente será objeto de reglamentación la vida de --  
abordo, tanto en lo que hace a las faenas, descansos y salu-  
rios como en lo que se refiere a la disciplina y obediencia.

"Propongo a usted la formación de una comisión integrada  
del:

- "I.- Por un representante de la Dirección General.
- "II.- Un Capitán de Draga.
- "III.- El Jefe de Talleres de Reparación.
- "IV.- Un Ingeniero.
- "V.- Un Director de Obras.
- "VI.- Un Técnico Mayor y
- "VII.- Un Experto en dragado.

"Esta comisión será la encargada de dar forma al Regla-  
mento a que antes he hecho mención.

"Salvo la mejor opinión de usted y de aprobarse mis in-  
dicaciones, debe sembrarse al Superintendente Regional del --  
Puerto de Tampico, Tamps., y sus Inspectores auxiliares.

"Entiendo que en materia de dragado todo está por hacer-  
se y que, para lograr un mejoramiento de esos servicios sea-  
rán necesario proceder con energía y a la vez con una pre-  
larga y constante acción ya que un cambio de sistema brus-  
co, sin mejorar de inmediato las condiciones del equipo y la  
situación económica de los tripulantes, obreros, capitanes y --  
directores, daría un resultado contraproducente".

Lo que se transcribe a usted a fin de que con carácter urgen-  
te se sirva emitir su opinión, haciendo las sugerencias que-  
ora pertinentes, con el objeto de proceder a formular el re-  
glamento correspondiente.

Atentamente.

SECRETARIO EJECUTIVO, DE ADMINISTRACION,  
DE LA DIRECCION GENERAL.

Ing. José Felido Ortiz.

JM/aja.



RELACION DE LAS DEPENDENCIAS A QUIENES SE MANDA  
ESTE OFICIO.

|          |                      |                  |                                 |
|----------|----------------------|------------------|---------------------------------|
| OF. NUM. | CAPT. DE LA DRAGA    | "COATZACOALCOS", | SALINA CRUZ, Oax.               |
| "        | "                    | "TAMPECO"        | TAMPICO, Tamps.                 |
| "        | "                    | "VERACRUZ"       | GALVESTON, Tax. E.U.A.          |
| "        | "                    | "TUXPAN"         | TAMPICO, Tamps.                 |
| "        | "                    | "CHIJOL"         | " "                             |
| "        | "                    | USUMACINTA"      | LAGUNA MADRE, MATAMOROS, Tamps. |
| "        | "                    | "ALVARADO"       | ALVARADO, Ver.                  |
| "        | "                    | "YUCATAN"        | VERACRUZ, Ver.                  |
| "        | "                    | "C. DEL CARMEN"  | FRONTERA, Tab.                  |
| "        | "                    | "PAPALOAPAN"     | " "                             |
| "        | "                    | "ACAPULCO"       | MAZATLAN, Sin.                  |
| "        | "                    | "GRIJALVA"       | TAMPICO, Tamps.                 |
|          | DIRECTOR OBRAS       | PUERTO:          | TAMPICO, Tamps.                 |
| "        | "                    | "                | COATZACOALCOS, Ver.             |
| "        | "                    | "                | VERACRUZ, Ver.                  |
| "        | "                    | "                | FRONTERA, Tab.                  |
| "        | "                    | "                | ACAPULCO, Gro.                  |
| "        | "                    | "                | MANZANILLO, Col.                |
| "        | "                    | "                | MAZATLAN, Sin.                  |
|          | INSPECCION OBRAS     | DEL PUERTO:      | SALINA CRUZ, Oax.               |
| "        | "                    | " "              | COZUMEL, Q.R.                   |
|          | C. JEFE DEL DEPT. DE | DRAGADO:         | EDIFICIO.                       |





SECRETARIA  
DE  
MARINA

73036  
2992

131/7491

Forma C. G. 3

|                   |                                            |
|-------------------|--------------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | DIREC. GRAL. DE OBRAS MARITIMAS Y DRAGADO. |
| OFICINA           | ADMINISTRATIVA.                            |
| SECCION           | C-234-59.                                  |
| NUMERO DEL OFICIO |                                            |
| EXPEDIENTE        |                                            |

ARCHIVO

ASUNTO: Opinando sobre informe se cita.

Tampico, Tamps., a 7 de febrero de 1948.

C. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS MARITIMAS Y DRAGADO.  
SECRETARIA DE MARINA.  
MEXICO, D. F.

C-23-05479

Ref.-Su Oficio A-3. Expediente 131/7491.-00013 de 8 de enero próximo - pasado.

Su informe repone por todos conceptos una lógica magnífica que de llevarse a efecto será en beneficio no sólo del Gobierno, sino de los propios empleados. Por tanto -- toda exposición a los puntos tratados sería inútil y sólo me resta aunarme a lo dicho, reforzándolo.

Respetuosamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
CAPITAN DRAGA "CHIJOI".

*Aurelio Estrada M.*  
AURELIO ESTRADA M.

SECRETARIA DE MARINA  
DE DRAGADO  
13 1948  
OFICINA DE CONTROL  
DE CORRESP. Y ARCHIVO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA DE MARINA.

G. 438 (D)

12-1630

151 / 7491

AVISO DE BAJA

DEPTO. DE PAGO DE SUELDOS DE LA FEDERACION.

Nombre del empleado: Adán Cuellar Layseca.  
 Empleo: Superintendente 4a. Clave: 6671.90  
 Partida número: 13-3109-17-6-61-04/1 Sueldo: \$ 671.90  
 Adscripción: Direc. Gral. de Obras Maritimas.  
 Fecha de baja: 1o. de enero de 1948.  
 Motivo: Por término de autorización.

Ramo XIII  
 Número 356.  
 Exp. 131./

En los términos arriba indicados, causó baja la persona a que se refiere este aviso.

México, D.F., a 19 de febrero de 19 48.

El OFICIAL MAYOR.

*David Corral*  
 CON. DAVID CORRAL CORRA.

esl.

EC



SECRETARIA DE MARINA.

## AVISO DE BAJA

DEPTO. DE PAUC DE SUELOS DE LA FEDERACION.

Nombre del empleado: Adán Cuellar Layseca.  
 Empleo: Superintendente 4a. Clave:  
 Partida número: 13-3109-15-6-2-61-04/1 Sueldo: 3 691.90  
 Adscripción: Direc. Gral. de Obras Marítimas.  
 Fecha de baja: 1o. de enero de 1948.  
 Motivo: Por término de autorización.

Ramo XIII  
 Número 356.  
 Exp. 131./

En los términos arriba indicados, causó baja la persona a que se refiere este aviso.

México, D.F., a 19 de febrero de 19 48.

El OFICIAL MAYOR.

*David Corallo*  
 CON. DAVID CORALLO LEON.

esl.



OFICIALIA MAYOR  
OFICINA DE PERSONAL  
CLAVE:

131/7491  
13-3109-15-6-ES-61-04/1



SECRETARIA  
DE  
MARINA

1766  
México, D. F., a 19 de febrero de 1948

Con fecha 10. de enero de 1948.

causó baja Adán Cuéllar Layseca.

(NOMBRE DEL EMPLEADO)

en el empleo de Superintendente 4a.

(EMPLEO Y DEPENDENCIA)

Direc. Gral. de Obras Marítimas

y siendo necesario determinar si está libre de toda responsabilidad, tanto por el desempeño del citado cargo, como por lo que respecta al manejo de fondos por anticipos de cualquier género, rendición de comprobaciones, préstamo de aparatos, instrumentos científicos u otros objetos, libros, etc., los CC. Jefes indicados al calce se servirán, previa investigación anotar concisamente y bajo su firma, al reverso de este memorándum, si la persona de que se trata tiene o no responsabilidad alguna dentro de la jurisdicción de su dependencia u oficina, y en caso afirmativo deberán informar por oficio por separado y con toda amplitud acerca de la responsabilidad resultante, expresando circunstanciadamente el origen, materia y demás detalles de dicha responsabilidad, para que se proceda conforme haya lugar.

Atentamente.

EL JEFE DE LA OFINA DE PERSONAL.

RAUL GONZALEZ PLATA A.

✓ CONTABILIDAD.  
✓ CORRESP. Y ARCHIVO.  
✓ ALMACENES E INV.  
✓ BIENES MUEBLES.  
✓ BIBLIOTECA.  
✓ DIREC. GRAL. DE O. MARITIMAS Y D.

csl.

№ 54.  
04



EL INTERESADO NO TIENE ADEUDOS PENDIENTES EN ESTA MESA DE DEUDORES DIVERSOS POR CONCEPTO DE VIATICOS Y PASAJES.

México, D.F. 20 de febrero de 1948  
EL JEFE DE LA MESA

*Dolores C. Ruiz Palacios*  
DOLORES C. RUIZ PALACIOS

EL JEFE DE LA OFI. DE CONTABILIDAD.

FRANCISCO BERNITEZ ISLAS.

*Francisco Bernitez Islas*

EL INTERESADO NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN ESTA BIBLIOTECA DE MARINA.

México, D.F., a 26 de febrero de 1948.  
EL JEFE DE LA BIBLIOTECA.

*Natalia Alvarez*  
NATALIA ALVAREZ.

El interesado no tiene ninguna responsabilidad en esta Oficina de Control de Bienes Muebles.

México, D.F. a 2 de marzo de 1948.

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DE BIENES MUEBLES.

*Enrique Quijada Prado*  
ENRIQUE QUIJADA PRADO.

El interesado no tiene ninguna responsabilidad, en esta Oficina de Control de Correspondencia y Archivo.

México, D.F., 4 de marzo de 1948.

El Jefe de la Oficina.

*Ignacio Mucelo Salazar*  
Ignacio Mucelo Salazar.

El interesado no tiene ninguna responsabilidad en esta Dirección General de Obras Marítimas y Dragado.

México, D.F., a 19 de abril de 1948.

EL DIRECTOR GENERAL

*Sergio Carvallo S.*  
ING. SERGIO CARVALLO S.

El interesado no tiene adeudo pendiente en esta Oficina de Almacenes e Inventarios.-Lomas de Tecamachalco, Méx., a 4 de mayo de 1948.-

El Jefe de la Oficina.

*José Ríos Ramírez*  
José Ríos Ramírez.



DE PERSONAL.

B-12/

3058

151 / 7491

Se le remite original del aviso  
de baja que le fué expedido.

México, D.F., a 26 de febrero de 1948.

G. ADAN CUELLAR LAYSECA.  
MEDELLIN # 394.  
B I U D A D .

Adjunto remito a usted original del aviso de baja  
número 356 de fecha 19 del actual, que le fué expedido a partir  
del 10. de enero último, por término de autorización.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIREC. GRAL. DE CUENTA Y ADMON.

  
LIC. RUBEN MACHADO BARRERA.

ANEXO.

  
csl.

11





SECRETARIA  
DE  
MARINA

|                                 |                          |
|---------------------------------|--------------------------|
| DEPENDENCIA                     | OFICIAJIA MAYOR.         |
| DIREC. GRAL. DE CUENTA Y ADMON. |                          |
| OFICINA                         | ALMACENES E INVENTARIOS. |
| SECCION                         | EQUIPO.                  |
| NUMERO DEL OFICIO               | B/16-16721               |
| EXPEDIENTE                      | 131/7491                 |

*Handwritten signature in blue ink.*

**ASUNTO:** Se le remite Pliego de No Responsabilidad número 54 del C. Adán Cuellar Layseca ex-Superintendente de 4/a.

*Handwritten notes in blue ink:*  
Pliego 54/48  
Cuellar Layseca  
11/49

Lomas de Tecamachalco, Méx., a 4 de mayo de 1948.

C. DIRECTOR GENERAL DE CUENTA Y ADMON.  
OFICINA DE PERSONAL.  
SECRETARIA DE MARINA.  
AZUETA # 9.  
MEXICO, D. F.

SECRETARIA DE MARINA  
RECEIVED  
MAY 11 1948  
OFICINA DE CUENTA Y ADMON.

Adjunto al presente remito a usted el Pliego de No Responsabilidades número 54 del C. Adan Cuellar Layseca ex-Superintendente de 4/a., de la Dirección General de Obras Marítimas y Dragado; me permito manifestar a usted que el interesado no tiene adeudo pendiente en esta Oficina.

Anexo Pliego de No Responsabilidad.

*Handwritten signature in red ink.*

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL JEFE DE LA OFICINA.

*Handwritten signature in green ink.*  
JOSE RIOS RAMIREZ.

6 MAY 1949

1766.  
SBV/ibg.

*Handwritten notes in green ink:*  
Examinado  
K-7-948

AL CONTESTAR EN ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

OFICIAÑIA MAYOR.  
DIREC. GRAL. DE CUENTA Y ADMON.

ALMACENES E INVENTARIOS.  
EQUIPO.

B/16.-

16721

13/7491

Se le remite Pliego de No Responsabilidad número 54 del C. Adán Cuellar Layseca ex-Superintendente de 4/a.

Lomas de Tecamachalco, Méx., a 4 de mayo de 1948.

C. DIRECTOR GENERAL DE CUENTA Y ADMON.  
OFICINA DE PERSONAL.  
SECRETARIA DE MARINA.  
AZUETA # 9.  
MEXICO, D. F.

Anexo Pliego de No Responsabilidad.

Adjunto al presente remito a usted el Pliego de No Responsabilidades número 54 del C. Adán Cuellar Layseca ex-Superintendente de 4/a., de la Dirección General de Obras Marítimas y Dragado; me permito manifestar a usted que el interesado no tiene adeudo pendiente en esta Oficina.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL JEFE DE LA OFICINA.

JOSE RIOS RAMIREZ.

1766.  
SBV/ibg.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

OFICIALIA MAYOR  
Oficina de Personal.  
Pliego de Responsabilidades  
Núm.

Exp. 131/1

131/7891  
17572

ASUNTO: Que el ex-empleado cuyos datos se anotan,  
está exento de responsabilidad.

NOMBRE ADAN CUELLAR LAYSECA.

EMPLEO QUE DESEMPEÑO SUPERINTENDENTE DE 4a.  
DE LA DIREC. GNAL. DE OBRAS MARITIMAS Y DRAGADO.

CLAVE 13-3109-15-6-ES-61-04/1.

FECHA DE CESE 1o. de enero de 1948.

México, D. F., a 11 de mayo de 1948.

AL C. DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES CIVILES DE RETIRO.  
P r e s e n t e .

Para los efectos a que hubiere lugar en esa Dirección a su digno cargo, me permito comunicar a usted que el ex-empleado cuyos datos se anotan en la parte superior del presente, no tiene responsabilidad alguna, ante este Departamento como resultado de su actuación en el mismo.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.  
EL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL.

RAUL GONZALEZ PLATA A.

C.c.p. al C. Adán Cuellar Layseca.-





SECRETARIA  
DE  
MARINA

OFICIALIA MAYOR  
Oficina de Personal.  
Mesa de Responsabilidades.  
Núm. del Oficio

Exp. 131.1

131/449  
17572

ASUNTO: Que el ex-empleado cuyos datos se anotan, está exento de responsabilidad.

NOMBRE ADAN CUELLAR LAYSECA.

EMPLEO QUE DESEMPEÑO SUPERINTENDENTE DE 4a.  
DE LA DIREC. GRAL. DE OBRAS MARITIMAS Y DRAGADO.

CLAVE 13-3109-15-6-ES-61-04/1.

FECHA DE CESELO. de enero de 1948.

13 1948

México, D. F., a 11 de mayo de 1948.

AL C. DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES CIVILES DE RETIRO.  
Presente.

Para los efectos a que hubiere lugar en esa Dirección a su digno cargo, me permito comunicar a usted que el ex-empleado cuyos datos se anotan en la parte superior del presente, no tiene responsabilidad alguna, ante este Departamento como resultado de su actuación en el mismo.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL.

RAUL GONZALEZ PLATA A.

✓ C.c.p. el C. Adán Cuellar Layseca.-



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.

JEFATURA.

39287

B-3-

131/7491

- Que desempeñe la comisión abajo citada.

México, D.F., 8 de noviembre de 1948.

C. CAP. ADAN CUELLAR,  
Presente.

Sírvase usted estar listo para salir inmediatamente a hacer un estudio hidrográfico en Soto la Marina, Tamps. estudio que servirá de base a esta Dirección General, por lo que ya se gira el orden respectivo para que le sea expedido el pasaje correspondiente.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL.

*S. W. Carvallo*  
ING. SERGIO CARVALLO SAMPERIO.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

|                                 |
|---------------------------------|
| DEPENDENCIA.....                |
| SUBSECRETARIA DE<br>MARINA..... |
| OFICINA.....                    |
| SECCION.....                    |
| NUMERO DEL OFICIO..... 27406    |
| EXPEDIENTE.....                 |

ASUNTO:

131/7491

Relativo a la Auditoria General de esta  
Secretaria.

México, D.F. a 5 de septiembre de 1926.

SECRETARIA DE MARINA  
RECEBIDA  
SET 5 1926  
COMUNICACION

AL C. SUBSRIO. DE HACIENDA Y  
CREDITO PUBLICO.  
PALACIO NACIONAL.  
Presente.

Por acuerdo del C. Secretario del Ramo me es grato di-  
rigir a usted el presente oficio para presentar y recomendar a --  
sus finas atenciones al C. Cap. de Altura Ing. Adán Cueller Laysa  
ca, Asesor de esta Secretaria.

El C. Asesor de que se trata lleva el encargo de expo-  
ner a usted, de viva voz, al proyecto que tenemos de establecer --  
una Auditoria General para nuestro régimen interior, Auditoria --  
que tendrá como funciones el control y vigilancia del buen ejer-  
cicio del Presupuesto de Egresos de esta Dependencia, la vigilan-  
cia de los capítulos de la Ley de Ingresos que nos corresponden, --  
la organización de nuestro funcionamiento administrativo y una in-  
tervención adecuada en asuntos técnicos.

Ahora bien, como el funcionamiento de dicha Auditoria  
necesariamente significa un gasto cuyo monto anual es de : \$ 537,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100) aproxi-  
madamente, el C. Secretario de Marina desea, antes de proceder a  
la creación del organismo de que se trata, consultar a usted so-  
bre la posibilidad de la erogación de esa suma ya que está seguro  
de que usted encontrará justificado el funcionamiento dentro de --  
nuestro medio, de una oficina como la mencionada.

Ruego a usted darnos a conocer su autorizada opinión --  
para proceder en consonancia.

Reitero a usted mi consideración distinguida.

SUPRAGIO EFECTIVO. NI REELCCION.  
EL SUBSECRETARIO.

*Alberto J. Paulino*  
ING. ALBERTO J. PAULINO.

C.C.P. EL C. Cap. de Altura Ing. Adán Cueller Laysaca para su co-  
nocimiento.- Presente.

AJP/mc.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
EXO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA DE MARINA

34649

A-1- 003845

B-311

13/7497

-Se comisiona al Capitán ADAN CUELLAR LAYSECA a fin de que forme una gráfica de organización y funcionamiento.

México, D.F., 9 de noviembre de 1949.

C. DIRECTOR GENERAL DE CUENTA Y ADMINISTRACION, Edificio.

SECRETARIA DE MARINA NOV 16 1949

La Secretaría de Educación Pública para fines educativos, desea conocer la organización y funcionamiento de las diversas dependencias de esta Secretaría de Marina.

El suscrito estima que la forma mas a propósito de representar nuestra organización y funcionamiento, es la gráfica; pero en forma tal, que sin explicaciones previas, cualquiera persona comprenda lo que la gráfica indica.

A este fin, se ha comisionado al Sr. Capitán ADAN CUELLAR LAYSECA, para que obtenga de las Direcciones Generales y demás dependencias, los datos necesarios para la formación de la gráfica a que antes se ha hecho mención y, por lo tanto, mereceré a ustedes presten todas las facilidades y datos que requiera el citado Capitán.

El C. Capitán Cuellar antes de presentar sus trabajos a esta Subsecretaría, recabará la aceptación de cada Jefe de Dependencia.

Atentamente. SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO.

Ing. Alberto J. Pawling

- c.c.p. El C. Oficial Mayor.-Para su conocimiento.-Edificio.
c.c.p. La Inspección Genral.-Para su conocimiento.-Edificio.
c.c.p.-La Dirección General de Obras Marítimas.-Edificio.
c.c.p.-La Dirección General de Marina Mercante.-Edificio.
c.c.p.-La Dirección General de Pesca.-Edificio.
c.c.p.- La Dirección General de Construc. Navales.-Edificio.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

|                   |                                  |
|-------------------|----------------------------------|
| DEPENDENCIA       | Dirección Gral. de Const. Naval. |
| OFICINA           | Jefatura.                        |
| SECCION           | Administrativa.                  |
| NUMERO DEL OFICIO | BC-PRI 34331                     |
| EXPEDIENTE        |                                  |

31/799/

ASUNTO:

Enterade que ha sido comisionado el C. Capitan ADAM CUELLAR LAYSECA para formular la gráfica de funcionamiento de esta Dirección.

México.D.F. a 11 de Noviembre de 1949.

C.SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO.  
E D I F I C I O.

Por la copia al carbón del Superior oficio de usted No. 3845, fechada el 9 de los corrientes, ha quedado enterada esta Dirección de que ha sido comisionado el C. Capitan ADAM CUELLAR LAYSECA, para formular la gráfica de organización y funcionamiento de todas las Dependencias de esta Secretaría para ser enviadas a la Secretaría de Educación Pública con fines educativos.

RESPECTUOSAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
DIRECTOR GENERAL.

*Arturo E. Marshall*  
Ing. Naval. Arturo E. Marshall S.

SECRETARIA DE MARINA  
NOV 11 1949  
OFICINA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
OFICINA DE EJECUCION.

34640

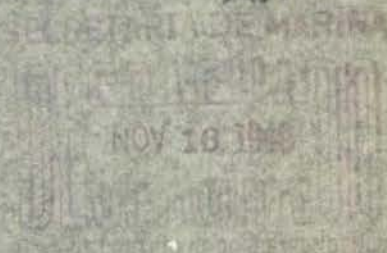
B-311

31/7491

ASUNTO:- Que esta Direccion prestará las facilidades para el trabajo que se menciona.

México, D.F., a 15 de noviembre de 1949.

C. SUBSECRETARIO ENCARGADO  
DEL DESPACHO.  
P R E S E N T E .  
-----



Como es sirve ordenarlo en su atento oficio # 1-1-3845 de fecha 9 del presente mes, esta Direccion prestará todas las facilidades y suministrará los datos que requiera el C. Capitán ADAN CUELLAR LAYSECA para la formación de la gráfica relativa a la organización y funcionamiento de las diversas dependencias de esta Secretaria, que ha tenido usted a bien encomendarle.

Respetuosamente.

SUPLENTE EJECUTIVO, SO. SUBELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL.

*[Handwritten signature]*  
ING. SILVERIO RIVERA ROYER.

c.c.p. C. Capitán Adan Cuellar Layseca. Presente. Para su conocimiento.

Ref: 4369-28/spr.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

COMISION INSPECTORA  
GENERAL DE MARINA.  
JEFATURA.

A-4

34563

131 / 7-491

Se toma debida nota del contenido del  
Oficio que se cita.

México, D.F. a 15 de nov. de 1949.

AL C. ING. ALBERTO J. PAWLING.  
SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO.  
E d i f i c i o.

Por copia de su atento oficio A-1-003845, girado al C. Director Gral. de Cuenta y Administración, con fecha 9 del actual, he quedado debidamente enterado de que ha sido comisionado el C. Cap. Adán Cuellar Layseca, para formular las gráficas de organización y funcionamiento de las diversas Dependencias de esta Secretaría; manifestando a usted que esta Oficina ya procede desde luego a formular los trabajos que le corresponden para tal objeto.

R e s p e t u o s a m e n t e .

SUBRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL JEFE DE LA COMISION  
INSPECTORA GENERAL DE MARINA.

CONTRAL. ROBERTO GOMEZ MAQUEO.

/amc.

SECRETARIA DE MARINA  
NOV 15 1949  
COMISION INSPECTORA GENERAL DE MARINA  
SECRETARIA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA  
ARCHIVO





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS

22-2267

OFICINA ADMINISTRATIVA B-314-

131/7491

MEMORANDUM

URGENTE  
8 - MAR 1950

México, D.F., a 8 de marzo de 1950.

C. DIRECTOR GENERAL DE  
CUENTA Y ADMINISTRACION,  
Depto. de Contabilidad,  
Edificio.-

9 ANEXOS.

Adjunto al presente para su firma y a efecto de que se sirva ordenar a quien corresponda sea tramitado en la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me es grato remitirle 9 tantos del contrato formulado con el C. Cap. de Altura Adán Cuellar Layseca, para que preste sus servicios profesionales en esta Secretaría con cargo a la partida 13-3105-15/2 "Honorarios" del Presupuesto de Egresos vigente.

A t e n t a m e n t e .

EL DIRECTOR GENERAL

ING. SILVERIO RIVERA HOYER.

RGP/RPG.

8 MAR 1950



OFICIALIA MAYOR.  
Direc. Gral. de Cta. y Admón.  
Depto. de Contabilidad.  
de Presupuestos.  
Contratos y Presupuestos.  
B-111-

07994

UR  
131/7491  
HONORARIOS: -Se remite para su autorización el contrato expedido a favor del C. Cap. de Alt. Adán Cuéllar Layseca.

México, D.F., a 8 de marzo del 1950.

C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.  
DIRECCION DE EGRESOS.  
PALACIO NACIONAL.

MAR 9 1950  
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION DE EGRESOS  
Y ARCHIVO

Adjunto al presente y para su autorización, me permito remitir a usted en nueve ejemplares, el contrato celebrado entre esta Secretaría y el C. Cap. de Altura Adán Cuéllar Layseca, para prestar servicios a la misma con la categoría de Capitán de Altura Asesor Marítimo, adscrito a la Dirección General de Obras Marítimas de la que recibirá instrucciones para la ejecución de sus labores, con un sueldo mensual de \$1,500.00 que grava la partida 13-3105-15/2 "Honorarios" en la cantidad de \$6,000.00 del Presupuesto de Egresos vigente.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor,

  
Cap. de Nav. Gabriel Lagos Beltrán.

Anexos:-

C.c.p. al C. Director Gral. de Obras Marítimas.-Deleg. Adva.  
Edificio.-Para su conocimiento y efectos.

PJE'



OFICIALIA MAYOR.  
Direc. Gral. de Cta. y Admón.  
Depto. de Contabilidad.  
de Presupuestos.  
Contratos y Presupuestos.  
B-111-

URGENTE

31/7491

07994

HONORARIOS: -Se remite para su autorización el contrato expedido a favor del C. Cap. de Alt. Adán Cuéllar Layseca.

SECRETARIA DE MARITIMO

México, D.F., a 8 de Marzo del 1950.

C. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.  
DIRECCION DE EGRESOS.  
PALACIO NACIONAL.

MAR 9 1950  
OF. DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Adjunto al presente y para su autorización, me permito remitir a usted en nueve ejemplares, el contrato celebrado entre esta Secretaría y el C. Cap. de Altura Adán Cuéllar Layseca, para prestar servicios a la misma con la categoría de Capitán de Altura Asesor Marítimo, adscrito a la Dirección General de Obras Marítimas de la que recibirá instrucciones para la ejecución de sus labores, con un sueldo mensual de \$1,500.00 que grava la partida 13-3105-15/2 "Honorarios" en la cantidad de \$6,000.00 del Presupuesto de Egresos vigente.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor,

Cap. de Nav. Gabriel Lagos Beltrán.

Anexos:-

C.c.p. el C. Director Gral. de Obras Marítimas.-Deleg. Admva. Edificio.-Para su conocimiento y efectos.

FIE'

25



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE MARINA, REPRESENTADA POR SUS DIRECCIONES GENERALES DE CUENTA Y ADMINISTRACION Y DE OBRAS MARITIMAS Y POR LA OTRA, EL C. CAP. DE ALTURA ADAN CUELLAR LAYSECA, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIENES EN EL CURSO DE ESTE CONTRATO SE DESIGNARAN COMO "LA SECRETARIA" Y "EL CONTRATADO", CONFORME A LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El Contratado se obliga a prestar sus servicios a la Secretaria de Marina con la categoria de Capitán de Altura Asesor Marítimo, con residencia oficial en la Ciudad de México y dependerá de la Dirección General de Obras Marítimas, de la que recibirá instrucciones para la ejecución de sus labores.

SEGUNDA.- La Secretaria se obliga a pagar a el Contratado por los servicios que preste de acuerdo con el presente contrato, la cantidad de \$ 1,500.00 UN MIL QUINIENTOS PESOS, mensuales, con cargo a la partida 13-3105-15/2 "Monorarios del Presupuesto de Egresos vigente.

TERCERA.- La duración del presente contrato será del primero de enero al 30 de abril del presente año, y será forzoso para el Contratado, sin que en dicho lapso se pueda variar la retribución convenida y voluntaria para la Secretaria, la que podrá rescindirle en cualquier tiempo, dando aviso a el Contratado con 30 días de anticipación.- Al transcurrir la vigencia forzosa para el Contratado, si dentro de los primeros 30 días anteriores no dá aviso de rescisión, se considerará prorrogado en forma forzosa para el mismo, por un año más, siguiendo este procedimiento sucesivamente.

CUARTA.- El Contratado ejecutará las labores que se le encomienden, de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Secretaria, quedando obligado a respetar y sujetarse a los reglamentos, ordenamientos, circulares e instrucciones que actualmente tiene en vigor la Secretaria y a los que en lo sucesivo dictare.

QUINTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes aceptan someterse a las disposiciones relativas del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales en vigor. Tanto la Secretaria como el Contratado aceptan y reconocen que no son aplicables las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de conformidad con lo establecido por su artículo 2/o, ni las del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, de acuerdo con lo dispuesto en la parte final de su artículo 5/o.

SEXTA.- Los gastos que origine el presente contrato, serán por cuenta del Contratado, quien por sus generales declara lo siguiente: Edad, 56 años.- Estado Civil, casado.- Nacionalidad, mexicana.- Profesión, Ingeniero Geógrafo y Capitán de Altura.- Residencia oficial, Ciudad de México.- Domicilio: Medellín No. 394.- Teléfono 23-48-73.-

SEPTIMA.- Este contrato se formula en nueve tantos, fijándose al original las matrices de las estampillas y los talones al duplicado y se firma en la Ciudad de México, D. F., a los dos días del mes de enero de mil novecientos cincuenta.

A la vuelta...



EL DIRECTOR GRAL. DE CUENTA Y ADMINISTRACION,

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

ING. JUAN RAIBERO BLANCO.

ING. SIMON RIVERA HOYER.

EL CONTRATADO:

CAP. DE INT. ADRIAN CUELLAR KATSCA.

Testigo:

Testigo:

Raúl González Plata

Alberto Carranza Mendoza

AUTORIZADO:

EL SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO.

ING. ALBERTO J. PARRILLO

RGP/eps.

SECRETARIA DE HACIENDA  
DIR. GRAL. DE CUENTA Y ADMINISTRACION  
DEPTO. DE CONTABILIDAD  
MAR 8 1950  
PARTID. 13-3105-15/2

May \$ 6,000.00

*Administración*  
DIRECCION GENERAL DE EGRESOS  
Esta partida del Presupuesto de Egresos que se cita en la indi-  
cación para reportar el cargo por el importe de este CONTRATO,  
TIENE A LA FECHA SALDO Y HA SIDO REGISTRADO EN CONTABILIDAD DE PAGO

REGISTRADO

MAR 22 1950

MEXICO, D.F.

EL DIRECTOR GENERAL DE EGRESOS

13 3105 15 2

13 3105 15 2

6 000 00





SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO  
PUBLICO

130/38 22-2267 G.H. - 2.  
12-1292.

DEPENDENCIA:- DIRECCION GENERAL DE EGRESOS.

NÚMERO:- 303-I-7127.

EXPEDIENTE:- 411.6-8205-"50"/37277.

4555.

28 MAR 1950

ASUNTO:- HONORARIOS.- Se devuelve aprobado contrato de prestación de servicios No. 27.

México, D.F., a 23 de marzo de 1950.

C. SECRETARIO DE MARINA.  
Direc. Gral. de cta. y Admón.  
Presente.

10497

Oficio # B-111-7994 de 8 del actual.

Con el presente devuelvo a usted debidamente aprobado por esta Secretaría el contrato de prestación de servicios No. 27 expedido en favor del C. Cap. de Altura Adán Cuéllar Layseca, a razón de \$1,500.00 mensuales por el período comprendido del 1/o. de enero último al 30 de abril próximo, - concargo a la partida 13310515/2 "Honorarios" del Presupuesto de Egresos vigente.

8 Anexos.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del Secretario.  
el Director General.

Enrique Caamaño Muñoz.



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITEN EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR IZQUIERDO.

RECIBIDO PARA SU DESPACHO MAR 27 1950



Dep. "B" N: 285232

c.c.p. la Contaduría de la Federación, Oficina de Glosa de Egresos Presupuestales.  
c.c.p. el Departamento de Control y Vig. del Presupuesto.

MER/mre.

28 MAR 1950



ADMINISTRATIVA

B-314/

131/7491  
MEMORANDUM.

México, D.F., a 15 de abril de 1950.

C. SUBSECRETARIO ENCARGADO  
DEL DESPACHO  
Presente.

En virtud de que el día último del presente mes se ven-  
ce el contrato celebrado para prestación de servicios del C.  
ADAN CUELLAR LAYSECA y, encontrándose todavía enfermo, no es  
conveniente su traslado al Puerto de Frontera, Tab., por lo  
que, de la manera más atenta, me permito solicitar su res-  
table autorización, para gestionar la ampliación del plazo --  
amparado por el contrato a que se ha hecho referencia.

Respetuosamente.

EL DIRECTOR GENERAL

  
ING. SILVERIO RIVERA HOYER.







SECRETARIA  
DE  
MARINA



|                   |                                                    |
|-------------------|----------------------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | DIRECC <sup>1</sup> on GENERAL DE OBRAS MARITIMAS. |
| OFICINA           | ADMINISTRATIVA.                                    |
| SECCION           |                                                    |
| NUMERO DEL OFICIO | B-314-12952                                        |
| EXPEDIENTE        | 131/7491.                                          |

ASUNTO: MEMORANDUM.

26 ABR 1950

México, D.F., a 24 de abril de 1950.

SECRETARIA DE MARINA



C. DIRECTOR GENERAL DE CUENTA Y ADMINISTRACION, Depto. de Contabilidad, Edificio.-

Por acuerdo del C. Subsecretario Encargado del Despacho, he de estimar a usted se sirva ordenar a quien corresponda, se hagan las gestiones necesarias para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorice la ampliación por un periodo de 4 meses más a partir del primero de mayo del presente año, del contrato celebrado con el C. Capitán de Altura Adán Cuellar Lay seca, para que preste sus servicios profesionales con la misma categoría de Capitán de Altura Asesor Marítimo.

Con esta fecha se solicita la transferencia de la partida que reportará el gasto de \$ 6,000.00, correspondiente a los cuatro meses que se solicitan de ampliación a razón de \$1,500.00 mensuales.

Atentamente.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. SILVERIO RIVERA HOYER.

V - VIII / 50.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

RGP/rpg.



OFICIALIA MAYOR.  
DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMON.  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.  
XXXX SECCION DE PRESUPUESTOS.  
XXXX MESA CONTRATOS Y PRESUP.

E-111-

131/7491. 16795

Honorarios:- Solicitando autorización para cubrir ampliación de cuatro meses a partir del 1/o. de Mayo último.

México, D. F. a 5 de Junio de 1950.

C. SECRETARÍO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
DIRECCION DE EGRESOS.  
P r e s e n t e.



He de agradecer a usted se sirva conceder su autorización para que con cargo a la partida 13-3195-15/2 "Honorarios", se sigan cubriendo durante cuatro meses a partir del 1/o. de Mayo próximo pasado como ampliación del contrato celebrado con el C. Capitán de Altura Adán Cuéllar Leyseca, para que preste sus servicios profesionales con la misma categoría y percepción mensual de \$1,500.00, de quien se seguirán aprovechando sus servicios de conformidad con la Cláusula Tercera del contrato celebrado con fecha 2 de Enero del año en curso.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor,

Cap. de Nav. Gabriel Lagos Beltrán.

C.c.p. Direc. Gral. de Obras Marítimas.-Deleg. Admva.-Edificio.-  
Para su conocimiento y con relación a su memorándum número B-314-12952 de 24 de abril último.

C.c.p. C. Cap. de Alt. Adán Cuéllar Leyseca, para su conocimiento.-A/c. Direc. Gral. de Obras Marítimas.-Edificio.

FJE'



22-2264

*ca*

OFICIALIA MAYOR.  
DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMON.  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.  
XXXX SECCION DE PRESUPUESTOS.  
XXXX MESA CONTRATOS Y PRESUP.  
B-111- 16795  
131/7491.

Honorarios:- Solicitando autorización para cubrir ampliación de cuatro meses a partir del 1/e. de Mayo último.

México, D. F., el 5 de Junio de 1950.

C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.  
DIRECCION DE EGRESOS.  
Presente.

SECRETARIA DE MARINA  
RECEBIDO  
JUN 8 1950  
OFINA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

He de agradecer a usted se sirva conceder su autorización para que con cargo a la partida 13-3105-15/2 "Honorarios", se sigan cubriendo durante cuatro meses a partir del 1/e. de Mayo próximo pasado como ampliación del contrato celebrado con el C. Capitán de Altura Adán Cuéllar Layseca, para que preste sus servicios profesionales con la misma categoría y percepción mensual de \$1,500.00, de quien se seguirán aprovechando sus servicios de conformidad con la Cláusula Tercera del contrato celebrado con fecha 2 de Enero del año en curso.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor,

Cap. de Nav. Gabriel Lagos Beltrán.

C.c.p. Direc Gral. de Obras Marítimas.-Deleg. Admva.-Edificio.-  
Para su conocimiento y con relación a su memorándum número B-314-12952 de 24 de abril último.

C.c.p. C. Cap. de Alt. Adán Cuéllar Layseca, para su conocimiento.-A/c. Direc. Gral. de Obras Marítimas.-Edificio.

*[Signature]*  
FJE'



OFICIALIA MAYOR.  
DIREC.GRAL.DE CTA. Y ADMON.  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.  
ORDENES DE PAGO.

B-112. 13555

131 / 7491

Se transcribe Oficio de la Dirección Gral.  
de Egresos de la Secretaría de Hacienda -  
que se menciona.

México, D.F., a 23 de junio de 1950.

C.DIREC.GRAL.DE OBRAS MARITIMAS.  
E d i f i c i o .

La Dirección Gral.de Egresos de la Secretaría de  
Hacienda y Crédito Público en Oficio No. 303-I-14406 de  
13 de los corrientes aceptó el pago de honorarios a la  
persona que se menciona:

Beneficiario: Cap. de Altura Adán Cuéllar Layseca.

Motivo: Aprovechamiento de sus servicios de conformidad  
con la Cláusula Tercera del contrato celebrado  
el 2 de enero anterior.

Cantidad: \$1,500.00 mensuales.

Período: Del 1o. de mayo al 31 de agosto del presente año.

Partida: 13310515/2 "Honorarios" del Presupuesto de Egre-  
sos en vigor.

Total autorizado: \$ 6,000.00

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

A t e n t a m e n t e .

EL JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD.

  
MANUEL M. DE NAVARRETE.



C.c.p. Ofna. de Personal. Edif.

C.c.p. Mesa de Control y Vigilancia del Presupuesto, adjun-  
tándole el original del Oficio. Contab. Edif.

LOA/ol.

53





SECRETARIA DE MARINA

22-2267  
162.02"50" / 1  
Forma C. G. 3. A

DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS

OFICINA ADMINISTRATIVA 26-2 25916

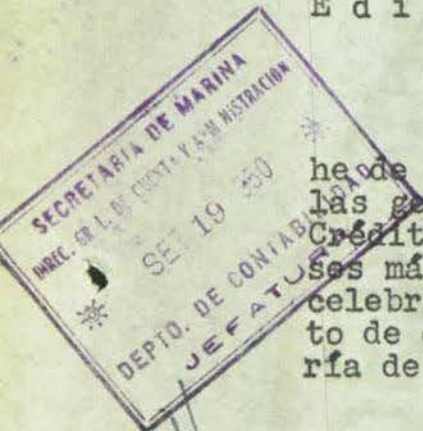
MEMORANDUM

México, D. F., a 18 de septiembre de 1950.

SECRETARIA DE MARINA



C. DIRECTOR GENERAL DE CUENTA Y ADMINISTRACION, Depto. de Contabilidad, Edificio.-



Por acuerdo del C. Subsecretario Encargado del Despacho, he de estimarle se sirva ordenar a quien corresponda se hagan las gestiones necesarias para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorice la ampliación por un período de 4 meses más, a partir del día primero del mes en curso, del contrato celebrado con el C. Cap. de Altura Adán Cuellar Layseca, y a efecto de que, preste sus servicios profesionales con la misma categoría de Capitán de Altura Asesor Marítimo.

Con oficio No. B-112-26301, expediente 162.02"50"/1, girado por ese Departamento de su digno cargo con fecha 8 del actual, se solicitó la transferencia de la partida que reportará el gasto de \$ 6,000.00, correspondientes a los cuatro meses que se solicitan de ampliación a razón de \$ 1,500.00 mensuales.

Atentamente.

EL DIRECTOR GENERAL.

ING. SILVERIO RIVERA HOYER.

13-3105-15/3

RGP/rpg.

18 SET 1950



Oficialía Mayor.  
Direc. Gral. de Cta. y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
Presupuestos.  
Contratos y Presupuestos.  
B-111- 27732  
131/7491.

27732

Honorarios: -Solicitando autorización para cubrir ampliación de cuatro meses a partir del 1/o. del mes en curso.

México, D.F., a 25 de septiembre de 1950.

C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.  
DIRECCION DE EGRESOS.  
Presente.

SECRETARIA DE MARIN



OFINA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA

He de merecer a usted se sirva conceder su autorización para que con cargo a la partida 13-3105-15/3 "Honorarios", se sigan cubriendo durante cuatro meses a partir del 1/o. del mes en curso, los correspondientes como ampliación del contrato celebrado con el C. Capitán de Altura Adán Cuéllar Layseca, para que -- preste sus servicios profesionales con la misma categoría y percepción mensual de \$1,500.00, de quien se seguirán aprovechando sus servicios de conformidad con la Cláusula Tercera del citado contrato que fué autorizado bajo el número 27 de fecha 2 de enero del corriente año y de conformidad con la transferencia autorizada según su atento oficio # 303-I-25015 de 23 del actual.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor,

Comodoro Gabriel Legos Beltrán.

C.C.P. Dirección Gral. de Obras Marítimas.-Ofna. Admva.-Edificio.  
Con relación a su memorándum # 26-2-26916 de 18 del actual.

C.c.p. C. Cap. de Alt. Adán Cuéllar Layseca, para su conocimiento.  
A/c. Direc. Gral. de Obras Marítimas.-Edificio.

MEM' FJE'

27





17924

DIRECCION DE EGRESOS.

131/7491 / 22-2267

Número: - 303-I-26561.  
Expediente: - 411.6-8205-"50"/37277.

ASUNTO: - Aprobación de honorarios en favor del  
C. Capitán de Altura Adán Cuéllar Layseca.

SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO  
PUBLICO

México, D. F., a 6 de octubre de 1950.

C. SECRETARIO DE MARINA.  
Direc. Gral. de Cta. y Admón.  
Presente.



21006 B-111 034206 ✓

Oficio N° B-111-27732 de 25 de septiembre  
ppdo.

Con fundamento en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, esta Secretaría autoriza pago de honorarios como sigue, si el interesado no percibe sueldo alguno en esa Dependencia.

Beneficiario: Capitán de Altura Adán Cuéllar Layseca.

Motivo: Aprovechamiento de sus servicios de conformidad con la Cláusula Tercera del contrato celebrado con el mismo.

Cantidad: \$ 1,500.00 mensuales.

Período: Del 10. de septiembre al 31 de diciembre del presente año.

Partida: 13310515-3 "Honorarios" del Presupuesto de Egresos vigente.

Total autorizado: \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS).

Reitero a usted mi atenta consideración.

OCT 14 1950  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del Secretario.  
El Director General.

Enrique Casmaño Muñoz.

c.c.p. la Dirección de Pago de Sueldos.

c.c.p. el Departamento de Control y Vigilancia del Presupuesto.

Gm/387/mcc.  
MER/gr.

Gr. Hda. VIII-46. 1.000 Jgs.

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS  
REGISTRADO EN PARTIDAS  
SECRETARIA DE MARINA  
OCT 14 1950  
REPTO. DE COMPTABILIDAD Y ARCHIVO



9/9

22-2267

Dirección General  
de Cuenta y Administración.  
Depto. de Contabilidad.  
xxx Sección Presupuestos.  
xxx Mesa Contratos y Presup.  
B-111-  
131/7491. 30652

Se transcribe Oficio # 303-I-26561 de la  
Dirección de Egresos, comunicando aproba-  
ción de honorarios en favor del C. Cap. de  
Alt. Adán Cuéllar Layseca.

México, D. F., a 20 de octubre de 1950.

C. Director General  
de Obras Marítimas.  
Ofna. Admva.  
Edificio.

SECRETARÍA DE MARINA  
DCT 27 1950  
OFNA. DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA  
ARCHIVO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección  
de Egresos, en oficio No. 303-I-26561, Exp. 411.6-8205-"50"/37  
277, de fecha 6 de los corrientes, dice lo que sigue:

"...Su Oficio No. B-111-27732 de 25 de septiembre ppdo.---  
Con fundamento en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presu-  
puesto de la Federación, esta Secretaría autoriza pago de hono-  
rarios como sigue, si el interesado no percibe sueldo alguno en  
esa Dependencia.

- Beneficiario: Capitán de Altura Adán Cuéllar Layseca.
- Motivo: Aprovechamiento de sus servicios de conformidad con  
la Cláusula Tercera del contrato celebrado con el -  
mismo.
- Cantidad: \$1,500.00 mensuales.
- Período: Del 1/o. de septiembre al 31 de diciembre del presen-  
te año.
- Partida: 13310515-3 "Honorarios" del Presupuesto de Egresos vi-  
gente.
- Total autorizado: \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines  
consiguientes.

Atentamente.

SUPLENTE EFECTIVO. NO REELECCION.  
El Director Gral. de Cta. y Admón.

Ing. Juan Mainero Blanco.

MMR'FJE



22-2267



SECRETARIA DE MARINA

|                   |                                       |
|-------------------|---------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS. |
| OFICINA           | ADMINISTRATIVA 01636                  |
| SECCION           |                                       |
| NUMERO DEL OFICIO | 26-2-                                 |
| EXPEDIENTE        | 131/7991                              |

10 ENE 1951

12-111

SECRETARIA DE MARINA  
 DIREC. GR'L. DE CUENTA Y ADMINISTRACION  
 \* ENE 16 1951 \*  
 DEPTO. DE CONTABILIDAD  
 JEFATURA

ASUNTO: Remitiendo para su trámite, contrato celebrado con el C. Capitán Adán Cuéllar - Layseca.

México, D.F., a 13 de enero de 1951.

SECRETARIA DE MARINA  
 DIRECCION GENERAL DE CUENTA Y ADMINISTRACION  
 DEPTO. DE CONTABILIDAD  
 Y ARCHIVO

OFICIALIA MAYOR  
 DIRECCION GENERAL DE CTA. Y ADMON.  
 Departamento de Contabilidad  
 Presente.

Adjunto al presente y para su trámite en la Sría. de Hda. y Crédito Público, me es grato remitirle 9 ejemplares del contrato celebrado con el C. Capitán de Altura ADAN CUELLAR LAYSECA, a fin de que a partir del día 10. de enero del presente año, preste sus servicios a esta Secretaría como Asesor Marítimo.

El importe de los honorarios a que se contrae el contrato que con el presente se envía, deberán ser reportados por la partida 13-3105-15/2 del Presupuesto de Egresos vigente.

He de estimarle se sirva, si para ello no tiene inconveniente, ordenar se destine copia a esta propia Dirección de la documentación que sea formulada con motivo del contrato que se remite.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 EL DIRECTOR GENERAL

ING. SILVERIO RIVERA HOYER.

ANEXOS.

C.c.p. el C. Capitán ADAN CUELLAR LAYSECA, Presente, para su conocimiento.-

RGP/mlgr'.-

17 ENE 1951

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

Forma C. G. 13

|                   |                                         |
|-------------------|-----------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | DIRECCION GENERAL DE GUARDAS MARITIMAS. |
| OFICINA           | ADMINISTRATIVA 01636                    |
| SECCION           | 26-2-                                   |
| NUMERO DEL OFICIO |                                         |
| EXPEDIENTE        | 131/7991                                |

Remitiendo para su trámite, contrato celebrado con el C. Capitán Adán Cuéllar-Layseca.

México, D.F., a 13 de enero de 1951.

OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION GENERAL DE CTA. Y ADMON.  
Departamento de Contabilidad  
Presente.

Adjunto al presente y para su trámite en la Sría. de Hda. y Crédito Público, me es grato remitirle 9 ejemplares del contrato celebrado con el C. Capitán de Altura ADAN CUELLAR LAYSECA, a fin de que a partir del día 10. de enero del presente año, preste sus servicios a esta Secretaría como Asesor Marítimo.

El importe de los honorarios a que se contrae el contrato que con el presente se envía, deberán ser reportados por la partida 13-3105-15/2 del Presupuesto de Egresos vigente.

He de estimarle se sirva, si para ello no tiene inconveniente, ordenar se destine copia a esta propia Dirección de la documentación que sea formulada con motivo del contrato que se remite.

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

ING. SILVERIO RIVERA HOYER.

ANEXOS.

C.c.p. el C. Capitán ADAN CUELLAR LAYSECA, Presente, para su conocimiento.-

RGP/elgr'.-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



Oficialía Mayor.  
Direc. Gral. de Ota. y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
Presupuestos.  
Contratos y Presupuestos.  
B-111-  
131/7491.

02328

Se remite para su autorización contrato de prestación de servicios en favor del C. Cap. de Alt. Adán Cuéllar Layseca.

México, D. F., a 18 de enero de 1951.

C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.  
Dirección General de Egresos.  
P r e s e n t e.

ANEXO 25 1951  
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
Y ARCHIVO

Para su autorización adjunto al presente me permito remitir a usted en nueve ejemplares, contrato celebrado con el C. -- Cap. de Altura Adán Cuéllar Layseca, para que a partir del 1/o. del mes en curso preste servicios a esta Secretaría, como Asesor Marítimo, debiendo reportar el cargo la partida 13-3105-15/2 del Presupuesto de Egresos vigente.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor,

  
Comodoro. Gabriel Lagos Beltrán.

ANEXOS:-

C.c.p. Dirección Gral. de Obras Marítimas.-Ofna. Adeva.-Edif.  
Con relación a su oficio # 26-2-01636 de 13 del actual.

C.c.p. C. Cap. de Alt. Adán Cuéllar Layseca.-Dirección Gral. de  
Obras Marítimas.-Edificio.-Para su conocimiento.

  
FFR/PJE.





031.14/2996  
DEPENDENCIA: DIREC. GRAL. DE PROFESIONES.  
DPTO. TECNICO.  
MESA 11

5563

00848

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

NUMERO: 08883

EXPEDIENTE: 04/499

ASUNTO:- Se solicitan Informes.

México, D. F., a 22 de Febrero de 1951.

*Delgado  
Hernandez  
Miguel d/S*

C. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE LA ARMADA SECRETARIA DE MARINA AZUETA No. 9. CIUDAD.

*Marina Mercante*  
4/111/363-C  
25004  
7740

MARINA DE LA ARMADA

Estimaré de Ud. se sirva ordenar a quien corresponda envíe a ésta Dirección el acta de examen profesional que sustentó el C. ADAN CUELLAR LAYSECA, el 15 de febrero de 1917.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL SUBDIRECTOR GENERAL.

1 - MAR 1951

*Carlos Galvez B.*  
LIC. CARLOS GALVEZ B.

*Proceda de la Armada*

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGO LO SUPERIOR DERECHO

SECRETARIA DE MARINA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
VCT/era.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
FEB 28 1951  
MEXICO D.F.

SECRETARIA DE MARINA  
ENTRADA  
MAR 6 1951  
DIREC. GRAL. DE LA ARMADA  
ARCHIVO GENERAL



22-2267

Dirección General  
de Cuenta y Administración.-  
Departamento de Contabilidad.  
xxx Sección Presupuestos.  
xxxx Contratos y Presupuestos.  
B-111-10746

130/38

HONORARIOS:- Comunicando aprobación de -  
contratos de prestación de servicios del -  
personal que se menciona.

México, D. F., a 6 de abril de 1951.

SECRETARÍA DE MARINA  
ABR 10 1951  
OFICINA DE CONTABILIDAD

C. Director General  
de Obras Marítimas.  
Oficina Admva.  
Esifio.

La Ofc. de Hacienda y C. P., girado por la Dirección Ge-  
neral de Egresos, en oficio # 303-I-9792, exp. 411.27-8205-"51"/-  
56018-37277, de 30 de marzo ppdo., dice lo que sigue:

"....Sus Ofc. Nos. B-111-6483-2328-4828 y 4829 de 26 de febre-  
ro, 18 de enero y 8 de febrero.- Con fundamento en lo que dispone  
el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federa-  
ción, con el presente devuelvo a usted debidamente aprobados por  
esta Secretaría, los siguientes contratos de prestación de servi-  
cios:-

- Contrato No. 7 expedido en favor del C. Capitán de Fragata Ab-  
rosio Illades Guzmán, del 1o. de enero al 31 de diciembre del  
presente año a razón de \$1,500.00 mensuales.
- Contrato No. 13 expedido en favor del C. Cap. de Alt. Adán Cué-  
llar Laysena, del 1o. de enero al 31 de diciembre del presente  
año, a razón de \$1,000.00 mensuales.
- Contrato No. 14 expedido en favor del C. Teodoro Endaranga Gar-  
cía, por todo el presente ejercicio fiscal, a razón de - - -  
\$1,000.00 mensuales.
- Contrato No. 15 a razón de \$1,000.00 con vigencia del 1o. de -  
enero al 31 de diciembre del presente año, en favor del C. Cap.  
de Alt. Gustavo A. Bravo.

La partida 13310515/2 del Presupuesto de Egresos vigente, de-  
berá reportar la cantidad correspondiente."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento, encarecién-  
dole se sirva ordenar se formulen las solicitudes de Orden de Pago  
respectivas.

Atentamente.

SUFRAGIO RELATIVO. NO REELECCION.

El Jefe del Dpto. de Contabilidad,

Francisco Philibert Rivas.

FPR/F.A.





CONTRATO de prestación de servicios que celebran, por una parte LA SECRETARIA DE MARINA, representada por su Subsecretario Ing. ALBERTO J. PAW LING, Encargado del Despacho y por la otra el Sr. Cap. de Altura Adán Cuellar Laysaca, a quienes en el curso de este Contrato, se designarán como La Secretaría y El Contratista, conforme a las siguientes

SECRETARIA

DE

MARINA

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Contratista se obliga a prestar sus servicios a la Secretaría como Capitán de Altura Asesor Marítimo, con residencia oficial en México, D. F., de la expresada Dependencia y la cual podrá variar según las necesidades de la Secretaría, comunicando los cambios por medio de oficios de movilización y radicación de honorarios, trabajando ocho horas efectivas diarias, como jornada ordinaria y, además, el máximo de horas extraordinarias permitido por la Ley, siempre que las necesidades de las labores de la Secretaría lo requieran.

SEGUNDA.- La Secretaría se obliga a pagar a El Contratista, por los servicios que preste de acuerdo con el presente Contrato, la cantidad de \$ 1,000.00 UN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, mensuales, cantidad que incluye el pago de sus servicios tanto en horas ordinarias como extraordinarias, ya que para calcularla se ha tomado en cuenta que, El Contratista está obligado a trabajar durante la jornada ordinaria de ocho horas, más el máximo de horas extraordinarias permitido por la Ley siempre que las necesidades de las labores de la Secretaría lo exijan.

TERCERA.- La duración del presente Contrato será a partir del día primero de enero al 31 de diciembre de 1951, por un año forzoso para El Contratista, sin que en dicho lapso se pueda variar la retribución convenida y voluntaria para la Secretaría, la que podrá rescindirle en cualquier tiempo dando aviso a El Contratista con treinta días de anticipación. Si El Contratista no lo rescinde en los treinta días anteriores al treinta y uno de diciembre del presente año, se considerará prorrogado por un año forzoso para el mismo, siguiéndose este procedimiento sucesivamente. El Contratista podrá rescindirle previo aviso con treinta días de anticipación dentro de los plazos forzosos, sujeto a la sanción de no poder volver a trabajar en la Secretaría de Marina sino hasta pasado un año. Para celebrar nuevo Contrato dentro del ejercicio fiscal, deberá contarse con la anuencia expresa y justificada de la Secretaría y la autorización previa de la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUARTA.- El Contratista ejecutará las labores que se le encomiendan, de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Secretaría, quedando obligado a respetar y sujetarse a los reglamentos, ordenamientos, circulares e instrucciones que actualmente tiene en vigor la Secretaría y a los que en lo sucesivo dictare.

QUINTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, aceptan las partes someterse a las disposiciones relativas del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales en vigor, tanto la Secretaría como El Contratista, aceptan y reconocen que no son aplicables las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo de conformidad con lo establecido por su Artículo 2º ni las del Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión de acuerdo con lo dispuesto en la parte final de su Artículo 5º.-

SEXTA.- Los gastos que origine el presente Contrato serán por cuenta de El Contratista, quien por sus generales declara las siguientes:

EDAD: 56 años.- ESTADO CIVIL: casado.- NACIONALIDAD: mexicana.- DOMICILIO: Medellín # 394.

*Tin Lays # 48*

*13-0105-1518+25-0*  
*\$ 1,000.00*

*31 Ene 1951*  
*Compu...*  
*[Handwritten signature]*



Este contrato se firma por octuplicado, fijándose al original las matrices de las estampillas y los talones al duplicado, - en la Ciudad de México, D.F., el día dos de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

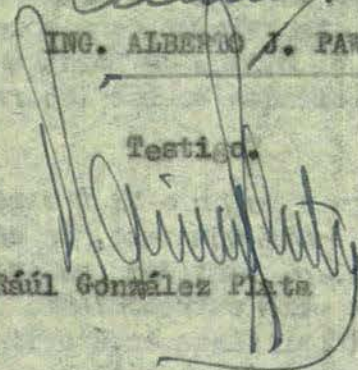
POR LA SECRETARIA DE MARINA  
EL SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO.

EL CONTRATISTA

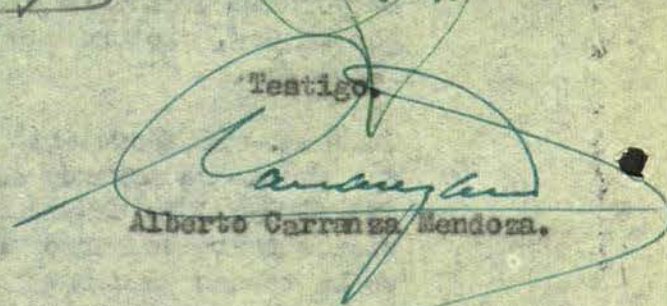
  
ING. ALBERTO J. PAWLING

  
CAP. DE ABT. ADM. CUELLAR LAYSEGA.

Testigo

  
Raúl González Plata

Testigo

  
Alberto Carranza Mendoza.

TIMBRES POR \$ \_\_\_\_\_

RGP/rpg.

*Expediente*  
REGISTRADO

MAR 27 1951

MEXICO, D.F.

EL DIRECTOR GENERAL DE EGRESOS

81

# 18

18 8105 15 2

\$ 12 000 00



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.

ADMINISTRATIVA.

26-2

10992

131/7491

Remitiéndole, aprobado, un tanto del con-  
trato que tiene celebrado con esta Sria.

México, D.F., a 7 de abril de 1951.

SECRETARIA DE MARINA

C. CAPIDE ALFONSO ADAN CUELLAR LAYSECA,  
Medellin # 394,  
Ciudad.

RECEBIDO  
ABRIL 1951

SENA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA  
Y ARCHIVO

A fin de que se sirva conservarlo en su poder y para  
los usos que le convengan, se permite remitirle, aprobado,  
un tanto del contrato que tiene celebrado con esta Secreta-  
ria para prestar sus servicios como Capitán de Altura Ase-  
sor Marítimo, con sueldo mensual de \$1,000.00 UN MIL PESOS,  
CERO CENTAVOS.

Para cubrir el importe de sus honorarios, ya se gira  
la solicitud de orden de pago respectiva, según copia que --  
recibirá por separado.

Atentamente  
SUPRACIO EJECUTIVO, NO REELECCION,  
EL DIRECTOR GENERAL

ING. SILVERIO RIVERA HOYER.

58



SECRETARIA  
DE  
MARINA

MEXICO.



DIRECCION GENERAL DE  
LA ARMADA DE MEXICO.  
DEPTO. DE PERSONAL.  
DETALL GENERAL.  
PRIMERA . 00819

VI/III/



SECRETARIA  
DE  
MARINA

COPIA CERTIFICADA.

Al texto.-En la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos diez y siete, siendo las nueve de la mañana, reunidos en la Sección Técnica del Departamento Central de Marina, en la Secretaría de Guerra, de conformidad con lo dispuesto en el superior oficio número 93114, fechado el 28 del mes citado, los CC. Capitán de Fragata. José de la Llave, el segundo Teniente, Angel Gutierrez Arteaga, y el Segundo Piloto Julio Molina, Oficial Primero del Departamento, a fin de examinar para comprobar que se halla en Aptitud de optar a la Plaza de Segundo Teniente el Ex. Subteniente de la Armada C. Adan Cuellar, se declaró instalado el jurado, procediendo a interrogar al sustentante en la forma que se expresa:-ASTRONOMIA Y NAVEGACION.--- Coordenadas ecuatoriales y celíáticas.-Diferentes clases de tiempo.--- Desvios de las agujas y corrección de rumbos.-Manejo de Cartas y problemas de marcaciones.-Secantes de altura.-Estados absolutos y manejo de un sistema de cronómetros.-METEOROLOGIA.-Corrientes del Gulf.-Stream y del Océano Pacífico del Norte.-Vientos Generales del NE. y SE. así como los monzones.-Teoría de los huracanes.-ESTRATEGIA.-Su objeto Diferentes clases de formaciones y ventajas de unas sobre otras.-ARTILLERIA.-Material usado en nuestra Armada.-Su descripción, manejo y conservación.-Habiendo durado el acto tres horas y media, se dió por terminado procediendo a computar la votación que resultó por unanimidad.-9 -- BUENO EN ASTRONOMIA Y NAVEGACION; 9. BUENO EN METEOROLOGIA; 9. BUENO EN TACTICA NAVAL, y el mismo OCFICIENTE PARA ESTRATEGIA Y ARTILLERIA; se por lo cual se dió por terminado dicho acto, levantando y firmando la presente por triplicado para constancia en el lugar y fecha indicados, a fin de dar cuenta a la Superioridad.-El 2o. Piloto 2o. Vocal.-Julio Molina.-Firmado.-El 2o. Tenienteler. Vocal.-Angel Gutierrez Arteaga.-- Firmado.-Presidente.-El Capitán de Fragata.-José de la Llave.-Firmado-

RAUL TRUJILLO MONTAÑO, Capitán de Fragata del Cuerpo de Administración Naval de la Armada de México, actualmente Jefe del Detall General de la Dirección General de la misma.

C E R T I F I C O :

Que la presente es copia fielmente tomada de la original que existe en el expediente del interesado que obra en el Archivo General de esta Institución, el cual tuve a la vista.

A petición de la DIRECCION GENERAL DE PROFECCIONES, DEPARTAMENTO TECNICO, MESA 11 y para los usos legales a que haya lugar expido la presente en la Plaza de México, Distrito Federal a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y uno.





*[Handwritten signature]*  
(163115) A M

DIRECCIÓN GENERAL  
DE METALURGIA GENERAL



V/O. B/O.  
El Contraalmirante, Director Gral.  
MANUEL ZERMEÑO ABATECO.

(273186)

*[Handwritten notes and stamps in purple ink]*  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE METALURGIA  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO

RTM/JOT/pps.!





DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO. DEPTO. DE PERSONAL. DETALL GENERAL. PRIMERA.

SECRETARIA DE MARINA

VI/III/

00850

COPIA CERTIFICADA.

Al texto.-En la Ciudad de México, a los treinta y un día del mes de agosto de mil novecientos diez y siete, siendo las nueve de la mañana, reunidos en la Sección Técnica del Departamento Central de Marina, en la Secretaría de Guerra, de conformidad con lo dispuesto en el superior oficio número 93114, fechado el 28 del mes citado, los CC. Capitán de Fragata. José de la Llave, el segundo Teniente, Angel Gutierrez Arteaga, y el Segundo Piloto Julio Molina, Oficial Primero del Departamento, a fin de examinar para comprobar que se halla en Aptitud de optar a la Plaza de Segundo Teniente el Ex. Subteniente de la Armada C. Adan Cuellar, se declaró instalado el jurado, procediendo a interrogar al sustentante en la forma que se expresa:-ASTRONOMIA Y NAVEGACION.--- Coordenadas ecuatoriales y celídicas.-Diferentes clases de tiempo.--- Desvíos de las agujas y corrección de rumbos.-Manejo de Cartas y problemas de marcaciones.-Secantes de altura.-Estados absolutos y manejo de un sistema de cronómetros.-METEOROLOGIA.-Corrientes del Gulf.-Stream y del Océano Pacífico del Norte.-Vientos Generales del NE. y SE. así como los monzones.-Teoría de los huracanes.-ESTRATEGIA.-Su objeto Diferentes clases de formaciones y ventajas de unas sobre otras.-ARTILLERIA.-Material usado en nuestra Armada.-Su descripción, manejo y conservación.-Habiendo durado el acto tres horas y media, se dió por terminado procediendo a computar la votación que resultó por unanimidad.-9 -- BUENO EN ASTRONOMIA Y NAVEGACION; 9. BUENO EN METEOROLOGIA; 9. BUENO EN TACTICA NAVAL, y el mismo OCEFICIENTE PARA ESTRATEGIA Y ARTILLERIA; se por lo cual se dió por terminado dicho acto, levantando y firmando la presente por triplicado para constancia en el lugar y fecha indicados, a fin de dar cuenta a la Superioridad.-El 2o. Piloto 2o. Vocal.-Julio Molina.-Firmado.-El 2o. Tenienteler. Vocal.-Angel Gutierrez Arteaga.-Firmado.-Presidente.-El Capitán de Fragata.-José de la Llave.-Firmado-

RAUL TRUJILLO MONTAÑO, Capitán de Fragata del Cuerpo de Administración Naval de la Armada de México, actualmente Jefe del Detall General de la Dirección General de la misma.

CERTIFICO :

Que la presente es copia fielmente tomada de la original que existe en el expediente del interesado que obra en el Archivo General de esta Institución, el cual tuve a la vista.

A petición de la DIRECCION GENERAL DE PROFECIONES, DEPARTAMENTO TECNICO, MESA 11 y para los usos legales a que haya lugar expido la presente en la Plaza de México, Distrito Federal a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y uno.





(163115)

DIRECCION GENERAL  
DETALL GENERAL



E/O.  
El Contraalmirante, Director Gral.  
RAFAEL ZARATE NO ARABOC.  
(173186)

SECRETARIA DE  
DEFENSA  
CENTRO DE ESTADISTICA





SECRETARIA DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO. DEPTO. DE PERSONAL. DETALL GENERAL. PRIMERA. 06568. VI/111/363-C

363-C

0851

ASUNTO: Se le remite copia certificada del examen profesional del C. Capitán de Fragata Retirado ADAN CUELLAR LAYSECA.

México, D.F., a 20 de abril de 1951.

Al C. Secretario de Educación Pública. Dirección Gral. de Profesiones. Departamento Técnico. Ciudad.

Ref.- Su oficio Núm. 08885, Expte-04/499. Mesa 11.-Fecha 22 febrero-último.

Con referencia al atento oficio de usted, citado en antecedentes, adjuto y por duplicado, se le remite copia certificada del Acta del Examen Profesional que con fecha 31 de agosto de 1917, sustentó con aprobación, el actual Capitán de Fragata Retirado, ADAN CUELLAR LAYSECA.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION El Contraalmirante, Director Gral. MANUEL ZERMENO ARAICO. (173186)

MAN DE LA AY

SECRETARIA DE MARINA ENTRADA

ABR 20 1951 DIREC. GR. L. DE LA ARMADA ARCHIVO GENERAL

RTM/pps. 1.



22-2267

131/7491

Forma C. G. 3. A

DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS



SECRETARIA DE MARINA

OFICINA ADMINISTRATIVA 26-2

mes 01687

MEMORANDUM

*Ord. Guías en orden de Pago*

México, D.F., a 16 de enero de 1952.



C. DIRECTOR GENERAL DE CUENTA Y ADMON.  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD,  
Edificio.-

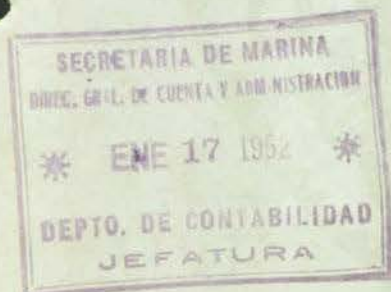
Habiendo sido prorrogado de acuerdo con la Cláusula -- Tercera del contrato celebrado con el C. Cap.de Altura Adán Cuellar Layseca, para que preste sus servicios en esta Dirección; estimaré a usted se sirva ordenar a quien corresponda, se hagan las gestiones necesarias a efecto de que la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conceda la autorización respectiva.

Para el efecto anterior, permítome manifestarle que el contrato que se prorroga, está registrado bajo el # 13 por la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda en el año de 1951, y que, el importe de los honorarios respectivos, los reportará la partida #13-3105-15/2 del Presupuesto de Egresos vigente.

Atentamente  
EL DIRECTOR GENERAL.

*[Handwritten signature]*

ING. SILVERIO RIVERA HOYER.



*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*  
27 ENE 1952

C.c.p.el C. Cap.de Altura Adán Cuellar Layseca, Medellín # 394, Ciudad.

RGP/rpg.



230/514  
22-2267  
01687

OFICINA ADMINISTRATIVA 26-2

MEMORANDUM

México, D.F., a 16 de enero de 1952.

C. DIRECTOR GENERAL DE CUENTA Y ADMON.  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD,  
Edificio.-

ESTAMPADO  
ENE 17 1952  
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
OFICINA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA  
Y ARCHIVO

Habiendo sido prorrogado de acuerdo con la Cláusula --  
Tercera del contrato celebrado con el C. Cap. de Altura Adán  
Cuellar Layseca, para que presta sus servicios ~~en esta Direc-~~  
~~ción;~~ estimaré a usted se sirva ordenar a quien corresponda,  
se hacer las gestiones necesarias a efecto de que la Direc-  
ción General de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédi-  
to Público, conceda la autorización respectiva.

Para el efecto anterior, permítome manifestarle que el  
contrato que se prorroga, está registrado bajo el #13 por -  
la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda  
en el año de 1951, y que, el importe de los honorarios respec-  
tivos, los reportará la partida #1323105-15/2 del Presupues-  
to de Egresos vigente.

Atentamente.  
EL DIRECTOR GENERAL.

ING. SILVERIO RIVERA ROYER.

C.c.p. el C. Cap. de Altura Adán Cuellar Layseca, Medellín #  
394, Ciudad.

RGP/rpg.



22-2267

Oficialía Mayor Forma C. G. 6



SECRETARIA DE MARINA

|                   |                                                                           |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | Dirección Gral. de Cta. y Adm. Departamento de Contabilidad Presupuestos. |
| OFICINA           | Contratos y Presupuestos.                                                 |
| SECCION           | 3-III-                                                                    |
| NUMERO DEL OFICIO | 133/7491. 02012                                                           |
| EXPEDIENTE        |                                                                           |

ASUNTO: HONORARIOS.- Solicitase autorización en favor del C. Cap. de Alt. Adm Cuéllar Layseca.

México, D. F., a 17 de enero de 1952.

C. SOTO, DE SACIENDA Y C. P. DIRECCION GENERAL DE TOROTOS. C. I. M. D. E. A.

ENE 21 1952  
SECRETARIA DE MARINA  
RENA. DE CONTR. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

De conformidad con lo que dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, manifiesto a usted se sirva conceder autorización para el pago de honorarios que en seguida se mencionan:

Beneficiario: C. Cap. de Alt. Adm Cuéllar Layseca.

Motivo: Servicios como Capitán de Altura Asesor Marítimo, como continuación de contrato de fecha 8 de enero de 1951 y de conformidad con la cláusula tercera de dicho contrato.

Cantidad: \$ 1,000.00.

Período: Del 1/o. de enero al 31 de diciembre del presente año.

Partida: 13310515/2 "Honorarios"; del Presupuesto de Gastos en vigor.

Total que se autorizará: \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS, 00/100).

El contrato de que se trata, fué debidamente autorizado por la Dirección Gral. de Gastos de esta ofi. de su merecido cargo con fecha 27 de marzo de 1951, bajo Certificado de Saldo # 13.

Reitero a usted mi consideración atenta.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor,

Comodoro Gabriel Lagos Beltrán.

FTR/732/Cje.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL C. I. M. D. E. A. SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA DE MARINA

|                   |                                                                   |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | Cral. de Cta. y Adm. Departamento de Contabilidad Presupuestaria. |
| OFICINA           | Contratos y Presupuestos                                          |
| SECCION           | 3-111-                                                            |
| NUMERO DEL OFICIO | 131/7491.                                                         |
| EXPEDIENTE        | 02012                                                             |

ASUNTO: HONORARIOS.- Solicitase autorización en favor del C. Cap. de Alt. Adm Cuéllar Layseca.

México, D. F., a 17 de enero de 1952.

SECRETARIA DE MARINA  
 ENE 21 1952  
 AREA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

C. SRIO. DE HACIENDA Y C. P. DIRECCION GENERAL DE EGRESOS. Ciudad.

De conformidad con lo que dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, merecé a usted se sirva conceder autorización para el pago de honorarios que en seguida se mencionan:

Beneficiario: C. Cap. de Alt. Adm Cuéllar Layseca.

Motivo: Servicios como Capitán de altura asesor Marítimo, como continuación de contrato de fecha 2 de enero de 1951 y de conformidad con la Cláusula Tercera de dicho contrato.

Cantidad: \$ 1,000.00.

Período: Del 1/o. de enero al 31 de diciembre del presente año.

Partida: 13310915/2 "Honorarios", del Presupuesto de Egresos en vigor.

Total que se autorizará: \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS, 00/100).

El contrato de que se trata, fué debidamente autorizado por la Dirección Cral. de Egresos de esta rfa. de su merecido cargo con fecha 27 de marzo de 1951, bajo Certificado de Saldo # 13.

Reitero a usted mi consideración atenta.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor,

Comodoro Gabriel Lagos Beltrán.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

[Handwritten signature]

FPR/EJL/tje.

SA





SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

162.215 / 35909

22-2267

G. H. - 2.  
12-1292

DEPENDENCIA:- DIRECCION GENERAL DE EGRESOS.-

NÚMERO:- 303-I-4796.-

EXPEDIENTE:- 411.6-8205-"52"/37277.-

1954.  
1948  
1942  
1944  
1943  
1945

ASUNTO:- HONORARIOS.- Se autorizan por servicios profesionales en favor del personal que se cita.

México, D.F., a lo. de febrero de 1952.-

C.SECRETARIO DE MARINA,  
Dirección General de Cuenta y Administración,  
P r e s e n t e .



Sus oficios Nos. B-111-2012, 2592, 2595, 2597, 2596 y 2598 de 17 y 24 de enero ppdo.

Con fundamento en lo que dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, esta Secretaría autoriza el pago de honorarios, por servicios profesionales, en favor del personal que abajo se cita, de acuerdo con la cláusula correspondiente que figura en los contratos respectivos:

| Número de contrato | Beneficiario                                          | Cuota mensual | Comisión                                           |
|--------------------|-------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------|
| 13                 | Cap. de Alt. Adán Cuellar Layseca                     | 1,000.00      | Asesor marítimo                                    |
| 14                 | Teodoro Madariaga García                              | 1,000.00      | Ingeniere asesor mecánico naval                    |
| 34                 | Cap. de Alt. e Ing. Geógrafo Hirán Hernández Carrillo | 1,000.00      | Capitán de altura consultor                        |
| 146                | Ing. Pedro Salazar Rosado                             | 1,100.00      | Ingeniero inspector                                |
| 202                | Ing. Luis Hernández Aguilar                           | 1,200.00      | Ingeniero de la Ofna. de Est. y Proyectos          |
| 216                | Ing. Jesús Tórres Orozco                              | 1,200.00      | Ingeniero de la Dirección Gral. de Obras Marítimas |

La partida 13310515/2 "Honorarios", del Presupuesto de Egresos en vigor deberá reportar la cantidad total de \$78,000.00.

Reitero a usted mi consideración atenta.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS REGISTRADO EN PARTIDAS

11 FEB 1952



SECRETARÍA DE MARINA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS Y ADMINISTRACIÓN  
**P.O. del Secretario.**  
**El Director General.**

**Enrique Caamaño Muñoz.**

1944  
1943  
1942  
1941  
1940  
1939  
1938  
1937  
1936  
1935  
1934

ASUNTO: HONORARIOS -- se autorizan por servicios prestados en favor del personal que se cita.

México, D.F., a los 10 de febrero de 1938.

C. SECRETARÍA DE MARINA,  
 Dirección General de Cuentas y Administración,  
 P r e s e n t e .

Sus oficinas Nos. E-111-2012, 2592, 2593, 2594, 2595 y 2596 de 17 y 24 de enero pág.

Con fundamento en lo que dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, esta Secretaría autoriza el pago de honorarios, por servicios profesionales, en favor del personal que a continuación se cita, de acuerdo con la cláusula correspondiente que figura en los contratos respectivos:

| Contrato | Beneficiario                | Cuota mensual | Comisión |
|----------|-----------------------------|---------------|----------|
| 13       | Cap. de Alf. Adm. Cuellar   |               |          |
| 14       | Ing. Pedro Salazar Rosado   |               |          |
| 15       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 16       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 17       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 18       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 19       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 20       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 21       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 22       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 23       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 24       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 25       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 26       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 27       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 28       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 29       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 30       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 31       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 32       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 33       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 34       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 35       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 36       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 37       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 38       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 39       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 40       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 41       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 42       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 43       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 44       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 45       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 46       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 47       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 48       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 49       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |
| 50       | Ing. Luis Hernández Aguilar |               |          |

La partida 13310512 "Honorarios", del presupuesto de este año en vigor deberá reportar la cantidad total de \$78,000.00.

78  
 SURTABIO PRONOSTICO, NO HAY DIFERENCIA.  
 Peticiones a usted en consideración a esta.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

*Recibo Original  
II-11-952*

|                   |                                                                                    |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | Dirección General<br>de Cuenta y Administración.-<br>Departamento de Contabilidad. |
| OFICINA           | Presupuestos.                                                                      |
| SECCION           | Contratos y Presupuestos.                                                          |
| NUMERO DEL OFICIO | B-111-                                                                             |
| EXPEDIENTE        | 162.215/35909.                                                                     |

ASUNTO: HONORARIOS.-Comunicando autorización en favor del personal que se cita.

México, D. F., a 11 de febrero de 1952.

C. Director General  
de Obras Marítimas.  
Oficina Admva.  
Edificio.

En oficio # 303-I-4796, exp. 411.6-8205-"52"/37277, de l/o. de los corrientes, la Sría. de Hacienda y C. P., girado por la Dirección General de Egresos, dice lo siguiente:

"...Sus oficios Nos. B-111-2012, 2592, 2595, 2597, 2596 y 2598 de 17 y 24 de enero ppdo.- - - - -"

Con fundamento en lo que dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, esta Secretaría autoriza el pago de honorarios, por servicios profesionales, en favor del personal que abajo se cita, de acuerdo con la cláusula correspondiente que figura en los contratos respectivos:

| Número de contrato | Beneficiario.                                         | Cuota mensual | Comisión                                |
|--------------------|-------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------|
| 13                 | Cap. de Alt. Adán Cuéllar Layseca                     | 1,000.00      | Asesor marítimo                         |
| 14                 | Teodoro Madariaga García                              | 1,000.00      | Ingeniero asesor mecánico naval         |
| 34                 | Cap. de Alt. e Ing. Geógrafo Hirán Hernández Carrillo | 1,000.00      | Cap. Alt. consultor                     |
| 146                | Ing. Pedro Salazar Rosado                             | 1,100.00      | Ingeniero inspector                     |
| 202                | Ing. Luis Hernández Aguilar                           | 1,200.00      | Ingeniero de la Ofn de Est. y Proyectos |
| 216                | Ing. Jesús Torres Orozco                              | 1,200.00      | Ingeniero de la Direc. Gral. de O. M.   |

La partida 13310515/2 "Honorarios", del Presupuesto de Egresos en vigor deberá reportar la cantidad total de \$78,000.00."

Lo que me permito transcribir a usted para su conocimiento, encareciéndole se sirva ordenar se formulen las solicitudes de orden de pago correspondientes.

Atentamente.

SUPRAGIO LLECTIVO. NO REELECCION.  
El Jefe del Depto. de Contabilidad,

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.

ADMINISTRATIVA 07094

26-2

131/7491

Comunicándosele cancelación del contrato que tiene celebrado con esta Secretaría.


México, D.F., a 10 de marzo de 1952.

C. ADAN CUELLAR LAYSECA  
Calle de Medellín # 394  
C i u d a d .



POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO DEL RAMO se le comunica que a partir del día 16 del mes en curso, será cancelado el contrato que tiene celebrado con esta Secretaría para que presta sus servicios como Capitán de Altura Asesor Marítimo.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR,

  
CONTRALMIRANTE GABRIEL LAGOS BELTRAN.

c.c.p. la Dirección General de Cuenta y Administración, Departamento de Contabilidad.- Edificio.- Para su conocimiento y a efecto de que se sirva hacer las gestiones que correspondan para la cancelación del contrato a partir del día 16 del mes en curso.

RGP/mlgr'.-



22-2267

DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS.

ADMINISTRATIVA 07004

26-2

131/7491

SECRETARIA DE MARINA  
MTC. C/P. DE CUENTA Y ADMINISTRACION  
\* MAR 12 \*  
DEPTO. DE CONTABILIDAD  
JEFATURA

Comunicándosele cancelación del contrato que tiene celebrado con esta Secretaría.

México, D.F., a 10 de marzo de 1952.

C. ADAN CUELLAR LAYSECA  
Calle de Medellín # 394  
Ciudad.

SECRETARIA DE MARINA  
DEPTO. DE CONTABILIDAD  
MAR 13 1952  
OFICINA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA

POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO DEL RAMO se le comunica que a partir del día 16 del mes en curso, será cancelado el contrato que tiene celebrado con esta Secretaría para que preste sus servicios como Capitán de Altura Asesor Marítimo.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR,

CONTRALMIRANTE GABRIEL LAGOS BELTRAN.

c.c.p. la Dirección General de Cuenta y Administración, Departamento de Contabilidad.- Edificio.- Para su conocimiento y a efecto de que se sirva hacer las gestiones que correspondan para la cancelación del contrato a partir del día 16 del mes en curso.

RGP/mlgr.- Abono partida 13-3105-15/2 por \$ 9,500.00

MAR 1952



22-2267

Oficialía Mayor.  
Direc. Gral. de Cta. y Misión.  
Departamento de Contabilidad.  
Presupuestos.  
Contratos y Presupuestos.

-III- 07413  
131/7491.

Asunto: Comunicando cancelación contrato prestación de servicios y abono a partida 13310515/2 - "Honorarios" por 39,500.00.

México, D. F., a 12 de marzo de 1952.

C. SR. DE HACIENDA Y C. F.  
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS.  
C i u d a d.

MAR 13 1952  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
Y ARCHIVO

En vista de que por acuerdo del C. Secretario del ramo, ha sido cancelado a partir del día 16 de marzo actual, el contrato que tiene celebrado con esta Secretaría con fecha 2 de enero de 1951 el C. Capitán de Altura Adán Cuéllar Layseca, para prestar servicios como Capitán de Altura Asesor Marítimo, con percepción de \$1,000.00 mensuales, el cual de conformidad con la Cláusula Tercera de dicho contrato había sido prorrogado para el presente año; haré a usted su sirva tener a bien ordenar la cancelación parcial del certificado de saldo # 13 por la cantidad de - 39,500.00, honorarios que fueron autorizados por la Dirección General de Egresos en oficio No. 303-X-4796, de fecha 1/o. de febrero próximo pasado, debiendo abonarse esa cantidad a la partida 13310515/2 del Presupuesto de Egresos en vigor.

Reitero a usted mi consideración atenta y distinguida.

SUPRADIO EFECTIVO. NO RESPUESTA.

El Oficial Mayor,

Contralmirante C.O. Gabriel Lagos Beltrán.

- C.c.p. el C. Director Gral. de Obras Marítimas.-Ofna. Admva.-Edif. Con rel. copia de su Of. # 26-2-7094, de 19 del actual.
- C.c.p. el Depto. de Contabilidad.-Control de Partidas.-Oficina.
- C.c.p. la Pagaduría adscrita a esta Sría.-Edificio. Para su conocimiento y fines consiguientes.

FPR/PJE/Tje.



Oficialía Mayor.  
Direcc. Gral. de Cta. y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
Presupuestos.  
Contratos y Presupuestos.

B-111-  
131/7491.

07413

Asunto: Comunicando cancelación contrato prestación de servicios y abono a partida 13310515/2 - "Honorarios" por \$9,500.00.

México, D. F., a 12 de marzo de 1952.

C. ERIO. DE HACIENDA Y C. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS.  
Ciudad.

En vista de que por acuerdo del C. Secretario del Esno, ha sido cancelado a partir del día 16 de marzo actual, el contrato que tiene celebrada con esta Secretaría con fecha 2 de enero de 1951 el C. Capitán de Altura Adán Cobllar Layseco, para prestar servicios como Capitán de Altura Asesor Marítimo, con percepción de \$1,000.00 mensuales, el cual de conformidad con la Cláusula Tercera de dicho contrato había sido prorrogado para el presente año; mereceré a usted no sirva tener a bien ordenar la cancelación parcial del certificado de saldo # 13 por la cantidad de \$9,500.00, honorarios que fueron autorizados por la Dirección General de Egresos en oficio No. 303-T-4796, de fecha 1/o. de febrero próximo pasado, debiendo abonarse esa cantidad a la partida 13310515/2 del Presupuesto de Egresos en vigor.

Reitero a usted mi consideración atenta y distinguida.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor,

Contraalmirante C.G. Gabriel Lagos Boltrán.

C.c.p. el C. Director Gral. de Obras Marítimas.-Ofna. Admva.-Edif.  
Con rel. copia de su Of. # 26-2-7094, de 10 del actual.  
C.c.p. el Depto. de Contabilidad.-Control de Partidas.-Oficina.  
C.c.p. la Pagaduría adscrita a esta Sría.-Edificio.  
Para su conocimiento y fines consiguientes.

FPR/VJE/tje.

10



OFICIALIA MAYOR,  
DIRECC. GRAL. DE CTA. Y ADMON.  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD,  
ORDENES DE PAGO.

B-112-

07698

131/7491

7698

Solicitando certificado de saldo que se indica.

México, D.F., a 13 de marzo de 1952.

C. SECRETARIO DE HACIENDA  
Y CREDITO PUBLICO.  
TESORERIA DE LA FEDERACION.  
DIRECCION DE PAGO DE SUELDOS.  
PALACIO NACIONAL.

SECRETARIA DE MARINA



Para efectos de cancelación parcial, he de agradecer a usted se sirva expedir certificado de saldo por la cantidad de \$ 9,500.00 de la Orden de Pago B-389384 que fué girada con fecha 13 de febrero último para cubrir honorarios a razón de \$ 1,000.00 mensuales al C. Capitán de Altura Adén Cuellar Layseca, en atención a que por acuerdo superior con fecha 16 del actual causará baja el interesado.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REFLECCION.  
EL OFICIAL MAYOR.

  
CONTRALMIRANTE G.C. GABRIEL LAGOS BELTRAN.

C.c.p. el C. Pagador adscrito a esta Secretaría.- Edificio.  
" " la Dirección Gral. de Obras Marítimas.- Edificio.  
" " la Mesa de Contratos y Presupuestos.- Edificio.



22-2267

OFICIALIA MAYOR.  
DIRECC. GRAL. DE CTA. Y ADMON.  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.  
ORDENES DE PAGO.

B-112-

07698

131/7491

Solicitando certificado de saldo que se indica.

México, D.F., a 13 de marzo de 1952.

C. SECRETARIO DE HACIENDA  
Y CREDITO PUBLICO.  
TESORERIA DE LA FEDERACION.  
DIRECCION DE PAGO DE SUELDOS.  
PALACIO NACIONAL.

SECRETARIA DE MARINA

RECEBIDO  
MAR 17 1952  
MESA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA  
Y ARCHIVO

Para efectos de cancelación parcial, he de agradecer a usted se sirva expedir certificado de saldo por la cantidad de \$ 9,500.00 de la Orden de Pago B-389384 que fué girada con fecha 13 de febrero último para cubrir honorarios a razón de \$ 1,000.00 mensuales al C. Capitán de Altura Adán Cuellar Leyseca, en atención a que por acuerdo superior con fecha 16 del actual causará baja el interesado.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.  
EL OFICIAL MAYOR.

CONTRAALMIRANTE G. G. GABRIEL LAGOS BELTRAN.

*Ch*  
C.e.p. el C. Pagador adscrito a esta Secretaría.- Edificio.  
" " la Dirección Gral. de Obras Marítimas.- Edificio.  
" " la Mesa de Contratos y Presupuestos.- Edificio.

FP/AR/col.



22-2267

G.H. - 3.  
12-1308.

ASUNTO:- HONORARIOS.-Se cancela el contrato No.13 expedido en favor del C.Capitán de Altura Adán Cuéllar Layseca.

5536.

Número:- 303-I-11048 ✓  
Expediente:- 411.6-8205/37277.

México, D.F., a 22 de marzo de 1952.



SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO  
PUBLICO

C. SECRETARIO DE MARINA.  
Direc. Gral. de Cta. y Admón.  
Ciudad.

Su Of. No. B-111-7413 de 12 del actual.

En los términos solicitados por esa Dependencia de su digno desempeño a partir del 16 del actual, queda cancelado el contrato de prestación de servicios No. 13, expedido en favor del C. Capitán de Altura Adán Cuéllar Layseca, con percepción mensual de \$1,000.00 que fué aprobado en oficio número 303-I-4796 de lo. de febrero próximo.

Ya se procede a bonificar la partida 13310515/2 del Presupuesto de Egresos vigente con la cantidad de \$9,500.00.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del Secretario.  
El Director General.

Enrique Caamaño Muñoz.



28 MAR 1952

GRÁF. HDA. II-49-2.500,000 E.

###

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS  
REGISTRADO DE PARTIDAS

*CC*



Dirección General  
de Cuenta y Administración.-  
Departamento de Contabilidad.  
Presupuestos.  
Contratos y Presupuestos.  
B-111-  
131/7491. 09513

HONORARIOS.- Se comunica cancelación de  
contrato # 13 en favor del C. Cap. de Alt.  
Adán Cuéllar Layseca. 9513

México, D. F., a 31 de marzo de 1952.

C. Director Gral. de Obras Marítimas.  
Oficina Administrativa.  
E d i f i c i o.

En oficio No. 303-I-11048, exp. 411.6-8205/37377 - (5536),  
de 22 del actual, la Srfa. de Hacienda y C. P., girado por la  
Dirección de Egresos, dice lo que sigue:

"...Su Of. No. B-111-7413 de 12 del actual.- En los térmi-  
nos solicitados por esa Dependencia de su digno desempeño a -  
partir del 16 del actual, queda cancelado el contrato de pres-  
tación de servicios No. 13, expedido en favor del C. Capitán  
de Altura Adán Cuéllar Layseca, con percepción mensual de - -  
\$1,000.00 que fué aprobado en oficio número 303-I-4796 de lo.  
de febrero próximo.- Ya se procede a bonificar la partida - -  
13310515/2 del Presupuesto de Egresos vigente con la cantidad  
de \$9,500.00."

Lo que me permito transcribir a usted para su conocimien-  
to y en relación con la copia de su oficio # 26-2-7094, de 10  
de los corrientes.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Jefe del Depto. de Contabilidad,

  
Francisco Philibert Rivas.



102  
18/3/52  
B-111-1102  
B-111-9512  
131/7491.

Dirección General  
de Cuenta y Administración.-  
Departamento de Contabilidad.  
Presupuestos.  
Contratos y Presupuestos.  
B-111- 9512  
131/7491.

HONORARIOS.- Se comunica cancelación de contrato # 13 en favor del C. Cap. de Alt. Adán Cuéllar Layseca.

México, D. F., a 31 de marzo de 1952.

C. Director Gral. de Obras Marítimas.  
Oficina Administrativa.  
E d f i c i o.

En oficio No. 303-I-11048, exp. 411.6-8205/37377 - (5536), de 22 del actual, la Srta. de Hacienda y C. P., girado por la Dirección de Egresos, dice lo que sigue:

"...Su Of. No. B-111-7413 de 12 del actual.- En los términos solicitados por esa Dependencia de su digno desempeño e - partir del 16 del actual, queda cancelado el contrato de prestación de servicios No. 13, expedido en favor del C. Capitán de Altura Adán Cuéllar Layseca, con percepción mensual de - - \$1,000.00 que fué aprobado en oficio número 303-I-4796 de 10 de febrero próximo.- Ya se procede a bonificar la partida - - 13310515/2 del Presupuesto de Egresos vigente con la cantidad de \$9,500.00."

Lo que me permito transcribir a usted para su conocimiento y en relación con la copia de su oficio # 26-2-7094, de 10 de los corrientes.

Atentamente.

SUPRASIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Jefe del Depto. de Contabilidad,

Francisco Philibert Rivas.





SECRETARIA

DE

MARINA

## MEMORANDUM

OFICINA DE PERSONAL.

1-13

09672

México, D.F., a 10 de abril de 1952.

131/7491

C. Cap. Adm. Cuellar Layseca.  
Edificio. -

Por acuerdo del C. Secretario del Rango, se le comunica que a partir del 16 de marzo p.p.d., cesa usted en el empleo que venía desempeñando en esta Secretaría.

Atentamente.

SUPLENTE DIRECTIVO. EN REEMPLAZO.

EL DIR. GEN. DE CTA. Y ADMON.

ENR. ENRIQUE ESPINOSA.

C.c.p.- C. Secretario del Rango.-Presente.-En cumplimiento a su superior acuerdo.

C.c.p.- C. Pagador adscrito a esta Oficina.-Edificio.

JBA/joa.-





SECRETARIA DE MARINA

CONTRATO: ADAM CUBELIAN LAYSUCA.

CONTRATO NUMERO \_\_\_\_\_
FECHA 1/o. de febrero de 1956.
IMPORTE \$ 27,500.00
PARTIDA NUMERO 13-6108-15/3.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE MARINA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO DEL RAMO, VICE ALMIRANTE ING. M.N. ROBERTO GOMEZ MAQUEO Y POR LA OTRA EL C. ING. ADAM-CUBELIAN LAYSUCA.

CUYAS GENERALES SON:

EDAD: 61 AÑOS.

ESTADO CIVIL: CASADO.

NACIONALIDAD: MEXICANA.

DOMICILIO: CAMPECHE # 80 Altos, Col. Roma Sur.

CON AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y SUBJECION A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS EN LAS QUE PARA MAYOR BREVEDAD A LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS SE LE DESIGNARA "LA SECRETARIA" Y A LA SEGUNDA "EL CONTRATADO".

CLAUSULAS.

PRIMERA.- OBJETO.- "EL CONTRATADO" se obliga a prestar sus servicios a "LA SECRETARIA" como: INGENIERO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS.

Con residencia en esta Capital o la que le designe "LA SECRETARIA" comunicando los cambios por oficios de movilizaci3n y radicaci3n de honorarios. La comisi3n especifca le ser3 comunicada al "CONTRATADO" por oficio de la Oficialia Mayor. "EL CONTRATADO" est3 obligado a trabajar ocho horas diarias efectivas, como jornada ordinaria y adem3s el m3ximo de horas extraordinarias permitido por la Ley siempre que lo requiera "LA SECRETARIA"

SEGUNDA.- IMPORTE.- "LA SECRETARIA" se obliga a pagar al "CONTRATADO" -- por los servicios que preste de conformidad con el presente contrato, la cantidad de: \$ 2,500.00 ( DOS MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100)

mensuales. Esta cantidad incluye el pago de sus servicios tanto en horas ordinarias como extraordinarias.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente contrato tendr3 por vigencia el plazo comprendido del PRIMERO DE FEBRERO AL TREINTA Y OCHO DE DICIEMBRE del presente a3o, forzoso para "EL CONTRATADO" y voluntario para "LA SECRETARIA". Durante la vigencia de este con

A la hoja No. 2...





SECRETARIA DE MARINA

trato no podrá variar la retribución convenida y "LA SECRETARIA" podrá rescindirlo en cualquier tiempo notificando al "CONTRATADO" tal resolución con treinta días de anticipación.

CUARTA.-PRORROGA.- "LA SECRETARIA" y "EL CONTRATADO" de mutuo acuerdo, podrán prorrogar a su vencimiento este contrato con la aprobación de la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

QUINTA.-RESCISION.-"EL CONTRATADO" conviene en que es causa de rescisión del presente contrato, el no cumplir todas y cada una de las obligaciones contenidas en el mismo, las que le sean inherentes y las que se deriven de la Ley. La rescisión por incumplimiento de las obligaciones trae aparejadas además, la sanción de que "EL CONTRATADO" no podrá volver a trabajar en"LA SECRETARIA", sino hasta transcurrido un año -- después de la fecha de separación.

SEXTA.-INSTRUCCIONES.- "EL CONTRATADO" queda obligado, para la prestación de sus servicios, a obedecer las instrucciones que reciba de "LA SECRETARIA" y a respetar y sujetarse a los reglamentos, ordenamientos y circulares que actualmente se hallan en vigor y a las que en lo sucesivo dictare "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- PRINCIPIOS LEGALES.- Tanto "LA SECRETARIA" como "EL CONTRATADO" convienen en someterse, para todo lo no previsto en este contrato, a las disposiciones relativas del Código Civil del Distrito y Territorios Federales y convienen asimismo, en que no es aplicable al presente contrato lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y en el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado.

OCTAVA.- DISTRIBUCION, FECHA Y FIRMA.- Este contrato se extiende en diez ejemplares y leído que fué por las partes que en él intervienen y bien impuestos de valor, fuerza y alcance legales de las estipulaciones que contiene, estuvieron conformes y lo ratificaron, firmando en todas y cada una de sus hojas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día de la fecha, recibiendo "EL CONTRATADO" un tanto del contrato.

EL SECRETARIO DEL RAMO.

EL CONTRATADO.

VICEALMIRANTE ING. M.N.  
ROBERTO GOMEZ MAQUEO.

ING. ADAN ESCOBAR LAUREA

TESTIGO.

TESTIGO.

ING. SALVADOR ROJO DOMESTINI

GUILLERMO GREGO ALARCON

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS MARITIMAS.

Eugenio Viterse

SRD/GOA/sth.

ING. EUGENIO HERRASTUCHI GUERRA.





Dependencia: - Dirección Gral. de Crédito.  
Departamento de Pensiones.

Núm.: - 305-IV-4/5145.

Exp.: - 511.12/24171.

06717

SECRETARIA

DISTRIBUCION:

DEPARTAMENTO:

SECCION:

MESA:

HAG SE DEL CONOCIMIENTO

DE LOS SIGUIENTES DEPTOS:

ASUNTO: - Se ordena el aumento de la pensión concedida -  
al C. CAPITAN DE FRAGATA RET. ADAN CUELLAR  
LAYSEGA (Seg. 0570-A).

México, D.F., a 31 de febrero de 1957.

SECRETARIA DE MARINA Y COMANDO EN JEFE  
RECORRIDO  
FEB 28 1957  
COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA  
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO  
363-C

C.I. SECRETARIA DE LA FEDERACION.  
Dirección de Pago de Sueldos.  
Departamento "B"  
Edificio.

El C. Subsecretario de Crédito y del Presupuesto, en cumpli-  
miento del Acuerdo Presidencial de 11 de diciembre último, ha tenido  
a bien ordenar que a partir del día 10. del mes en curso, se aumente -  
la pensión concedida con cargo al Erario Federal a favor del C. CAPITAN DE FRAGATA RET. ADAN CUELLAR LAYSEGA.

La nueva cuota con que se cubrirá el beneficio citado será la  
de \$ 975.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS).

Se servirá usted dar cuenta de haber dado cumplimiento al --  
presente.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
P.O. del Director.  
El Jefe del Departamento.

Augusto Zaala León.

C.c.p. el C. CAPITAN DE FRAGATA RET. ADAN CUELLAR LAYSEGA. - Usual / 147  
Dpto. 3, Col. Narvarte, D.F.

C.c.p. la SECRETARIA DE MARINA. - Comandancia Gral. de la Armada, De-  
partamento de Retiros y Pensiones. - Agueta No. 9, Ciudad.

C.c.p. la CONTADURIA DE LA FEDERACION. - Edificio, para su conocimiento  
y efectos.

C.c.p.

SECRETARIA DE MARINA  
COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA

RECORRIDO  
FEB 28 1957  
COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA  
DIRECCION DE SERVICIOS

AZL/emg.

Al contestar este oficio, cifense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



| MOTIVO | NUM.<br>DE<br>DIAS | COMIENZA |     |     | TERMINA |     |     | CON<br>O. S. S. | OBSERVACIONES |
|--------|--------------------|----------|-----|-----|---------|-----|-----|-----------------|---------------|
|        |                    | MES      | DIA | AÑO | MES     | DIA | AÑO |                 |               |
|        |                    |          |     |     |         |     |     |                 |               |
|        |                    |          |     |     |         |     |     |                 |               |
|        |                    |          |     |     |         |     |     |                 |               |
|        |                    |          |     |     |         |     |     |                 |               |
|        |                    |          |     |     |         |     |     |                 |               |
|        |                    |          |     |     |         |     |     |                 |               |
|        |                    |          |     |     |         |     |     |                 |               |
|        |                    |          |     |     |         |     |     |                 |               |
|        |                    |          |     |     |         |     |     |                 |               |

**SECRETARIA DE MARINA**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**  
**OFICINA DE PERSONAL**

FECHA DE INGRESO 10. de febrero de 1956.

NOMBRE ADAN CUELLAR LAYSECA.

TITULO O CERT. \_\_\_\_\_ FILIACION CULA-940528.

DOMICILIO ASTURIAS 134 - A. COL. ALAMOS TELEFONO 19-53-86

ADSCRIPCION DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS.

RADICACION SUELDOS MEXICO, D. F.

PERSONAL DE NOMBRAMIENTO







| MOTIVO | NUM.<br>DE<br>DIAS | COMIENZA |     |     | TERMINA |     |     | CON<br>O. S. S. | O B S E R V A C I O N E S |
|--------|--------------------|----------|-----|-----|---------|-----|-----|-----------------|---------------------------|
|        |                    | MES      | DIA | AÑO | MES     | DIA | AÑO |                 |                           |
|        |                    |          |     |     |         |     |     |                 |                           |

**SECRETARIA DE MARINA**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**  
**OFICINA DE PERSONAL**

FECHA DE INGRESO \_\_\_\_\_

NOMBRE ADAN CUELLAR LAYSECA.

TITULO O CERT. \_\_\_\_\_ FILIACION \_\_\_\_\_

DOMICILIO RESIDENCIA OBRAS. PUERTO. TELEFONO \_\_\_\_\_

ADSCRIPCION DIREC. GRAL. OBRAS MARITIMAS.

RADICACION SUELDOS DEPTO. DE PAGO DE SUELDOS DE LA FEDERACION.

PERSONAL DE NOMBRAMIENTO



RESUMEN

| ALTA     | CATEGORIA             | BAJA                         | SUELDO      | PARTIDA       | DEPENDENCIA    |
|----------|-----------------------|------------------------------|-------------|---------------|----------------|
| 1-1-60.. | Jefe "M" Servs. Feds. |                              | \$ 2,970.00 | 13-6102-13/2. | Mazatlan, Sin, |
| 1-1-61.  | Jefe "M" Servs. Feds. |                              | \$ 2,970.00 | 13-6102-13/2. | " "            |
| 1-1-62.  | Jefe "M" Servs. Feds. |                              | \$ 2,970.00 | 13-6102-13/2. | " "            |
| 1-1-63.  | Jefe "M" Servs. Feds. | 26-VII-63.<br>Per defunción. | \$ 2,970.00 | 13-6102-13/2. | " "            |

COMISIONES

| PRINCIPIA |     |     | CONCEPTO | TERMINA |     |     |
|-----------|-----|-----|----------|---------|-----|-----|
| MES       | DIA | AÑO |          | MES     | DIA | AÑO |
|           |     |     |          |         |     |     |
|           |     |     |          |         |     |     |
|           |     |     |          |         |     |     |
|           |     |     |          |         |     |     |
|           |     |     |          |         |     |     |
|           |     |     |          |         |     |     |
|           |     |     |          |         |     |     |
|           |     |     |          |         |     |     |
|           |     |     |          |         |     |     |

NOMBRE:

CUELLAR LAYSECA ADAN.

EXP.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

CONTRATO: ADAN CUELLAR LAYSECA.

CONTRATO NUMERO \_\_\_\_\_

FECHA 1/o. de febrero de 1956.

IMPORTE \$ 27,500.00

PARTEIDA NUMERO 13-6108-15/3.

FEB 22 56 AM  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE MARINA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO DEL RAMO, VICE ALMIRANTE ING. M.N. ROBERTO GOMEZ MAQUEO Y POR LA OTRA EL C. ING. ADAN-CUELLAR LAYSECA. CEDULA PROFESIONAL # 28283.

CUYAS GENERALES SON:

EDAD: 61 AÑOS.

ESTADO CIVIL: CASADO.

NACIONALIDAD: MEXICANA.

DOMICILIO: CAMPECHE # 80 Altos. Col. Roma. Sur.

CON AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y SUBJECION A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS EN LAS QUE PARA MAYOR BREVEDAD A LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS SE LE DESIGNARA "LA SECRETARIA" Y A LA SEGUNDA "EL CONTRATADO".

CLAUSULAS.

PRIMERA.- OBJETO.- "EL CONTRATADO" se obliga a prestar sus servicios a "LA SECRETARIA" como: INGENIERO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS.

Con residencia en esta Capital o la que le designe "LA SECRETARIA" comunicando los cambios por oficios de movilización y radicación de honorarios. La comisión específica le será comunicada al "CONTRATADO" por oficio de la Oficialía Mayor. "EL CONTRATADO" está obligado a trabajar ocho horas diarias efectivas, como jornada ordinaria y además el máximo de horas extraordinarias permitido por la Ley siempre que lo requiera "LA SECRETARIA"

SEGUNDA.- IMPORTE.- "LA SECRETARIA" se obliga a pagar al "CONTRATADO" -- por los servicios que preste de conformidad con el presente contrato, la cantidad de: \$ 2,500.00 / ( DOS MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100)

mensuales. Esta cantidad incluye el pago de sus servicios tanto en horas ordinarias como extraordinarias.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente contrato tendrá por vigencia el plazo comprendido del PRIMERO DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO de DICIEMBRE del presente año, forzoso para "EL CONTRATADO" y voluntario para "LA SECRETARIA". Durante la vigencia de este con





SECRETARIA  
DE  
MARINA

trato no podrá variar la retribución convenida y "LA SECRETARIA" podrá rescindirlo en cualquier tiempo notificando al "CONTRATADO" tal resolución con treinta días de anticipación.

CUARTA.-PRORROGA.- "LA SECRETARIA".y "EL CONTRATADO" de mutuo acuerdo, podrán prorrogar a su vencimiento este contrato con la aprobación de la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

QUINTA.-RESCISION.-"EL CONTRATADO" conviene en que es causa de rescisión del presente contrato, el no cumplir todas cada una de las obligaciones contenidas en el mismo, las que le sean inherentes y las que se deriven de la Ley. La rescisión por incumplimiento de las obligaciones trae aparejadas además, la sanción de que "EL CONTRATADO" no podrá volver a trabajar en"LA SECRETARIA", sino hasta transcurrido un año -- después de la fecha de separación.

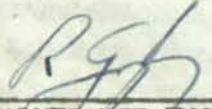
SEXTA.-INSTRUCCIONES.- "EL CONTRATADO" queda obligado, para la prestación de sus servicios, a obedecer las instrucciones que reciba de "LA SECRETARIA" y a respetar y sujetarse a los reglamentos, ordenamientos y circulares que actualmente se hallan en vigor y a las que en lo sucesivo dictare "LA SECRETARIA".


SEPTIMA.- PRINCIPIOS LEGALES.- Tanto "LA SECRETARIA" como "EL CONTRATADO" convienen en someterse, para todo lo no previsto en este contrato, a las disposiciones relativas del Código Civil del Distrito y Territorios Federales y convienen asimismo, en que no es aplicable al presente contrato lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y en el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado.

OCTAVA.- DISTRIBUCION, FECHA Y FIRMA.- Este contrato se extiende en diez ejemplares y leído que fué por las partes que en él intervienen y bien impuestos de valor, fuerza y alcance legales de las estipulaciones que contiene, estuvieron conformes y lo ratificaron, firmando en todas y cada una de sus hojas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día de la fecha, recibiendo "EL CONTRATADO" un tanto del contrato.

EL SECRETARIO DEL RAMO.

EL CONTRATADO.

  
VICEALMIRANTE ING. M.N.  
ROBERTO GOMEZ MAQUEO.

  
ING. ADAN CUELLAR LAYSECA.

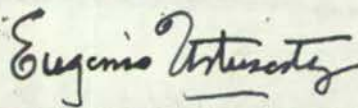
TESTIGO.

TESTIGO.

  
ING. SALVADOR ROJO DONADIEU.

  
GUILLERMO OROZCO ALARCON.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
MARITIMAS.

  
ING. EUGENIO URTOSASTEGUI GUERRA.

SRD/GOA/sth.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

ADAN CUELLAR LAYSECA.

CONTRATO NUMERO \_\_\_\_\_  
 FECHA 1/o. de febrero de 1956.  
 IMPORTE \$ 27,500.00  
 PARTIDA NUMERO 13-6108-15/3.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE MARINA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO DEL RAMO, VICEALMIRANTE ING. M. N. ROBERTO GOMEZ MAQUEO Y POR LA OTRA EL C. **ING. ADAN-CUELLAR LAYSECA. CREDULA PROFESIONAL # 28283.**

CUYAS GENERALES SON:

EDAD: **61 años.**  
 ESTADO CIVIL: **CASADO.**  
 NACIONALIDAD: **MEXICANA.**  
 DOMICILIO: **CAMPECHE # 80 Altos. Col. Roma. Sur.**

COM AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y SUBJECCION A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS EN LAS QUE PARA MAYOR BREVEDAD A LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS SE LE DESIGNARA "LA SECRETARIA" Y A LA SEGUNDA "EL CONTRATADO".

C L A U S U L A S .

PRIMERA.- OBJETO.- "EL CONTRATADO" se obliga a prestar sus servicios a "LA SECRETARIA" como: **INGENIERO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS.**

Con residencia en esta Capital o la que le designe "LA SECRETARIA" comunicando los cambios por oficios de movilización y radicación de honorarios. La comisión específica le será comunicada al "CONTRATADO" por oficio de la Oficialía Mayor. "EL CONTRATADO" está obligado a trabajar ocho horas diarias efectivas, como jornada ordinaria y además el máximo de horas extraordinarias permitido por la Ley siempre que lo requiera "LA SECRETARIA"

SEGUNDA.- IMPORTE.- "LA SECRETARIA" se obliga a pagar al "CONTRATADO" -- por los servicios que preste de conformidad con el presente contrato, la cantidad de: **\$ 2,500.00 ( DOS MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100)**

mensuales. Esta cantidad incluye el pago de sus servicios tanto en horas ordinarias como extraordinarias.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente contrato tendrá por vigencia el plazo comprendido del **PRIMERO DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE MARZO** del presente año, forzoso para "EL CONTRATADO" y voluntario para "LA SECRETARIA". Durante la vigencia de este con

A la hoja No. 2...





SECRETARIA  
DE  
MARINA

trato no podrá variar la retribución convenida y "LA SECRETARIA" podrá rescindirlo en cualquier tiempo notificando al "CONTRATADO" tal resolución con treinta días de anticipación.

CUARTA.-PRORROGA.- "LA SECRETARIA" y "EL CONTRATADO" de mutuo acuerdo, podrán prorrogar a su vencimiento este contrato con la aprobación de la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

QUINTA.-RESCISION.-"EL CONTRATADO" conviene en que es causa de rescisión del presente contrato, el no cumplir todas cada una de las obligaciones contenidas en el mismo, las que le sean inherentes y las que se deriven de la Ley. La rescisión por incumplimiento de las obligaciones trae aparejadas además, la sanción de que "EL CONTRATADO" no podrá volver a trabajar en "LA SECRETARIA", sino hasta transcurrido un año -- después de la fecha de separación.

SEXTA.-INSTRUCCIONES.- "EL CONTRATADO" queda obligado, para la prestación de sus servicios, a obedecer las instrucciones que reciba de "LA SECRETARIA" y a respetar y sujetarse a los reglamentos, ordenamientos y circulares que actualmente se hallan en vigor y a las que en lo sucesivo dictare "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- PRINCIPIOS LEGALES.- Tanto "LA SECRETARIA" como "EL CONTRATADO" convienen en someterse, para todo lo no previsto en este contrato, a las disposiciones relativas del Código Civil del Distrito y Territorios Federales y convienen asimismo, en que no es aplicable al presente contrato lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y en el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado.

OCTAVA.- DISTRIBUCION, FECHA Y FIRMA.- Este contrato se extiende en diez ejemplares y leído que fué por las partes que en él intervienen y bien impuestos de valor, fuerza y alcance legales de las estipulaciones que contiene, estuvieron conformes y lo ratificaron, firmando en todas y cada una de sus hojas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día de la fecha, recibiendo "EL CONTRATADO" un tanto del contrato.

EL SECRETARIO DEL RAMO.


EL CONTRATADO.


  
VICEALMIRANTE ING. M.N.  
ROBERTO GOMEZ MAQUEO.

  
ING. ADAN CUELLAR WAYSECA.

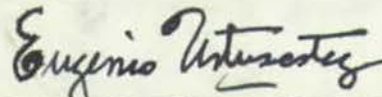
TESTIGO.

TESTIGO.

  
ING. SALVADOR ROJO DONADIEU.

  
GUILLERMO OROZCO ALARCON.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
MARITIMAS.

  
ING. EUGENIO URTUSASTEGUI GUERRA.





SECRETARIA DE MARINA

ADAN CUELLAR LAYSECA.

CONTRATO NUMERO \_\_\_\_\_

FECHA 1/o. de febrero de 1956.

IMPORTE \$ 27,500.00

PARTIDA NUMERO 13-6108-15/3.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE MARINA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO DEL RAMO, VICEALMIRANTE ING. M.N. ROBERTO GOMEZ MAQUEO Y POR LA OTRA EL C. ING. ADAN-CUELLAR LAYSECA, CEDULA PROFESIONAL # 28283.

CUYAS GENERALES SON:

EDAD: 61 AÑOS.

ESTADO CIVIL: CASADO.

NACIONALIDAD: MEXICANA.

DOMICILIO: CAMPECHE # 80 Altos, Col. Roma, Sur.

CON AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUEBLICO Y SUBJECCION A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS EN LAS QUE PARA MAYOR BREVEDAD A LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS SE LE DESIGNARA "LA SECRETARIA" Y A LA SEGUNDA "EL CONTRATADO".

CLAUSULAS.

PRIMERA.- OBJETO.- "EL CONTRATADO" se obliga a prestar sus servicios a "LA SECRETARIA" como:

Con residencia en esta Capital o la que le designe "LA SECRETARIA" comunicando los cambios por oficios de movilización y radicación de honorarios. La comisión específica le será comunicada al "CONTRATADO" por oficio de la Oficialía Mayor. "EL CONTRATADO" está obligado a trabajar ocho horas diarias efectivas, como jornada ordinaria y además el máximo de horas extraordinarias permitido por la Ley siempre que lo requiera "LA SECRETARIA"

SEGUNDA.- IMPORTE.- "LA SECRETARIA" se obliga a pagar al "CONTRATADO" -- por los servicios que preste de conformidad con el presente contrato, la cantidad de: \$ 2,500.00 ( DOS MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100)

mensuales. Esta cantidad incluye el pago de sus servicios tanto en horas ordinarias como extraordinarias.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente contrato tendrá por vigencia el plazo comprendido del 1º de febrero al treinta y uno de febrero del presente año, forzoso para "EL CONTRATADO" y voluntario para "LA SECRETARIA". Durante la vigencia de este con





SECRETARIA  
DE  
MARINA

trato no podrá variar la retribución convenida y "LA SECRETARIA" podrá rescindirlo en cualquier tiempo notificando al "CONTRATADO" tal resolución con treinta días de anticipación.

CUARTA.-PRORROGA.- "LA SECRETARIA".y "EL CONTRATADO" de mutuo acuerdo, podrán prorrogar a su vencimiento este contrato con la aprobación de la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

QUINTA.-RESCISION.-"EL CONTRATADO" conviene en que es causa de rescisión del presente contrato, el no cumplir todas cada una de las obligaciones contenidas en el mismo, las que le sean inherentes y las que se deriven de la Ley. La rescisión por incumplimiento de las obligaciones trae aparejadas además, la sanción de que "EL CONTRATADO" no podrá volver a trabajar en"LA SECRETARIA", sino hasta transcurrido un año -- después de la fecha de separación.

SEXTA.-INSTRUCCIONES.- "EL CONTRATADO" queda obligado, para la prestación de sus servicios, a obedecer las instrucciones que reciba de "LA SECRETARIA" y a respetar y sujetarse a los reglamentos, ordenamientos y circulares que actualmente se hallan en vigor y a las que en lo sucesivo dictare "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- PRINCIPIOS LEGALES.- Tanto "LA SECRETARIA" como "EL CONTRATADO" convienen en someterse, para todo lo no previsto en este contrato, a las disposiciones relativas del Código Civil del Distrito y Territorios Federales y convienen asimismo, en que no es aplicable al presente contrato lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y en el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado.

OCTAVA.- DISTRIBUCION, FECHA Y FIRMA.- Este contrato se extiende en diez ejemplares y leído que fué por las partes que en él intervienen y bien impuestos de valor, fuerza y alcance legales de las estipulaciones que contiene, estuvieron conformes y lo ratificaron, firmando en todas y cada una de sus hojas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día de la fecha, recibiendo "EL CONTRATADO" un tanto del contrato.

EL SECRETARIO DEL RAMO.

EL CONTRATADO.

*R. G. M.*  
VICEALMIRANTE ING. M.N.  
ROBERTO GOMEZ MAQUEO.

*[Signature]*  
ING. ADAN GUELLER LAISECA.

TESTIGO.

TESTIGO.

*[Signature]*  
ING. SALVADOR ROJO TENABITU.

*[Signature]*  
GUILLERMO GREGO ALARCON.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
MARITIMAS.

*[Signature]*

SRD/GOA/sth.

ING. EUGENIO URTUBASTEGUI GUERRA.





SECRETARIA DE MARINA

ADAN CUELLAR LAYNECA.

CONTRATO NUMERO \_\_\_\_\_  
FECHA 1/o. de febrero de 1956.  
IMPORTE \$ 27,500.00  
PARTIDA NUMERO 13-6108-15/3.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA SECRETARIA DE MARINA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO DEL RAMO, VICE ALMIRANTE ING. M.N. ROBERTO GOMEZ MAQUEO Y POR LA OTRA EL C. ING. ADAN-CUELLAR LAYNECA, CREDULA PROFESIONAL # 28283.

CUYAS GENERALES SON:

EDAD: 61 años.  
ESTADO CIVIL: CASADO.  
NACIONALIDAD: MEXICANA.  
DOMICILIO: CAMPECHE # 80 Altos, Col. Roma, Sur.

COM AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y SUBJECION A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS EN LAS QUE PARA MAYOR BREVEDAD A LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS SE LE DESIGNARA "LA SECRETARIA" Y A LA SEGUNDA "EL CONTRATADO".

CLAUSULAS.

PRIMERA.- OBJETO.- "EL CONTRATADO" se obliga a prestar sus servicios a "LA SECRETARIA" como:

Con residencia en esta Capital o la que le designe "LA SECRETARIA" comunicando los cambios por oficios de movilización y radicación de honorarios. La comisión específica le será comunicada al "CONTRATADO" por oficio de la Oficialía Mayor. "EL CONTRATADO" está obligado a trabajar ocho horas diarias efectivas, como jornada ordinaria y además el máximo de horas extraordinarias permitido por la Ley siempre que lo requiera "LA SECRETARIA"

SEGUNDA.- IMPORTE.- "LA SECRETARIA" se obliga a pagar al "CONTRATADO" -- por los servicios que preste de conformidad con el presente contrato, la cantidad de:

mensuales. Esta cantidad incluye el pago de sus servicios tanto en horas ordinarias como extraordinarias.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente contrato tendrá por vigencia el plazo comprendido del de del presente año, forzoso para "EL CONTRATADO" y voluntario para "LA SECRETARIA". Durante la vigencia de este con





SECRETARIA  
DE  
MARINA

trato no podrá variar la retribución convenida y "LA SECRETARIA" podrá rescindirlo en cualquier tiempo notificando al "CONTRATADO" tal resolución con treinta días de anticipación.

CUARTA.-PRORROGA.- "LA SECRETARIA".y "EL CONTRATADO" de mutuo acuerdo, podrán prorrogar a su vencimiento este contrato con la aprobación de la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

QUINTA.-RESCISION.-"EL CONTRATADO" conviene en que es causa de rescisión del presente contrato, el no cumplir todas cada una de las obligaciones contenidas en el mismo, las que le sean inherentes y las que se deriven de la Ley. La rescisión por incumplimiento de las obligaciones trae aparejadas además, la sanción de que "EL CONTRATADO" no podrá volver a trabajar en"LA SECRETARIA", sino hasta transcurrido un año -- después de la fecha de separación.

SEXTA.-INSTRUCCIONES.- "EL CONTRATADO" queda obligado, para la prestación de sus servicios, a obedecer las instrucciones que reciba de "LA SECRETARIA" y a respetar y sujetarse a los reglamentos, ordenamientos y circulares que actualmente se hallan en vigor y a las que en lo sucesivo dictare "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- PRINCIPIOS LEGALES.- Tanto "LA SECRETARIA" como "EL CONTRATADO" convienen en someterse, para todo lo no previsto en este contrato, a las disposiciones relativas del Código Civil del Distrito y Territorios Federales y convienen asimismo, en que no es aplicable al presente contrato lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y en el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado.

OCTAVA.- DISTRIBUCION, FECHA Y FIRMA.- Este contrato se extiende en diez ejemplares y leído que fué por las partes que en él intervienen y bien impuestos de valor, fuerza y alcance legales de las estipulaciones que contiene, estuvieron conformes y lo ratificaron, firmando en todas y cada una de sus hojas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día de la fecha, recibiendo "EL CONTRATADO" un tanto del contrato.

EL SECRETARIO DEL RAMO.

EL CONTRATADO.

*R. G. M.*  
VICEALMIRANTE ING. M.N.  
ROBERTO GOMEZ MAQUEO.

*A. G. L.*  
ING. ADAM GUELLAN LAYTEGA.

TESTIGO.

TESTIGO.

*S. R. B.*  
ING. SALVADOR ROSO ROSARIO.

*G. C. A.*  
GUILLERMO CROZCO ALARCON.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
MARITIMAS.

*E. U.*  
Eugenio Urbuacergue Guerra

SRD/GOA/sth.

ING. EUGENIO URBUACERQUE GUERRA.



22-2267

OFICINA MIN.  
DIRC. GRAL. DE CTA. Y ADJ. DE  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.  
CONTRATOS Y PRESUPUESTOS.

B-111-  
130/51421

06/07

--SEÑALANDO-- Se solicita se sirva conceder  
autorización a los contratos que se indica

México, D. F., a 17 de febrero de 1956.-

C. SECR. DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.  
DIRECCION GENERAL DE EGRESOS.  
PALACIO NACIONAL.  
Presente.

De conformidad con lo que previene el artículo 40 -  
de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, --  
solicitaré a usted se sirva conceder autorización a los contratos del  
personal que a continuación se mencionan, y que prestarán sus ser-  
vicios a esta Dependencia del 10. de febrero al 31 de diciembre --  
del presente año, con cargo a la Partida 13-6108-15/3 "Honorarios"  
del Presupuesto de Egresos en vigor.

| NOMBRES                    | CATEGORIA.                                     | CUOTA.   |
|----------------------------|------------------------------------------------|----------|
| Ing. Adm. Cuellar Layzaola | Ing. de la Direc. Gral.<br>de Obras Marítimas. | 2,500.00 |
| Ing. Antonio Velaz Mateo.  | Ing. de la Direc. Gral.<br>de Obras Marítimas. | 1,500.00 |

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPLENTE EJECUTIVO. NO HABEACION.  
EL VICELIA MIN.

VICELIA MIN. C. R. MORALES ALVARADO

INCL.  
40 ANEXOS.

- C.c.p. al C. Direc. Gral. de Obras Marítimas, Depto. Adm. - Presente. - Para su conocimiento.
- C.c.p. al C. Jefe de la Oficina de Personal. - Presente. - Con el mismo fin.

JM/A. B/rsl.-



COPIA.



SECRETARIA

DE  
MARINA

*a cell  
II 78/77  
J.*

Forma C. G. 2 A

Dependencia:- DIRECCION GENERAL DE EGRESOS.

Número:- 303-I-10803.  
Expediente.-

ASUNTO- HONORARIOS .- Se devuelve autorizado el contrato núm. 48 expedido en favor del C. Inf. Adán Cuéllar Layseca.

México, D.F., a 24 de febrero de 1956.

C. SECRETARIO DE MARINA,  
Direc. Gral. de Cta. y Admón.,  
P r e s e n t e .

Su oficio B-111-6347 de 17 del actual, recibido el 17.

De conformidad con lo que dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, con el presente se le devuelve debidamente autorizado el contrato de prestación de servicios núm. 48 expedido en favor del C. -- Ing. Adán Cuéllar Layseca, como Ingeniero adscrito a la Dirección Gral. de Obras Marítimas con la cuota de \$2,500.00 mensuales del 10 de febrero al 31 de diciembre del presente año.

ANEXOS.

La partida 13610815/3 "Honorarios" del Presupuesto de -- Egresos en vigor, deberá reportar el cargo total de \$27,500.00.

Se devuelve sin aprobar el formulado en favor del C. Ing. Antonio Velaz Oñate, por no tener registrado su título profesional en esta Dirección, como lo exige el tabulador vigente.

Reitero a usted mi consideración atenta.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del Secretario.  
El Director General.

Enrique Caamaño Muñoz.

c.c.p. la Dirección de Pago de Sueldos.  
c.c.p. al Depto. de Control y Vig. del Presupuesto.

MER/arr.

S.





SECRETARIA DE MARINA

ASUNTO: Se solicitan órdenes de pasaje con descuento.

C. JEFE DEL DEPTO. ADMVO. Edificio.

Atentamente suplico a Ud. se sirva disponer se expida orden de pasaje con descuento de ley, de conformidad con los datos que en seguida se expresan y con cargo a la Partida: 13-6416-15/3.

Número de pasajes UNO Clase AVION.

Beneficiario ING. ADAN CUELLAR LAYSECA. y persona

Empleo ING. DE ESTA DIREC. GRAL.

Objeto del viaje Continuar los estudios de las Obras del Puerto.

De MEXICO, D.F. a TAMPICO, TAMPS.

Vía CIA. MEXICANA DE AVIACION, S.A.

Escala Límite

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 3 de Marzo de 1956.

EL DIRECTOR GENERAL.

Signature

ING. EUGENIO URTUSASTEGUI G.

Nombre de los demás beneficiarios:

C.c.p. El C. Ing. Adan Cuellar Layseca. - Presente. - para que recoja de la Oficina de Transportes en pasaje respectivo.

ESD/SCA/mar 1.

NOTA.- En casos urgentes o cuando se requiera la expedición de órdenes por la vía telefónica, exprese así en la parte superior de esta solicitud.

SECRETARIA DE MARINA MAR 3 1956 OFICIALIA MAYOR



DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO IV-500-  
MEMORANDUM

Forma G. S. 4 A

8304

Mexico, D.F., a 5 de marzo de 1956.



SECRETARIA  
DE  
MARINA

C. DIRECTOR GRAL. DE CUENTA Y ADMON.  
OFICINA DE TRANSPORTES.  
PRESENTE.-

I/111/22-2267

En virtud de que se hará necesario el regreso próximo del C. Ing. ADAN CUELLAR LAISECA, ruego a ustedes se sirvan solicitar el pasaje - que habíamos pedido sencillo México-Tampico, con regreso a esta Ciudad.

Atentamente.  
EL DIRECTOR GENERAL

*Eugenio Urtusastegui G.*  
ING. EUGENIO URTUSASTEGUI G.

*SRD/rpg.*

111



DEPTO. ADMINISTRATIVO.

IV-500 8446  
IV/111/22-2267.

-Se le confiere comisión en el puerto  
de Tampico, Tamps.

México, D.F., 10 de marzo de 1956.

*[Handwritten signature]*  
C. PASANTE DE INGENIERIA  
EDUARDO MERCADO FLORES,  
Edificio.

Con esta fecha se giró oficio de comisión al C. Cap. Adan Cuellar Laiseca para que se traslade al puerto de Tampico Tamps., donde deberá realizar un estudio para la construcción de un canal de comunicación entre el Río Pañuco y la Laguna de Pueblo Viejo y usted le ha sido asignado como auxiliar en dichos trabajos, por lo que de inmediato deberá trasladarse al citado puerto, en la inteligencia de que sus pasajes están solicitados desde principios de la presente semana.

El C. Capitán Cuellar Laiseca arribará al puerto de Tampico el próximo lunes 12 y consecuentemente deberá usted estar en dicho lugar, el mismo día a fin de no entorpecer los trabajos que realizarán.

A t e n t a m e n t e .

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL

*[Handwritten signature]*  
ING. EUGENIO URTUSASTEGUI G.

c.c.p. el Departamento Administrativo.-Oficina de Personal.-  
Edificio.  
c.c.p. el C.Jefe del Depto. de Estudios y Proyectos.-Edificio  
Para su conocimiento.

*[Handwritten signature]*  
ARD/erp.



ARMADA DE



MEXICO

SECRETARIA DE MARINA  
RADIOGRAMA

LA CARPETA, S. A.

12 el  
xbrf-6 Tampico Tams 13 Mzo 956.-Or-Qr.-  
24/off-d8h10m.

C. Dtor. Gral. Obras Maritimas.-  
Marina IV-500.-Mexdf.-

13817

IV-331 TAMPICO 663.- Suyo 13261 del 10 actual.- Hoy presentose este Puerto C. Ing. Adan Cuellar Laiseca A., que refierese su mensaje, ya proporcionansele elementos y elaborase presupuesto de los que no teniendo esta Residencia **le** son necesario.-Atte.  
Ing.-

Alcocer Cuaron.-

13h31m..

5813



ARMADA DE



MEXICO

[Redacted box]

[Redacted box] *km3* 9 - MAY 56 AM

SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA



Comunic. Tamps. 9 mayo 56 uv lw  
Dir. C. Gen. Obras Maritimas.  
Marina IV. 500. Mex. d. f.

16woffd9.40 r 11.50  
~~25054~~

Para efectuar computos tiempo permanencia  
en este puerto informole haber llagado ayer dia ocho. Atte. Ing.

Adan Cuellar L

10486

*Personal - 17 días de comisión = 13 días  
128 de mayo al 10 de mayo  
Cuanto de de gestiones  
Solicita de 11/8 de mayo  
2.*





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DIRECCION GENERAL  
DE OBRAS MARITIMAS  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO,  
PERSONAL

IV-550.10122

I/III/22-2267

Solicitando "Honorarios Adicionales" a  
favor del C. ADÁN CUÉLLAR LAYSECA.

México, D.F., mayo 11 de 1956.

C. OFICIAL MAYOR,  
DIRCC. GRAL. DE CTA. Y REMON.  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que correspondientes ante la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que, de conformidad con el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación en vigor, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se indican:

NOMBRES: ADÁN CUÉLLAR LAYSECA.  
CONTRATO: No. 48 de lo. de febrero último.- Aprobado por la -  
Direcc. Gral. de Egresos de la Sra. de Hda. y C.P.,  
con oficio No. 303-I-10803 de 24 de febrero del pre-  
sente año.  
CATEGORIA: Ingeniero de esta Dirección General.  
COTA: \$ 2,500.00 mensuales.  
COMISION: En Tamlaco, Tama.- Verificar el estudio del puerto  
ordenado por el C. Secretario del Banco.  
PERIODO: 60 días.- Del 10. de marzo al 9 inclusive del mes  
de mayo actual.-  
IMPORTE: \$ 2,499.60 ( DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTINUEVE -  
PESOS 60/100), a razón del 50% de sus honorarios.-  
PARTIDA: 13-6109-15/3 del Presupuesto de Egresos vigente.

A S E N T A M E N T E .  
EFRACIO EFECTIVO. NO REFLECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL.

ING. EDUARDO GUERRAS GUERRA.

C.c.p. al C. Adán Cuéllar Layseca. F E F S E M T E . -





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DIRECCION GENERAL  
DE OBRAS MARITIMAS  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO,  
PERSONAL

IV-550. 10122

I/111/22-2267

Solicitando "Honorarios Adicionales" a  
favor del C. ADAN CUÉLLAR LAYSECA.

México, D.F., mayo 11 de 1956.

C. OFICIAL MAYOR,  
DIREC. GRAL. DE OBRAS Y ADMON.  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que, de conformidad con el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación en vigor, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se indican:

NOMBRE: ADAN CUÉLLAR LAYSECA.  
CONTRATO: No. 48 de 15, de febrero último.- Aprobado por la -  
Dirc. Gral. de Egresos de la Sra. de Hda. y C.F.,  
con oficio No. 303-I-10803 de 24 de febrero del pre-  
sente año.  
CATEGORIA: Ingeniero de esta Dirección General.  
CUOTA: \$ 2,500.00 mensuales.  
COMISION: En Función, Extra.- Verificar el estado del puerto  
ordenado por el C. Secretario del Ito.  
PERIODO: 60 días.- Del 10. de marzo al 8 inclusive del mes  
de mayo actual.-  
IMPORTE: \$ 2,499.50 ( DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTINUEVE -  
PESOS 60/100), a razón del 50% de sus honorarios.-  
PARTIDA: 13-6109-15/3 del Presupuesto de Egresos vigente.

A T E N T A M E N T E,  
SUPLENTE EFECTIVO, NO PERECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL.

*Rubén Cuéllar Layseca*  
ING. RUBÉN CUÉLLAR LAYSECA.

C.c.p. al C. Adán Cuéllar Layseca. P R E S E N T E. J. J.





# SECRETARIA DE MARINA

TRANSMISIONES MARITIMAS

## RADIOGRAMA



México, D.F., mayo 16 de 1956.

ING. ADAN CUELLAR LAYSECA.  
C/O. RESIDENCIA OBRAS DEL PUERTO.  
TAMPICO, TAMPS.

MARINA IV-550 SUYO 9 ACTUAL.  
PERSONAL REFILIESE JOSE RODRIGUEZ NOCTEZUMA Y JORGE LOPEZ ALVARADO DESTINADOS EFECTUAR TRABAJOS SU CARGO ESTAN PRESENTANDO SU RENUNCIA EL EMPLEO QUE VIENEN DESEMPEÑANDO POR CONSIGUIENTE NO INCORPORARANSE ESA.

DIRECTOR GENERAL.

ING. EUGENIO URTUSASTEGUI GUERRA.

SRD/30A/ arc 10487.-





SECRETARIA  
DE  
MARINA

OFICIALIA MAYOR.  
DIREC. GRAL. DE OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. DE CONTABILIDAD,  
CONTRATOS Y PRESUPUESTOS.

E/111- 21319  
I/111/22-2267.

11500

ASUNTO:- HONORARIOS ADICIONALES.- Se pide autorización para el pago de \$ 2,458.26 en favor del C. Adan Cuellar Layseca.

México, D. F., a 18 de mayo de 1956.

C. SRIO. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.  
DIRECCION GENERAL DE EGRESOS.  
PALACIO NACIONAL.  
Presente.

Habrere a usted que de conformidad con lo que previene el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, se sirva conceder autorización para el pago de honorarios adicionales que a continuación se detallan:

|            |                                                                                                                                                              |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE:    | C. Adan Cuellar Layseca.                                                                                                                                     |
| CONTRATO:  | No. 48 de lo. de febrero último.-Aprobado por la Direc.Gral. de Egresos de la Sría. de Adm. y C.P., con Of. # 303-1-10003 de 24 de febrero del presente año. |
| CATEGORIA: | Ingeniero de la Dirección General de Obras Marítimas de esta Secretaría.                                                                                     |
| CUOTA:     | \$ 2,500.00 mensuales.                                                                                                                                       |
| COMISION:  | En Tampico, Tamps.-Verificar el estudio del Puerto ordenado por el C. Secretario del Ramo.                                                                   |
| PERIODO:   | 60 días.-Del 10 de marzo al 8 inclusive del mes de mayo actual.                                                                                              |
| IMPORTE:   | \$ 2,458.26 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100), a razón del 50% de sus honorarios.                                                        |
| PARTIDA:   | 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos en vigor.                                                                                   |

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR.

VICEALMIRANTE C. G. RECTOR MELIXUEIRO ALEXANDRELL

C.c.p.-la Direc.Gral.de Obras Marítimas.-Pte.-Para su conocimiento y con relación a su Of.# IV-550/10122 de 11 del actual.  
C.c.p.-el C. Ing. Adan Cuellar Layseca, C/go.Direc.Gral.de Obras Marítimas.-Para su conocimiento.

11455

Handwritten initials and a checkmark.





SECRETARIA DE MARINA

OFICIALIA MAYOR.  
DIREC. GRAL. DE CIA. Y ADMON.  
DEPTO. DE CONTABILIDAD,  
CONTENCIONES Y PRESUPUESTOS.

E/111- 21919  
1/111/22-2267.

ASUNTO: - HONORARIOS ADICIONALES. - Se pide autori-  
zación para el pago de \$ 2,458.26 en fa-  
vor del C. Adan Cuellar Layseca.

México, D. F. a 18 de mayo de 1956.

C. SERIO. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.  
DIRECCION GENERAL DE EGRESOS,  
PALACIO NACIONAL.  
P r e s e n t e.

Hareceré a usted que de conformidad con lo que  
previene el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de  
Egresos de la Federación, se sirva conceder autorización para  
el pago de honorarios adicionales que a continuación se deta-  
llan:

|            |                                                                                                                                                                            |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE:    | C. Adan Cuellar Layseca.                                                                                                                                                   |
| CONTRATO:  | No. 48 de lo. de febrero último.-Aprobado por -<br>la Direc.Gral. de Egresos de la Gría. de Hda. y<br>C.P., con Of. # 303-1-10803 de 24 de febrero --<br>del presente año. |
| CATEGORIA: | Ingeniero de la Dirección General de Obras Marí-<br>timas de esta Secretaría.                                                                                              |
| CUOTA:     | \$ 2,500.00 mensuales.                                                                                                                                                     |
| COMISIONA: | en Tampico, Tamps.-Verificar el estudio del ---<br>puerto ordenado por el C. Secretario del Hanc.                                                                          |
| PERIODO:   | 60 días.-Del 18 de marzo al 8 inclusive del mes<br>de mayo actual.                                                                                                         |
| IMPORTE:   | \$ 2,458.26 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y -<br>--- OCHO PESOS 00/100), a razón del 50%<br>de sus honorarios.                                                          |
| PARTIDA:   | 13-0109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presu-<br>puesto de Egresos en vigor.                                                                                            |

18 MAY 58 AM



Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPLENTE EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR.

DESPECHADO VICEMIRANTE C.G. MARCOA BELLAJIMO ALEXANDERE.

C.c.p.-la Direc.Gral.de Obras Marítimas.-Pte.-Para su conocimien-  
to y con relación a su Of.# IV-550/10122 de 11 del actual.  
C.c.p.-al C. Ing. Adan Cuellar Layseca, C/go.Direc.Gral.de Obras  
Marítimas.-Para su conocimiento.

JLM/ANS/mchc.



COPIA

*Comiso y a personal*  
*VI 8/50*  
*SA*

Dependencia:- DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Número:- 303-I-24826.

Expediente:-

México, D.F., a 30 de mayo de 1956.

ASUNTO:-HONORARIOS ADICIONALES.-Se autorizan -  
en favor del personal que se cita.

XXXXXXXXXX

HDA. Y C.P.

C. SECRETARIO DE MARINA.  
Direc. Gral. de Cta. y Admón.  
P r e s e n t e .

Oficios Nos. B-111-21917, 21918, 21918, ----.  
21919 y 21920. de 17 y 18 actual, recibidos-  
ayer.

De conformidad con lo que dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, esta Secretaría autoriza el pago de honorarios adicionales en favor -- del personal que abajo se detalla, con motivo de las comisiones del servicio que les fueron conferidas en los siguientes lugares:

Contrato # 386, expedido en favor del C. Ing. Humberto Cos Maldonado a razón de \$2,500.00 mensuales.

4 días, del 27 al 30 inclusive de abril, en que se trasladó a Mazatlán, Sin. para verificar un estudio de la Cantera "La Concordia" y para establecer precio unitario de material pétreo Importe que se cubre: \$166.64.

Contrato #51, formulado en favor del C. Ing. Manuel Morales Zacarías a razón de \$3,000.00 mensuales.

4 días, del 27 al 30 inclusive de abril, en que fué comisionado para trasladarse a Mazatlán, Sin., y verificar estudio de la Cantera "La Concordia", para establecer precio unitario de material pétreo.-Importe que se cubre: \$200.00.

Contrato # 48, expedido en favor del C. Adán Cuéllar Layseca con la cuota de \$2,500.00 mensuales.

60 días, comprendidos del 10 de marzo al 8 del actual, en que se trasladó a Tampico, Tamps., para verificar un estudio -- del Puerto que fué ordenado por el C. Secretario del Ramo.- Importe que se cubre: \$2,458.26.

Contrato # 67, expedido en favor del C. Eduardo Mercado -- Flores a razón de \$900.00 mensuales.

13 días, del 12 al 24 de marzo anterior, en que auxilió -- las labores del C. Ing. Residente de las Obras del Puerto de -- Tampico, Tamps.- Importe que se cubre: \$186.54.

La partida 13610915/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos en vigor, deberá reportar el cargo total de -- \$3,011.44, que corresponde al 50% de los honorarios que perciben.

Reitero a usted mi atenta consideración.

091



*Handwritten notes in the top right corner, including the word 'MAY' and other illegible scribbles.*

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O del Secretario.**

**Enrique Caamaño Muñoz.**

c.c.p. La Dirección de Pago de Sueldos.  
c.c.p. el Depto. de Control y Vig. del Presupuesto.

MER/rps/s./gb



*nom y a ces  
VII  
SH*

SECRETARIA:  
DEPENDENCIA:  
PODERANTE:  
APODERADO:  
FILIAZIONI:  
PERIODO:

DE MARINA.  
DIR. GRAL. DE OBRAS MARITIMAS.  
ING. ADAN CUELLAR LAYSEGA.  
STELLA M. DE CUELLAR.  
13-6108-15/3 "Honorarios".  
Del 1° de junio al 31 de Dic. 1956.

México, D.F., a 1° de junio de 1956.

Sra. Stella M. de Cuellar,  
Campeche 80.  
C i u d a d .-

Por medio de la presente confiero a usted poder amplio, cumplido y bastante para que, en mi nombre y representación cobre y perciba de la Tesorería de la Federación, los HONORARIOS que me corresponden como Ingeniero de la Dirección General de Obras Maritimas de la Secretaría de Marina, en virtud de tener que ausentarme de la Capital al cumplimiento de comisiones oficiales del servicio, autorizándola a firmar nóminas y cuanto documento fuere necesario para el objeto indicado.

EL PODERANTE:

ACEPTO EL PODER:

ING. ADAN CUELLAR LAYSEGA.

*Stella M de Cuellar*  
STELLA M. DE CUELLAR.

Testigo:

Testigo:

*Salvador Rojo Donadieu*  
Ing. Salvador Rojo Donadieu.

*Rosa Inés González*  
Rosa Inés González.

CONFORME:

EL DIR. GRAL. DE OBRAS MARITIMAS.

EL DIR. GRAL. DE CTA. Y ADMON.

ING. EUGENIO URTUSASTEGUI G.

VICTOR LEON SALAS VA.

ACEPTESE:  
EL OFICIAL MAYOR

REGISTRESE:  
EL JEFE DE LA OPNA. DE PERSONAL

VICEMIRANTE HECTOR MELXUEIRO A.

HERBERTO ZURITA SANCHEZ.





DIRECCION GRAL. OBRAS MARITIMAS.

OBRAS DEL PUERTO. ADMINISTRATIVA.

IV-331-1262



SECRETARIA DE MARINA

ASUNTO: Se certifica la estancia del Ing. Adán Cuellar Layseca.

Tampico, Tamps., Junio 7 de 1956.-

C. DIRECTOR GRAL. DE OBRAS MARITIMAS. MARINA IV-500, MEXICO, D. F.

IV-500

Tengo el honor de informar a usted que el C. - Ing. Adán Cuellar Layseca se encuentra comisionado por la Superioridad en este Puerto, llegó el mismo el día 8 de Mayo anterior y salió para esa Capital hoy día 7.

Le informo a usted para los efectos en la computación de tiempo y efectos consiguientes.

Atentamente. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL RESIDENTE DE OBRAS DEL PUERTO.

Alfonso

ING. LEJANDRO ALCOCER C.



SECRETARIA DE MARINA, Dirección Gral. de Obras Maritimas, Residencia de Obras del Puerto, TAMPICO, TAMPS.



ARMADA DE



MEXICO

*Al Sr. Oscar Martínez*

*para su conocimiento  
e informe*

SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA

Forma C. G. - 7

T. G. DE LA N.

num. 11 Tampico Tams. 18 junio 1956 xbrfvmb.  
27 w of d 9.40 r 11

Secretario de Marina.-  
Roberto Gómez Maqueo.-  
México d.f.

47288

IV-331 Tampico. 1315. Ruégole no haber inconveniente girar sus respetables ordenes fin se me ministre honorarios adicionales por Sesenta dias partir nueve inclusive actual. Respette.

Ing Adan Cuellar Layseca..



52



01139100

MEMORANDUM

México, D.F., a 19 de junio de 1956.



3659.02  
SECRETARIA  
DE  
MARINA

C. DIRECTOR GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS Y DRAGADO  
P R E S E N T E .

14-300

Por instrucciones del C. Secretario del Ramo, me permito turnar a usted, para su conocimiento, encareciéndole tenga a bien informarle sobre el particular, radiograma de fecha 18 del actual, del C. Ing. Adán Cuellar Layseca de - Tampico, Tamps., solicitando se le ministren honorarios adicionales por 60 días a partir del 9 del corriente mes.

Atentamente.  
EL SECRETARIO PARTICULAR.

Cap. ENRIQUE A. LORENZO B.

13872





SECRETARIA  
DE  
MARINA

MEMORANDUM

11136

1/111/22-2267

México, D.F., a 22 de junio de 1956.

C. SECRETARIO DEL RAMO,  
Presente.

Con referencia a su superior memorandum girado por el C. Secretario Particular de usted con número 115-1139, en el que me pide el informe respecto a la petición del Sr. Ing. Quellar Layseca, para que se le ministran honorarios adicionales por 60 días más, a partir del 9 de los corrientes, me permito decirle que en la Oficialía Mayor le anticiparon - - - \$3,659.00 a cuenta de los cuales se solicitó autorización a la Dirección General de Egresos, para cubrirle \$2,458.26 que abonará a dicho Funcionario. Se está haciendo una nueva solicitud por el período complementario hasta el 9 de junio inclusive, a fin de que deje satisfecha totalmente su cuenta.

Siempre los honorarios adicionales los cubre la Tesorería de la Federación, devengados, es decir que si se le van a anticipar al Ing. Quellar Layseca los 60 días que pide, deberá ser en la forma que ya se hizo, o sea que los preste el C. Oficial Mayor.

Respetuosamente.  
EL DIRECTOR GENERAL.

*Eugenio Urteastegui*  
ING. EUGENIO URTEASTEGUI G.



2/11/22-2267  
DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.

DEPARTAMENTO ADMIVO.

IV-500-

631.

Comisionándolo en Tampico, con el C. Ing.  
Cuellar Layseca.

México, D.F., a 26 de junio de 1956.

C. ING. GUILLERMO URIBE REGULES,  
Presente.-

Sírvase alistarse para que desde luego salga al puerto de Tampico, Tamps., en donde se pondrá bajo las órdenes del C. Ing. Adán Cuellar Layseca, quien le dará instrucciones de las labores que deba desarrollar, en la inteligencia de que usted sustituye al C. Ing. David Aguilar Neylor, ---- quien por la comisión que desempeña en el Departamento de Activación de esta Dependencia, que carece de persona que lo sustituya, deberá continuar al servicio de dicho Departamento.

Ya se solicitó la expedición del pasaje respectivo, que se servirá recoger de la Oficina de Transportes de esta Secretaría.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL.

*Fernando Sublan*  
ING. EUGENIO URTUSASTEGUI G.

C.c.p. al C. Jefe del Departamento de Activación, Edificio, para su conocimiento.

C.c.p. al Departamento de Estudios y Proyectos, Edificio, con el mismo fin.

*Urb*  
EUP/rpg.

es 10



DIRECCION GENERAL DE OBRAS  
MARITIMAS.

DEPTO. ADMINISTRATIVO.

PERSONAL.

IV-550.

ASUNTO: Solicitando "Honorarios Adicionales"  
a favor del C. ING. ADAN CUELLAR LAY  
SECA.

México, D. F. a 27 de junio de 1956.

C. OFICIAL MAYOR,  
DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMON.  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.  
P r e s e n t e.-

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estimen pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que, de conformidad con el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación en vigor, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se indican:

NOMBRE: ADAN CUELLAR LAYSECA.  
CONTINATO: No. 48 de lo. de febrero último.-Aprobado por la --  
Direc. Gral. de Egresos de la Sria. de Hda. y C.P.--  
con oficio No. 303-L-10803 de 24 de febrero del presente año.  
CATEGORIA: Ingeniero de esta Dirección General.  
CUOTA: \$ 2,500.00 mensuales.  
COMISION: En fabrico, Tamps.- Verificar el estudio del Puerto ordenado por el C. Secretario del Ramo.  
PERIODO: 30 DIAS.- Del 14 de mayo al 12 inclusive del mes de junio actual.  
IMPORTE: \$ 1,208.24 (UN MIL DOCIENTOS OCHO PESOS, 24/100).a razón del 50% de sus honorarios.  
PARTIDA: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos en vigor.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL.

ING. EUGENIO VERTUSASTEGUI GUERRA.

C.c.p. el C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.-P r e s e n t e.

SRD/LOA/sth





SECRETARIA  
DE  
MARINA

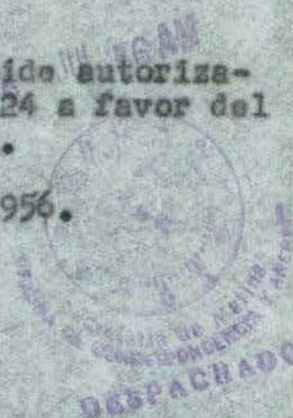
|                   |                               |
|-------------------|-------------------------------|
| OFICIAJIA MAYOR   |                               |
| DEPENDENCIA       | DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMON. |
|                   | DEPTO. DE CONTABILIDAD,       |
|                   | CONTRATOS Y PRESUPUESTOS.     |
| OFICINA           |                               |
| SECCION           | B-111                         |
| NUMERO DEL OFICIO |                               |
| EXPEDIENTE        | 1/111/22-2267                 |

26692

ASUNTO: HONORARIOS ADICIONALES.-Se pide autorización para el pago de \$1,208.24 a favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.

México, D.F., a 4 julio de 1956.

C. SRIO. DE HACIENDA Y C.F.  
DIREC. GRAL. DE EGRESOS,  
PALACIO NACIONAL.  
Presente.



Mereceré a usted que de conformidad con lo que previene el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, se sirva conceder autorización para el pago de honorarios adicionales que a continuación se detallan:

**NOBRE:** Adán Cuéllar Layseca.  
**CONTRATO:** No. 48 de lo. de febrero último.-Aprobado por la Direc. Gral. de Egresos con oficio No. 303-I-10803 de 24 de febrero del presente año.  
**CATEGORIA:** Ingeniero de la Dirección General de Obras Marítimas de ésta Secretaría.  
**CUOTA:** \$2,500.00 mensuales.  
**COMISION:** En Tampico, Tamps.-Verificar el estudio del Puerto ordenado por el C. Secretario del Ramo.  
**PERIODO:** 30 días.-Del 14 de mayo al 12 inclusive del mes de junio ppdo.  
**IMPORTE:** \$1,208.24 (UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS, 24/100) a razón del 50% de sus honorarios.  
**PARTIDA:** 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales del Presupuesto de Egresos en vigor."

Reitero a usted mi atenta consideración.

**SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.**

**VICEALMIRANTE C.G. HECTOR MELDREIRO ALEXANDRES.**

C.c.p.-la Direc. Gral. de Obras Marítimas.-Departamento Administrativo.-Presente.-Con relación a su Oficio # IV-550-11235 de fecha 27 de junio del año en curso.

C.c.p.-al C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.-Cgo. Direc. Gral. de Obras Marítimas.-Para su conocimiento.

JLM/AMB/sc.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



DIRECCION GENERAL  
DE OBRAS MARITIMAS.

DEPARTAMENTO ADMIVO.

IV-500- 11007

IV/111/22-2267

Que se gestionen honorarios adicionales a favor  
del C. Adán Cuellar Layseca.

México, D.F., a 10 de julio de 1956.

C. OFICIAL MAYOR,  
DIR. GRAL. DE CUENTA Y ADMON.  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.  
Presente.-

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime --  
pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Ha-  
cienda y Crédito Público, a fin de que, de conformidad con el Artículo 40  
de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación en vigor,  
se sirva conceder los honorarios adicionales que a continuación se indican:

NOMBRE: ADAN CUELLAR LAYSECA.  
CONTRATO: No. 48 de lo. de febrero último. Aprobado por la Eria. de ---  
Hda. y Crédito Público con Of. 303-1-10803 de 24 de febrero  
de 1956.  
CATEGORIA: Ingeniero de esta Dirección General.  
CUOTA: \$2,500.00 mensuales.  
COMISION: Tampico, Tamps. - Verificando estudios del puerto, ordenado  
por el C. Secretario del Ramo.  
PERIODO: 30 días. Del 13 de junio al 12 de julio inclusive.  
IMPORTE: \$1,250.00 a razón del 50% de sus honorarios.  
PARTIDA: 13-6109-15/3 del Presupuesto de Egresos vigente.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL.

ING. EUGENIO URTUSASTEGUI G.

C.c.p. el C. Ing. Adán Cuellar Layseca, C/o. Residencia Obras Puerto, Tampi-  
co, Tamps., para su conocimiento.



DIRECCION GENERAL  
DE OBRAS MARITIMAS.

DEPARTAMENTO ADMIVO.

IV-500-

Que se gestionen honorarios adicionales a favor  
del C. Adán Cuellar Layseca.

México, D.F., a 10 de julio de 1956.

C. OFICIAL MAYOR,  
DIR. GRAL. DE CUENTA Y ADMON.  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:  
Presente.-

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime --  
pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Ha-  
cienda y Crédito Público, a fin de que, de conformidad con el Artículo 40  
de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación en vigor,  
se sirva conceder los honorarios adicionales que a continuación se indican:

NOMBRE: ADAN CUELLAR LAYSECA.  
CONTRATO: No. 48 de 16 de febrero último. Aprobado por la Sria. de ---  
Hda. y Crédito Público con Of. 303-1-10303 de 24 de febrero  
de 1955.  
CATEGORIA: Ingeniero de esta Dirección General.  
CUOTA: \$2,500.00 mensuales.  
COMISION: Tampico, Tamps. -Verificando estudios del puerto, ordenado  
por el C. Secretario del Ramo.  
PERIODO: 30 días. Del 13 de junio al 12 de julio inclusiva.  
IMPORTE: \$1,250.00 a razón del 50% de sus honorarios.  
PARTIDA: 13-6109-15/3 del Presupuesto de Egresos vigente.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL.

ING. EUGENIO URTUBASTEGUI G.

C. c. p. del C. Ing. Adán Cuellar Layseca, C/o. Residencia Obras Puerto, Tampi-  
co, Tamps., para su conocimiento.



Núm. 303-I-31733  
Exn.



SECRETARIA  
DE  
MARINA  
HACIENDA.

*liberado este asunto VII 2/1/56*

ASUNTO:- HONORARIOS ADICIONALES.- Se autorizan en favor del personal que se cita.

México, D.F., a 11 de julio de 1956

C. SECRETARIO DE MARINA,  
Direc. Gral. de Cta. y Admón.,  
Presente.

*VII 2/1/56*

Oficios Nos. B-111-26735, 26692, 26691 y 26690 de 6 y 4 del actual, recibidos anterior.

De conformidad con lo que dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, esta Secretaría autoriza el pago de honorarios adicionales en favor del personal que abajo se detalla, con motivo de las comisiones del servicio que les fueron conferidas:

Contrato # 388, expedido en favor del C. Guillermo Herrera-Lutteroth a razón de \$ 2,000.00 mensuales.

32 días, del 3 al 17 de abril y del 4 al 20 de mayo próximo pasado, en que se trasladó a Alvarado y Tlacotalpan, Ver., para practicar auditorías en la residencia de las obras del Puerto-Importe que se cubre: \$ 1,056.16

Contrato # 48, expedido en favor del C. Adán Cuellar Layseca a razón de \$ 2,500.00 mensuales.

30 días, del 14 de mayo al 12 de junio último, en que verificó un estudio del Puerto de Tampico, Tams. ordenado por el C. Secretario del Ramo.- Importe que se cubre: \$ 1,208.24

Contrato # 57, expedido en favor del C. Ing. Pedro Castellanos López a razón de \$ 2,500.00 mensuales.

26 días, del 12 al 14 y del 26 al 28 de enero, del 28 de febrero al 10 de marzo, del 2 al 12 y del 19 al 21 del mismo mes, y del 2 al 4 de abril anterior, en que se trasladó a Villahermosa, Tab., para atender los asuntos referentes a la Sub-Residencia en el mencionado lugar.- Importe que se cubre \$ 1,072.08

Contrato # 286, expedido en favor del C. José Francisco Astorga Hernandez a razón de \$ 2,000.00 mensuales.

107 días, comprendidos del 10 de marzo al 15 de junio último, en que auxilió las labores del C. Ing. Residente de las Obras del Puerto en Gueymas, Son.- Importe que se cubre: \$ 3,500.00

La partida 13610915/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos en vigor, deberá reportar el cargo total de \$ 6,836.48, importe del 50% de los honorarios que perciben.

*3*

*525082*



Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. O. del Secretario,  
El Director General.

Enrique Caamaño Muñoz.



Oficio Nos. B-111-2733, 2800 y 2800 de 4 y 4 del actual, respectivamente en...

La conformidad con lo que dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Gastos de la Federación, esta Sección autoriza al caso de honorarios adicionales en favor del personal que abaje se detalla, con motivo de las comisiones del servicio que las fueron conferidas:

Contrato N.º 388, expedido en favor del Sr. Guillermo Herrera Latorre a razón de \$ 2,000.00 mensuales, del 3 al 17 de abril y del 4 al 20 de mayo próximo pasado, en que se trasladó a Alvarado y Tlaxiaco, Ver., para realizar actividades en la residencia de las obras del mismo contrato que se cubren a \$ 1,000.00.

Contrato N.º 48, expedido en favor del Sr. Juan Guiller Latorre a razón de \$ 2,500.00 mensuales, del 14 de mayo al 15 de junio último, en que viajó a Toluca, Tlax., cubriendo con el C. Secretario del Fideicomiso de Toluca, Tlax., el contrato N.º 24.

Contrato N.º 57, expedido en favor del Sr. Pedro Castañeda a razón de \$ 2,500.00 mensuales, del 12 al 15 de mayo, del 23 de mayo al 12 de junio, del 2 al 12 de julio y del 12 al 21 de agosto próximo, en que se trasladó a Villahermosa, Tab., para atender los asuntos relacionados a la subvención en el mencionado lugar, - importe que se cubre a \$ 1,000.00.

Contrato N.º 281, expedido en favor del Sr. José Francisco López Latorre a razón de \$ 2,000.00 mensuales, del 12 de julio al 10 de agosto, cubriendo con el Sr. Secretario del Fideicomiso de Toluca, Tlax., el contrato N.º 24.

c.c.b. la Dirección de Pago de Sueldos  
c.c.b. el Dpto. de Control y Vig. del Presupuesto.





SECRETARIA DE MARINA

OFICIALIA MAYOR.  
 DIRECCION DE CTA. Y ADMON.  
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.  
 CONTRATOS Y PRESUPUESTOS.  
 OFICINA \_\_\_\_\_  
 SECCION \_\_\_\_\_  
 NUMERO DEL OFICIO **B-111.**  
 EXPEDIENTE **IV/111/22-2267. 22715**

ASUNTO: HONORARIOS ADICIONALES.- Se pide autorizaci3n para el pago de : \$ 1,250.00 a favor del C. Ad3n Cuellar Layseca. 16 JUL 1956

M3xico, D.F., a 14 de Julio de 1956.

C. SECRETARIO DE HACIENDA Y C. P.  
 DIRECCION GENERAL DE EGRESOS.  
 Presente.

Merecer3 a usted que de conformidad con lo que previene el art3culo 40 de la Ley Org3nica del Presupuesto de Egresos de la Federaci3n, se sirva conceder autorizaci3n para el pago de Honorarios Adicionales que a continuaci3n se detallan :

- NOMBRE : C. Ad3n Cuellar Layseca.
- CONTRATO : No. 48 de 1/o. de febrero 3ltimo. Aprobado por la Sra. de Hacienda y Cr3dito P3blico con Of. 303-I-10803 de 24 de febrero de 1956.
- CATEGORIA : Ingeniero de la Direcci3n General de Obras Mar3timas de 3sta Secretar3a.
- CUOTA : \$ 2,500.00 mensuales.
- COMISION : Tampico, Tamps.- Verificando estudios del Puerto ordenado por el C. Secretario del Ramo.-
- PERIODO : 30 d3as.- Del 13 de junio al 12 de julio inclusive.
- IMPORTE : \$ 1,250.00 ( MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 a raz3n del 50% de sus honorarios.
- PARTIDA : 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente.

Reitero a usted mi atenta consideraci3n.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
 EL OFICIAL MAYOR.

VICEMIRANTE C.G. HECTOR MEIXUEIRO ALEXANDRES.

C.c.p. el C. Director General de Obras Mar3timas.- Dpto. Admvo. Presente.- Para su conocimiento y con relaci3n a su Of. # IV-500/11607. de 10 del actual.-

C.c.p. el C. Ing. Ad3n Cuellar Layseca, C/o. Residencia Obras Puerto, Tampico, Tamps., para su conocimiento.-

JLM/AMS/tms.

AL CONTAR ESTE OFICIO, CIENSON LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

16291





SECRETARIA  
DE  
MARINA

Dependencia:- DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

No.303-I-32563

Exp.

ASUNTO: HONORARIOS ADICIONALES, Se autorizan en favor del personal que se cita.

México.D.F., a 19 de julio de 1956.

C. SECRETARIO DE MARINA  
Direc.Gral.de cta. y Admón.  
P r e s e n t e.

Sus oficios B-111-27737, 27718, 27717, 27715 y 27739 de 14 y 16 del actual, recibidos antier.

Con fundamento en lo que dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, esta Secretaría autoriza el pago de honorarios adicionales en favor del personal que abajo se detalla, con motivo de las comisiones del servicio que le fueron conferidas.

Contrato número 113 formulado en favor del C. Ing. Julio Lorenzo Galicia, a razón de \$ 3,500.00 mensuales. 9 días del 7 al 10 de mayo y del 2 al 6 de junio, en que se trasladó a Acapulco, Gro., para tramitar el cobro de sueldos del personal y el presupuesto relativo a la caseta y equipo de sondeos de la residencia de las obras del Puerto de Zihuatanejo.- Importe que se cubre \$ 524.97

Contrato número 62 formulado en favor del C. Jesús Sánchez Hernández, a razón de \$ 3,500.00 mensuales. 17 días del 13 al 29 de junio último, en que fué a visitar las obras de los Puertos del Sureste por orden del C. Secretario del Ramo.- Importe que se cubre \$ 991.61

Contrato número 422 expedido en favor del C. Lucio A. Cadena Silva, a razón de \$ 2,500.00 mensuales. 15 días del 23 de junio al 7 de julio, en que fué llamado de esta capital para informar sobre los trabajos que se llevan a cabo en la sub-residencia de las obras del Puerto de Villahermosa, Tab.- Importe que se cubre \$ 625.00

Contrato número 48 formulado en favor del C. Adán Cuellar-Layseca, a razón de \$ 2,500.00 mensuales. 30 días del 13 de junio al 12 de julio por su traslado a Tampico-Tamps, para verificar estudios del Puerto, ordenados por el C. Secretario del Ramo.- Importe que se cubre \$ 1,250.00

Contrato número 181 expedido en favor del C. Ing. Salvador Giordano C., a razón de \$3,000.00 mensuales. 15 días del 22 de junio al 6 de julio, en que se trasladó a paso de Buques Oax., para inspeccionar la Pedrera de esa Secretaría en arrendamiento, y vigilar si se cumple con lo estipulado en el con-



trato respectivo.- Importe que se cubre \$ 750.00

La partida 13610915/3 " Honorarios Adicionales " del Presupuesto de Egresos en vigor deberá reportar al cargo total de \$4,141.58 que corresponde al 50% de los honorarios que perciben .

Reitero a usted mi atenta consideración

SUPRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION  
P.O. DEL SECRETARIO  
EL DIRECTOR GENERAL.

Enrique Caamaño Muñoz.



DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS.  
 DEPTO. DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION.  
 IV-300- MEMORANDUM

I/III/22-2267

1117

México, D.F., a 5 de agosto de 1957.



SECRETARIA  
 DE  
 MARINA

C. CAP. ADAN CUELLAR DAYSECA.  
 Presente.

Comunico a usted que deberá alistarse para salir al Puerto de Sofo la Marina, Tamps.

Las instrucciones y fecha de salida le serán comuni cadas próximamente por esta Dirección.

Atentamente.  
 EL DIRECTOR GENERAL.

*[Handwritten signature]*  
 ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

MGM/rup.



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO.  
PERSONAL.

IV-550.

Solicitando "Honorarios Adicionales"  
a favor del C. Ing. Adán Cuéllar Lays-  
seca.

México, D.F., a 24 de agosto de 1956.

C. OFICIAL MAYOR.  
Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
P r e s e n t e .

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que es-  
tine pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Secre-  
taría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que, de conformidad  
con lo que dispone el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Presu-  
puesto de la Federación en vigor, se sirva conceder los "Honora-  
rios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: Adán Cuéllar Laysseca  
Contrato: No. 48 de lo. de febrero último, Aprobado por la Comis. de Hda. y Crédito Público con oficio 303-I-10303 de --  
24 de febrero de 1956.  
Categoría: Ingeniero de esta Dirección General.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: Tampico, Tamps.- Verificando estudios del puerto orde-  
nados por el C. Secretario del Ramo.  
Período: 13 días.- Del 13 de julio al 24 inclusive del mes de  
agosto de 1956.  
Importe: \$ 1,643.21 (Un mil seiscientos cuarenta y tres pesos,  
21/100) a razón del 50% de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-15/3 del Presupuesto de Egresos vigente.

A t e n t a m e n t e .  
SUMARIO EFECTIVO. EN RELACION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

ING. RUGENIO URTUBASTEGUI GUERRA.

C.c.p. el C. Ing. Adán Cuéllar Laysseca.- PRESENTE.-

Sup/10a/micr. 



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO.  
PERSONAL.

12967  
IV-550.

4/11/22-2267

Solicitando "Honorarios Adicionales"  
a favor del C. Ing. Adán Cuéllar Lay-  
seca.

México, D.F., a 24 de agosto de 1956.

C. OFICIAL MAYOR.  
Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
P r e s e n t e .

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que es-  
tíen pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Secre-  
taría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que, de conformidad  
con lo que dispone el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Presu-  
puesto de la Federación en vigor, se sirva conceder los "Honora-  
rios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: Adán Cuéllar Layseca  
Contrato: No. 48 de lo. de febrero último. Aprobado por la Comis. de Hda. y Crédito Público con oficio 303-1-10303 de -- 24 de febrero de 1956.  
Categoría: Ingeniero de esta Dirección General.  
Güta: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: Tampico, Tamps.- Verificando estudios del puerto orde-  
nados por el C. Secretario del Hmo.  
Período: 45 días.- Del 13 de julio al 24 inclusive del mes de -- agosto de 1956.  
Importe: \$ 1,643.21 (Un mil seiscientos cuarenta y tres pesos, 21/100) a razón del 50% de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-15/3 del Presupuesto de Egresos vigente.

A t e n t a m e n t e .  
SUBRANITO EFECTIVO. NO REELECCION.  
E' DIRECTOR GENERAL.

ING. EUSEBIO CRISTÓBAL GUERRA.

C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.- PRESENTE.-

SRD/IDA/mlr

18





SECRETARIA  
DE  
MARINA

|                                |                    |
|--------------------------------|--------------------|
| DEPENDENCIA                    | OFICIAJIA MAYOR    |
| INSTR. ORAL, IN. CTA. Y ALRON. |                    |
| DEPTO. DE CONTABILIDAD         |                    |
| OFICINA                        | RENTAS Y PENSIONES |
| SECCION                        |                    |
| NUMERO DEL OFICIO              | D-111 35894        |
| EXPEDIENTE                     | 1/111/22-267       |

ASUNTO: HONORARIOS ADICIONALES.- Se solicita autorización para el pago de \$ 1,693.52, en favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.

México, D.F., Agosto 29 de 1956

C. SAJIO DE H. CLASAS Y CREDITO PUBLICO,  
DIRECCION GENERAL DE SUJETOS,  
PALACIO NACIONAL,  
P. N. O. S. N. I. C. T.

Hareceré a usted que de conformidad con lo que previene el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, se sirve conceder autorización para el pago de honorarios adicionales que a continuación se detallan:

**NOBRE:** C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.  
**CONDICIONES:** No. 48 de lo., de febrero último.- Aut. de la Sria. de Hon. y C.P., con oficio No. 303-I-10303 de 24 de febrero de 1956.  
**CATEGORIA:** In-culpo de la Dirección General de Obras Marítimas de esta Secretaría.  
**CANTIA:** \$ 2,500.00 mensuales.  
**COMISION:** Tempora, Temp., verificando estudios del puerto ordenados por el C. Secretario del Razo.  
**PERIODO:** 43 días.- Del 13 de julio al 24 inclusive del mes de agosto de 1956.  
**IMPORTE:** \$ 1,693.52 (UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS, 52/100 S.N.), a razón del 5% de sus honorarios.  
**PARTIDA:** 13-6189-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente.

Reitero a usted si acepta consideración.

SUPLENTE EFECTIVO, DE REELECCIONES  
EL OFICIAL MAYOR  
VICERRECTOR C.O.



ENCARGADO DEL AREA ADMINISTRATIVA

C.c.p.- A la Dirección General de Obras Marítimas.- Dato.-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA DE MARINA

*Caro el Sr. Ramiro*  
*Comando en Jefe*  
*personal*  
*VIII 21/56*

|                               |                          |
|-------------------------------|--------------------------|
| DEPENDENCIA                   | OFICIAJIA MAYOR          |
| DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMON. |                          |
| DPTO. DE CONTABILIDAD         |                          |
| OFICINA                       | TRIBUTOS Y PR. SUPLEITOS |
| SECCION                       |                          |
| NUMERO DEL OFICIO             | E-111 83831              |
| EXPEDIENTE                    | 1/III/22-267             |

ASUNTO: HONORARIOS ADICIONALES.- Se solicita autorización para el pago de : ----- \$ 1,693.52, en favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.

México, D.F., Agosto 29 de 1956

C. BRIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,  
DIRECCION GENERAL DE HONOROS,  
PALACIO NACIONAL,  
P.O. BOX 111

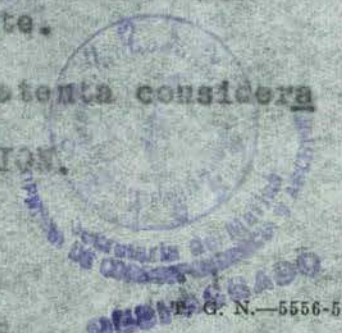
Haceré a usted que de conformidad con lo que previene el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, se sirva conceder autorización para el pago de honorarios adicionales que a continuación se detallan:

**NOMBRE:** C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.  
**CONTRAT:** No. 48 de fo., de febrero último.- Aut. de la Sría. de Hda. y C.P., con oficio No. 303-I-10303 de 24 de febrero de 1956.  
**CATEGORIA:** Ingeniero de la Dirección General de Obras Marítimas de esta Secretaría.  
**CUOTA:** \$ 2,500.00 mensuales.  
**COMISION:** Tampico, Tamps., verificando estudios del puerto ordenados por el C. Secretario del ramo.  
**PERIODO:** 43 días.- Del 13 de julio al 24 inclusive del mes de agosto de 1956.  
**IMPORTE:** \$ 1,693.52 (UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS, 52/100 M.C.), a razón del 50% de sus honorarios.  
**PARTIDA:** 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.  
AL OFICIAL MAYOR  
VICEMINISTRE C.G.

HUBO: Sr. JESUS ALEXANDRES



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

C.e.p.- A la Dirección General de Obras Marítimas.- Dato.-





SECRETARIA DE MARINA

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| OFICIALIA MAYOR       |                                    |
| DEPENDENCIA           | DIRECCION GENERAL DE CTA. Y ADMON. |
| DPTO. DE CONTABILIDAD |                                    |
| OFICINA               | CONTRATOS Y PRESUPUESTOS           |
| SECCION               |                                    |
| NUMERO DEL OFICIO     | B-111 33894                        |
| EXPEDIENTE            | I/III/22-2267                      |

ASUNTO: HONORARIOS ADICIONALES.- Se solicita autorización para el pago de : -----  
 \$ 1,693.52, en favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.

México, D.F., Agosto 29 de 1956

C. SRIO. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,  
 DIRECCION GENERAL DE EGRESOS,  
 PALACIO NACIONAL,  
 PRESENTE:

Mereceré a usted que de conformidad con lo que previene el Artículo 40 de la Ley Orgánica del -- Presupuesto de Egresos de la Federación, se sirva conceder -- autorización para el pago de honorarios adicionales que a -- continuación se detallan:

- NOMBRE: C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.
- CONTRATO: No. 48 de Io., de febrero último.- Aut. de la Sría. de Hda. y C.P., con oficio No. 303-I-10303 de 24 de febrero de 1956.
- CATEGORIA: In eniero de la Dirección General de Obras Marítimas de esta Secretaría.
- CUOTA: \$ 2,500.00 mensuales.
- COMISION: Tampico, Tamps., verificando estudios del -- puerto ordenados por el C. Secretario del -- Ramo.
- PERIODO: 43 días.- Del 13 de julio al 24 inclusive -- del mes de agosto de 1956.
- IMPORTE: \$ 1,693.52 (UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y -- TRES PESOS, 52/100 M.N.), a razón del 50% -- de sus honorarios.
- PARTIDA: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del -- Presupuesto de Egresos vigente.

20725

Reitero a usted mi atenta considera ción.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO RENLECCION.  
 EL OFICIAL MAYOR  
 VICEALMIRANTE C.G.

HECTOR DEL PUERTO ALEXANDRES



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CIENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

C.c.p.- A la Dirección General de Obras Marítimas.- Dpto.- --



COPIA.

ASUNTO.- HONORARIOS ADICIONALES.-

Se autorizan en favor del C. Ing.

Adán Cuéllar Layseca.

DIRECCION FENERAL DE EGRESOS.

Número - 303-I-39830.

Expediente.-

México, D.F., a 4 de septiembre de 1956.

SECRETARIA  
DE  
HDA. Y C.P.

SECRETARIO DE MARINA.  
Dir. Gen. de Cta. y Admón.  
Presente.

Oficio B-111-35894 de 29 de agosto último,  
recibidos el 31 del mismo.

De conformidad con lo que dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, esta Secretaría autoriza el pago de honorarios adicionales por un período de 43 días, comprendidos del 13 de julio al 24 de agosto del presente año, en favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca, -- Ingeniero adscrito a la Dirección General de Obras Marítimas, -- que se trasladó a Tampico, Tamps., para verificar estudios del Puerto, ordenados por el C. Titular del Ramo.

La partida 13610915/3 "Honorarios adicionales" del Presupuesto de Egresos en vigor, deberá reportar el cargo total de ----- \$1,726.53, que corresponde al 50% de los honorarios que percibe, según contrato número 48.

Reitero a usted mi atenta consideración.

###





SECRETARIA  
DE  
MARINA

FORMA CCG 152  
DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
PERSONAL.

|                   |         |
|-------------------|---------|
| DEPENDENCIA       |         |
| OFICINA           |         |
| SECCION           | IV-550- |
| NUMERO DEL OFICIO |         |
| EXPEDIENTE        |         |

ASUNTO: Se le nombra Residente y Jefe de la Zona Norte del Golfo de México.

México, D.F., a 11 de septiembre de 1957.

C. ING. ADAN T. CUELLAR LAYSEGA  
Presente.

Por acuerdo superior ha sido usted designado para hacerle cargo de la Zona Norte del Golfo de México que comprende los puertos de Tampico, Matamoros y el proyectado de Soto la Marina, Tamps.

ATENTAMENTE,  
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

- C.c.p. el C. Secretario del Ramo, para su conocimiento. - Azueta # 9, Ciudad.
- C.c.p. el C. Oficial Mayor del Ramo, para su conocimiento. - Azueta # 9, Ciudad.
- C.c.p. el Departamento de Construcción y Conservación. - Edificio.
- C.c.p. el C. Ing. Jesús Torres Orozco. - Edificio. -
- C.c.p. el C. Jefe de la Oficina de Personal. - Azueta # 9, Ciudad.

SRD/JBA/mlgr'. -

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO



22- 2267



SECRETARIA DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS. DEPTO. ADMINISTRATIVO PERSONAL.

Form with fields: OFICINA, SECCION, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE. Values: IV-550-, 27413, IV/101.3/40

Se le nombra Residente y Jefe de la Zona Norte del Golfo de México.

México, D.F., a 11 de septiembre de 1957.

C. ING. ADAN E. GUILLER LAYTEGA Presente.

Por acuerdo superior ha sido usted designado para hacerse cargo de la Zona Norte del Golfo de México que comprende los puertos de Tampico, Matamoros y el proyectado de Soto la Marina, Tamps.

BIENTAMENTE, SERVICIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL DIRECTOR GENERAL.

Handwritten signature of Ing. Guillermo Romero Morales

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

- C.c.p. el C. Secretario del Ramo, para su conocimiento. - Azueta # 9, Ciudad.
C.c.p. el C. Oficial Mayor del Ramo, para su conocimiento. - Azueta # 9, Cdad.
C.c.p. el Departamento de Construcción y Conservación. - Edificio.
C.c.p. el C. Ing. Jesús Torres Crozco. - Edificio.
C.c.p. el C. Jefe de la Oficina de Personal. - Azueta # 9, Ciudad.

SRD/JBA/migr'..

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION.

FORMA G.S.-4

IV-300- 476 MEMORANDUM

México, D.F., a 20 de septiembre de 1957.

*afuer*  
*IX 23/57*  
C. ING. SALVADOR ROJO.  
JEFE DEL DEPTO. ADMVO.  
Edificio.

SECRETARIA  
DE  
MARINA

Participo a usted que ordena el C. Director General, que la comisión que se encargue de los Estudios de Soto la Marina, Tamps., se integre como sigue:

Jefe de la Comisión.

Ing. Adán Cuellar Layseca.

Ing. José Pulido Ortiz.

Ing. Gustavo González Aguilar.

Isaac Flores Yañes.

Rubén Morales Román.

Topógrafo.  
Chofer.

Atentamente.  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

*[Signature]*  
ING. MANUEL GÓMEZ MONCADA.

MGM/rmp.



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
PERSONAL.

IV-550- 27617

I/111/22-2267.

Se solicitan "Honorarios Adicionales" por -  
valor de \$ 306.20 a favor del C. Ing. Adán  
T. Cuéllar Layseca.

México, D.F., a 21 de septiembre de 1957.

C. OFICIAL MAYOR  
Dirección General de Cuenta y Almón.  
Depto. de Contabilidad.  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime perti-  
nentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de Hda. y Crédito  
Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la --  
Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Hono-  
rarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: ING. ADAN T. CUELLAR LAYSECA  
Contrato: No. 48 de 22 de febrero, autorización de prórroga con oficio  
303-I-2304 del 14 de enero de 1957.  
Categoría: Ingeniero de la Dirección.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: Tampico, Taps. - Efectuando estudios del puerto ordenados  
por el C. Secretario del Ramo.  
Período: 19 días. - Del 13 al 31 de julio inclusive del presente año.  
Importe: \$ 306.20 (Trescientos seis pesos, 20/100) a razón del 50%  
de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de  
Egresos vigente y con cargo a la Orden de Pago B-725391 de  
8 de mayo del presente año.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL.

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES

C. Ing. Adán T. Cuéllar Layseca. - Presente. -  
SRD/JBA/mlgr'.



IV-550-

Se solicitan "Honorarios Adicionales" por -  
valor de \$ 306.20 a favor del C. Ing. Adán  
T. Cuéllar Layseca.

México, D.F., a 21 de septiembre de 1957.

C. OFICIAL MAYOR  
Dirección General de Cuenta y Almón.  
Depto. de Contabilidad.  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de Hda. y Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: ING. ADAN T. CUELLAR LAYSECA  
Contrato: No. 48 de 22 de febrero, autorización de prórroga con oficio 303-1-2304 del 14 de enero de 1957.  
Categoría: Ingeniero de la Dirección.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: Tampico, Taps. - Efectuando estudios del puerto ordenados por el C. Secretario del Ramo.  
Período: 19 días. - Del 13 al 31 de julio inclusive del presente año.  
Importe: \$ 306.20 (Trescientos seis pesos, 20/100) a razón del 50% de sus honorarios.  
Partida 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente y con cargo a la Orden de pago B-725391 de 8 de mayo del presente año.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

C.c.p. el C. Ing. Adán T. Cuéllar Layseca. - Presente. -  
SRD/JBA/mlgr'.



IV-550-

27517

Se solicitan "Honorarios Adicionales" por valor de \$ 1,054.56 a favor del C. Ing. Adán T. Cuéllar Layseca.

México, "DF.", a 21 de septiembre de 1957.

**C. OFICIAL MAYOR**

Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de Hda. y Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: ING. ADAN T. CUELLAR LAYSECA  
Contrato: No. 48 de 22 de febrero de 1956, autorización de prórroga según oficio 303-I-2304 del 14 de enero de 1957.  
Categoría: Ingeniero de la Dirección/  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: Tampico, Tamps. - Efectuando estudios del puerto ordenados por el C. Secretario del Ramo.  
Período: 26 días. - Del 10. al 26 de agosto inclusive del presente año.  
Importe: \$ 1,054.56 (Un mil cincuenta y cuatro pesos, 56/100) a razón del 50% de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-16/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente, según Orden de Pago B-725391 de 8 de mayo último.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL DIRECTOR GENERAL.

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

C.c.p. el C. Ing. Adán T. Cuéllar Layseca, Edificio. -  
SRD: JBA/mlgr'. -

80





SECRETARIA  
DE  
MARINA

OFICIALIA MAYOR.

|                       |                               |
|-----------------------|-------------------------------|
| DEPENDENCIA           | DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMON. |
|                       | DPTO. DE CONTABILIDAD.        |
|                       | CONTRATOS Y PRESUPUESTOS.     |
| OFICINA               |                               |
| SECCION               | B-111-35243                   |
| NUMERO DEL EXPEDIENTE | 1611b/124                     |

HONORARIOS ADICIONALES.-Se pide autoriza  
ASUNTO: para el pago de \$ 4,999.91 en favor  
del personal que se indica.

México, D.F., a 25 de septiembre de 1957.

C. SRIO DE HACIENDA Y C.P.  
DIREC. GRAL. DE EGRESOS.  
Presente.

De conformidad con lo que previene el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, merecerá a usted se sirva conceder autorización para el pago de honorarios adicionales al personal que en seguida se menciona:

1.-Guillermo Uribe Régules, Ingeniero de la Direc. Gral. de Obras Marítimas, Contrato aprobado en oficio No. 303-I-6744 de 13 de febrero del año en curso, permanencia en Veracruz, Ver., auxiliando en sus labores al C. Residente de las Obras del Puerto, del 1/o. de julio al 31 de agosto ppdo., 62 días, a razón del 50% de sus honorarios de \$ 2,500.00 mensuales, importe que se cubre \$ 2,500.00.

2.-Enrique Cacho Ruiz Residente de Obras de Puerto de la Dirección Gral. de Obras Marítimas, Contrato aprobado en Oficio No. 303-I-9244 de 26 de febrero ppdo., permanencia en Acapulco, Gro., supervisando las obras que se llevan a cabo, del 5 al 13 de junio anterior; 9 días a razón del 50% de sus honorarios de \$3,500.00 mensuales.-Importe que se cubre \$ 524.97.

3.-Mario Levalle Argudín, Jefe de la Oficina del Dpto. de Dragado de la Direc. Gral. de Obras Marítimas, contrato No. 171 de 1/o. de marzo de 1955, permanencia en Veracruz, Ver., inspeccionando y activando los trabajos de reparación de la Traga "YUCATAN", del 31 de julio al 7 de agosto ppdo., 8 días, a razón del 50% de sus honorarios de \$ 3,000.00 mensuales.-Importe que se cubre \$ 396.87.

4.-Jorge Ballóe Tamayo, Inspector de la Direc. Gral. de Obras Marítimas, contrato No. 329 de 14 de septiembre de 1954, permanencia en diversos Puertos del Golfo de México recopilando datos para la formulación del presupuestos, del 1/o. al 31 de agosto ppdo 31 días a razón del 50% de sus honorarios de \$ 1,250.00 mensuales.

AL CONTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

|                   |
|-------------------|
| DEPENDENCIA       |
|                   |
| OFICINA           |
| SECCION           |
| NUMERO DEL OFICIO |
| EXPEDIENTE        |

ASUNTO: suales.- Importe que se cubre \$ 625.00.

4.-Adán Cuellar Laysca, Ingeniero de la Direc. Gral. de -  
Obras Marítimas, contrato No. 48 de 22 de febrero de 1956, perma-  
nencia en Tampico, Tamps., efectuando estudios del puerto ordena-  
dos por el C. Secretario del ramo, del 1/o. al 8 de julio ppdo.,  
8 días, a razón del 50% de sus honorarios de: \$ 2,500.00 mensua-  
les.- Importe que se cubre \$ 333.28.

6.-Humberto Cos Maldonado, Residente de Obras de Puerto de -  
la Direc. Gral. de Obras Marítimas, contrato aprobado en Oficio-  
No. 303-1-6718 de 13 de febrero anterior, permanencia en Villa -  
hermosa, Tab., y Progreso, Yuc., efectuando visitas de Inspec-  
ción a las obras que se llevan a cabo en esos lugares, a razón -  
del 50% de sus honorarios de \$ 3,500.00 mensuales.-

La partida 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presu-  
puesto de Gastos vigente, deberá reportar el cargo total de ---  
\$ 4,999.91, importe que será hecho efectivo de la Orden de pago-  
"B" 725391 radicada en la pagaduría General adscrita a esta Se-  
cretaría.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR.

VICELAMIRANTE C. G. HECTOR REIXUENRIO ALEXANDRE  
(FIRMADO)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL  
ANGULO SUPERIOR DERECHO.

C.c.p.-La Direc. Gral. de Obras Marítimas, Depto. Admvo.-Presente.-Para su  
conocimiento y con relación a sus Oficios Nos. IV-550/27612, 27613,  
27611, 27610, 27617 y 27615 de 21 del actual.

JLM/JMC/mgdh.-cop.-nt.-









SECRETARIA  
DE  
MARINA

FORMA C. G.-5  
DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.

|                   |                                     |
|-------------------|-------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | DEPTO. ADMINISTRATIVO.<br>PERSONAL. |
| OFICINA           |                                     |
| SECCION           | IV-550.                             |
| NUMERO DEL OFICIO |                                     |
| EXPEDIENTE        |                                     |

Solicitando "Honorarios Adicionales" a  
ASUNTO del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.

México, D.F., a 1º de octubre de 1956.

C. OFICIAL MAYOR  
Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estimen pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación en vigor, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: Adán Cuéllar Layseca  
 Contrato: ~~No. 48 de 1º de febrero último.~~ - Aprobado por la Sria. de Hda. y Crédito Público con oficio 303-I-10303 de 21 de febrero de 1956.  
 Categoría: Ingeniero de esta Dirección General.  
 Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
 Comisión: Tampico, Tamps.- Verificando estudios del puerto ordenados por el C. Secretario del Ramo.  
 Período: 37 días.- Del 25 de agosto al 30 inclusive del mes de septiembre próximo pasado.  
 Importe: \$ 1,523.42 (Un mil quinientos veintitrés pesos, 42/100) a razón del 50% de sus honorarios.  
 Partida: 13-6109-15/3 del Presupuesto de Egresos vigente.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.A. DEL DIRECTOR GENERAL  
EL SUBDIRECTOR

ING. FERNANDO DUBLAN CARRANZA.

C.c.p. el C. Ing. Adán Cuéllar Layseca, PRESENTE.-

SRD/GOA/mlgr.- Ref.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

OFICIALIA MAYOR.  
DIRC.GRAL. DE CTA. Y ADMON.  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.  
CONTRATOS Y PRESUPUESTOS.

35542

B-111-  
IV/111/22-2267.-

HONORARIOS ADICIONALES.- Se pide autoriza-  
ción para el pago de \$ 1,054.56 en favor  
del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.

México, D.F., a 2 de octubre de 1957.-

C. SECRETARIO DE HACIENDA Y  
CREDITO PUBLICO.  
Direc. Gral. de Egresos.  
P r e s e n t e.

De conformidad con lo que previene el artículo 40 de la  
Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, mere-  
ceré a usted se sirva conceder autorización para el pago de ho-  
norarios adicionales que a continuación se detallan:

NOMBRE: C. Ing. Adán Cuéllar Layseca,  
CONTRATO: No. 48 de 22 de febrero de 1956.- Aut. de prórroga en  
oficio No. 303-I-2304 de 14 de enero de 1957.  
CATEGORIA: Ingeniero de la Direc. Gral. de Obras Marítimas.  
CUOTA: \$ 2,500.00 mensuales.  
COMISION: Permanencia en Tampico, Tamps., efectuando estudios -  
del puerto ordenados por el C. Secretario del Ramo.  
PERIODO: 26 días.- Del 10. al 26 de agosto ppdo.  
IMPORTE: \$1,054.56 (UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS, 56/100),-  
a razón del 50% de sus honorarios.  
PARTIDA: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto  
de Egresos vigente.  
O.P. "B" 725391 radicada en la Pagaduría Gral. Adscrita a esta  
Secretaría.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR,

VICEALMIRANTE C.G. HECTOR MELXUERO ALEXANDRES.

c.c.p.- la Direc.Gral. de Obras Marítimas, Depto. Admvo.-Pte.-Para  
su conocimiento y con relación a su oficio No. IV-55)27678  
del día de hoy.

c.c.p.- Adán Cuéllar Layseca.- C/o. Ofna. de Personal de la Direc.  
Gral. de Obras Marítimas.-Para su conocimiento.-

JEM/JMC/ga





SECRETARIA  
DE  
MARINA

OFICIALIZA MAYOR.  
DIRCC. GRAL. DE CTA. Y ADMON.  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.  
CONCEPTOS Y PRESUPUESTOS.

B-111- 35312  
IV/111/22-2267.-

HONORARIOS ADICIONALES.- Se pide autorización para el pago de \$ 1,054.56 en favor del C. Ing. Adán Cuéllar Laysaca.

México, D.F., a 2 de octubre de 1957.-

C. SECRETARIO DE HACIENDA Y  
CREDITO PUBLICO.  
Direc. Gral. de Egresos.  
P r e s e n t e.

De conformidad con lo que previene el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, merecerá a usted se sirva conceder autorización para el pago de honorarios adicionales que a continuación se detallan:

NOMBRE: C. Ing. Adán Cuéllar Laysaca.  
CONTRATO: No. 48 de 22 de febrero de 1956.- Aut. de prórroga en oficio No. 303-I-2304 de 14 de enero de 1957.  
CATEGORIA: Ingeniero de la Direc. Gral. de Obras Marítimas.  
COSTA: \$ 2,500.00 mensuales.  
COMISION: Permanencia en Tampico, Tamps., efectuando estudios del puerto ordenados por el C. Secretario del Banco.  
PERIODO: 26 días.- Del 10. al 26 de agosto ppdo.  
IMPORTE: \$1,054.56 (UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS, 56/100), a razón del 50% de sus honorarios.  
PARTIDA: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente.  
C.P. "B" 725391 radicada en la Pagaduría Gral. Adscrita a esta Secretaría.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUPRACIO EFECTIVO. NO RESPICION.  
EL OFICIAL MAYOR,

VICEMIRANTE C.B. SECTOR MELQUIRO ALEXANDRES.

c.c.p.- la Direc. Gral. de Obras Marítimas, Depto. Admvo.-Pte.- Para su conocimiento y con relación a su oficio No. IV-55)2767 del día de hoy.

c.c.p.- Adán Cuéllar Laysaca.- C/o. Ofna. de Personal de la Direc. Gral. de Obras Marítimas.- Para su conocimiento.-



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.  
GENERAL.  
IV-550.

Se solicita "Honorarios Adicionales" por  
valor de \$ 1,054.56 a favor del C. Ing.-  
Adón T. Quéllar Laysaca.

México, D.F., a 2 de octubre de 1957.

C. OFICIAL MAYOR.  
Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
P r e s e n t e .

Agradeceré a usted si sirva hacer las gestiones que estime  
pertinentes ante la Dirección General de Ingresos de la Oficina de  
Adm. y Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que  
dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Fe-  
deración, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a  
continuación se detallan:

- Nombre: ING. ADÓN T. QUÉLLAR LAYSACA.
- Contrato: No. 48 de 22 de febrero de 1956, autorización de pró-  
rroga según oficio 303-I-2304 del 14 de enero de  
1957.
- Categoría: Ingeniero de la Dirección.
- Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.
- Comisión: Tampico, Tamps.-Efectuando estudios del puerto orde-  
nados por el C. Secretario del ramo.
- Período: 26 días.- Del 10 al 26 de agosto inclusive del pre-  
sente año.
- Importe: \$ 1,054.56 (Un mil cincuenta y cuatro pesos, 56/100)  
a razón del 50% de sus honorarios.
- Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupe-  
sto de Ingresos vigente, según Orden de Pago B-725392-  
de 8 de mayo último.

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO DELEGADO EN RELAJACION.  
EL DIRECTOR GENERAL

ING. GUILLERMO RAMIRO MORALES.

C.c.p.-al C. Ing. Adón T. Quéllar Laysaca, Edificio.  
SRI/JBA/nt.-



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO.  
PERSONAL.

IV-550-

Se solicitan "Honorarios Adicionales" por la suma de \$ 1.054.56 a favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.

México, D.F., a 7 de octubre de 1957.

C. OFICIAL MAYOR

Dirección General de Cuenta y Admón.

Departamento de Contabilidad.

Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de Hda. y Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los --- "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: ING. ADAN T. CUELLAR LAYSECA

Contrato: No. 48 de 22 de febrero de 1956, autorización de prórroga según oficio 303-I-2304 del 14 de enero del presente año.

Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.

Comisión: Tampico, Taps. - Efectuando estudios del puerto ordenados por el C. Secretario del Ramo. *Sept. septiembre*

Período: 26 días. - Del 10. al 26 de ~~octubre~~ *septiembre* inclusive del presente año.

Importe: \$ 1,054.56 (Un mil cincuenta y cuatro pesos cincuenta y seis centavos) a razón del 50% de sus honorarios.

Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente y según Orden de Pago B-725391 de 8 de mayo último radicada en la Pagaduría General adscrita a esta Secretaría.

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

*SSS*  
ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

C.c.p. el C. Ing. Adán T. Cuéllar Layseca. - Edificio. -

SRD/JBA/mlgr'. -



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO.  
PERSONAL.

IV-550-

28040

IV/111/22-2267

Se solicitan "Honorarios Adicionales" por la suma de \$ 1.054.56 a favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.

México, D.F., a 7 de octubre de 1957.

C. OFICIAL MAYOR


Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de Hda. y Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los --- "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: ING. ADAN T. CUELLAR LAYSECA  
Contrato: No. 48 de 22 de febrero de 1956, autorización de prórroga según oficio 303-1-2304 del 14 de enero del presente año.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: Tampico, Taps. - Efectuando estudios del puerto ordenados por el C. Secretario del Ramo.  
Período: 26 días.- Del 10. al 26 de agosto inclusive del presente año.  
Importe: \$ 1,054.56 (Un mil cincuenta y cuatro pesos cincuenta y seis centavos) a razón del 50% de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente y según Orden de Pago B-725391 de 8 de mayo último radicada en la Pagaduría General adscrita a esta Secretaría.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

  
ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

C. c. p. el C. Ing. Adán T. Cuéllar Layseca. - Edificio.-

SRD/JJA/mlgr'.-

28



303-I-46491

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

-HONORARIOS ADICIONALES.- Se autorizan en favor del personal que se cita.

México, D. F., a 15 de octubre de 1956.

C. SECRETARIO DE MARINA.  
Direc. Gral. de Cta. y Admón.  
P r e s e n t e .

Oficio B-111-39600 de 2 del actual, recibido el 5, 39601 y 39721 de 2 y 3 del presente, - recibidos el 5 y 8.

De conformidad con lo que dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, esta Secretaría autoriza el pago de honorarios adicionales en favor del personal que se cita, con motivo de las comisiones del servicio que le fueron conferidas a los siguientes lugares:

Contrato número 45 formulado en favor del C. Ing. Naval Oliverio F. Orozco Vela, a razón de \$ 3,500.00 mensuales, 12 días, del 14 al 19 de agosto, y del 11 al 16 de septiembre ppdo., en que se trasladó a Veracruz, Verl, y Tampico, Tamps., para inspeccionar los trabajos de reparación de la Draga "Tuxpan" y disponer lo necesario para el relleno de las partes bajas en la Colonia Morelos. Importe que se cubre \$685.36.

Contrato número 63, expedido en favor del C. Alfredo Manly Mc. Adoo, con la cuota de \$ 900.00 mensuales, 62 días, comprendidos del 16 de julio al 15 de septiembre último, en que se trasladó al Puerto de Salina Cruz, Oax., como integrante de la Comisión de Estudios en conjunto con la Misión Francesa Nerypic.- Importe que se cubre \$900.00.

Contrato número 48, expedido al C. Ing. Adán Cuéllar Layseca, con cuota de \$2,500.00 mensuales, 37 días, comprendidos del 25 de agosto al 30 inclusive de septiembre último, en que verificó estudios del Puerto de Tampico, Tamps., ordenados por el C. Secretario del Ramo.- Importe que se cubre \$1,523.42.

La partida 13610915/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos en vigor, deberá reportar el cargo total de \$3,108.78.

Reitero a usted mi atenta consideración.

...#####



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del Secretario.  
El Director General.

Enrique Caamaño Muñoz  
(rúbrica)

IQM-1-605

C.c.p. la Dirección de Pago de Sueldos.  
c.c.p. el Depto. de Conta. y Vig. del Presupuesto.

/mvt-gb



*Ar. Buenaes. llenar  
antemano aduana  
a partir siguiente día  
IX/7/57*

BUENO POR \$291.69

RECIBI de la Dirección General de Obras Marítimas ,  
la cantidad de:-----  
\$291.69 ( DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.), por  
----- siete días de honorarios adicionales anticipados por es-  
tancia en el Puerto de Tampico, en la revisión del Proyecto para --  
protección de dicha Ciudad Puerto.

ING. ADAM CUELLAR L.

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| Liquidación, valor recibido | \$291.69     |
| I.S.R.                      | <u>13.69</u> |
| Alcance liquido             | \$278.00 -   |

Vo. Bo.  
EL DIRECTOR GENERAL.

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES

*12/13 Julio  
41.66 de arino x 3 =  
39.06 + 4 =*





SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

G.H.- 2  
12-1292

Dependencia: - DIRECCION GENERAL DE EGRESOS.

Núm.: - 303-I-44323.

Exp.: -

ASUNTO: - HONORARIOS ADICIONALES.- Se autorizan en favor del personal que se cita.

México, D.F., a 8 de octubre de 1957.

C. SECRETARIO DE MARINA,  
Dirección Gral. de Cuenta y Admón.,  
P r e s e n t e .

Sus oficios # B-111-35542; 35459 y 35462 de 2 y 1° del actual, recibidos en la misma fecha.

Con fundamento en lo que dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, esta Secretaría autoriza el pago de honorarios adicionales, en favor del personal que abajo se detalla, con motivo de las comisiones del servicio que les fueron conferidas a los siguientes lugares:

Contrato No. 48 expedido al C. Ing. Adán Cuéllar Layseca, a razón de \$2,500.00 mensuales.

26 días, del 10. al 26 de agosto último, en que permaneció en Tampico, Tam., efectuando estudios del puerto.- Importe que se cubre \$1,054.56, a razón del 50%.

Contrato expedido en favor del C. Adolfo Ruiz Carrillo, a razón de \$3,000.00 mensuales.

30 días, del 10. al 30 de septiembre anterior, en que se trasladó a Venecia, Italia, para supervisar la construcción de la Draga que tiene a su cargo el Astillero Naval Pappette, S.A.- Importe que se cubre \$3,000.00, a razón del 100%.

Contrato expedido en favor del C. Ing. Tomás Iglesias Soto, con la cuota de \$2,500.00 mensuales.

99 días, comprendidos del 24 de junio al 30 de septiembre último, en que se trasladó a Guaymas, Son., para auxiliar en sus labores al C. Ing. Residente de las Obras del Puerto.- Importe que se cubre \$4,041.52, a razón del 50%.

La partida 13610915/3 "Honorarios adicionales" del Presupuesto de Egresos en vigor, deberá reportar el cargo total de \$8,096.18, que será hecho efectivo de la Orden de Pago B

# # #

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



725391 radicada en la Pagaduría General  
adscrita a esa Secretaría.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del Secretario.  
El Director General.

Enrique Caamaño Muñoz.

c.c.p. la Pagaduría adscrita a la Secretaría  
de Marina.

c.c.p. la Contaduría de la Federación, Oficina  
de Glosa de Egresos Presupuestales.

MEP/cee.



BUENO POR \$ 1,054.56

R E C I B I de la Pagaduría General adscrita a la Secretaría de Marina, la cantidad de: -----  
\$ 1,054.56 (UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 56/100), por concepto de "Honorarios Adicionales" autorizados por la Sría. de Hda. y Crédito - Público en oficio 303-I-44323 de 8 del actual, por el período comprendido del 10. al 26 de agosto último, en que permaneció en Tampico, Tamps. efectuando estudios del puerto, debiendo ser cargado el importe de este recibo a la Orden de Pago B-725391 de 8 de mayo ppto., la cual se encuentra radicada en esa Pagaduría.

México, D.F., a 18 de octubre de 1957.

EL INGENIERO DE LA DIRECCION,

ING. ADAN T. CUELLAR LAYSECA.

Vo. Bo.  
EL DIRECTOR GENERAL,

ING. GUILLEMO ROMERO MORALES.

SRD/JBA/migr'. -



BUENO POR \$ 333.28

**R E C I B I** de la Pagaduría General adscrita a la Secretaría de Marina, la cantidad de: -----  
\$ 333.28 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 28/100), por concepto de "Honorarios Adicionales" autorizados por la Sría. de Hda. y Crédito Público en oficio 303-I-44360 de 8 del actual, por el período comprendido del 10. al 8 de julio ppdo. efectuando estudios del puerto, ordenados por el Titular, en Tampico, Tamps., debiendo ser cargado el importe de este recibo a la Orden de Pago B-725391 de 8 de mayo último, la cual se encuentra radicada en esa Pagaduría.

México, D.F., a 18 de octubre de 1957.

**EL INGENIERO DE LA DIRECCION,**

**ADAN CUELLAR LAYSECA,**

Vo. Bo.

**EL DIRECTOR GENERAL,**

**ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.**





SECRETARIA DE MARINA

OFICIALETA MAYOR. DIRCC. GRAL. DE CTA. Y AERON. DEPTO. DE CONTABILIDAD. CONTRATOS Y PRESUPUESTOS.

E-111- IV/111/22-2267.

3711- ✓

HONORARIOS ADICIONALES.-Se pide autorización para el pago de \$ 1,054.56 a favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.

México, D.F., a 18 de octubre de 1957.

C. ERIC. DE HACIENDA Y C. P. DIRCC. GRAL. DE SERVICIOS. Presente.

De conformidad con lo que previene el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, e merecerá a usted se sirva conceder autorización para el pago de honorarios adicionales que a continuación se detallan:

- NOMBRE: Ing. Adán Cuéllar Layseca.
CONTRATO: No. 48 de 22 de febrero de 1956.-Aut. de prórroga en Of. 305 -1-2304 del 14 de enero del presente año.
COTAS: \$ 2,500.00 mensuales.
COMISION: Amplico, tiempo, efectuando estudios del puerto ordenados por el C. Secretario del Ramo.
PERIODO: 26 días.-del 10. al 26 de septiembre inclusive -del presente año.
IMPORTE: \$ 1,054.56 UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.), a razón del 50% de sus honorarios.
PARTIDA: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente.
O. de P. "B" 725391 de 5 de mayo ppdo., radicada en la Pagadería General adscrita a esta Secretaría.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature in purple ink]

VICELMIRANTE C.G. HECTOR MELQUIADES ALEXANDRE

C.c.p. al Ing. Adán C. Cuéllar Layseca. Pto.-Campeche, P.O. Box 30 Al Col Home, Sur.-C i u d a d.

IV/111/22-2267



BUENO POR \$ 1,054.56

R E C I B I de la Pagaduría General adscrita a la Secretaría de Marina, la cantidad de : -----  
\$ 1,054.56 (UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 56/100), por concepto ----- de "Honorarios Adicionales" autorizados por la Sría. de H.a. y Crédito Público en oficio núm. 303-1-46544 de 23 de octubre actual, por el período comprendido del 1o. al 26 inclusive de septiembre ppdo., para trasladarme a Tampico, Tamps. y efectuar estudios del puerto ordenados por el C. Titular del Ramo, debiendo ser cargado el importe de este recibo a la Orden de Pago B-725391 de fecha 8 de mayo último, la cual se encuentra radicada en esa Pagaduría.

México, D.F., a 31 de octubre de 1957.

EL INGENIERO DE LA DIRECCION,

ING. ADAN CUELLAR LAYSECA.

Vo. Bo.  
EL DIRECTOR GENERAL,

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

SRD/JBA/mlgr'. -

881





SECRETARIA  
DE  
MARINA

Se solicitan "Honorarios Adicionales" por la cantidad de \$ 1,054.56 a favor del C. Ing. - Adán Cuéllar Layseca.

México, D.F., a 21 de noviembre de 1957.

C. OFICIAL MAYOR  
Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de Hda. y Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: ING. ADAN CUELLAR LAYSECA  
Contrato: No. 48 de 22 de febrero de 1956, autorización de prórroga según oficio 303-I-2304 de 14 de enero del presente año.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: Tampico, Tamps. - Efectuando estudios del puerto ordenados por el C. Secretario del Ramo.  
Período: 26 días. - Del 1o. al 26 de octubre p.pdo.  
Importe: 1,054.56 (Un mil cincuenta y cuatro pesos 56/100) a razón del -- 50% de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente y según Orden de Pago B-725391 de 8 de mayo último radicada en la Pagaduría General adscrita a esta Secretaría.

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

C.c.p. el C. Ing. Adán Cuéllar Layseca. - Edificio. -

SRD/JBA/mlgr'.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

28896

1/111/22-2207

Se solicitan "Honorarios Adicionales" por la cantidad de \$ 1,054.56 a favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.

México, D.F., a 21 de noviembre de 1957.

C. OFICIAL MAYOR  
Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad  
P r e s e n t e .

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de Hda. y Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios -- Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: ING. ADAN CUELLAR LAYSECA  
 Contrato: No. 48 de 22 de febrero de 1956, autorización de prórroga según oficio 303-I-2304 de 14 de enero del presente año.  
 Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
 Comisión: Tampico, Tamps.- Efectuando estudios del puerto ordenados por el C. Secretario del Ramo.  
 Período: 26 días.- Del 10. al 26 de octubre ppdo.  
 Importe: 1,054.56 (Un mil cincuenta y cuatro pesos 56/100) a razón del -- 50% de sus honorarios.  
 Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente y según Orden de Pago B-725391 de 8 de mayo último radicada en la Pagaduría General adscrita a esta Secretaría.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

  
ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

C.c.p. el C. Ing. Adán Cuéllar Layseca. - Edificio. -

SRD/JS /mlgr'.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

Se solicitan "Honorarios Adicionales" por la cantidad de \$ 1,054.56 a favor del C. Ing. - Adán Cuéllar Layseca.

México, D.F., a 21 de noviembre de 1957.

C. OFICIAL MAYOR

Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de Hda. y Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: ING. ADAN CUELLAR LAYSECA  
 Contrato: No. 48 de 22 de febrero de 1956, autorización de prórroga según oficio 303-I-2304 de 14 de enero del presente año.  
 Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
 Comisión: Tampico, Tamps. - Efectuando estudios del puerto ordenados por el C. Secretario del Ramo.  
 Período: 26 días. - Del 10. al 26 de octubre ppdo.  
 Importe: 1,054.56 (Un mil cincuenta y cuatro pesos 56/100) a razón del -- 50% de sus honorarios.  
 Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente y según Orden de Pago B-725391 de 8 de mayo último radicada en la Pagaduría General adscrita a esta Secretaría.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

C.c.p. el C. Ing. Adán Cuéllar Layseca. - Edificio. -

SRD/JJA/mlgr'.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

OFICIALIA MAYOR.  
DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMON.  
DEPTO. DE CONTABILIDAD.  
CONTRATOS Y PRESUPUESTOS.

B-111-  
I/111/4-66.

HONORARIOS ADICIONALES.- Se pide autorización para el pago de \$7,222.06 en favor del personal que se indica.

México, D.F., a 28 de noviembre de 1957.

C. SRIO. DE HACIENDA Y C.P.  
DIREC. GRAL. DE EGRESOS.  
P r e s e n t e .

De conformidad con lo que previene el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, mereceré a usted se sirva conceder autorización para el pago de honorarios adicionales que en seguida se detallan:

- 1.-Benjamín Mora González, Ingeniero Residente de Obras de Puerto de la Dirección Gral. de Obras Marítimas, Contrato Autorizado por la Sría. de Hda. y C.P. en oficio No. 303-I-6744 de 13 de febrero del presente año., permanencia en Topolobampo, Sin., Ensenada, B.C., Mazatlán, Sin., y Manzanillo, Col., -- llevando a cabo visitas de inspección a las Obras que se --- efectúan, del 15 al 22 de agosto; del 26 de agosto al 3 de --- septiembre; del 5 al 20 de septiembre; del 5 al 11 de octu--- bre y del 26 al 31 de octubre ppdos. 46 días a razón del 50% de sus honorarios de \$ 3,500.00 mensuales . I\_mporte que se --- cubra: \$ 2,614.02.
- 2.-Adán Cuéllar Layseca.-Ingeniero de la Direc. Gral. de Obras Marítimas. Contrato No. 48 de 22 de febrero de 1956, aut. de prórroga en of. No. 303-I-2304 de 14 de enero del año en curso, permanencia en Tampico, Tamps, efectuando estudios del - puerto ordenados por el C. Secretario del Ramo, del 10. al - 26 de octubre ppdo., 26 días a razón del 50% de sus honora--- rios \$ 2,500.00 mensuales. Importe que se cubre: \$1,054.56.
- 3.-Octavio Campos González.-Ingeniero Residente de Obras de --- Puerto de la Dirección Gral. de Obras Marítimas. Contrato No. 50 del 10. de febrero de 1956. Aut. de prórroga de la Sría. - de Hda. y C. P. en Of. 303-I-6550 & de 11 de febrero del año en curso. Permanencia en Mazatlán, Sin y el Muelle de Mira--- mar, Edo. de Nayarit, supervisando construcciones Obras.-

A la hoja No. 2.---





SECRETARIA  
DE  
MARINA

Hoja No. 2.-

Del 15 de junio al 19 de julio del presente año. 34 días a razón del 50% de sus honorarios de \$3,000.00 mensuales. Importe que se cubre: \$ 1,678.48.

- 4.- José Rodríguez Villafañe. Investigador Confidencial de la Dir. Gral. de Obras Marítimas. Contrato aprobado por la Sría. de Hda. y Crédito P. en Of. 303-I-6560 de 11 de febrero del presente año, permanencia en Veracruz, Ver., elaborando proyecto y presupuesto para la segunda etapa de la protección de la margen izquierda en Boca del Río, Ver., del 16 de septiembre al 31 de octubre ppdo., 45 días a razón del 50% de sus honorarios de \$ 2,500.00 mensuales.-Importe que se cubre: \$ 1,875.00.

La partida 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente, deberá reportar el cargo total de \$ 7,222.06, importe que será hecho efectivo de la Orden de Pago "B" 725391 radicada en la Pagaduría General adscrita a esta Secretaría.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR.

VICEALMIRANTE C.G. HECTOR MEIXUEIRO ALEXANDRES.

C.c.p.- la Direc. Gral. de Obras Marítimas, Depto. Admvo.- Pte.-  
Para su conocimiento y con relación a sus Oficios Nos. --  
IV-550-28848, 28896, 28852 y 28873 de 16 del actual.

JDLM/JMC/s.

81



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
PERSONAL.

IV-550- 29133

Se solicitan "Honorarios Adicionales" por valor  
de \$ 1,083.42 a favor del C. Ing. Adán Cuéllar  
Layseca.

México, D.F., a 3 de diciembre de 1957.

C. OFICIAL MAYOR  
Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinen-  
tes ante la Dirección General de Egresos de la Eria. de Hda. y Crédito Público  
a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica  
del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicio-  
nales" que a continuación se detallan:

Nombre: ING. ADAN CUELLAR LAYSECA  
Contrato: No. 48 de 22 de febrero de 1956, autorización de prórroga se-  
gún oficio núm. 303-I-2304 de 14 de enero del presente año.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: Tampico, Tamps. - Estando estudios del puerto ordenados -  
por el C. Secretario del Ramo.  
Período: 26 días. - Del 10. al 26 de noviembre ppdo.  
Importe: \$ 1,083.42 (Un mil ochenta y tres pesos 42/100) a razón del 50%  
de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de ---  
Egresos vigente y según Orden de Pago E-725391 de 8 de mayo  
ppdo. radicada en la Pagaduría General adscrita a esta Secreta-  
ría.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL.

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

C.c.p. el C. Ing. Adán Cuéllar Layseca. - Presente.

SRD/JBA/mlgr'. -



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
PERSONAL.

IV-550- 29133

I/111/22-2267

Se solicitan "Honorarios Adicionales" por valor  
de \$1,083.42 a favor del C. Ing. Adán Cué-  
llar Layseca.


México, D.F., a 3 de diciembre de 1957.

C. OFICIAL MAYOR  
Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinen-  
tes ante la Dirección General de Egresos de la Bría. de Hda. y Crédito Público  
a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica  
del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicio-  
nales" que a continuación se detallan:

Nombre: ING. ADAN COLELAR LAYSECA  
Contrato: No. 48 de 22 de febrero de 1956, autorización de prórroga se-  
gún oficio núm. 303-1-2304 de 14 de enero del presente año.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: Tampico, Tamps. - Efectuando estudios del puerto ordenados -  
por el C. Secretario del Ramo.  
Período: 20 días. - Del 10. al 26 de noviembre ppdo.  
Importe: \$ 1,083.42 (Un mil ochenta y tres pesos 42/100) a razón del 50%  
de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de ---  
Egresos vigents y según Orden de Pago B-725391 de 8 de mayo  
ppdo. radicada en la Pagaduría General adscrita a esta Secreta-  
ría.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

  
ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

C. c. p. el C. Ing. Adán Cuéllar Layseca. - Presente. -

ERD/JEA/mlgr'.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

CONTRATO NUMERO: 79  
FECHA: Del 1o. de enero al 31 Dicbre. 1958  
IMPORTE: \$ 30,000.00  
PARTIDA NUM.: 13-6108-15/3.  
UNIDAD PRESUPUESTAL: Dir. Gral. O. Marítimas  
REQUISITO PROFESIONAL, AUT. DE EGRESOS.

CONTRATO de prestación de Servicios que celebran por una parte LA SECRETARIA DE MARINA y por la otra el C. ING. ADAN CUELLAR LAYSEGA

CUYAS GENERALES SON:

EDAD: 63 años  
ESTADO CIVIL: Casado  
NACIONALIDAD: Mexicana  
PROFESION: Ingeniero  
DOMICILIO: Calle Asturias #134, Col. Alamos, D.F.

Con sujeción a las siguientes Cláusulas en las que, para mayor brevedad, a la primera de las nombradas se le designará "LA SECRETARIA" y a la segunda "EL CONTRATISTA".

#### C L A U S U L A S :

PRIMERA.—OBJETO.—"EL CONTRATISTA" se obliga a prestar sus servicios a "LA SECRETARIA" como: INGENIERO DE PRIMERA EN OBRAS MARITIMAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS.

Con residencia en esta Capital o la que le designe "LA SECRETARIA", comunicando los cambios por oficios de movilización y radicación de honorarios. La comisión específica será comunicada a "EL CONTRATISTA" por los CC. Directores Generales o Jefes de Departamentos respectivos, de acuerdo con las instrucciones de la Oficialía Mayor. "EL CONTRATISTA" está obligado a trabajar ocho horas diarias efectivas como jornada ordinaria y además el máximo de horas extraordinarias permitido por la Ley, siempre que lo requiera "LA SECRETARIA".

SEGUNDA.—IMPORTE.—"LA SECRETARIA" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" por los servicios que preste de conformidad con el presente contrato, la cantidad de: \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) mensuales. Esta cantidad incluye el pago de sus servicios tanto de horas ordinarias como extraordinarias.

TERCERA.—VIGENCIA.—El presente contrato tendrá por vigencia el plazo comprendido del PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO de DICIEMBRE

del presente año, forzoso para "EL CONTRATISTA" y voluntario para "LA SECRETARIA". Durante la vigencia de este contrato no podrá variar la retribución convenida y "LA SECRETARIA" podrá rescindirlo en cualquier tiempo notificando a "EL CONTRATISTA" tal resolución con treinta días de anticipación.

Al transcurrir el plazo de la vigencia forzosa para "EL CONTRATISTA", si éste dentro de los primeros treinta días anteriores al vencimiento no da el aviso de rescisión, se considerará prorrogado en forma forzosa para el mismo por un año más siguiéndose este procedimiento sucesivamente.

CUARTA.—INSTRUCCIONES.—"EL CONTRATISTA" queda obligado, para la prestación de sus servicios, a obedecer las instrucciones que reciba de "LA SECRETARIA" y a





SECRETARIA DE MARINA

respetar y sujetarse a los reglamentos, ordenamientos y circulares que actualmente se hallen en vigor y a las que en lo sucesivo dictare "LA SECRETARIA". "EL CONTRATISTA" efectuará las labores que se le encomienden de acuerdo con sus conocimientos en la materia, desarrollándolas con la honorabilidad y eficacia necesarias, así como que está obligado a implantar en su especialidad los sistemas que le ordene "LA SECRETARIA" si lo estima necesario.

QUINTA.-HONORARIOS ADICIONALES.-Sólo cuando los trabajos encomendados a "EL CONTRATISTA" requieran que éste se traslade fuera de su residencia oficial, "LA SECRETARIA", podrá pagarle honorarios adicionales para gastos, previa autorización de la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEXTA.-PRINCIPIOS LEGALES.-Tanto "LA SECRETARIA" como "EL CONTRATISTA" convienen en someterse, para todo lo no previsto en este contrato, a las disposiciones relativas del Código Civil del Distrito y Territorios Federales por no ser aplicables las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en los términos previstos por su artículo 2º, ni las del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión de acuerdo con lo dispuesto en la parte final de su artículo 5º

SEPTIMA.-INTERVENCION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.-Para el perfeccionamiento legal de este contrato, deberá ser autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación en vigor.

OCTAVA.-DISTRIBUCION, FECHA Y FIRMA.-Este contrato se extiende en diez ejemplares y leído que fue por las partes que en él intervienen y bien impuestos del valor, fuerza y alcance legales de las estipulaciones que contiene, estuvieron conformes y lo ratificaron, firmando en todas y cada una de sus hojas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día de la fecha, recibiendo "EL CONTRATISTA" un tanto del contrato.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE EGRESOS  
Departamento Técnico de Presupuesto

Revisado y Aprobado  
15 MAR 1958  
México, D. F., a  
No. del Director General  
El jefe del Departamento  
Pablo de la Cruz

EL SECRETARIO DE MARINA,

EL CONTRATISTA,

VICEALMIRANTE C. G.  
ROBERTO GÓMEZ MAQUEO.

ING. ADAN CUELLAR LA YSECA.

TESTIGO:  
ING. SALVADOR ROJO DONDIEU.

TESTIGO:  
JOSE BONALES AGUIRRE.

CONFORME:  
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS MARITIMAS,  
ING. GUILLERMO ROJERO MORALES.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DIRECCION GENERAL <sup>FORMA DE 4</sup>

OBRAS MARITIMAS.

DEPENDENCIA  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
PERSONAL.

OFICINA  
SECCION IV-550-  
NUMERO DEL OFICIO 2130  
EXPEDIENTE U/111/22-2267

Se Solicitan "Honorarios Adicionales" por  
ASUNTO de \$ 1,208.34 a favor del C. Ing. Adán  
Cuéllar Layseca.

México, D.F., a 29 de marzo de 1958.

C. OFICIAL MAYOR  
Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que esti, e perti-  
nentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de Hda. y Crédito Pú-  
blico a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgá-  
nica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios --  
Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: Ing. ADAN GUELLAR LAYSEGA.  
Contrato: Aprobado por la Sría. de Hdacy Crédito Público con oficio 303-1-  
11520 de 14 de marzo del presente año.  
Categoría: Ingeniero de 1/a. en Obras Marítimas.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: En Coatzacoalcos, Ver. - Efectuando estudios ordenados por el C.  
Secretario del Ramo.  
Período: 30 días. - Del 6 de enero al 4 de febrero del año en curso.  
Importe: \$ 1,208.34 (Un mil doscientos ocho pesos, 34/100) a razón del 50%  
de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos  
vigente. Orden de Pago B-772217 del 10. de marzo del presente  
año.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

el C. Ing. Adán Cuéllar Layseca. - Presente. -

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL  
ANGULO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

OFICIALIA MAYOR,  
DIRCC. GENL. DE CNA. Y ARRON.  
DEPTO. DE CONTABILIDAD,  
CONTRATOS Y PRESUPUESTO.

B-111- 1502  
1/111/22-2267.

HONORARIOS ADICIONALES.- Se pide autori-  
zación para el pago de \$ 1,778.59 en fe-  
ver del Personal que se menciona.

México, D. F., a 9 de abril de 1958.

C. ENIC. DE HACIENDA Y C. P.  
DIRCC. GENL. DE RECURSOS.  
P. O. BOX 113.

De conformidad con lo que previene el artículo  
36 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federa-  
ción, merecerá a usted la sirva conceder autorización para el  
pago de honorarios adicionales al Personal que en seguida se  
menciona:

- 1.- Ing. Juan Cuellar Layroca, Ing. de 1/a. en Obras Marítimas,  
contrato aprobado en oficio No. 303-1-11520 de 14 de marzo  
prdo., perteneciente en Guantacalcosp, Ver., efectuados esta-  
dos ordenados por el C. Secretario del ramo, del 6 de ene-  
ro al 6 de febrero del presente año, 30 días a razón del --  
50% de sus honorarios de \$ 2,500.00 mensuales.- importe que  
se cubre: 1,208.34.
- 2.- Juan Beltrami Néjere, Arquitecto de 1/a. en Obras Marítimas,  
contrato aprobado en oficio No. 303-1-10782 de 7 de marzo  
anterior, perteneciente en Veracruz, Ver., formulación proyec-  
to definitivo de la estación marítima de pasajeros, del 15-  
al 26 de febrero prdo., 12 días a razón del 50% de sus hono-  
rarios de \$ 2,500.00 mensuales.- importe que se cubre: ---  
\$ 576.55.

La partida 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales"  
del Presupuesto de Egresos vigente, deberá repasar el cargo to-  
tal de \$ 1,778.59, importe que será hecho efectivo a la Orden  
de Pago "B" 772217 radicada en la Federación General al crédito a  
esta Secretaría.

Hágase a usted el presente consideración.  
SECRETARIO DE CNA. Y ARRON.  
P. O. BOX 113 OFICIAL MAYOR.

RECEIVED  
MAR 15 1958  
DEPT. OF MARINE  
OFFICE





SECRETARIA DE MARINA

OFICIALIA MAYOR.
DIRC. GRAL. DE CTA. Y ADMON.
DEPTO. DE CONTABILIDAD.
CONTRATOS Y PRESUPUESTOS.

B-111-
1/111/22-2267.

HONORARIOS ADICIONALES.- Se pide autori-
zación para el pago de \$ 1,778.89 en fa-
vor del Personal que se menciona.

México, D. F., a 9 de abril de 1958.

C. SMO. DE HACIENDA Y C. P.
DIRC. GRAL. DE EGRESOS.
FRANZINI

De conformidad con lo que previene el artículo
36 de la Ley Organica del Presupuesto de Egresos de la Federa-
ción, mereceré a usted se sirva conceder autorización para el
pago de Honorarios Adicionales al Personal que en seguida se
menciona:

- 1.- Ing. Adan Cuellar Layseca, Ing. de 1/s. en Obras Marítimas,
contrato aprobado en oficio No. 303-I-11520 de 14 de marzo
ppdo., permanencia en Coatzacoalcos, Ver., efectuando estu-
dios ordenados por el C. Secretario del Ramo, del 6 de ene-
ro al 4 de febrero del presente año, 30 días a razón del
50% de sus honorarios de \$ 2,500.00 mensuales.- importe que
se cubre: \$ 1,208.34.
2.- Juan Beltrami Nájera, Arquitecto de 1/s. en Obras Marítimas,
contrato aprobado en oficio No. 303-I-10782 de 7 de marzo
anterior, permanencia en Veracruz, Ver., formulación proyec-
to definitivo de la estación marítima de pasajeros, del 15
al 26 de febrero ppdo., 12 días a razón del 50% de sus hono-
rarios de \$ 2,500.00 mensuales.- importe que se cubre; ---
\$ 570.55.

La partida 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales"
del Presupuesto de Egresos vigente, deberá reportar el cargo to-
tal de \$ 1,778.89, importe que será hecho efectivo a la Orden
de Pago "B" 772217 radicada en la Pagaduría General adscrita a
esta Secretaría.

Reitero a usted mi atenta consideración.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P. O. EL OFICIAL MAYOR.

ALMIRANTE C. G. HECTOR MEIXUEIRO ALEXANDRES.

66527



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
PERSONAL.

IV-550-

2875

I/111/22-2267

Se solicitan "Honorarios Adicionales" a favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca por valor de \$ 1,250.00.

México, D.F., a 7 de mayo de 1958.

C. OFICIAL MAYOR

Dirección General de Cuenta y Admón.

Departamento de Contabilidad.

Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de H. a. y Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: ING. ADAN CUELLAR LAYSECA  
Contrato: Núm. 79 aprobado por la Dirección General de Egresos con oficio 303-I-11520 de 14 de marzo del presente año.  
Categoría: Ingeniero de Primera en Obras Marítimas.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: En Coatzacoalcos, Ver. - Efectuando estudios ordenados por el C. Secretario del Ramo.  
Período: 30 días. - Del 10. al 30 de abril del presente año.  
Importe: \$ 1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta pesos, 00/100) a razón del 50% de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente. - Orden de Pago B-772217 del 10. de marzo de 1958.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL,

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

C.c.p. el C. Ing. Adán Cuéllar Layseca. - Presente. -

SRD/JBC/mlgr'. -



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
PERSONAL.

IV-550-

Se solicitan "Honorarios Adicionales" a favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca por valor de \$ 1,250.00.

México, D.F., a 7 de mayo de 1958.

C. OFICIAL MAYOR

Dirección General de Cuenta y Admón.

Departamento de Contabilidad.

Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de H. a. y Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: ING. ADAN CUELLAR LAYSECA  
Contrato: Núm. 79 aprobado por la Dirección General de Egresos con oficio 303-1-11520 de 14 de marzo del presente año.  
Categoría: Ingeniero de Primera en Obras Marítimas.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: En Coatzacoalcos, Ver. - Efectuando estudios ordenados por el C. Secretario del Ramo.  
Período: 30 días. - Del 10. al 30 de abril del presente año.  
Importe: \$ 1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta pesos, 00/100) a razón del 50% de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente. - Orden de Pago B-772217 del 10. de marzo de 1958.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

C.c.p. el C. Ing. Adán Cuéllar Layseca. - Presente. -

SRD/JB@/migr'. -





SECRETARIA  
DE  
MARINA Y CREDITO PUBLICO

Dependencia:- DIRECCION GENERAL DE EGRESOS.

Núm.:- 303-I-21543.

Exp.:-

*Buena*  
*señal*  
*correspondiente*  
*II 5/58*

ASUNTO:- HONORARIOS ADICIONALES.-Se autorizan en favor del personal que se cita.

México,D.F., a 28 de mayo de 1958.

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE  
MARINA, ENCARGADO DEL DESPACHO.  
Direc. General de Cuenta y Admón.  
P r e s e n t e .

Oficio # B-111-18320 de 13 del actual, recibido el 15.

De conformidad con lo que dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, esta Secretaría autoriza el pago de honorarios adicionales en favor del personal que abajo se detalla, con motivo de las comisiones del servicio que les fueron conferidas a los siguientes lugares:

33 días comprendidos del 17 al 30 de enero y del 9 al 27 de abril anterior, al C. Fermín Athié Carrasco, jefe del Departamento de Operación, designado para supervisar las obras que se llevan a cabo en Ensenada, B. C. Importe que se cubre: ---- \$3,212.50.

17 días comprendidos del 9 al 13 y del 17 al 28 de abril ppdo., al C. Jesús Torres Orozco, ingeniero inspector de obras, que permaneció en Alvarado y Veracruz, Ver. inspeccionando las obras que se llevan a cabo en dichos puertos en compañía del Ing. Manuel Gómez Moncada. Importe que se cubre: \$991.71.

50 días, del 10 de enero al 28 de febrero anterior, al C. Manuel Ramos Magaña, ingeniero de tercera, comisionado para -- efectuar la entrega de las obras a su cargo en Manzanillo, Col. Importe que se cubre: \$2,532.04.

30 días, del 10. al 30 de abril ppdo., al C. Adán Cuellar Layseca, ingeniero de primera, que permaneció en Coatzacoalcos, Ver., efectuando estudios ordenados por el C. Secretario del - Ramo. Importe que se cubre: \$1,250.00.

Al contestar este oficio, cítese los datos contenidos en el ángulo superior derecho.





SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

G.H.- 2  
12-1292

Dependencia:- DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Núm.: -303-I-21543.

Exp.: -

ASUNTO:- Hoja # 2.

7 días, del 7 al 13 de abril último, al C. Oliverio F. Orozco Vela, jefe del Departamento de Dragado, que permaneció en el puerto de Veracruz, Ver., inspeccionando la draga "Presidente Juárez" y conocer la efectividad de trabajo de la misma. Importe que se cubre: \$700.00.

La partida 13610915/3 "Honorarios adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente, deberá reportar el cargo total de \$8,686.05, que será hecho efectivo de la Orden de Pago B-772217 radicada en la Pagaduría General adscrita a esa Secretaría.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del Secretario.  
El Director General.

Enrique Caamaño Muñoz.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

c.c.p. la Pagaduría General adscrita a la Secretaría de Marina.  
c.c.p. la Contaduría de la Fed.Ofna. de Glosa de Gastos Presupuestales.

MER/mr.



BUENO POR \$ 1,250.00

**R E C I B I** de la Pagaduría General adscrita a la Secretaría de Marina, la cantidad de: -----  
**\$ 1,250.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100)**, por -----  
----- concepto de "Honorarios Adicionales" autorizados por la Sría. de Hda. y Crédito Público en oficio núm. 303-I-21543 de 28 de mayo último, por el período comprendido del 1o. al 30 de abril ppdo. en que permanecí en Coatzacoalcos, Ver. efectuando estudios ordenados por el C. Secretario del Ramo, debiendo ser cargado el importe de este recibo a la Ordende Pago B-772217 de 1o. de marzo de 1958, la cual se encuentra radicada en esa Pagaduría.

México, D.F., a 4 de junio de 1958.

EL ING. DE 1/a. EN OBRAS MARITIMAS,

ING. ADAN CUELLAR LAYSECA.

Vo. Bo.  
EL DIRECTOR GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS,

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

Sueldo: \$ 2,500.00 mensuales.

SRD/JBA/mlgr'-

018



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
PERSONAL.

IV-550-

3235

I/111/22-2267

Se solicitan "Honorarios Adicionales" por la suma de \$ 1,250.00 a favor del C. Ing. Adán Cuellar Layseca.

México, D.F., a 4 de junio de 1958.

C. OFICIAL MAYOR

Dirección General de Cuenta y Admón.

Departamento de Contabilidad.

Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de Hda. y Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: ING. ADAN CUELLAR LAYSEGA  
Contrato: Núm. 79 aprobado por la Direc. Gral. de Egresos en oficio 303-11520 de 14 de marzo del presente año.  
Categoría: Ingeniero de Primera en Obras Marítimas.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: En Coatzacoalcos, Ver.- Efectuando estudios ordenados por el C. Secretario del Ramo.  
Período: 30 días.- Del 10. al 30 de mayo del presente año.  
Importe: \$ 1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta pesos, 00/100), a razón del 50% de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente. Orden de Pago B-772217 de 10. de marzo de 1958.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL.

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

C.c.p. al C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.- Edificio.-



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
PERSONAL.

IV-550-

Se solicitan "Honorarios Adicionales" por  
la suma de \$ 1,250.00 a favor del C. Ing.  
Adán Cuellar Layseca.

México, D.F., a 4 de junio de 1958.

C. OFICIAL MAYOR  
Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
P r e s e n t e .

Agradezco a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de Hda. y Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: ING. ADAN CUELLAR LAYSECA  
Contrato: Núm. 79 aprobado por la Direc. Gral. de Egresos en oficio 303-11520 de 14 de marzo del presente año.  
Categoría: Ingeniero de Primera en Obras Marítimas.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: En Coatzacoalcos, Ver.- Efectuando estudios ordenados por el C. Secretario del Ramo.  
Período: 30 días.- Del 1o. al 30 de mayo del presente año.  
Importe: \$ 1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta pesos, 00/100), a razón del 50% de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de -- Egresos vigente. Orden de Pago B-772217 de 1o. de marzo de 1958.

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

C.c.p. el C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.- Edificio.-  
SPD/IBA/mjg





SECRETARIA  
DE  
MARINA

|                               |                          |
|-------------------------------|--------------------------|
| DEPENDENCIA                   | OFICIALIA MAYOR          |
| DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMON. |                          |
| DEPTO. CONTABILIDAD           |                          |
| OFICINA                       | CONTRATOS Y PRESUPUESTOS |
| SECCION                       |                          |
| NUMERO DEL OFICIO             | B-111-                   |
| EXPEDIENTE                    | I/111/15-22.             |

**ASUNTO:** HONORARIOS ADICIONALES.-Se pide -  
autorización para el pago de \$ 2,143.67 en  
favor del personal que se menciona.

México, D.F., a 10 de junio de 1958.

C. SRIO DE HACIENDA Y C.P.  
DIRECCION GRAL. DE EGRESOS  
P R E S E N T E.

Merecerá a usted que de conformidad con la -  
que previene el artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupue-  
sto de Egresos de la Federación, se sirva conceder autoriza-  
ción para el pago de honorarios adicionales al personal que -  
en seguida se menciona:

C. Carlos Beteta Alvarez, Ing. Mecánico Eléc-  
tricista, contrato aprobado en oficio No. 303-I-11954 de 19 -  
de marzo ppdo., permanencia en Salina Cruz, Oax., inspeccio-  
nando la instalación eléctrica del astillero y la correspon-  
diente al equipo de bombeo del dique, del 22 de abril al 18 -  
de mayo del año en curso, 27 días a razón del 50% de sus hono-  
rarios de \$ 2,000.00 mensuales.- importe que se cubre: - - -  
\$ 893.67.

C. Adán Cuellar Leyseca, Ing. de 1ª, contrato  
aprobado en oficio N° 303-I-11520 de 14 de marzo ppdo., per-  
manencia en Coatzacoalcos, Ver., efectuando estudios ordena-  
dos por el C. Secretario del Ramo, del 1º al 31 de mayo del -  
año en curso, 31 días a razón del 50% de sus honorarios de -  
\$ 2,500.00 mensuales.- importe que se cubre: \$ 1,250.00.

La partida 13-6109-15/3 "Honorarios Adiciona-  
les" del Presupuesto de Egresos vigente, deberá reportar el -  
cargo total de \$ 2,143.67, importe que será hecho efectivo de  
la Orden de Pago "B" 772217 radicada en la Pagaduría Gral. --  
adsrita a esta Secretaría

Reitero a usted mi atenta consideración  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. DEL OFICIAL MAYOR

ALMIRANTE C.G. HECTOR MEIXUEIRO ALEXANDRES.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL  
ANGULO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DIRECCION GENERAL DE CUENTA Y ADMON. DE C.G. - 4

|                   |                                 |
|-------------------|---------------------------------|
| DEPENDENCIA       | DEPTO. ADMINISTRATIVO PERSONAL. |
| OFICINA           | IV-550-                         |
| SECCION           |                                 |
| NUMERO DEL OFICIO | 3956                            |
| EXPEDIENTE        | I/111/22-2267                   |

Se solicitan "Honorarios Adicionales" a favor  
**ASUNTO:** Ing. Adán Cuéllar Layseca, por la suma  
de \$1,250.00.

México, D.F., a 5 de julio de 1958.

**C. OFICIAL MAYOR**

Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
Presente.

Agradeceré a usted si sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Cria. de Hda. y Crédito - Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley - Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

**Nombre:** Ing. ADAN CUELLAR LAYSECA  
**Contrato:** No. 79 aprobado por la Dirección General de Egresos con oficio 303-1-11520 de 14 de marzo del presente año.  
**Categoría:** Ingeniero de 1/a. en Obras Marítimas.  
**Cuota:** \$ 2,500.00 mensuales.  
**Comisión:** En Veracruz, Ver. - Efectuando estudios ordenados por el C. Secretario del Ramo.  
**Período:** 30 días. - Del 10. al 30 de junio del presente año.  
**Importe:** \$ 1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta pesos, 00/100) a razón del 50% de sus honorarios.  
**Partida:** 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente. Orden de Pago B-772217 de 10 de marzo de 1958.

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL.**

ING. GUILLERMO ROMERO MONLESC

C.c.p. al C. Ing. Adán Cuéllar Layseca. - Presente. -  
SAB/JBA/migr'.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DIRECCION GENERAL FORMA C-6 . 4

|                   |                                                      |
|-------------------|------------------------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | GRAN MARITIMA,<br>DEPTO. ADMINISTRATIVO<br>PERSONAL. |
| OFICINA           | IV-550-                                              |
| SECCION           |                                                      |
| NUMERO DEL OFICIO |                                                      |
| EXPEDIENTE        |                                                      |

Se solicitan "Honorarios Adicionales" a favor  
**ASUNTO:** Ing. Adán Cuéllar Layseca, por la suma  
de \$1,250.00.

México, D.F., a 5 de julio de 1958.

**C. OFICIAL MAYOR**  
Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hda. y Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

**Nombre:** Ing. ADAN CUELLAR LAYSECA  
**Contrato:** No. 79 aprobado por la Dirección General de Egresos con oficio 303-1-11520 de 14 de marzo del presente año.  
**Categoría:** Ingeniero de 1/a. en Obras Marítimas.  
**Costa:** \$ 2,500.00 mensuales.  
**Comisión:** En Veracruz, Ver. - Efectuando estudios ordenados por el C. Secretario del Ramo.  
**Período:** 30 días. - Del 10. al 30 de junio del presente año.  
**Importe:** \$ 1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta pesos, 00/100) a razón del 50% de sus honorarios.  
**Partida:** 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente. Orden de Pago B-772217 de 10. de marzo de 1958.

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

ING. GUILLERMO ROMERO MORLES.

C.c.p. el C. Ing. Adán Cuéllar Layseca. - Presente. -  
SRD/JBA/migr'.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL  
ANGULO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA DE MARINA

OFICIALIA MAYOR.  
 DEPENDENCIA GRAL. DE CTA. Y ADMON.  
 DEPTO. DE CONTABILIDAD.  
 CONTRATOS Y PRESUPUESTOS.

OFICINA \_\_\_\_\_  
 SECCION \_\_\_\_\_ B-111- 2106.  
 NUMERO DEL OFICIO 1/111/22-2267.  
 EXPEDIENTE \_\_\_\_\_

HONORARIOS ADICIONALES.- Se pide autori  
**ASUNTO:** para el pago de \$ 1,250.00 en fa  
 vor del C. Ing. Adan Cuellar Layseca.

México, D. F., a 11 de julio de 1958.

C. SRIO. DE HACIENDA Y C. P.  
 DIREC. GRAL. DE EGRESOS.  
 Presente.

Mereceré a usted que de conformidad con lo  
 que previene el artículo 36 de la Ley Orgánica del Presu-  
 puesto de Egresos de la Federación, se sirva conceder auto-  
 rización para el pago de honorarios adicionales que a conti-  
 nuación se detallan:

|            |                                                                                      |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE.    | C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.                                                        |
| CONTRATO.  | Aprobado en oficio No. 303-I-11520 de 14 -<br>de marzo del año en curso.             |
| CATEGORIA. | Ing. de 1/a. en Obras Marítimas.                                                     |
| CUOTA.     | \$ 2,500.00 mensuales.                                                               |
| COMISION.  | En Veracruz, Ver., efectuando estudios or-<br>denados por el C. Secretario del Ramo. |
| PERIODO.   | 30 días.- del 1/o. al 30 de junio ppdo.                                              |
| IMPORTE.   | \$ 1,250.00, a razón del 50% de sus honora-<br>rios.                                 |
| PARTIDA.   | 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del-<br>Presupuesto de Egresos vigente.        |
| O.P. "B".  | 772217 radicada en la Pagaduría Gral. ads-<br>crita a esta Secretaría.               |

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 P. O. DEL OFICIAL MAYOR.

ALMIRANTE C. G. HECTOR MEIXUEIRO ALEXANDRES.

C.c.p.- La Direc. Gral. de Obras Marítimas, Depto. Admvo.- Pre-  
sente.- para su conocimiento y con relación a su oficio  
No. IV-550/3956 de 5 del actual.  
C.c.p.- El C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.- Presente.

JLM/JMC/lob.

AL PRESENTAR ESTE OFICIO, CÉNTENSE LOS  
 DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL  
 ANGULO SUPERIOR DERECHO.

11558

IV-500

11 JUL 1958



BUENO POR \$ 1,250.00

R E C I B I de la Pagaduría General adscrita a la Secretaría de Marina, la cantidad de: -----  
\$ 1,250.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100), por con-  
----- cepto de "Honorarios Adicionales" autorizados por la Sería. de Hda. y Crédito Público en oficio 303-I-29695 de 18 del actual, por el período comprendido del 1o. al 30 de junio ppto. en que fui comisionado para trasladarme a Veracruz, Ver. a efectuar estudios ordenados por el C. - Secretario del Ramo, debiendo ser cargado el importe de este recibo a la Orden de Pago B-772217 de 1o. de marzo de 1958, la cual se encuentra - radicada en esa Pagaduría.


México, D.F., a 30 de julio de 1958.

El Ingeniero de I/a. de Obras Marítimas,

ING. ADAN CUELLAR LAYSECA.

Vo. Bo.

EL DIRECTOR GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS,

  
ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

Sueldo: \$ 2,500.00 mensuales.

SRD/JBA/mlgr' .-



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
PERSONAL.

IV-550-

Se solicitan "Honorarios Adicionales" a favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca, por la cantidad de \$ 1,250.00.

México, D.F., a 7 de agosto de 1958.

OFICIALIA MAYOR  
Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de Hda. y Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: ING. ADAN CUELLAR LAYSEGA  
Contrato: Núm. 79 aprobado por la D. rec. Gral. de Egresos con oficio 303-11520 de 14 de marzo de 1958.  
Categoría: Ingeniero de Primera en Obras Marítimas.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: En Coatzacoalcos, Ver. - Efectuando estudios ordenados por el C. Secretario del Ramo.  
Período: 30 días. - Del 10. al 30 de julio del presente año.  
Importe: \$ 1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta pesos, 00/100) a razón del 50% de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente. - Orden de Pago B-791030 de agosto 4 de 1958.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.





SECRETARIA DE MARINA

|                                                            |                  |
|------------------------------------------------------------|------------------|
| DEPENDENCIA                                                |                  |
| DIRECCION GENERAL DE CIA. Y ADMON. DEPTO. DE CONTABILIDAD. |                  |
| CONTRATOS Y PRESUPUESTOS.                                  |                  |
| OFICINA                                                    |                  |
| SECCION                                                    | B-111-           |
| NUMERO DE OFICIO                                           | 13846-265. 27387 |
| EXPEDIENTE                                                 |                  |

*Briones*  
*11/11/58*  
*JH*

**ASUNTO:** HONORARIOS ADICIONALES.- Se pide autorización para el pago de \$ 5,158.50 en favor del personal que se menciona.

México, D. F., a 12 de agosto de 1958.

C. OFIC. DE RECLUTAMIENTO Y C. P.  
 DIRECC. GEN. DE EGRESOS.  
 Presente.

*14 AGO '58 AM*  
  
**DESPACHADO**

De conformidad con lo que previene el artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, mereceré a usted se sirva conceder autorización para el pago de honorarios adicionales al personal que en seguida se menciona:

C. Jorge González Ramírez, Ing. Residente de 2a., contrato aprobado en oficio No. 303-I-16709 de 16 de abril ppdo., permanencia en México, D.F., Veracruz, Ver., Buenavista, Ciudad Alemán y Tlacotalpan, Ver., recibiendo instrucciones e inspeccionando las obras de su jurisdicción, del 21 al 30 de enero, los días, 7, 8, 11, 13, 14, 18, 19, 22, 24, 26 y 29 de febrero; del 3 al 5, del 11 al 13 y 17, 22, 24, 26 y 29 de marzo; del 6 al 9, 15, 16, 19 y del 24 al 27 de abril, del 14 al 23 y 29 de mayo; 4 y 5, 9, 11, 12, 17, 23 y del 27 al 30 de junio del año en curso, 65 días a razón del 50% de sus honorarios de \$ 3,000.00 mensuales.- importe que se cubre: \$ 3,252.32.

C. Adán Cuéllar Layseca, Ing. de la., contrato aprobado en oficio No. 303-I-11520 de 14 de marzo ppdo., en Coatzacoacoas, Ver., efectuando estudios ordenados por el C. Secretario del Ramo, del 1o. al 31 de julio del año en curso, 31 días a razón del 50% de sus honorarios de \$ 2,500.00 mensuales.- importe que se cubre \$ 1,250.00.

C. Francisco Ríos Cano, Ing. Inspector de Obras Marítimas, contrato aprobado en oficio No. 303-I-8837 de 26 de febrero ppdo., en Acapulco, Gro., en visita de inspección a las obras que se llaven a cabo, del 19 al 30 de julio del año en curso, 12 días, a razón del 50% de sus honorarios de \$ 3,500.00 mensuales.- importe que se cubre: \$ 656.28.

La partida 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente, deberá reportar el cargo

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

3217



FORMA O  
tal de \$ 5,158.50, importe que será hecho efectivo de un Orden de Pago N° 791030 radicada en la Pagaduría Gral. adscrita a esta Secretaría.

Reitero a usted mi atenta consideración.



7878

SECCION  
NUMERO DEL DOCUMENTO  
EXPEDIENTE  
SUPRACIO EFECTIVO. 40 RESECCION.  
P. C. DEL OFICIAL MAR. ALMIRANTE

ALMIRANTE C. G. RECTOR A LU-120 ALEJANDERS.

- C.c.p.- La Direc. Gral. de Obras Marítimas, Depto. Admvo.- presente.- para su conocimiento y con relación a sus oficios Núm. IV-550/4659, 4658 y 4657 de 18 de julio y 7 del actual.
- S.c.p.- La Sección de Control de Partidas; Depto. de Contabilidad.- Edificio.- para su conocimiento.

JLM/JMC/lob.

RECIBO SUPERIOR DEVENIDO EN LAVOR COMPLETADO EN EL CUADRO DE CONTROL DE ESTE OFICIO CUERPO FOR



BUENO POR \$ 1,250.00

R E C I B I de la Pagaduría General adscrita a la Secretaría de Marina, la cantidad de: -----

\$ 1,250.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100) por concepto

----- de "Honorarios Adicionales" autorizados por la Sría. de Hda. y

Crédito Público en oficio 303-I-35007 de 18 de agosto actual, por el período

comprendido del 1o. al 30 de julio del presente año, en que me trasladé a --

Coatzacoalcos, Ver., a efectuar estudios ordenados por el C. Secretario del

Ramo, debiendo ser cargado el importe de este recibo a la Orden de Pago B-

791030 de 4 de agosto de 1958, la cual se encuentra radicada en esa Pagaduría.

México, D.F., a 27 de agosto de 1958.

El Ingeniero de Primera en Obras Marítimas.

ING. ADAN CUELLAR LAYSECA.

Vo. Bo.

EL DIRECTOR GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS,

ING. GUILLERMO ROMEROMORALES.

Sueldo: \$ 2,500.00 mensuales.

SRD/JBA/mlgr'. -



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
PERSONAL.

IV-550-28685

I/111/22-2267

Se solicitan \*Honorarios Adicionales\* por la suma de \$ 1,250.00 a favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.

México, D.F., a 5 de septiembre de 1958.

C. OFICIAL MAYOR  
Dirección General de Obras Marítimas.  
Departamento de Contabilidad.  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de Hda. y Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: Ing. ADAN CUELLAR LAYSECA ✓  
Contrato: Núm. 79 aprobado por la Dirección General de Egresos con of. 303-I-11520 de 14 de marzo del presente año.  
Categoría: Ingeniero de 'A. en Obras Marítimas.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: En Frontera, Tab. - Efectuando estudios ordenados por el C. Secretario del Ramo.  
Período: 30 días. - Del 1o. al 30 inclusive de agosto de 1958.  
Importe: \$ 1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta pesos, 00/100) a razón - del 50% de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente. - Orden de Pago B-791030 de 4 de agosto de 1958.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

INGUILLERMO ROMERO MORALES.

C. Ing. Adán Cuéllar Layseca. - Edificio. -  
SRD/JBA/mlgr'.





SECRETARIA DE MARINA

DEPENDENCIA  
 DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMON.  
 DEPTO. DE CONTABILIDAD.  
 CONTRATOS Y PRESUPUESTOS.

OFICINA \_\_\_\_\_  
 SECCION B-111- 35437  
 NUMERO DEL OFICIO I/111/22-2267.  
 EXPEDIENTE \_\_\_\_\_

*La exp IX 11/58*

HONORARIOS ADICIONALES.- Se pide autori  
 ASUNTO para el pago de \$ 2,785.39 en fa  
 vor del personal que se menciona.

México, D. F., a 9 de Septiembre de 1958.

~~C. SEIO. DE HACIENDA Y C. P.  
 DIREC. GRAL. DE EGRESOS.  
 Presente.~~

*14500*

Mereceré a usted que de conformidad con lo que  
 previene el artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto de -  
 Egresos de la Federación, se sirva conceder autorización para -  
 el pago de Honorarios Adicionales al personal que en seguida se  
 menciona:

C. Adán Cuéllar Layseca, Ing. de la., contrato  
 aprobado en oficio No. 303-I-11530 de 14 de marzo ppdo., permanencia en Frontera, Tab., efectuando estudios ordenados por el C. Secretario del Ramo, del 10. al 31 de Agosto del año en curso, 31 días a razón del 50% de sus honorarios de \$ 2,500.00 mensuales: importe que se cubre: \$ 1,250.00.

C. Francisco Ríos Cano, Ing. Inspector de ----  
 Obras Marítimas, contrato aprobado en oficio No. 303-I-8837 de 26 de febrero ppdo., en Salina Cruz, Oax., en visita de inspección a las obras que se llevan a cabo, del 2 al 17 de Agosto del año en curso, 16 días a razón del 50% de sus honorarios de \$ 3,500.00 mensuales.- importe que se cubre: \$ 926.00.

14612

C. Ulises Miranda Aguirre, Arquitecto de la. -  
 contrato aprobado en oficio No. 303-I-8839 de 26 de febrero ---  
 ppdo., en Acapulco, Gro., auxiliando en sus labores al C. Ing. -  
 Residente de las Obras del Puerto, del 4 al 10 de Agosto y del 26 de Agosto al 2 de Septiembre del año en curso, 15 días a razón del 50% de sus honorarios de \$ 2,500.00 mensuales.- importe que se cubre: \$ 609.39.

La partida 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente, deberá reportar el cargo total de \$ 2,785.39 importe que será hecho efectivo de la Orden de Pago "E" 791030 radicada en la Pagaduría General adscrita a esta Secretaría.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



Reitero a usted mi atenta consideración.



SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P. O. DEL OFICIAL MAYOR.

ALMIRANTE C. G. HECTOR MUXUEIRO ALFONSO.

BOGOTÁ

- C.c.p.- La Direc. G-ral. de Obras Marítimas, Depto. Administrativo.- Presente.- para su conocimiento y con relación a sus oficios Números IV-550/28685, 28684 y 28683 de 5 del actual.
- C.c.p.- La Sección de Control de Partidas, Depto. de Contabilidad.- Edificio.- para su conocimiento.

JLM/JMC/lob.

14612

SECRETARIA DE OBRAS MARITIMAS  
OFICINA DE LA SECCION DE CONTROL DE PARTIDAS  
CALLE 100 No. 100-100 BOGOTÁ





SECRETARIA  
DE  
MARINA

|                   |                                 |
|-------------------|---------------------------------|
| DEPENDENCIA       | SECRETARIA DE MARINA Y COMERCIO |
| OFICINA           |                                 |
| SECCION           | 1-111- 36437                    |
| NUMERO DEL OFICIO | 7/11/22-2267                    |
| EXPEDIENTE        |                                 |

**ASUNTO:**

IMPORTE DE HONORARIOS.- Se pide autorizar para el pago de \$ 2,785.39 en favor del personal que se menciona.

México, D. F., a 9 de septiembre de 1938.

C. ENIC. DE EMPLAZADA Y C. F.  
DIR. GEN. DE ADMON.  
P r e s e n t e .

Mencionaré a usted que de conformidad con lo que previene el artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, se sirve conceder autorización para el pago de honorarios adicionales al personal que en su día se menciona:

C. Adán Cuéllar Leyroca, Ing. de Ia., contrato aprobado en oficio No. 303-1-11530 de 14 de marzo pdo., perteneciente en Frontera, Tab., efectuando servicios ordenados por el C. Secretario del Fisco, del 10. al 31 de agosto del año en curso, 31 días a razón del 50% de sus honorarios de \$ 2,500.00 mensuales importe que se cubre: \$ 1,250.00.

C. Francisco Ríos Cano, Ing. Inspector de Obras Marítimas, contrato aprobado en oficio No. 303-1-8837 de 26 de febrero pdo., en Jalisco Cruz, Cos., en visita de inspección a las obras que se hacen a cargo, del 2 al 17 de agosto del año en curso, 15 días a razón del 50% de sus honorarios de \$ 3,500.00 mensuales.- importe que se cubre: \$ 925.00.

C. Oliver Miranda Aguirre, arquitecto de Ia. - contrato aprobado en oficio No. 303-1-8839 de 26 de febrero pdo., en Acapulco, Gro., auxiliando en sus labores al C. Ing. - Presidente de las Obras del Puerto, del 10 de agosto y del 26 de agosto al 2 de septiembre del año en curso, 15 días a razón del 50% de sus honorarios de \$ 2,500.00 mensuales.- importe que se cubre: \$ 609.39.

La partida 13-6169-15/3 "Honorarios adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente, deberá reportar el cargo total de \$ 2,785.39 importe que será hecho efectivo de la Orden de Pago No. 731030 radicada en la Federación General adscrita a esta Secretaría.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



Relativo a: *[illegible]*



|                      |  |
|----------------------|--|
| DEPARTAMENTO         |  |
| OFICINA              |  |
| SECCION              |  |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE |  |
| EXPEDIENTE           |  |

*[illegible stamp]*

SECRETARIA DE

*[Handwritten signature]*

ASUNTO

- C. d. p. - La Direc. Gen. de Obras Maritimas, Depto. Administrativo. - Presente. - para su conocimiento y con referencia a sus oficios números IV-950/28625, 28624 y 28623 de 5 del actual.
- C. d. p. - La Sección de Control de Facturas, Depto. de Contabilidad. - Oficio. - para su conocimiento.

*[illegible]*

UNIDAD EJECUTIVA DIRECTIVA  
OFICINA COMANDANTE EN JEFE CUADRO DE  
Y COMANDANTE EN JEFE OFICINA CUADRO DE



BUENO POR \$ 1,250.00

**R E C I B I** de la Pagaduría General adscrita a la Secretaría de Marina, la cantidad de: -----  
\$ 1,250.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100) por concepto -----  
----- de "Honorarios Adicionales" autorizados por la Sría. de Hda. y Crédito Público en oficio 303-1-39656 de 17 del actual, por el período comprendido del 1o. al 31 de agosto anterior, en que permanecí en Frontera, Tab., efectuando estudios ordenados por el C. Titular del Ramo, debiendo ser cargado el importe de este recibo a la Orden de Pago B-791030 de 4 de agosto de 1958, la cual se encuentra radicada en esa Pagaduría.

México, D.F., a 26 de septiembre de 1958.

EL INGENIERO DE PRIMERA EN OBRAS MARITIMAS,

ING. ADAN CUELLAR LAYSEGA.

Vo. Bo.  
EL DIRECTOR GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS,

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

Sueldo: \$ 2,500.00 mensuales.

SRD/JBA/mlgr'.



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
PERSONAL.

IV-550-

Se solicitan "Honorarios Adicionales" a favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca, por la suma de \$ 1,250.00.

México, D.F., a 10 de octubre de 1958.

OFICIALIA MAYOR

Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de Hda. y Crédito - Publica fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley - Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: ING. ADAN CUELLAR LAYSECA.  
Contrato: Núm. 79 aprobado por la Dirección General de Egresos con d. 303-I-11520 de 14 de marzo del presente año.  
Categoría: Ingeniero de la. en Obras Marítimas.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: En Tampico, Tamps. - colaborando con el Ingeniero Residente en las obras de defensa del puerto, por orden del C. Secretario.  
Período: 30 días. - Del 10. al 30 de septiembre de 1958.  
Importe: \$ 1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta pesos, 00/100) a razón del 50% de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente. - Orden de Pago B-791030 de 4 de agosto de 1958.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL.

SRD/JBA/mlgr'.

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

C c.p. el C. Ing. Adán Cuéllar Layseca. - Edificio. -



OFICIALIA MAYOR  
DI REC.GRAL. DE CTA. Y ADMON.  
DEPTO. DE CONTABILIDAD.  
CONTRATOS Y PRESUPUESTOS

B-111-  
I/III/5-9- 36339.

HONORARIOS ADICIONALES.-Se solicita autorización para el pago de \$ 5,044.66 en favor del personal que se menciona.

México, D.F., a 20 de octubre de 1958.

C. SRIO. DE HACIENDA Y C. P.  
DIRECC. GRAL. DE EGRESOS.  
P r e s e n t e.

Mereceré a usted que de conformidad con lo que previene el artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, se sirva conceder autorización para el pago de honorarios adicionales al personal que en seguida se menciona

C. Ulises Miranda Aguirre, Arq. de la., contrato aprobado en oficio No. 303-I-8839 de 26 de febrero último, en Acapulco, Gro., auxiliando al Residente de las Obras del Puerto por órdenes del C. Almirante Oficial Mayor Enaargado del Despacho, del 20 al 26 de septiembre del año en curso, 7 días a razón del 50% de sus honorarios de \$ 2,500.00 mensuales.- Importe que se cubre: \$ 291.69.

C. Manuel Repetto García, Ing. de 2a. Residente de Obras de Puertom contrato aprobado en oficio No. 303-I-14317 de 2 de febrero ppdo., permanencia en Ciudad del Carmen, Gmp. y México, D.F., recibiendo instrucciones e inspeccionando las obras a su cuidado, del 14 al 19 de mayo y del 23 al 24 de julio, 8 días a razón del 50% de sus honorarios de \$ 3,000.00 mensuales.- Importe que se cubre%\$ 381.22.

C. Juan López Mendoza, Ing. de 3a., contrato aprobado en oficio No. 303-I-27217 de lo. de julio ppdo. en Mazatlán, Sin., auxiliando en sus labores al C. Residente de las Obras del Puerto, del 3 al 20 de septiembre del presente año, 18 días a razón del 50% de sus honorarios de \$3,000.00 mensuales.- Importe que se cubre \$ 900.00.

###



C. Gonzalo Mañón Díaz, Arq. de 3a., Contrato aprobado en oficio no. 303-I-10186 de 8 de marzo ppdo., en Zohuatanejo, Gro., efectuando el estudio de planeación del puerto, del 2 al 7 y del 17 al 30 de julio del presente año, 20 días a razón del 50% de sus honorarios de \$3,000.00 mensuales.- Importe que se cubre: \$ 956.18.

C. Adán Cuéllar Layseca, Ing. de la., contrato aprobado en oficio No. 303-I-11520 de 14 de marzo ppdo., en Tampico, Tamps., colaborando con el C. Residente de las Obras del Puerto, por orden del C. Secretario, del 1o. al 30 de septiembre del presente año, 30 días a razón del 50% de sus honorarios de \$ 2,500.00 mensuales.- Importe que se cubre: \$ 1,250.00.

C. Jorge González Ramírez, Ing. Residente de 2a. contrato aprobado en oficio No. 303-I-16709 del 16 de abril ppdo. en Veracruz, Ver. y México, D.F., inspeccionando las obras de su jurisdicción y recibiendo instrucciones respectivamente, del 1o. al 4, del 8 al 11 y del 15 al 21 de julio; del 2 al 3, del 5 al 9 y 13 y del 23 al 27 de agosto del presente año, 25 días a razón del 50% de sus honorarios de \$ 3,000.00 mensuales.- Importe que se cubre: \$ 1,265.57.

La partida 13-6109-15/2 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente, deberá reportar el cargo total de \$ 5,044.66, importe que será hecho efectivo de la orden de pago B-791030 radicada en la Pagaduría General adscrita a esta Secretaría.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.P. DEL OFICIAL MAYOR,

ALMIRANTE C.G. HECTOR MEIXUEIRO ALEXANDRES.

C.c.p.- la Direc. Gral. de Obras Marítimas, Depto. Administrativo.- Presente.- Para su conocimiento y con relación a sus oficios números IV-550/29458, 19459, 19454, 19457, 19455 y 19456 fechados el 10 del actual.-

C.c.p.- la Sección de Control de Partidas, Depto. de Contabilidad.- Edificio.- Para su conocimiento.-



DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
PERSONAL.

IV-550-

Se solicitan "Honorarios Adicionales" por  
valor de \$ 1,250.00 a favor del C. Ing.  
Adán Cuéllar Layseca.

México, D.F., a 8 de noviembre de 1958.

OFICIALIA MAYOR  
Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
P r e s e n t e.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de Hda. y - Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: ING. ADAN CUELLAR LAYSECA.  
Contrato: Num. 79 aprobado por la Direc. Gral. de Egresos con oficio 303-I-11520 de 14 de marzo del presente año.  
Categoría: Ingeniero de la. en Obras Marítimas.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: En Tampico, T mps.- Colaborando con el Ingeniero Residente en las Obras de defensa del puerto, por órdenes del C. Secretario.  
Período: 31 días.- Del 10. al 31 de octubre de 1958.  
Importe: \$ 1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta pesos, 00/100) a razón del 50% de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de - Egresos vigente. Orden de Pago B-701030 de 4 de agosto 1958.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

SRD/JBA/mlgr'.-  
C.c.p. el C. Ing. Adán Cuéllar L.-Presente.-

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.



BUENO POR \$ 1,250.00

R E C I B I de la Pagaduría Gral. adscrita a la Sría. de Marins, la cantidad de \$ 1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA - PESOS, 00/100), por concepto de honorarios adicionales autorizados por la Sría. de Hacienda y Crédito Público, en oficio - No. 303-I-47779 de 30 de octubre ppdo., por el período comprendido del 1o. al 30 de septiembre del año en curso, en que permanecí en Tempico, Tamps., colaborando con el C. Residente de las Obras del Puerto, debiendo ser cargado el importe de este recibo a la Orden de Pago "B" 791030 radicada en esa misma Pagaduría.

México, D. F., 8 de Noviembre de 1958.

EL ING. DE la. EN OBRAS MARITIMAS.

ADAN CUELLAR LAYUCA.

Vo. Bo.  
EL DIREC. GRAL. DE OBRAS MARITIMAS.

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

Sueldo mensual \$ 2,500.00





SECRETARIA  
DE  
MARINA

OFICIALIA MAYOR.  
DIRC. GRAL. DE CTA. Y ADMON.  
DEPTO. DE CONTABILIDAD.  
CONTRATOS Y PRESUPUESTOS.

B-111-  
1/111/22/2267. 8578

HONORARIOS ADICIONALES.- Se pide autorización para el pago de \$ 1,250.00 - en favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.

México, D. F., a 13 de Noviembre de 1958.

C. ERIC. DE HACIENDA Y C. F.  
DIRC. GRAL. DE EGRESOS.  
Presente.

Merecerá a usted que de conformidad con lo que previene el artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, se sirva conceder autorización para el pago de Honorarios Adicionales que en seguida se detalla:

|            |                                                                                                                           |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE.    | C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.                                                                                             |
| CONTRATO.  | Aprobado por la Direc. Gral. de Egresos con oficio No. 303-I-11520 de 14 de marzo del presente año.                       |
| CATEGORIA. | Ing. de la. en Obras Marítimas.                                                                                           |
| CUOTA.     | \$ 2,500.00 mensuales                                                                                                     |
| COMISION.  | In tempico, P.ms., colaborando con el Ing. Residente en las Obras de defensa del puerto, - por órdenes del C. Secretario. |
| PERIODO.   | 31 días, del 1o. al 31 de octubre ppdo.                                                                                   |
| IMPORTE.   | \$ 1,250.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100), a razón del 50% de sus honorarios.                               |
| PARTIDA.   | 13-6109-15/3 "Honorarios" Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente.                                                |
| O.P."B".   | 791030 radicada en la Pagaduría Gral. adscrita a esta Secretaría.                                                         |

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO PROTECTOR EN ELECCION  
P.O. DEL OFICIAL MAYOR.

ALMIRANTE E. G. DIRECTOR M. TRUJILLO ALEXANDRE.

C.c.p.- La Direc. Gral. de Obras Marítimas, Depto. Admvo.-Pis. su oficio No. IV-550/29915 de 8 del actual.

C.c.p.- Control de Partidas, Depto. de Contabilidad.- Edif. para su conocimiento.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS,  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
OFICINA PERSONAL. 30369  
IV-550-

I/111/22-2267

ASUNTO: Se solicitan "Honorarios Adicionales" a favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca, por la cantidad de \$ 1,250.00.-


México, D.F., a 27 de noviembre de 1958.

OFICIALIA MAYOR  
Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
Presente.


Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de Hda. y Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: Ing. ADAN CUELLAR LAYSECA.  
Contrato: Núm. 79 aprobado por la Dirección General de Egresos con oficio 303-I-11520 de 14 de marzo del presente año.  
Categoría: Ingeniero de Ia. en Obras Marítimas.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: En Tampico, Tamps.- Colaborando con el Ingeniero Residente en las obras de defensa del puerto, por órdenes del C. Secretario.  
Período: 30 días.- Del 10. al 30 de noviembre de 1958.  
Importe: \$ 1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta pesos, 00/100) a razón del 50% de sus honorarios.  
Partida: 13-5109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente. Orden de Pago B-791030 de 4 de agosto de 1958.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

  
ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

C.c.p. el C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.- Presente.-

  
SRD/JBA/mlgr'.-





SECRETARIA  
DE  
MARINA

BUENO POR \$ 1,250.00

**R E C I B I** de la Pagaduría General adscrita a la Secretaría de Marina, la cantidad de: -----  
\$ 1,250.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTAPESOS, 00/100) por -----  
----- concepto de "Honorarios Adicionales" autorizados por la Sra. de Hda. y Crédito Público en oficio 303-1-49324 de 15 de noviembre actual, por el período comprendido del 1o. al 31 inclusive de octubre ppdo., en que me trasladé a Tampico, Tamps. para colaborar con el Ingeniero Residente en las Obras de defensa del puerto, debiendo ser cargado el importe de este recibo a la Orden de Pago B-791030 de 4 de agosto de 1958, la cual se encuentra radicada en esa Pagaduría.

México, D.F., a 27 de noviembre de 1958.

El Ing. de 1/a. en Obras Marítimas,

ING. ADAN CUELLAN LAYSECA.

Vo. Bo.  
EL DIRECTOR GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS,

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

Sueldo: \$ 2,500.00 mensuales.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
OFICINA PERSONAL.  
IV-550-

ASUNTO: Se solicitan "Honorarios Adicionales" a favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca, por la cantidad de \$ 1,250.00. -

México, D.F., a 27 de noviembre de 1958.

OFICIALIA MAYOR  
Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Bría. de Hda. y Crédito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Honorarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: Ing. ADAN CUELLAR LAYSECA.  
Contrato: Núm. 79 aprobado por la Dirección General de Egresos con oficio 303-I-11520 de 14 de marzo del presente año.  
Categoría: Ingeniero de la. en Obras Marítimas.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: En Tampico, Tamps.- Colaborando con el Ingeniero Residente en las obras de defensa del puerto, por órdenes del C. Secretario.  
Período: 30 días.- Del 10. al 30 de noviembre de 1958.  
Importe: \$ 1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta pesos, 00/100) a razón del 50% de sus honorarios.  
Partida: 13-5109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de Egresos vigente. Orden de Pago B-791030 de 4 de agosto de 1958.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

ING. GUILLERMO ROMERO MORALES.

C.c.p. el C. Ing. Adán Cuéllar Layseca.- Presente.-

SRD/JBA/mlgr'. -





SECRETARIA  
DE  
MARINA

Forma C. G. S.A

DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS MARITIMAS.  
DEPTO. ADMINISTRATIVO.  
OFICINA DE PERSONAL.  
IV-550-

ASUNTO: Se solicitan "Honorarios Adicionales"  
a favor del C. Ing. Adán Cuéllar Layseca, por  
la suma de \$ 2,500.00. -

México, D.F., a 5 de enero de 1959.

OFICIALIA MAYOR  
Dirección General de Cuenta y Admón.  
Departamento de Contabilidad.  
Presente.

Agradeceré a usted se sirva hacer las gestiones que estime --  
pertinentes ante la Dirección General de Egresos de la Sría. de Hda. y Cré-  
dito Público a fin de que, de conformidad con lo que dispone el Art. 40 de la  
Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se sirva conceder los "Hono-  
rarios Adicionales" que a continuación se detallan:

Nombre: Ing. ADAN CUELLAR LAYSECA,  
Contrato: Núm. 79 aprobado por la Dirección General de Egresos con ofi-  
cio 303-1-11520 de 14 de marzo de 1958.  
Categoría: Ingeniero de 1/a. en Obras Marítimas.  
Cuota: \$ 2,500.00 mensuales.  
Comisión: En Tampico, Taps. - Colaborando con el Ing. Residente en las  
obras de defensa, por orden del C. Secretario.  
Período: 60 días. - Del 10. al 30 de noviembre y del 10. al 31 de diciem-  
bre ppdo.  
Importe: \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos, 00/100) a razón del 50%  
de sus honorarios.  
Partida: 13-6109-15/3 "Honorarios Adicionales" del Presupuesto de --  
Egresos vigente. Orden de Pago B-

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL,

ING FIDEL LUNA HERRERA.

C.c.p. el C. Ing. Adán Cuéllar Layseca, para su conocimiento. - Edificio. -



STATE OF ARIZONA }  
County of Santa Cruz } ss.

I, DOROTHY TITCOMB, Clerk of the Superior Court of the State of Arizona, in and for the County of Santa Cruz, do hereby certify that the foregoing is a full, true and correct copy of the original MARRIAGE LICENSE AND MARRIAGE CERTIFICATE of ADAN CUELLAR and STELLA MAYTORENA as the same appears of record in this office.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the said Superior Court at Nogales, Arizona, this 21st day of August, 1963

Dorothy Titcomb  
Clerk.  
By Hazel Wise  
Deputy Clerk.

SELLO Número 173803 -227 Derechos Dls. 4.00

SERVICIO CONSULAR MEXICANO  
EL suscrito CARMEN GONZALEZ  
Cónsul de México en Nogales, Arizona,  
E.U. de A. certifica que la firma que antecede  
es de Hazel Wise, Ayudante del Secretario de la Corte Superior  
del Condado de Santa Cruz, Estado de Arizona, E.U. de A.  
y la misma que acostumbra usar en todos los documentos que autoriza; por lo cual se le debe dar fe y crédito.

Nogales, Arizona, a 21 de agosto de 1963

NOTA: ESTA OFICINA NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ANEXO

Número 54833

LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA:  
señor CARMEN GONZALEZ, era Cónsul  
México en Nogales, Arizona, E.U.A., el  
veintiuno de agosto de mil novecien-  
sesenta y tres.  
suya la firma que antecede.  
México, D.F., a 9 de septiembre de 19 63.



Esta Secretaría no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

P. O. DEL C. SECRETARIO.

Francisco Villalón  
DR. FRANCISCO VILLALÓN  
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO CONSULAR



...en virtud de lo que, como perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales, hace constar que la presente es una traducción del idioma Castellano de un certificado matrimonial que se otorga en idioma Inglés:

Copia certificada.-Licencia Matrimonial.-A cualquier ministro licenciado u ordenado, cualquier juez de una Corte de Registro o cualquier juez de paz dentro de este Condado: Por la presente se le autoriza para solemnizar los ritos del matrimonio entre Adan Dwyler, de 31 años de edad, de Nueva Orleans, Louisiana, y Stella Maytorena de 21 años de edad, de Nogales, México, y en los términos de esta licencia y la devuelva a esta oficina de acuerdo con la ley.-En testimonio de lo cual, aquí yo suscribo mi nombre y fijado mi sello oficial este vigésimo séptimo día de octubre de 1925. J. M. Olaiz, S. Sec. Secretario de la Corte Superior del Condado de Santa Cruz, Estado de Arizona.-Por asistente del secretario (sello) certificado de matrimonio.-Este certifica, que el vigésimo séptimo día de octubre del 1925 A.D. Adan Dwyler y Stella Maytorena fueron unidos en matrimonio, en Nogales, Arizona, de conformidad con las leyes del Estado de Arizona y de la licencia anterior, y en la presencia de Adela Manzo de Olaiz y J. M. Olaiz quienes han adicionado sus firmas como testigos de la ceremonia matrimonial citada.-En testimonio de lo cual las partes contratantes mencionadas, las mencionadas testigos y el mencionado Luis Dwyler, que solemnizaron la ceremonia matrimonial citada, hacen constar aquí con sus manos este vigésimo séptimo día de octubre de 1925 A.D. Adela Manzo de Olaiz.-Testigo.- J.M. Olaiz.-Testigo.- Adela Manzo de Olaiz.-Parte contratante.-L. Dwyler, Sacerdote católico.-Oficial que celebra la ceremonia.-Notas: Las personas que solicitan este certificado deben ver que todas las personas mencionadas en sus nombres completos.-Capacidad oficial. AL MONSO.-Condado de Arizona.-Condado de Santa Cruz, para saber.- Dorothy Titcomb, secretaria de la Corte Superior del Estado de Arizona, y para el Condado de Santa Cruz, por la presente certifica que la anterior es una copia completa verdadera y correcta de la licencia matrimonial original y del certificado matrimonial de Adan Dwyler Stella Maytorena, tal como el mismo aparece del Registro en esta oficina.-En testimonio de lo cual yo suscribo con mi mano y fijado el sello de dicha Corte Superior en Nogales, Arizona, este día primero de noviembre de 1925.-Dorothy Titcomb.-Secretaria Por una copia certificada y archivado para registro por Reverendo J. Dwyler este vigésimo noveno día de octubre de 1925 a las 10 horas meridiano, y registrado en el libro 8 de Licencias y certificados matrimoniales, en la página 151.-Robert Lee Secretario.-Por.-Asistente del Secretario.

AGARIN DE TY



Protesto haber obrado conforme a mi leal saber y entender y sin dolo ni malicia alguna.

México, D. F., septiembre 17 de 1963.

*[Handwritten signature]*



EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS MONTES DE OCA, Notario Público número veintinueve de esta Capital, HACE CONSTAR: que cotejé con su original la presente copia fotostática y la encontré fiel y exacta, habiendo levantado la correspondiente acta de coteje, bajo el número veinte mil setecientos seis, del descientes noventa y seis volumen del protocolo a mi cargo, con esta fecha.- México, D.F.,- veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.- - - - -

El Notario Público No 29.

  
Lic. Luis Montes de Oca.






CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO MILITAR

Los suscritos Teniente de Corbeta del Cuerpo General CARLOS RIVAS MONCAYO (Matrícula M-29207) y Guillermo MONRROY HIDALGO, Oficial de Taller, (Primer Contramaestre) IBM del Cuerpo de Servicios Especiales (Matrícula M-28792) ambos pertenecientes a la Armada de México, comisionados en la Dirección de Seguridad Social de la Armada con matriz en esta Plaza de México, Distrito Federal,

CERTIFICAN BAJO PALABRA DE HONOR QUE:-

Conocen a la señora ESTELLA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR, - el primero desde hace 8 años aproximadamente y el segundo desde hace unos 7 y les consta que fue esposa del Capitán de Fragata de la Armada de México, Retirado, ADAN CUELLAR LAYSECA, y que no les quedan hijos menores, que conocieron a la señora por que cuando el citado Capitán CUELLAR LAYSECA, se las presentó personalmente ya que antes de su fallecimiento prestaba sus servicios en la Dirección de Obras Marítimas Dependiente de la Secretaría de Marina.

A petición de la interesada expedimos el presente en la Plaza de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

  
\_\_\_\_\_  
(M-29207)

  
\_\_\_\_\_  
(M-28792)



ESTELA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR  
Austurias #134-A  
Col. Alamos  
México, 13, D.F.

00853

OFICINA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO  
**RECIBIDO**  
OCT 28 1963  
**RECIBIDO**  
DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

24 OCT 1963  
11:45

México, D.F., a 10 de octubre de 1963.

Al C. General de División.  
DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES  
Calle de Lafragua Núm. 4 Cuarto piso.  
México, 1, D.F.

Con toda atención me permito dirigirme a usted para solicitarle sea a bien servido en disponer lo necesario a quien corresponda a fin de que me sea concedida la Transmisión de la Pensión que en vida disfrutaba mi esposo ADAN CUELLAR LAYSECA, Pensionado del Erario Federal como Capitán de Fragata de la Armada de México (Retirado) con Registro número 8578-A, de conformidad con lo que disponen los artículos 30. fracción II, 30, 31 fracción I 33 fracción I inciso d), 36, 42 y 47 de la vigente Ley de Retiros y Pensiones Militares, estimo tener derecho en lo solicitado para lo cual adjunto al presente la documentación siguiente que acredita mis derechos.

1.-Copia Fotostática del Acta del Registro Civil de mi matrimonio.

2.-Traducción del documento anterior cotejada por el Notario Público # 29 de esta Capital.

3.-Copia Certificada del Acta del Registro Civil de Defunción de mi esposo. Y

4.- Certificado de Conocimiento Militar expedido por dos Oficiales de la Armada.

Muy atentamente.

*Estela Maytorena de Cuellar*

A la vuelta.

*Amoy y  
New Acta Mat (EMA)*

*Rubio Macario*

*o.c.h.t.*

**MAR 11**  
**DE 1**  
**11**



de la vuelta...

COPIA:-

Al C. Almirante C.G. Secretario de Marina.-COMANDANCIA  
GENERAL DE LA ARMADA.-DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL.-Depto.  
De Servicios Económicos.-Independencia # 59. 4o. piso. Méxi  
co, 1, D.F.



Los suscritos Teniente de Corbeta del Cuerpo General CAR LOS RIVAS MONCAYO (Matrícula M-29207) y Guillermo MONRROY HIDALGO, Oficial de Taller, (Primer Contramaestre) IBM del Cuerpo de Servicios Especiales (Matrícula M-28792) ambos pertenecientes a la Armada de México, comisionados en la Dirección de Seguridad Social de la Armada con matriz en esta Plaza de México, Distrito Federal,

CERTIFICAN BAJO PALABRA DE HONOR QUE:-

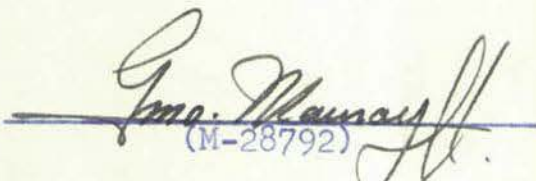
Conocen a la señora ESTELLA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR, - el primero desde hace 8 años aproximadamente y el segundo desde hace unos 7 y les consta que fue esposa del Capitán de Fragata de la Armada de México, Retirado, ADAN CUELLAR LAYSECA, y que no les quedan hijos menores, que conocieron a la señora por que en vida el citado Capital CUELLAR LAYSECA, se las presentó personalmente ya que antes de su fallecimiento prestaba sus servicios en la Dirección de Obras Marítimas Dependiente de la Secretaría de Marina.

A petición de la interesada expedimos el presente en la Plaza de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres.



MARINA  
LA  
AR

  
\_\_\_\_\_  
(M-28792)

  
\_\_\_\_\_  
(M-28792)



ES: LA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR  
Austurias #134-A  
Col. Alamos  
México, 13, D.F.

00861

41778

RECIBIDO  
TURNARSE A  
TRAMITE  
H-X  
Serv. Económico

México, D.F., a 10 de octubre de 1963

SECRETARIA DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA  
OCT 11 1963  
DIRECCION DE SERVICIOS

Al C. General de División.  
DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES  
Calle de Lafragua Núm. 4 Cuarto piso.  
México, 1, D.F.

Con toda atención me permito dirigirme a usted para solicitarle sea a bien servido en disponer lo necesario a quien corresponda a fin de que me sea concedida la Transmisión de la Pensión que en vida disfrutaba mi esposo ADAN CUELLAR LAYSECA, Pensionado del Erario Federal como Capitán de Fragata de la Armada de México (Retirado) con Registro número 8578-A, de conformidad con lo que disponen los artículos 30. fracción II, 30, 31 fracción 33 fracción I inciso d), 36, 42 y 47 de la vigente Ley de Retiros y Pensiones Militares, estimo tener derecho en lo solicito para lo cual adjunto al presente la documentación siguiente que acredita mis derechos.

- 1.- Copia Fotostática del Acta del Registro Civil de mi matrimonio.
- 2.- Traducción del documento anterior cotejada por el Notario Público # 29 de esta Capital.
- 3.- Copia Certificada del Acta del Registro Civil de Defunción de mi esposo. Y
- 4.- Certificado de Conocimiento Militar expedido por dos Oficiales de la Armada.

Muy atentamente.

*Stella Mariana de Cuellar*

A la vuelta

SECRETARIA DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA  
OCT 14 1963  
DIRECCION DE SERVICIOS

RECEIVED  
FEB 18 1964  
SECRETARIA DE MARINA

1 OCT 1963 PM  
SECRETARIA DE MARINA



DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LAFRAGUA NUM. 4 DESPS. 401 AL 405

MEXICO 1, D. F.

00862

Dependencia PENSIONES.

Número 203/72359

Exp. 16465

44374

Asunto: Se remite documentación para los efectos que se indican.

México, D. F. a 28 de octubre de 1963.

C. ALMIRANTE C. G.,  
SECRETARIO DE MARINA,  
Comandancia General de la Armada,  
Calle de José Azueta No. 9,  
C i u d a d.

Para los efectos de la fracción V del artículo 10- de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares Militares, con el presente remito a usted la documentación que por escrito de 10 del actual, recibido el 23 del mismo, presentó la señora --- ESTELA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR, quien por sí, solicita el -- beneficio a que cree tiene derecho, en su carácter de cónyuge-- supérstite del extinto Capitán de Fragata Retirado ADAN CUELLAR LAYSECA, en los términos de la Ley de Retiros y Pensiones Militares en vigor.

ANEXOS:  
7 fojas.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL SUBDIRECTOR.

Lic. Jesús Rodríguez de la Fuente.

RECIBIDO 11/11/63  
TURNASE A Sets. Econ.  
TRAMITE

31 OCT 1963 AM



SECRETARIA DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

Dirección de Seguridad Social  
ARMADA  
RECIBIDO  
NOV 11 1963  
ARCHIVO

c.c.p. SRA. ESTELA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR,  
Asturias # 134-, A,  
Colonia Alamos,  
México, 13, D. F.

64255

RVM/MPC/mcv.

Dirección de Seguridad Social  
ARMADA  
RECIBIDO  
NOV 1 1963  
ARCHIVO

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el ángulo superior derecho





SECRETARIA DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO, DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL, DEPTO. DE SERVICIOS ECONOMICOS, SECC.- BIRRHIA, HESA.- DE RETIROS Y PENSIONES, OFICIO NUM.- 44974, EX. TB.-VI/111/1932-C.

ASUNTO:-Se remite expediente del extinto Capitán de Fragata C.G. (Ret.) ADAN CUELLAR LAYS-CA, para el trámite de transmisión de pensión en favor de sus deudos.

México, D.F., a 29 de enero de 1964.

Al C. General de División, DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES, Calle de Lafragua Núm. 4, Cuarto piso, México 1, D.F.

Esta Secretaría remite a ese Organismo a su azeritado cargo, expediente del extinto Capitán de Fragata C.G. Retirado --- ADAN CUELLAR LAYS CA, para que esa Dirección, de acuerdo con -- sus facultades para conceder o negar, resuelva sobre el beneficio económico a que pudieran tener derecho sus deudos, tomando en consideración los antecedentes y la Opinión que emite esta Dependencia del Ejecutivo.

(ANEXO:-Expediente del causante con costo de -- TRHS legajos con 362 fojas útiles)

ANTECEDENTES:

I.-El extinto Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada de México, Retirado ADAN CUELLAR LAYS CA, quien se encontraba en situación de retiro, falleció con fecha 25 de julio de 1963. (Foja 858)

II.-El grado Militar del finado se comprueba con el Acuerdo ministerial expedido con fecha 24 de marzo de 1943.(Foja 819).

III.-El de-cujus se encontraba disfrutando de un Haber de Retiro de \$495.00 (CUATRO CIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100), aumentada la misma en oficio 305-IV-1/5145 Expediente 511.12/24171 de fecha 31 de enero a la cantidad de \$975.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100), equivalente al 100% de los haberes que corresponden a su grado Militar, fecha en que se retiró del activo. (Foja 852).

IV.-La señora ESTELA MAYTORRENA VDA. DE CUELLAR, por oficio 6/n. de 10 de octubre de 1963, solicitó el beneficio económico que pudiera tener derecho, mediante la transmisión del Haber de Retiro que disfrutaba el extinto Capitán de Fragata ADAN CUELLAR LAYS CA, beneficio que pide se haga extensivo, y para acreditar su derecho exhibe fotostática de la copia certificada del Acta del Registro Civil de Matrimonio, traducción del documento anterior cotejada por el Notario Público No. 29 de esta Ciudad, Copia Certificada del Acta del Registro Civil de Defunción y --

4 FEB '64 PM



SECRETARIA DE MARINA, COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA



de la vuelta..

Certificado de Concubinato Militar expedido por dos oficia-  
les, con lo que comprueba su parentesco con el causante.---  
(Fojas 853, 854, 855, 856, 857, 858 y 859).

Estando satisfechos los requisitos que señalan los ar-  
tículos 30. fracción II, 31, 31 fracción I, 33 fracción I -  
inciso d), 47, 48, 66, 69 y 71 de la Ley de Retiros y Pen-  
siones Militares, la Secretaría de Marina de conformidad --  
con lo que disponen los artículos 60. y 70. de la Ley de la  
materia, emite la siguiente:-



SECRETARIA  
DE  
MARINA

Es de concederse a la Sra. ESTELA MAYORCA VDA. DE --  
CUELLAR, una pensión mensual de 2975.00 (DOS MIL NOVECIENTOS E TREN-  
TA Y CINCO PESOS 00/100) equivalente al 10% del Haber de --  
Retiro que venía disfrutando el extinto Capitán de Fragata-  
C.G. ret. ADAM CUELLAR LAYS CA.

Respetuosamente.  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Oficial Mayor.

VICELAJEANTE RIGOBERTO OTAL SUAREZ.  
(251330)

la señora ESTELA MAYORCA VDA. DE CUELLAR, para su  
conocimiento y en relación con su instancia relativa que --  
tiene presentada, Asturias No. 134-A, Colonia Alamos, Méxi-  
co 13, D.F.

FEB 64 PM



SECRETARIA DE MARINA  
COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA





SECRETARIA  
DE  
MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE LA  
ARMADA DE MEXICO  
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL,  
DEPTO. DE SERVICIOS ECONOMICOS,  
REG.- PRIMERA,  
SECC.- DE RETIROS Y PENSIONES,  
OFICIO SUP.- 4074  
EXTE.-VI/111/1932-C.

ASUNTO: - Se resite expediente del extinto Capitán de Fragata C.G. (Ret.) ADAM CUELLAR LAYS-CA, para el trámite de transmisión de pensión en favor de sus deudos.

México, D.F., a 29 de enero de 1964.

Al Sr. General de División,  
DIR. GEN. DE PENSIONES MILITARES,  
Calle de Lafragua Núm. 4, Cuarto piso,  
México 1, D.F.

Esta Secretaría remite a ese Organismo a su meritado cargo, expediente del extinto Capitán de Fragata C.G. Retirado ADAM CUELLAR LAYS-CA, para que esa Dirección, de acuerdo con sus facultades, y de acuerdo o no, resuelva sobre el beneficio económico a que pudiera tener derecho sus deudos, tomando en consideración los antecedentes y la opinión que emita esta Dependencia del Ejecutivo.

ANEXO: - Expediente del causante compuesto de -- TRES legajos con 362 fojas útiles)

ANTECEDENTES:

I.- El extinto Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada de México, retirado ADAM CUELLAR LAYS-CA, quien se encontraba en situación de retiro, falleció con fecha 25 de julio de 1963. (Foja 858)

II.- El grado Militar del finado se comprueba con el Acuerdo ministerial expedido con fecha 24 de marzo de 1943. (Foja 819)

III.- El de-cujus se encontraba disfrutando de un Haber de Retiro de \$495.00 (CUATRO CIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100), aumentada a más en Oficio 305-IV-1/5145 Expediente 511.12/24171 de fecha 31 de enero a la cantidad de \$975.00 (NOVECIENTOS Y SETENTA Y CINCO 00/100), equivalente al 100% de los haberes que corresponden a su grado Militar, fecha en que se retiró del activo. (Foja 852).

IV.- La señora ESTELA MAYTORINA VDA. DE CUELLAR, por oficio N/a. de 10 de octubre de 1963, solicitó el beneficio económico a que pudiera tener derecho, mediante la transmisión del Haber de Retiro que disfrutaba el extinto Capitán de Fragata ADAM CUELLAR LAYS-CA, beneficio que pide se haga extensivo, y para acreditar su derecho exhibe fotostática de la copia certificada del Acta del Registro Civil de Matrimonio, traducción del documento anterior cotejada por el Notario Público No. 29 de esta Ciudad, Copia Certificada del Acta del Registro Civil de Defunción y --

4 FEB '64 PM





de la vuelta..

Certificado de Conocimiento Militar expedido por dos oficiales, con lo que comprueba su parentesco con el causante.---  
(Folios 853, 854, 855, 856, 857, 858 y 859).

Estando satisfechos los requisitos que señalan los artículos 30. fracción II, 30, 31 fracción I, 33 fracción I inciso 1), 47, 48, 66, 69 y 71 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares, la Secretaría de Marina de conformidad con lo que dispone los artículos 60. y 70. de la Ley de la materia, emite la siguiente:-

CONCLUSIÓN:

Es de concederse a la Sra. ESTELA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR, una pensión mensual de \$975.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100) equivalente al 10% del Haber de Retiro que venía disfrutando el extinto Capitán de Fragata C.G. Ret. ADÉN CUELLAR LAYS CA.

Respetuosamente.  
Sufragio Efectivo. Reelección.  
El Oficial Mayor.



VICEADMIRANTE RIGOBERTO OTAL BRIENZO.  
(251330)

COMUNICAR-

A la señora ESTELA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR, para su conocimiento y en relación con su instancia relativa que tiene presentada.-Asturias No. 134-A, Colonia Alamos, México 13, D.F.



SECRETARÍA  
DE  
MARINA





DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA ARMADA.  
DEPTO. DE SERVICIOS ECONOMICOS.  
MEMORANDUM

FORMA G. S. 4

México, D.F., a 3 de febrero de 1964.

00863

363-6

SECRETARIA  
DE  
MARINA

Al C. Capitán de Navío I.N.  
JEFE DEL DEPTO. DE ESTADISTICA Y ARCHIVO.  
P r e s e n t e .

Sírvase usted remitir con destino a la Dirección de Pensiones Militares, el expediente del extinto Capitán de Fragata C.G. Ret. ADAN CUELLAR LAYSECA, compuesto de TRES legajos con 862 fojas útiles, adjunto al oficio número 44974, para el trámite de transmisión de Pensión en favor de sus deudos.

Atentamente.

El Almirante C.G. Comdte. General.

LUIS M. BRAVO CARRERA.

(236253)

EMARINA  
DE L

Cumplase:-

El Cap. de Nav. I.N. Jefe del Depto.

JUAN D. BUSTAMANTE ROBELO

(163136)



DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LAFRAGUA NUM. 4 DESPS. 401 AL 405  
MEXICO 1, D. F.

163  
00864

Dependencia PENSIONES.  
Número 203/75403  
Exp. 16465

03503

*[Handwritten signature]*

Asunto: Se devuelve expediente para--  
los efectos que se indican.

México, D.F. a 14 de febrero de 1964.

C. ALMIRANTE C. G.,  
SECRETARIO DE MARINA,  
Comandancia General de la Armada,  
Calle de José Azueta No. 9,  
C i u d a d.

ANEXOS:

Exp. 3 T.  
862 fjs.

Con relación a su atento oficio 44974, expediente--  
VI-111/1932-C de 29 de enero último, recibido el 6 del actual,  
con el presente me permito devolver a usted el expediente del  
extinto Capitán de Fragata C. G. Retirado ADAN CUELLAR LAYSE-  
CA (S/M), que se detalla al margen, en virtud de que el certi-  
ficado de matrimonio celebrado en Nogales, Arizona entre el -  
causante y la solicitante señora ESTELA MAYTORENA, no ha sido  
debidamente inscrito en el Registro Civil del Distrito Federa-  
l, tal como lo previene el artículo 51 del Código Civil del  
Distrito y Territorios Federales.

Una vez llenado este requisito, ruego a usted se --  
sirva enviar nuevamente el expediente que hoy se devuelve, a-  
fin de estar en aptitud de hacer el estudio tendiente a resol-  
ver si la solicitante tiene derecho a beneficio.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL SUBDIRECTOR.

Lic. Jesús Rodríguez de la Fuente.

Dirección de Seguridad Social  
A R M A D A

RECIBIDO  
FEB 20 1964  
ARCHIVO

19 FEB '64 PM



SECRETARIA DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

RECIBIDO  
FEB 21 1964  
ARCHIVO  
Dirección de Seguridad Social  
A R M A D A

SECRETARIA DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

RECIBIDO  
FEB 20 1964  
DIRECCION DE SERVICIOS

SECRETARIA DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

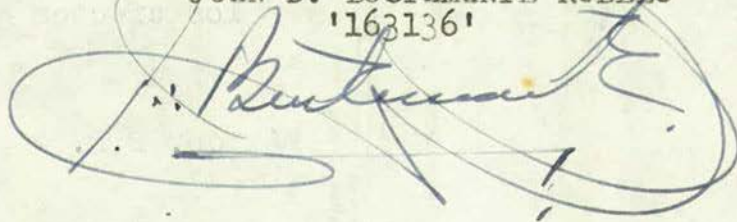
RECIBIDO  
FEB 20 1964  
DIRECCION DE SERVICIOS

67349  
RVM/MPC/mcv.

Al contestar este oficio cifrese los datos  
contenidos en el ángulo superior derecho



México, D.F. a 18 de febrero de 1964  
El expediente de referencia quedó en poder  
del Departamento de Estadística y Archivo  
El Capitán de Navío I.N. J.Dpto.  
JUAN D. BUSTAMANTE ROBELO  
'163136'



SECRETARIA DE MARI  
COMANDANTE GENERAL EN L  
DEPT. DE ESTADISTICA





SECRETARIA  
DE  
MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE LA  
ARMADA DE MEXICO.  
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL.  
DEPTO. DE SERVICIOS ECONOMICOS  
SECC:- PRIMERA.  
MESA:- DE RETIROS Y PENSIONES.  
OFICIO NUM:-8903.  
EXPT:-VI/111/1932-C.

ASUNTO:-Nuevamente se remite expediente del ex  
tinto Capitán de Fragata C.G.(Ret), ADAN CUEL-  
LLAR LAYSECA, a fin de que se continúe el trá-  
mite del beneficio económico a sus deudos.

México, D.F., a 14 de marzo de 1964.

Al C. General de División.  
DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES.  
Calle de Lafragua Núm. 4 Cuarto piso.  
México 1, D.F.

Ant. Of. # 203/75403 Expte 16465 de 14  
febrero último.

En relación con su atento oficio citado en antecedentes, --  
con el que se sirvió devolver el expediente del extinto Capitán-  
de Fragata C.G. (Retirado) ADAN CUELLAR LAYSECA, a fin de que se  
agregara la Copia Certificada del Acta de Matrimonio del occiso-  
militar con la señora ESTELA MAYTORENA, para establecer su Esta-  
do Civil, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 del  
Código Civil para el Distrito y Territorios Federales. (Foja 864)

(ANEXO:-Expedien-  
te del causante-  
compuesto de ---  
TRES legajo con-  
864 fojas útiles)

Habiéndose cumplido con éste requisito, se remite nuevamen-  
te a ese Organismo a su ameritado cargo el expediente del causan-  
te a fin de que se continúe el trámite del beneficio económico --  
que tiene solicitado la señora ESTELA MAYTORENA, con domicilio --  
en Asturias No. 134-A, Colonia Alamos, México 13, D.F., por lo --  
que de acuerdo con las facultades de esa Dirección, para conce-  
dar o negar, resuelva sobre el beneficio económico a que pudiera  
tener derecho la peticionaria, de conformidad con lo que estable-  
ce en su parte relativa la Ley de la materia.

Esta Secretaría confirma en todas sus partes, la opinión --  
emitida con fecha 29 de enero del presente año, comunicada a esa  
Dirección a su ameritado cargo con oficio número 44974 Expedien-  
te VI/111/1932-C. de 29 de enero del año en curso, concediendo a  
la señora ESTELA MAYTORENA, una Pensión igual al 100% de los ha-  
beres que percibía el militar.

31 MAR '64 PRO

Respetuosamente  
sufragio Efectivo. No Elección.  
El Oficial Mayor.

VICEALMIRANTE RIGOBERTO OJAL BRISENO  
(251330)

SECRETARIA DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

LCA/ACS/AGR/LCS/ego.



COPIA:-

A la señora ESTELA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR, para su conocimiento y en relación con su instancia que tiene presentada.-Asturias No. 134-A, Colonia Alamos, México 13, D.F.



SECRETARIA

DE

MARINA





DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA ARMADA.  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ECONOMICOS.  
MEMORANDUM

Forma G. S. 4-A

México, D.F., a 25 de marzo de 1964.

SECRETARIA  
DE  
MARINA

AL C. Capitán de Navío I.N.  
JEFE DEL DEPTO. DE ESTADISTICA Y ARCHIVO.  
P r e s e n t e .

Sírvase usted remitir con destino a la Dirección de Pensiones Militares, el expediente del extinto Capitán de Fragata C.G. Ret. ADAN CUELLAR LAYSECA, compuesto de TRES legajos con 864 -- fojas útiles, adjunto al oficio número 8903, para el trámite de la Transmisión de Pensión en favor de sus deudos.

Atentamente.

El Almirante C.G. Comdte. General.  
LUIS M. BRAVO CARRERA.

*L. M. Bravo Carrera*  
(23/253)

31 MAR '64 PM

Cumplase:

El Cap. de Nav. I.N. Jefe del Depto.  
JUAN D. BUSTAMANTE ROBELO  
(163136)



SECRETARIA DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

ACS/AGR/LGS/alp.  
OFFSET G. N.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE LA  
ARMADA DE MEXICO.  
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL.  
DEPTO. DE SERVICIOS ECONOMICOS  
SECC:- PRIMERA.  
RESA:- DE RETIROS Y PENSIONES.  
OFICIO NUM:-8903.  
EX: TE:-VI/111/1932-C.

ASUNTO:-Nuevamente se remite expediente del ex  
tinto Capitán de Fragata C.G.(Ret), ADAN CUE-  
LLAR LAYSECA, a fin de que se continúe el trá-  
mite del beneficio económico a sus deudos.

México, D.F., a 14 de marzo de 1964.

Al C. General de División.  
DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES.  
Calle de Lafregua Núm. 4 Cuarto piso.  
México 1, D.F.

Ant. Of. # 203/75093 Expte 16465 de 14  
febrero último.

En relación con su atento oficio citado en antecedentes, --  
con el que se sirvió devolver el expediente del extinto Capitán-  
de Fragata C.G. (Retirado) ADAN CUELLAR LAYSECA, a fin de que se  
agregara la Copia Certificada del Acta de Matrimonio del occiso-  
militar con la señora ESTELA MAYTORENA, para establecer su Esta-  
do Civil, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 del  
Código Civil para el Distrito y Territorios Federales. (Foja 864)

ANEXO:-Expedien-  
te del causante-  
compuesto de ---  
--- legajo con-  
--- 64 fajas útiles)

Habiéndose cumplido con éste requisito, se remite nuevamen-  
te a ese Organismo a su ameritado cargo el expediente del causan-  
te a fin de que se continúe el trámite del beneficio económico --  
que tiene solicitado la señora ESTELA MAYTORENA, con domicilio --  
en Asturias No. 134-A, Colonia Alamos, México 13, D.F., por lo --  
que de acuerdo con las facultades de esa Dirección, para conce-  
der o negar, resuelva sobre el beneficio económico a que pudiera  
tener derecho la peticionaria, de conformidad con lo que estable-  
ce en su parte relativa la Ley de la materia.

Esta Secretaría conforma en todas sus partes, la opinión --  
emitida con fecha 29 de enero del presente año, comunicada a esa  
Dirección a su ameritado cargo con oficio número 44974 Expedien-  
te VI/111/1932-C. de 29 de enero del año en curso, concediendo a  
la señora ESTELA MAYTORENA, una Pensión igual al 100% de los ha-  
beres que percibía el militar.

Respetuosamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Oficial Mayor.

VICEALMIRANTE ROGBERTO STAL BRIBENO  
(251330)



de la vuelta...

FORMA DE LA

COPIA:-

A la señora ESTELA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR, para su conocimiento y en relación con su instancia que tiene presentada.-Asturias No. 134-A, Colonia Alamos, México 13, D.F.



SECRETARIA

DE

MARINA



# DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LAFRAGUA NUM. 4 DESPS. 401 AL 405

MEXICO 1, D. F.

EXPEDIENTE: 16465  
CAUSANTE: Extinto Capitán de Fragata C.G.  
Retirado ADAN CUELLAR LAYSECA  
(S/M).

BENEFICIARIA: SRA. ESTELA MAYTORENA VDA. DE -  
CUELLAR

PENSION POR TRANSMISION.

México, D.F., a 2 de abril de 1964.

H. JUNTA DIRECTIVA:

Para los efectos de la fracción I del artículo 24 de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares, sometemos a la consideración y resolución de ustedes el siguiente,

D I C T A M E N :

I.- El 14 de marzo de 1964 con oficio 8903, remitió nuevamente la Secretaría de Marina expediente y opinión recibidos el 2 del actual, relativos al extinto Capitán de Fragata C.G. Retirado ADAN CUELLAR LAYSECA (S/M), expediente en el que aparece escrito de 10 de octubre de 1963, por el que la señora ESTELA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR, solicitó beneficio por el fallecimiento del causante. Opina la Secretaría remitente que confirma en todas sus partes la opinión emitida el 29 de enero del presente año, en el sentido de que es de concederse a la señora ESTELA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR una PENSION mensual de \$975.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100), equivalente al 100% del HABER DE RETIRO que venía disfrutando el extinto Capitán de Fragata C.G. Retirado ADAN CUELLAR LAYSECA (S/M). (Folios 1 de la opinión, 853 del expediente y expediente local de la Dirección).

II.- Por oficio número 00899 de 15 de abril de 1943, girado por la Dirección General de la Armada, Departamento Consultivo y Pensiones de la Secretaría de Marina, se concedió al causante el equivalente al 100% de sus haberes y Asignación de Técnico por encontrarse comprendido en los artículos 6o. y 18 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Crédito, Oficina de Pensiones, por oficio 305-IV-9514 de 26 de junio de 1943, sancionó la anterior resolución con la cuota mensual de \$495.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100), conforme al Presupuesto de Egresos del mismo año. NOTA: Dicho beneficio fue aumentado a la cantidad de \$975.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100) mensuales por Acuerdo Presidencial de 11 de diciembre de 1956. (Folios 827, 830 y 852 del expediente).

III.- Según copia certificada del acta expedida por el Registro Civil de México, D.F., aparece que el causante falleció el 25 de julio de 1963. (Folio 858 del expediente).



DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LAFRAGUA NUM. 4 DESPS. 401 AL 405

MEXICO 1, D. F.

- 2 -

EXPEDIENTE: 16465

IV.- La señora ESTELA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR, acreditó su carácter de cónyuge supérstite con la copia certificada del acta expedida por la Jefatura del Registro Civil de México, D.F., de la que consta su matrimonio contraído con el militar el 27 de octubre de 1925. (Folio 865 del expediente y del 854 al 857 y 859 del mismo).

V.- Según copia certificada del acta de defunción del causante, aparece que sus padres fallecieron, salvo prueba en contrario. (Folio 858 del expediente).

Por lo expuesto, se somete a la consideración de esta H. Junta Directiva la siguiente,

RESOLUCION:

I.- La H. Junta Directiva de Pensiones Militares, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30. fracción II, 60., 30, 31 fracción I, 33 fracción I inciso d), - 36, 40, 42, 47, 48, 66 y 75 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares y 20. fracción I, 80. fracción III, 10 fracción V, 11 y 24 fracción I de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares, CONCEDE a la señora ESTELA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR, esposa del causante, PENSION POR TRANSMISION del beneficio que disfrutaba el C. Capitán de Fragata C.G. Retirado ADAN CUELLAR LAYSENCA (S/M), con la cuota mensual de \$975.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100), equivalente al 100% de la PENSION que disfrutaba el militar, con iniciación de pago a partir del 26 de julio de 1963, día siguiente al del fallecimiento del causante, con término para la beneficiaria al encontrarse comprendida en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 48 ya invocado ó a su muerte y que se cubrirá en el lugar que ella designe.

II.- Notifíquese a la interesada la anterior resolución.

III.- En su oportunidad, remítase esta resolución a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

CORRECTOS LOS CALCULOS

EL CONTRALOR

JOSE ANGEL BEHAVIDES

EL GENERAL DE DIVISION-DIRECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

PAULO S. GARCIA

Gral. Brig. y Lic.  
RAFAEL VARGAS HERNANDEZ



DIRECCION DE PENSIONES MILITARES


LAFRAGUA NUM 4 DESP. 401 AL 405

MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 1964.

ACUERDO DE LA JUNTA.  
APROBADO.

EL SECRETARIO.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several large, overlapping loops and flourishes, characteristic of a cursive style.

Lic. Jesús Rodríguez de la Fuente.



26139

DIRECCION GRAL. DE CREDITO.  
DEPTO. DE PENSIONES.  
Jefatura.  
305-IV-1/17276.  
511.17/24171.

4110  
SECRETARIA DE HACIENDA Y C.F.  
JUN 3 1964  
DEPTO. CORRESPONDENCIA ARCHIVO

Se comunica sanción del beneficio concedido a la Sra. ESTELA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR por el fallecimiento del Ca de Frag. C.G. Ret. (Sin Matr.) ADAN CUELLAR LAYSECA.

México, D.F. 15 de mayo de 1964.

C. DIRECTOR DEL PENSIONES MILITARES.  
Iafregua No. 4 Desps. 401-405  
C i a d d.

Su oficio 203/77739 Bis de 4 del actual

Con relación a su atento oficio citado en antecedentes, me permito manifestar a usted que esta Secretaría tuvo a bien dictar la siguiente resolución:

"México, D.F. 15 de mayo de 1964.-La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en uso de las facultades que le conceden los artículos 6o. fracción XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, 6o. y 8o. de la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, 6o. de la de Retiros y Pensiones Militares y 11 de la que creó la Dirección de Pensiones Militares, sanciona el Acuerdo de la H. Junta Directiva de dicha Institución de 14 de abril del año en curso (1964), - que concede a la Sra. ESTELA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR, esposa del causante, la TRANSMISION de la pensión que disfrutaba el extinto Capitán de Fragata C.G. Retirado (Sin Matrícula) ADAN CUELLAR LAYSECA, asignándose a esta transmisión la cuota mensual de \$975.00 (NOVECIENTOS SETENA Y CINCO PESOS 00/100) equivalente al 100% del beneficio que percibía el militar, con iniciación de pago a partir del 26 de julio de 1963, día siguiente al del fallecimiento del causante, con término para la beneficiaria a su muerte o al encontrarse comprendida en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 48 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares."

Con el presente devuelvo a usted la documentación que consta detallada al margen y que remitió a esta Secretaría con el oficio que se contesta, suplicándole sea muy servido en ordenar se acusar el recibo de estilo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P. O. del Director.  
El Subdirector.

Lic. Hugo H. León.

c.c.p.

ANEXOS:  
Inc. Direc.  
3  
Ext. Antc.-  
Exp. 3T.c.  
865 Fjs.

5 JUN '64 PM



SECRETARIA DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

Dirección de Seguridad Social  
ARMADA

RECIBIDO  
JUN 6 1964  
ARCHIVO  
DIRECCION DE SERVICIOS

SECRETARIA DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA  
JUN 6 1964



22183

ARCHIVO  
JUN 6 1964  
ARMADA

La SRIA. DE MARINA.-Comandancia Gral. de la Armada de México,  
Co, Depto. de Justicia y Pensiones.-José Azueta # 9, México,  
D.F.-Para su conocimiento.

C.c.p. C.ESTELA MAYTORENA VDA.DE CUELLAR.-Tanana # 23, Depto. 2  
Col. Roma Sur, México, D.F.-Para su conocimiento.

ACHF'jma.  
174932.



DIRECCION DE PENSIONES MILITARES  
LAFRAGUA NUM. 4 DESPS. 401 AL 404  
MEXICO 1, D. F.

20

Dependencia PENSIONES  
Número 203/78909  
Exp. 16465

26809

Asunto: Se devuelve expediente y documentación que se indica.

México, D. F., a 5 de junio de 1964.

SECRETARIA DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA  
RECIBIDO  
JUN 10 1964  
DIRECCION DE SERVICIOS

C. SECRETARIO DE MARINA,  
Comandancia General de la Armada,  
Calle de José Azueta No. 9,  
Ciudad.

Con relación a su atento oficio Núm. 8903 - - - - - de fecha 14 de marzo

ANEXOS:

Copia del dictamen de 1964 - - - devuelvo a usted expediente y documentación relativos al Extinto-  
2 Fjs. Capitán de Fragata C.G. Retirado ADAN CUELLAR LAYSECA (S/M) --  
Ext. Ante. -----  
Exp. 3 T.c. ----- que consta detallada al margen, habiendo sido sancionada la  
865 Fjs. ----- resolución de la H. Junta Directiva de Pensiones Militares por la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL SUBDIRECTOR.

Lic. Jesús Rodríguez de la Fuente

SECRETARIA DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA  
RECIBIDO  
JUN 10 1964  
DIRECCION DE SERVICIOS

c. e. p. C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,  
Dirección General de Crédito,  
Departamento de Pensiones,  
Ciudad.

Para su conocimiento y acuse de recibo de su oficio número 305-IV-1/17276  
de fecha 15 de mayo último - - - - - recibido en esta Dirección  
el 4 del actual.

RVM/MS

ARCHIVO  
RECIBIDO  
JUN 11 1964

SECRETARIA DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA  
RECIBIDO  
JUN 11 1964

Dirección de Pensiones Militares. Solicitar los datos correspondientes en el ángulo superior derecho. A. T. M. A. B. A.

RECIBIDO  
JUN 11 1964  
ARCHIVO

429

Reg. Gen.  
11 Jun 1964  
S. S. Econ.  
a su oficio



México, D.F., a 9 de junio de 1964.

El Expediente de referencia quedó en Poder  
del Departamento de Estadística y Archivo.

El Cap. de Nav. I.N. Jefe del Depto.  
JUAN D. BUSTAMANTE ROBELO. (163136).

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Bustamante Robelo', with a large, decorative flourish at the end.





21867

COMANDANCIA GENERAL DE LA  
ARMADA DE MEXICO.  
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPTO. DE SERVICIOS ECONOMICOS  
SECC. PRIMERA  
MESA:- DE RETIROS Y PENSIONES  
OFICIO NUM:-26139  
EXPTE:-VI/111/

SECRETARIA  
DE  
MARINA

ASUNTO:-Se le recomienda presentarse al Departamento de filiaciones de la Secretaría de Hacienda, para los efectos de filiación y pago del beneficio que se le concede.

RECIBIDO  
T. V. VESE A  
TRAMITE

Junio 27 64  
S. S. C. O. V.

México, D.F., a 8 de Junio de 1964.

A la señora  
ESTELA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR  
Tanana Núm. 23 Depto. 2  
Col. Roma Sur  
México, 7, D.F.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en oficio número 305-IV-1/17276 Expediente 511.17/24171 de 15 de mayo último, ha concedido a usted, el beneficio que solicitó por el fallecimiento de su esposo el Capitán de Fragata C.G. Retirado (Matrícula no tiene) ADAN CUELLAR LAYSECA.

En tal virtud, se le recomienda presentarse al Departamento de Filiaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Palacio Nacional, Primer piso, llevando 5 fotografías de frente y 3 de perfil en tamaño mignon a efecto de que sea filiada y se le cubra el beneficio indicado.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reección.  
El Almirante C.G. Comdte. General.  
LUIS M. BRAVO CARRERA.

*[Handwritten signature]*  
6236258

Dirección de Seguridad Social  
ARMADA

RECIBIDO  
JUN 27 1964  
ARCHIVO

Dirección de Seguridad Social  
ARMADA

RECIBIDO  
JUN 27 1964  
ARCHIVO

*[Handwritten signature]*  
AGS/AGR/DES/arr'





SECRETARIA  
DE  
MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE LA  
ARMADA DE MEXICO.  
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPTO. DE SERVICIOS ECONOMICOS  
SECC. PRIMERA  
MESA: - DE RETIROS Y PENSIONES  
OFICIO NUM: -26139  
EXPTS: -VI/111/

ASUNTO: - Se le recomienda presentarse al Departamento de filiaciones de la Secretaría de Hacienda, para los efectos de filiación y pago del beneficio que se le concede.

México, D.F., a 8 de Junio de 1964.

A la señora  
ESTELA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR  
Tanana Núm. 23 Depto. 2  
Col. Roma Sur  
México, 7, D.F.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en oficio número 305-IV-1/17276 Expediente 511.17/24171 de 15 de mayo último, ha concedido a usted, el beneficio que solicitó por el fallecimiento de su esposo el Capitán de Fragata C.G. Retirado (Matrícula no tiene) ADAN CUELLAR LAYSECA.

En tal virtud, se le recomienda presentarse al Departamento de Filiaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Palacio Nacional, Primer piso, llevando 5 fotografías de frente y 3 de perfil en tamaño mignon a efecto de que sea filiada y se le cubra el beneficio indicado.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Almirante C.G. Comdte. General.  
LUIS M. BRAVO CARRERA.

(236257)  
*[Handwritten signature]*

8 JUN '64 PM



SECRETARIA DE MARINA  
ACB/AGR/LCS/arr'





SECRETARIA  
DE  
MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE LA  
ARMADA DE MEXICO.  
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPTO. DE SERVICIOS ECONOMICOS  
SECC. PRIMERA  
MESA: - DE RETIROS Y PENSIONES  
OFICIO NUM: -26139  
EXPT: -VI/111/

ASUNTO: - Se le recomienda presentarse al Departamento de filiaciones de la Secretaría de Hacienda, para los efectos de filiación y pago del beneficio que se le concede.

México, D.F., a 8 de Junio de 1964.

A la señora  
ESTELA MAYTORENA VDA. DE CUELLAR  
Tanana Núm. 23 Depto. 2  
Col. Roma Sur  
México, 7, D.F.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en oficio número 305-IV-1/17276 Expediente 511.17/24171 de 15 de mayo último, ha concedido a usted, el beneficio que solicitó por el fallecimiento de su esposo el Capitán de Fragata C.G. Retirado (Matrícula no tiene) ADAN CUELLAR LAYSECA.

En tal virtud, se le recomienda presentarse al Departamento de Filiaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Palacio Nacional, Primer piso, llevando 5 fotografías de frente y 3 de perfil en tamaño mignón a efecto de que sea filiada y se le cubra el beneficio indicado.

8 JUN '64 PM



Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Almirante C.G. Comdte. General.  
LUIS M. BRAVO CARRERA.

(236253)  
*Luis M. Bravo Carrera*

SECRETARIA DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

ACS/AGR/LGS/arr'



Nº 146162

En nombre de la República Mexicana y como Oficial del Registro Civil de este lugar, certifico ser cierto que en el libro 1-Inser<sup>Matr.</sup> del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 20. se encuentra asentada una Acta del tenor siguiente:



DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL



V A R I O S

Al Margen:-14.-Catonce.-CUELLAR ADAN y MAYTORENA STELLA -Al Centro: En México, Distrito Federal, a las once horas del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro ante mi, Lic. Antonio Flores Parman, Jefe de la Oficina del Registro Civil, comparece el Señor Augusto Macotella, de Tula, Hgo. de 30 años, casado, Pasante de Derecho, vi en Balderas 30-301; y presentapoder otorgado a su favor por la Señora Estela Maytorena de Cuellar, para que en su nombre y representación, entregue en esta Oficina para su inserción, un documento que viene debidamente legalizado y certificado redactado en idioma inglés, con su traducción legal al castellano, relacionado con su matrimonio, el cual se archiva con las anotaciones de Ley, y que en su parte conducente dice: "Traducción: Licencia Matrimonial:-A cualquier ministro licenciado u ordenado, cualquier Juez de una Corte de Registro, o cualquier Juez de Paz de este Condado. -Por la presente se le autoriza para solemnizar los ritos del matrimonio-entre Adán Cuellar, de 31 años de Nueva Orleans, Lousiana y Estella Maytorena.-de 21 años, de Nogales México, y la devuelva a esta Oficina de acuerdo con la Ley.-En testimonio de lo cual, he suscrito mi nombre y he fijado mi sello oficial, este vigésimo día de octubre de 1925.-A.D.- Robt E. Lee.-Secretario de la Corte Superior del Condado de Santa Cruz Estado de Arizona, Por: Asistente del Secretario(sello)-Certificado de Matrimonio- Este certifica que el vigésimo septimo día de octubre de 1925.-A.D. Adan Cuellar y Stella Maytorena, fueron unidos en matrimonio, en Nogales, Arizona, de conformidad con las leyes del Estado de Arrizona, por mi conducto L. Duval, en la presencia de Adela Manzo de Olaez y José María Olais- Testigos.-En testimonio de lo cual las partes contratantes, testigos y el mencionado Louis Duval, que solemnizó la ceremonia, hacen constarlo aquí, este vigésimo septimo día de octubre de 1925.- A.D. Adela Manzo de Olais.-J.M. Olais.

CONFRONTADA: PARA COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL

NA  
ARM-  
ARC-IV  
Valor de la hoja \$ 5.50 URGENTE



A.Cuellar.-Stella Maytorena.-L.Duval, Sacerdote católico, Oficial o Ministro que celebre la ceremonia.-Al Dorso: Estado de Arizona.-Condado de Santa Cruz.- Yo Dorothy Tet-comb, Secretario de la Corte Superior del Estado de Arizona, en y para el Condado de Santa Cruz,- por la presente certifico que la anterior es una copia verdadera y correcta de la licencia matrimonial y del certificado matrimonial,- tal como aparecen en el Registro de esta Oficina, en testimonio firmo y fijo el ello de dicha Corte Superior de Nogales, Arizona, a 2 de agosto de 1963.-Dorothy Titcomb, Secretario- Por: una firma ilegible Asistente del Secretario Registrado, el 19 de octubre de 1925.-en el Libro 8 de Licencias y certificados matrimoniales, pag. 151-Robt E. Lee.-Secretario. Por: Asitente del Secretario".-- --Fueron testigos de este acto, los señores José Luis Pérez Sánchez y Roberto Salgado Reyes, de esta Ciudad y Chicantepec, Méx. de 31 y 40 años, casados empleado é Ingeniero, viven en Recreo 1 y Norte 81-A, 370, Col.Electricista.-Leída esta acta, la ratifican y firman.-Doy fe.- A.F.P.- Tres firmas ilegibles.- Rúbricas.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO EL DIA DECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO.

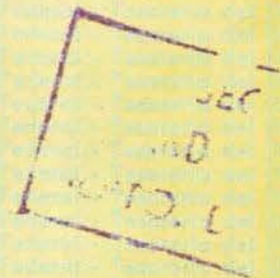
EL JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL.



LIC.ANTONIO FLORES PARKMAN.

JEFATURA  
DEL REGISTRO CIVIL  
MEXICO, D. F.

CONFRONTADA.





119420



DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

En nombre de la República Mexicana y como Oficial del Registro Civil de este lugar, certifico ser cierto que en el libro 9-Of.6 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 149- se encuentra asentada una Acta del tenor siguiente:

ACTA DE DEFUNCION

En México, Distrito Federal, a las nueve cuarenta horas del día veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Primitivo Juárez Ruiz, Oficial del Registro Civil, comparece Francisco de Anda y exhibe un certificado médico en el que se hace constar el fallecimiento de 1 adulto ADAN CUELLAR LAYSECA con los siguientes datos:

GENERALES DEL FINADO

Lugar de Nacimiento: Celaya, Guanajuato- Edad: 69 años-
Nacionalidad: mexicana- Ocupación: marino militar-
Domicilio: Asturias 134-"A"-
Estado Civil: casado con Estelle Maytorena-
Padres: Miguel Cuellar y Guadalupe Layseca, finados-
Enfermedad: Insuficiencia cardiaca-
Dia y hora del fallecimiento: 25 julio 1963 a las 18.30 horas-
Lugar del fallecimiento: Sanatorio Gastón Melo-
Lugar de inhumación: Panteón Guadalupe lote 8-
Médico que certifica: Jorge Escotto-
Domicilio del Médico: Avenida Guauhtemac 118-"A"-

GENERALES DEL DECLARANTE

Edad: treinta y ocho años- Ocupación: empleado-
Estado Civil: soltero- Domicilio: Rosas Moreno 151-

TESTIGOS :

Nombres: Braulio García- Manuel Ruiz-
Edad: veintiocho años- treinta años-
Ocupación: empleado- empleado-
Domicilio: Rosas Moreno 151- Rosas Moreno 151-
Parentesco: ninguno- ninguno-

Leída la presente acta, la ratifican y firman los que saben: Doy fé- Primitivo Juárez Fco.de Anda- Braulio García- M.Ruiz- Rúbricas"-
MARGINALES: "Partida Núm. 148-Ciento cuarenta y ocho- CUELLAR LAYSECA/ ADAN"
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES--

Marginales: EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL-
Primitivo Juárez Ruiz.

CONFRONTADA: ... PARA CERTIFICADOS DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

Valor de la foja \$ 5.50 URGENTE



OFICIALIA 6ª DEL REGISTRO CIVIL MEXICO, D.F.



OFICIALIA 6ª DEL REGISTRO CIVIL MEXICO, D.F.